

Malcocinado a la luz de la memoria



ELISA HERNÁNDEZ DELGADO



Malcocinado a la luz de la memoria

© 2020, Elisa Hernández Delgado
© Foto de portada: Malcocinado.
Disponible en web: malcocinado.info/es

Proyecto de la Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX)

Diseño y producción: Ediciones del Ambroz

ISBN: 978-84-120851-1-2
Depósito legal: CC - 93 - 2020

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Supervisión y colaboración de Cayetano Ibarra Barroso, antiguo Técnico de Apoyo del "Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica de Extremadura (PREMHEX)", Candela Chaves Rodríguez (actual Técnica de Apoyo del PREMHEX) y Juan García Pérez (Director Técnico y Académico del PREMHEX)

Impreso en España - *Printed in Spain*

Malcocinado a la luz de la memoria

*Materiales para la historia de la II República,
la Guerra Civil y la lucha armada contra el Franquismo
en Malcocinado (Badajoz), 1931- 1948*

ELISA HERNÁNDEZ DELGADO

EDICIONES DEL AMBROZ

A mi madre y a mi abuela, de quienes aprendí la verdadera razón y el sentido del término “memoria histórica” cuando todavía éste no se había acuñado siquiera.

AGRADECIMIENTOS

Un libro como éste que el lector tiene ahora manos no lo escribe solo la persona que lo firma. Porque sin el apoyo, la colaboración y la ayuda de otras personas difícilmente hubiese conseguido poner punto y final a este trabajo.

Y como es de bien nacido ser agradecido, quiero expresar mi más sincero agradecimiento:

En primer lugar, a mi marido **Rafael Rodríguez Calero**, “El Cano”, por su paciencia. Y quiero pedirle perdón por haberle mantenido en silencio tanto tiempo mientras escribía.

Al Ayuntamiento de Malcocinado, a su Alcalde **Juan Antonio Ruiz** y a su Secretario **Rafael Pardo**, quienes me han facilitado el acceso a los Archivos Municipales y el Registro Civil. Al auxiliar administrativo **Elisabeth Soterías Lainas**.

A **María Fernanda Hernández**. Ella ha sido para mí desde el principio mi profesora, enseñándome a navegar en las difíciles aguas de la informática. Gracias, Nanda, por haber estado siempre ahí para todo cada vez que te necesité. Sin ella este trabajo no hubiera sido posible.

A **Cayetano Ibarra**, por haber creído en mi proyecto desde la primera vez que hablé con él. Él me ha guiado y conducido en muchas partes de la historia desconocidas para mí. Y, a su vez, su vez, ha contextualizado la historia de la II República y la Guerra Civil con mi texto, acudiendo a diversas fuentes documentales y, fundamentalmente, a los libros de actas del archivo municipal.

A **Serafín Cantos**, que compartió conmigo esta iniciativa que él tuvo, y caló tan profundamente en mí.

A **Francisco González Cebrino**, que me ayudó con los mapas.

A **Antonio Buiza Hernández**, por su disposición a ayudarme a corregir y puntualizar este escrito. Y también por el magnífico prólogo que sirve de presentación a este trabajo.

Un agradecimiento muy especial a esos autores de testimonios orales que al principio me ayudaron tanto a ir tirando del hilo, de manera singular a mis primeros colaboradores **Manuela Castillo Hernández** y **José Sánchez Alonso**.

Y cómo no, a los familiares y descendientes de las víctimas que, aún nerviosos por revivir el pasado, me contaron lo que para ellos fue la verdadera historia: **Irene Rubio Martínez** (+), por su doloroso testimonio referido a Pedro, su padre, y su hermano José, muertos en la sierra. Su sobrina **Rosi Arcos Rubio**, también por su valiosa ayuda. **Ángeles Castillo Castro** (+), que me explicó con detalle cómo fusilaron a su padre José Antonio “Granizo”. **Julia Hernández Castro** (+), que me relató la muerte de su padre, Segundo. **Manuel Bermejo Grueso**, que voluntariamente y con orgullo me relató lo que conocía por el testimonio de su madre de la cruel historia de su padre “El Chato de Malcocinado”. **Manuela Ruiz Martín**, al relatarme lo poco que conocía sobre el fusilamiento de su padre, Salcedo Ruiz Salmerón. **Carmen Hernández Hernández**, por relatarme la muerte de su abuelo, Eduardo Hernández Molina. **Josefa Hernández Mejías**, por su relato de una parte de lo sucedido con la muerte de su tío Juan Mejías Burgos. **Violeta Cordo Gómez**, que me narró el doloroso camino hacia el exilio de su padre “Santito” y de toda la familia. **Julia Hernández González**, por los relatos sobre su padre, Natalio, muerto en la cárcel, su hermano “el Charro” encarcelado y su tío Florencio, “Piñonero”, muerto en la sierra. **Falina y Victoria Hernández**, quienes dieron su testimonio oral acerca del exilio de su abuelo Rafael Hernández Acosta con la familia. **Puri Vera Camacho**, que me contó el recorrido de su padre, Manolo Vera, en el frente republicano. **Fátima Murillo Vera**, por el testimonio sobre su abuelo Francisco Vera, “Paquillo”. **Ángeles Capilla**, por llevarme al sitio exacto donde murieron “Cristo” y “Baldomero”, y relatarme el paso de su padre, “Arrimacomía”, por la cárcel.

También quiero mostrarle mi agradecimiento al resto de las personas que han aportado a este escrito información, fotografías, parentescos y, sobre todo, aquellos pequeños detalles que me ayudaban a enlazar unas cosas con otras para tratar de hilvanar la deshilvanada madeja de esta historia.

Por tanto y pidiendo disculpas por si mi memoria, involuntariamente, deja a alguno atrás, a: José Vizuite, Antonio Guerrero (+), Clara Sánchez Alonso, Silve Castelar, Concha Ruiz Hernández, Jacinto Ruiz Hernández (+), Antonio García Rojo, Josefa Arguijo, Jesús Rodríguez, Francisco Hernández Cabezas (+), Palmira Rodríguez Moruno (+), Mercedes Hernández Rodríguez (+), Ramón Hernández Rodríguez, Rafael González Murillo, Fernanda Hernández Hernández, Josefa Guerrero Hernández, José Ruiz Márquez, Silveria Expósi-

to , Luis Martínez Rojo, Francis Sillero, Edelmira Calero Yáñez, Julia y Lucía Carrizosa, Manuel Hernández García, Leonardo Bermejo, Paco Hernández Galván, Antonia Castillo, Brigi Ruiz Hernández, Carmen Hernández Bermejo, Rafi Hernández Delgado, Fina Sillero, Rogelia García Suárez, Mercedes Gallego Caro, Isabel Hernández Sillero, Amelia Vera, Carlos González, Juan Antonio Ruiz Jiménez, e Inmaculada Calero.

Y, por último, un especial a mi hermana Concha y a mi hermano Manolo, quien durante este tiempo, ya con 91 años pero con su buena memoria, ha aportado a este escrito lugares, términos, fincas, apodos, parentescos y todo un sinfín de detalles.

¡Gracias!

ÍNDICE

PRÓLOGO	15
PREFACIO. ¿POR QUÉ HE ESCRITO ESTA HISTORIA?	19
1. Metodología	23
2. Malcocinado	27
3. Una brisa de esperanza: la Segunda República	33
3.1. El advenimiento de la república	36
3.2. El primer bienio republicano, bienio reformista (abril, 1931- noviembre 1933)	39
3.3. El bienio radical cedista (noviembre, 1933-febrero 1936)	62
3.4. Periodo del frente popular (febrero, 1936-17, julio 1936)	72
4. La Guerra Civil (1936-1939)	85
4.1. La sublevación militar. Malcocinado bajo el control del comité del frente popular (17 julio- 24 septiembre 1936)	86
4.2. Ocupación de Malcocinado y las poblaciones cercanas. 24 septiembre 1936	100
4.3. La represión de derechas en Malcocinado. Fusilados de la localidad	102
4.4. La huida: historias del camino	116
4.5. Historias del exilio	126
4.6. Muertos en el frente	139
5. La posguerra y el primer franquismo	145
5.1. Posguerra y franquismo en Malcocinado (1939-1950)	151
5.2. La justicia del nuevo régimen. Detención y control de los regresados de “zona roja”.	167
5.3. La lucha armada contra el franquismo. Los huidos a la sierra	218

6. Rescodos de la memoria. Mi familia, su historia, su recuerdo	353
6.1. Mis abuelos	356
6.2. Los hijos de mis abuelos	378
CONCLUSIONES	393
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	401
ANEXOS	411

PRÓLOGO

“¿Por qué escribimos? Porque no podemos limitarnos a vivir”

Patti Smith

“**N**unca pensé escribir un libro. Y, menos aún, un libro de historia”. Con esta frase inicia Elisa el último capítulo de este libro, que ella dedica a su familia. Y en él nos desvela cuál fue el motivo que le animó a escribir: poner negro sobre blanco los recuerdos que durante años su madre y su abuela habían ido depositando en los “desvanes de su memoria”. Y lo que comenzó siendo solo un efecto del interés por conocer algo más sobre lo que le habían contado se fue ensanchando para inundar su vida de datos y testimonios, de nuevas preocupaciones y aprendizajes. Y para terminar con un relato que nos dibuja magistralmente el devenir histórico de Malcocinado durante la Segunda República, la guerra civil y los primeros años de la posguerra. El resultado es este libro, gracias al que podemos conocer la realidad que vivió nuestro pueblo en ese momento histórico, la calamitosa situación de la clase trabajadora, la esperanza que se abrió con la llegada de la República y el horror y el sufrimiento que siguieron con la guerra civil y la represión franquista.

La encomiable labor de Elisa nos desvela los acontecimientos y los protagonistas de aquella época, silenciados o tergiversados por el miedo durante largo tiempo. Su trabajo, una auténtica investigación periodística, está lleno de testimonios obtenidos de familiares y conocidos de quienes fueron víctimas de la represión que siguió al alzamiento militar contra el gobierno legítimo de la II República en 1936. De la misma manera ha rastreado en archivos y nos ofrece numerosos informes y datos que nunca habían visto la luz. Ha contado, además, con la colaboración de Cayetano Ibarra Barroso, que ha aportado la dimensión histórica del contexto que rodeó a Malcocinado en tales fechas.

Tiene el libro un carácter que yo diría enciclopédico. Porque entre sus páginas desfilan decenas de nombres, casi todos víctimas, de una u otra forma, de la infame y siniestra violencia que ejercieron los vencedores sobre los vencidos. Al lector que tenga cualquier relación con Malcocinado algunos nombres le resultarán familiares, no solo en el sentido de ser conocidos ampliamente, como “El Campesino” o el “Chato de Malcocinado”, sino de pertenecer a la propia familia, como ha sido mi caso, encontrándome con mi abuelo Rafael. Otros, por el contrario, son menos conocidos o han sido deliberadamente mantenidos en el olvido. Y es de justicia traerlos a la memoria, conocer qué ocurrió en aquella etapa tenebrosa de nuestra historia y el sufrimiento que causó no en unos seres anónimos o datos estadísticos sino en mujeres y hombres de carne y hueso, con nombres y apellidos. Quizá no sea posible reparar el daño. Pero, al menos, es una obligación dignificar el nombre de quienes solo sufrieron vejaciones y violencia.

La situación de los habitantes de Malcocinado al inicio del período republicano era similar a la de tantos otros municipios del sur de España: paro general y miseria en un porcentaje muy amplio de la población, que carecía de los recursos más básicos para llevar una vida digna. No es ajeno a este hecho el origen del pueblo: una aldea dependiente de Guadalcanal que se “coloniza” por vecinos de la villa matriz, una vez hecho un reparto de tierras del baldío de Malcocinado.

Y su constitución como municipio independiente –no exenta de grandes dificultades- trajo consigo dos características que, en mi opinión, han sido definitorias del pueblo: un término muy reducido (26,4 kms.) y la ausencia de una clase acomodada, propietaria de grandes extensiones de tierra, como podríamos encontrar en los pueblos de alrededor. Estos dos rasgos han condicionado siempre que el problema más habitual, si acaso no permanente, del pueblo haya sido la falta de trabajo, agudizado cuando la población quintuplicaba la actual. Ante ello, las sucesivas corporaciones municipales tratarán de paliar esta situación exigiéndole unos recursos a las instituciones provinciales o nacionales que difícilmente llegaban a la localidad. Los intentos desesperados de atenuar la angustiosa realidad de paro y de hambre de la clase obrera y la falta de resultados en las gestiones llevaban a alcaldes y concejales a presentar su dimisión una y otra vez. La reforma agraria ilusionó a muchos trabajadores, pero sería definitivamente abortada con la sublevación militar.

Malcocinado cayó en manos de los sublevados el 24 de septiembre de 1936. Muchos de sus habitantes huyeron despavoridos, generalmente al campo. Otros comenzaron a sufrir en sus propias carnes la justicia de los vencedores.

Elisa nos documenta con una gran profusión de detalles los asesinatos, encarcelamientos, destierros, torturas y vejaciones que hubieron de soportar todos aquéllos que alguna vez se significaron por tener ideas de izquierda. Su relato resulta esclarecedor sobre la naturaleza de un régimen que quiso implantarse sobre la base de causar el mayor terror posible a las poblaciones que iba sometiendo. Los represaliados no fueron solo aquellos que habían tenido algún papel significativo en la defensa de la República o sus ideales, sino también sus familiares. Muy revelador es, a este respecto, el capítulo que Elisa dedica a la represión que padecieron las mujeres. La mujer como madre, compañera o esposa, que, además de sufrir abusos, vejaciones, cárcel o destierro, hubo de hacerse cargo de hijos y de mayores, obligada a sobrevivir con los escasos recursos que ofrecía el campo.

Y el final de la guerra no trajo la paz. A la represión que siguió a la sublevación se añaden los intentos de muchos de los antiguos combatientes republicanos, quienes seguían creyendo que había que mantener la resistencia, a la espera de una ayuda que Europa ni quiso ni pudo dar. De Malcocinado huyeron a la sierra aquellos que temían por su vida y pasaron a formar parte de ese grupo conocido como “maquis” o “guerrilleros” o “los de la sierra”. Pero, en este caso, más que hostigar a las tropas franquistas o la Guardia Civil, su empeño radicaba en sobrevivir, para lo que participaron en asaltos y robos en cortijos, o en secuestros de los que esperaban obtener algún dinero. Aunque algunos de ellos huyeron a la sierra movidos por sus ideas políticas, la mayoría lo hizo para salvar su vida. Y lo que encontraron fue la muerte o la cárcel. El capítulo donde Elisa aborda la lucha armada de los “guerrilleros” es, sin duda alguna, uno de los más relevantes y completos de este libro.

Decía Santayana que quienes no pueden recordar el pasado están condenados a repetirlo. No comparto la idea de que la historia se repite, ya que nunca estamos ante los mismos hechos ni con los mismos protagonistas. Pero sí es verdad que solo el conocimiento de los errores del pasado hace posible no volver a cometerlos. Por eso es tan importante la historia. Cuando palabras como “fascismo” o “golpismo” son usadas tan gratuitamente como se utilizan hoy, es necesario mirar al pasado para comprender su verdadero significado. Si no, estaremos devaluando su sentido y, peligrosamente, favoreciendo su reaparición. Cuando el revisionismo pone hoy en cuestión lo que fueron la II República, la Guerra Civil y la Posguerra, libros como éste de Elisa nos ponen los pies en la tierra y desvelan el verdadero cariz de los acontecimientos que sacudieron a España en aquellos años.

Malcocinado tiene una deuda con aquellos vecinos que fueron víctimas de la violencia y de la represión. Esta deuda debe saldarse, en primer lugar, con el conocimiento de la verdad de lo acontecido durante la guerra y posguerra. En segundo lugar, con un reconocimiento público de aquéllos que sufrieron tal violencia. Este libro nos proporciona el conocimiento de la tragedia que vivieron nuestros familiares, conocidos, amigos. Desde aquí animo a la actual corporación municipal a llevar a cabo el reconocimiento público.

Antonio Buiza Hernández

PREFACIO

¿POR QUÉ HE ESCRITO ESTA HISTORIA?

... para escribir solo hay que tener algo que decir.

Camilo José Cela

Nací el 14 de febrero de 1952 en Malcocinado (Badajoz) y mi profesión y ocupación durante una buena parte de mi vida ha sido, y es, la de ama de casa. Hace un tiempo se despertó en mí el interés por el tema de la memoria histórica de mi pueblo. No sé bien cómo, me sentí inclinada a rescatar del olvido la vida y también la muerte de aquellas personas que, por una u otra causa, se vieron involucradas en la lucha por un ideal de libertad, y que sufrieron y pagaron por ella. En muchos casos éste fue su único delito.

Esta historia está, por ello, llena de huidas, cárcel y muerte. Me apresté con avidez y entusiasmo a escuchar a cualquier persona que pudiera ofrecer algún testimonio sobre este tema. Creo que mi primer testimonio lo recibí de mi madre, pues ella solía hablarme con frecuencia de las penas que habían pasado. Me contó una parte de lo ocurrido con mi abuelo, y la otra parte he podido completarla yo en esta andadura de investigaciones que he emprendido. Mi madre se refería siempre al final de la historia, quizás por ser ésta la parte más dura y la que más había calado en ella y en su memoria. Yo, con mi juventud, tal vez era un poco inconsciente respecto a la importancia de sus relatos. Pero qué duda cabe que la semilla del asombro y el afán por saber más acerca de aquella historia que me tocaba tan de cerca germinó en mi interior. Y fruto de ello son estos escritos, que no sé bien si serán correctos o no, solo sé que son verdad.

Cuando en mi familia me hablaban de esta historia lo hacían bajito, como queriendo que nadie se enterara de lo que me estaban diciendo. Tenían tanto miedo... Existió el miedo y sigue existiendo. Son pocas las personas que se

deciden a hablar, aunque algunos lo han hecho. Sus testimonios y la documentación que he encontrado en el Archivo Municipal y el Registro Civil son las fuentes fundamentales de este trabajo de recopilación de datos sobre la guerra civil y los primeros años de la posguerra en Malcocinado.

Seguramente la chispa que despertó en mí la ilusión de investigar se produjo una mañana en que ayudaba a un amigo a buscar documentación sobre la guerra civil en el Archivo Municipal de la localidad. Revisaba papeles del período republicano y topé con un listado de personas encargadas de hacer guardia en las salidas del pueblo. ¡Allí encontré el nombre de mi abuelo! Quedé sorprendida. Y esto me animó a seguir buscando. Encontré cosas que desconocía y ya no pude parar. Lo que empecé a descubrir era una parte de la historia de mi familia. Entre la sorpresa y la curiosidad surgió en mí la firme decisión de no permitir que quedara enterrada esta parte de la historia. Porque unida a ella estaba la historia de mi familia y también la de otras.

En definitiva, tenía frente a mí la historia inmediata, jamás contada, de Malcocinado. Casi sin darme cuenta me vi envuelta entre papeles amarillentos madurados por el tiempo, denuncias, acusaciones, informes de conducta, huidos, listados de personas marcadas con una cruz. ...Lo pensé y me dije: ¿por qué no? Voy a contar lo que me han contado. Y apoyaré y envolveré estas historias en los documentos que he podido encontrar. Así empecé un largo proceso de investigación.

Mi trabajo de investigación se ocupa de una parte muy importante y, tal vez, algo desconocida como es la historia de la guerrilla. Seguramente el personaje más conocido sea “El Chato de Malcocinado”, pero hay otros nombres y otras historias dispersas que he intentado reunir en este pequeño estudio. Afortunadamente aún quedan personas que, si bien eran muy pequeños en aquella época, oyeron hablar a sus familiares de los rojos o huidos a la sierra en aquellas tardes largas de invierno, sentados al amor de la lumbre, cuando aún la televisión no había invadido los hogares. Algunos tuvieron encuentros con ellos en las fincas alquiladas donde trabajaban, y que solían ser refugio y escenario de aquellos huidos al monte después de la guerra.

Fueron tiempos difíciles. Un buen número de familias sufrieron la pérdida de algún ser querido, por uno y otro lado. Nosotros perdimos a mi tío, que murió en el frente luchando contra los republicanos. Y a mi abuelo, que murió en la cárcel local de Castuera a manos de los nacionales.

Pero ¿cuántas víctimas hubo en aquella guerra? Y tengamos en cuenta que no solo fueron víctimas los que murieron, pues también serían quienes quedaron

para luchar contra el miedo, el hambre, la miseria y la falta de dignidad y de libertad. Cuántos niños murieron víctimas de la desnutrición, o de las enfermedades que provocaron la indigencia y el frío. Cuántas viudas tuvieron que ganarse el pan en el estraperlo y fueron perseguidas y vejadas. Sus delitos fueron comunes en aquella época: el robo de aceitunas y bellotas. La causa, también común: el hambre de ellas y de sus hijos

No es mi intención herir la sensibilidad de nadie. Es posible que el mayor número de víctimas esté en el lado de los perdedores de aquella guerra y que fueron perseguidos todavía con saña cuando ya este enfrentamiento había terminado y estaba reinando la “paz” en los pueblos. Pero víctimas hubo en ambos lados. La miseria y el dolor que provocó aquella pelea entre hermanos acabaron estigmatizando a todos. Y para todos y por todos he querido escribir esta historia con los jirones de sus memorias perdidas.

I. METODOLOGÍA

El trabajo que aquí presentamos no tuvo, en principio, vocación de libro. Ya he explicado en varios pasajes que mi intención era solo documentar y estudiar la historia de mi familia. Eso me llevó hasta el archivo municipal, al judicial y al Registro Civil. Y en ellos fue donde tomé conciencia de toda la información a la que podríamos tener acceso si se utilizaba la linterna de la investigación y la posibilidad de desvelar una historia ocultada, tergiversada o parcialmente contada.

La documentación del Archivo Municipal de Malcocinado fue organizada y catalogada por primera vez por M^a del Carmen Calderón Berrocal. El inventario de este archivo, que he visitado asiduamente y del que proviene una gran parte de la documentación utilizada para este trabajo, consta de un total de 398 legajos. A su vez, el Archivo del Juzgado de Paz contiene 10 legajos y el fondo del Registro Civil se forma con 7 legajos y 52 libros.

Mi encuentro con Cayetano Ibarra, a quien mostré los materiales que había recogido, supuso el planteamiento de una metodología con la que comenzamos a diseñar una metódica labor de investigación, documentación y contraste bibliográfico adecuado. Aunque la aportación de datos ya estaba realizada, había que contextualizar bien la historia y, sobre todo, exponer de una forma adecuada las etapas correspondientes a la II República y la Guerra Civil. De esta manera realizamos el tránsito desde lo general a lo concreto, que desemboca necesariamente, en definitiva, en la investigación centrada en Malcocinado, que no es otra cosa que nuestra aportación a su historia.

La etapa republicana ha podido ser reconstruida gracias a las actas de las sesiones plenarias y otros documentos como las circulares, oficios y telegramas extraídos de los correos de salida o entrada del Ayuntamiento. Y han sido también de una gran ayuda las declaraciones de aquellas personas que fueron interrogadas a su regreso de la zona roja. Se trata de una ingente cantidad de

interrogatorios y atestados que nos sirven para documentar la persecución y el control a que se vieron sometidos todos los regresados a la localidad, una vez acabada la guerra. La situación de Malcocinado durante la etapa del Frente Popular y los hechos acaecidos en los primeros días del levantamiento militar quedan, así, sobradamente documentados.

El acceso al Archivo Histórico Nacional y al General Militar de Ávila, por mediación de los datos recogidos por el PREMHEX, al archivo de la Prisión Provincial de Badajoz y, sobre todo, al Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial II de Sevilla, junto con el rastreo en diversos registros civiles supusieron una aportación fundamental para documentar algunos aspectos de la represión y escribir la historia de la etapa correspondiente a la lucha armada contra el Franquismo, la de los llamados “huidos” que en Malcocinado adquieren una relevancia muy importante. Porque una gran parte de la población se vio implicada, de una forma u otra, en este fenómeno.

La labor de investigación archivística aportó la documentación que arrojaría luz y credibilidad al relato, aunque hemos de anotar aquí que en los archivos encontramos solo la historia del vencedor. Por eso en este trabajo ha de tener un peso específico la fuente representada por los testimonios orales.

La historia oral como método de investigación histórica es puesta en entredicho por algunos historiadores que la consideran subjetiva, variable e inexacta. Pero en el esclarecimiento de la guerra civil y el franquismo, donde la historia ha sido truncada y falseada y donde la imposición del silencio a los vencidos produjo grandes lagunas en su conocimiento, el testimonio oral puede resolver no pocas incógnitas.

En el trabajo que presentamos las fuentes orales han sido un instrumento metodológico importante. Pero hemos de precisar que han sido utilizadas solo como un complemento de la historia basada en fuentes escritas. De hecho, en las páginas de esta obra pueden encontrarse multitud de ejemplos en los que el testimonio oral aporta una evidencia que sirve para contrastar, confirmar o rechazar las hipótesis cimentadas en documentos. Sirva de ejemplo el caso de la defunción del “Chato de Malcocinado”, donde el documento que nos ofrece el registro civil está falseado y es el relato de su mujer, transmitido por su hijo, el que nos ofrece la certeza en esta cuestión.

Sin lugar a dudas, “Malcocinado a la luz de la memoria” es un trabajo de memoria histórica, por su método y porque documenta unos hechos vividos y almacenados en el imaginario colectivo. Y porque también, de alguna manera, le devuelve la voz al pueblo, tanto tiempo condenado a un mutismo forzado,

primero por miedo y después, cuando ya no había razón para ello, por la interiorización de aquel mismo miedo.

Para terminar este apartado relativo a la metodología hemos de señalar la escasez de datos y la carencia de bibliografía sobre Malcocinado, sobre todo en lo concerniente a la etapa republicana y los años de la guerra civil. En este trabajo ofrecemos la relación más completa de hombres y mujeres afectados por la represión franquista perpetrada en la localidad. La bibliografía consultada nos ha servido, fundamentalmente, para la contextualización de la historia que hemos reconstruido a fin de arrancarla de la sombra del olvido. En la parte dedicada a los “huidos”, a su dura y en muchos casos dramática resistencia, siempre alerta y en lucha contra la Guardia Civil, hemos podido encontrar referencias más precisas en algunos investigadores que nos han servido para implementar nuestra propia investigación y completar las de otros.

Y el último capítulo del libro es el más entrañable pues está dedicado a describir la historia concreta de mi familia y a documentar algunos aspectos que estaban en sombra hasta el momento. La investigación realizada para conocer esta parte fue, como ya hemos dicho, el embrión del trabajo que aquí se presenta. A su vez, las consecuencias de la guerra y las penurias de la época franquista son el tema de ese apartado que hemos titulado “Las pavesas de la memoria” y que no son otra cosa que los posos de la memoria, viva y vivida, transmitida por mis antepasados en voz baja, envuelta y revuelta en el dolor y en un miedo persistente y enconado que no acababa de disolverse.

2. MALCOCINADO

Malcocinado es un municipio de la provincia de Badajoz que pertenece al partido judicial de Llerena. Está en un enclave ubicado al sureste de la provincia, prácticamente incluido en la provincia de Sevilla, en las estribaciones de Sierra Morena. El núcleo urbano está situado en la falda de una sierra poblada de olivos, entre dos elevaciones serranas que se orientan en una dirección E-O. Su término municipal, de algo más de 26 Kms, es muy accidentado, destacando en su orografía la Sierra Pajarera. El predominio del olivar y algunas tierras de labor lo encontramos en áreas cercanas al núcleo. Al norte y el sur, en las zonas de la sierra, aparecen aprovechamientos de tipo dehesa y áreas de matorral¹.



Malcocinado.

¹ Malcocinado (fotografía). Disponible en: <http://www.malcocinado.es>

La formación vegetal autóctona presenta un bosque esclerófilo representado por la encina, junto a otras especies que componen el matorral como la jara, aulaga, cantueso etc. La ocupación fundamental de la población es la agricultura, ocupando el olivar la mayor parte del término municipal. La ganadería tiene una escasa importancia y queda reducida a algunos rebaños de ovejas.

Malcocinado es, pues, un pequeño asentamiento enclavado sobre un emplazamiento escabroso en las estribaciones de Sierra Morena, entre Azuaga y Guadalcanal, en el ámbito de las tierras limítrofes entre la Baja Extremadura y Andalucía.

Los orígenes de este municipio nos hablan de una cortijada dependiente de Guadalcanal. Y a partir de mediados del siglo XVIII el núcleo adquirió una entidad suficiente para convertirse en aldea, siempre dependiente de dicho centro.

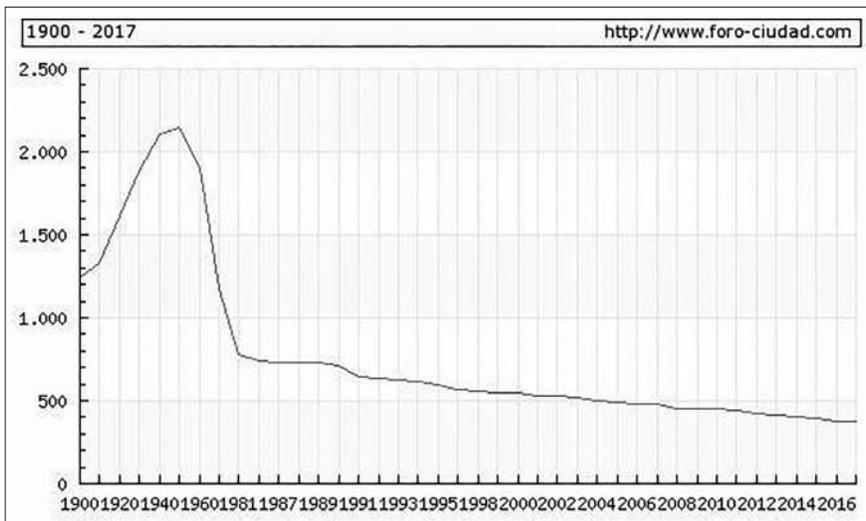
El desarrollo demográfico del municipio fue lento. A comienzos del siglo XVIII contaba solo con cien vecinos (467 habitantes aproximadamente). Y a finales de este misma centuria se registraban ciento treinta y dos vecinos, treinta vecinos más (580 habitantes, es decir, 30 habitantes más en un siglo). En 1865 alcanzó los 824 habitantes. Pero fue en el Novecientos cuando alcanzó su techo demográfico: 2.140 almas en 1950.

A partir de los años sesenta toda Extremadura sufrió el fenómeno de la emigración hacia las zonas industriales del norte de España y Europa, Francia, Bélgica, Alemania o Suiza fundamentalmente. Malcocinado también vería mermada su población por este hecho, llegando a perder casi el 70% de los efectivos demográficos con los que contaba. La emigración de Malcocinado, iniciada a principios de los años sesenta, se dirigió primordialmente hacia Madrid, Barcelona y Valencia. En el periodo 1981-1985 arroja todavía un saldo migratorio del 36,9 %, un fenómeno éste que conlleva necesariamente el envejecimiento de la población. Y este declive demográfico llega hasta nuestros días, en los que Malcocinado cuenta solo con unos 400 habitantes, curiosamente un número muy parecido a los que tuvo en su origen, en el siglo XVIII.

Evolución de la población

1900	1239	1981	781
1910	1329	1986	739
1920	1618	1990	714
1930	1880	1999	545
1940	2104	2005	486
1950	2140	2010	449
1960	1901	2015	395
1970	1173	2017	372

Malcocinado (Municipio) - Evolución del número de habitantes



Malcocinado, evolución de la población.²

² Foro-ciudad.com. Evolución de la población desde 1900 hasta 2017. Disponible en: <https://www.foro-ciudad.com/badajoz/malcocinado/habitantes.html>

Malcocinado - Habitantes desde 1900 hasta 2017

Malcocinado - Evolucion de la poblacion desde 1900 hasta 2017			
Año	Hombres	Mujeres	Total
2017	206	166	372
2016	209	170	379
2015	217	178	395
2014	221	184	405
2013	226	187	413
2012	228	198	426
2011	236	209	445
2010	238	211	449
2009	239	210	449
2008	240	212	452
2007	250	227	477
2006	257	227	484
2005	260	226	486
2004	268	233	501
2003	278	243	521
2002	287	246	533
2001	283	247	530
2000	292	254	546
1999	291	254	545
1998	299	263	562
1996	299	271	570
1995	308	285	593
1994	324	288	612
1993	332	292	624
1992	340	299	639
1991	344	300	644
1990	378	336	714
1989	385	343	728
1988	384	349	733
1987	382	353	735
1986	383	356	739
1981	0	0	781
1970	0	0	1.173
1960	0	0	1.901
1950	0	0	2.140
1940	0	0	2.104
1930	0	0	1.880
1920	0	0	1.618
1910	0	0	1.329
1900	0	0	1.239

Malcocinado, evolución de la población.³

Malcocinado estuvo unido en sus inicios a Guadalcanal. En 1833 esta villa fue segregada de Extremadura y se incorporó a Andalucía. Malcocinado se denominó en aquellos momentos Villanueva de la Victoria. El 12 de abril de 1844 terminó siendo separada de Guadalcanal y se incorpora a la provincia de Badajoz y al partido de Llerena. Las primeras actas del pleno del nuevo Ayuntamiento son del 16 de abril de 1842. En esta acta se puede leer:

³ Ibidem.

“El agente del Regidor de esta villa en vista del expediente remitido por O.S. en 21 de marzo último sobre separación de la aldea de Malcocinado de la villa de Guadalcanal se ha servido resolver que la referida aldea, en virtud de reunir las circunstancias que la ley previene, quede totalmente emancipada de la dependencia de Guadalcanal constituyendo su Ayuntamiento por sí y con arreglo a las leyes”⁴.

El alcalde de Guadalcanal Manuel Fontán manifestó por escrito no estar de acuerdo con la segregación de Malcocinado, pese a lo cual el proceso siguió adelante. El 13 de junio de 1842 se celebró el primer pleno con la corporación nombrada el día anterior, en una sesión celebrada en la plazuela que hay frente a la iglesia. En este pleno se acordó nombrar patrón del pueblo a San Antonio de Padua, cuyo día será desde entonces enteramente festivo. Y el 16 de diciembre de 1843 se presentaron en la nueva villa algunos delegados de ambas diputaciones, Sevilla y Badajoz, para llevar a cabo el deslinde del término municipal deslinde citando a las partes implicadas: Alanís, Guadalcanal y Malcocinado.⁵

⁴ Fondos Municipales digitalizados de la Diputación de Badajoz. Referencia: Es.06077. Archivo Municipal de Malcocinado (en adelante: AMMAL)/ 1.1 (Gobierno). 01 (Concejo)/ 2 (Actas de Sesiones 1842/1860). Fotogramas 1-90. Disponible en: https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/archivo_digital/pdfs/04/04077/040770001/2_1842-1860.pdf

⁵ Maldonado Fernández, M. (13 de diciembre de 2012). Malcocinado y su independencia de Guadalcanal (Blog Sobre la historia de Llerena y su partido). Disponible en: <http://manuelmaldonadofernandez.blogspot.com/search/label/Malcocinado>.

3. UNA BRISA DE ESPERANZA: LA SEGUNDA REPÚBLICA

El panorama con el que se encontró la II República fue el propio de un pueblo con una historia escasa que tenía en aquellos momentos algo más de 2.000 habitantes, dedicados en su mayoría a la agricultura.

Eran pocos los que poseían algunas parcelas de olivos. A este grupo se les consideraba como los más pudientes. Y también a los escasos vecinos que poseían algunas tierras para el cultivo de cereales dedicarlas a la alimentación del ganado, aunque con ello no pudieran liberarse de la esclavitud del campo.

En la cúspide de la pirámide se encontraban los dueños de las fincas, bajo los cuales se encontraban los arrendatarios (el coste de la renta suponía un tanto por ciento de la cosecha recolectada) que cultivaban cereales en los terrenos de los alrededores; y de este modo daban a ganar un jornal a otros, todavía en peor situación que ellos. Este grupo de los arrendatarios se consideraba también como perteneciente al colectivo que integraba la gente acomodada.

Estas fincas estaban situadas, principalmente, en los términos de Hornachuelos, Las Navas de la Concepción, Alanís de la Sierra y Fuenteovejuna, en las provincias de Córdoba y Sevilla (Malcocinado carecía y carece de grandes extensiones de terreno, ya que su término es tan solo de 26,2 Kms). El resto, que era la mayoría, podían considerarse “pobres” en toda la dimensión histórico-social de la palabra y ganaban su escaso sustento, cuando era posible, trabajando, descendiendo en los inviernos y cuando faltaban las tareas de la recolección hasta la categoría de mendigos. Éstos eran los últimos, situados en la base de la pirámide que formaban los diferentes estratos sociales. Eran aquellos que no tenían nada salvo sus brazos, los cuales trataban de alquilar esperando día tras día en las “Cuatro Esquinas” a que alguien los buscara para echar un jornal y así poder subsistir. Y es en este grupo de los más desfavorecidos donde se encontraban los míos.



Familia de Pedro Rubio Santervás.⁶

El siglo XX ofrece en España, como quizás en ningún otro tiempo precedente, un profundo cambio en su fisonomía política, económica y social. Visualizar fotografías o documentales de los primeros años y compararlos con los de finales de la centuria nos da una idea del gran salto evolutivo que en todos los aspectos protagonizó nuestra sociedad.

La pasada centuria se iniciaba con la crisis de identidad que supuso para la mentalidad política de la Restauración (anclada en el sueño del pasado imperial español), la pérdida de su residuo colonial, Cuba, Puerto Rico y Filipinas, tras la derrota militar infringida por los Estados Unidos en 1898.

A pesar de la neutralidad española en la Primera Guerra Mundial en la segunda década del siglo pasado el país se encontraba en plena crisis. Los resultados de la guerra colonial, la creciente organización de la izquierda en partidos y sindicatos revolucionarios y la depresión económica que a partir de 1917 afectó a toda Europa condujeron a España a una crisis de gobierno que terminaría con el golpe de estado del general Primo de Rivera.

⁶ Foto cedida por Rosa Arcos Rubio.

El 13 de septiembre de 1923 se produjeron el golpe de estado del Capitán General de Cataluña, Miguel Primo de Rivera, y el establecimiento de una Dictadura Militar en connivencia con el rey Alfonso XIII⁷.

En Malcocinado el día 3 de octubre de aquel año se reunieron los asociados de la Junta Municipal para reemplazar a la corporación de aquel momento, bajo la presidencia e intervención de la autoridad competente representada por D. Francisco Vázquez Pedruelo, sargento de la Guardia Civil, comandante del puesto de Azuaga, al objeto de constituir el nuevo Ayuntamiento “*con arreglo* – según se hacía constar en el acta- *a lo dispuesto en el Real Decreto del Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar, de fecha 30 de septiembre último*”⁸. El anterior alcalde, Tolentino Villafuerte Grueso, fue sustituido por José Vizuite Hernández Martos, que sería proclamado primer alcalde de la Dictadura. Obtuvo siete votos de los nueve concejales asistentes a la sesión extraordinaria. Este alcalde cesó el 19 de enero de 1924 y sería sustituido el 2 de abril de aquel mismo año por José Villafuerte Grueso⁹.

En este periodo Malcocinado contaba con 394 edificios y albergues habitados por 94 familias¹⁰. El mayor porcentaje de los ingresos municipales provenían del arriendo y aprovechamiento general de la dehesa boyal “Álamo y Quemadina”¹¹. En cambio, los ingresos por presión contributiva eran muy escasos debido a la situación de penuria económica del vecindario. Tanto es así que, ante las protestas de éste por el mal servicio eléctrico ofrecido entonces a la localidad, el ayuntamiento solicitó del Delegado de Hacienda la autorización para prescindir del ingreso como arbitrio del consumo eléctrico.

A partir de septiembre de 1930 muchos vecinos cortaron la luz. Otros ni siquiera la instalan. Y la corporación municipal estudia prescindir del servicio. El Ayuntamiento debe enfrentarse a la falta de recursos económicos para paliar las crisis obreras, que en estos pueblos adquirieron ya el carácter de endémicas. Ésta será una de las graves herencias que recibirán los ayuntamientos republicanos, como veremos más adelante.

El año 1930 estuvo jalonado ya de augurios pro-republicanos. Recordemos las manifestaciones de este signo que tuvieron lugar en Madrid el 20 de

⁷ Caudet, F., *Tirano Banderas de Valle Inclán: El paradigma sistémico de las dictaduras hispanas*, Berlín, Logos Verlag Berlín GmbH, 2016, p. 240.

⁸ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 3 octubre de 1923.

⁹ Será más tarde el primer alcalde-gestor de la etapa franquista, nombrado en sesión del 27 de septiembre de 1936, tras la toma de Malcocinado el día 24 del mismo mes.

¹⁰ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 26 abril 1930.

¹¹ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 3 mayo 1930.

septiembre. En agosto los republicanos y socialistas habían firmado ya un pacto en San Sebastián en el que se acordó planificar el desarrollo de un alzamiento contra la Monarquía. En este pacto los acuerdos fundamentales eran:

“Establecer una República, sin descartar el método insurreccional, en caso de ser preciso. Garantizar la libertad religiosa y convocar cortes constituyentes”¹².

En octubre fueron detenidos Ramón Franco, Ángel Pestaña y otros acusados de pertenecer a un complot antimonárquico. Pero, sin duda, el hecho de mayor trascendencia se produce el 12 de septiembre de ese año de 1930, con el levantamiento en Jaca del Regimiento Galicia en el cuartel de la Victoria. El levantamiento fracasó y los capitanes Fermín Galán y Ángel García Hernández son fusilados el día 14, a las tres de la tarde, en el campo de Fornillos, cerca de Huesca. El día 15 se sublevaron en Cuatro Vientos Ramón Franco y Queipo de Llano contra una monarquía herida ya de muerte. Se decretó el estado de guerra en toda la nación y no será levantado hasta enero del año siguiente¹³.

3.1. El advenimiento de la república

El advenimiento de la Segunda II República se produce tras la celebración de unas elecciones municipales. La convocatoria de elecciones municipales y no generales obedece a un plan premeditado. Aunque Alfonso XIII y Berenguer pretendían convocar elecciones a Cortes, la negativa a participar en las mismas de los líderes liberales, conde de Romanones y marqués de Alhucemas, provocó, primero, la dimisión del general Berenguer y su sustitución por el almirante Aznar. El rey accedió, finalmente, a que la convocatoria se circunscribiera al ámbito municipal. Una convocatoria de elecciones municipales suponía una ventaja para la Monarquía, ya que éstas condicionaban menos que unas generales y, por otro lado, eran más fácilmente manipulables. Y así se pensó, pero fue un error¹⁴.

¹² Torres del Moral, A., *Constitucionalismo Histórico Español*, Madrid, Átomo Ediciones, 1991, p. 198 y siguientes.

¹³ En Ibarra Barroso, C., *La otra mitad de la historia que nos contaron: Fuente de Cantos, República y Guerra 1931- 1939* Badajoz, Diputación Provincial, Departamento de Publicaciones, 2005, pp. 111-112.

¹⁴ Garrot, J.L. (5 de marzo de 2014), *Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. Triunfo republicano* (Blog Jlgarrot). Disponible en: <https://jlgarrot.wordpress.com/Las-elecciones-municipales-del-12-de-abril-de-1931>



El 12 de abril de 1931 se convocaron, por tanto, las elecciones municipales, las cuales se celebraron en un clima de disyuntiva monarquía/república. Las elecciones fueron ganadas por los monárquicos en términos absolutos. Sin embargo, las candidaturas republicanas consiguieron la mayoría en cuarenta y una capitales de provincia. La lentitud en conseguir y ofrecer los resultados del ámbito rural, donde se impusieron los partidos monárquicos, hizo que terminaran conociéndose después que los de las grandes ciudades, fruto de lo cual se produjo un sentimiento de euforia republicana.

El monarca, enfrentado al dilema de mantener por cualquier medio sus prerrogativas, lo cual hubiera tenido unas dramáticas consecuencias, decidió abandonar el país el día 14 de abril de 1931 e inmediatamente se proclamó la II República¹⁵. “*Más que caída de la monarquía - como escribe Gutiérrez Casalá - podemos hablar de abandono debido a la impotencia de la institución para hacerse responsable de la complejidad de los hechos*”¹⁶.

La Segunda República podría resumirse, en opinión del historiador Fernando García de Cortázar, en “*el intento frustrado de hacer avanzar mucho a España en muy poco tiempo*”. Destaca este periodo, siguiendo con la opinión de dicho autor, “*...por un cierto sentido de la utopía, entendiéndola ésta como un deseo de cambio*

¹⁵ Disponible en: <http://guerracivil.sabanet.es/pagina2.htm>

¹⁶ Gutiérrez Casalá, J.L., *La Segunda República en Badajoz*, Badajoz, Editorial Universitas, 1998, pg. 67.

y de mejora racional y razonable, de renovación y perfección de la democracia”. Y la también historiadora Genoveva García Queipo de Llano coincide en que la Segunda República fue una *“eclosión de ilusión generalizada, una época de gran esperanza para la gente, que la recibió con muchísimo entusiasmo”*¹⁷.

En Malcocinado los resultados de las elecciones celebradas el día 5 abril de 1931 fueron los siguientes: 5 concejales conservadores, 2 reformistas y 3 republicanos. Los concejales elegidos se reunieron en la jornada del 17 de abril de 1931 y tomaron posesión de su cargo siete de los diez elegidos, porque Cayetano Robledo Llorente, Alfredo González Gómez y Francisco Galván Romero no pudieron hacerlo *“por impedimento – según podemos leer en el acta del pleno - de la Agrupación Socialista local por figurar en las listas anteriores como independientes”*. La corporación proclamada fue la siguiente:

Alcalde	Manuel Hernández Carrizosa.
Tte. Alcalde 1º	Isidoro Vera Ruiz.
Tte. Alcalde 2º	Carmelo Arjona Ruíz.
Procurador Síndico	José Hernández Carrizosa
Concejal 1º	Fernando García Sánchez
Concejal 2º	Avelino Buiza Muñoz
Concejal 3º	Arturo Hernández Carrizosa ¹⁸

El 20 de abril de 1931 se celebró, por orden del Gobernador Interino de la Provincia, una nueva sesión en el Ayuntamiento bajo la presidencia de Manuel Hernández Carrizosa a fin de nombrar una gestora constituida por Alfredo González Gómez y Cayetano Robledo Llorente, que había sido designada por el Comité de Conjunción Republicano-Socialista provincial al objeto de que se encargara de la administración del municipio con carácter interino, mientras se resolvía el expediente electoral que se estaba tramitando en esos momentos¹⁹. En Malcocinado, como en otros 96 pueblos, las elecciones del 12 de abril fueron protestadas. Y por este motivo se convocaron nuevas elecciones para el domingo 31 de mayo²⁰.

*

¹⁷ Pinto, L. (13 de abril de 2011). *Segunda República: El fracaso de una ilusión*. (La Información). Disponible en: http://www.lainformacion.com/arte-cultura-y-espectaculos/historia/segunda-republica-el-fracaso-de-una-ilusion_hEUWFl3mE9wIM7FleruAU4/

¹⁸ AMMAL, Actas del Pleno, Sesión 17 abril 1931.

¹⁹ *Ibidem*. 20 abril 1931.

²⁰ Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz (en adelante BOP), N° 26, 18 de mayo de 1931.

3.2. El primer bienio republicano, bienio reformista (abril 1931-noviembre 1933)

La corporación monárquica anterior metió en una habitación precintada todos los libros de contabilidad y las actas de sesiones del Ayuntamiento al advenimiento de la República. Tanto es así que ya al final del año 1931 tendrían que recurrir al Juzgado para desprecintar la puerta de la habitación donde estaba guardada tan necesaria y relevante documentación.²¹ Se inicia, pues, la andadura republicana en Malcocinado con el ayuntamiento dirigido por una gestora presidida por Alfredo González Gómez²² de profesión herrero.



Alfredo González Gómez.

²¹ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 3 octubre 1931.

²² Foto cedida por Fernando González.

El primer acuerdo que se tomó fue el cambio del nombre de algunas calles, cumpliendo las indicaciones de un comunicado del comité republicano-socialista de la provincia. Los nuevos nombres de las calles fueron:

C/ Real	pasó a llamarse	Capitán Galán
C/ Constitución		García Hernández
C/ Iglesia		Avda. de la República
C/ Tte. Coronel Fernando Primo de Rivera		Alcalá Zamora
C/ Valleverde		Pablo Iglesias. ²³

Pero lo más destacable es que la nueva gestora tuvo que hacer frente a lo que sería la obsesión y preocupación de todas las corporaciones de la etapa republicana: la crisis obrera. Desde mayo a diciembre de este año 1931 el problema de la clase jornalera se abordará en el pleno municipal en veinte ocasiones. El primer gasto bajo la responsabilidad de Alfredo González fue 64' 25 pesetas destinadas a la compra de materiales y el pago de los jornales empleados en el arreglo de algunas calles *para mitigar la crisis obrera*, según dicen las actas municipales.

Alfredo González realizó diversos viajes a Sevilla, Azuaga y Alanís para dar impulso a la construcción de caminos vecinales en la comarca al objeto de paliar la angustiada situación por que atraviesa la clase obrera, agravada por el hecho de que en este mes de mayo todos los segadores de Malcocinado que hacían la campaña de la siega en el término de Alanís fueron de las fincas donde venían ocupándose²⁴.

Se estaba con ello aplicando el Decreto de Términos Municipales de 20 de abril de 1931, que impedía la contratación de jornaleros fuera del término del municipio hasta que no hubiera trabajo para los vecinos de la localidad.

Durante el primer bienio se van a poner en marcha las reformas que caracterizarán a este periodo. La ansiada y esperanzadora Ley de Reforma Agraria, que se iniciará en septiembre del año 1932, y las reformas que afectarán al ejército, a la educación o a la Iglesia.

Mientras la gestión de Alfredo Gómez se recibe una propuesta en el sentido de que la Gestora se adhirió al acuerdo tomado por el Ayuntamiento de Gijón pidiendo la expulsión de la Compañía de Jesús. El ayuntamiento acordó la adhesión que se pedía. La cuestión religiosa y el enfrentamiento con la iglesia se reflejarán en más ocasiones en las actas municipales, como veremos más

²³ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión de 2 mayo 1931.

²⁴ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión de 2 mayo 1931.

adelante, tales como en la retirada de los crucifijos de las escuelas o la oposición a que salieran las procesiones por la vía pública.



Tras la repetición de las elecciones el 31 de mayo, en Malcocinado la totalidad de la corporación fue ya de signo republicano-socialista. Luego, el 5 de junio de 1931 se procede a la proclamación de la nueva corporación y es elegido alcalde, por seis votos, Cayetano Robledo Llorente, miembro de la gestora anterior. Le acompañarán en la gestión municipal Alfredo González Gómez, primer teniente de alcalde y anterior presidente de la gestora²⁵, Faustino Calero Gallego, segundo teniente de alcalde, y el resto: Antonio Cruz Pinto, Amador González Romero, Rafael Hernández Sánchez y Manuel Hernández Vizúete.

²⁵ Alfredo González Gómez cesaría como concejal tras su dimisión voluntaria el 3 de septiembre por estar enfermo.

“La Presidencia invitó al Sr. Robledo a posesionarse de la Alcaldía, entregándole el bastón de mando y pasando a ocupar el sillón presidencial, el cual expresó en breves frases su gratitud a todos por la distinción de que le habían hecho objeto, prometiendo trabajar con toda su voluntad en la Administración municipal y en la defensa y la consolidación de la Republica”²⁶.

Esta primera corporación republicana tuvo que afrontar una serie de problemas que aquejaban al municipio, tal como el de la escasez de agua potable a causa de la disminución del caudal de la antigua fuente pública.



Fuentecita Nueva.

Se decidió profundizar en el margen del regajo de las Alberquillas, unos cien metros más abajo del pilar ya existente conocido por el mismo nombre. Se construyó una pequeña fuente²⁷ al objeto de remediar en lo posible el abastecimiento de la población. Desde entonces se conoce como la Fuente-cita Nueva.

Otra iniciativa fue la de negociar con los abastecedores la rebaja de los precios del pan y la carne. Y al inicio de las actividades de la nueva corpo-

²⁶ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión junio de 1931.

²⁷ Fuente Nueva (fotografía). Disponible en: <http://www.malcocinado.es>

ración el concejal Hernández Vizquete pidió al alcalde-presidente que *“de conformidad con lo ordenado en la circular de la Dirección General de Primera Enseñanza, de fecha trece de mayo último, se invite a los señores maestros para que retiren de los locales-escuela los símbolos de la religión cristiana que vienen presidiendo hasta la fecha las tareas escolares”*²⁸. También se abordaría una cuestión que estaba en la mente de todos los hombres que habían tomado las riendas del municipio, la de revisar las cuentas de las corporaciones de la Dictadura y exigir las responsabilidades a que hubiera lugar²⁹.

La negociación con los abastecedores de carne dio como resultado fijar el precio del kilo de carne en canal en 2' 50 pesetas y el coste de las menudencias y los despojos en 2 pesetas. En su caso, los panaderos se opusieron a bajar el precio del pan y se dejó pendiente la negociación para que resolviera el Gobierno Civil³⁰.

Esta primera corporación republicana afrontó como mejor pudo y con los escasos recursos que disponía el *“estado angustioso al que había llegado la crisis obrera por paro forzoso”*. Y se manifiesta una y otra vez en el acta del pleno que era necesario resolver este problema antes que degenerase en trastornos de orden público. Se acordó girar como cargo extraordinario para remediar la crisis obrera el 25% sobre la contribución rústica, urbana y del comercio.

Otra medida adoptada fue la de reclamar del Gobernador Civil que se pusieran en marcha las obras de los caminos vecinales, a fin de ocupar en ellas al gran número de parados existente en el municipio³¹.

Malcocinado, a pesar de los escasos recursos con que contaba, siempre pudo recurrir a los que podría obtener de la dehesa boyal *“Álamo y Quemadina”*. Así, para remediar la difícil situación de crisis obrera planteada se acordó solicitar el descuaje o entresaque de las tres quintas partes de las encinas y chaparros de la citada dehesa boyal, con cuya operación se esperaba dar trabajo a todos los obreros parados de la población. El concejal González Romero propone, además, que se acuerde la supresión de la feria y argumentó que con ella se perjudicaba al pueblo, para el cual viene a significar una sangría sin ningún beneficio positivo. La supresión de la feria se aprobó con un solo voto en contra³². Y, como respuesta a estos acuerdos, el Gobernador Civil de Badajoz se puso en contacto telefónico

²⁸ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 13 junio 1931.

²⁹ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 7 julio 1931.

³⁰ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 20 junio 1931.

³¹ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 7 julio 1931.

³² AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 18 julio 1931.

con el Ayuntamiento interesándose por la solución de la crisis obrera, prometiendo apoyar con todo su interés los deseos y necesidades del pueblo³³.



En la sesión extraordinaria del 4 de agosto se creó una comisión para estudiar el problema de la crisis obrera. La comisión la integraban Manuel Fernández Vizquete y Antonio Cruz Pinto, que era corresponsal del semanario anarquista “Tierra y Libertad”³⁴. Se acordó que la comisión se entrevistase con el Gobernador Civil, el Ingeniero de Montes, el presidente de la Diputación Provincial y el jefe de la sección de Obras Públicas a fin de reclamar que se atendieran las repetidas solicitudes que tenía hechas el Ayuntamiento antes de que sobreviniesen conflictos de orden público.

No tardaron mucho los concejales republicanos en ver el resultado de estas gestiones. En la sesión del 8 de agosto se da cuenta del viaje realizado a Badajoz

³³ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 25 julio 1931.

³⁴ “En 1888 se editó por primera vez un periódico anarquista con el título de *Tierra y libertad*. El nombre se tomó del movimiento populista ruso homónimo, por resumir el anhelo de los desheredados del mundo. De aparición quincenal, el periódico se mantuvo un año. Tras este periodo desapareció para reaparecer diez años después como suplemento de La Revista Blanca, convirtiéndose en semanario dos años después. Fue diario durante la segunda mitad de 1903. La Dictadura de Primo de Rivera lo suprimió en 1923 junto al resto de la prensa libertaria. En 1930 volvió a aparecer como semanario, editado por la Federación Anarquista Ibérica (FAI), siendo diario en los años de la Revolución Española (1936-39)”. Texto y fotografías extraídas de: <https://federacionanarquistaiberica.wordpress.com/tierraylibertad/>

por los ediles González Gómez y González Romero, donde se le entregaron 1.000 pesetas con destino al pago de jornales a los obreros parados y la autorización para efectuar la entresaca de las encinas existentes en la dehesa boyal en una proporción de tres quintas partes.

Se acordó realizar la entresaca por administración municipal y se fijó un jornal diario de 4 ' 25 pesetas. Así, el día 9 de agosto dieron comienzo los trabajos tanto por la urgencia de ofrecerle jornales a los parados como por la conveniencia de realizar las faenas de carboneo antes de que llegaran los temporales de agua. El producto de la entresaca se vendería en pública subasta. En esta operación se preveía obtener 3.500 quintales de carbón valorados a 6 pesetas el quintal³⁵.

Pero esto no iba a ser tan sencillo. El 17 de agosto se llevó a cabo la subasta para enajenar las carboneras procedentes de la entresaca de la dehesa boyal y hubo que declararla desierta. El problema a que se enfrentaba ahora el ayuntamiento era que, al carecer de dinero en efectivo, no podía pagar los jornales a los obreros que habían trabajado en la entresaca. Así, se acordó recurrir al Gobernador Civil para que permitiese vender libremente el carbón de la entresaca prescindiendo de la subasta, concursos, formalidades de plazo, etc., que serían un grave obstáculo para resolver con premura el conflicto obrero³⁶.

El alcalde viaja a Badajoz para entrevistarse con el Gobernador Civil y se le hace entrega de 5.000 pesetas procedentes, esta vez, de la subvención concedida por el Gobierno para aliviar la crisis obrera. Pero, claro, este dinero no soluciona el estado de cosas existente ya que han de emplearlo en obras municipales, por lo que deben insistir en que se les permita vender los carbones libremente habida cuenta que tienen planteado un grave problema con los obreros³⁷. El 31 de agosto se acordó celebrar una nueva subasta para el día 6 de septiembre y se informa que puede pedirse la excepción de la subasta al Sr. Ministro de Fomento³⁸.

Por fin, las gestiones y la constancia de la corporación municipal van a dar unos resultados favorables. El ayuntamiento, ante la situación de extrema necesidad en que se halla la clase trabajadora y el bloqueo ya descrito, autoriza a todos los vecinos para que puedan atar haces de ramonizón en la dehesa boyal, sin que por esa leña tengan que abonar nada³⁹. Y, por fin, pudo celebrarse y se

³⁵ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 8 agosto 1931.

³⁶ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 17 agosto 1931.

³⁷ AMMAL, Actas de Pleno, Sesiones 22 y 27 agosto 1931.

³⁸ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 31 agosto 1931.

³⁹ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 5 septiembre 1931.

resuelve la subasta para enajenar los carbones y la cascarilla de la entresaca de la dehesa boyal. Se adjudicó a Jacinto Hernández Rodríguez por el precio de 6'30 pesetas el quintal de carbón y 3 pesetas el de cascarilla⁴⁰. De esta manera se pudo pagar a los obreros que trabajaron en las faenas de entresaca que, como medida de urgencia, propuso el Ayuntamiento.

Pero la crisis obrera persistía y las gestiones del Ayuntamiento no cesarán. Se solicita la construcción de los caminos vecinales que unen a Malcocinado con Guadalcanal y Azuaga con objeto de dar empleo en ella a la mano de obra en paro. El 17 de octubre el alcalde en funciones se entrevista con el Gobernador Civil con la idea de lograr una solución antes de que el hambre empujara a la clase obrera a realizar actos de violencia con graves consecuencias; y si no la consigue pondrá en manos de dicha autoridad la dimisión de toda la corporación⁴¹. El Ayuntamiento tiene que destinar algunos fondos de la venta de carbones para proporcionar socorros a los más necesitados, es decir, a quienes carecían de pan y de lo más necesario e indispensable para subsistir⁴².

La situación era extrema. El Ayuntamiento había advertido repetidamente sobre el peligro de que estallaran unos disturbios violentos, fruto de la desesperación por la falta de atención de las autoridades. Tal era el estado de angustia que se acuerda la extracción de las raíces de las encinas entresacadas en la dehesa boyal. En el acta de la sesión plenaria podemos leer que “esta *decisión se fundamenta en la colocación de (los) obreros más necesitados que están pasando hambre y sería inútil dejar las raíces enterradas.*” El teniente de la Guardia Civil de Azuaga se personó en Malcocinado a fin de estudiar las soluciones al problema, que haría llegar a su jefe en la provincia. La corporación municipal le hizo entrega de las siguientes medidas, que no eran otras que las ya planteadas con anterioridad:

1. *Concesión para ampliar la entresaca de encinas en la Dehesa Boyal.*
2. *Impulsión de las obras en la construcción del camino de Malcocinado a Azuaga en la parte comprendida entre el río Sotillo a Malcocinado empleando el mayor número de obreros posibles.*
3. *Construcción del camino vecinal que ha de unir Malcocinado con el ya construido por el municipio de Guadalcanal, hasta el límite de nuestro pueblo*⁴³.

⁴⁰ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 6 septiembre 1931.

⁴¹ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 17 octubre 1931.

⁴² AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 24 octubre 1931.

⁴³ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 7 noviembre 1931.

En Malcocinado no se daba la circunstancia, como en otros pueblos, de que hubiera grandes propietarios a quienes pudiera asignársele un número determinado de obreros, dependiendo de la cabida de las fincas. En este pueblo solo había pequeños propietarios que, en el peor de los casos, no podrían hacer frente al pago de jornales. Por este motivo las soluciones a la crisis obrera solo podían venir de la Administración, que también se mostraba impotente ante el aluvión de las demandas llegadas desde otros pueblos como Malcocinado, provistos de un escaso término municipal.

“Agudizada crisis trabajo esta provincia que ofrece presentar en breves días carácter grave y actualmente hoy lo presenta en cinco o seis pueblos que carecen de términos municipales y agotados todos los recursos consistentes cobros décima contribución, impuesto de utilidades y cantidades presupuestos paro forzoso agotados así mismo terratenientes con tantas cargas en forma conciliatoria y contractual a que se les requieren y aceptan para conjurar crisis, se hace preciso indispensable y urgente evitación gravísimos conflictos que exigirían intervención fuerza armada, siempre dispuesto a impedirlo mientras existan medios, ruego a V.E. interese toda eficacia al Ministro de Obras Públicas expida libramientos y ordene comienzo obras públicas proyectadas presupuestadas y aprobadas interesadas por este Gobierno civil a dicho Sr. Ministro en oficio 17 actual en el que se adjuntaba estado de dichas obras, única forma solucionar la crisis ya que en esta provincia ley de laboreo forzoso ni produce efectos ni eficacia ni conjura conflictos”⁴⁴.

A finales del mes de noviembre se anuncia la visita del Ministro de Fomento, acompañado del Director General de Obras Públicas, a la capital de la provincia. Un grupo de alcaldes de la comarca, entre ellos el de Malcocinado, viajan a Badajoz para entrevistarse con las citadas autoridades. Vuelve a solicitarse el impulso al arreglo de caminos y, además, ruega que se medie ante el Gobierno Civil de la provincia de Sevilla para que admita a obreros de Malcocinado en la recogida de aceitunas. El alcalde en funciones, Faustino Calero, regresa de hacer esta gestión con el compromiso de recibir 2.000 pesetas como auxilio para la crisis del paro obrero y la promesa de que en breve vendría el personal de Obras Públicas a fin de proceder al replanteo y trazado del camino de este pueblo al construido ya desde Guadalcanal. El presupuesto ascendía a 59.700 pesetas⁴⁵.

⁴⁴ Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Ministerio de Gobernación, Legajo 6 -A (Caja 2), Exp. núm. 33 (Badajoz). Telegrama núm. 1.274 de 25 de agosto de 1932.

⁴⁵ AMMAL, Actas de Pleno, Sesiones 21 y 28 noviembre y 24 y 26 de diciembre 1931.

Como hemos visto, el primer año de la República estuvo marcado por la crisis obrera heredada de la etapa anterior. Durante el invierno de 1930 el número de parados había llegado a sus cotas más altas. Y el año 1931 iba a terminar con un movimiento de rebelión que acabaría produciendo algunos episodios sangrientos en la provincia de Badajoz. Y es que en días 30 y 31 diciembre de 1931 la región extremeña se ve envuelta en una huelga general convocada por la Unión General de Trabajadores contra la insoportable situación del campo.

En Castiblanco, el 31 de diciembre, en el transcurso de una huelga de campesinos se produjo un enfrentamiento con la Guardia Civil en el que resultaron muertos un cabo y tres guardias del puesto y, además, un huelguista muerto y otro herido. Aquel mismo día en Feria, en un enfrentamiento también de la Guardia Civil con los huelguistas, resultaron heridos cuatro guardias y un obrero, Manuel Flores Flores, muerto de un disparo en el vientre. También en la misma fecha tuvo lugar un intento de asalto al cuartel de la Guardia Civil en Puebla de Alcocer y manifestaciones tumultuarias en Magacela y la Coronada⁴⁶. A los pocos días, el 3 de enero de 1932 en Zalamea de la Serena, en un nuevo episodio de enfrentamiento, la Guardia Civil mató a dos campesinos e hirió a otros tres más⁴⁷.

El 9 de diciembre de 1931 el Presidente de las Cortes, Julián Besteiro, promulgó la Constitución de la Segunda República española. Los interminables debates acerca de la constitución tuvieron lugar en medio de continuos problemas de orden público suscitados por la grave cuestión social; y múltiples huelgas generales que se habían extendido por toda España.

En fin, durante el poco más de medio año de vigencia de la República se habían producido 30 huelgas generales, 3.600 huelgas parciales y 161 suspensiones de periódicos⁴⁸.

Año 1932

El año 1932 se inicia en Malcocinado estrenando nueva corporación tras unas elecciones parciales celebradas el día 20 de diciembre anterior. El nuevo alcalde será Modesto Bermejo Ruiz (4-1-1932/Dimisión 8-10-1932). La corporación y

⁴⁶ Diario ABC, 1 de enero de 1932, p. 67.

⁴⁷ Diario ABC (Madrid), 6 de enero 1932.

⁴⁸ Carreras, A. y Tafunell, X. (Coords), Estadísticas Históricas de España: siglos XIX-XX, Barcelona, Fundación BBVA, 2015. Disponible en: <https://www.fbbva.es/publicaciones/estadisticas-historicas-de-espana-siglos-xix-xx/>

el alcalde cambiaron, pero el conflicto resultante de la crisis de trabajo siguió preocupando al ayuntamiento. En el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 5 de enero podemos leer lo que sigue:

“El objeto de la sesión es deliberar sobre la aguda crisis obrera por paro forzoso que aflige a los braceros de este pueblo. Se deliberó intensamente. Todos convenían en la dificultad insuperable que entrañaba para el Ayuntamiento dar solución adecuada a la angustiosa situación por carecer para ello de recursos económicos por un lado y por otro el asentamiento o reparto de obreros entre los contados pudientes, aunque se presentaran a verificarlo voluntariamente no resolverían nada y además se tropieza con la dificultad de no admitir en Andalucía a obreros, resulta insoluble el problema. No queda más que la construcción de caminos vecinales. Los ofrecimientos hechos hasta ahora a las autoridades superiores en tal sentido han sido continuos, sin que hasta la fecha hayan dado resultado.”

Se vuelve a recurrir al Gobernador Civil. Y para ello se creó una comisión formada por el Alcalde y el Juez Municipal a fin de que en nombre y representación del Ayuntamiento fueran a exponer (por enésima vez) la situación que se estaba padeciendo en el pueblo. Y que al objeto de aliviarla debiera ordenar de inmediato la construcción del camino vecinal que una a este pueblo con Guadalcanal, *“tantas veces - se lee en el acta - reclamado por esta corporación y tantas veces ofrecida su inmediata realización desde ese Gobierno Civil”*. Si no hay resultado acordaron por unanimidad todos los miembros de la nueva corporación presentar su dimisión irrevocable⁴⁹.

Multitud de telegramas expresando prácticamente lo mismo que en el acuerdo antes transcrito, peticiones de obras públicas para dar empleo a los parados de la localidad, se enviaron al Gobierno Civil desde la Federación Provincial de Trabajadores, el Partido Judicial de Llerena, representaciones obreras y patronales y, prácticamente, todos los pueblos de la provincia: La Albuera, Azuaga, Atalaya, Barcarrota, Bodonal de la Sierra, Berlanga, Campanario, Casas de Reina, Casas de Don Pedro, Cabeza la Vaca, Cortes de Pelea, Cristina, Calzadilla de los Barros, Fuente del Arco, Fuente de Cantos, Higuera la Real, Llera, La Lapa, Malpartida de la Serena, Monterrubio de la Serena, Malcocinado, Mérida, Orellana la Vieja, Puebla del Maestre, Quintana de la Serena, Reina, San Vicente de Alcántara, Segura de León, Sancti-Spíritus, Villalba de

⁴⁹ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 5 enero 1932.

los Barros, Villagonzalo, Valencia de las Torres, Valle de Matamoros, Valverde de Llerena, Valencia del Ventoso, Valverde de Mérida, Zafra, Zalamea de la Serena y Zarza Capilla etc.⁵⁰

Lo acordado en la sesión del 5 de enero tiene respuesta por parte del Gobierno Civil. El problema no puede ser resuelto plenamente por el momento. Eso sí, se arbitrarían medidas paliativas como la de que en unos días habrían de recibir el dinero con destino a la suavización del paro obrero. Sin embargo, las obras del camino de Guadalcanal tardarían algún tiempo. En cuanto a las dimisiones presentadas, el Gobernador responde que no solo no se podían admitir, sino que, de llevarlas a efecto, se vería en la imperiosa necesidad de proceder contra los dimisionarios denunciándolos a los tribunales de justicia, *pues el abandono de los pueblos por las autoridades es un delito y no pequeño*.⁵¹

El presupuesto ordinario para el ejercicio de 1932 se eleva a la suma de 37.248'02 pesetas, resultando el grueso de los ingresos (28.900'89 pesetas) proviene de los impuestos municipales ya que el producto del aprovechamiento de los bienes comunales solo ascendía a la cantidad de 2.300 pesetas. Y en el capítulo de gastos destacan las 9.536,64 pesetas de obligaciones generales, 8.625,00 pesetas de personal y material de oficina, 3.175,00 pesetas de asistencia social y 4.150,00 pesetas con destino a los gastos de beneficencia⁵².

En fin, con objeto de aumentar el rendimiento de la dehesa boyal se tomó el acuerdo de parcelarla y repartirla entre los vecinos para que la aprovecharan a labor mediante el pago de una renta. Y se acordó, además, también abrir un concurso público para el aprovechamiento de las hierbas de la expresada dehesa durante el mes de febrero⁵³. Al final la subasta de las hierbas quedó desierta y se acordó permitir a todos los vecinos que las aprovecharan con sus ganados, excepto el vacuno y el cabrío⁵⁴. Y se acordó, además, también arrendar en pública subasta las dos parcelas de olivar de propiedad municipal situadas en los parajes “Astillar” y “Santísimo” de una cabida de 2 fanegas escasas, por cuatro años y el tipo de 150 pesetas anuales⁵⁵.

⁵⁰ Méndez Mellado, H., *Por la Tierra y el Trabajo. La Conflictividad campesina en la provincia de Badajoz durante la II República (1931-1936)* (tesis doctoral), Universidad de Extremadura, 2016, pp. 94-106. Disponible en: http://dehesa.unex.es/bitstream/handle/10662/3772/TDUEX_2016_Mendez_Mellado

⁵¹ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 9 enero 1932.

⁵² AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 19 enero 1932.

⁵³ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 23 enero 1932.

⁵⁴ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 6 febrero 1932.

⁵⁵ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 20 febrero 1932.

El día 13 de febrero el concejal Antonio Hernández Hernández presenta la dimisión y se le aprobó por unanimidad. Seguidamente dimiten el alcalde Modesto Bermejo Ruiz y Antonio Cruz Pinto de sus cargos de concejal y procurador síndico respectivamente. El pleno esta vez no acepta las dimisiones.⁵⁶ En la sesión del día 12 de marzo el alcalde vuelve a presentar su dimisión y argumenta que el problema del paro se agravaba de día en día, sin que se recibiera de la superioridad solución alguna para resolverlo o cuando menos aliviarlo. La angustiosa situación de la clase obrera de este pueblo cada vez era mayor y no tenía visos de solución alguna. Su profesión de herrero -dijo el alcalde- era incompatible con el cargo. En la toma de esta decisión - argumenta - influían más que nada el estado económico, marcadamente precario, en que se encontraba el Ayuntamiento y las continuas exigencias de la clase obrera necesitada y que no se podían resolver ya que ni se atendía la petición del camino vecinal ni la demanda en el sentido de que los trabajadores fueran admitidos en las faenas agrícolas de los pueblos colindantes. Estas circunstancias habían sido continuamente desatendidas - se quejaba el alcalde - y ya temía la hostilidad en masa del vecindario y el consiguiente estado de perturbación del municipio; y no tenía fuerzas para reprimirlo.

Los concejales no le admiten la dimisión, porque dicen que en unas circunstancias parecidas están todos y si él se va nadie le sustituiría. La corporación decidió comunicarle todo esto al Gobernador, solicitando una resolución sin pérdida de tiempo y de no hacerlo para el día 12 el Ayuntamiento en pleno acordó dimitir de sus cargos. Llegó el día 12 y no hubo respuesta del Sr. Gobernador. Procedía, por tanto, que todo el Ayuntamiento presentara la dimisión. Situados ya ante esa tesitura hubo un momento de reflexión y acuerdan que antes de tomar una decisión tan radical fuesen el alcalde y el procurador síndico en comisión representativa a Badajoz para exponer (una vez más) la grave situación del ayuntamiento.⁵⁷

El día 17 de marzo el alcalde, ante la falta de respuesta del Gobierno Civil, insistió en su dimisión firme e irrevocable. El primer teniente de alcalde, Rafael Hernández Sánchez, presenta también su dimisión exponiendo unas razones parecidas. En ese momento el Segundo Teniente de Alcalde, Faustino Calero Gallego, toma la palabra y dice que en vista de las irrevocables dimisiones presentadas, aun perjudicándose en sus intereses y de tener enfer-

⁵⁶ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 13 febrero 1932.

⁵⁷ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 12 marzo 1932.

ma a su señora, está dispuesto a hacerse cargo de la alcaldía durante el corto período de tiempo que tarde en darse una solución a la crisis obrera. Antonio Cruz Pinto se ratificó en la dimisión que ya tenía presentada con un carácter irrevocable, para dedicarse a su trabajo y poder dar de comer a su familia. El concejal Amador González Romero manifiesta que ni admite las dimisiones presentadas ni dimite hasta que no vea la solución de la crisis obrera. Y en el mismo sentido se pronuncian el resto de los concejales. Se acordó remitir copia del acta al Gobernador⁵⁸.

Todos los esfuerzos que hace la corporación para aliviar la crisis de trabajo van resultando fallidos. Los concejales Cruz Pinto y Grueso Grueso viajaron hasta Sevilla a fin de entrevistarse con el Ministro de Gobernación que no los pudo atender; pero, en cambio, los recibió el Gobernador Civil de Sevilla, Vicente Sol Sánchez. La petición que le hicieron era la de permitir que se admitieran trabajadores para la siega en la provincia de Sevilla. El gobernador les prometió que al obrero de Malcocinado no se le pondrían dificultades para trabajar en su provincia; y que se diera el caso de no ser atendidos o tratados con violencia se le diera cuenta inmediatamente⁵⁹. Pues bien, el Ministerio de Trabajo contestó de manera negativa a la demanda del Ayuntamiento en el sentido de que se concediera autorización a los obreros para trabajar en los términos municipales de Andalucía, en los que tienen siembra muchos vecinos de Malcocinado⁶⁰. Y a raíz de esta nueva frustración se acordó exponer la más enérgica protesta o, lo que es igual, acudieron a lo único que podían utilizar, el recurso del pataleo.

En el mes de julio, tras los diez o quince días que duraba la siega por estos contornos, se vislumbra de nuevo en el horizonte la crisis obrera por la falta de trabajo. El Ayuntamiento debe enfrentarse una vez más a este problema que parece no tener solución y se estudian las medidas destinadas a paliar sus devastadoras consecuencias. Las medidas que se proponen no son novedosas, tampoco para el lector de estos escritos: Terminar el camino vecinal a Azuaga y el que enlaza con Guadalcanal⁶¹. En la madrugada del 10 de agosto de 1932 se produjo un fallido golpe de estado contra la República. La intentona la lideró desde Sevilla el general José Sanjurjo y solo fue apoyada por una parte del Ejército. Excepto Sevilla y Madrid, ninguna otra capital secundó el golpe.

⁵⁸ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 17 marzo 1932.

⁵⁹ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 30 abril 1932.

⁶⁰ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 28 mayo 1932.

⁶¹ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 2 de julio 1932.

En Malcocinado, que es el lugar que nos ocupa, este hecho no tuvo repercusión alguna. Y el ayuntamiento continuó sumido en sus preocupaciones, relacionadas con la desesperada situación de paro que atravesaba la población y para la que los hombres que estaban al frente del ayuntamiento no encontraban remedio alguno.

Este intento de golpe de estado, llamado “Sanjurjada” en honor del general golpista que lo protagonizó, se produjo cuando en las Cortes se debatía el proyecto de Ley de la Reforma Agraria. Una Comisión Técnica Agraria creada el 21 de mayo de 1931 había comenzado a preparar el anteproyecto. El 20 de julio de ese año, una semana después de la apertura de las Cortes Constituyentes, la citada Comisión Técnica presentó el proyecto que le había encargado el Gobierno Provisional. Esta ley de Reforma Agraria se encontró con diversos obstáculos en su génesis y tendría una elaboración lenta. Pero sucedió que, al ser derrotado el golpe de estado de Sanjurjo, el gobierno se creyó con la fuerza suficiente para darle el impulso definitivo de manera que la Ley fue aprobada el 9 de septiembre de 1932 por 318 votos a favor, 19 en contra y 120 abstenciones⁶².



⁶² Fotografía: Recorte de prensa de la época.

La situación en el campo era desesperada y esta norma jurídica se concibió como la solución al problema de los jornaleros. Marcelino Domingo, Ministro de Agricultura, dijo que la Ley de Reforma Agraria tenía “tres finalidades principales: primera, evitar el paro obrero en el campo; segunda, distribuir la tierra; y tercera, racionalizar la economía agraria. Pero esta ley que con tanta esperanza recibió la clase jornalera acabaría frustrando tales expectativas y, además, causó una gran inquietud entre los pequeños propietarios.

En Malcocinado, como en tantos otros pueblos, se peleaba con la cruel realidad que atenazaba a muchas familias estigmatizadas por el paro y el hambre. El 1 de octubre presenta la dimisión el alcalde Modesto Bermejo Ruíz, pues necesita dedicarse a su oficio de herrero. La corporación se la acepta al fin, pero se le pide que continúe siendo concejal. Tomará las riendas del ayuntamiento, con carácter interino o accidental, Rafael Hernández Sánchez. En la sesión del día 8 el concejal Grueso Buiza presenta también su dimisión, alegando que no puede asistir a las sesiones porque a la hora en que se desarrollan es cuando su oficio de barbero tiene más actividad. Y el concejal Cruz Pinto también presenta su dimisión, que le fue aceptada.

La crisis obrera desborda el ánimo de los ediles municipales, que impotentes ante su extrema gravedad optan por abandonar sus cargos. Su desmoralización aumenta cuando las medidas que se proponen para suavizar la crisis obrera fracasan. En la misma sesión se acuerda pedirle al Gobernador Civil el permiso necesario para imponer multas a los patronos que no han admitido a los obreros que se le asignaron para resolver la crisis del paro forzoso, ya que los que sí han cumplido y han contratado al personal que se les asignó bien podrían despedirlos, con lo que se crearía una situación en extremo difícil. El alcalde accidental Rafael Hernández, que se había hecho cargo de la presidencia del ayuntamiento solo siete días antes, manifiesta que no puede continuar y propone proceder a la inmediata elección de un nuevo alcalde. El día 25 de octubre de 1932 se lleva a cabo en sesión extraordinaria la elección del nuevo alcalde, Faustino Calero Gallego. En esos momentos la corporación la componen siete concejales. Existían 3 vacantes producidas por las dimisiones de Antonio Hernández Hernández, José Grueso Buiza y Antonio Cruz Pinto⁶³.

El nuevo alcalde inaugura su mandato poniendo otra vez sobre la mesa el angustioso estado en que se halla la clase obrera por falta de trabajo. Y como siempre la solución solo se encuentra en la construcción de los caminos de Guadalcanal o el de Azuaga; y ¡otra vez! se acuerda que el alcalde viaje a Badajoz

⁶³ AMMAL, Actas de Pleno, Sesiones 1, 8, 15 y 25 de octubre 1932.

y se entrevistó con el Gobernador Civil para exponerle ya por enésima vez la delicada situación de la clase jornalera⁶⁴. Por estas fechas se constituye también la Bolsa de Trabajo con la que se esperaba conseguir la ordenada colocación de obreros, habilitándose para ello la casa nº 4 de la Calle Capitán Galán que era propiedad del Ayuntamiento. Se propone que los infractores de las Bases de Trabajo acordadas por el Jurado Mixto Rural de Don Benito sean denunciados al mismo y castigados con todo rigor⁶⁵.

Por fin, ya cuando estaba terminando el año 1932, uno de los objetivos del Ayuntamiento para darle ocupación a la mano de obra desempleada va a verse alcanzado.

Un oficio del Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial de Badajoz comunica la aprobación de las obras del camino vecinal desde Malcocinado a Guadalcanal con un presupuesto total de 209.895,77 pesetas. Y es que las presiones continuas realizadas por las distintas corporaciones y, sobre todo, las gestiones y el apoyo de Juan Simeón Vidarte y Narciso Vázquez Torres dieron su fruto.



Juan Simeón Vidarte Franco Romero.⁶⁶



Narciso Vázquez Torres.⁶⁷

⁶⁴ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 9 de noviembre 1932.

⁶⁵ AMMAL, Actas de Pleno, Sesiones 3 y 17 de diciembre 1932.

⁶⁶ Imagen extraída de: <https://archivo.llerena.org/actualidad/Ampliada.php?CLAVE=6130>

⁶⁷ Imagen extraída de: https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/historico_diputados/consulta_ficha.php?id=490

Esta obra va a suponer la desaparición del aislamiento en materia de comunicaciones en que se hallaba el pueblo en aquellos momentos. Y, además, se suponía ser un buen remedio para paliar la crisis obrera y el paro forzoso, que era como hemos visto la mayor preocupación de los hombres que integraban el Ayuntamiento de Malcocinado⁶⁸.

Por estas fechas se acuerda sacar a concurso la plaza de encargado de la Bolsa de Trabajo constituida en el pueblo, para cuya instalación se habilitó la casa nº 4 de la C/ Capitán Galán, propiedad del Ayuntamiento⁶⁹.

Año 1933

La Oficina para controlar la Bolsa de Trabajo creada a finales del año anterior va a tener una escasa vigencia. El 14 de enero se presentan para optar a la plaza de encargado de esta oficina Modesto Bermejo Ruiz y Antonio Hernández Hernández. El 17 de enero se nombra encargado en el pleno municipal a Modesto Bermejo Ruiz por cinco votos a favor, uno en contra y una papeleta en blanco. El 28 de enero el acta del pleno recoge la reclamación que presenta Antonio Hernández Hernández en contra del nombramiento de Modesto Bermejo como responsable de la Bolsa de Trabajo, por ser incompatible a su juicio con su cargo de concejal. Se acuerda estudiarlo para el próximo pleno. Modesto expone que si se admite dicha incompatibilidad se le admita también su dimisión de concejal, por resultar el desempeño de este cargo contrario y perjudicial a sus intereses. El día 8 de abril Modesto Bermejo propone su renuncia al cargo de concejal y al de encargado de la Bolsa de Trabajo. El 15 de abril el pleno acepta las renunciaciones de Modesto y se acuerda suprimir la oficina de la Bolsa de Trabajo, teniendo en cuenta lo poco provechosa que había sido su instalación y funcionamiento⁷⁰.

La lucha en orden a paliar los efectos de la crisis obrera continua y el ayuntamiento de Malcocinado, como todos en estas fechas, no deja de gestionar recursos que ayuden a la solución de tan angustioso problema. A primeros de

⁶⁸ Oficio de la Excm. Diputación de Badajoz con fecha de 21 de diciembre de 1932, transcrito en AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 24 de diciembre 1932.

Juan Simeón Vidarte Franco Romero (8 de mayo de 1902, Llerena - 29 de octubre de 1976, México) era en esos momentos vicesecretario general del PSOE y secretario del Congreso de los Diputados. Narciso Vázquez Torres (Llera, 22 de mayo de 1875 - Dun-sur-Meuse, 9 de octubre de 1952) en esos momentos era diputado por la circunscripción electoral de Badajoz y miembro del comité nacional del de UGT.

⁶⁹ AMMAL, Actas de Pleno, Sesiones 17 y 31 de diciembre 1932.

⁷⁰ AMMAL, Actas de Pleno, Sesiones 17 y 28 de enero y 8 y 15 de abril de 1933.

enero la alcaldía remite una instancia a la Diputación Provincial solicitando que se le conceda al ayuntamiento el carácter de constructor del camino vecinal desde Malcocinado a Guadalcanal y que se le transfieran los fondos necesarios para dar comienzo inmediatamente a los trabajos de su construcción. Esta petición, fruto de la desesperación y la impotencia, es el único recurso que aún no se ha intentado para resolver la endemia del paro forzoso en la localidad.

La situación del campesinado estaba generando un movimiento subversivo contra la República de signo anarquista que venía gestando unas acciones revolucionarias que no iban a tardar en mostrar su cara más terrible. Los anarquistas no comulgaban con la Reforma Agraria y preconizaban la idea de que solo la revolución podría salvar al campesinado. Ya en el Congreso de la CNT de junio de 1932 se expuso que la Confederación debería permanecer en una guerra abierta frente al Estado y que

“Las secciones rurales no tendrán como misión solicitar tierras, ni cooperar con la Reforma Agraria, sino preparar revolucionariamente al campesinado para aplastar el capitalismo con la ayuda del proletariado industrial”⁷¹.



Sucesos de Casas Viejas.

⁷¹ Chamorro, V., *Historia de Extremadura (V) "Vejada". De la II República al movimiento maqui*, Madrid, Quasimodo D.L., 1981, p. 65. Fotografía Suceso de Casas Viejas. Disponible en: <http://loquesomos.org/casas-viejas-1933-el-hambre-se-puso-de-pie/>

La República Española acababa prácticamente de nacer y en el primer bienio de vida su objetivo primordial fue lograr el ordenamiento jurídico del Estado, plasmado en la Constitución de 1931. Aunque se intentó llevar a cabo un ambicioso proyecto de reformas en materia cultural, religiosa, militar y agraria, todos estos esfuerzos fueron en vano debido a la falta de la iniciativa gubernamental necesaria para lograr su consecución.

El año 1933 comenzó mal para la República. La actitud subversiva de las fuerzas sociales obreras desembocaría en tragedia. En unas plenarias regionales de la CNT celebradas en diciembre de 1932 el anarcosindicalista Joan García Oliver, desde la Federación Anarquista Ibérica, ideó junto al Comité de Defensa Regional de Cataluña una acción insurreccional contra la «República Burgesa» que debía producirse el 8 de enero de 1933.

La insurrección estaba pensada para ser secundada en todo el Estado. Se produjeron levantamientos en Aragón, Valencia, Barcelona, Madrid, Andalucía y la zona norte de Asturias, que fueron sofocados rápidamente por el Ejército, la Guardia Civil y la Guardia de Asalto. Pero fue en el Sur, en la provincia de Cádiz, donde se produjeron unos hechos que acarrearían a la postre una de las primeras y más graves crisis políticas de la Segunda República. Se trata de lo que conocemos como Sucesos de Casas Viejas, ocurridos en esta población entre el 10 y el 12 de enero de 1933. Una insurrección iniciada por un grupo de campesinos afiliados a la CNT que provocó la intervención de fuerzas de la Guardia Civil y Guardias de Asalto y produjo una masacre que terminó saldándose con la muerte de tres guardias, diecinueve de los insurrectos, dos mujeres y un niño⁷².

Es posible que a raíz de estos hechos se produjeran algunas reacciones y se reavivara el malestar existente en la población de Malcocinado, según se desprende de algunas frases recogidas en las actas del Pleno del día 14 de enero donde se hace mención al “grave conflicto que hay planteado en este pueblo por el paro forzoso de la clase obrera”⁷³. Intuimos, eso sí, cierto temor a que los sucesos de Casas Viejas, que permanecieron vivos durante mucho tiempo en el recuerdo de los ediles municipales, pudieran repetirse en la localidad a partir de algunos comentarios recogidos en las actas, donde al referirse al problema de la crisis obrera se deja entrever en más de una ocasión el temor a que la extrema situación de abandono y penuria de los jornaleros pudiera generar unas reacciones lamentables.

⁷² Pérez Delgado, R., *Historia de la II República*. Tomo 2, Madrid, Ed. Giner, 1985, pp 241-260

⁷³ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 14 enero 1933.

El 14 de enero el alcalde de Malcocinado, Faustino Calero Gallego, expone las gestiones realizadas en Madrid y Badajoz para conseguir la inmediata construcción del camino vecinal desde esta villa a Guadalcanal y no ve, dice, otra solución para remediar la crisis del paro obrero. El Ayuntamiento no desaprovechaba cualquier oportunidad que fuera en beneficio de procurarle trabajo a los campesinos. En ese sentido y amparado por el espíritu de la Reforma Agraria que favorecía erradicar la realidad, tan común en aquella época, de las tierras incultas o mal cultivadas, el Pleno acordó requerir a la Comisión de Policía Rural del término para que investigase en los campos y denunciara los terrenos que carecían de las labores propias de aquella época agrícola, según uso y costumbre del buen labrador⁷⁴. Con esta medida se pretendía favorecer la ocupación del mayor número de obreros parados en las labores agrícolas.

Pero la angustiada situación del Ayuntamiento se ve recrudecida por unas cuestiones de índole administrativa y económica que a principios de este turbio año de 1933 van a surgir para dificultar todavía más la labor del alcalde y sus concejales. Una circular de la Diputación Provincial concede a los Ayuntamientos tres meses de plazo para saldar sus débitos por las atenciones provinciales concertadas. En estas mismas fechas se recibe un oficio conminatorio del Gobernador Civil requiriendo el pago de lo que este municipio adeudaba por concepto de la cuota destinada al sostenimiento del Instituto Provincial de Higiene⁷⁵. A su vez, el alcalde de Llerena envió también un escrito interesando el ingreso en las arcas carcelarias de las cantidades correspondientes a las cuotas acordadas para sufragar los gastos de la cárcel del Partido. Y la tesorería de Hacienda reclamó también el ingreso de 1.041 pesetas por la anualidad concertada correspondiente al año 1932⁷⁶.

Estamos ya en junio de 1933 y los trabajos del camino vecinal desde Guadalcanal a Malcocinado se encuentran en marcha y palian en cierta medida el paro que sufren los obreros agrícolas. El alcalde de Azuaga, acuciado también por la necesidad de remediar la crisis de trabajo de su pueblo, solicita al Ayuntamiento de Malcocinado la colocación de diez o doce obreros de allí, para que trabajen en el tan repetido camino vecinal.

⁷⁴ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 28 enero 1933.

⁷⁵ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 21 enero 1933.

⁷⁶ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 28 enero 1933.



Picapedreros de Malcocinado 1.⁷⁷

Desde el Ayuntamiento de Malcocinado se responde que lo solicite a través de la Diputación Provincial, como ya se hizo, le indican, cuando hubo que colocar a los de Malcocinado⁷⁸. Para entender bien esta respuesta de uno u otro ayuntamiento hemos de mencionar aquí la controvertida “Ley de Términos Municipales” que prohibía a los obreros trabajar fuera de su propio término municipal y, de esta manera, buscarse el pan donde lo hubiese⁷⁹. Esta medida, que impedía buscar trabajo en otro pueblo, nació para contrarrestar la conducta de algunos propietarios que, para no asumir las condiciones de trabajo propuestas por las organizaciones obreras, se negaban a contratar a los jornaleros de su localidad y empleaban mano de obra de fuera. Los trabajos en el camino vecinal se estaban realizando al fin y el Ayuntamiento de Malcocinado tratará de emplear el mayor número de obreros posibles. Por esa razón dirige un escrito al Gobernador Civil de la Provincia solicitando que sean admitidos ciento veinte obreros en lugar de los sesenta que trabajaban en aquellos momentos, que eran los que en un principio se permitía contratar⁸⁰.

⁷⁷ Picapedreros (fotografías 1 y 2). Disponibles en: <http://www.malcocinado.es>

⁷⁸ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 24 junio 1933.

⁷⁹ La denominación de “Ley de Términos” se suele aplicar a uno de los siete decretos agrarios del Ministro de Trabajo Largo Caballero de 20 de abril de 1931, que impedía la contratación de jornaleros fuera del término hasta que no tuvieran trabajo los de la localidad.

⁸⁰ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 29 julio 1933.



Picapedreros de Malcocinado 2, carretera de Azuaga.

Más adelante, en agosto, el alcalde Faustino Calero Gallego, aconsejado posiblemente por las asociaciones obreras, gestiona otra vez ante el Gobernador Civil que se admitiera en las obras del repetido camino a aquellos obreros de sesenta y más años de edad que estuviesen en condiciones de dar el adecuado rendimiento. Anotemos aquí que la Agrupación Socialista Obrera, inscrita desde el 8 de abril de 1931, contaba en agosto de este año 1933 con 115 afiliados, y la sede estaba ubicada en la calle Avenida de la República nº 6 y 8⁸¹.

En septiembre las actas vuelven a transmitirnos el panorama de penuria y desesperación vivido en aquellas fechas por la clase jornalera. Y se acuerda proceder al asentamiento voluntario de obreros a fin de aliviar la crisis acarreada por el paro forzoso, ya que eran muchos los que carecían de trabajo y no podían ganar un jornal, debiendo impedirse por todos los medios – dice el acta textualmente - *que sufran hambre, siempre mala consejera*.

En esta misma fecha, 9 de septiembre, el alcalde Faustino Calero pide la dimisión pues, según explica ante el pleno, *le es imposible desempeñar la alcaldía tanto por la enfermedad de su esposa cuanto por las nuevas obligaciones que se ha creado y que no le dejan tiempo libre para atender el cargo*. La corporación aceptó la dimisión⁸². En la sesión del día 14 de octubre Rafael Hernández

⁸¹ AMMAL, Documentación varia, fechada 15 agosto 1933.

⁸² AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 9 septiembre 1933.

Sánchez asumió la alcaldía en funciones, a la espera de que fuese nombrado un nuevo alcalde. Y en aquella misma sesión se decide el arriendo del aprovechamiento general de la Dehesa boyal “El Álamo y Quemadina” a la Sociedad Obrera Socialista de la localidad durante dos años agrícolas por el precio de 4.000 pesetas. El arriendo terminaría a últimos de septiembre de 1935⁸³.



Dehesa Boyal “El Álamo”.⁸⁴

Por las mismas fechas, el 29 de octubre de 1933 tiene lugar la fundación del partido Falange Española (FE), de corte fascista, que tanto protagonismo habría de tener durante la guerra y en el transcurso de la etapa franquista. Su fundador fue José Primo de Rivera, primogénito del dictador Miguel Primo de Rivera.

3.3. El bienio radical cedista (noviembre 1933-febrero 1936)

Tras las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933 dará comienzo el llamado bienio rectificador, bienio conservador o bienio negro, que concluirá en febrero de 1936. Durante este periodo de tiempo gobernarán los partidos de centro-derecha encabezados por el Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, aliados con la derecha católica de la CEDA de Gil Robles y el Partido Agrario, primero desde el parlamento y luego participando en el gobierno, como veremos más adelante.

⁸³ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 14 octubre 1933.

⁸⁴ Fotografía cedida por Luis Martínez Rojo.



La mujer ya puede votar.

En estas elecciones se hará realidad, por fin, el sueño que con tanto entusiasmo y oportunos razonamientos defendió Clara Campoamor, el voto femenino. De hecho, 6.800.000 mujeres figuraban censadas para hacer uso de ese derecho, una prerrogativa que ejercerían una vez más en febrero de 1936 y que ya no volverían a ejercer hasta 1976, durante la Transición. Las derechas triunfaron en esta confrontación electoral⁸⁵. Y no ocurrió así debido al voto de la mujer, según argumentaban algunos. Se debió, simplemente, a que las formaciones derechistas concurren unidas, mientras los republicanos de izquierda y los socialistas que se habían presentado en coalición en las elecciones de 1931 ahora lo hicieron por separado. Además, la opinión pública había dado un giro inequívoco hacia las opciones más conservadoras tras las fuertes reacciones que se habían vivido en España como consecuencia de la política reformista aplicada por el gobierno social-azañista y los ya descritos sucesos de Casas Viejas.

Durante la campaña electoral los anarquistas, como en todas las elecciones, defendieron la abstención: “¡Basta ya! ¡No nos representáis!” Era el mensaje. Se buscaba deslegitimar a un régimen en el que no creían y proponían tomar el poder mediante la revolución.

⁸⁵ Fotografía. Montagut, E. (18 noviembre 2018). *El PSOE y la mujer en la campaña electoral de 1933* (Historia y Vida). Disponible en: <https://elobrero.es/cultura/historia/item/21403-el-psoe-y-la-mujer-en-la-campanya-electoral-de-1933.html>



En la provincia de Badajoz los socialistas triunfaron en 57 localidades y la coalición formada por las derechas y los radicales en 98. Durante la campaña y en el momento de la votación hubo ciertas tensiones y se produjeron algunos altercados. En Siruela, Aljucén y Herrera del Duque se suspendieron las elecciones; y hubo denuncias por coacciones, obstrucciones y compra de votos en un buen número de poblaciones⁸⁶. Pero en Malcocinado no tenemos noticia alguna de que se produjeran anomalías dignas de tener en cuenta y los dos colegios electorales que correspondían a esta localidad se ubicaron de la siguiente manera: la sección 1ª llamada “del Centro” en la escuela pública de niños y la sección 2ª o “del Noroeste” en el vestíbulo de la casa nº 4 de la calle Capitán Galán.⁸⁷

Año 1934

Comienza el año 1934 y al frente del Ayuntamiento encontramos a Rafael Hernández Sánchez ejerciendo el cargo en funciones y afrontando los problemas que ya hemos descrito de la crisis de trabajo, a los que se unen ahora las dificultades económicas a que también se ha hecho mención. Y todo ello agravado por

⁸⁶ BOP. Nº 248, sábado 2 diciembre 1933

⁸⁷ *Ibidem*. Nº 228 sábado 4 noviembre 1933

el abandono que sufre la administración municipal debido la larga enfermedad del secretario Daniel Cabello Morales⁸⁸.

El día 22 de marzo Rafael Hernández presenta la dimisión y la corporación se ve obligada a nombrar un nuevo alcalde. Es nombrado por unanimidad Amador González Romero, quien en el mismo acto manifiesta que, debido a las circunstancias en que se encuentra, no puede perder un día de trabajo al tener que atender a las necesidades de su casa y delega su nombramiento en Antonio Grueso Grueso, quien acepta el cargo por dos meses⁸⁹.

Al día siguiente se convoca otra vez al Pleno y el nuevo alcalde expuso que al hacerse cargo de la alcaldía ya advirtió que no se habían efectuado aún las liquidaciones de los presupuestos de los años 1931, 1932 y 1933, es decir, de todo el periodo republicano, por lo que se veía imposibilitado para cumplir este precepto legal al no existir contabilidad alguna de dichos ejercicios, por lo que ruega se haga constar en acta dicha circunstancia a fin de quedar exento de la responsabilidad que por este motivo pudiera sobrevenirle.



Dehesa Boyal "La Quemadina"⁹⁰

En esta misma sesión se autoriza al alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento, dirija un informe a la Junta Provincial de la Reforma Agraria proponiéndole que las fincas de este término llamadas "Loma de San Miguel" y "Quemadina

⁸⁸ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 20 enero 1934.

⁸⁹ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 22 marzo 1933.

⁹⁰ Dehesa Boyal (fotografía).

se dedicaran a la intensificación de cultivos⁹¹. Y es que la precaria situación económica de los ayuntamientos en esta etapa, la acuciante problemática de las crisis de trabajo, la escasa ayuda ofrecida por las instancias superiores y la fuerte oposición a las reformas sociales mostrada por los propietarios y la derecha en general convierten la labor de dirigir la administración municipal en un intento desesperado de luchar contra la adversidad. Muchos de aquellos hombres que con buena voluntad se enfrentaron a esta tarea acabarían, como hemos visto, dimitiendo de un cargo que solo les producía sinsabores, incompreensión y dolores de cabeza. Además de que a algunos este sacrificio le costaría también la vida.

El día 6 de abril el alcalde, Antonio Grueso, da cuenta de las gestiones realizadas en Badajoz sobre la construcción del camino de este pueblo a Guadalcanal, que en esos momentos se estaba llevando a cabo y para el que, según los informes del Sr. Ingeniero Jefe de Vías y Obras de la Provincia de Badajoz, se había agotado ya el presupuesto de la ayuda que, como entidad constructora, se había concedido al Ayuntamiento. Y que, según el ofrecimiento que éste había hecho al solicitar su construcción, le correspondía ahora asumir la cantidad necesaria para continuar las obras. Pero el Ayuntamiento, debido a la mala situación económica en que se hallaba en aquellos momentos, no podía sufragar el gasto de atender el coste de la construcción que le correspondía y se ve forzado nuevamente a recurrir a la ayuda del Ministerio de Obras Públicas, del que se solicita la subvención necesaria para continuar las obras⁹².

A finales del mes de abril escasean los jornales debido a una intensificación de las lluvias, por lo que el Ayuntamiento se ve obligado a adquirir panes con objeto de socorrer a todos los jornaleros que carecen ya en esta época del año de lo más mínimo para su subsistencia y la de sus familias⁹³.

El nuevo gobierno surgido de las elecciones de marzo puso en marcha un programa encaminado a desmontar el poder socialista en el campo, para lo cual anuló y también modificó los decretos agrarios del Gobierno Provisional. Los propietarios rurales habían interpretado la victoria de la derecha y el centro derecha como un triunfo sobre los jornaleros y los arrendatarios. La expresión “*¡comed República!*” era ya habitual en boca de quienes estaban en contra de las reformas que favorecían a los obreros del campo. La FNTT convocó una huelga de jornaleros para el 5 de junio, momento en que iba a comenzar la cosecha.

⁹¹ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 23 marzo 1934.

⁹² AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 6 abril 1934.

⁹³ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 29 abril 1934.

La huelga afectó a más de cinco mil municipios de Andalucía, Extremadura y La Mancha, la llamada España Agraria. Debido a estas y otras circunstancias la situación en el pueblo es de alarma constante y el ayuntamiento, en prevención de que puedan estallar desórdenes, reclama la presencia de una pareja de la Guardia Civil⁹⁴.

Con el gobierno de Lerroux, en febrero de 1934 no se había prorrogado aún, como correspondía, el Decreto de Intensificación de Cultivos, por lo que unas 28.000 familias fueron desalojadas de las parcelas que cultivaban en las fincas que mantenían tierras incultas⁹⁵. A finales de agosto el alcalde de Malcocinado es requerido por el de Llerena para tratar de que se concedieran todas las prórrogas posibles en orden a la intensificación de cultivos hasta que entrase en ejecución la Ley de Reforma Agraria. Y para ello se crea una comisión integrada por todos los alcaldes del distrito, que habrían de entrevistarse con el Jefe del Gobierno y el Ministro de Agricultura. El alcalde de Malcocinado formó parte de esa comisión y marcharía a Madrid con el propósito, además, de gestionar la terminación de la carretera de Guadalcanal⁹⁶.

Las gestiones que el alcalde Antonio Grueso Grueso lleva a cabo en Madrid son las siguientes: la primera reunión tendría lugar en el Centro Radical, donde se reunieron con el Diputado a Cortes Don Manuel Carrascal y se cambiaron impresiones con los distintos delegados. La Comisión, acompañada por el Sr. Carrascal, se entrevistó con el Ministro de Gobernación, a quien solicitaron la instalación de algunos puestos de la Guardia Civil. Otra entrevista, también muy importante, tuvo lugar con el Ministro de Instrucción Pública, a quien el alcalde de Malcocinado solicita la construcción de los grupos escolares. Se visitó, además, al Ministro de Fomento, con quien se trató el asunto de los caminos y carreteras que supuso la concesión de tres millones de pesetas para el paro obrero en Extremadura.

Pero la entrevista más importante y la que había motivado el viaje a Madrid habría de celebrarse, primero, en el Instituto de Reforma Agraria y después con el Ministro de Agricultura. El Director General del Instituto de Reforma Agraria, tras escuchar los informes y opiniones de los alcaldes comisionados, les manifestó que la política y el programa del cultivo intensivo habían terminado (el decreto regulador de esta medida había sido derogado de facto por el

⁹⁴ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 27 julio 1934.

⁹⁵ Segundo bienio de la Segunda República Española (sin fecha). En Wikipedia. Disponible en: [https:// es.wikipedia.org](https://es.wikipedia.org)

⁹⁶ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 7 septiembre 1944.

gobierno radical) y, en consecuencia, ya no podían concederse tierras, pero que se estaba estudiando una nueva fórmula.

El Instituto de Reforma Agraria, que según les comunicó el Director tenía muchos millones de pesetas en aquellos momentos, no tenía en cambio tierra alguna para distribuir, aunque sí estaba previsto tomar en arriendo todas las fincas que se le ofrecieran voluntariamente para, con ellas, hacer los asentamientos de los obreros campesinos que pudieran caber en cada finca. Los dueños de las fincas únicamente se entenderían con el citado Instituto, que abonaría las rentas por semestre o años según el criterio de los propietarios.

Los obreros asentados deberían entenderse con el Instituto de Reforma Agraria o directamente con los Ayuntamientos, que actuarían de intermediarios. En la visita al Ministro de Agricultura se les comunicó que, en vista de que el Decreto de Intensificación de Cultivos había sido anulado, se había dispuesto que próximamente llegaría a Llerena el ingeniero-jefe de Badajoz, quien se pondría al habla con los propietarios de grandes fincas rústicas para arrendarlas y poder, así, cederlas después a los obreros y efectuar los asentamientos, amortiguando de esta manera la crisis de trabajo sufrida en el campo. Con esta medida se trataban de corregir los efectos negativos provocados por la retirada del Decreto de Intensificación sin perturbar en exceso las pretensiones y exigencias de los propietarios, que era en definitiva a quienes se pretendía contentar desde el gobierno⁹⁷.

La Reforma Agraria, que fue promulgada como queda dicho el 9 de septiembre de 1932, sufriría una remodelación apreciable en abril de 1935 por parte del llamado gobierno radical-cedista. El ministro de Agricultura en aquellos momentos, Nicasio Velayos Velayos, miembro del Partido Agrario y, para más información, un gran propietario, presentó a las Cortes la conocida Reforma de la Reforma Agraria (o Ley de Contrarreforma Agraria), que terminó siendo aprobada el 1 de agosto de 1935 y supuso la congelación definitiva de la Reforma Agraria aprobada durante el primer bienio republicano.

El día 1º de octubre José María Gil Robles, presidente de la CEDA, exigió su entrada en el gobierno, añadiendo que si ésta demanda no era aceptada le retiraría su apoyo. El presidente de la República se hallaba, así, ante un grave problema político. Los republicanos de izquierda (Martínez Barrio, de Unión Republicana, y Manuel Azaña, de Izquierda Republicana) presionaron para que disolviera las Cortes y convocase unas nuevas elecciones, todo antes de

⁹⁷ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 19 septiembre 1934.

entregarle el gobierno a sus enemigos. No olvidemos que Gil Robles nunca declaró su adhesión a la República.

Los socialistas, que desde que salieron del gobierno en septiembre de 1933 se habían radicalizado, abandonan la vía parlamentaria y optan por la vía insurreccional. Pero Alcalá Zamora decidió encargarle un nuevo gobierno a Lerroux, quien aceptó en su gabinete a tres ministros de la CEDA, una realidad ésta que se hizo pública el 4 de octubre. Acto seguido los socialistas cumplieron su amenaza de que desencadenarían la revolución si la CEDA accedía al gobierno y convocaron la huelga revolucionaria, que comenzaba a desarrollarse el 5 de octubre de este año 1934⁹⁸. Se desencadena, así, la llamada Revolución de Octubre, que se manifestó con una mayor virulencia en Asturias, el País Vasco y Cataluña, zonas donde el movimiento revolucionario tenía como objetivo la toma del poder local o provincial. En estas zonas y de una manera singular en Asturias la represión fue especialmente dura⁹⁹. En Extremadura el campesinado, sofocado desde junio, ni se movió.

Una de las consecuencias que trajo la situación política de octubre de 1934 fue la destitución de todas las corporaciones municipales de signo socialista. En aquellos pueblos donde esta representación no era mayoritaria se procedió a sustituir a los concejales socialistas por otros afines a la derecha. En Malcocinado el 24 de octubre se llevó a cabo una sesión extraordinaria presidida por Julián Tobalo Ramírez, delegado del Gobernador Civil de la provincia, al término de la cual fue nombrado alcalde Antonio Grueso Grueso, quien de forma interina venía ejerciendo el cargo. En este momento se da cuenta del decreto de suspensión de los ayuntamientos y quedaron cesados los concejales Rafael Hernández Sánchez, Manuel Hernández Vizueté y Amador González Romero.

La amargura de la crisis de trabajo sigue atenazando a los jornaleros cuyo único medio de subsistencia era el trabajo cuando lo hubiera. Las ayudas que envía la Administración suelen ser escasas y la tardanza en hacerse efectivas es muy habitual. En octubre se recibió un telegrama anunciando que se había concedido a Malcocinado una ayuda de 50.000 pesetas para remediar el paro obrero¹⁰⁰. Dos meses más tarde, en diciembre, a consecuencia de la intensa crisis de trabajo que padecía el municipio en aquellos momentos, se aprobó en el pleno la creación de una comisión para que fuese a Badajoz a gestionar el envío de la suma concedida¹⁰¹.

⁹⁸ Espinosa Maestre, F. *La primavera del Frente Popular*. Barcelona, Crítica, 2007, p. 73.

⁹⁹ Ibarra Barroso, C. *La otra mitad de la historia que nos contaron (...)*, p. 197.

¹⁰⁰ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 3 octubre 1934.

¹⁰¹ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 7 diciembre 1934.

Año 1935

Apenas iniciado el año 1935 el alcalde Antonio Grueso Grueso presenta la dimisión con carácter irrevocable y es nombrado alcalde Fernando Hernández Carrizosa, quien en la primera sesión ordinaria de su mandato aborda de nuevo el viejo problema de la angustiosa crisis de trabajo que se padecía en el pueblo. Una comisión de obreros, desesperados ante el oscuro panorama que se abría ante ellos, había recurrido al recién nombrado edil para exponerle una situación desesperada que parecía no tener remedio. El Ayuntamiento acuerda hacer un reparto de obreros en las tierras de distintos hacendados forasteros¹⁰². Pero estas medidas tienen poca efectividad y vigencia. En septiembre se inician los trabajos del alcantarillado en la calle Pablo Iglesias, financiados con fondos municipales. Con esta medida se intentaba dar empleo al mayor número de obreros posibles.

Respecto a este momento, en que se repartieron los obreros en las distintas fincas rústicas, el testimonio de Manuel Hernández García aporta esta anécdota que de alguna manera la idea que de la política se tenía en ciertos ámbitos sociales:

“La Nava de Santa Teresa, en aquellas fechas, era propiedad de D. Luis Echevarría y su señora Dña. Alegría. Un grupo de trabajadores que fueron allí destinados preguntaron al dueño por el solo afán de saber qué era la política. D. Luis los llevó a la encina más grande de aquella zona y les preguntó:

—¿Cuál de vosotros es capaz de subir a lo más alto de este árbol?- Ninguno se atrevió. Entonces el patrón les dijo que si nadie se atrevía lo haría el, pero le tendrían que ayudar todos a conseguirlo. Se colgó la bota de vino y consiguió trepar a lo más alto con la ayuda de sus obreros. Cuando estuvo en la cima les explico.

—Vosotros me habéis preguntado qué es la política y con lo que acabamos de hacer lo vais a comprender fácilmente. Mirad, yo estoy arriba en lo más alto de esta encina, porque vosotros, los más pobres, me habéis ayudados a subir. La bota con el vino la tengo yo y yo beberé de ella, si queda un poco tal vez lo probéis; pero, eso sí, seguiréis estando en lo más bajo.”

Octubre el Ayuntamiento volverá a contar con los servicios de un secretario titular. En la Gaceta de Madrid del día 9 del mes de agosto se había publicado la adjudicación definitiva de la plaza a Julián Recuero Calero¹⁰³.

¹⁰² AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 5 y 11 enero 1935.

¹⁰³ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 3 octubre 1935.

El cuatro de octubre se acuerda la adjudicación de las parcelas de la dehesa boyal a los 87 campesinos que las habían solicitado. Deberían pagar media renta (13 pesetas) hasta el uno de noviembre y la otra media renta tendría que abonarse una vez terminada la recolección¹⁰⁴.

En noviembre se da cuenta en el acta de pleno que en el Ayuntamiento no existe un Registro de Colocación Obrera, órgano que había sido previsto por ley de 27 de noviembre de 1931. Se acuerda entonces su constitución y se nombra como encargado del citado registro al Secretario Municipal. La comisión estaba compuesta por Manuel Hernández Carrizosa, en representación de los obreros, y Benjamín Vera Hernández, que representaba a la patronal.

En este año 1935 merece destacarse la entrada en vigor, el 26 de julio, de la Ley de Reforma Agraria de la Reforma Agraria, es decir, la que a juicio de muchos era la contrarreforma que venía demandando la oligarquía. Para mostrar la situación de la clase obrera y campesina ante el nuevo marco político que se había establecido tras las elecciones del 19 de noviembre de 1933 traemos a colación un escrito de la Agrupación Socialista de Fuente de Cantos que ilustrará, mejor que nuestras propias palabras, la situación que sufrían prácticamente todos los pueblos agrícolas en aquellos momentos.

“A raíz del advenimiento de la nueva política, que se caracteriza principalmente por la anulación de la obra llevada a cabo por el gobierno del Señor Azaña, ha vuelto a enseñorearse, con los mismos trágicos efectos en el pueblo trabajador, la misma difícilísima situación que anteriormente se comenta, sin que a nuestro juicio se haya puesto el menor reparo u objeción por parte de nadie por evitarlo. Por un lado, el lanzamiento en masa de obreros y pequeños agricultores de las parcelas que cultivaban; por otro, la falta de obligatoriedad en el campo para efectuar en él las labores, a uso y costumbre del buen labrador; por otro, la negación absoluta, no sabemos hasta qué punto justificada, de los propietarios y grandes arrendatarios a coadyuvar a resolver este problema. Y por otro lado, la tendencia marcadísima, en esta anteriormente referida gente, de solo proporcionar trabajo al contado número de obreros que siguen sus tácticas políticas.”¹⁰⁵

¹⁰⁴ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 4 octubre 1935.

¹⁰⁵ Ibarra Barroso, C., Op. Cit., p. 198.

3.4. Periodo del frente popular (febrero 1936- 17, julio 1936)

El día 16 de febrero de 1936 se celebraron elecciones a Diputados a Cortes. En los 26 meses que habían transcurrido desde las elecciones generales de 1933 el ambiente político se había enrarecido y crispado tanto que la convocatoria de nuevos comicios pareció un recurso propicio para enmendar el panorama de tensión en que se desenvolvía la República. La actitud y composición de los partidos que habían concurrido a las últimas elecciones se había alterado. Y el cambio se había obrado no solo en las fuerzas extremas, ya que también afectó a los partidos de centro. Por otro lado, los actos de violencia colectiva, muchos de los cuales tuvieron intervención de la fuerza pública y se saldaron con un balance sangriento, produjeron una opinión pública contraria a la credibilidad de la política y el gobierno¹⁰⁶. El Alcalde mandó publicar un bando explicativo a este respecto por medio del aguacil o voz pública:

“De orden del Sr. Alcalde se hace saber: Que por disposición del Gobierno de la Republica ha quedado declarado el estado de alarma en toda España. Lo que se hace público para general conocimiento. Malcocinado, a 18 de febrero de 1936. El Alcalde, Fernando Hernández¹⁰⁷. Publicado en Voz pública¹⁰⁸. Registrado al n° 13”

La singularidad de esta confrontación electoral estriba en la formación de un bloque que aglutinaría a las fuerzas de la izquierda y que, en virtud de la opción anarquista de libertad de voto, aumentaría la participación de la clase obrera. En abril de 1935 Azaña alcanzó un pacto de “Conjunción Republicana” entre su propio partido, ahora Izquierda Republicana, y el Partido Nacional Republicano. A mediados de noviembre del mismo año Manuel Azaña ofreció al PSOE la formación de una coalición electoral. El sector socialista encabezado por Indalecio Prieto defendió este acuerdo, pero el sector de Largo Caballero se mostró reticente al mismo e impuso la inclusión en el bloque del Partido Comunista de España. Este bloque que aglutinaba a los partidos de la izquierda se denominó Frente Popular. Y frente a esta coalición electoral de izquierdas las derechas no pudieron oponer, como en 1933, un frente homogéneo.

Las elecciones registraron la más alta participación de todos los comicios celebrados en la Segunda República, el 72,9%, debido principalmente al voto

¹⁰⁶ Gutiérrez Casala, J.L., Op. Cit., p. 241.

¹⁰⁷ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 18 de febrero de 1936.

¹⁰⁸ Elregonero iba por todas las calles del pueblo leyendo el bando en voz alta.

obrero que no estaba ligado a las consignas de los anarquistas de abstenerse. El resultado en votos fue muy equilibrado, con una ventaja leve de las izquierdas, un 47,1 %, sobre las derechas, el 45,6 %. El centro obtuvo el 5,3 %. La Ley electoral favorecía a los partidos más votados, por lo que se produjo una holgada mayoría en el número de escaños para el Frente Popular.

Gutiérrez Casalá pone de manifiesto la dificultad de consultar datos sobre la campaña de estas elecciones en la Provincia de Badajoz, a causa de la dispersión de las fuentes y la desaparición de los fondos documentales. La fuente básica que han manejado éste y otros historiadores ha sido el periódico HOY, “*de reducida validez, citamos textualmente, debido a su descarado partidismo a favor del bloque de derechas*”¹⁰⁹. Francisco Espinosa también lamenta que la fuente de información más amplia sobre la campaña electoral sea el diario Hoy. Ya desde los primeros días de enero de 1936, escribe Espinosa, el *Hoy* proponía “*derrotar definitivamente*” a la revolución y sus cómplices, todos ellos *al servicio de Moscú*. Existen múltiples ejemplos sobre la labor sectaria y claramente partidista a favor de la derecha por parte del citado diario. *El Hoy*, nos dice este mismo autor, *no ofreció a sus lectores información alguna sobre la campaña del Frente Popular, fue el periódico de la candidatura contrarrevolucionaria.*

“El Hoy dedicó el editorial del 23 de enero a decirle a los católicos lo que debían votar. Votar a la derecha era votar a España, y votar a España equivalía a “aplastar la revolución” y, de paso, a poner freno al marxismo, a la masonería y al separatismo”¹¹⁰.

En la provincia de Badajoz el censo para estas elecciones lo formaron 409.878 hombres y mujeres, de los cuales depositaron su voto 309.703, es decir, el 75,55%. Así, 100.175 electores no fueron a las urnas, registrándose por tanto una abstención del 24,45 %¹¹¹. La izquierda consiguió 25.000 votos más que la derecha.

En nuestra provincia esto supuso la obtención de 11 diputados por el Frente Popular y 3 por el Frente Antirrevolucionario.

El Partido Judicial de Llerena, que había dado mayoritariamente su voto a los partidos de la derecha en 1931 y 1933, fue en estas elecciones el que más apoyó al Frente Popular. Tanto es así que entre sus dieciocho municipios votaron a las izquierdas los de Azuaga, Berlanga, Campillo de Llerena, Casas de Reina, Granja de Torrehermosa, Higuera de Llerena, Llera, Maguilla, Malcocinado,

¹⁰⁹ Gutiérrez Casalá, J.L., Op. Cit, pp. 247-250.

¹¹⁰ Espinosa Maestre, F., Op. Cit, pp. 90-92.

¹¹¹ Gutiérrez Casalá, J.L., Op. Cit, p. 252.

Reina, Valencia de las Torres, Valverde de Llerena, Villagarcía de la Torre y Llerena, cabeza de Partido. En cambio, votaron a las derechas en Ahillones, Retamal y Trasierra y se produjo un empate en la localidad de Fuente del Arco.

Si analizamos cuantitativamente los resultados electorales en la localidad objeto de estudio; Malcocinado afrontó estas elecciones con un censo poblacional de 1.880 habitantes y un censo electoral de 1.040 electores, de los cuales emitieron su voto 753. La derecha en Malcocinado obtuvo 163 votos, mientras los 590 restantes mostraron su apoyo a las izquierdas¹¹². El 21 de febrero se celebró una sesión extraordinaria en el Ayuntamiento de Malcocinado, presidida por un delegado del Gobierno Civil, donde se procedió al cese de los concejales interinos Fernando Hernández Carrizosa, Isidoro Vera Ruiz¹¹³ y Tolentino Villafuerte Grueso. En cambio, los concejales electos que habían sido destituidos en 1934, en la etapa radical, fueron repuestos en sus cargos. Se trataba de Amador González Romero, Rafael Hernández Sánchez y Manuel Hernández Vizuite. En esta misma sesión se procedió también a la elección del alcalde, resultando elegido Amador González Romero.

El nuevo alcalde tuvo que afrontar, como los anteriores, el problema del paro obrero. Y la primera medida que se decidió poner en marcha, para emplear mano de obra, fue el arreglo de la calle Alcalá Zamora y el camino de la Fuente Pública.

Otra de las preocupaciones que acosaba en mayor medida a los ayuntamientos republicanos de esta época era el problema de la enseñanza. Y es ahora, a primeros de marzo de 1936, cuando la corporación republicana del Frente Popular va a iniciar los trámites necesarios para acometer la construcción de un grupo escolar con tres unidades: una de primaria para niños, otra para niñas y una tercera mixta. Se acogen para ello al decreto del Ministerio de Instrucción.

En las actas del 15 de marzo puede leerse:

“El Gobierno de la República Española va a acometer la construcción de un edificio escolar y con ello podrán llevar a término el ferviente propósito de esta corpo-

¹¹² Espinosa Maestre, F., *Op. Cit.*, p. 291.

¹¹³ Cuando se estaba produciendo la represión en Malcocinado, querían matar a Isidoro Vera, miembro de la corporación de derechas. Este señor se relacionaba con todas las personas que entraban a su panadería no teniendo en cuenta sus ideas políticas. Supuestamente por estos motivos quisieron matarlo. Y fue entonces cuando intervino Dña. Pepita enfrentándose a las autoridades del pueblo, diciéndoles: “Aquí ya no se fusila a nadie más”. Poco después murió Isidoro. Según testimonios orales, las autoridades de aquel momento quisieron envolver su féretro en la bandera nacional, pero la familia se negó a ello.

ración de dotar a este pueblo de los locales escolares que les son imprescindibles si quiere desterrar el analfabetismo definitivamente de la política secular de desidia y abandono en la cultura pública”.

En el expediente elaborado para solicitar las unidades escolares la manifestación decidida y contundente relativa al deseo de acabar con este problema, afirmándose que había llegado el momento de por fin, poner término al vergonzante espectáculo de que los niños estén obligados a recibir en locales inadecuados¹¹⁴. Y es que las escuelas llegaron incluso a ocupar una habitación piso de abajo del Ayuntamiento, donde compartían espacio con el juzgado municipal¹¹⁵.

En el expediente aludido, en uno de los documentos que integran el mismo, se reflejaron los datos de escolaridad de aquel momento. Malcocinado contaba entonces con 2.143 habitantes de hecho y un censo de niños de ambos sexos en edad escolar de 321.

Había una escuela de primera enseñanza para niños en la Plaza de María Cristina que acogía a 125 alumnos, atendida por el profesor Leonardo García Murillo. Otra escuela se hallaba ubicada en un piso de las Casas Consistoriales, en calle Capitán Galán, donde la profesora Josefa García López, “Doña Pepita”, instruía a 110 niñas¹¹⁶.

Al profesor Fernando Salezan Hernández le fue aplicado el Expediente de Depuración de maestros nacionales 1936/1937¹¹⁷. A la anterior maestra mencionada, Doña Pepita, también le fue le fue abierto un Expediente de Depuración, 1936/1939¹¹⁸. Y con los datos numéricos a nuestro alcance, según los cuales el total de niños atendidos era de 225¹¹⁹, podemos extraer



Josefa García López.

¹¹⁴ AMMAL, Expediente de solicitud de unidades escolares, Documento de 11 de marzo 1936, firmado por el alcalde, Amador González Romero.

¹¹⁵ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 12 noviembre 1934.

¹¹⁶ Fotografía cedida.

¹¹⁷ Archivo General de la Administración (en adelante AGA), Depuración de Magisterio, Expediente 32/13176.

¹¹⁸ AGA, Depuración de Magisterio, Expediente 32/13174.

¹¹⁹ AMMAL.

la siguiente conclusión: que si 321 era el censo total de niños en edad escolar, 96 niños no recibían instrucción alguna.

El Ayuntamiento utilizará el argumento expuesto más arriba para apoyar su solicitud. En uno de los múltiples documentos que encontramos en el expediente a que nos estamos refiriendo, entre otras razones de peso podemos leer lo que sigue:

“Desde que se constituyó el Ayuntamiento Republicano su primordial preocupación ha consistido en subsanar las considerables deficiencias existentes en este término municipal en materia de enseñanza primaria, con el decidido propósito de remendar los errores ancestrales del régimen caduco que tenía un efectivo interés en que continuase la incultura del pueblo para poderlo dominar y sojuzgar con mayor facilidad”.

La corporación municipal del Frente Popular afrontó esta gestión con una gran decisión, pero también siendo consciente de las limitaciones económicas del Ayuntamiento y la necesidad urgentísima de atender la prioridad de la crisis obrera, que constituía una sangrante brecha en aquellos momentos donde había numerosas familias atezadas por el hambre.



Grupo escolar y catequistas de Malcocinado.¹²⁰

Una prueba elocuente del interés notable de este Ayuntamiento por la mejora de la enseñanza infantil es que se enfrenta a esta gestión a pesar de la

¹²⁰ Grupo escolares (fotografía). Disponible en: <http://www.malcocinado.es>

escasez de sus disponibilidades económicas, absorbidas en gran parte por la necesidad de tener que atender perentoriamente a conjugar la dura crisis derivada de la falta de trabajo entre la población obrera. Se solicitó por escrito que la construcción de los colegios corriera a cargo del Ministerio de Instrucción Pública. El ayuntamiento se comprometía a proporcionar los solares para la construcción de tales edificios en el sitio llamado “las Eras de Arriba” y a la aportación de un 20% del importe total de las obras cuando fuera requerido para ello¹²¹. Pero aquellos hombres que soñaron los grupos escolares para mejorar la enseñanza en Malcocinado no pudieron verlos construidos, la guerra acabaría con éste y otros sueños.

La gestión de los colegios se retomaría durante el franquismo. En 1948 el alcalde de entonces, Francisco Alejandro Grueso, firmó una nueva solicitud de dos escuelas, una de niños y otra de niñas, de manera que no se contemplaba esta vez el logro de una sección mixta. También se solicitaba la construcción de viviendas para maestros.¹²²

El gobierno del Frente Popular tenía frente a sí una serie de escollos que resolver, algunos de los cuales no se solucionarían nunca y llevarán a la República al terrible enfrentamiento de la Guerra Civil. Los duros años del llamado Bienio Negro habían radicalizado a la izquierda, que ahora buscaba el desquite de los desmanes cometidos por la derecha durante ese periodo. La paralización de la Reforma Agraria, que ahora era requerida con urgencia y firmeza, se habría de convertir otra vez en un horizonte de expectativas de redención. Y la burocratización de los medios para implantarla crearía una peligrosa sensación de fraude y descontento entre los jornaleros y yunteros. La crítica situación del campesinado en pueblos como Malcocinado daba buena idea de que se estaba viviendo un momento traumático.

El 22 de febrero de 1936 la FETT solicitó al Ministerio de Agricultura la entrega inmediata de tierras y créditos a las sociedades campesinas, la suspensión de la Ley de Arrendamientos, el restablecimiento de los Jurados Mixtos, la devolución de las fincas que habían venido cultivando a los arrendatarios desahuciados, la aplicación de las disposiciones sobre laboreo forzoso, la simplificación de plazos y trámites y la destitución completa de los funcionarios que hubieran demostrado un escaso entusiasmo por la Reforma Agraria. Se trataba, en definitiva, de retomar el rumbo que el gobierno republicano-social-

¹²¹ AMMAL, Expediente de solicitud de unidades escolares, Documento de 19 de marzo 1936, firmado por el alcalde, Amador González Romero.

¹²² *Ibíd.*, 18 octubre 1948.

lista había emprendido cinco años más atrás y que el gobierno radical, con el aplauso de la derecha y los terratenientes, había paralizado¹²³.

El nuevo gobierno del Frente Popular retoma de nuevo la cuestión agraria. El día 3 de marzo se hizo público el decreto firmado por el Ministro de Agricultura que pretendía regularizar la situación de los yunteros extremeños. Cuadro días más tarde, el 7 de marzo, el Gobierno Civil de Badajoz envía un comunicado al ayuntamiento de Malcocinado donde se decía que *“los campesinos pertenecientes a la clase llamada de “yunteros” que hayan actuado como tales durante el año agrícola de 1933/1934 o en los siguientes y se encuentren sin tierras a la que aplicar sus actividades tendrán derecho a ocupar el uso y disfrute de las tierras que anteriormente hubieran utilizado, debiendo solicitarlo al Jefe del Servicio Provincial de Reforma Agraria”*¹²⁴. Y con fecha del 9 de marzo, ante la noticia de que los campesinos estaban dispuestos a ocupar las tierras por la fuerza, hartos ya de la excesiva burocracia que ralentizaba estas operaciones, el Gobierno Civil envía telegramas a todos los ayuntamientos dando órdenes al respecto. En Malcocinado se reciben varios y uno de ellos dice lo siguiente:

“Recíbense en este Gobierno (Civil) noticias alarmantes sobre inmediatas invasiones de tierras por yunteros faltos de labor. Como con carácter de urgencia requerido y cumpliendo órdenes dadas por superioridad personal técnico de dicha comisión ha comenzado actuar, centralizando sus servicios en delegaciones en puntos establecidos provincia donde campesinos deben dirigir peticiones en seguridad que con rapidez del caso serán atendidas en justas y legítimas aspiraciones, recogidas oficialmente en recientes disposiciones por Gobierno Republicano objeto evitar invasiones fincas no pudieran considerarse legales por no estar comprendidas organismos citados requiero a V. para prevención interesados se abstengan tales invasiones fincas, dando por su parte órdenes oportunas a Guardia Civil”¹²⁵.

El día 11 de marzo una orden del IRA planteó realizar con suma urgencia una serie de ocupaciones en varias provincias, entre ellas las dos de Extremadura, Cáceres y Badajoz. A partir del 15 de marzo se produjeron movilizaciones campesinas en casi todos los pueblos extremeños e, incluso, se llevaron a cabo algunos asenta-

¹²³ Espinosa Maestre, F., Op. Cit, p. 100.

¹²⁴ AMMAL, Correspondencia de entrada, Telegrama de 7 de marzo de 1936.

¹²⁵ AMMAL, Correspondencia de entrada, Telegrama de 9 de marzo de 1936.

mientos. El líder comunista Martínez Cartón, desde Mundo Obrero, denunciaba que el decreto de 3 de marzo estuviera al servicio de los terratenientes y decía:

“Desde aquí invitamos a los yunteros a formar su propia comisión en cada pueblo y a tomar la tierra que le arrebataron los terratenientes”¹²⁶.

Algunas jornadas más tarde, el 17 de marzo de 1936, se convocan unas elecciones municipales que habrían de celebrarse el 12 de abril¹²⁷, aunque posteriormente, el 4 de abril, fueron suspendidas. Así, durante el periodo de la II República que comenzó tras las elecciones municipales de abril de 1931 no se celebraban comicios para sustituir a las corporaciones locales, como ya hemos visto, pero sí serán cambiadas en el bienio radical y restituidas en febrero de 1936, con el Frente Popular.

A primeros de marzo el Ministro de Agricultura, Mariano Ruiz Funes, viaja a Extremadura y en cumplimiento del decreto de 3 de marzo promete que en el plazo de una semana asentará a 40.000 yunteros. Pero el día 20 de marzo expiraba el plazo prometido y solo se había asentado a unos tres mil yunteros, de manera que la FNNT de Badajoz ordenó el asalto a las grandes fincas rústicas de la provincia.

A las cinco de la madrugada del 25 de marzo casi la mitad de todos los campesinos varones de la provincia de Badajoz (unos autores hablan de 60.000 y otros de 80.000) están preparados para ocupar las 3.000 fincas señaladas previamente por la FNNT. Abandonan sus casas con esperanza y miedo gritando “¡Viva la República!” La FNNT no desea fallos como el vivido con motivo de la huelga general. La preparación de las ocupaciones de tierras es perfecta. El orden reina. Los campesinos, a medida que invaden los predios, pasan a roturarlos¹²⁸. Y por estas mismas fechas el alcalde de Malcocinado hace público el siguiente bando:

“De orden del Sr. Alcalde se hace saber: Que, cumpliendo órdenes recibidas del Gobierno Civil, declaro ilegal toda ocupación de fincas no autorizadas por el Instituto Reforma Agraria y exigiré responsabilidad a los que sin tal autorización las lleven a efecto. Malcocinado, a 26 de marzo de 1936. El Alcalde, Rafael Hernández. Publicado en Voz pública”¹²⁹.

¹²⁶ Espinosa Maestre, F., Op. Cit, pp. 107-108.

¹²⁷ BOP, Fecha 22 marzo 1936, pp. 2-3.

¹²⁸ Chamorro, V., Op. Cit, p. 130.

¹²⁹ AMMAL.

A fin de evitar los desmanes, Azaña manda tropas a Extremadura. Se cursan escritos a los ayuntamientos ordenándoles impedir las ocupaciones de tierras. Sin embargo, poco a poco el Gobierno entiende que no puede reprimir esta vasta acción por la fuerza y de manera paulatina el IRA irá consolidando los asentamientos. En Malcocinado la tierra estaba distribuida con un 91,1 % en manos de pequeños propietarios, 191 en total, mientras que los propietarios medianos llegaban a un número de 15 y eran grandes 4. Es decir, que el reparto de la tierra no ofrece un desequilibrio muy acusado, según pone de manifiesto el cuadro siguiente:

Distribución de la riqueza rústica en Malcocinado¹³⁰

Pequeños	%	R. Impon.	%	Medianos	%	R. Impon.	%	Grandes	%	R. Imp.	%
195	91,1	36.295	35,2	15	7,0	25.127	24,3	4	1,8	41.578	40,3

No obstante, según las informaciones facilitadas por Francisco Espinosa se ocuparon tres fincas que sumaban en total 257 hectáreas y fueron asentados en ellas 217 yunteros. Pero como una de las necesidades más perentorias del momento era saciar el hambre, también se requisó algún ganado porcino en las fincas “Pino” y “Quemadina”¹³¹.

En los meses del Frente Popular, de marzo a junio, se asientan en Badajoz 49.809 campesinos en 125.331 hectáreas. Y en referencia a las invasiones de tierras del 25 de marzo dice Víctor Chamorro en la obra ya citada que *“con una sola ocupación los campesinos han conseguido (una) mayor cantidad de tierra que la recibida legalmente en los cinco años últimos”*.

Aunque sea de una manera rápida hemos querido documentar el enfrentamiento entre dos mundos opuestos, con distintas banderas, distintos credos y, lo que es peor, distintos intereses. Estos dos mundos, a los que pertenecían hombres y mujeres, hijos de un mismo pueblo, durante la etapa republicana amasaron por un lado y por otro un amargo pan de odio que día a día ayudaba a rumiar la violencia. Hubo errores y actitudes que una revisión de la historia, sin maniqueísmo, puede mostrarnos sus múltiples perfiles.

Actitudes como la cerril oposición de la derecha a reconocer las reformas sociales dispuestas por la II República ante un panorama caótico y desgarrador

¹³⁰ Gutiérrez Casala, JL., Op. Cit., p. 51.

¹³¹ Espinosa Maestre, F., Op. Cit., pp. 290 y 204.

de lacerantes desigualdades sociales. Errores de los socialistas, reconocidos por el mismo Juan Simeón Vidarte, ya que siendo concededores de la terrible situación por la que atravesaba el campo no asumieron, cuando tuvieron oportunidad de ello, la responsabilidad ministerial de haber propiciado una reforma agraria ágil, justa y eficaz. Pero este convulso periodo dejó, sin embargo, sitio para la esperanza y los braceros del campo que nada tenían confiaron en las ocupaciones de fincas rústicas que, de alguna manera, venían a paliar su triste realidad. El 31 de marzo de 1936 se confeccionó en el Ayuntamiento de Malcocinado el censo de obreros y campesinos a los efectos del reformismo agrario, formado por 139 campesinos con los medios de labranza que ellos disponían, un burro cada uno, para ser asentados en las tierras disponibles por las leyes de la Reforma Agraria¹³².

Estas medidas, que como vemos no fueron conseguidas sin lucha y en contra de los terratenientes y una derecha política que siempre apoyó sus propios intereses, habían creado un clima de crispación en la sociedad. El Gobierno había decretado el estado de alarma. La situación en el pueblo en estos momentos (primavera de 1936) era muy tensa y el Ayuntamiento volvió a solicitar el apoyo de la Guardia Civil y hasta la instalación de una casa-cuartel. En las actas del pleno se hace constar el estado de indisciplina que reinaba en un sector del vecindario. Se vuelve a hacer referencia a la crisis de trabajo aguda que se padecía y que, según recogen las actas, ofrecía *“las características de endemia, agudizándose por momentos con el consiguiente perjuicio para los obreros que carecen de lo más necesario para atender a su subsistencia”*. La misma construcción de la casa-cuartel se proponía también como un remedio para paliar, al menos en parte, esta crisis de trabajo ya que en la obra podría emplearse un buen número de obreros¹³³.

Llegaron las faenas de recolección que, de alguna manera, permitían ocupar a un buen número de brazos. Pero la crisis de trabajo era tan aguda y pertinaz que la cifra de parados resultaba aterradora teniendo en cuenta el escaso número de habitantes del municipio. Por otro lado, una de las circunstancias que siempre padeció Malcocinado fue su reducido término municipal, del todo insuficiente para albergar a una masa jornalera que llevaba ya varios años pendientes solo de un jornal a fin de parar el hambre.

¹³² AMMAL, Correspondencia de salida, Salida de 31 de marzo de 1936. Listado de campesinos, expuesto en anexo.

¹³³ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 27 abril 1936.



Época de recolección, los labradores de Malcocinado limpiando el trigo en la era de la Finca “El Álamo”.

En las actas del pleno se vuelve a reflejar este desolador panorama:

“Se ha creado tal malestar en este pueblo que su autoridad ha de mirar el problema de frente; y no solo por la tragedia que supone tantos hogares sin recursos sino por lo que en otros órdenes pudiera representar, ya que es muy difícil contener a un pueblo cuando este padece hambre”¹³⁴.

El alcalde, Amador González Romero, preveía en esos momentos que tras la finalización de las labores de siega la crisis se agudizaría aún más y propuso elevar una instancia a la Junta Nacional de Lucha contra el Paro en súplica de que se concediera al pueblo de Malcocinado una subvención para la ejecución de obras públicas con que suavizar la crisis urgente.

Hasta aquí una sucinta exposición acerca de lo que supuso el periodo republicano, teniendo como centro el pueblo de Malcocinado. No podíamos acometer la historia de la guerra civil y sus consecuencias, entre las que en este estudio destacaremos la lucha guerrillera, sin intentar una aproximación a las circunstancias sociales y políticas de la II República. Porque sin este preámbulo volve-

¹³⁴ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 30 junio 1936.

ríamos a contar la historia de la guerra civil como una anécdota. Y no es así, no puede ser así, ya que la guerra civil es, verdaderamente, una consecuencia histórica de un pasado de opresión en el que chocaron dos intereses y dos formas de ver el mundo. Si no bajamos a los estratos históricos donde están las claves del hambre y la desesperación de un pueblo sometido a la explotación y el capricho de las clases superiores, difícilmente entenderemos la ilusión reformista de una República a la que se opuso siempre una derecha que pensó eliminarla ya desde su instauración y que, en definitiva, fue lo que condujo a la realidad cruel de la guerra civil.

La memoria histórica no estará concluida si no recuperamos la República en paz. Con las reformas educativa, militar, religiosa, agraria, etc., se intentó corregir el desequilibrio histórico de España en diversos aspectos, una circunstancia ésta que incidía necesariamente en el retraso que ofrecía nuestro país en 1930.

*

4. LA GUERRA CIVIL (1936-1939)

Diversos autores han coincidido en señalar que tras la proclamación de la II República, el 14 de abril de 1931, se generó un sentimiento de rechazo político e ideológico en los elementos monárquicos. Y que fue, precisamente, en estos primeros momentos cuando empezó a desarrollarse el germen de la conspiración para derribar al nuevo sistema político. Manuel Azaña, en 1939, dejó escrito lo siguiente:

“Sería erróneo representarse el movimiento de julio del 36 como una resolución desesperada que una parte del país adoptó ante un riesgo inminente: los complots contra la República son casi coetáneos de la instauración del régimen”¹³⁵.

En España había ya una larga tradición de actuaciones llevadas a cabo por el ejército interviniendo en los asuntos de estado y subrogándose la misión de ser los salvadores de la patria. Recordemos los pronunciamientos decimonónicos, aunque no estaba aún muy lejano el golpe de estado de Miguel Primo de Rivera, en 1923. El profesor Gabriel Cardona dice que

“Al proclamarse la República, en 1931, el militarismo era un enemigo agazapado y aislado por la desorientación de la derecha; (pero) en 1934 era ya un claro peligro público”¹³⁶.

¹³⁵ Azaña Díaz, M., *Causas de la guerra de España. Prólogo de Gabriel Jakson*, Barcelona, Ed. Crítica, p. 22.

¹³⁶ Cardona, G., “El poder militar en la II República y la conspiración de 1936”, en *Revista Gerónimo de Uztariz*, nº 2, Año 1988, p. 91. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4813924>

En 1932 se produce el frustrado intento de golpe de estado que dio el General Sanjurjo, movimiento bautizado como “La Sanjurjada”. En 1933 los radicales de Lerroux y las derechas de Gil Robles tuvieron la oportunidad de gobernar el país y poner en marcha las contrarreformas necesarias para mitigar el impacto de las reformas del bienio social-azañista.

Pero es a partir del triunfo de la coalición del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 cuando los antirrepublicanos deciden romper la baraja de los naipes democráticos. Y el sentimiento de tragedia que se generalizó en el seno de las derechas propició la búsqueda de una pronta solución. De manera pública y decidida va a apelarse, claramente, a la insurrección. Tras este sentimiento están escritos en el libro de la historia los nombres de unos destacados personajes civiles: Gil Robles, Calvo Sotelo o Primo de Rivera, junto a los de militares como Mola, Franco, Goded, Fanjul y un largo etcétera.

4.1. La sublevación militar. Malcocinado bajo el control del Comité del Frente Popular (17 julio a 24 de septiembre de 1936)

En la tarde del 17 de julio de 1936 la guarnición militar de la plaza de Melilla se levantó en armas contra la República Española. En principio, las opiniones relativas a estrategia, razones técnicas, morfología gubernativa tras el golpe y oportunidad parecían algo confusas. No obstante, sí había firmeza y unidad en dos objetivos concretos: derribar inmediatamente al gobierno del Frente Popular y, con él, provocar la desaparición de la República. En el transcurso de unas maniobras militares desarrolladas en Llano Amarillo, en Marruecos, Yagüe pronunció ante sus conmitones la conocida frase de “*¡Supongo que saben ustedes que vamos a sublevarnos!*”

Ante la actitud inicial retraída y cautelosa de Franco, Mola acabó siendo el verdadero organizador y el sostén de la conspiración¹³⁷. El golpe de estado aunque de carácter nítidamente militar va a contar desde el primer momento con una serie de apoyos de toda índole civil, política y paramilitar. Sin entrar en profundidades, que nunca son el objeto de unas notas como éstas cuyo objeto es solo contextualizar el inicio de la guerra civil, citaremos como apoyos del golpe militar que se estaba planeando contra la República al Requeté, la Falange Española, la CEDA con Gil Robles a la cabeza que, aunque siempre se mostró

¹³⁷ Aróstegui, J., *Por qué el 18 de julio...y después*, Barcelona, Flor del Viento, 2006, p. 142.

ambiguo, conocía sin duda alguna los planes de la sublevación y los secundó; los monárquicos alfonsinos, dispuestos a derrocar la República desde su nacimiento y que habían evolucionado hacia posiciones autoritarias y parafascistas; y, por último, mencionemos la intervención directa de José Calvo Sotelo en la fase preparatoria de la sublevación¹³⁸.

Durante la tarde del 19 de julio Queipo de Llano controló Sevilla. Y entre los días 18 y 19 de julio se extendió la sublevación por toda España. El golpe de estado no triunfó, pero España quedó dividida en cuanto a su apoyo o no a la insurrección. En Extremadura, fiel reflejo de lo que había sucedido en la península, Cáceres secundó el movimiento insurgente contra la República y Badajoz permaneció fiel al gobierno constituido. Cáceres capital al finalizar la jornada del 19 de julio estaba ya, prácticamente, bajo el control de los golpistas. Y los pocos focos de resistencia que hicieron aparición cayeron uno tras otro en días sucesivos, exceptuado la comarca del Campo Arañuelo que no quedó controlada hasta el paso por su geografía de las fuerzas sublevadas mandadas por Yagüe¹³⁹.

Iniciada ya la sublevación militar y conocida la noticia en Malcocinado, una gran parte de la población huye al campo por miedo a lo que pudiera ocurrir. En estos días, quizás fuese el 20 de julio, se personó en el pueblo y también en los campos colindantes, según testimonios orales, un capitán republicano de oficinas llamado Julio Romero Manso a fin de reclutar voluntarios. De hecho, varios marcharon con él, primero a Peñarroya y después a Cabeza del Buey¹⁴⁰.

En todos los pueblos de la provincia de Badajoz los comités del Frente Popular, junto a los Ayuntamientos, tratan de controlar la situación. Las Casas del Pueblo, abiertas las veinticuatro horas del día, se convertirían en el centro de operaciones que intentaría organizar a los grupos de milicianos armados con resultados desiguales. Mientras en algunas localidades, caso de Malcocinado que veremos más adelante, se consigue frenar los ánimos y evitar el desarrollo de hechos sangrientos, en otras se producirán los primeros actos represivos, así como incendios de iglesias y edificios públicos por parte de los defensores de la República.

En Malcocinado se constituye el Comité para la Defensa de la República el día 19 de julio de 1936. Este Comité estaba integrado de la siguiente forma:

¹³⁸ *Ibíd.*, pp. 147-157.

¹³⁹ Ver Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura: Operaciones militares (1936-1939)*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1997, pp. 21-26.

¹⁴⁰ AMMAL, Legajo 14, Documentación Declaraciones, Declaración de José Macías Osorio.

- Modesto Bermejo Ruiz: fundador del Partido Socialista y presidente de la Casa del Pueblo. También desempeñó la presidencia del Comité en defensa de la República, aunque dimitió enseguida¹⁴¹.
- Rafael Vizuete Sillero, el “Manquito”, que sustituyó al presidente anterior¹⁴².
- Gerardo Vizuete Vázquez, “Gerardillo”¹⁴³, organizador y directivo.
- Antonio Cruz Pinto, “el Torero”: contador de la C.N.T. y corresponsal de periódico “Tierra y Libertad”¹⁴⁴.
- José Ruíz Hernández, el “Esquilaó”: encargado de atender a los trabajadores de la era que tenía el Comité.
- Carlos González Gómez: desempeñó el cargo de vice-secretario¹⁴⁵.
- Jerónimo Durán González.
- José Antonio Castillo, “Granizo”: (que sería posteriormente víctima de la represión franquista).
- Fernando Ruiz Vizuete. Sin más datos
- Antonio Cordo Ruiz, después exiliado a Francia¹⁴⁶.

Los campesinos y obreros del municipio, aunque prácticamente sin recursos, estaban preparados porque sabían que tarde o temprano los sublevados llegarían a su pueblo. Carecían de armamento, pues solo alguna escopeta de caza y las herramientas de labor constituían todo su arsenal. El comité organizó unas patrullas de vigilancia que se dedicaron también a la recogida de alimentos y armas.

Hay constancia acerca de más de cien hombres que se apuntaron voluntariamente para hacer las guardias, dispuestos a defender la República. Son registrados detallando el armamento que llevaban, aunque no todos ellos disponían de armas y era escasa la dinamita en su poder.

Con este fin asaltaron varios cortijos y saquearon alguna casa en propiedad de las familias pudientes. También fue asaltada varias veces la armería de Antonio Romero Rincón, “Patilla”. Se organizó, además, un economato y en la calle llamada en la actualidad Primero de Mayo, frente a la iglesia, en la casa perteneciente a Isabel Yáñez de Sevilla, el Comité Rojo tomó posesión de di-

¹⁴¹ AMMAL, Legajo 19.

¹⁴² AMMAL, Legajo 14, Documentación Declaraciones, Declaración de Rafael Vizuete Sillero.

¹⁴³ AMMAL, Legajo 14, Documentación Declaraciones, Declaración de Gerardo Vizuete Vázquez.

¹⁴⁴ AMMAL, Legajo 14, Documentación Declaraciones, Declaración de Antonio Cruz Pinto.

¹⁴⁵ AMMAL, Legajo 14, Documentación Declaraciones, Declaración de Carlos González Gómez.

¹⁴⁶ AGA, Sección 8, Referencia 006 001, Expediente 44/12471.

cha vivienda, instalando en ella una carnicería que se aprovisionaba con el ganado requisado para abastecimiento del pueblo. Asaltaron también el molino de las “Bodegas”, el “Cortijo de Arriba”, el cortijo “San Miguel de la Breña”, los “Morenos” y el “Saltillo”, entre otros.

Tras los asaltos de distintas propiedades rústicas y urbanas recogieron todo el trigo que pudieron acarrear en carros y lo llevaron a la iglesia, que quedó convertida así en el granero municipal. Más tarde, una parte del trigo requisado se cambió en Azuaga por harina a fin de abastecer al pueblo hambriento. Y se organizaron requisas de aceite y recogidas de dinero con objeto de paliar el hambre, una pandemia que siempre había azotado a esta población y que, debido a los nuevos acontecimientos que se estaban produciendo, se agravaría aún más. También se organizaron grupos a caballo que patrullaban el término municipal, se pusieron guardias vigilantes a las afueras del pueblo y se construyeron diversos parapetos en algunas de las bocacalles más estratégicas de la población.

En los primeros momentos de iniciarse la sublevación militar tuvieron lugar una serie de episodios de reacción contra la religión y la iglesia, que siempre se había mostrado en contra de la República y partidaria del golpe militar. Así, hubo asesinatos de sacerdotes y de algunas personas de derechas en localidades como Azuaga, Berlanga, Burguillos del Cerro, Campillo de Llerena y Fuente de Cantos. Fueron incendiadas, entre otras, las iglesias parroquiales de Almedralejo, Fuente de Cantos, Calera de León, Llerena y Monesterio. Entre las ermitas y templos profanados y saqueados pueden citarse la ermita de las Flores de Bodonal de la Sierra, la ermita de la Esperanza de Jerez de los Caballeros, las ermitas del Santo Cristo, la Misericordia, Hermosa y el Convento del Carmen en Fuente de Cantos y las iglesias parroquiales de Ahillones, Azuaga, Berlanga, Campillo de Llerena, Fuente del Maestro y Usagre.

Y uniéndose a éstas debe mencionarse también a la iglesia de Malcocinado¹⁴⁷ ya que en dicha localidad se llevó a cabo la destrucción de algunas imágenes y ornamentos sagrados, los cuales acabaron siendo quemados en la puerta del templo. Incluso es sabido que una señora le quitó el manto a la Virgen para hacerle un vestido a su hija. Desvalijaron la Iglesia, que, como se indicaba anteriormente, acabó siendo utilizada como granero.

También fue saqueada por los milicianos de Malcocinado la ermita de San Miguel de la Breña situada en el término municipal de Alanís (Sevilla), a unos siete kilómetros de Malcocinado.

¹⁴⁷ AHN,FC_ Causa General, Piza Décima de Badajoz, persecución religiosa, 1056, Exp. 16.



Loma de San Miguel de la Breña. Al fondo se encuentran el cortijo y la ermita.¹⁴⁸

De otra parte, en la finca del “Cortijo de Arriba” había una imagen del Corazón de Jesús que supuestamente destruyó un tal Sergio con una maza, quien posteriormente culpó de ello a Pedro Rubio Santervás.

“Ordenada por el Sr. Comandante Militar la comparecencia de Pedro Rubio se persona en ésta y, previo interrogatorio, dijo: Que estaba haciendo jabón para el Comité obligado por éste, que le negaba la subsistencia; y el Sergio le estaba dando golpes a dicha imagen con una llave de arado, diciéndole el que habla: “Qué lástima que no se te cayera el brazo”. Y que al decirle lo expuesto cesó el Sergio de hacerlo”¹⁴⁹.

La iglesia de Malcocinado fue, pues, saqueada. Y, como ya queda dicho, se destinó al almacenamiento de grano, habiéndose destruido también algunas imágenes y objetos de culto¹⁵⁰.

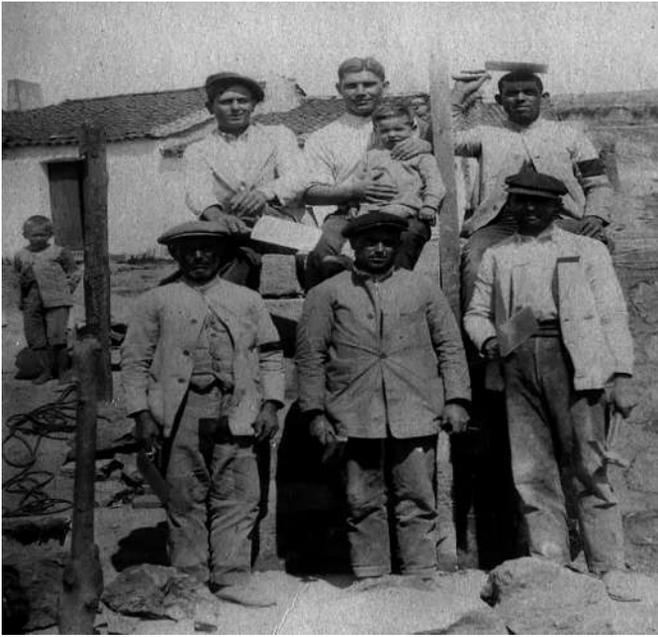
*

La iglesia parroquial de Malcocinado se empezó a construir sobre las ruinas de un templo anterior llamado de la Purísima Concepción. Finalizaron las obras, curiosamente, en 1931.

¹⁴⁸ Loma de San Miguel (fotografía). Disponible en: <http://www.malcocinado.es>

¹⁴⁹ AMMAL, Legajo 14, Declaraciones y atestado.

¹⁵⁰ *Ibíd.*



Obreros de Malcocinado trabajando en los cimientos de la Iglesia.¹⁵¹

Iniciado ya el golpe de estado comenzaron a llegar noticias y rumores a Malcocinado sobre los ataques de los milicianos republicanos a las iglesias. Dos mujeres decidieron ocultar, para salvaguardarla, una de las imágenes, la más fácil de transportar para ellas: la de la Virgen del Rosario que tenía más o menos un metro de altura. Estas dos mujeres fueron **Manuela Hernández Acosta**, apodada la “Morcillita”, y **Silveria Robledo Llorente**, cuyo hermano Cayetano fue fusilado posteriormente.



Manuela, la “Morcillita”.¹⁵²

¹⁵¹ Obreros (fotografía). Disponible en: <http://www.malcocinado.es>

Bien decididas se encaminaron hacia la Iglesia, liaron la imagen de la Virgen en un trapo amplio y la metieron en una espuerta. Luego, nuevamente iniciaron el camino, pero esta vez en dirección al cementerio viejo y allí la escondieron con el objeto de evitar que la destruyeran. Pasado un cierto tiempo y no confiando mucho en la seguridad el lugar donde la habían ocultado, Manuela, arriesgándose de nuevo, fue a por ella y la enterró entre la paja del pajar de su casa, de manera que allí permaneció hasta finalizada la guerra. Así, gracias a la devoción y el interés de Manuela y Silveria, pudo salvarse esta imagen.

La Virgen del Rosario de Malcocinado es una talla de los siglos XVI o XVII y fue restaurada ya en los años setenta por el escultor sevillano José Rivera, gracias al interés puesto a su llegada al pueblo, en 1970, por el párroco Francisco Trapero¹⁵³.



Restaurada.



Original.

En Malcocinado no hubo que lamentar, ciertamente, muerte alguna causada por los defensores de la República. Las personas que fueron conminadas a ello y se negaron a entregar dinero fueron encarceladas, pero nunca se atentó contra su integridad física. Fueron detenidos, entre otros, Carmelo Arjona,

¹⁵² Fotografía cedida por Josefa Hernández Arjona.

¹⁵³ Testimonios orales. Fotografías de las vírgenes cedidas por Antonia Castillo.

Bartolomé Vacas Barrios, el cura párroco, junto con su padre¹⁵⁴, Manuel Hernández Carrizosa, José Villafuerte Grueso¹⁵⁵ y Julio Alejandro Montalvo.

En el borrador del informe donde se avala a Modesto Bermejo, se precisa que la concesión de la libertad a los detenidos de derechas en un momento determinado se debió a la enérgica intervención del sargento de las milicias rojas Modesto Bermejo Ruiz.

Es conocida también la existencia de un plan, que no llegó a ejecutarse, de volar el puente llamado de “Galleguines”. En esta intentona estuvieron involucrados, entre otros, “el Cojo Pitín”, Modesto Gómez Hernández, Leonardo Romero “el Mármol” y Miguel Pérez Vega¹⁵⁶.



Puente de Galleguines.¹⁵⁷

La población cercana de Azuaga fue tomada en la mañana del día veinticuatro de septiembre. Y milicianos de este pueblo juntos con los de Malcocinado, que no sería ocupado hasta las primeras horas de la tarde de aquel mismo día, habían planeado asesinar a un número indeterminado de personas de Malcocinado, para lo que se había confeccionado una lista.

Estos hechos se encuentran perfectamente documentados en las declaraciones verbales que se obligó a realizar a todos aquellos que regresaron desde

¹⁵⁴ AMMAL, Legajo 14, Declaración y atestado de Rafael Vizúete Sillero.

¹⁵⁵ AMMAL, Legajo 14, Declaración y atestado de Gerardo Vizúete Vázquez.

¹⁵⁶ AMMAL, Legajo 14, Declaración y atestado de Victoriano Durán Vizúete.

¹⁵⁷ Puente (fotografía). Disponible en: <http://es.wikiloc.com>

la Zona Roja, una vez terminada la contienda. A continuación se transcriben dichas declaraciones:

Declaración de Amador Hernández Grueso:

“Que en la tarde del día 24 de septiembre de 1936 fue requerido por un sargento miliciano forastero, el cual le presentó una lista con varios nombres de personas de esta villa para llevárselas en el camión que ellos tenían, oponiéndose rotundamente; y que después de largas y duras discusiones se marchó con el grupo que mandaba. Que en vista de ello y para evitar posibles atropellos mandó llamar a varios del pueblo para que no se marchasen y custodiasen la localidad durante la noche, como así lo hicieron.

Esto ocurrió después de haberme preguntado dicho sargento de milicianos por el domicilio de los vecinos que llevaba escritos en la lista antes dicha. En consecuencia, se quedaron en el pueblo en servicio de vigilancia hasta el día 25, ya que supieron en firme que dichos milicianos se habían marchado con dirección a Fuente Ovejuna”.

Declaración de José Méndez Romero:

“Que no ha venido con ningún miliciano, que se encontraba en la esquina con José Antonio Ruiz Moreno y Enrique Benítez y al llegar Amador Hernández Grueso dijo éste que si no se salían todos del pueblo se iban a encargar los milicianos de ellos; y cuando se iban para sus domicilios me dijo el Amador que le había quitado la lista a los milicianos, marchándose del pueblo”.

Declaración de Carlos González Gómez:

“Que el día que tomaron Azuaga me presentaron una lista los milicianos para fusilar a unos cuantos del pueblo que, según decían ellos, se la había entregado Modesto Gómez Hernández. A lo cual contesté que en este pueblo no se mataba a nadie. Seguidamente pasé aviso a mi dicho hermano Arturo González para que avisase a todos que se saliesen del pueblo, en evitación de que llevaran a efecto su obra dichos milicianos”¹⁵⁸.

No podemos señalar con rotundidad quienes formaban el listado de las personas de derechas que los milicianos tenían previsto asesinar. Pero tras el

¹⁵⁸ AMMAL, Legajo 14, Declaración y atestado de Carlos González Gómez.

análisis de varios documentos encontrados en el archivo municipal, dicha lista podría ser la siguiente:

- Carmelo Arjona.
- Bartolomé Bacas Barrio (párroco)
- Manuel Hernández Carrizosa.
- José Villafuerte Grueso, que ya había sido encarcelado anteriormente en una ocasión.
- Francisco Alejandre, jefe de investigación local de F.E.T. y de la J.O.N.S.
- Arturo González Gómez, mencionado en una declaración y que oficialmente entró a trabajar como recaudador de impuestos el 29 de septiembre de 1936.
- Enrique Benítez, que en los años anteriores había formado parte de la corporación municipal.
- José Antonio Ruiz Moreno, que con plaza en propiedad entró a trabajar durante la República como depositario (tesorero) el 21 de febrero de 1934. Después seguiría trabajando en favor del nuevo régimen.



Molino de Gabriel.¹⁵⁹

El Cura Párroco de Malcocinado no tuvo problemas durante el periodo republicano. Tras la sublevación militar de 1936 la población sufrió una conmoción

¹⁵⁹ Molino (fotografía). Disponible en: <http://www.malcocinado.es>

que provocó algunos desmanes. El miedo se apoderó de muchas personas con unas ideas opuestas a las de la República, incluido el Párroco. Pero fue protegido tanto por la derecha como por la izquierda. Cuando llegaron los milicianos con la lista de individuos a fusilar, el primer sitio donde lo escondieron fue en el molino, hoy conocido como el “Molino de Gabriel” y anteriormente como “El Molino de Trenado”.

Allí estuvo algún tiempo dentro de una tinaja utilizada para el almacenamiento del aceite. Después sería trasladado al campo, en concreto a la finca denominada “La Quiruela” en el término de Alanís, donde fue protegido nuevamente por algunos campesinos y labradores de este pueblo que trabajaban en sus labores agrícolas. Cuando partieron los últimos milicianos de Malcocinado, el día 26 de septiembre, se fueron por esta zona en dirección a Fuente Obejuna (Córdoba), ya que Azuaga estaba ocupada. Pasaron cerca de la “Quiruela” y el cura pensó que iban a matarlo, pero aquellos milicianos respetaron su vida y continuaron su huida al objeto de ponerse a salvo en zona republicana.

Algún tiempo más tarde, el 18 de julio de 1942, el párroco de la iglesia de San Antonio de Padua de Malcocinado era D. Antonio Soto. A continuación se transcribe su respuesta al Señor Fiscal de Badajoz:

“Que en un año escaso que lleva como cura párroco en esta población los datos que pueda reunir serán en referencia de otros bastante deficientes e incompletos. Y, por lo tanto, al no poder dar noticias vividas le ruego tenga a bien pedir informes al entonces cura de ésta D. Bartolomé Bacas Barrio, que estuvo en ésta durante siete años y en la actualidad está en Villafranca de los Barros. Antonio Soto”.

Y la contestación del alcalde de Malcocinado al señor Fiscal se produjo en los términos siguientes:

“Señor Fiscal Instructor. Causa General de Badajoz. Contesto a su escrito del día 31 de agosto anterior, en el apartado Persecución Religiosa, para informar a V.D. que mientras el tiempo que este pueblo estuvo en poder de los rojos se cometieron por las hordas las siguientes profanaciones en la única Iglesia Parroquial que existe en esta localidad:

El día 25 de julio del año 1936 unos grupos de bandidos rojos se personaron en la casa en que habitaba el Sr. Párroco de esta localidad, D. Bartolomé Bacas Barrio, para que le fuera entregada la llave del templo; y amenazado dicho Sacerdote, hasta con armas de fuego, le entregó por fuerza la llave del Sagrado recinto.

Abrieron la Iglesia y poco a poco fueron destruyendo algún que otro altar y enseguida fue habilitada como un depósito de cereales, de donde extraían las cantidades que dedicaban al abastecimiento público, y cuyos cereales procedían de los robos y saqueos de las fincas del término municipal y colindantes. Paulatinamente, y sin que pueda precisarse el nombre del autor o autores, cogieron a todas las imágenes y las agruparon en un rincón de la sacristía, donde con frecuencia servían de escarnio y mofa de la chusma.

Después profanaron el sagrario y robaron las arcas donde se encontraba una gran parte de las ropas sagradas, destruyendo algunos cálices y otros objetos dedicados al culto. El resto fue robado, sin que tampoco pueda precisarse el nombre del autor o autores.

Pocos días antes de liberarse este pueblo incendiaron todas las Imágenes y el resto de los objetos de culto que quedaban en la Iglesia.

Dios guarde a V.D. muchos años. Malcocinado, a 4 de septiembre de 1943. José Villafuerte. Al Sr. Fiscal Instructor de la causa General de Badajoz¹⁶⁰.

*

El nuevo panorama político, tras la sublevación del 18 de julio de 1936, se caracterizó por el ajuste de cuentas y la persecución de quienes vivieron sus ideas políticas durante la etapa en que estas ideas no eran delito alguno. No obstante, debe afirmarse que sí hubo algunas personas muy significadas y significativas que terminaron adquiriendo tal prestigio y consideración que no sufrieron represalias o, por lo menos, represión física. Tal es el caso de Rafael Hernández Sánchez y Amador González Romero, ambos alcaldes durante la II República.

Rafael Hernández Sánchez era hijo de Rafael y Ramona. Lo poco que se puede leer en su atestado, hecho el día 1 de julio de 1939, es que perteneció a Unión Republicana, no huyó a la Zona Roja y permaneció en su pueblo hasta finalizar la guerra; y que su conducta en la indicada fecha era buena¹⁶¹.



Rafael Hernández Sánchez.

¹⁶⁰ AHN, FC_Causa General, 1.052, Exp. 59.

¹⁶¹ AMMAL, Legajo 14, Declaraciones y atestados.

No obstante, de acuerdo con el relato de su hija Mercedes, quisieron matarlo, pero gracias a Julio Alejandro que le avaló no le hicieron nada, ni siquiera estuvo en la cárcel.

Contaba su hija Mercedes que Rafael, cuando empezó la guerra, acostumbraba a llevarle a los presos una copa de aguardiente por la mañana, ya que la cárcel estaba enfrente de su casa. Le abría la puerta el soldado (militiano) que estuviera de guardia y él pasaba al interior. Un día cambiaron el turno cuando estaba dentro y el relevo no quería dejarlo salir. También solía asomarse a la ventana cuando oía salir algún camión de la cochera, para tratar de ver a qué preso se llevaban. Un guardia le dijo: “*No se asome tanto que se puede llevar un disgusto*”¹⁶³.

Amador González Romero “Pitín”, tenía 63 años, viudo, agricultor. Estaba casado con Rafaela Calero Romero. Ocupaba el cargo de alcalde cuando se inició la sublevación militar contra la República. Huyó a Zona Roja. A su vuelta fue detenido, el día 1 de julio de 1939, en el depósito Municipal de Malcocinado. Tras dos o tres días de presidio fue puesto en libertad.

Cuentan de él que era persona muy religiosa. Todos aseguran que no le hicieron nada gracias a que estaba bien considerado por todos los vecinos debido a su excelente comportamiento, al tratarse de un gran hombre. Amador pertenecía a la familia de los Pitines. Esta familia era conocida por sus ideales izquierdistas y algunos de sus miembros fueron víctimas de la represión o dieron su vida en la lucha contra el franquismo. Buena parte de la familia de los Pitines, muy conocida por sus ideas izquierdistas, sufrió represión.

Manuela, hermana de Amador González Romero, fue encarcelada. De su primer matrimonio nacieron Jerónimo y José, y del segundo, Jesús y Manuel. Jerónimo murió en el frente republicano; el segundo hijo, José, “el Cojo Pitín”, se exilió a Francia y allí rehízo su vida; Jesús fue muerto en la sierra, en una re-friega con la Guardia Civil; y Manuel sufrió prisión en la posguerra. Otra hermana de Amador, llamada Josefa, sufrió también prisión con su marido y sus hijos, Carmen y Jesús Lira. Por último, hemos de indicar que Consuelo, también hermana de Amador, fue la madre del conocidísimo Valentín González, “El Campesino”.

*

¹⁶² Fotografía cedida.

¹⁶³ Dos de los hijos, Manuel y Ramón, también sufrieron el acoso de la Guardia Civil.

La sublevación militar se había iniciado asesinando a quienes no secundaron el golpe militar. Una característica notable que hemos de indicar en la represión llevada a cabo en la zona rebelde es que, al contrario que en zona republicana, cuyo factor fundamental fue el desorden y el descontrol, sí se dieron consignas muy precisas sobre el exterminio del enemigo. No olvidemos que el carácter militar del golpe marcó unos objetivos que debían ser cubiertos y el avance debía asegurarse eliminando cualquier posibilidad de reacción del enemigo en las zonas ocupadas. Y no encontraron mejor manera de neutralizar cualquier acción que la implantación del terror. Mola, el “Director” de la sublevación, fue contundente y preciso cuando dijo en Pamplona:

“(…) Es necesario propagar una atmósfera de terror. Cualquiera que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado”¹⁶⁴.

Por parte de los defensores de la República se llevaron a cabo dos asesinatos: las víctimas fueron **Miguel Rincón López y Eusebio López**. Dos días antes de que fuera tomado el pueblo de Malcocinado los milicianos pasaron por la era de la finca “El Postigo”, sita en el término municipal de Guadalcanal. Parece que el objeto era ir a por el grano. Sorprendieron a los trabajadores que estaban en las faenas de recolección, quienes se mostraron temerosos y asustados ante aquellos milicianos armados. Todos pararon en sus faenas y, de pronto, uno de ellos, más asustado que los demás, cogió su chaquetilla de tela y salió corriendo. Entonces José Durán, conocido como “el Cojo Pitín”, le disparó a una cierta distancia y lo mató. Así murió Miguel Rincón López, natural de Guadalcanal, de 32 años y casado con Josefa Cantero Parrón, con la que tenía tres hijos. Eran las trece horas del día 22 de septiembre de 1936.

Los milicianos dejaron el cadáver de Miguel abandonado en la era y regresaron al pueblo llevando con ellos a tres personas detenidas, a las que metieron en la cárcel¹⁶⁵. Cuando fue tomada la población de Azuaga estas tres personas consiguieron evadirse.

Adriano Hernández Cabeza fue acusado de esta muerte a su regreso desde la Zona Roja. Y cuando lo llamaron a declarar no tuvo más remedio que decir que el disparo que mató a Miguel Rincón no lo había realizado él sino “el Cojo Pitín”¹⁶⁶.

¹⁶⁴ Para conocer conceptos e ideas generales de la represión en la Guerra Civil, véase las páginas referenciadas: Ibarra Barroso, C., Op. Cit., pp. 312-322.

¹⁶⁵ Testimonio oral de Rafael Romero, de Guadalcanal, cuyo padre fue testigo de aquel suceso.

¹⁶⁶ Testimonio de Francisco Hernández Cabezas, hermano de Adriano. AMMAL, Legajo 14,

En la Causa General se recogen estos hechos de la siguiente manera:

“Transcurrido más de un mes de ser liberado el pueblo (Guadalcanal fue liberado el 19 de agosto de 1936) una partida de rojos del colindante pueblo de Malcocinado se presentó a caballo en la finca El Postigo de este término, asesinando a uno de los obreros y llevándose detenidos a otros varios, los cuales pudieron evadirse al ser liberado Azuaga pocos días después”¹⁶⁷.

La segunda víctima de los milicianos de Malcocinado se produce el 25 de octubre de 1936. Se trata de **Eusebio López**, natural y vecino de Malcocinado, que sería abatido por sus propios compañeros al intentar pasarse a *Zona Nacional*¹⁶⁸.

Muertos a manos de los republicanos de Malcocinado

Miguel Rincón López	Murió el 22/9/36, en el término municipal de Guadalcanal en un encuentro con los milicianos de Malcocinado.	Natural de Guadalcanal
Eusebio López	Murió el 25/10/36 a manos de sus compañeros al intentar cambiarse de bando	Natural de Malcocinado

4.2. Ocupación de Malcocinado y las poblaciones cercanas (24 de septiembre 1936)

El dos de agosto, domingo, a las ocho de la tarde, partió de Sevilla la que después sería denominada Columna Madrid y de la cual tomaría el mando Yagüe, ya en Mérida. La primera columna, mandada por el Teniente Coronel Asensio, llegaría a tierras extremeñas (Monesterio) el cuatro de agosto. A continuación, continuó desde aquí, sin apenas resistencia, en dirección a Fuente de Cantos, que fue tomado el día cinco.

La segunda columna, mandada por el comandante Castejón, ocuparía Llerena también el cinco de agosto; y de allí se dirigió a Zafra, que fue tomado el día siete. Las columnas continuarían hacia Mérida, que tras fuertes combates era controlada el día 11; y, tras una dura resistencia, también cayó la ciudad de

Declaraciones.

¹⁶⁷ AHN, FC_Causa General, 1.052, Exp. 59.

¹⁶⁸ Archivo General Militar de Ávila (en adelante AGMA), Gobierno Militar de Badajoz (en adelante GM Badajoz), Caja 1, Sentencias año 1942.

Badajoz en la jornada del 14 de agosto. Todos los pueblos y ciudades que iban siendo ocupados al paso de esta columna militar, en su dirección a Madrid, sufrieron una terrible represión. Y es por ello que el historiador Francisco Espinosa la llamó “La Columna de la Muerte”.

Los pueblos de la provincia de Sevilla cercanos a Malcocinado son tomados en la primera quincena de agosto: Alanís de la Sierra el 14, el 15 San Nicolás del Puerto y el 19 Guadalcanal. Malcocinado vio incrementada su población de manera temporal, al refugiarse aquí distintas familias originarias de la Sierra Norte de Sevilla.

El 21 de septiembre se dio desde la capital hispalense la orden de ocupar los pueblos de Berlanga, Ahillones, Valverde de Llerena, Azuaga y Granja de Torrehermosa. Las unidades encargadas de estas operaciones fueron la Columna de Llerena, a las órdenes del comandante Alfonso Gómez Cobián, y la de Guadalcanal, mandada por el también comandante Gerardo Figuerola. Los días señalados para cumplir esas operaciones fueron el 23, 24 y 25 de septiembre¹⁶⁹. Así, Berlanga, Ahillones y Valverde de Llerena fueron ocupados el día 23, y Azuaga el 24 del mes de septiembre como estaba previsto. Debido al cansancio de las tropas no se pudo cumplir la orden de tomar Granja de Torrehermosa el día 25, quedando aplazada dicha operación hasta el 26 a cargo del comandante Cobián.

Malcocinado fue ocupado por las tropas golpistas en la tarde del 24 de septiembre de 1936. Entraron por la zona suroeste del pueblo procedentes de Guadalcanal. La población huyó en masa por temor a los procedimientos expeditivos que, según las noticias que iban llegando, practicaban las tropas nacionales en su avance. Muchas familias se echaron al camino para buscar un refugio y, tal vez, la salvación. Muchos jóvenes se incorporarían al ejército republicano.

No se ha recogido información correspondiente a escenas de resistencia o, en su caso, de violencia porque, al parecer, no tuvieron lugar. Sólo nos ha llegado una anécdota, insustancial si se quiere, pero que la gente recuerda como lo único reseñable en lo que supuso esta ocupación. Aquella tarde se encontraba atado a la reja de la carnicería del Comité, frente a la Iglesia, un cochino que se pretendía sacrificar para el abastecimiento de la población. El animal, intentando escapar, se fue al otro extremo de la calle y la soga con que estaba atado, al hallarse tensada a lo ancho de la calle, se convirtió en una trampa para un buen número de vecinos que al escuchar los disparos en lo Alto de la Sierra salieron corriendo calle abajo, tropezaban en la soga y caían al suelo.

¹⁶⁹ Chaves Palacios, J., Op. Cit., p. 195.

El acta del Pleno del Ayuntamiento correspondiente al día 27 de septiembre recoge la constitución de la gestora municipal que a partir de ese momento se ocuparía de la gestión del pueblo:

“Ante el Sr. Jefe de las fuerzas del Ejército Salvador que ocuparon este pueblo se constituyeron los señores Don José Villafuerte Grueso, Don Manuel Hernández Carrizosa y Don Manuel Hernández Gallego designados por éste para que formen parte de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento con objeto de posesionarse de sus cargos. Se designó presidente a Don José Villafuerte Grueso. Los señores presentes ofrecieron cumplir bien y fielmente su cometido, poniéndose por entero al servicio de la Patria, y velar por los intereses del pueblo”¹⁷⁰.

Hemos de señalar aquí que, desde esta fecha, en el libro de actas del Ayuntamiento no figura recogida sesión alguna del pleno hasta el 12 de noviembre de 1936. Curiosamente este lapsus temporal sin actividades plenarias se corresponde con el periodo de tiempo en el que se desarrollaron en Malcocinado los fusilamientos de opositores al levantamiento militar.

4.3. La represión de derechas en Malcocinado. Fusilados de la localidad

Malcocinado es uno de tantos pueblos extremeños donde no hubo guerra, solo hubo represión. La represión en Malcocinado solo ha merecido la atención de dos investigadores, José Luís Gutiérrez Casalá y Javier Martín Bastos. El método de trabajo empleado por ambos ha sido la transcripción de las defunciones inscritas en el Registro Civil por “choque con la fuerza pública” u otros eufemismos parecidos. Debido a este método de trabajo, Martín Bastos solo hace referencia a tres fusilados en esta población: José A. Castillo Vizquete, Segundo Hernández Calero y Cayetano Robledo Llorente¹⁷¹. Por su lado, Gutiérrez Casalá estudió las manifestaciones de la represión en Malcocinado antes que Martín Bastos e hizo uso del mismo método, pero además de las tres citadas anteriormente encontró la de Eusebio López¹⁷². Por eso el número de víctimas que propone este investigador para la represión del año 1936 es de cuatro fusilados¹⁷³.

¹⁷⁰ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión septiembre 1936.

¹⁷¹ Martín Bastos, J., *Badajoz: tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista 1936-1950*, Badajoz, PREMHEX, 2015, p. 350.

¹⁷² Eusebio López fue muerto a manos de sus compañeros republicanos.

¹⁷³ Gutiérrez Casalá, J.L., Op. Cit., pp. 756-758.

Como resulta ya bien sabido, una de las características de la represión franquista es la omisión, en muchos casos, de la inscripción de las víctimas. Por eso, para confeccionar listados lo más completos posibles hemos de combinar la información que aportan los testimonios orales con las fuentes documentales. Y éste es el método que se ha seguido para el estudio de la represión en Malcocinado.

Siendo un pueblo pequeño donde todos se conocían, especialmente respecto a las inclinaciones ideológicas y políticas de cada cual, esto tendría una gran relevancia a la hora de implantarse y llevarse a cabo en la localidad el fenómeno represivo. En estos tiempos en que la libertad de expresión estaba recortada, era para todo aquél que tuviera unas ideas diferentes censura y mordaza.

También aquí, en Malcocinado, hubo fusilados y encarcelados por destacarse en este ámbito político-ideológico. Y hasta, simplemente, por componer o cantar algunas coplas en defensa de la República. Sirva como ejemplo una coplilla que aún rememoran los más ancianos:

La colmena

Yo tenía una colmena
dando un producto especial.
Me picaban las abejas,
no las podía vendimiar.

Un día pude observar
que las abejas volaban
buscando su libertad,
y a los zánganos mataban.

Ellos mismos nos enseñaron
la práctica de la vida,
que a todo el que no trabaja
le van quitando la vida.

Vayamos todos unidos,
lo mismo que las abejas,
matemos a los culpables
que tranquilos no nos dejan.

*

Fusilados

En el mes de octubre comenzaron los fusilamientos, de forma que en la madrugada del día 14 se produjo la primera víctima.

Salcedo Ruiz Salmerón nació el 30 de marzo de 1904, 32 años, y era natural de Malcocinado y residente en Fuentes de León. Estaba casado en ese pueblo con Nicolasa Martín Miranda y el matrimonio tenía dos hijos: Jaime, que contaba solo con una edad de 3 meses y Manuela, de 18 meses. No se tiene información de que este hombre desempeñara cargo político alguno. Y su hija informa:



Salcedo Ruiz Salmerón.

“Mi padre era socialista y nunca hizo nada para que tuvieran que fusilarle, pero nos tenían mucha envidia porque teníamos una tienda y marchábamos bien. Así se lo escuché a mi madre... La envidia era muy mala”¹⁷⁴.

Salcedo, como queda dicho, vivía en Fuentes de León, una población que en aquellos momentos tenía alrededor de 5.000 habitantes. Este pueblo fue tomado por la columna del capitán Navarrete el 14 de septiembre. Aunque algunos milicianos hicieron frente a la ocupación, el número de los sublevados era mucho mayor, viéndose obligados éstos a huir en dirección a Fregenal de la Sierra (Badajoz) y otros lugares. En uno de los días que siguieron a la toma de Fuentes de León, Salcedo y un compañero llamado Urbano emprendieron el camino hacia Malcocinado. Se desconoce la razón por la que emprendieron esta ruta, aunque su hija Manuela explica que solía desplazarse con alguna frecuencia a Malcocinado para ver a sus padres. En el trayecto, y no muy lejos ya de Malcocinado y Guadalcanal, hicieron una parada. Se encontraron allí a unos parientes de Salcedo, concretamente a su prima Brígida García Salmerón, casada con José Hernández Molina, que estaban trabajando en una finca llamada el “Coto del Marqués”.

Al llegar a Malcocinado, Salcedo se alojó en casa de sus padres. A las 6 de la mañana del día 12 de octubre la Guardia Civil llamó a la puerta y se lo llevaron a Guadalcanal. El día 14 volvieron a sacarlo de nuevo, aunque esta vez para fusilarlo. Los testimonios consultados dicen que era una excelente persona y que su delito podía haber sido, únicamente, el hecho de ser un lector siempre interesado por todo lo que se refiriera a la República.¹⁷⁵

*

El siguiente fusilamiento se llevó a cabo en el cementerio de Malcocinado y la víctima fue **José A. Castillo Vizuete**, “Granizo”. Nació el 25 de marzo de 1894.

¹⁷⁴ Testimonio de Manuela Ruiz Martín, su hija. Fotografía cedida.

¹⁷⁵ Testimonio de Brigi Ruiz Hernández, nieta de José y Brígida. Inscrita su defunción en el Registro Civil de Guadalcanal y comunicado al de Malcocinado en 1982.

Estaba casado con Mercedes Castro Muñoz y tenía 42 años. Fue fusilado el 16 de octubre de 1936 a las 6 de la madrugada¹⁷⁶. Su hija Ángeles Castillo Castro¹⁷⁷, con noventa y dos años en el momento de ofrecer su testimonio, tiene grabada la escena de las últimas horas de su padre y las circunstancias que rodearon su muerte:

“Mi padre, que perteneció al Comité Rojo Local¹⁷⁸, solía acudir a los mítines que se daban en el “salón de Goro”. Éste fue su único delito. Se fue del pueblo junto con otros compañeros cuando empezó la guerra y llegaron hasta Peñarroya, pero como no tenía nada que temer se dio la vuelta junto con Cayetano y Segundo. Una vez llegó al pueblo se refugió en el cortijo de las Bodegas, siempre con la idea de entregarse ya que él no había hecho nada malo. Se corre la voz por el pueblo, “como cojan a Granizo lo matan”. Al enterarnos, y sabiendo que sus intenciones eran las de entregarse, mi madre mandó a su niño Manolo de 8 años con una esquila para su padre que decía: “José Antonio, no te entregues que te matan”.

Mi niño descalzo corrió, camuflándose entre los olivos, con su esquila muy dobladita en la mano. Y cuando mi hermano llegó mi padre ya no estaba, ya había salido para el pueblo con su caballo. Y cuando llegó se entregó a las autoridades. Lo metieron en la cárcel¹⁷⁹.

La noche del día 15 fue mi madre a llevarle la cena. Apenas comió. Le dijo a mi madre: “Toma, llévate mi reloj de bolsillo y el mendrugo de pan, que no tengo ganas; y mañana vienes temprano a traerme el café.”

Mi padre ya sabía lo que iba a pasarle. El día anterior de su muerte le dijeron: “O te matamos o te metemos en un campo de concentración”. A lo que mi padre contestó: “No quiero caer en esas manos, prefiero morir rápido a morir poco a poco a palos y lleno de miserias y piojos”. En aquel mismo momento los guardias le entregaron un papel que llevaban y le dijeron que lo firmara. Sabía que estaba firmando su muerte.

En la madrugada del día siguiente lo sacaron para fusilarlo. Nos dijeron que cuando iban a fusilarlo querían que se pusiera de rodillas, pero él no quiso; y dicen

¹⁷⁶ Registro Civil de Malcocinado, Tomo 15, Folio 41, Nº 12. Según su partida de defunción, la muerte de José Antonio fue inscrita fuera de plazo.

¹⁷⁷ Testimonio de su hija Ángeles Castillo Castro que nació el 29 de marzo de 1923, casada con Bernabé Sánchez Hernández hijo del huido y muerto en la sierra Daniel Sánchez Díaz *Baldomero*

¹⁷⁸ Según el testimonio de su hija, mientras José A. Castillo estuvo en el Comité de Defensa, le puso nombre a una calle que aún sigue en la actualidad: Gabriel y Galán

¹⁷⁹ La cárcel estaba situada en el nº 17 de la que es hoy Avenida de Extremadura.

que se agarró al tronco de un eucalipto que había fuera del cementerio y como no consiguieron destrabarlo de allí, allí lo mataron.

Aquella misma mañana bajó mi madre a llevarle el desayuno y ya no estaba. Asustada, y temiéndose lo peor, llegó a casa dando gritos. Imaginaba lo que había pasado, pero no lo sabía seguro. Desesperada se puso a buscarlo por todos sitios. A los guardias y autoridades les preguntaba donde estaba su marío. Le contestaban que había ido a declarar a Guadalcanal, otros que a Alanís. Nadie en el pueblo le decía la verdad, hasta que transcurridos dos o tres días una señora, Paula “la Castula”, la cogió por el brazo, la metió en su casa y le dijo: “No busques más a tu marío, que tu marío está ya muerto y enterraó, el día que lo mataron hubo gente que sintió los tiros”. La rabia, junto con el dolor, se apoderaron de ella. Estaba embarazada de cuatro meses, y mi niño cuando nació estaba enfermo del corazón y murió siendo muy pequeño.

Las autoridades mandaron a Luciano Guerra a enterrarlo. Luciano era íntimo amigo suyo. Cuando este hombre vio quien era se le revolvió el cuerpo. Luciano metió a su amigo en la fosa, recogió el sombrero que estaba en el suelo y se lo puso en la cara para que no le cayera la tierra.

Al morir mi padre tuvimos que abrírnos camino en la vida como pudimos. A mi madre la cogieron en el estraperlo con café, la detuvieron y la mandaron a la cárcel de Badajoz. Para poderla sacar de allí teníamos que pagar una fianza, pero no teníamos dinero para pagarla; al cabo de cierto tiempo, con la ayuda de la familia conseguimos reunir el dinero y sacarla de allí. Si a mi madre no la sacamos de la cárcel se muere”.

*

El día 17 se perpetraron tres nuevos asesinatos en el cementerio de Malcocinado pues allí murieron Segundo Hernández Calero y Cayetano Robledo Llorente; teniendo ambos 35 años de edad. Sus defunciones, al igual que la de José A. Castillo, fueron anotadas en el Registro Civil. Por testimonios orales se sabe que ese mismo día también fusilaron a Luís Castillo Martín, “El Putita”, cuya muerte no fue registrada.

Segundo Hernández Calero, 35 años, nació el 26 de octubre de 1901. Era hijo de Juan Hernández Ortega y de Carmen Calero Sillero. Y estaba casado con Carlota Castro Muñoz, con quien tenía dos hijos.

¹⁸⁰ Fotografía cedida.

Segundo Hernández Calero.

Fue el jefe de uno de los grupos que se organizaron para hacer guardias durante el periodo republicano, antes de la toma del pueblo. Su hija Julia Hernández Castro aporta su testimonio acerca de los hechos:



“Mi padre, que era cosario, trabajaba en el carbón con una cuadrilla que cogía destajos para el entresaque o la tala de encinas en las fincas de los alrededores. Con la leña recogida hacían los boliches de carbón. El carbón lo enviaban a Sevilla. Gerardo Hernández Ruiz, que era de Malcocinado y vecino de Sevilla, mandaba un camión a recoger la mercancía. Mi padre era el que iba siempre a pesar el carbón en la báscula y lo entregaba a Gerardo, que después se encargaba de venderlo en Sevilla.

Mi padre, junto con Cayetano (Cayetano Robledo Llorente), huyeron del pueblo cuando estalló el movimiento. Llegaron hasta el Terrible¹⁸¹. En su huida dejaba atrás a mi madre y a dos niños, yo con veintiocho meses y mi hermano con ocho. Mientras Cayetano y mi padre huían pensaban que si regresaban no les harían nada, porque sus conciencias estaban tranquilas. Y volvieron. No fiándose de lo que pudieran hacerle estuvo refugiado un tiempo en el Cortijo de Arriba. Su sentencia estaba decidida. Lo acecharon como si de una pieza de caza se tratara siendo detenido¹⁸². Mi padre y Cayetano fueron enterrados por Isidoro Prieto, natural de Azuaga y vecino de Malcocinado, casado con Luisa “La Camisola”.

Edelmira Calero Yáñez nos transcribió una coplilla que mencionaba su madre y que solía cantarla Segundo, en la que da cuenta de las reuniones de gentes de izquierdas que solían encontrarse en la casa del Grande. En la letra se habla de las mujeres que se juntaban para compartir ideología y tertulia.

¹⁸¹ Así se denominaba entonces a Peñarroya- Pueblo Nuevo.

¹⁸² Testimonio de Julia Hernández Castro, nacida el 9 de abril de 1934.

Subimos el Brasil¹⁸³ arriba,
llegamos a casa el Grande,
porque allí es donde se disputan
de los concilios el más grande.

Allí estaban la Torera, la Engracia,
y también la Arguija¹⁸⁴,
Manuela, la de Pitín,
la Josefa y la Felisa.

Hemos de hacer una llamada de atención sobre el ejercicio de la libertad de ideas durante el periodo republicano, circunstancia que propició la interiorización de unas conductas que después de la guerra, tras el triunfo de los golpistas y durante el franquismo, fueron consideradas delictivas y por las que muchos terminaron siendo privados de su libertad y hasta de su propia vida. Reflexionando sobre esto podemos entender cuando aquellos hombres volvían a sus pueblos, una vez tomados por las fuerzas insurgentes, porque tenían la conciencia tranquila y no pensaban que ejercer la libertad de opinión y de pensamiento, como habían hecho durante la etapa republicana, fuese a costarle tan caro. Tanto que a muchos le costó perder la vida.

*

Cayetano Robledo Llorente nació el 20 de noviembre de 1901 y era hijo de Aniceto y Salud. También fue fusilado el diecisiete de octubre junto a Segundo Calero. Tenía 35 años y estaba casado con Elisa Hernández. Fue el primer alcalde republicano¹⁸⁵.

Cayetano desempeñó el cargo de jefe de uno de los grupos organizados para hacer guardia en las calles del pueblo desde el 18 de julio al 24 de septiembre. Se marchó del pueblo, como queda dicho, con Segundo y juntos regresaron pensando que no tenían nada que temer. Hubo familias del pueblo que ocultaron y protegieron a Cayetano. Estuvo escondido en la sierra, en el



Cayetano Robledo Llorente.

¹⁸³ A la que llamaban calle del Brasil en aquella época, su verdadero nombre era calle Valleverde, siendo en la actualidad calle Doctor Fleming. Los vecinos de esta calle, en su gran mayoría, eran destacados por tener ideas de izquierda.

¹⁸⁴ "Arguija" era el apodo de la bisabuela de Elisa Hernández Delgado.

¹⁸⁵ Registro Civil de Malcocinado, partida de defunción. Fotografía cedida.

cortijo de la finca “El Marín”, con la ayuda del guarda que trabajaba allí. Igual que una gran mayoría de vecinos tenía miedo a lo que pudieran hacerle las autoridades franquistas que ya gobernaban Malcocinado. Estas autoridades sabían que iba a llegar el momento en que Cayetano acudiera a su casa, ya que su mujer había dado a luz a su segundo hijo. Una persona de confianza le propuso que una noche se acercase al pueblo para ver a su mujer y conocer a su hijo, que no le pasaría nada. Pero no ocurrió así, pues los guardias civiles estaban al acecho y lo detuvieron. Sus niños tenían dos años, Antonio, y diez días, Cayetano.

Varios testimonios cuentan que en alguna ocasión lo sacaron al “Callejón del Cerro” para que tirara los excrementos del cubo donde hacía sus necesidades y que quienes le custodiaban le dijeron que se adelantara en el camino. Tal vez quisieran darle la oportunidad de escapar. Pero Cayetano no hizo la más mínima intención de escaparse ya que posiblemente albergara alguna esperanza de salvación; o tal vez temió que le aplicaran la conocida “ley de fugas.” Algunos testigos vieron cómo junto a Cayetano y Segundo iba también Luis. Aquella madrugada se produjo la única despedida que pudo hacer de su mujer. Al salir a la calle desde lugar en que lo tenían encerrado dio un silbido tan fuerte que su mujer, al escucharlo, salió al balcón de su casa. Vivían en la misma calle, a unos cien metros más abajo de la cárcel. Lo vio marchar mientras gritaba llena de rabia y dolor. Sabía a donde lo llevaban y que no volvería a verlo jamás.

Otro testimonio que ilustra los últimos momentos de Cayetano Robledo Llorente es el de Manuela Castillo Hernández, quien manifiesta lo que a ella le contó uno de los soldados que iba con ellos aquella madrugada:

“Aquella madrugada sacaron a los tres de la cárce, y se los llevaron al cementerio, pero antes de llegar, en el regajito que baja del cementerio, Cayetano no pudo aguantar má, y se puso a discutir con los soldaos, quizá tratando de saber la razón de aquello que le iban a hacer. Cayetano le dijo a los soldaos - ¿Por qué me hacen esto si yo siempre fui creyente? - y les enseñó una medalla que llevaba colgá al cuello. Uno de los soldaos le contestó que a ellos los habían mandao a eso, y lo tenían que cumplir. Subieron la cuestecita que hay antes de llegá, y ya que dieron vista al cementerio, a mano derecha, en una barranquita que hay los mataron¹⁸⁶.

*

186 Testimonio oral de Luisa Delgado Martín y Manuela Castillo Hernández, según lo que le contó un soldado llamado *Vestrimundo*, natural de Sevilla.

Siguiendo los testimonios orales, el mismo día que mataron a Segundo y Cayetano asesinaron también a Luis Castillo.

Luis Castillo Martín, “el Putita”, 16 años, nació el 27 de mayo de 1919, soltero, hijo de Valeriano Castillo Arguijo y Filomena Martín Martín. Estaba trabajando en la finca de la “Quemadina” con un señor llamado Anselmo, de Castuera, asentado en Malcocinado con su familia. Este joven, como tantos en aquel tiempo en que muchos laboraban solo por la comida, estaba trabajando por lo que quisieran darle. Un día se le ocurrió pedirle al amo que le subiera el sueldo hasta lo fijado en las bases. Y no le gustó al encargado la reclamación. Al parecer, según narra Manuela Hernández, también robó unas alpargatas en una tienda. Estos pudieron ser los delitos que le costaron la vida.

Según la única fuente que en muchos de estos casos podemos utilizar, los testimonios orales, también acabaron siendo fusilados Antonio Ruiz Arguijo, de 23 años, Eduardo Hernández Molina, de 55 años, y Feliciano Hernández Vizuete, con 22 años, que fue fusilado en Guadalcanal. Los tres posiblemente en el mes de octubre de 1936.

Es muy común en la represión perpetrada por el bando sublevado la no inscripción en los registros civiles de algunas de sus víctimas. De esta manera les provocaban dos muertes. Les dieron muerte física, porque les arrebataron la vida, y también muerte civil, dado que les negaron el derecho al registro documental de su defunción. De esta manera también los condenaban al olvido.

*

Antonio Ruiz Arguijo, “el Gumejo”. Nació el 9 de abril de 1913, tenía 23 años, era hijo de Carlos Ruiz Vera, al que apodaban “el Vinagre” y de Carmen Arguijo Rodríguez. Padecía una minusvalía en una pierna. Era zapatero. Al parecer a le gustaba mucho la política y solía componer coplillas de matiz político.

*

Eduardo Hernández Molina, de 55 años, nació el 26 de julio de 1911. Era hijo de Ramón Hernández Sillero y Esperanza Molina Carrizosa, estando casado con Tolentina Ortega Romero. El relato de los hechos referidos a su muerte se lo debemos a su nieta Carmen, cuyo testimonio es el que sigue:

“A mi abuelo lo fusilaron en el año 1936, cuando mataron a los demás. Solo sé lo que nos contaba mi padre. Nos decía que en una ocasión, estando mi abuelo trabajando en una finca privada llamada “El Romo”, de guarda de caza, se metieron a cazar sin permiso tres personas que eran allegados o pertenecían a las autoridades del pueblo.

Él cumplió con su trabajo: les quitó la caza que llevaban y los echó de la finca, puesto que era privada. Luego se lo tuvieron en cuenta, vengándose con la peor de las venganzas al influir esto para que lo mataran. Lo detuvieron en el campo y posiblemente se lo llevaran a Alanís para fusilarlo”.

*

Feliciano Hernández Vizuite, “Güeña”. Nació el 6 de octubre de 1914, era hijo de Antonio Hernández Arguijo y de Amalia Vizuite Vera. Fue trasladado a Guadalcanal (Sevilla) y fusilado en esta población en octubre de 1936¹⁸⁷.

Lucía Carrizosa Villafuerte mantenía una buena amistad con la familia de Feliciano. Y aunque en el tiempo que sucedieron los hechos era una niña, conoce bien la historia. Y éste es su relato:

“Feliciano estaba fuera del pueblo, no recuerdo dónde; quizás estuviera en el servicio militar. Durante su ausencia le escribió una carta a su novia Clarita en la que le preguntaba si habían matado ya al cura, porque allí donde estaba él – decía- los curas estaban cayendo como chinches”.

Cuando llegó la carta a Malcocinado fue abierta, una práctica habitual con el correo de los vecinos en aquellos momentos. Parece ser que a las autoridades franquistas no les gustó este comentario y cuando Feliciano Hernández llegó al pueblo lo estaban esperando para matarlo. Lo llevaron a Guadalcanal y allí lo fusilaron, como queda dicho, un día del mes de octubre de 1936.

Éste fue su terrible castigo por la desafortunada frase que aludía al cura párroco. También su madre y su novia sufrieron el escarmiento habitual que solían aplicar los fascistas a las mujeres, las obligaron a ingerir grandes cantidades de aceite de ricino y, tras pelarlas al cero, las pasearon por el pueblo para que todos supieran que con el cura no podían gastarse bromas. Un cura que en este caso se salvó, como ya se ha indicado, por mediación de los milicianos izquierdistas de Malcocinado.

¹⁸⁷ Registro Civil de Guadalcanal, Tomo 48, Pagina 54.

“Tengo la imagen grabada en mi memoria cuando, siendo yo una niña, vi a la madre y la novia de este muchacho, con un Guardia Civil a cada lado, peladas y con un moñito en la cabeza atado con un lazo rojo. Cuando las pasearon por el pueblo ya llevaban en el cuerpo su buena ración de aceite de ricino”¹⁸⁸.

*

Juan Regulo Hernández Bermejo, natural de Malcocinado, vecino del Pedroso. Nació el 31 de marzo de 1904, 32 años. Hijo de Agustín Hernández Gordon y María Bermejo Cabezas, “María Perico”; casado con Dolores Tinoco Marques, sin hijos. Le fue aplicado el bando de guerra en el Pedroso (Sevilla), en agosto de 1936¹⁸⁹.

*

Vicente Delgado Ruiz. Natural de Malcocinado, nació el 13 de febrero de 1887 en la calle Iglesia. De 49 años, casado, de profesión cantero, hijo de Diego Delgado Hernández y Purificación Ruiz Castillo.

Vecino de Morón de la Frontera, (Sevilla). Fue asesinado el 25 de agosto de 1936, es decir, el mismo día en que fue ocupada esta población por los sublevados¹⁹⁰.

*

Y para concluir el relato de la represión perpetrada en Malcocinado, tras ser ocupada por las fuerzas del bando sublevado, referimos la muerte de **Juan Mejías Burgos**, natural de Guadalcanal, fusilado en el cementerio de Malcocinado según algunos testimonios orales. Era hijo de Juan Mejías Garbes y María Burgos del Reposo y tenía 20 años. Su defunción fue inscrita en los años 80 en el Registro Civil de Malcocinado¹⁹¹. Gutiérrez Casalá, que como hemos visto se limita a trans-

¹⁸⁸ Testimonio de Lucía Carrizosa Villafuerte.

¹⁸⁹ Registro Civil del Pedroso, Libro 33, Folio 84, Vuelta 37; y Registro Civil de Malcocinado, Tomo 4, Folio 88.

¹⁹⁰ Según la partida de defunción del Registro Civil de Morón, aparece como causa de muerte: “Liberación de la ciudad por las Fuerzas Nacionales”. Las fuerzas golpistas entraron en esta localidad el día 25 de julio, realizando una represión que se llevó por delante a más de 500 hombres y mujeres del pueblo, según los estudios realizados por los investigadores José María García Márquez y Miguel Guardado Rodríguez.

¹⁹¹ Registro Civil de Guadalcanal. Según aparece en su partida, se practica la inscripción en virtud del “Expediente Gubernativo nº134/81 del Juzgado del distrito de Azuaga, Badajoz. Archivado en su Legajo nº1.” El encargado de esta inscripción fue D. Manuel Hernández Carrizosa, Juez de Paz de Malcocinado.

cribir las inscripciones del juzgado, incluye a Juan Mejías entre las víctimas de la represión y anota la fecha del 20 de septiembre de 1936¹⁹². Pero esta fecha debe estar equivocada ya que Malcocinado no fue ocupado por las tropas franquistas hasta el día 24 de septiembre. Nuestra hipótesis es que la familia, al solicitar la inscripción en los años ochenta para optar a la subvención que por estas causas otorgaba el Gobierno, se confundió en la fecha, un error común en quienes no tienen una información exacta sobre estos acontecimientos históricos.

Sin embargo, la investigación apoyada tanto en documentos oficiales como en los testimonios orales puede ofrecer la certeza de los hechos ocurridos, que en este caso remiten al fusilamiento de un vecino de Guadalcanal (Sevilla) en Malcocinado. Y si hubiera alguna duda a la hora de atribuir esta muerte a la represión franquista o a la republicana, por la fecha del Registro Civil, el relato de las circunstancias de este hecho por parte de quienes lo vivieron nos permite discernir esta controversia.

Juan Mejías Burgos estaba trabajando de pastor junto a sus padres en la finca “El Pino”, a cuatro kilómetros de Malcocinado. Hoy su dueño es Carlos March y en aquel tiempo era propiedad de Carmen Yáñez Criado.



Cortijo del Pino.¹⁹³

Josefa, de Guadalcanal, es sobrina de Juan Mejías y cuenta que su tío se estaba afeitando el día que los civiles se presentaron a por él:

—¿Dónde está tu hijo? —le preguntaron a su madre.
—Se está afeitando —contestó ella.

¹⁹² Gutiérrez Casala. J.L., Op. Cit.

¹⁹³ Fotografía de la autora.

—Dígale a su hijo que termine, que tiene que venir con nosotros pero ense-
guida volverá—dijeron los guardias.

Mi abuela no volvió a ver más a su hijo ni supo donde lo habían matado, aun-
que siempre se escuchó decir que se lo habían llevado para Malcocinado¹⁹⁴.

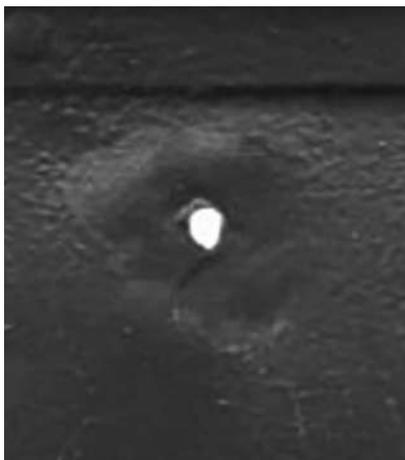
*

Víctimas de enfrentamientos bélicos en Azuaga

Plácido Rodríguez Hernández. Natural de Malcocinado, 13 años, hijo de J. María Rodríguez Higuero y Elena Hernández Castillo, de profesión pas-
tor. Nació el 14 de febrero de 1925 y murió en Azuaga al ser alcanzado por una
bomba el 30 de noviembre de 1938¹⁹⁵.

Enrique Gómez Pereira. Nació en Malcocinado el 24 de noviembre de
1891, de 48 años, hijo de Emilio Gómez Hernández y Carmen Pereira Gal-
ván¹⁹⁶. Muerto el 24 de septiembre de 1936 en Azuaga a consecuencia del “cho-
que mantenido por los milicianos con las Fuerza Nacionales el mismo día en que fue
ocupada esta población”.

*



Cementerio de malcocinado.¹⁹⁷

¹⁹⁴ Testimonio oral de Josefa Fernández Mejías.

¹⁹⁵ Registro Civil de Malcocinado, Tomo 12.

¹⁹⁶ Partida de defunción de Enrique Gómez Pereira, inscrito en el Registro Civil de Azuaga, indicando como lugar de defunción esta localidad. También está en el Registro Civil de Malcocinado, en el Tomo 13, folio 49.

¹⁹⁷ La fecha de construcción del cementerio municipal de Malcocinado data de 1926.

Como queda dicho, “Granizo” sería fusilado el 16 y Cayetano, Segundo y Luis el 17.

Por el testimonio de Julia Hernández, hija de Segundo, la fosa posiblemente esté situada siguiendo el pasillo central al fondo a la izquierda. El agujero que presenta la fotografía arriba expuesta se produjo por una bala perdida en los fusilamientos.

Estas secuencias han permanecido silenciadas en el recuerdo de la gente de este pueblo. Y ahora, a la luz del movimiento conocido como Recuperación de la Memoria Histórica, han emergido para ser testimonio de un tiempo que algunos han querido enterrar en el olvido y otros no pueden olvidar. Ahí está nuestro cementerio, un testigo mudo también de aquel tiempo oscuro. Pero el agujero que podemos observar en una de sus puertas ofrece todavía el alegato y recuerdo de aquellas tragedias. Dentro del recinto hay un lugar en el que permanece aún sin descubrir la fosa común donde descansan las víctimas de aquella guerra. El miedo y el olvido son la herencia de aquel tiempo de odio. Y esas son las llaves que cierran todavía esa fosa. En Malcocinado las heridas permanecen abiertas, porque lamentablemente esa fosa aún continúa cerrada.

Represión en Malcocinado (Fusilados)

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Observaciones</i>
Luis Castillo Martín, “Putita”	16	Malcocinado		Testimonio oral
José Antonio Castillo Vizueté	42	“	16-10-36	Registro Civil de Malcocinado (RCM) y Testimonio
Segundo Hernández Calero	35	“	17-10-36	“ “
Feliciano Hernández Vizueté	22	Guadalcanal	10-36	“ “
Juan Mejías Burgos	20	Malcocinado	20-09-36	De Guadalcanal
Cayetano Robledo Llorente	35	“	17-10-36	RCM
Antonio Ruiz Arguijo	23	Malcocinado		Testimonio oral
Eduardo Hernández Molina	55	Malcocinado		“ “
Salcedo Ruiz Salmerón	32	Guadalcanal	14-10-36	Vecino de Fuentes de León
J.Regulo Hernández Bermejo	32	El Pedroso	08-36	Vecino / El Pedroso ¹⁹⁸

¹⁹⁸ Registro Civil del Pedroso, Libro 33, Folio 84, vl. 37.

Víctimas por otras causas

Nombre y apellidos	Edad	Lugar	Fecha	Observaciones
Placido Rodríguez Hernández	13	Azuaga	30/11/38	Se desconoce si era vecino de Azuaga o Malcocinado
Enrique Gómez Pereira	48	Azuaga	24/09/36	“ “ “
Sebastián Vizuite Castillo	24	Azuaga	1948	“Ley de fugas”

4.4. La huida: historias del camino

El 30 de junio de 1936 celebró la corporación republicana su última sesión plenaria. El acta de aquella sesión fue firmada por el Alcalde, Amador González Romero, los concejales Antonio Grueso y Manuel Hernández y el Secretario Municipal, Julián Recuero.

A primera hora de la tarde del día 24 de septiembre de 1936 fue tomado el pueblo por las fuerzas sublevadas procedentes de Guadalcanal, avisadas por un vecino¹⁹⁹. Cuando entraron se escuchaban los tiros por lo alto de la Sierra. La gente, despavorida, abandonó el pueblo hacia un destino incierto. Hombres, mujeres, niños y ancianos huyeron de la localidad. Familias enteras, presas del miedo, abandonaron Malcocinado. Y su regreso esta vez no sería inmediato, como sí había ocurrido en los primeros días de la sublevación militar. Delante de ellos tenían un largo camino, duro y desconocido. La intriga y la incertidumbre de no saber qué sería de ellos, junto a la lucha constante por sobrevivir, marcaron la huida. Este peregrinaje sería doloroso para todos, si bien para algunos en especial fue largo y lleno de penurias. Muchos de ellos ya no regresarían más a sus hogares.

Los sublevados invadieron el pueblo sembrando el miedo. La gente que no quiso abandonar sus hogares, porque sus conciencias les decían que como nada habían hecho nada tendrían que temer, asistieron a escenas que nunca olvidarían. Las casas de las personas de izquierda fueron saqueadas, se requisaron sus pertenencias y muchos fueron maltratados y vejados. Algunos murieron fusilados en el cementerio, como ya hemos expuesto. El nuevo régimen obligó a muchas familias a acoger en sus domicilios a uno o dos soldados y a darles aposento y comida²⁰⁰.

¹⁹⁹ Testimonios orales informan de que las tropas fueron avisadas por el vecino de Malcocinado.

²⁰⁰ Testimonios orales.

Así se extinguió aquella brisa de esperanza que un día hizo que resurgiera en el pueblo la ilusión de una vida más digna, más justa. O, por lo menos, que desaparecieran de una vez el hambre, la miseria y el atraso que desde siempre había frenado el progreso de estos pueblos y había condenado a sus clases más humildes a un futuro lleno de desequilibrios sociales, donde las nuevas generaciones habrían de vivir en la más amarga precariedad.

Iniciamos el relato de los sucesos de este apartado narrando dos casos de personas que, si bien no eran de Malcocinado, la historia de su huida sí aparece ligada de manera directa a este pueblo.

Sabas González Lozano era natural de Almadén de la Plata, donde fue alcalde en la etapa republicana. Iniciada la guerra fue detenido y conducido a Sevilla. Ingresó en el barco-prisión “Cabo Carvoeiro”, donde permaneció varios días esperando la muerte. Gracias a la intervención de un distinguido propietario de Almadén, aparte de que no había acusaciones contra él, consiguió su libertad y el retorno a su pueblo. A los pocos días de estar nuevamente en casa una persona de confianza le advirtió que otra vez iban a detenerlo para matarlo. Entonces huyó a la sierra.

Su mujer y su hermana fueron detenidas y rapadas al cero. Fueron obligadas a realizar trabajos de limpieza ordenados por la Guardia Civil y Falange. Su mujer, Juliana, fue amenazada de muerte si Sabas no se entregaba. Por los campos y la sierra fue perseguido hasta que, al fin, terminó siendo visto cerca de Malcocinado, donde lo hirieron con tres disparos en las piernas. Herido, se arrastró hasta un arroyo y allí se sumergió en un charco, valiéndose de una caña para respirar. Cuando ya al anochecer se retiraron sus perseguidores salió del agua, se hizo una pequeña cura como pudo y campo a través consiguió llegar a un cortijo cercano a Malcocinado. En aquel cortijo un matrimonio lo acogió, lo curó y lo ocultó hasta que acabó la guerra²⁰¹. Mantendría durante toda su larga vida una gran amistad con dicha familia. Sabas murió con 93 años²⁰².

“Desde la toma de Sevilla por Queipo de Llano hasta el 8 de diciembre de 1936 el vapor Cabo Carvoeiro funcionó como una prisión flotante. Se trataba de un barco

²⁰¹ Aunque hemos localizado a Rosario, sobrina de Sabas, no aportó nada nuevo a lo que ya sabía. Dijo no acordarse de la familia de Malcocinado que acogió a Sabas.

²⁰² García Márquez, J. M., *La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión Cabo-Carvoeiro-muerte-Sevilla-franquista (1936-1950)*, Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2008, p. 103.

de la oligarquía sevillana puesto al servicio de la represión. El Carvoeiro era un “infierno flotante” con desembocadura en las tapias del cementerio²⁰³.

La segunda historia de hombres y mujeres que en aquellos momentos dejaron sus pueblos para huir de la muerte y llegaron a Malcocinado es la de **Antonio Libroero Ramos**, un joven mecánico de 24 años de Aznalcóllar, afiliado a UGT y que no había mostrado significación política alguna. Su pueblo fue tomado por el comandante Álvarez Rementería y el día 17 de agosto de 1936 huyó junto a otro joven de su pueblo, Vicente Rico Boza, y Francisco González Ginés, vecino de Carboneras (Aracena). El 21 de abril de 1937 fueron detenidos en la finca “La Navilla”, sita en el término de Malcocinado. Los dos jóvenes fueron condenados a 30 años de prisión, pero Antonio Libroero resultó condenado a muerte y ejecutado en Sevilla el 9 de marzo de 1938. Parece ser que el motivo de esta condena no fue otro que ser el hermano de Helio Libroero, un dirigente del Partido Comunista de Aznalcóllar a quien no habían podido detener²⁰⁴.

*

Como sucedió en tantos pueblos al ser tomados por los fascistas, en Malcocinado también se produjo una auténtica desbandada a partir del día 24 de septiembre de 1936. La huida fue triste y penosa. Familias enteras huyeron sin saber exactamente a dónde dirigirse. Muchas de ellas se quedaron en Cabeza del Buey, mientras otras llegaron hasta Ciudad Real, Albacete, Lérida, Barcelona, etc.

Durante este éxodo tuvieron que enfrentarse a un sinfín de penurias. Soportaron enfermedades, necesidad y la muerte de bebés, niños y ancianos que fallecieron por todas estas causas. Hubo niños que se despistaban de sus familias y se perdían si en el camino eran sorprendidos por un tiroteo o cualquier revuelo. Las mujeres embarazadas dieron a luz en el camino. Caminaban exhaustos, mezclándose el polvo con el sudor de sus cuerpos en aquellos últimos días del verano, buscando el agua de alguna fuente que no hubiera agotado su caudal a lo largo de los meses de calor. Siempre tratando de llegar a los pueblos que aún no habían sido tomados por los sublevados, soportando el hambre, la sed el calor o el frío. En algunos cortijos que se hallaban en la ruta muchos

²⁰³ Barquero, J.M. (7 de septiembre de 2014). *Cabo Carvoeiro: el barco de la muerte de la Sevilla franquista*. *Diario.es*, edición Andalucía. Disponible en: https://www.eldiario.es/andalucia/Cabo-Carvoeiro-muerte-Sevilla-franquista_o_285221775.html

²⁰⁴ García Márquez, J.M., Op. Cit., p. 129.

encontraron ayuda y un poco de socorro y reposo, solo para reponer fuerzas y seguir huyendo. Por miedo a ser descubiertos caminaban durante las horas más frescas y oscuras, es decir, en la noche y el alba. En algunos pueblos se prepararon naves a modo de albergues donde las autoridades republicanas les proporcionaron auxilio y cobijo.

A continuación relataremos algunas historias que la memoria de quienes vivieron este penoso camino nos ha transmitido, para que quede también constancia de otros aspectos significativos de aquel tiempo de terror y amargura.

*

Clara Sánchez Alonso es hija de Desiderio Sánchez y María Alonso Calderón. Nació el 28 de enero de 1937 en el cortijo llamado la Botijuela, en el término municipal de Esparragosa (Badajoz). Su abuelo, Juan Sánchez Alfaro, no aguantó el camino y falleció en Hinojosa. En el cementerio de esta población fue enterrado.

“Me contaron que siendo yo un bebé nos alcanzó un bombardeo en mitad del campo, cerca de la población de Castuera (Badajoz). Mi madre, en su afán de proteger a todos sus hijos, corrió buscando refugio. Vio una encina que tenía un agujero en la tierra pegando al tronco. En aquel agujero me metió a mí que solo tenía unos días de nacida; después mi madre, cubrió con su cuerpo el agujero para protegerme”²⁰⁵.

También fallecieron el hijo de Natalio Hernández y Adelaida González, siendo aún un bebé, en Almorchón, pedanía de Cabeza del Buey; y **Enrique Hernández Ruiz**, que estaba casado con Carmen Bermejo, conocida como “Remedios”. Murió de una enfermedad común en Cabeza del Buey el 14 de enero de 1939.

Fabriciano se llamaba el bebé que se les murió, en este caso de insolación, a Rafael Ruiz y Mercedes Hernández. Esta familia, al estallar la guerra, buscó refugio en el campo. Salieron corriendo por el callejón de las “Alberquillas”. Mercedes iba montada en una mula con su niño de 6 meses en brazos:

“Aunque mi madre trató de protegerlo del calor con un paraguas murió en el mes de agosto de 1936. Estaban “amparaos” en los alrededores de la finca del Halcón, cerca de Malcocinado. Hasta el pueblo vinieron para enterrarlo mi padre (Rafael

²⁰⁵ Testimonio oral de Clara Sánchez Alonso.

Ruiz), nuestro tío José Antonio Hernández y Carlos Hernández. Pidieron o compraron en el estanco una cajita de madera que era donde solía venir el tabaco y le dieron sepultura en el suelo”²⁰⁶.

Miguel Sánchez Hernández, hijo de Daniel, “Baldomero”, y Amelia, nació en 1936 en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba):

“Mi tía Amelia se puso de parto y, con los pocos recursos que debía tener a su alcance, fue asistida por su marido Baldomero; él le cortó la tripa. Sin duda un parto difícil, pero sin consecuencias. Su marido estaba en el frente republicano y mi tía, con sus hijos, le iban siguiendo detrás”²⁰⁷.

En ese mismo año de 1936 nacieron en Ciudad Real **Teófilo González Yáñez**, hijo de Teófilo y María, y **Josefa González Murillo**, hija de José y de Eloísa²⁰⁸.

Salud Cordo Gómez nació el 6 de noviembre en un refugio en Madrid e **Isabel Cordo Gómez** vino al mundo el 11 de septiembre de 1938 en Barcelona. Ambas eran hijas de Antonio “Santito” y de Luisa.

Alegría Grueso Bermejo nació en Cabeza del Buey el 24 de marzo de 1937.

Carmen Hernández Bermejo nació también en Cabeza del Buey el día 12 de marzo de 1938.

Y para terminar con los nacimientos nos referimos a **Josefa Guerrero Hernández**, hija de Rafael Guerrero e Isidora Hernández que nació el 14 de diciembre de 1938 en Casa Grande de Coral Rubio (Albacete). Sus padres se casaron en esta localidad²⁰⁹.

Tenemos asimismo noticias del nacimiento, en estas mismas condiciones, de Ángela Durán Hernández, pero no hemos conseguido ningún dato más sobre ella.

Y es posible que haya algunos casos más, aparte de los ya expuestos, que hayan quedado y permanecerán ya para siempre sepultados por el tiempo y el olvido.

Durante este periplo algunos niños se extraviaron y perdieron el contacto con sus padres. Éste fue el caso de los hermanos **José y Rafael González del**

²⁰⁶ Testimonio oral de Concha Ruiz Hernández.

²⁰⁷ Testimonio de Julia Hernández González.

²⁰⁸ A uno de los hijos pequeños de José y Eloísa, los republicanos intentaron rescatarlo para ponerlo a salvo y enviarlo a Rusia, pero los padres se opusieron y no permitieron que separaran a su niño de ellos.

²⁰⁹ Testimonios orales de Josefa Guerrero Hernández, Rafael González Murillo, Violeta Cordo Gómez y Carmen Hernández Bermejo.

José González del Río.



Río²¹⁰, hijos de José Antonio y María Josefa, que tenían 15 y 14 años, respectivamente cuando regresaron al pueblo. Según el relato de un familiar, Julia Hernández González, se despistaron entre tanta gente huida y una familia conocida del pueblo apellidada Méndez, que vivía en el conocido “Llano Virulo”, ahora calle de García Lorca, se hizo cargo de ellos. Julia nos relata que estos niños, junto con otras personas huidas, cruzaron la frontera francesa. Una vez acabada la guerra estos dos hermanos decidieron regresar a su pueblo, al que llegaron el día 19 de julio de 1939. En la declaración que les toman ese mismo día manifestaron que:

“(…)se marcharon cuando se fueron todos. Que en la Zona Roja no han trabajado ni han estado incorporados al Ejército Rojo, habiendo estado de pueblo en pueblo hasta llegar a Barcelona. (Que) Por su corta edad los trasladaron a Francia, donde han estado hasta ahora que han sido repatriados como voluntarios”²¹¹.

El matrimonio **Natalio Hernández Hernández y Adelaida González del Río** (hermana de los mencionados anteriormente) con ocho hijos y la madre de ella, María Josefa. Su primer destino fue Almorchón, una pedanía de Cabeza del Buey (Badajoz). Su hija Julia cuenta que:

“Mientras permanecieron en ese lugar le falleció a mi madre un bebé. Nuestro siguiente destino fue Almadén (Ciudad Real). Debimos estar en la zona de las minas de Azogue, porque mi madre siempre decía Almadén de Azogue. Nuestro aposento era una cueva, pasábamos hambre y muy mala vida; y el último sitio que recuerdo fue en Jaén, en un pueblo que se llamaba Lupión”.

Una vez finalizada la guerra tendrían que plantearse la vuelta, volver a desandar el camino andado. Pero esta vez serían familias enteras derrotadas y

²¹⁰ Hermanos de Florencio González del Río, huido y muerto en la sierra.

²¹¹ AMMAL, Tomas de declaraciones “a los regresados de Zona Roja”.

²¹² Fotografía cedida por Francois y Pilar Fernández García.

hundidas, sin dinero alguno y muy sorprendidos a su llegada, al encontrarse sus casas saqueadas.

Las autoridades franquistas harían un recuento preciso a fin de tomar nota de quienes aún no habían regresado. Así lo confirman los listados siguientes:

Municipio de Malcocinado		Provincia de Badajoz	
Relacion de las personas que se ausentaron de este pueblo al ser tomado por las fuerzas del Ejercito Salvador y que hasta la fecha no han regresado a sus domicilios desconociéndose actualizmente su paradero.			
Nº	Nombres y apellidos	Nº	Nombres y apellidos
1.-	Francisco Caro Graeso	56	Adelaida Gonzalez del Rio
-2	Manuel Caro Calero	57	Francisco Hernandez Gonzalez
-3	Rafael Hernandez Acosta	58	Irenes id id
-4	Purificacion Moreno Gonzalez	59	Natalio id id
5	Victor Hernandez Moreno	60	Antonio id id
6	Calixta iden iden	61	Julia id id
7	Antonia Hernandez Moreno	-62	Sebastian Romero Gomez
8	Justo id id	63	Concepcion Gonzalez Vazquez
9	Rafael id id	-64	Domingo Romero Gonzalez
10	Matilde id id	65	Carmen id id
11	Jose id id	66	Ramon id id
12	Mª Manuela Gonzalez Sillero	67	Elvira id id
X-13	Modesto Bermejo Ruiz	68	Angela id id
14	Josefa Vera Hernandez	-69	Rafael Sillero Suarez
15	Josefa Bermejo Vera	-70	Gabriel Hernandez Hernandez
-16	Claudio Vizquete Sillero	71	Sacramento Cabezas Vozquez
-17	Ismael Hernandez Paniagua	72	Rafael Hernandez Cabezas
-18	Rafael id id	73	Maria id id
19	Victoriana Calero Marillo	-74	Antonio Vera Cordo
20	Rosario Hernandez Calero	-75	Miguel Perez Vega
-21	Jose Mendez Romero	-76	Miguel Castillo Hernandez
22	Antonia Sillero Guerrero	77	Rafael id id
-23	Fernando Mendez Sillero	-78	Rafael Moreno Gonzalez
24	Carmelo id id	79	Josefa Vera Barragan
25	Ervira id id	80	Natividad Yanes Vera
26	Luisa i id id	-81	Enrique Romero Sillero
27	Magdalena id id	-82	Jesus Romero Grueso
28	Mamuel id id	-83	Rafael id id
-29	Jose Mª Gomez Vizquete	-84	Cipriano Ruiz Calero
30	Isabel Hernandez Rodriguez	-85	Juan Martinez Castillo
X-31	Modesto Gomez Hernandez	86	Dolores Calero Grueso
-32	Antonio id id	X-87	Rafael Calero Acosta
33	Rosario id id	-88	Sixto id id
34	Joaquina id id	-90	Rafael Hernandez Gonzalez
-35	Jose Rodriguez Higuero	-91	Sebastian Hernandez Arguijo
-36	Jose Ruiz Castillo (menor)	-92	Jose Antonio id id
37	Bentura Vizquete Hernandez	93	Rafael id id
38	Adoracion Ruiz Vizquete	-94	Bernabe Sanchez Diaz
-39	Amador Hernandez Grueso	95	Consolacion Hernandez Bermejo
-40	Jose Antonio Gonzalez Sillero	96	Agustin Sanchez Hernandez
41	Maria Josefa del Rio Barragan	97	Daniela id id
-42	Florencio Gonzalez Del Rio	-98	Rafael Hernandez Hernandez
43	Queditoca id id	-99	Manuel Hernandez Parra
-44	Marciano id id	-100	Rafael Guerra Hernandez
45	Jose id id	-101	Antonio id id
46	Rafael id id	-102	Francisco Acosta Hernandez
47	Manuela id id	103	Manuela id id
48	Manuela Vizquete Hernandez	-104	Antonio Guerrero Hernandez
-49	Jose Antonio iden id	-105	Emilio Vazquez Moruno
-50	Gerardo Vizquete Vazquez	-106	Joaquin Garcia Arguijo
-51	Aquilino id id	-107	Jose Garcia Martinez
-52	Manuel Vizquete Grueso	-108	Manuel id id
53	Julia Vizquete Vazquez	109	Carmen id id
-54	Rafel Hernandez Gomez		
-55	Natalio Hernandez Hernandez		

-110	Francisco Garcia Martinez	178	Julia Arguijo Yanes
-111	Amelia Guerrero Cabezas	179	Purificacion id id
-112	Isidora id id	-180	Antonio Muñoz Ruiz X
-113	Francisco id id	-181	Rafael Rojo Castillo
-114	Jose Antonio Hernandez Cabezas	-182	Jose id id
-115	Adriano id id	-183	Manuel Moreno Acosta X
-116	Gervasio id id	-184	Manuel Calero Sillero X
-117	Victor Hernandez Rodriguez	185	Petra Guerrero Grueso
-118	Luis Hernandez Rodriguez	-186	Silvestre Calero Guerrero X
-119	Jose Antonio Hernandez Hernandez	-187	Liboria id id
-120	Miguel id id	-188	Manuel id id
-121	Antonio id id	-189	Ramon Guerrero Cabezas
-122	Antonio Hernandez Yanes	-190	Angel Vizuste Vera
-123	Rafael Vera Parra	191	Agueda Yanes Sanchez
-124	Rafael Perez Calero	-192	Rafael Calero Guerrero X
-125	Victor Florido Higuero	193	Josefa Yanes Sanchez
-126	Angel Ruiz Hernandez	194	Angela Calero Yanes
-127	Victoriano Cordo Ruiz	195	Carmen id id
-128	Rafael Hernandez Castillo	196	Rafael id id
-129	Gervasio id id	-197	Rafael Delgado Ruiz
-130	Manuel Vera Caro	198	Brigida Duran Gonzalez
-131	Joaquin Macias Gonzalez	199	Brigida Delgado Duran
-132	Edelmira Decorio Hernandez	200	Miguel id id
-133	Jose Macias Decorio	201	Rafael id id
-134	Enrique id id	-202	Antonio Esteban Sanchez
-135	Yedra id id	-203	Francisco Sillero Suarez
-136	Carmen id id	-204	Manuel Sillero Castillo
-137	Rafaela id id	-205	Jose id id
-138	Pedro Nogales Saez	-206	Francisco Perez Garcia
-139	Clotilde Sillero Hernandez	-207	Manuel Hernandez Acosta
-140	Rafael Vizuste Sillero	-208	Jose Calero Sillero
-141	Julia id id	209	Carmen Guerrero Grueso
-142	Gloria id id	-210	Fernando Calero Guerrero
-143	Alvido id id	211	Edelmira id id
-144	Antonio id id	-212	Antonio id id
-145	Manuel Delgado Martin	213	Josefa id id
-146	Antonio Robledo Llorente	214	Manuel id id
-147	Manuel Gallego Vizuste	215	Arturo id id
-148	Sotefilla Hernandez Rojo	216	Julia id id
-149	Concepcion Gallego Hernandez	-217	Enrique Suarez Hernandez
-150	Manuel id id	-218	Jose Antonio Vizuste Romero
-151	Carlos Gonzalez Gomez	-219	Jose Vizuste Grueso
-152	Orosio Arguijo Ruiz	-220	Florentino id id
-153	Antonio Cordo Ruiz	221	Rafael id id
-154	Luisa Gomez Hernandez	-222	Eulogio Gomez Sillero
-155	Violeta Cordo Hernandez	223	Granada Vera Parra
-156	Manuel id id	224	Manuel Gomez Vera
-157	Alfredo Gonzalez Gomez	225	Carmen id id
-158	Antonio Cordo Grueso	226	Carmelia id id
-159	Matias Rubio Santervas	227	Erenia id id
-160	Antonio Hernandez Ruiz	-228	Cecencio Hernandez Calero
-161	Angel Castillo Garcia	-229	Jose Ant ^o id id
-162	Lorenzo Castillo Duran	-230	Urbano Hernandez Rojo
-163	Carlos id id	-231	Sebastian Vizuste Castillo
-164	Agueda id id	-232	Manuel id id
-165	Sebastian Hernandez Gonzalez	-233	Emilio Garcia Cordo
-166	Francoisca Ruiz Bonilla	-234	Manuel Sillero Suarez
-167	Manuel Ruiz Calabria	-235	Rafael Sillero Vera
-168	Rosa id id	236	Brigida Arguijo Blanco
-169	Rafael Delgado Arguijo	237	Ernestina Sillero Arguijo
-170	Jose Delgado Vizuste	238	Morcedes id id
-171	Perrilia id id	239	Jose id id
-172	Jose Arguijo Ruiz	-240	Jose Hernandez Yane
-173	Vitudes Yanes Esteban		
-174	Miguel Arguijo Yanes		
-175	Matilde id id		
-176	Vitudes id id		
-177	Manuel id id		

241	Rafael Muñoz Grueso	311	Manuel Bermejo Ruiz
242	Jose Antonio Duran Vizquete	312	Jose id id
243	Placido Duran Vizquete	313	Enrique Ruiz Hernandez
244	Jose Vizqueta Arguijo	314	Carmen Bermejo Ruiz
245	Manuela Cortes Gabete	315	Purificacion Ruiz Bermejo
246	Bienvenida Vizqueta Cortes	316	Enrique id id
247	Jose id id	317	Amador Grueso Cordero
248	Emilio Ruiz Vizquete	318	Leocadia Bermejo Ruiz
249	Emilia Vizqueta Arguijo	319	Mercedes Grueso Bermejo
250	Antonio Ruiz Vizqueta	320	Santiago Cabezas Maza
251	Bastiquio Hernandez Espino	321	Benigno id id
252	Antonio id id	322	Jose id id
253	Manuel id id	323	Francisco Ruiz Hernandez
254	Carlos id id	324	Rafael Vizqueta Hernandez
255	Manuel Arguijo Guerrero	325	Emilio Ruiz Bermejo
256	Agustin Hernandez Gonzalez	326	Jose Grueso Cordero
257	Jose Duran Castillo	327	Narciso Vizqueta Muñoz
258	Jose Ant ^o Hernandez Calero	328	Manuel Vizqueta Prieto
259	Jose Casado Garcia	329	Jose Ant ^o id id
260	Dolores Vazquez Castillo	330	Manuel Yanes Sanchez
261	Manuel Casado Vazquez	331	Jose Sillero Suarez
262	Encarnacion id id	332	Gervasio Gomez Yanes
263	Carmen id id	333	Juan Gomez Ruiz
264	Jose id id	334	Aurelio id id
265	Evelio id id	335	Fernando id id
266	Manuel Ruiz Vizqueta	336	Fernando Vizqueta Arguijo
267	Julia Hernandez Castillo	337	Avelino Gomez Hernandez
268	Julia Ruiz Hernandez	338	Eulogio Vizqueta Sillero
269	Basilia id id	339	Julia Gomez Hernandez
270	Maria Jesus id id	340	Antonio Hernandez Calero
271	Francisco Hernandez Castillo	341	Antonio Hernandez Ortiga
272	Celestino Vizqueta Hernandez	342	Robledo Castillo Arguijo
273	Elena Sillero Mendez	343	Emilio Hernandez Castillo
274	Manuel Vizqueta Sillero	344	Fernando Hernandez Diaz
275	Amalia id id	345	Manuel Hernandez Hernandez
276	Enrique id id	346	Luisa id id
277	Fernando id id	347	Julio Hernandez Diaz
278	Celestino id id	348	Amador Gonzalez Romero
279	Purificacion Calero Calero	349	Jesusa Gonzalez Calero
280	Emilio Hernandez Yane	350	Amalia id id
281	Fernanda Duran Blanco	351	Antonio id id
282	Antonio Hernandez Castillo	352	Francisco id id
283	Antonio Osorio Grueso	353	José Liza Gordillo
284	Benjamin Vera Hernandez	354	Josefa Gonzalez Romero
285	Carmen id id	355	Juan Ant ^o Liza Gonzalez
286	Manuel Ruiz Hernandez	356	Cárida id id
287	Sergio id id	357	Carmen id id
288	Daniel Murillo Cabezas	358	Manuel Cordero Grueso
289	Jose Ruiz Hernandez	359	Valeriano Osorio Bermejo
290	Eduardo Grueso Osorio	360	Antonio Cruz Pinto
291	Isidoro id id	361	Luisa Suarez Rubio
292	Enrique Caro Arguijo	362	Antonio Cruz Suarez
293	Sergio Vizqueta Hernandez	363	Manuel Suarez Rubio
294	Antonio Hernandez Calero	364	Manuel Cabezas Hernandez
295	Antonio Yanes Esteban	365	Guadalupe Cruz Suarez
296	Adelaida Delgado Giraldo	366	Manuel Cabezas Cruz
297	Antonio Hernandez Delgado	367	Juan Hernandez Cuesta
298	Josefa id id	368	Carmen Castillo Garcia
299	Leonardo Romero Fernandez	369	Manuel Hernandez Castillo
300	Manuel Hernandez Ruiz	370	Enriqueta id id
301	Fernando id id	371	Jose Antonio id id
302	Sebastian id id	372	Rosario id id
303	Julio Guerrero Hernandez	373	Valentina id id
304	Agustin Hernandez Gonzalez	374	Fernando id id
305	Jose Hernandez Gomez	375	Manuela Gonzalez Romero
306	Enrique id id	376	Jose Duran Gonzalez
307	Francisco Vera Cordero	377	Jeronimo id id
308	Remedio Ruiz Vizqueta	378	Manuel Grueso
309	Feliz Bermejo Ruiz		
310	Jose id id		

-379	Jesus Suarez Gonzalez	-449	Crescencio Castellar Castellar
-380	Miguel Suarez Hernandez	450	Silveria Vaquera Duran
-381	Rafael Castillo Gomez	451	Emilio Castellar Vaquera
-382	Antonio id id	452	Silveria id id
-383	Adelardo Perez Calero	-453	Cédido Blanco Muñoz
-384	Jose id id	454	analia Sillero Guerrero
-385	Esocequiel Hernandez Castillo	455	adopcion Blanco Sillero
-386	Isabel Sillero Arguijo	456	Magdalena id id
-387	Antonio Hernandez Sillero	-457	Faustino Sillero Rodriguez
-388	Ana Delgado Arguijo	-458	Fidel Brihuega Madrona
-389	Antonio Sillero Delgado	-459	Antonio Osorio Bernasjo
-390	Eduardo Suarez Rubio	460	Felicidad Hernandez Calero
-391	Jesusa Galvan Sillero	-461	Francisco Duran Blanco
-392	Emilio Suarez Galvan	-462	Rafael Ruiz Calero
-393	Jose id id	-463	Carmelo Castillo Duran
-394	Baráqueta Garcia Martinez	464	Josefa Ruiz Vizquete
-395	Salcedo Ruiz Calero	465	Carmen Castillo Ruiz
-396	Sergio id id	-466	Eduardo Calero Hernandez
-397	Antonio Vizquete Hernandez	467	Rafaela Espinar
-398	Ana Hernandez Calero	468	Eduardo Calero Espinar
-399	Teofilo Gonzalez Calero	-469	José Antonio Suarez Hernandez
400	Maria Yanez Vera		
401	Jose Gonzalez Yano		
402	Concepcion id id		
-403	Julio Gomez Rodriguez		
-404	Antonio id id		
-405	Antonio Gomez Canacho		
-406	Carmelo Duran Arjona		
-407	Joaquina Duran Blanco		
-408	Antonio Martin Hernandez		
-409	Sintorina Castro Muñoz		
410	Antonia Martin Castro		
411	Jesus id id		
412	Luis id id		
413	Jose id id		
-414	Angel Duran Blanco		
415	Basilia Hernandez Castillo		
416	Maria Duran Hernandez		
417	Antonio id id		
418	Carmelo id id		
419	Hobledo id id		
-420	Jose Antonio Hernandez Rojo		
421	Cecilia Duran Vizquete		
422	Manuela Hernandez Duran		
-423	Rafael id id		
424	Adela id id		
-425	Valeriano Hernandez Castillo		
426	Lorenza Yanez Sanchez		
-428	Sebastian Vizquete Arguijo		
-428	Candido Blanco Alguacil		
-429	Agustin Blasco Muñoz		
-430	Martin Hernandez Calero		
431	Maria Duran Castillo		
432	Josefa Hernandez Duran		
433	Lorenzo id id		
-434	Victoriano Duran Castillo		
-435	Antonio Cabezas Hernandez		
-436	Adelardo id id		
-437	Emilio id id		
-438	Daniel Hernandez Grueso		
-439	Rafael Perez Calero		
-440	Guillermo Hernandez Hernandez		
-441	Gerardo Salmeron Sillero		
442	Fernanda Duran Castillo		
-443	Crescencio Salmeron Duran		
444	Josefa id id		
445	Carmen id id		
446	Ventura id id		
447	Isabel id id		
448	Febando id id		

*Individuos que no
Regresado de la Zona Roja*

1. Manuel H. de Castillo
2. Perbarco H. de Cabrerol
3. Manuel de Guaymas Guerrero
4. Jose H. de Guaymas
5. Antonia H. de Castillo
6. Antonia Gonzalez Calero
7. Manuel Vera Caro
8. Enrique Vizquete Sillero
9. Francisco Duran Blanco
10. Placido Osorio Vizquete
11. Feliciano Romero Ruiz

Fuente: AMMAL, Tomas de declaraciones "a los regresados de Zona Roja."

4.5. Historias del exilio

En la mañana del día 22 de enero de 1939 el general Rojo informa a Negrín y a su consejo de ministros que el frente se ha roto entre Manresa y Sitges, a solo 20 kilómetros de Barcelona. Las tropas del Ejército Popular abandonan sus posiciones de campaña. Así, para las fuerzas del ejército sublevado el camino hacia Barcelona estaba ya prácticamente libre. Solo quedan algunos focos de resistencia en la Línea del Llobregat.



Soldados y civiles republicanos cruzan la frontera con Francia, 1939.²¹³

Aquél día los organismos oficiales de la República y la Generalitat son evacuados. A partir del 23 de enero miles de simpatizantes republicanos de toda clase huyen de Barcelona, llevándose consigo a sus familias y enseres. Y tomando por asalto los almacenes de alimentos para tener con qué sobrevivir durante la marcha hacia Francia. Republicanos de todo tipo abandonan de una forma desordenada la ciudad en automóviles, camiones, bicicletas o, simplemente, a pie, obstruyendo muy pronto la carretera hacia el norte. Al amanecer del 26 de enero las tropas franquistas alcanzaban las cumbres del Tibidabo y Montjuic; y al mediodía entraron ya en el centro de Barcelona sin hallar resistencia.

²¹³ Exiliados españoles (fotografía). Disponible en: <https://blogdehistoriaderafa.wordpress.com/2015/06/26/the-spanish-republican-exile-el-exilio-republicano-espanol-1939-1977/>



Refugiados españoles cruzando la frontera por LE PERTHUS tras el final de la guerra.²¹⁴

“Casi medio millón de españoles abandonaron forzosamente su tierra para empezar un largo exilio que habría de durar, para muchos de ellos, el resto de sus vidas. Eran los heterogéneos protagonistas, anónimos y reputados, hombres y mujeres, ancianos y niños, catalanes o asturianos, jornaleros agrarios o catedráticos universitarios, del exilio republicano español. Eran, también, parte de las víctimas legadas por la Guerra Civil que había empezado un lejano 17 de julio de 1936 y que había concluido el 1 de abril con la victoria incondicional de las tropas lideradas por el general Franco. El masivo exilio que puso término a la Guerra Civil, cifrado en un mínimo definitivo de 300.000 almas (descontando los repatriados, de grado o por la fuerza, entre 1939 y 1945), no fue el primero en la historia moderna y contemporánea de España. Sin embargo, constituyó un caso singular en varios aspectos cruciales. En el orden internacional, era el resultado de una sangrienta Guerra Civil que había tenido una decisiva dimensión internacional y había suscitado enorme pasión entre la opinión pública contemporánea. Así se explica que aquel contingente de exiliados españoles acabara encontrando refugio en lugares tan distintos y alejados: desde Francia y México, como destinos mayoritarios, hasta Gran Bretaña, Dinamarca, Argelia, Cuba o Argentina. Eran de todas las edades y de ambos géneros: un mínimo de 220.000 soldados mayores

²¹⁴ Exiliados españoles (fotografía). Disponible en: <https://blogdehistoriaderafa.wordpress.com/2015/06/26/the-spanish-republican-exile-el-exilio-republicano-espanol-1939-1977/>

de edad otro mínimo de 210.000 civiles, entre los que predominaban las mujeres, los niños y los ancianos. También eran de todas las condiciones sociales: casi la mitad obreros del sector industrial, más del 30% trabajadores agrícolas y cerca de un 20% del moderno sector terciario. Y en cuanto a sus credos políticos, abrigaban todo el espectro desde el liberalismo democrático hasta el anarquismo, pasando por el socialismo, el comunismo y los nacionalismos vasco y catalanista. España tardaría mucho tiempo en recuperarse de las consecuencias de esa enorme hemorragia humana, que privó al país de la competencia de un altísimo número de brazos y cerebros. Sin embargo, aquellos expulsados por los vencedores, que los consideraban la ‘anti-España’, acabarían reforzando la presencia de la cultura española en los países de acogida y transfiriendo sus saberes y habilidades a otros pueblos cercanos o lejanos pero ya para siempre unidos a España por ese flujo migratorio tan numeroso como cualificado”²¹⁵.

El cerca de medio millón de españoles que atraviesa la frontera francesa en 1939 desborda las previsiones de las autoridades del país vecino, que toman la decisión de recluir a un gran número de los hombres y mujeres que forma este contingente humano en improvisados campos de internamiento. Las playas del sur de Francia, los Pirineos atlánticos y los territorios franceses del Norte de África son testigos de esta ofensa a la condición humana de los exiliados españoles.

“Los centros que dispuso Francia para el medio millón largo de españoles que huyeron de la guerra fueron verdaderos campos de concentración. El propio Gobierno francés se refería a ellos como tales, y no como campos de refugiados. Pero, más allá de las palabras, aquellos lugares estaban hechos para encerrar y controlar, y no para acoger personas. Quienes pasaron por ellos tuvieron que padecer, además de la humillación, hambre, sed y frío. Muchos murieron por ello”²¹⁶.

Un buen número de vecinos de Malcocinado sufrieron la amarga experiencia de convertirse en refugiados políticos, tales como Emilio Suárez Galván, Francisco Pérez Ruiz, Francisco Ruiz Romero, José Sillero Castillo, Antonio Vizquete Sillero, Antonio Vizquete Hernández, Fernando Hernández Bermejo, Antonio Casado Ruiz, José Duran González, Valentín González González etc.

²¹⁵ Moradiellos, E. (1 de abril de 2009). *El exilio republicano español de 1939*. Periódico Público. Disponible en: <https://www.publico.es/actualidad/exilio-republicano-espanol-1939.html>

²¹⁶ Caamaño, J. (12 de septiembre de 2015). Los refugiados españoles que huyeron de la guerra y acabaron en otra pesadilla”. Periódico Público. Disponible en: <https://www.publico.es/politica/espanoles-huyeron-guerra-y-acabaron.html>



Campo de refugiados de Argèles en Francia.²¹⁷

Luego, unos se quedaron allí, en Francia, y otros regresaron a España. Posiblemente fueran más, pero estos nombres son los que hemos podido entresacar de los interrogatorios a que fueron sometidos los que regresaron una vez finalizada la guerra. A continuación incluimos algunos relatos que constituyen la memoria rescatada del silencio y el olvido de esta dolorosa etapa histórica. Una memoria que nos ha sido transmitida mediante los testimonios orales.

Rafael Hernández Acosta, “Retaco”. Estaba casado con Purificación Moreno González, con la que tenía siete hijos: Víctor, Calixta, Antonia, Justo, Rafael, Matilde y José. Mucho tuvieron que pensar antes de tomar la decisión de la huida, pero Rafael era consciente de que figuraba en las listas confeccionadas por los fascistas para eliminar a los enemigos del nuevo orden y sabía que, de quedarse en el pueblo, su vida corría un serio peligro. Así, tomada la difícil y dolorosa decisión, emprendieron el camino rumbo a la oscura incertidumbre. Iban ligeros de equipaje pues solo llevaban, y en abundancia, hambre, frío y miedo.



Rafael Hernández Acosta.

²¹⁷ Deportados (fotografía). Disponible en: <http://deportados.es/hechos-guerra-y-exilio>

Esquivando los frentes de guerra y los pueblos ya ocupados por los fascistas caminaban de noche, parando a cada trecho obligados por el cansancio de tantos niños pequeños. Debió transcurrir bastante tiempo y, por fin, llegaron a Sudanel, en la provincia de Lérida. Allí fueron acogidos por una familia que encabezaba el matrimonio formado por Santiago Cases Baro y Antonieta Borrás de Cases.

Un día, Purificación, la mujer de Rafael, tuvo problemas de salud y fue trasladada por la Cruz Roja a un hospital de Barcelona donde resultó intervenida a consecuencia de una hernia. Luego, transcurridos unos días, la Cruz Roja volvió a pasar por Sudanel y preguntaron si alguno de los niños quería ir a ver a su madre, saliendo voluntaria Antonia. Cuando llegó al hospital, su madre ya había sido dada de alta. Habían llegado noticias de que las Fuerzas Nacionales estaban aproximándose a Barcelona y los hospitales comenzaron a evacuar enfermos.



Familia Acosta Moreno, la primera niña a la izquierda, es la niña perdida.

Todo sucedió muy rápido. Barcelona fue atacada y bombardeada. La niña se despistó de su acompañante de la Cruz Roja y de pronto se encontró no solo perdida en una ciudad cercada sino al borde del colapso. Cuando iba por las Ramblas, desorientada y llorosa, tuvo la suerte de que un matrimonio que tenía allí un puesto de pajaritos se fijara en ella. Aquel matrimonio no tenía hijos y al verla llorando la recogieron y la llevaron a su casa.



Antonia Hernández Moreno con 13 años,
ya en Malcocinado.

Mientras tanto, sus padres, desesperados, la buscaron en vano. La situación de la zona donde estaban había llegado a un estado crítico y Rafael no tuvo más remedio que emprender de nuevo el camino con su familia. Con gran dolor dejaban a su hija atrás. Pronto se unieron a la gran columna de gente que huía en dirección a la frontera francesa. Llevaban un carro donde pudiera ir la madre, debido a su estado de salud. Por fin pasaron la frontera y allí estaba la Cruz Roja para avituallar con bocadillos a los exilados que iban llegando. Inmediatamente se inició el reparto de gente entre los diversos campos de refugiados que habían sido habilitados por toda Francia. Esta familia fue enviada en tren a la Bretaña Francesa, donde estuvieron tres años.

Pero no terminaron los infortunios para esta familia que soportaba el dolor de haber perdido ya a uno de sus hijos. Porque durante el tiempo de su permanencia en Francia perdieron a otro vástago, Rafael, que murió accidentalmente mientras jugaba.

Las noticias que llegaban de España no eran muy alentadoras. Y volver no estaba en los planes de Rafael, que seguía temiendo por su vida si regresaba nuevamente a Malcocinado. Pero justamente el día en que murió el niño esta familia recibió la grata noticia de que Antonia, la niña que habían dejado perdida en España, había aparecido. Ante esta nueva circunstancia se plantearon volver. Mientras una vez acabada la guerra, la familia que tenía acogida a la niña estaba feliz por tenerla, ya que no tenían descendencia.

Cierto día la niña, añorando su tierra y su familia, lloraba desconsolada en la ventana. Esto llamó la atención de otra familia que pasaba, casualmente, por allí y al verla se interesó por ella. La niña le contó lo sucedido y la situación en que se encontraba. Esta familia hizo las indagaciones necesarias y contactaron con el cura párroco de Malcocinado, que inmediatamente lo puso



Rafael Hernández Moreno,
muerto en el exilio en Francia.

de manifiesto en la misa para averiguar quiénes eran los familiares que tenía en el pueblo. La niña fue traída desde Barcelona por la Guardia Civil hasta Badajoz. De esa manera, en medio del dolor por el hijo que acababa de morir, reciben con alegría la noticia y deciden volver a España. Con gran temor llegan a Malcocinado²¹⁸.



Familia Acosta donde se aprecia el vacío de Rafael, que había fallecido y Antonia que estaba perdida.

Rafael, que seguía temiendo por su vida²¹⁹, se quedó escondido en el campo mientras la familia llegó al pueblo. Su mujer, que era prima de Antonio Ruiz Moreno, “El Carpinterillo”, quien tenía un cierto cargo en el ayuntamiento y posiblemente fuera, además, informador de Falange, habló con él y consiguió que lo avalara.

*

La siguiente historia relacionada con el exilio es la de **Antonio Cordo Ruiz**, “Santito”, que falleció en París el 23 de agosto de 2008 a la edad de 97 años. Antonio estaba casado con Luisa Gómez y tenían dos hijos, Violeta y Manuel. Esta familia

²¹⁸ Testimonio oral y fotografías: Falina Hernández y Victoria Hernández.

²¹⁹ El nombre de Rafael aparece en el listado de huidos marcado con una cruz de páginas anteriores.

Antonio Cordo Ruiz.

se marchó en los primeros momentos después de ser tomado el pueblo, debido a los rumores de que Antonio figuraba en la lista de los que iban a ser fusilados²²⁰. No tardó mucho en incorporarse al Ejército Republicano.

Estuvo en varios frentes, en el asalto al santuario de la Virgen de la Cabeza en Andújar, donde fue herido; en Brunete, Valencia, Teruel y Barcelona, donde ingresó en la Guardia de Asalto hasta la caída de esta última ciudad. Durante la guerra tuvo ocasión de encontrarse con dos destacados paisanos suyos, Antonio Vizquete Hernández, “El Cachorro” y Valentín González González “El Campesino”. La mujer de Antonio siempre siguió a su marido a los frentes donde éste iba destinado, primero con sus dos hijos y luego con otras dos niñas más que vinieron más tarde. Salud que nació en un refugio de Madrid el 6 de noviembre de 1936 y dos años después, el 11 de septiembre de 1938, Isabel en Barcelona, como ya hemos dicho anteriormente.



Playa de Argelès-sur-Mer²²¹.

²²⁰ Igual que Rafael, el nombre de Antonio también figura en ese listado señalado con una cruz.

²²¹ Republicanos en el campo de concentración de Argelès-sur-Mer. Soler, J. (1 de noviembre de 2015). *La memoria perdida*. Diario mexicano Milenio. Disponible en: <https://www.milenio.com>

Cuando llegó la hora de pasar a Francia, Anita, la mujer del “Cachorro”, que iba con ella, ayudó a Luisa a cruzar la frontera con los niños. Antonio pasó a caballo en enero de 1939 por Cerbère²²² y con otros exilados como él fue conducido a Argelès-sur-Mer, en el Rosellón. En el campo de Argelès, en poco más de una semana fueron concentradas casi medio millón de personas.

Los seis meses que Antonio pasó allí fueron muy duros. Los refugiados dormían al aire libre en la arena, comían lo que podían y entre ellos curaban a los heridos. Su mujer, que había cruzado ya la frontera con sus cuatro niños, fue llevada por la Cruz Roja a Bretaña, donde más tarde conseguiría reunirse toda la familia. A finales de 1940 la mujer de Antonio con sus hijos volvió a Malcocinado. Y en 1949, por mediación de las autoridades francesas, consiguieron reunirse definitivamente en el país vecino²²³. Antonio Cordo jamás abandonó su ideal socialista y sindicalista pues, de hecho, en octubre de 1952 formaba parte de la Sección de la UGT en Albi, localidad francesa que pertenece al departamento de Tarn²²⁴.

*

El tercer exiliado al que hemos de referirnos es **José Durán González**, el “Cojo Pitín”, de filiación comunista y de quien ya hemos referido en relación con los hechos ocurridos en la “Finca el Postigo” el 22 de septiembre de 1936, donde mató a un trabajador de Guadalcanal.

José Durán González era natural de Malcocinado, hijo de Jerónimo Durán Méndez y Manuela González Romero, “Pitina”. De ideas de izquierdas (comunista), participó en el grupo de caballería mientras este pueblo aún no había sido tomado por las Fuerzas Nacionales. Junto con otros fue un destacado miembro de las llamadas “Milicias Rojas”.

“Con fecha del 4 de marzo del 1941 se piden informes de conducta, filiación y actuación política durante el Movimiento Marxista, para cumplimentar las órdenes recibidas del juzgado militar nº 71 y designar dos personas de reconocida solvencia que no sean autoridades”²²⁵.

nio.com/cultura/la-memoria-perdida

²²² Cerbère es un municipio francés situado en el departamento de los Pirineos Orientales.

²²³ Historia narrada en una carta por Violeta Cordo Gómez, residente en Thomare (Francia). En el momento de ofrecer su testimonio escrito tenía la edad de 83 años.

²²⁴ Fundación Pablo Iglesias, Archivo UGT Exilio, 261 a 266/FFLC.

²²⁵ AMMAL, Legajo 277.

Rafi Hernández Delgado, sobrina nieta de José Durán me manifiesta que: *“su tío abuelo, José, según le contaba su abuela Brígida, terminó exiliándose en Francia donde rehízo su vida casándose o formando pareja con Luisa (posiblemente de nacionalidad francesa). Fueron padres de dos hijos, nunca regresó a España y fue su hermana Brígida, la que en una ocasión fue a Francia a visitarlo”*²²⁶.

“El Cojo Pitín”, como dice el testimonio anterior, desapareció de Malcocinado cuando fue tomado por las tropas “nacionales”. Una vez acabada la guerra se exilió en Francia. Nunca regresó a España. Su hermana Brígida fue en una ocasión a visitarlo a país galo²²⁷.

*

La cuarta historia del exilio que hemos conseguido recoger es la de:

Francisco Vera Cordo, “Paquillo”, hijo de Francisco y de Hermenegilda. Nació en septiembre de 1902 y murió a la longeva edad de 102 años. Estuvo en la zona republicana y al finalizar la guerra cruzó la frontera de Francia. Vivió en el exilio hasta que escuchó el mensaje de Franco de que *“podían volver quienes no tuvieran las manos manchadas de sangre”*. “Paquillo” regresó a su pueblo y no hubo represalias contra él. Primero porque no había hecho nada, y segundo por la mediación de su padre, Francisco Vera Barragán, conocido por “Paco el municipal del pueblo”. Su nieta Fátima trasmitió el testimonio que tantas veces le había escuchado a su abuelo:

“Aquellas conversaciones con mi abuelo fueron nítidas y precisas hasta sus últimos días. Estas conversaciones surgían casi siempre a raíz de alguna noticia de cualquier guerra escuchada en televisión o en la radio. Mi abuelo solía contar de forma cronológica, desde que se fue del pueblo al inicio de la guerra para incorporarse a las filas republicanas hasta que volvió de Francia, una vez acabada la guerra.

En una de esas conversaciones me habló de que, tras cruzar la frontera de Francia, una vez



Francisco Vera Cordo.

²²⁶ Testimonio de Rafi Hernández Delgado, sobrina nieta de José Durán González.

²²⁷ *Ibidem*.

terminada la guerra, formó parte de las C.T.E. Compañías de Trabajadores Extranjeros. Estas compañías estaban compuestas por republicanos exiliados y en ellas coincidían mandos franceses y españoles. En concreto, mi abuelo me contó que estuvo cavando trincheras en la Línea Maginot, en la frontera con Bélgica. El tiempo que estuvo allí no lo puedo decir, solo sé que los mandos españoles, conociendo la situación prebélica de Europa, aconsejaban a los exiliados españoles “que si no tenían las manos manchadas de sangre que volviesen a España” porque, según las palabras de mi abuelo, “aquello (se refería a la II Guerra Mundial) iba a ser una carnicería de españoles” ya que ellos serían la vanguardia en los frentes. Ante esta situación muchos españoles volvieron a la frontera francesa para “entregarse” a las nuevas e ilegítimas autoridades españolas.

Mi abuelo, una vez en España, no estuvo en Campos de Trabajos Forzados; según sus palabras, estuvo en un caserío del País Vasco, que fue a donde lo destinaron, trabajando de una forma gratuita, pero nunca habló de mal trato por parte de los dueños; incluso pudo tomar contacto con los habitantes del aquel pueblo, del cual no sé el nombre. Como anécdota diré que siempre que hablaba de los curas de allí hacía referencia a que no se parecían nada a los del sur; de hecho, siempre decía que los curas de allí estaban en contra de la Dictadura y muy cerca de lo que en la actualidad es el independentismo vasco. No sé el tiempo que estuvo allí y cómo volvió. Siempre dijo que volvió porque no había tenido delitos de sangre; y me imagino que si fue tan íntegro y honesto como desde que lo conocí, así sería. Escribo esto con lágrimas en los ojos. Mi abuelo será siempre un referente en mi vida y me siento muy orgullosa de la idea que defendió y que ahora defendiendo yo desde la presente Democracia”²²⁸.



Línea Maginot.

²²⁸ Testimonio escrito de Fátima Murillo Vera, nieta de Francisco Vera Cordo. Su familiar ha cedido la fotografía.

Los españoles republicanos refugiados en Francia, debido a las condiciones insalubres que se padecían en los campos de refugiados, optaron por apuntarse a las famosas Compañías de Trabajadores Extranjeras. En la Línea Maginot, una fortaleza de 400 Kms. que iba desde Suiza hasta Luxemburgo, las trincheras llegarían hasta Bélgica. Y Paquillo, como ya se ha dicho, trabajó allí.

*

Y para concluir ya este capítulo que hemos dedicado a relatar historias del exilio vivido y sufrido por personas de Malcocinado, dedicaremos ahora unas líneas a un personaje muy representativo de la lucha contra el bando de Franco en el tiempo de la guerra civil y del exilio: **Valentín González González**, “El Campesino”.



“El Campesino”.



Al grupo de burros se le llamaba en Malcocinado “jarria”. En la fotografía aparece Luis Hernández, Campana, entrando en el pueblo de Malcocinado del que es natural.

Fuente: Elisa Hernández.

Valentín González nació en Malcocinado el 3 de noviembre de 1904, siendo sus padres Antonio González Gómez y Consuelo González Romero, “La Pitina”. Se casó con Juana Rodríguez²²⁹. Trabajó un tiempo con su padre en el oficio de arriero, que consistía en llevar una arria o recua de burros de pueblo en pueblo donde pudieran encontrar trabajo y así poder transportar mercancía y ganarse su sueldo.

En uno de esos viajes llegaron al pueblo de Gálvez, situado en la provincia de Toledo. Allí falleció su madre y allí está enterrada.

“El Campesino es uno los jefes de orientación comunista más importantes de la guerra civil española. Se incorporó a la lucha social muy joven desde posiciones anarquistas, sufriendo sus primeras detenciones y procesos. Con el inicio de la guerra civil ingresó en el 5º Regimiento, donde ganó fama de hombre duro y resuelto. Sus primeros combates tuvieron lugar en la sierra de Madrid, donde se destacó por su valor, ganando un prestigio innegable entre los milicianos que en el curso de la guerra le convertiría en una leyenda.

El PCE encontró en él una fabulosa arma propagandística. Llegó a adquirir el grado de teniente coronel de milicias, participando en las batallas del Jarama, Guadalajara, Brunete, etc. En la batalla de Teruel conocerá el desastre en sus filas y perderá una gran parte del prestigio logrado a lo largo de la guerra. Volvió a la primera línea de fuego en el frente de Lérida sin ningún éxito; y según Antonio Cerdón, Jefe de la Sección de Operaciones del Estado Mayor Central, dando síntomas claros de cobardía y dejación de su responsabilidad.

Al finalizar la guerra se trasladó a Orán y luego a Francia, desde donde, en unión de otros dirigentes comunistas, se exilió definitivamente en Moscú. Ingresó en la Academia Frunze junto a otros compañeros militares comunistas como Líster, Modesto, Tagüeña, Cerdón, etc. Fue expulsado más por su incapacidad de cursar estudios superiores que por indisciplina. Practicó el bandidaje en Moscú y el contrabando.

Tras ser detenido e internado en un campo de concentración de los Urales, consiguió huir y llegó a la frontera de Irán, país en que fue detenido y devuelto a la URSS. Vuelto a internar nuevamente en un campo de concentración cerca del Ártico, consiguió nuevamente huir²³⁰.

*

²²⁹ AMMAL.

²³⁰ García-Alix, C., *Madrid-Moscú*, Madrid, Taric Ed., 2003. Tomado el fragmento de: <http://labibliotecafantasma.es/cartadebatalla/vida-y-muerte-de-valentin-gonzalez/>

4.6. Muertos en el frente

Ya nos hemos referido a la escasa atención que en los estudios que se han realizado hasta el momento actual sobre la Guerra Civil ha recibido el pueblo de Malcocinado. La mortalidad por causas directas e indirectas relacionadas con el conflicto en la etapa histórica objeto de análisis hemos intentado documentarla acudiendo a fuentes primarias, como los registros civiles, que como ya hemos visto resultan imprecisos, o los testimonios orales, con la dificultad y la precariedad de datos que esto supone también. Pero en la tarea que más dificultades hemos tenido ha sido, sin duda alguna, la de conocer las cifras de los muertos en los frentes de combate, de uno y otro bando.

Hemos consultado el Archivo Municipal con unos escasos resultados. También hemos recurrido a una fuente que en otras ocasiones nos ha servido de guía, caso del listado confeccionado por David Martín Rubio que recoge el conjunto de las víctimas del bando “nacional” tanto a causa de la represión republicana como en el frente. Y una vez más hemos podido comprobar que Malcocinado tampoco viene reflejado en ese estudio²³¹.

A continuación se exponen los escasos resultados de la investigación referida a los muertos en los distintos frentes de combate.

Crescencio Castelar Castelar. Natural de Malcocinado, nació el 6 de mayo de 1896. Murió en Zona Republicana, concretamente en Cabeza del Buey (Badajoz), cuando tenía 31 años aproximadamente. Estaba casado con Silveria Vaquera Durán, con la que tuvieron dos hijos: Emilio y Silveria²³².

Antonio Delgado Martín. Muerto en combate en Zona Nacional, en el Frente de Madrid, el 31 de diciembre de 1938 a la corta de edad de 18 años.

Carmelo Durán Arjona. Casado con Joaquina Durán Blanco, con 34 años de edad. Murió en la batalla de Brunete el día 23 de julio de 1937 (Zona Nacional). Inscrito el 7 de octubre de 1943.



Crescencio Castelar Castelar.

²³¹ Martín Rubio, Á. D. *Los otros nombres, héroes y mártires. Provincia de Badajoz*. Disponible en: <http://heroesymartiresbadajoz.blogspot.com.es/>

²³² Registro Civil de Malcocinado y testimonio oral de Silveria Castelar, con cesión de fotografía.

José Macías Arguijo, “Cagadioses”. Nació en Malcocinado el 4 de enero de 1913. Era hijo de Antonio Macías González y Josefa Antonia Aguijo Rodríguez²³³. Según testimonios orales, murió en el frente sin precisar ni la fecha ni la zona. Cuando estalló la guerra residía en Lora del Río.

Fernando Hernández Castillo. Hijo de Juan Hernández Cuesta y Carmen Castillo García. Murió el 27 de abril de 1938 en el Frente de Abenuz (Teruel); tenía 24 años. Fue inscrito el 8 de febrero de 1943. La causa de muerte que figura en su acta de defunción es la de “*choque con el Ejército Nacional*”²³⁴.

Juan Gómez Ruiz. 26 años, hijo de Gervasio Gómez Ruiz y Victoriana Ruiz Vera. Murió el 4 de febrero de 1937 en Villaverde Bajo (Madrid). También está inscrito en el Registro Civil de Malcocinado el 31 de julio de 1941.

Jerónimo Durán González, “Pitín”. Nació el 26 de abril de 1910; era hijo de Jerónimo Durán Méndez y Manuela González Romero. Actuó en defensa de la causa republicana en el periodo del Frente Popular en Malcocinado. Se marchó al frente en “Zona Roja”, con 26 años, y allí murió. Sin datos de fecha y lugar. Su madre, casada en segundas o terceras nupcias, le dio un hermano, Jesús, que murió en la sierra.

Manuel Castillo Hernández. Hijo de José Castillo García y Magdalena Hernández Ortiga. Fue alistado a la Legión. Murió en Zona Nacional; tenía 18 años. Según el testimonio de su hermana Manuela, murió en San Martín de la Vega (Madrid). Fotografía cedida por la autora de este libro.



Manuel Sánchez Mérida. Hijo de José y Josefa. Natural de Malcocinado, pero vecino de Cáceres. Tenía 29 años y de profesión jornalero. En 1941 se recibió un escrito de la Legión en Tauima (Marruecos) en el que se solicitaba la inscripción en el Registro Civil de Manuel Sánchez como desaparecido. Según consta en el escrito, “*desapareció tras ser herido en acción de guerra contra el enemigo el 9 de mayo de 1938*”.

Manuel Castillo Hernández.

²³³ Registro Civil de Malcocinado, partida de defunción.

²³⁴ Registro Civil de Malcocinado, partida de defunción.

Modesto Gómez Hernández. 26 años, nació el 11 de abril de 1912 y era hijo de Juan María Gómez Vizuete e Isabel Rodríguez Hernández. Murió en zona republicana el 22 de abril de 1938, en Puerto de San Vicente (Toledo)²³⁵.

Tomás Espínola Arrollo. Este hombre era natural de Alanís, pero vecino de Malcocinado, donde se casó con Carmen Dolores Calero Calero. Murió en la Zona Nacional en el frente de Peñarroya (Córdoba)²³⁶.

Rogelio García Rojo. Tenía 18 años y lo alistaron con otros a Flechas Negras; luchó junto a los italianos. Murió en el frente nacional. Está enterrado en Torre de Alcañiz Teruel²³⁷.

Sebastián Hernández Ruiz. Era hijo de Jacinto y de Victoriana, y murió en la zona republicana²³⁸.

Antonio Muñoz Ruiz. Veterano de la guerra de África, murió en zona republicana, exactamente en la Casa de Campo (Madrid)²³⁹.

Gerardo Calero Grueso. Muerto en Zona Nacional en el límite con la frontera francesa.

Manuel Caro Calero. Murió en Aranjuez (Madrid). En este listado hemos de incluir también los nombres de **Florentino Vizuete Grueso, Eustaquio Hernández Espino, Tomás Hidalgo Domínguez y Aurelio Arguijo**, muertos en los frentes de combate y para los que hasta la fecha desconocemos sus datos de referencia.

Fue característico de las llamadas “dos Españas” la lucha de hermanos contra hermanos, de familias divididas por ideologías políticas. Dolor para los padres que tenían a sus hijos luchando en distintos frentes de guerra. Las familias de Malcocinado también tuvieron que pasar por esta vicisitud. Un ejemplo de ello fue la familia González, con ocho hijos varones divididos por sus firmes ideas.



Antonio Muñoz Ruiz.

²³⁵ Registro Civil de Malcocinado, partida de defunción.

²³⁶ AMMAL.

²³⁷ Testimonio de Antonio García Rojo.

²³⁸ Testimonio Julia Carrizosa Villafuerte.

²³⁹ “Rafaela Muñoz.

Así queda reflejado en esta copla, que narró Manuela:

En el mundo no se ha visto
una guerra tan cruel,
dos hermanos tan queridos
matarse por el ansia de vencer.

En la batalla cayó un herido,
el mismo hermano fue el que lo vio,
y al mismo tiempo se oyó un quejío
que hasta la tierra se estremeció.

Y le dijo: Hermano mío,
acábame de matar,
y escríbeles a nuestros padres.
Adiós para siempre ya.

Estando escribiendo la carta
a su madre le dijo así:
He matado a mi Hermanito,
no sé qué será de mí.

Todas las penas me hieren
de hacer este crimen fatal
de un hermano tan querido,
Virgencita del Pilar.

Muertos en el frente

Nombre y apellidos	Edad	Lugar	Fecha	Observaciones
Aurelio Arguijo				Sin determinar (en adelante S/D)
Antonio Delgado Martin	18	Madrid	31/12/38	Inscrito RCM en octubre de 1918
Antonio Muñoz Ruiz		Casa Campo Madrid		
Carmelo Durán Arjona	35	Batalla Brunete	23/7/37	Choque con fuerza
Crescencio Castelar Castelar	S/D	Cabeza del Buey		Frente Republicano
Eustaquio Hernández Espino				S/D
Fernando Hernández Castillo	24		27/4/38	Frente
Florentino Vizquete Grueso				S/D
Gerardo Calero Grueso		Limite frontera francesa		
Jerónimo Durán González, Pitín	27			Frente Republicano
Juan Gómez Ruiz	26	Madrid	4/2/1937	Choque con fuerza
José Macías Arguijo, Cagadiose	S/D			S/D
Manuel Caro Calero		Aranjuez, Madrid		

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Edad</i>	<i>Lugar</i>	<i>Fecha</i>	<i>Observaciones</i>
Manuel Castillo Hernández	18	S. Martín de la Vega (Madrid)		Enviado "voluntario" al Tercio Frente Nacional
Manuel Sánchez Mérida	29	Desaparecido en Tautina (Marruecos)	9/5/1938	"Zona Nacional"
Modesto Gómez Hernández	26	S. Juan del Puerto Madrid	22/4/1938	Frente Republicano
Tomas Espínola Arrollo	29	Peñarroya Córdoba		Frente Nacional de Alanís V. de Malcocinado
Tomas Hidalgo Domínguez				S/D
Rogelio García Rojo	18	Alcañiz (Teruel)		"Frente Nacional"
Sebastián Hernández Ruiz				Frente Republicano

5. LA POSGUERRA Y EL PRIMER FRANQUISMO

El día 1 de abril de 1939, por los micrófonos de Radio Nacional de Burgos, capital de la España de Franco, se emitió el parte final de guerra. Con tono de arenga, el locutor-actor Fernando Fernández de Córdoba leyó aquello de “cautivo y desarmado el ejército rojo” y que las tropas nacionales habían alcanzado sus últimos objetivos militares. La guerra había terminado.



Malcocinado. Comunicado final de la guerra.²⁴⁰

²⁴⁰ AMMAL, Documentación varia.

España ,dividida o, más bien, partida en dos, se había enfrentado a una conflagración civil que se había extendido durante dos años, ocho meses y quince días e iniciaba ahora el escabroso camino de la paz, guiada por un nuevo régimen que continuó manteniéndola dividida en afectos y desafectos. Dicho de otra manera, España quedó dividida en vencedores y vencidos.

La década de los años 40, que es el periodo que vamos a tratar en este capítulo, está marcada por la pobreza y el hambre, unos sueldos de miseria, desnutrición, cartillas de racionamiento y estraperlo. Este era el mercado negro de la posguerra, donde unos desgraciados vendían a otros desgraciados los productos controlados por la Comisaría General de Abastecimientos, aunque también fue habitual el enriquecimiento de grandes estraperlistas protegidos por el Régimen. Una ley de 1941 amenazaba con la pena de muerte a los especuladores.



Cola de racionamiento.²⁴¹

La España de la Victoria era la España de la supervivencia. La dictadura acabó con los ahorros de media España, al retirar de la circulación 13.251 millones de pesetas republicanas y anular 10.356 millones más en dinero bancario. El empobrecimiento endémico, los sueldos de miseria y una política agraria castrófica dieron como resultado una España donde se comían las mondas de patatas.

Era también la España de los niños pelados al rape, de los funcionarios que habían superado el expediente de depuración, del NODO, de los brazos en

²⁴¹ Fotografía tomada de Torres, M. (20 de marzo de 2012). *Tiempos de posguerra: mucho miedo y poco pan*. Revista *Los ojos de Hipatia*. Disponible en: <https://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/tiempos-de-postguerra-mucho-miedo-y-poco-pan/>

alto en cines y teatros, en el fútbol y en los toros, del Fuero de los Españoles y la “democracia orgánica”. Era la España del Auxilio Social, la vencedora de la Santa Cruzada impregnada de novenas, rosarios y catequesis, donde los niños y niñas se veían obligados a trabajar a edades muy tempranas, la que vio florecer cruces de los caídos por Dios y por la Patria en todas las plazas de España, la que mantenía a miles de presos políticos, con la vida pendiente de un hilo por la desnutrición y las malas condiciones higiénicas de las cárceles y por las ejecuciones por fusilamiento o garrote vil.

Era la España de los expedientes de Responsabilidades Políticas, de la represión económica por incautación de bienes, del servilismo y el eterno agradecimiento por salvar de la muerte a los que purgaban en las cárceles su delito de haber creído en la democracia. Era, en fin, la España de la corrupción generalizada en los sectores más cercanos al poder, la del enchufe y la recomendación, a pesar de estar prohibido por un Decreto de 1944²⁴².



Francisco Franco.²⁴³

El franquismo, que ocupa el periodo comprendido entre 1936 y 1975 de nuestra historia, es como se conoce al gobierno totalitario y dictatorial de Franco, impuesto por la fuerza después del golpe militar de 1936. Tomó como modelo a los nuevos Estados de un solo partido: Alemania, con su partido nazi, y la Italia del partido fascista. En España, el partido que sustentó al franquismo

²⁴² De Miguel, A., “La miseria de la posguerra” en VV.AA., *La vida cotidiana en la España de los 40*, Madrid, Ediciones El Prado, 1990.

²⁴³ Fotografía tomada del archivo de Agence France-Presse.

fue la Falange Española, un partido fascista inspirado en el italiano, fundado en 1933 por José A. Primo de Rivera.

El 19 de abril de 1937 Franco había unido a la Falange con la organización de corte carlista llamada Comunión Tradicionalista. Y así creó el llamado partido único “Falange Española Tradicionalista y de la JONS”, el cual contaba al acabar la guerra con 650.000 afiliados. Este número siguió aumentando hasta alcanzar la cifra de 932.000 en 1942, el máximo que tuvo en su historia²⁴⁴. El primer franquismo se desarrolla, según algunos autores, entre 1939 y 1959²⁴⁵. Se caracterizó por el miedo, la represión política y social, el control ideológico y moral de la población, la pobreza y la carencia de las libertades y derechos humanos más elementales, tanto individuales como colectivos. El gobierno de Franco aniquiló, entre otros, los derechos sindicales y laborales de la clase trabajadora.

Durante el primer franquismo se mantuvo una política económica basada de manera principal en la autarquía, es decir, en el logro de la autosuficiencia económica. Ésta se produjo a partir de 1945, provocada por la derrota del Eje en la Segunda Guerra Mundial y el aislamiento internacional. Durante este periodo la dictadura franquista, pese a adoptar una política oficial de no beligerancia, tuvo en la contienda una participación favorable a la Alemania nazi, con objeto de derrotar a la Unión Soviética. Esta posición se concretó mediante el envío de la División Azul, un cuerpo de voluntarios que sirvió en el ejército alemán del frente Oriental durante dos años.

La etapa autárquica (1945-1953) se caracterizó por una gran depresión de la producción, la escasez de todo tipo de bienes y la interrupción brusca del proceso de modernización y crecimiento iniciado en algunos ámbitos durante la Segunda República. Se llevaron hasta el extremo las tendencias proteccionistas e intervencionistas propias de finales del XIX: el desplazamiento de la iniciativa privada en favor de las regulaciones públicas, inversiones públicas concentradas en la industria y financiadas por vías inflacionistas, una rígida reglamentación de las relaciones laborales, la proliferación de controles de precios y una fuerte sobrevaloración del tipo de cambio de la peseta²⁴⁶. Carlos Barciela nos ofrece una visión acertada y, además, resumida en torno a la situación económica de España en el llamado “primer franquismo”:

²⁴⁴ G. Payne, S., *El franquismo. Primera parte*, Madrid, Alianza Ediciones, 2005, pp. 23-30.

²⁴⁵ Ismael Saz de la Universidad de Valencia propone el periodo 1936-1945.

²⁴⁶ “Economía de España durante el periodo de autarquía” (sin fecha). En Wikipedia. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_Espa%C3%B1a_durante_el_per%C3%ADodo_de_autarqu%C3%ADa

“Desde un punto de vista económico, el Nuevo Estado mostró una debilidad extrema. El raquitismo del presupuesto, consecuencia de un sistema fiscal insuficiente, anticuado, inflexible, ineficaz, injusto y minado por el fraude, dificultó la reconstrucción del país. Las elevadas exigencias de los gastos militares y de los cuerpos de seguridad y las necesidades del servicio de la deuda dejaban exhausto el presupuesto. Los gastos que podían mejorar las infraestructuras, el nivel educativo y la salud de los ciudadanos quedaron bajo mínimos. Acabar con aquella situación exigía una reforma fiscal que, necesariamente, tendría que haber afectado a los poderosos; y eso era, dada la esencia del Régimen, imposible”²⁴⁷.

El franquismo se caracterizaría por un autoritarismo extremo. Franco gobernaba España como si fuera un cuartel. Se suprimió la constitución de 1931 y se clausuró el Parlamento. Se prohibieron los partidos políticos y los sindicatos obreros. La represión de la oposición política fue muy dura en los primeros años (detenciones, palizas públicas y secretas, fusilamientos...) y llegó a institucionalizarse. Son destacables, en este sentido, dos leyes concretas: La Ley de Responsabilidades Públicas (1939) y la ley de Represión del Comunismo y la Masonería (1940). Franco adoptó el título de “Caudillo” de España, es decir, de Jefe del Estado, “Generalísimo” de todos los ejércitos, y jefe nacional del partido único. El Caudillo pretendía ser la encarnación de la patria, cuyo poder había recibido directamente de Dios, como se hacía figurar en las monedas de la época. Franco asumió todos los poderes del Estado: el legislativo (de una forma absoluta, porque en este periodo la actividad de las Cortes era una mascarada), el ejecutivo, que recaía exclusivamente en él, y parte del poder judicial, encarnado en los tribunales militares. Otro aspecto definidor del franquismo fue el control de los medios de comunicación, que eran sometidos a una férrea censura y estaban convertidos un medio de propaganda del régimen.

Y para finalizar esta sucinta relación de las características fundamentales del franquismo hemos de mencionar lo que conocemos como “el nacional-catolicismo”. La iglesia dictaba el modelo de conducta social, representado por la familia patriarcal católica, y tenía el monopolio de la educación. Esto tuvo unas consecuencias muy negativas para la sociedad española, porque, como dice Nicolás Salas, “por una parte la tiranizó y por otra la idiotizó”. Salas señala también lo siguiente:

²⁴⁷ Barciela López, C. (4 de febrero de 2012). *Los años del hambre*. Diario El País. Disponible en: https://elpais.com/economia/2012/02/03/actualidad/1328294324_702765.html.

“La Iglesia tenía un poder omnímodo sobre todo el comportamiento social de los españoles y ha lamentado que con esa actitud se perdiera ‘el espíritu de universalidad católica y el espíritu evangélico de Cristo’²⁴⁸.

Está fuera de dudas el apoyo al golpe de estado de 1936 por parte de la Iglesia, que pasó en pocos años de ser una institución perseguida a una entidad perseguidora, de sentirse víctima de la República a colaborar con los piquetes de ejecución. La iglesia desempeñó un papel de apoyo al franquismo en todo momento, antes y después. Así, desde el mismo nacimiento de la República la iglesia se opuso a ella. Y al producirse el alzamiento militar lo apoyó abiertamente por lo que suponía para combatir a su enemigo y mantener sus privilegios. Luego, durante la dictadura franquista, el poder eclesiástico “fue un pilar fundamental para el sostenimiento del régimen”²⁴⁹.



²⁴⁸ Salas, N., *Sevilla en la posguerra*, Sevilla, Guadal Turia Editores, 2010.

²⁴⁹ Tesis mantenida en la entrevista a Francisco Espinosa Maestre y José María García Márquez con motivo de la presentación de su libro *Por la religión y la patria. La iglesia y el golpe militar de 1936* (Barcelona, Editorial Crítica, 2014) por Juan Miguel Barquero. Disponible en: https://www.eldiario.es/andalucia/obispos-exhibian-iglesia-apoyo-franquismo_0_308320057.html. Fotografías tomadas del artículo mencionado.

Los obispos, nombrados en todos los casos por el dictador, lo trataron como un representante de Dios en España. **Franco** caminaba bajo el palio sagrado que se reserva a las imágenes de las Vírgenes y los santos, y a la Custodia. José María Peán, hagiógrafo y adulador solícito de Franco, escribió a propósito de esto: “*Sabe marchar bajo palio con ese paso natural que parece que va sometándose por España y disculpándose por ello*”²⁵⁰.

5.1. Posguerra y franquismo en Malcocinado (1939-1950)

Desde el 1 de abril de 1939, fecha oficial del final de la Guerra Civil, hasta el 20 de mayo de este mismo año no hubo sesión plenaria alguna en el ayuntamiento de Malcocinado por falta de quórum. En esta sesión, presidida por el alcalde-gestor José Villafuerte Grueso, lo primero que se trató fueron las primeras acciones a desarrollar tras el fin de la guerra. En ese sentido, se recogió en el libro de actas el texto siguiente:

“El alcalde expone a los gestores la feliz circunstancia que supone la terminación de la guerra y con ella la total liberación de España por las fuerzas de nuestro Glorioso Ejército Nacional. Propone a los señores gestores que siendo el libro de actas del Ayuntamiento el historial claro y diáfano del pueblo, no debe pasar desapercibido en él el júbilo y la alegría de esta villa por tan feliz acontecimiento; y su agradecimiento sincero y profundo al Salvador de España, nuestro invicto Caudillo, por haber hecho la Patria, Una, Grande y Libre que deseamos.

Los señores gestores aprueban en todas sus partes las manifestaciones de su Presidencia y a propuesta del Sr. Hernández Carrizosa se acuerda asimismo figure en el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales el último parte de guerra publicado por el Cuartel General del Generalísimo”.

De esta manera, envuelta en humos victoriosos, dio comienzo una nueva etapa, la de la paz, que no resultó ser ni tan jubilosa ni tan alegre como se lee en el texto. Porque el franquismo traía consigo un ambiente enrarecido de severidad y revanchismo para los sospechosos de desafección al nuevo régimen. La profunda crisis económica a que habrían de enfrentarse los pueblos como Malcocinado mostrarían su cara más dramática en forma de paro, hambre y

²⁵⁰ Vázquez Montalbán, M. (29 de noviembre de 1992). De ‘Franquito’ a iFranco, Franco, Franco!, en EL PAÍS Semanal. Disponible en: <https://locomotoroblog.wordpress.com/2018/08/31/manuel-vazquez-montalban-de-franquito-a-franco-franco-franco/>

carencias de todo tipo. Y en estas circunstancias que describimos vienen a la memoria las palabras de Bertolt Brecht:

“Hubo vencedores y vencidos. Entre los vencidos, el pueblo llano pasaba hambre. Entre los vencedores el pueblo llano la pasaba también”²⁵¹.

En los primeros años de la posguerra se impuso la cartilla de racionamiento y fue implantada la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (la “Comisaría de Abastos” en el lenguaje popular) que llevaba a cabo el reparto de los artículos. Los gobernadores civiles eran los encargados de sellar las cartillas de racionamiento, que no eran otra cosa que el salvoconducto del hambre. Éstas consistían en unos talonarios formados por varios cupones en los que se hacían constar la cantidad y el tipo de mercancía que podía retirar cada familia.



Cupones de racionamiento.²⁵²

Las había de primera, segunda y tercera categoría en función del nivel social, el estado de salud y el tipo de trabajo del cabeza de familia. Y, además, se subdividían en dos tipos: una para la carne y otra para todos los demás productos. Cada persona tenía derecho a la semana a 125 gramos de carne, 1/4 litro de aceite, 250 gramos de pan negro, 100 gramos de arroz, 100 gramos de lentejas (rancias y con bichos), un trozo de jabón y otros artículos de primera necesidad entre los que se incluía el tabaco.

²⁵¹ Extracto de la obra teatral “Los Horacios y los Curiacios” de Bertolt Brecht.

²⁵² Cupones (fotografía). Disponible en: todocoleccion.net

Y con la necesidad apareció, como siempre, la picaresca. Se solían borrar con miga de pan los sellos que se colocaban como señal de haber sido entregados ya los alimentos y volvían otra vez a la cola²⁵³. En Malcocinado, en 1941, había 507 cartillas de racionamiento, nueve de segunda categoría y 498 de tercera. De primera, como vemos, no había ninguna²⁵⁴. En abril de 1942 se publica por el Ayuntamiento una circular del Gobierno Civil sobre estraperlo para controlar el comercio ilícito de artículos de primera necesidad²⁵⁵.

De otra parte, en la inmediata posguerra el ayuntamiento de Malcocinado tuvo que enfrentarse a la penuria económica que, desde siempre, padeció el consistorio, a las carencias de infraestructuras y recursos humanos y al paro obrero, que había presentado siempre el carácter de una verdadera pandemia.

Estas circunstancias se habían acrecentado ya en los años de la guerra. Y, una vez acabada ésta, se mostraban más críticas y virulentas. El pueblo estaba sin médico porque el titular, don Dionisio Martín Martín, se encontraba alistado en el Ejército Nacional. Por eso el Ayuntamiento-pleno acordó solicitarle al Jefe de la 2ª División que fuera licenciado. Al médico que lo sustituyó durante la guerra se le había aceptado su solicitud de traslado a Fuenteovejuna. Malcocinado se encontraba también en ese tiempo sin veterinario, y el más próximo era el de Azuaga. Y en el terreno económico hemos de señalar que el Ayuntamiento había dejado de cobrar el recargo destinado a paliar los efectos del paro obrero, que era del 10% sobre las contribuciones. La última cantidad recaudada por ese concepto lo fue en el segundo trimestre de 1938. La ausencia del secretario municipal, don Julián Recuero Calero, que había huido a Ciudad Real tras ser ocupado el pueblo, era una de las causas por las que las cuentas municipales estaban en un estado de total abandono desde 1936. En estas fechas que tratamos se incorporó a su plaza y se sometió al correspondiente expediente de depuración, el cual se estaba incoando ya para todo el funcionariado²⁵⁶.

La depuración o purga política es una de las formas usuales de la represión administrativa franquista. La depuración funcional comenzó con la Ley del 10 de febrero de 1939, es decir, antes de terminar la Guerra Civil. Esta disposición

²⁵³ Torres, M. (20 de marzo de 2012). Tiempos de posguerra: mucho miedo y poco pan. Revista Los ojos de Hipatia. Disponible en: <https://losojosdehipatia.com.es/cultura/historia/tiempos-de-postguerra-mucho-miedo-y-poco-pan/>

²⁵⁴ AMMAL, Correspondencia de entrada, 1941.

²⁵⁵ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 16 abril 1941.

²⁵⁶ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 20 mayo 1939.

establecía las normas para la depuración de los funcionarios públicos y el castigo que debía imponerse a quienes no eran adictos al Movimiento Nacional²⁵⁷.

El 18 de marzo de 1939 se promulgó la orden según la cual debía regularse el proceso de depuración. Se trataba de una represión con carácter retroactivo y, por supuesto, de carácter político. El principio de la presunción de inocencia era impensable en este contexto, pues los funcionarios, y también los trabajadores de empresas privadas, eran considerados culpables mientras no demostraran lo contrario.

“Los funcionarios debían presentar en un breve plazo de tiempo (8 días) una declaración jurada de adhesión al Movimiento Nacional y tenían que responder a un cuestionario sobre sus actividades políticas y sindicales antes y después del 18 de julio de 1936. Los jueces instructores debían revisar esta documentación y comprobar la veracidad de las respuestas con informes de carácter político realizados por la Policía, la Guardia Civil, la Falange y hasta el Servicio de Información Militar, así como con avales de personas adictas al régimen. El juez decidía la readmisión o procedía a abrir un expediente de depuración si consideraba que había indicios de culpabilidad. En el expediente abierto se elaboraba el correspondiente pliego de cargos que el funcionario debía responder con un escrito de descargo, y se aportaban pruebas y declaraciones por ambas partes. Finalmente, el juez tomaba la decisión de sancionar o readmitir al funcionario en su plaza. Las sanciones podían ser las siguientes: traslado forzoso, la postergación, la inhabilitación con suspensión temporal de empleo y sueldo o, la más dura de todas, la separación definitiva del servicio”²⁵⁸.

El 16 de junio de 1939 se resuelve el expediente de depuración correspondiente al Secretario y éste se incorpora definitivamente al servicio, “*tras haber quedado probada suficientemente su acrisolada conducta e intachable actuación*”²⁵⁹, según recoge él mismo en el acta del pleno celebrado aquel día.

Más adelante, ya en diciembre de 1939, se resuelven también favorablemente los expedientes instruidos a los siguientes funcionarios: Eduardo Grueso Camacho, oficial de secretaría; José A. Ruiz Moreno, depositario municipal; Arturo González Gómez, recaudador de arbitrios, y Santiago Marín

²⁵⁷ Riquer y Permanyer, B., “Depuraciones i acomiadaments polítics” en Vilar, P., (Dir.), *Historia de Catalunya*, vol. VII, 1989, págs. 92-94.

²⁵⁸ AMMAL, Documentación.

²⁵⁹ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 16 junio 1939.

Hernández, alguacil. El Juez instructor proponía para todos “la continuación en el servicio sin imposición de sanción ni pérdida del menor derecho por haber quedado demostrada su entusiasta adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y su leal desinterés”²⁶⁰.

En esos momentos (finales de 1939) estaban llegando poco a poco quienes, procedentes de la “Zona Roja”, regresaban a su pueblo bajo el estigma de haber permanecido fieles a la República y ser unos potenciales enemigos del nuevo orden. Y para, de alguna manera, blindar su seguridad se ofrecieron a trabajar gratuitamente durante seis días a fin de que la corporación municipal los ocupase donde estimara más conveniente para las necesidades de la población²⁶¹. O, al menos, esto es lo que recogen las actas del Pleno. Sin embargo, queda la duda de si tras esa voluntariedad no se ocultaba algún tipo de coacción en forma de amenaza, como nos han insinuado algún testimonio oral y el documento que a continuación se transcribe:

*“Documento sobre el ofrecimiento de trabajo gratuito
hecho por regresados de zona roja.*

El Sr. Alcalde da cuenta al Ayuntamiento que, junto al Secretario que suscribe, trataron de convencer el 20 de mayo próximo pasado a los vecinos de este pueblo procedentes de Zona Roja del ofrecimiento de trabajo gratuito para la reparación del pavimento de las calles General Franco, Antonio Primo de Rivera, General Queipa de Llanos y General Moscardó, que por ser los de mayor tránsito eran también las que más necesitaban la reparación.

Manifiesta que como son varios los individuos que tienen ofrecido trabajo y es una necesidad sentida en este pueblo la construcción de un lavadero público, para evitar el peligro que supone para la salud pública el lavado en los sitios que actualmente se efectúan, proponía a la Corporación se utilizaran los servicios de los expresados individuos en la construcción de un lavadero para que pudieran aprovecharse las aguas sobrantes del pilar existente en la terminación de la calle del Berro”.

Una de las obras realizada por estos trabajadores voluntarios fueron los lavaderos públicos, para los que se aprovechó el agua sobrante de la calle del Berro y el pilar. También se arreglaron con esta mano de obra gratuita las calles General Franco, José A. Primo de Rivera, General Queipo de Llano y General Moscardó.

²⁶⁰ AMMAL, Documentación.

²⁶¹ AMMAL, Actas de Pleno, Sesión 20 mayo 1939.



Lavaderos públicos.²⁶²

El angustioso problema representado por el fortísimo paro obrero que ya en tiempos de la República, como vimos en el capítulo correspondiente, azotó a esta población había sido objeto de una constante preocupación y no siempre de unas afortunadas medidas para paliarlo por parte de anteriores corporaciones. Y ahora suponía, nuevamente, uno de los problemas sociales prioritarios que acuciaban a Malcocinado, al tratarse de un municipio con escasos recursos. Como siempre había sucedido, una vez terminadas las faenas agrícolas se producía una aguda crisis obrera y el único recurso era emprender alguna obra pública. Así, en julio de 1939 se acometen obras de alcantarillado, pavimentación de calles y la construcción del Cuartel de la Guardia Civil. Para esta última obra, el Ayuntamiento acordó ceder el solar donde había estado ubicado el antiguo cementerio.

²⁶² Lavaderos (fotografías). Disponible en: <http://www.malcocinado.es>

Pilar.²⁶³

Un perito-aparejador del vecino pueblo de Azuaga, don José López, ofreció sus servicios y fue él quien redactó dicho proyecto, así como el presupuesto. También propuso que la obra se otorgara en pública subasta. Y este proyecto, pensado sobre todo para emplear mano de obra y remediar el paro, al adjudicarse a un contratista supuso la pérdida de su control por el Ayuntamiento para la colocación del personal necesitado de trabajo.

En su caso, la obra del paseo del Generalísimo Franco estaba ya finalizada en abril de 1940. Y es posible que la Cruz de los Caídos, como en casi todas las plazas de España, se erigiera también en aquellos momentos. Esa cruz original fue retirada posteriormente y sustituida por la recogida en la imagen, adosada a la pared de la iglesia. Una cruz de pésima factura, fabricada con cal, que a todas luces damnifica el respeto que en aquellos momentos se debía a la memoria de los “mártires” del franquismo. Esta cruz sin inscripción alguna (ignoramos si la tuvo originalmente) se ha mantenido en pie hasta la fecha, y la obra se adjudicaría al contratista Ruiz Naranjo²⁶⁴. El resultado fue la imagen que muestra la fotografía adjunta.

²⁶³ Pilar (fotografías). Disponible en: <http://www.malcocinado.es>

²⁶⁴ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 1 febrero 1940.



Lugar de la Cruz de los Caídos.²⁶⁵

El Ayuntamiento acordó la solicitud de un préstamo de 40.000 pesetas que pudiera ser amortizado en el plazo de 50 años para acometer la ejecución de diversas obras como la instalación del teléfono público, alcantarillado, alumbramiento de aguas y, en particular, la construcción de la Casa-Cuartel para alojamiento de la Guardia Civil y subsiguiente creación del puesto ²⁶⁶. En primera instancia, el Banco de Crédito Local de España denegó la operación de préstamo solicitada, porque en la documentación que se le remitió podía observarse que desde 1937 se venían cerrando los ejercicios con déficit²⁶⁷. Ante esta situación el Ayuntamiento se planteó enajenar la finca de propiedad municipal llamada “Álamo y Quemadina”²⁶⁸. En la etapa republicana, como ya hemos visto en capítulos anteriores, esta finca fue el último recurso para ayudar a los obreros parados. En el periodo franquista la gestión de la misma durante el periodo republicano se contemplaba de una forma crítica, como podemos observar en las actas de varios plenos celebrados en 1940:

²⁶⁵ Malcociado (fotografías). Disponible en: <http://www.malcocinado.es>

²⁶⁶ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 16 febrero 1940.

²⁶⁷ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 13 marzo 1940.

²⁶⁸ Las tierras “El Álamo” y “Quemadina” pasaron a formar parte del patrimonio de Malcocinado en virtud de la cesión que en favor de este pueblo hizo el Ayuntamiento de Guadalcanal por virtud de la segregación habida en 1842.

“La finca era de una extensión de 141 hectáreas aproximadamente, aunque por las corruptelas políticas de tiempos idos en la actualidad no llega a dicha cifra. La funesta administración de los ayuntamientos del funesto Frente Popular hizo tabla rasa de su hermoso arbolado y en la actualidad no tiene ni un solo árbol, por cuya razón el aprovechamiento de la finca es infinitamente inferior al que antes tenían los ayuntamientos marxistas que hemos tenido la desgracia de padecer en este pueblo; y durante la dominación de los mismos habían sido devastadas, (se refiere a la finca de referencia) arrancados todos los árboles y dedicados a la fabricación de carbones”.

Como vimos en el capítulo correspondiente, estas actuaciones, vistas en los años 40 tan negativamente, estaban motivadas por la necesidad de emplear mano de obra y paliar la falta de jornales y el hambre que sufría la clase trabajadora. Ahora, sin embargo, esta finca no ofrecía una mejor perspectiva que su enajenación. Los informes del secretario para llevar a efecto su venta fueron favorables. Pero al final, la finca de propiedad municipal no pudo ser vendida y se decidió su arriendo en principio por un año, desde el 29 de septiembre de 1941 hasta el 28 del mismo mes de 1942. Se adjudicó en pública subasta a don Antonio Alejandro Cárdenas por la cantidad de 2.500 pesetas²⁶⁹. Posteriormente serían también enajenados los siguientes bienes municipales: la casa n° 4 en calle General Quipo de Llano, otra en General Moscardó y los olivares ubicados en los sitios “El Astillar” y “El Santísimo”.

El 17 de septiembre de 1940 la Excma. Diputación Provincial había dictado el embargo de todos los ingresos municipales por débitos con este organismo²⁷⁰. La penuria económica sufrida por el ayuntamiento hacía muy difícil en aquellos momentos alcanzar las metas para cubrir las necesidades a que se enfrentaba el pueblo. Una de esas metas, a la que ya nos hemos referido, era conseguir una central telefónica que supondría vencer el aislamiento de este municipio. La Compañía Nacional de Telefónica exigió las siguientes condiciones: 1ª) Subvención por una sola vez de 20.000 pesetas en metálico para gastos de instalación; y 2ª) Proporcionar una casa exenta del pago de la luz. La única solución para poder aceptar esta oferta era conseguir la cantidad en metálico por vía de subvención, algo que, por la lentitud de los trámites de la misma, dificultaba la firma del contrato. El gestor Manuel Hernández Carrizosa se ofreció a abonar las 20.000 pesetas en efectivo en concepto de un anticipo que le sería

²⁶⁹ AMMAL, Actas de Plenos, Sesiones 16 abril, 16 de junio y 5 de agosto de 1941.

²⁷⁰ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 1 octubre 1940.

reintegrado cuando el presupuesto estuviera ya en vías de ejecución²⁷¹. El día 13 de enero de 1942 se inauguró, por fin, el centro telefónico. Por este motivo se celebró un “Tedeum” en la iglesia parroquial y al final del mismo el ayuntamiento pagó un refresco para los asistentes²⁷².

En abril de 1942 se intentó de nuevo solicitar el préstamo de 15.000 pesetas, reintegrable en diez anualidades, al Banco de Crédito Local, para paliar las siguientes carencias: urgente necesidad de un osario en el cementerio municipal, falta de elementos de enseñanza en las escuelas y la necesidad de un depósito municipal de detenidos. También para tratar de subsanar la carencia absoluta que representaba aún el servicio de alcantarillado de la población, causa sin duda alguna, según los informes médicos, de las epidemias de carácter endémico que se padecían en aquel tiempo. De hecho, en febrero del año 42 se detectaron varios casos de tifus exantemático y se instaló un lazareto a fin de atender a las personas que contrajeron esta enfermedad y “*por su estado de abandono necesitaban de cuidados*”²⁷³.

De otra parte, desde el inicio de la década de los años cuarenta se sufrió en el pueblo una difícil situación por falta de pan. Y es que Malcocinado ha tenido siempre un escaso término municipal, por lo que su producción de trigo fue siempre escasa. Por este motivo, desde el ayuntamiento se hicieron gestiones en la Jefatura Comarcal y Provincial del Servicio Nacional del Trigo para el envío de las cantidades de trigo necesarias al objeto de resolver esta preentoria necesidad²⁷⁴.

Las panificadoras del pueblo en aquella época, la de Isidoro Vera, Fernando “Pichuli”, “Cesquiela”, etc. extendían vales para el pan a cambio de trigo.



²⁷¹ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 29 junio 1940.

²⁷² AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 1 de enero 1942

²⁷³ AMMAL, Actas de Plenos, Sesiones 9 abril 1942 y 1 de febrero 1942. Fotografía cedida.

²⁷⁴ AMMAL, Actas de Plenos, Sesiones 6 mayo, 10 de julio 1940 y 1 de julio de 1942.

En el mismo año 1942 se creó un depósito o almacén controlado por el Servicio Nacional del Trigo donde se almacenaba exclusivamente el trigo producido por los labradores del término municipal. La producción no debía ser muy abundante, pues no mereció la construcción del característico silo habitual en las poblaciones de las zonas cerealistas. Y durante la época que estamos estudiando, a las penurias económicas propias de la posguerra se sumó el padecimiento de un periodo de sequía, entre los años 1944 y 1954, que diezmó los cultivos e hizo que la producción de trigo disminuyera considerablemente. En 1946 se produjo, además, la retirada de los embajadores extranjeros acreditados en Madrid. El boicot que sufrió España fue aliviado por Argentina, que le vendió al gobierno de Franco 400.000 y 300.000 toneladas de trigo en los años 1947 y 1948 respectivamente.

En estos años lo que ahora conocemos como justicia social era sustituida por la “caridad”, cuya expresión oficial bien pudiera ser la beneficencia. El grado de penuria económica del consistorio obligaba a la restricción de cualquier tipo de ayuda en favor de los necesitados. La excepción a esto estaba, ante cualquier exigencia o compromiso, en las acciones llevadas a cabo por la iglesia y, sobre todo, la Falange local, que era el árbitro de la política municipal y la institución que ejercía el control social y sindical.

Así, nos encontramos con suscripciones abiertas por el Obispo y acuerdos de donativos para la Iglesia²⁷⁵. Se subvencionó a la maestra Josefa García López con 60 pesetas mensuales por sus trabajos como directora de la Escuela de Formación del Hogar, creada en este pueblo por la FET y de la JONS²⁷⁶. Por orden del gobernador civil se acordó auxiliar a los familiares de la División Azul del pueblo hasta que recibieran los haberes que le correspondían de la Jefatura de Milicias de FET y de la JONS²⁷⁷.

Pero la sensibilidad social del Ayuntamiento se puso a prueba cuando la delegación de Auxilio Social expuso ante la corporación municipal que la cantidad de 500 pesetas anuales con que el Ayuntamiento subvencionaba al comedor infantil se consideraba insuficiente. El Pleno reconocía la benemérita labor de la mencionada institución, pero acordó desestimar la petición a causa – se dijo – de lo mermado del presupuesto²⁷⁸. La delegación local de Auxilio Social no aceptó la respuesta negativa del ayuntamiento

²⁷⁵ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 1 junio 1940.

²⁷⁶ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 16 de abril 1942.

²⁷⁷ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 16 octubre 1941.

²⁷⁸ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 16 junio 1939.

de Malcocinado y recurrió a la delegación provincial, que se pronunció sobre la consignación que debía asignarse a los comedores infantiles y estimó que debiera concederse la suma de 1.800 pesetas. Y, una vez analizados los presupuestos municipales, consideró que esta cantidad podía ser abonada por el Ayuntamiento. El pleno continuó en su negativa, pero aceptó subir la subvención a 1.000 pesetas²⁷⁹. La batalla no estaba perdida ante esta reivindicación. Y a finales de 1940 el Ministerio de Gobernación publicó en el BOE del 21 de noviembre las normas para la confección de los presupuestos municipales, ordenando en ellas que se contemplasen todos los gastos que ocasionara el sustento de las instituciones de beneficencia cuando fuera insuficiente la consignación acordada, con lo que quedaba atendida la pretensión de los comedores sociales. Las nuevas consignaciones fijadas por el Ministerio de la Gobernación proponían también incluir en los presupuestos municipales los gastos que acarrearán otras necesidades de carácter social y, sobre todo, ideológico, tales como la destinada a la Comisión Inspectora Comarcal de Caballeros Mutilados de Guerra por la Patria, otra reservada para subvencionar con media beca a un estudiante del Seminario Provincial y, por último, la obligación de subvencionar a las Juventudes de FET y de la JONS²⁸⁰.

A partir de 1941 comienzan las proposiciones de renuncia del alcalde José Villafuerte Grueso, que no son aceptadas por el pleno municipal ni por el Gobernador Civil quien al final, ya en 1945, nombró para el cargo de alcalde a Francisco Alejandro Grueso. En su toma de posesión el nuevo alcalde, tras prestar juramento de defender los intereses morales y materiales del municipio dentro del mejor servicio a España y su lealtad absoluta al Jefe del Estado Español, pronunció las siguientes palabras:

“Vengo animado por los mejores propósitos para continuar trabajando en bien de la municipalidad y para corresponder, así, a la confianza que en mí ha depositado el Gobernador Civil de la Provincia; y al propio tiempo por el engrandecimiento de la Religión y de la Patria en cuyos servicios he de esforzarme imitando los desvelos y las directrices de nuestros mandos superiores, para cuya labor solicito la más amplia colaboración de todos los señores munícipes”²⁸¹.

²⁷⁹ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 16 diciembre 1939.

²⁸⁰ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 16 diciembre 1940.

²⁸¹ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 15 julio 1945.

El equipo de concejales que le acompañarían en su gestión se formó con José A. Carrizosa Vizuete, como primer teniente de alcalde, Rafael Camacho Arguijo, como segundo y los concejales Manuel Hernández Carrizosa, Enrique Benítez Grueso, Basilio Calero Ruiz y Antonio Grueso Grueso²⁸².

Esta nueva corporación inició en abril las gestiones para solicitar un grupo escolar de 1ª enseñanza. Ésta era una vieja aspiración de Malcocinado, pues ya en los últimos meses del Frente Popular en 1936 se había cursado la petición de un grupo escolar dotado de tres unidades: una para niños, otra para niñas y una tercera mixta. En el archivo municipal se guarda un amplio expediente de esta iniciativa, que data de marzo de 1936, firmado por el alcalde republicano Amador González Romero.

Ahora las gestiones continúan su curso y en junio la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de la Provincia comunicó al ayuntamiento de Malcocinado su informe favorable para que se eximiera al consistorio de la obligación de aportar el 20% del coste total de la obra de los grupos escolares, teniendo en cuenta las alegaciones de pobreza del Ayuntamiento y de sus vecinos²⁸³.



“Hay quienes siembran el confusionismo con erróneas interpretaciones del SI o el NO en el referéndum. No hay más que una sola interpretación: Los que son españoles y están con Franco votarán **SI** y los malos españoles, que están al servicio del comunismo y contra España, votarán **NO**”.

²⁸² AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 31 marzo 1946.

²⁸³ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 16 junio 1946.

En otro orden de cosas, en el pleno del ayuntamiento de Malcocinado se dio cuenta del Proyecto de Ley de la Sucesión de la Jefatura del Estado y de la obligación de ir a votar²⁸⁴. El domingo 6 de julio de 1947 se celebró en España un referéndum sobre la Ley de la Sucesión. Era el primer proceso electoral celebrado después de la victoria franquista en la Guerra Civil Española y el establecimiento de la dictadura de Francisco Franco. La Ley de Sucesión pretendía estipular la restauración de la monarquía española. Pero dicha Ley, sin embargo, nombraba a Franco como Jefe de Estado vitalicio, o hasta su renuncia personal, teniendo la facultad de escoger a su sucesor, como rey o regente, y establecer formalmente de nuevo el “Reino de España”. Sólo estaba autorizada la propaganda a favor del “sí”.

Ante esta disyuntiva quedaba claro que era extremadamente peligroso votar “no” pues no era muy saludable en aquella “España, Una, Grande y Libre” ser tachado de mal español y estar al servicio del comunismo.

Los resultados oficiales de este referéndum, realizado sin las mínimas garantías democráticas, fueron de un 89% de participación (el voto era obligatorio, hecho que sería controlado por los agentes de la autoridad), con un 93% de votos afirmativos, un 4,7% negativos y un 2,3% en blanco o nulos²⁸⁵. El día 4 de junio hubo en Zafra una reunión de alcaldes con el Gobernador Civil a la que asistió también el primer edil de Malcocinado para tratar de asuntos relacionados con el referéndum donde fue, según consta en el acta plenaria, *“felizmente aprobado el Proyecto de Ley sobre Sucesión en la Jefatura del Estado, por la cual España ha quedado constituida en un Régimen Católico y Social”*²⁸⁶.

El 17 de mayo de 1949 recibió Malcocinado la visita de la Virgen de Fátima, “la Peregrina”. Acontecimiento importante para el pueblo. Se alfombraron de verde algunas calles y se hicieron varios arcos orlados de ramas y flores. En la plaza de la Iglesia se congregó todo el pueblo y hubo también gente venida desde los cortijos y las poblaciones limítrofes, así como desde los municipios cercanos de las provincias de Sevilla y Córdoba.

²⁸⁴ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 1 julio 1947. Fotografía disponible en: <http://www.todocoleccion.net>.

²⁸⁵ Referendum sobre la Ley de Sucesión. 6 julio 1947 (sin fecha). En Wikipedia. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/Refer%C3%A9ndum_sobre_la_Ley_de_Sucesi%C3%B3n_en_la_Jefatura_del_Estado

²⁸⁶ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 1 agosto 1947. Fotografía. Fuente: Archivo Diario Hoy.



Las autoridades locales obligaron a los hombres que trabajaban en el campo a que en este día estuvieran presentes para recibir a la Virgen. Mujeres y niños fueron a recibir a la imagen a un kilómetro y medio del pueblo. En la fotografía podemos ver a la gente que abarrotaba el paseo de la Iglesia junto a la primera Cruz de los Caídos que se erigió en el pueblo, que como podemos observar estaba revestida de flores. Junto a ella se aprecia la imagen del párroco, don José María Álvarez Salamanca, llorando emocionado limpiándose las lágrimas. Cuentan los testimonios de aquel evento que la gente hacía sus peticiones a la Virgen incluso en voz alta.



Antigua Cruz de los Caídos, Malcocinado año 1949.²⁸⁷

²⁸⁷ Fotografía cedida por Lucía Carrizosa Villafuerte.

La imagen de la Virgen peregrina de Fátima se realizó siguiendo las instrucciones de Sor Lucía, una de las pastorcillas a las que se apareció la Virgen en Cova de Iría (Portugal). Poco después del final de la Segunda Guerra Mundial un párroco de Berlín propuso que una imagen recorriese todas las capitales y ciudades episcopales de Europa. La idea fue retomada en abril de 1946 por un representante de Luxemburgo en el Consejo Internacional de la Juventud Católica Femenina. Y al año siguiente, el mismo de su coronación, tuvo inicio su primer viaje. Dos años después la imagen Peregrina de Nuestra Señora de Fátima comenzó un largo periplo por toda Europa, teniendo como primer destino internacional la ciudad de Badajoz, a la que llegó procedente de Elvas²⁸⁸.

*

Otro de los acontecimientos que sería bien recibido en la localidad fue la llegada de la línea regular de viajeros. Su itinerario sería Llerena-Malcocinado. Y lo atendía la empresa “La Pedregal”, conocida en el pueblo como “La Cacharra”. Uno de sus conductores, natural de Malcocinado, fue Manuel Cordo²⁸⁹.



“La Cacharra”.²⁹⁰

²⁸⁸ Fernández de Vega, E. (12 de mayo de 2017). *La Virgen de Fátima viajera recorrió Extremadura en 1949*. Diario Hoy. Disponible en: <https://www.hoy.es/extremadura/201705/12/virgen-fatima-viajera-recorrio-20170512230228.html>

²⁸⁹ AMMAL, Libro de Actas de 1950-1953, folio 18.

²⁹⁰ Fotografía. Disponible en: <http://www.malcocinado.es>

5.2. La justicia del nuevo régimen. Detención y control de los regresados de “zona roja”

Una vez finalizada la guerra regresaron a sus pueblos todos aquéllos que sobrevivieron a la contienda, exceptuando, eso sí, quienes optaron por el exilio o la huida al monte a fin de proseguir desde allí la lucha contra el franquismo. Los que optaron por no regresar temían, más que a la muerte, a la tortura y a las múltiples formas que podía adquirir una represión brutal, la que algunos ya habían conocido durante la revolución de 1934. La conocida frase de Franco según la cual *“nada tiene que temer de la justicia aquel que no tenga las manos manchadas de sangre”* resultó ser una eficaz celada para quienes creyeron unas manifestaciones que a todas luces resultaron ser un gran embuste. Porque la justicia de Franco ni supo ni quiso distinguir las manos manchadas de quienes habían sido solo afines al Frente Popular, defensores de aquella democracia en forma de República.

En los meses que siguieron al final de la guerra una muchedumbre de hombres, mujeres, ancianos y niños iba regresando a sus hogares. Muchas de estas familias encontraron que sus bienes habían sido incautados. Como es el caso de Carlos González Gómez, miembro del Comité del Frente Popular, a quien le fueron expropiados sus camiones.

“Se consulta al Gobernador Civil y, a la vez, se da cuenta de la existencia en poder del Administrador designado de los bienes abandonados procedentes de elementos marxistas tras ser liberado el pueblo por el Glorioso Ejército Nacional”²⁹¹.

A Malcocinado llegó una circular incluyendo las órdenes dadas por el Gobierno Militar de Badajoz al Comandante del puesto de la Guardia Civil de Azuaga indicando el procedimiento que se debía seguir con los individuos provenientes de Zona Roja o sospechosos de adhesión al régimen republicano:

- “1. Con los individuos que se encuentran movilizados se procederá a su detención y traslado al Campo de Concentración de Mérida, a disposición de la Junta Clasificadora de Prisioneros
2. De los individuos antes mencionados a los que se le atribuya algún hecho delictivo se les conducirán a Mérida, con atestado del informe correspondiente.

²⁹¹ AMMAL, Libro de Actas, Sesión 16 junio 1938.

3. Los individuos no movilizados continuarán en sus casas estrechamente vigilados. Se exceptúan de éstos a los que, como los comprendidos en la norma 2, estén acusados de delito, a los que debe instruirse el atestado correspondiente y serán puestos a disposición del Consejo de Guerra Permanente de Mérida o de la Comisión de Prisioneros y presentado, según proceda.

4. Se exceptúan de los siguientes casos los individuos que se presenten en la capital.

5. El personal femenino de mala conducta y antecedentes continuará en sus casas. Se pondrá en conocimiento del Consejo Permanente de Guerra en Mérida con atestado de su actuación, el que determinará su procedente.

Estas instrucciones tienen carácter provisional hasta que por la autoridad superior se prueben o modifiquen, según correspondan.

Hasta nueva orden debe detenerse en sus pueblos a los huidos que regresan a los mismos, haciéndoles atestados y absteniéndose de llevarlos a Mérida los cuales quedarán vigilados. Los ostensiblemente autores de crímenes los llevarán a las cárceles del partido, remitiendo en este Gobierno Militar el atestado con la mayor urgencia²⁹².

A tenor de las órdenes recibidas mediante esta circular las autoridades municipales y políticas de Malcocinado comenzaron a recabar informaciones y efectuar denuncias contra los primeros regresados de la “Zona Roja” para aplicarles las directrices de la nueva justicia. Treinta y cinco hombres fueron detenidos y conducidos a Llerena a la cárcel del partido. Para ello, mediante escrito dirigido al delegado local de F.E.T. de las J.O.N.S., se solicita la designación de dos falangistas con objeto de que prestaran un servicio de escolta en auxilio a las fuerzas que efectuaron el traslado de los detenidos a Llerena²⁹³.

Se practicaron las averiguaciones oportunas, se les tomó declaración y se le abrieron los correspondientes atestados. A continuación trascribimos el oficio en el que se da cuenta de todo esto:

“Comandancia Militar de Malcocinado. Excmo. Sr. En cumplimiento de lo ordenado por su acta comunicación, fecha 1º de mayo actual, adjunto tengo el honor de remitir a V.E. los atestados instruidos por esta Comandancia contra los vecinos de este pueblo que al respaldo relaciono, todos los cuales están acusados de

²⁹² AMMAL, Correspondencia de Entrada, Copia telegrama dirigido por El Gobierno Militar de Badajoz al Comandante Militar de Azuaga.

²⁹³ AMMAL, Correspondencia de Salida, Oficio fechado en Malcocinado el 23 de mayo de 1939.

delito contra las personas, robos , devastaciones, saqueos y daños, así como los que, durante este pueblo estuvo en poder de la horda roja, desempeñaban cargos en el llamado Comité de Defensa de la Republica de este pueblo; y de los que en dicha fecha y con anterioridad a la misma eran directivos de las organizaciones marxistas de esta villa.

Al propio tiempo y por si ello pudiera servir de elemento de prueba tengo el honor de incluirle algunas notas que consideramos de interés y fueron encontradas en estas Casas Consistoriales, donde tenía el Comité Rojo su cuartel general al ser liberado el pueblo por las fuerzas nacionales.

Del mismo modo acompaño las denuncias presentadas contra algunos de los elementos detenidos por los vecinos de Valverde de Llerena, Azuaga y esta villa D. Julio Otero, D. Fernando Lozano Muñoz (de Malcocinado), D. José Antonio Ruiz Moreno y Enrique Benítez Grueso, José Hinojosa Hidalgo (a) Loreto, guarda de los Morenos y natural de Granja de Torrehermosa.

Todos los mencionados individuos, en cumplimiento de las instrucciones contenidas en su expresado escrito, han sido detenidos e ingresados en la Cárcel del Partido a disposición del Sr. Delegado del Sr. Auditor de Guerra del Ejército del Sur, a quien por este mismo correo doy cuenta de ello”²⁹⁴.

Al dorso del anterior documento figura el listado de los individuos detenidos que se recoge a continuación:

- | | |
|--------------------------------|---------------------------------|
| 1-Rafael Vizuete Sillero | 18- Cipriano Ruiz Calero |
| 2-Gerardo Vizuete Vazquez | 19- Celestino Vizuete Hernández |
| 3- Antonio Cruz Pinto | 20- Rafael Pérez Calero |
| 4- José Ruiz Hernández | 21- J. Antonio Hdez Cabezas |
| 5- Carlos González Gómez | 22- Emilio Ruiz Yáñez |
| 6- Florencio González del Rio | 23- Antonio Cordo Grueso |
| 7- Evelio Pérez Calero | 24- Adriano Hdez. Cabezas |
| 8- Rafael Vera Parra | 25- Sergio Ruiz Hernández |
| 9- Regino Macías González | 26- Crescencio Hdez. Calero |
| 10- Víctor Hernández Rodríguez | 27- Alfredo González Gómez |
| 11- Antonio Hernández Calero | 28- Manuel Ruiz Vizuete |
| 12- Miguel Hernández Hernández | 29- José Méndez Romero |
| 13- Ángel Vizuete Vera | 30- José S. Cabezas Vizuete |

²⁹⁴ AMMAL, Legajo 14.

- | | |
|-------------------------------|------------------------------|
| 14- José Macías Osorio | 31- Rafael Castillo Gómez |
| 15- Miguel Castillo Hernández | 32- Gervasio Gómez Yánez |
| 16- Francisco García Martínez | 33- José A. Durán Vizúete |
| 17- José García Martínez | 34- Luis Hernández Rodríguez |
| 35- Miguel Pérez Vega | |

Con la misma fecha que los oficios anteriores figura entre la documentación estudiada un comunicado del alcalde, Comandante Militar de la plaza, dirigido al teniente de la Comandancia Militar de Azuaga, en el que se solicitaban dos parejas de guardias de la Benemérita para que una de ellas acompañase a los falangistas que conducirían a los presos hasta Llerena; y la otra para que se quedara unos días en Malcocinado por si surgía cualquier eventualidad²⁹⁵.

“Con el fin de trasladar a la cárcel del Partido, en Llerena, a los detenidos en este Depósito Municipal acusados de delitos contra las personas, saqueos, robos de devastaciones y daños --- como los que intervinieron en el Comité Rojo de este pueblo y Directivos de Organizaciones Marxistas, ruego a V. dar las órdenes oportunas a fin de que se trasladen a este pueblo dos parejas de ese Puesto de la de su digno mando. Como quiera que la conducción de estos individuos ha de hacerse por esa fuerza auxiliados por camaradas de la F.E.T. y de la J.O.N.S. de esta villa, sírvase dar las órdenes que corresponda a fin de que una pareja de Guardias quede en este pueblo destacada durante tres o cuatro días para evitar cualquier eventualidad que pudiera surgir. Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Malcocinado 23 de mayo de 1939 año de la Victoria”.

De los primeros que regresaron desde la “Zona Roja” no se conservan declaraciones ni atestados. Según los informes estudiados en el Archivo Municipal de Malcocinado fueron **Manuel Hernández Castillo, Gervasio Hernández Cabezas** (ver apartado División Azul), **Manuel Argüjío Guerrero, Antonio González Calero, Eulogio Vizúete Sillero, Francisco Durán Blanco, Feliciano Romero Ruiz, José A. Hernández Yánez, Antonio Hernández Castillo, Manuel Vera Caro y Plácido Durán Vizúete “el Zorrito”**. De este último se envía un informe acerca de su conducta por el alcalde de Malcocinado al Juez Instructor Militar de n° 4 de Córdoba, en la causa n° 333,

²⁹⁵ *Ibíd.*em.

Manuel Vera Caro.

donde se afirma “*que no perteneció a partido político alguno, en cambio se destaca su dedicación al robo*”²⁹⁶.

Vamos a detenernos en **Manuel Vera Caro**²⁹⁷, que se incorporó a la Zona Republicana el día 20 de julio de 1936 en Cabeza del Buey, concretamente a la XVI Brigada Mixta que mandaba entonces el diputado comunista Pedro Martínez Cartón²⁹⁸.

Tenía 22 años. Junto con él se fueron del pueblo Rafael Muñoz Grueso, “el Sastre”, y Enrique Caro, “el Zapatero”.

Según el testimonio oral de Puri, hija de Manuel, su padre participó en el asedio al Santuario de Santa María de la Cabeza de Andújar (Jaén), así como en las acciones de Guadarrama, Valencia, Morella y, finalmente, en la Batalla del Ebro. Fue hecho prisionero en Zaragoza e internado en un campo de concentración de aquella zona²⁹⁹. Cuando fue puesto en libertad regresó a Malcocinado, siendo avalado por Francisco Alejandro que era el jefe de investigación local de F.E.T. y de las J.O.N.S. Merece recordarse que Francisco Alejandro, antes de estallar el Movimiento, invitó a Manuel a que se



Pedro Martínez Cartón.

²⁹⁶ AMMAL, Legajo 19, Atestado 27 de marzo 1939.

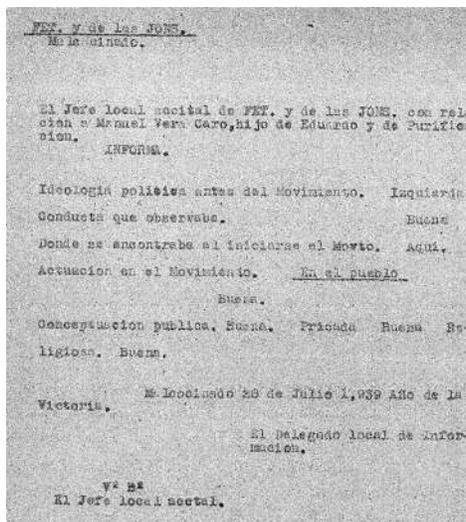
²⁹⁷ Fotografía cedida.

²⁹⁸ A comienzos de 1937, la brigada participa en el Asedio del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, donde después de un largo cerco logró acabar con la resistencia de un grupo de guardias civiles sublevados. Camas, P. (17 de mayo de 2013). Comandante Pedro Martínez Cartón (Ejercito Republicano blog). Disponible en: <https://ejercitorepublicano.wordpress.com/2013/05/17/ejercito-popular-comandantes-viii/comandante-pedro-martinez-carton/>

²⁹⁹ En Aragón hubo siete campos de concentración, situados en Cariñena, Caminoreal, Jaca, Barbastro, Calatayud, San Juan de Mozarrifar y la Academia General Militar. Rodrigo, J., *Cautivos: campos de concentración en la España Franquista, 1936-1947*, Barcelona, Editorial Crítica, 2005.

afiliara a la Falange durante el periodo controlado por el Comité, antes de ser tomado el pueblo. Y ante la negativa de éste le pidió que no lo delatara.

Manuel no lo delató y en agradecimiento le devolvió el favor, avalándolo y emitiendo el informe favorable que se adjunta³⁰⁰.



Informe de Falange Local sobre Manuel Vera Caro.

“El Jefe Local Accidental de la F.E.T. Yy de las J.O.N.S., con relación a Manuel Vera Caro, INFORMA:

- Ideología política antes del Movimiento: de izquierdas.
- Conducta que observaba: buena
- Donde se encontraba al iniciarse el Movimiento: aquí
- Actuación en el Movimiento en el pueblo: buena.
- Conceptuación política: buena.
- Conceptuación privada: buena.
- Conceptuación Religiosa: buena.”

Por los documentos y declaraciones halladas en el Archivo Municipal de Malcocinado se puede decir que una buena parte de los huidos a la “Zona Roja” se desplazaron hasta Cabeza del Buey, poniéndose a las órdenes del mencionado Martínez Cartón.

³⁰⁰ Testimonio oral de Puri Vera. Fotografía cedidas. Documentación tomada de: AMMAL, Legajo 14, Informe de Falange Local de 28 de julio 1939.

Siguiendo las indicaciones recogidas en el telegrama del Gobierno Militar de Badajoz, al que ya hemos hecho referencia, antes de ser conducidos a Mérida para ponerlos a disposición de la Junta Clasificadora a los regresados desde “Zona Roja” sospechosos de haber cometido actos delictivos había que tomarle declaración y practicarles los atestados correspondientes. Los individuos no movilizados permanecerían en sus casas estrechamente vigilados. Todos los regresados serían sometidos a un estrecho control. Primero se les tomaba declaración y se les colocaba un distintivo blanco en el brazo, indicativo de que ya habían sido examinados. Y a muchos de ellos se les practicaba después el correspondiente atestado.

Se conserva en el Archivo Municipal de Malcocinado una ingente documentación correspondiente a estas prácticas de supervisión. La información que contienen nos brinda un buen conocimiento de lo sucedido en los primeros momentos de la sublevación, de la etapa del Comité del Frente Popular y de las peripecias y vicisitudes que vivieron los vecinos de Malcocinado que se marcharon a la Zona Republicana.

Declaraciones y atestados

Los cinco primeros fueron miembros del Comité de Defensa de la República: Rafael Vizuet Sillero, “el Manquito”; Gerardo Vizuet Vázquez, “Geraldillo”; Antonio Cruz Pinto, “el Torero”; José Ruiz Hernández, “el Esquilaó” y “el Nervioso”, Carlos González Gómez. Todos ellos serían, posteriormente, sometidos a consejos de guerra. Veamos sus expedientes:

1. Rafael Vizuet Sillero, “el Manquito”. Fue Presidente del Comité. Natural y vecino de Malcocinado, soltero, industrial, hijo de Manuel y de Clotilde. A su regreso el 7 de abril de 1939 le tomaron declaración, tenía 34 años. Marchó a “Zona Roja”, en la que estuvo treinta meses dedicado al comercio³⁰¹.



Rafael Vizuet Sillero.

³⁰¹ Fotografía y documentación cedida por Manuel Calero Vizuet.

En su declaración manifestó que fue afiliado y propagandista del Partido Socialista. Que fue secretario del Comité (de Defensa de la República) en la localidad y al dimitir el presidente (Modesto Bermejo Ruiz) le sustituyó hasta dos días antes de ser liberado el pueblo por las fuerzas nacionales. Admitió que el grano requisado en las eras se depositó en la iglesia por orden del Comité. Que los ganados que se sacrificaban diariamente en la carnicería establecida por el Comité eran para el abastecimiento del personal civil, así como para las milicias que venían a veces desde Azuaga.

Preguntado por la requisa y el saqueo de los bienes pertenecientes a José Villafuerte, Rafael declaró que fueron a su casa para ver las existencias que en ésta se pudieran hallar (jamones, chorizos, etc.). Éste les dijo que no tenía nada. Y, efectivamente, nada encontraron. También manifestó que como había cierta animadversión hacia el Alcalde, sobre todo por parte de algunos elementos forasteros que ya habían cometido algunos crímenes en sus pueblos, el Comité creyó oportuno hacerle la petición de mil pesetas, para apaciguarlos. El expresado Sr. manifestó que no las tenía, pudiéndose ratificar que, efectivamente, solo tenía trescientas treinta y ocho pesetas, por lo que se le detuvo en una habitación de una casa particular hasta que reuniera y entregara la cantidad que se le había pedido. Explicó en su declaración que el Sr. Villafuerte solo estuvo detenido una noche, durante la cual el Comité le puso una guardia de confianza a fin de evitar que, tal y como estaban los ánimos, pudieran hacerle algún mal. Al día siguiente, al reunir la familia el dinero exigido, fue puesto en libertad. Con esta medida, dijo, los ánimos se tranquilizaron y se evitó el derramamiento de sangre.

En su declaración manifestó que antes de dejar el pueblo, el 24 de septiembre de 1936, el Comité se enteró de que unos elementos de fuera de la localidad tenían una relación de varios señores de Malcocinado para asesinarlos. Y que avisaron a los relacionados y a las familias de éstos para que salieran en su amparo y evitasen que llegaran a perpetrar lo que tenían previsto. Y, desde luego, se evitó. Este hecho ya ha sido descrito en un capítulo anterior.

Rafael sería recluido en Mérida ese mismo día. Fue juzgado y condenado a treinta años de prisión por el delito de Adhesión a la Rebelión causa 22227, la cual quedaría reducida a la de veinte años y un día de reclusión mayor. Posteriormente sería trasladado a la Prisión Central de Burgos. Le serían aplicados los beneficios de indulto, del 9 de octubre de 1945, y tras el indulto pasó a estar en su domicilio de Malcocinado bajo libertad vigilada. El 29 de julio de 1948, quedó extinguida su condena.

Partido Socialista en cuya Agrupación desempeñó cargos directivos de dirección y organización.

Que era un entusiasta batallador de las teorías marxistas, organizó la Casa del Pueblo, intervino en elecciones y se destacó siempre como elemento de izquierdas.

Que al iniciarse el Glorioso Movimiento formó enseguida, con otros varios, el llamado Comité de Defensa de la República en este pueblo, instalando su residencia en la casa-ayuntamiento de la que previamente se incautaron.

Que durante su actuación como tal se cometieron en este pueblo toda clase de desmanes, ordenados en su mayor parte por el expresado Comité, del cual fue este individuo Presidente. Entre estos actos vandálicos merecen destacarse por su importancia los siguientes: armamento de las personas de izquierdas y organización de guardias y vigilancia en el pueblo y sus alrededores; registros domiciliarios, saqueos de casas particulares, eras y cortijos; imposición de multas a personas de orden; detención de personas, entre ellas D. José Villafuerte, D. Manuel Hernández Carrizosa, el Sr. Cura Párroco y otros por negarse a cumplir las órdenes del Comité; incautación de la Iglesia, destinándola a granero, y destrucción de sus imágenes y ornamentos sagrados; incautación de edificios y casas particulares, para poner en ellas las dependencias del Comité; incautación de ganado, ropa y demás artículos y enseres de las casas del pueblo y fincas del término.

Que al ser liberada esta Plaza se marchó a Zona Roja, donde ha residido hasta la total liberación de España trabajando en las oficinas de organismos rojos de Cabeza del Buey y Daimiel. Y que contra el mismo ha sido presentada una denuncia en esta Comandancia Militar por D. Fernando Soriano Muñoz, vecino de Azuaga, acusándole de que en unión de otros saqueó el molino propiedad de su difunto padre, Daniel Soriano de León, llevándose tres mil y pico arrobas de aceite, cuya denuncia se une a este atestado.

Por su expresada actuación, concluye el atestado, ha sido detenido y encarcelado en la cárcel del partido a disposición del Sr. Delegado Auditor de Guerra del Ejército del Sur, a los fines que en justicia procedan. Malcocinado 23 de mayo de 1939. Año de la Victoria”³⁰³.

2. Gerardo Vizuete Vázquez, “Geraldillo”. Regresó el día 6 de abril de 1939. Con 39 años, soltero, obrero agrícola, estaba afiliado a la CNT. Per-

³⁰³ AMMAL, Legajo 14, hoja 193.

teneció al Comité. En su declaración manifestó que votó solo una vez a la República y solo robó aceitunas en una ocasión y otra vez leña y la vendió. Admitió en su declaración que participó en las requisas de cortijos. Y que el Comité les ordenó que fuesen con carros a por todo lo que pudieran coger: muebles, cereales y ganado. Los cortijos a los que él se dirigió, según su declaración, fueron el “Cortijo de Arriba”, el de los “Morenos” y “Saltillo”, cuyos dueños eran D. Ricardo Montero de Espinosa, D. Fernando Calzadilla y D. Fabriciano Calzadilla³⁰⁴. También manifestó que tenía conocimiento de que, además, fueron a las fincas “El Pino”, de D. Antonio Yáñez y “La Plata”, de Joaquín Ribero, ambos de Guadalcanal; “Quemadina”, de María Chavero Fernández, “Bodegas Altas” de D. Daniel Soriano y “La Navilla” de Emilio Morillo, los tres del pueblo de Azuaga.

En su declaración refiere, además, que por acuerdo del Comité se le exigieron mil pesetas a José Villafuerte Grueso y también a Manuel Hernández Gallego, Antonio Romero y Arturo Gonzales, pero que a éstos no recuerda las cantidades que le fueron exigidas.

Asímismo declaró que la detención y el saqueo de la casa-comercio de José Villafuerte fueron ordenados por Fernando Ruiz Vizuete, Carlos González Gómez y Rafael Vizuete Sillero; y que él no intervino porque ese día se encontraba en Azuaga. Manifestó que se fue de este pueblo el día 24 de septiembre al enterarse de que las “Fuerzas Nacionales” habían tomado Azuaga. Que durante los 30 meses que permaneció en “Zona Roja” estuvo dedicado a los trabajos de su oficio, hasta que fue llamada a filas su quinta, la de 1921, ingresando en la 91ª Brigada de Infantería del 7º Cuerpo del Ejército Rojo, en la que permaneció hasta la terminación de la Campaña.

Por último, declaró que en el mes de enero del año actual (1939) vino a la sierra de “La Albarrana” y cortijo “Del Cabril”, con Miguel Castillo Hernández y otros dos milicianos más de la provincia de Sevilla, cuyos nombres desconocía, a fin de recoger a nueve compañeros que había furtivos en dicha demarcación.

*

En el atestado que se levantó a Gerardo Vizuete Vázquez se hace constar que era un individuo destacado de izquierdas, habiendo pertenecido a la

³⁰⁴ Los republicanos querían matar a Francisco Calzadilla, pero este se exilió a Portugal. En venganza mataron al hermano, D. Fabriciano Calzadilla.

C.N.T, de la que fue organizador y directivo; y que fue un destacado elemento propagandista de las teorías marxistas, gran revolucionario y elemento de mala conducta.

También que perteneció al Comité de Defensa de la Republica. Y que, ordenados por éste, se cometieron toda clase de desmanes, tales como armar a los elementos de izquierda, organizar la defensa y resistencias del pueblo, registros domiciliarios, saqueos de casas particulares y fincas del término, imposición de multas a personas de orden, detención de varias personas entre ellas de D. José Villafuerte Grueso, D. Manuel Hernández Carrizosa, el Sr. cura Párroco y otras; incautación de la Iglesia Parroquial destinándola a granero y destrucción y profanación de sus Imágenes y Ornamentos Sagrados; incautación de algunos edificios de particulares para instalar en ellos dependencias rojas; incautación y saqueos de ganados, cereales y demás enseres y artículos de las casas del pueblo y fincas del término.

Por último, en el atestado se hace constar que este individuo, al ser liberado el pueblo, se marchó a “Zona Roja” e ingresó como voluntario en su ejército, pasando después a las brigadas de guerrilleros en las cuales y en servicio de espionaje estuvo una vez en la finca “La Albarrana” del termino de Hornachuelos.

3. Antonio Cruz Pinto, “el Torero”³⁰⁵. Era natural de Córdoba, de padres desconocidos, y regresó el 1 de abril de 1939. De 55 años, era vecino de Malcocinado, casado, zapatero de profesión. Declaró su pertenencia a la CNT, de la que fue contador; y que asistió en distintas ocasiones a la manifestación del 1º de mayo y cantó la Internacional por las calles del pueblo. También que como corresponsal del periódico TIERRA Y LIBERTAD, vendía números de este medio a los afiliados de su organización.

Declaró que fue miembro del Comité, donde se acordaron los saqueos de los molinos de aceite de Don Ricardo Montero de Espinosa y de Don Daniel Soriano, ambos vecinos de Azuaga. Que, asimismo, también por acuerdo del Comité fueron saqueados muebles de los cortijos y granos de las eras, así como los ganados de este término municipal, que se sacrificaban en las carnicerías rojas diariamente. También se refirió, como los anteriores, a la exigencia de mil pesetas al Sr. Villafuerte.

*

³⁰⁵ En aquella época y después de salir de la cárcel daba clases particulares a los niños y niñas mientras cosía los zapatos, según testimonios orales.

En el atestado que se redacta tras su declaración, entre otros extremos que ya habían sido mencionados por el declarante, vuelven a indicarse los desmanes ordenados por el Comité al cual pertenecía, como ya se hiciera en los atestados anteriores.

Por último se hizo constar que había sido presentada una denuncia contra él, la cual quedó unida al atestado, por Don Fernando Lozano Muñoz, acusándole de que en unión de otros saqueó el molino de su difunto padre Don Daniel Soriano de León, vecino de Azuaga. Requisaron tres mil y pico arrobas de aceite³⁰⁶.

4. José Ruiz Hernández, “el Esquilador y el Nervioso”. Era hijo de Valentín y de Virtudes, regresó el dos de abril de 1939, de 31 años, casado y obrero agrícola, afiliado a U.G.T. Manifestó en su declaración que nunca intervino en hurtos de aceitunas ni de leña y que, como los anteriores, también perteneció al Comité. Habló acerca de los saqueos en los cortijos y las requisas de aceite, que trasladaban a Azuaga y Granja de Torrehermosa al objeto de tener varios puntos de abastecimiento previstos para el día en que el pueblo fuese tomado por las Fuerzas Nacionales.

En su declaración dijo que el acuerdo de ir a la Casa de Banca³⁰⁷ del vecino Antonio Romero Rincón se tomó por Fernando Ruiz Vizuete, Rafael Vizuete Sillero y Gerónimo Durán González, todos del Comité, quienes también acordaron y llevaron a efecto, por acuerdo pleno, saquear los granos existentes en las eras de todos los cortijos próximos a este pueblo. Y que aunque no estaba presente sabe que la casa-comercio de José Villafuerte fue saqueada, que le substraieron también mil pesetas en metálico y que lo encarcelaron durante 24 horas. Que sobre lo de la Iglesia sabe que fueron Fernando Ruiz Vizuete y Manuel Ruiz Calabria los que profanaron dicho templo.



José Ruiz Hernández.

³⁰⁶ AMMAL, Legajo 94, hoja 193.

³⁰⁷ La Casa de Banca era el banco local, pero también una expendeduría donde se vendía tabaco, cartuchos, munición y otros artículos.

Al final manifestó que se marchó a Zona Roja el día 24 de septiembre de 1936, permaneciendo en ella 30 meses dedicado a trabajar hasta que, una llamada a filas su quinta, la de 1938, se incorporó a la 148ª brigada, donde permaneció hasta que se acabó la guerra.

En el consiguiente atestado se indicó la filiación izquierdista de José Ruiz, un “*propagador de las ideas marxistas*” que en las elecciones celebradas el 16 de febrero de 1936 fue un “*agitador infatigable*”, desempeñando en ellas el cargo de interventor. Y, como en los casos anteriores, se indicó su pertenencia al Comité y se le hizo responsable del armamento de los elementos de izquierda, los registros domiciliarios, los saqueos de fincas y cortijos, la detención de varias personas y la incautación de la iglesia destinándola a granero, así como de la destrucción de sus imágenes y ornamentos sagrados.

Se recogió también en el atestado que al ser liberado este pueblo se ausentó a “*Zona Roja*”, habiendo estado incorporado a su Ejército e ignorándose la conducta y actuación que haya podido observar en ella.

5. Carlos González Gómez. Hijo de Celestino y Eulalia, regresó el 21 de abril de 1939, 30 años, soltero y chófer de profesión.

Afiliado a la U.G.T, en su declaración manifestó que había pertenecido al Comité y se refirió a los mismos acontecimientos de los que ya habían hablado sus compañeros. Para terminar declaró que se marchó a “*Zona Roja*” el 24

de septiembre de 1936 porque se aproximaban las Fuerzas Nacionales, en la que estuvo 30 meses dedicado a sus labores como chófer. El atestado levantado contra él, después de su declaración, difiere poco de los anteriores.

En su atestado³⁰⁸ también se refleja esta parte de su declaración.



Carlos González Gómez.

³⁰⁸ AMMAL. Fotografía cedida.

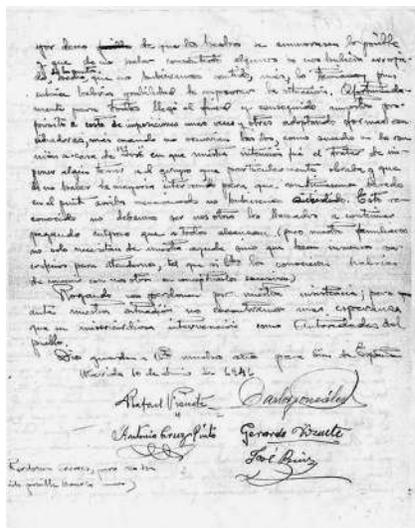
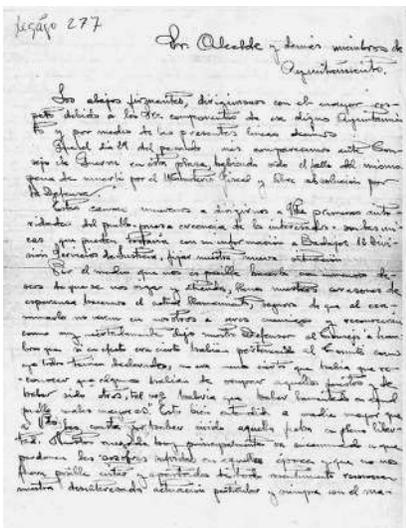
“Que al iniciarse el Glorioso Movimiento, el mismo día 19 de julio de 1936 constituyó con otros varios el llamado Comité de Defensa de la Republica. Que en una ocasión marchó voluntario con una partida de milicianos a atacar Alanís para ser liberado, según decían, de las Fuerzas Nacionales que lo habían ocupado.

Los milicianos me presentaron una lista para fusilar a unos cuantos del pueblo que, según decían ellos, se la había entregado Modesto Gómez Hernández, a lo cual contesté que en este pueblo no se mataba a nadie. Seguidamente pasé aviso a mi hermano Arturo González para que avisase a todos que se saliesen del pueblo, en evitación de que llevaran a efecto su obra dichos milicianos”.

Carlos González pasó por varias prisiones, entre ellas la de Orduña y, por último, fue trasladado a Burgos, donde le fue aplicada la Redención de Penas por el Trabajo debido a su buen comportamiento. En este último lugar cumplió cinco años de presidio.

*

Estos cinco primeros regresados de la “Zona Roja” fueron detenidos a su llegada al pueblo. Y, tras tomársele declaración, los condujeron a Llerena, a la cárcel del partido, puestos a disposición de la Junta Clasificadora de Mérida. Todos ellos formaron parte del Comité para Defensa de la República y presentaron en sus declaraciones unos relatos muy comunes.



Y los atestados que abrieron contra ellos las autoridades poco difieren también unos de otros. Comparecieron ante Consejo de Guerra el 29 de mayo de 1941. El fiscal pidió para los cinco la pena capital, mientras que la defensa solicitó la libre absolución. Un mes después de celebrarse el Consejo y antes de dictarse la sentencia dirigieron un escrito al Ayuntamiento de Malcocinado en solicitud de clemencia. A continuación se transcribe el texto del escrito y se adjunta la fotocopia de dicha carta:

“Al Sr. Alcalde y demás miembros del Ayuntamiento.

Los abajo firmantes nos dirigimos, con el mayor respeto debido, a los componentes de ese digno Ayuntamiento y por medio de las presentes líneas decimos:

Que el día 29 del pasado mes comparecimos ante Consejo de guerra en esta plaza, habiendo sido el fallo del mismo pena de muerte por parte del Ministerio Fiscal y libre absolución por la Defensa.

Estas causas que nos mueven a dirigirnos a Vds., primeras autoridades del pueblo, para clemencia de los interesados son las mismas que pueden, con su información a Badajoz 12ª División Servicios de Justicia, fijar nuestra nueva situación. Por el medio que nos es posible hacerlo oigan y entiendan, llenos nuestros corazones de esperanza haciendo el actual llamamiento, seguro de que al examinarlo no verán en nosotros a seres enemigos y reconocerán, como muy ciertamente dijo nuestro Defensor en el Consejo, a hombres que, si en efecto era cierto habían pertenecido al Comité como todos habían declarado, no era menos cierto que había que reconocer que algunos habían de ocupar aquellos puestos y, de haber sido otros, tal vez habría que haber lamentado en aquel pueblo males mayores. Esto bien entendido a nadie mejor que Vds. les consta por haber vivido aquellas fechas con plena libertad. Nuestro ruego de hoy principalmente va encaminado a que perdonen las zozobras sufridas en aquella época y que no nos fuera posible contar y apartado de todo resentimiento reconozcan nuestra desinteresada actuación particular y siempre con el mayor deseo de que los hechos se aminorasen lo posible y que de no haber contestado a algunos se nos hubiera arrojado de los puentes hechos, que no hubiéramos sentido, más lo tomaron pues entonces habría posibilidad de empeorar la situación.

Afortunadamente para todos llegó el final y conseguido nuestro propósito a costa de imposiciones unas veces y otras adoptando formas conciliadoras; más cuando no ocurrían las dos, como sucedió en la vecina casa de “Goro”, en que nuestra intención fue tratar de imponer algún tema al grupo que particularmente obraba y que de no haber la mayoría intervenido para que continuásemos basados en el punto arriba mencionado no hubiéramos admitido. Esto reconocido no de-

bemos ser nosotros los llamados a continuar pagando culpas que a todos alcanzan. (Pues nuestros familiares no solo necesitan de nuestra ayuda sino que hacen inmensos sacrificios para atendernos, que si Vds. los conocieran habrían de coincidir con nosotros en conceptuar lo sucesivo). Rogando nos perdonen por nuestra insistencia, pero ante nuestra situación no encontramos más esperanza que su misericordiosa intervención como Autoridades del Pueblo.

Dios guarde a ustedes muchos años para bien de España. Mérida 10 de junio de 1941.³⁰⁹

Firman: Rafael Vizueté - Carlos González - Antonio Cruz Pinto -Gerardo Vizueté Vázquez - José Ruiz.”

Tras los interrogatorios y atestados que se levantaron a todos los que formaron parte de la ejecutiva del Comité, comenzaron a pasar ante el Alcalde Comandante Militar de la Plaza, D. José Villafuerte, el Juez Municipal y el Jefe Local de Investigación de Falange, Francisco Alejandro, aquellos otros vecinos que, regresados de “Zona Roja”, habían actuado cumpliendo las órdenes del Comité.

Parte de estas manifestaciones forman en este apartado un bloque de treinta y cinco hombres, treinta y tres si exceptuamos a Rafael Vera Parra, “Parra”, y Florencio González del Río, “Piñonero”, ya que al primero lo consideraron implicado en la lucha de los “huidos” a la sierra y al segundo muerto en la sierra, debiéndolos tratar en consecuencia en el capítulo correspondiente³¹⁰. Las declaraciones coinciden, en su mayoría, en los mismos puntos comunes que también habíamos observado en los expedientes anteriores.

La inmensa mayoría declaró pertenecer a partidos de izquierda (Socialista, Comunista, Unión Republicana...) o estar afiliados a la CNT o la UGT; o haber votado a las candidaturas de los partidos, algo legal y común en una democracia. Lejos estaban de pensar entonces que esto sería considerado un delito. Casi todos fueron tildados en los atestados de propagandistas de las ideas marxistas. En sus declaraciones hay una reiteración de los extremos a que ya se habían referido sus compañeros, como que actuaron bajo la presión del Comité haciendo requisas de muebles, alimentos y granos que fueron almacenados en la iglesia, exigencias de dinero y detención de personas de derechas, profanación de imágenes, existencia de una lista confeccionada y propuesta para asesinar a señores de la derecha y el enfrentamiento con unos obreros en el término municipal de Alanís en la era de

³⁰⁹ AMMAL, Legajos 14- 277.

³¹⁰ Apartado 5, 2.

la finca “El Postigo”, con el resultado de un fallecido, de cuya muerte se culpa al “Cojo Pitín”³¹¹. Francisco García Martínez manifestó en su declaración que él, ese día, no fue a la era donde se produjeron los hechos, puesto que se quedó en la “Urbana”³¹² y no sabía quién dio el tiro que acabó con la vida del obrero de Guadalcanal.

A continuación se ofrece un resumen de estas declaraciones para abundar aún más en el detalle de lo que es, sin lugar a dudas, la memoria histórica de la reacción y el comportamiento de los seguidores de la República en los primeros momentos de la sublevación contra ella. Se hace mención a los hechos descritos que parecen más significativos.

6. Florencio González Del Rio. Véase apartado de huidos a la sierra. 5.3.1.

7. Evelio Pérez Calero. De 29 años, casado, de campo, hijo de Manuel y de Adelaida, socialista.

Que mandado por el Comité fue a los molinos de D. Daniel y D. Ricardo a por aceite, dejando una parte de ella en el economato rojo. Y que algunos camiones los llevaron fuera, a Granja de Torrehermosa y Azuaga.

Se marchó del pueblo, estando fuera 15 o 20 días. Cuando volvió, llevaba ya unos 6 días en el pueblo cuando a Evelio, al igual que el “Chispa”, le dieron el chivatazo de que iban a por él para matarlo. Juntos se saltaron por el corral de “Chispa”, se internaron en los olivos y de allí se fueron a Zona Roja. Se desconoce si Evelio tuvo prisión.

8. Rafael Vera Parra. Véase apartado. 5.3.

9. Regino Macías González. 60 años, natural de esta villa y vecino de Azuaga. Manifestó que unos momentos antes de que se aproximaran los nacionales a Malcocinado se puso a escuchar Radio Sevilla. Y como en ese momento estaba radiándose la charla del general Queipo de Llano el manifestante dijo que si no se callaba ese tío le daría dos tiros a la radio. En el atestado correspondiente se anota textualmente:

³¹¹ Declaración de Adriano Hernández Cabezas, en la cual manifestó que se había incorporado al grupo de a caballo, con el que recorrió los cortijos de la Encarnación y San Miguel y que regresaron por la era del Postigo, donde tuvieron un encuentro con los trabajadores que allí estaban; que detuvieron a tres y que a otro lo mató el compañero José Durán González Cojo *Pitín*, dejando allí su cadáver.

³¹² En Malcocinado conocida como “Burbana”

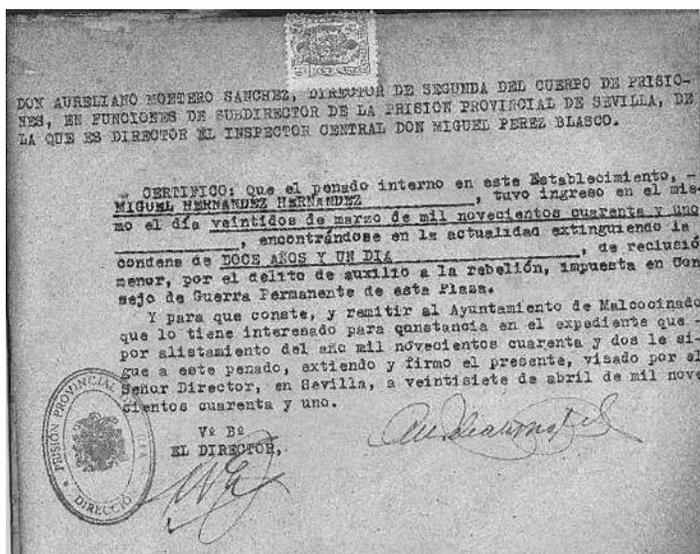
“Durante el tiempo en que el pueblo estuvo en poder de las hordas marxistas se distinguió por las injurias y amenazas que públicamente profería contra las autoridades militares y jerárquicas del Movimiento Nacional”³¹³.

Fue condenado a 30 años de reclusión en un Consejo de Guerra celebrado en Mérida el 20 de marzo de 1940. El 15 de julio siguiente le fue rebajada la pena a 20 años³¹⁴.

10. Víctor Hernández Rodríguez. 32 años, casado, por orden del Comité participó en el acarreo del trigo de las eras.

11. José Antonio Hernández Calero, Chispa. Personaje destacado en la lucha armada contra el franquismo

12. Miguel Hernández Hernández. Hijo de José Antonio y Edelmira, 18 años, soltero, obrero agrícola. Afiliado a la C.N.T. Regresó el 5 de abril de 1939. Manifiesta que durante la dominación roja estuvo al cuidado de las mulas y el acarreo de trigo.



Miguel Hernández Hernández.

³¹³ AMMAL, Declaraciones y atestados de los regresados de Zona Roja.

³¹⁴ AHD, Fondo Madrid, Sumario 32.215.

Según el atestado que se le levantó, se puso a las órdenes del Comité desempeñando el cargo de miliciano. Fue detenido e ingresado en la cárcel de Badajoz el 23 de noviembre de 1939. Nuevamente detenido e ingresado en prisión el 22 de marzo de 1941, en Sevilla, donde fue juzgado.

“AURELIANO MONTERO SÁNCHEZ-PRISIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA. CERTIFICO: Que el penado interno en este Establecimiento MIGUEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ tuvo ingreso en el mismo el día veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y uno encontrándose en la actualidad extinguiendo la condena de DOCE AÑOS Y UN DIA de reclusión menor, por el delito de auxilio a la rebelión, impuesta en Consejo de Guerra Permanente de esta Plaza.

Y para que conste y remitir al Ayuntamiento de Malcocinado, que lo tiene interesado para constancia en el expediente que por alistamiento del año mil novecientos cuarenta y dos le sigue a este penado, extiendo y firmo el presente, visado por el Sr. Director, en Sevilla, a veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y uno”³¹⁵.

13. Ángel Vizuete Vera. De 46 años y casado, declaró que en los primeros días de la “tiranía roja” (sic) estuvo en las casas de José Villafuerte y Antonio Romero para saqueo y registro de armas; y que, mandado también por el Comité Local, estuvo en las eras de Fernando Calzadilla Maestre, de Granja de Torrehermosa, limpiando grano y trasportándolo a la iglesia, que había sido convertida en un granero. Éste, como ya hemos indicado, sería un tema recurrente en las declaraciones y atestados de los vecinos de Malcocinado adictos al Frente Popular. Este episodio tendría mucha repercusión posterior y del mismo se dejó constancia en la Causa General.

14. José Macías Osorio. Hijo de Joaquín y de Edelmira, de 26 años, soltero, obrero agrícola. Entre otras cosas puede leerse en su declaración que “*presentándose un Capitán Rojo llamado Julio Romero Manso con el propósito de hacer una unidad de voluntarios en la cual se ingresó, no llegando a actuar en los frentes y marchando a Hinojosa del Duque con el citado Capitán, marchando después a Madrid y regresando con él hasta Hinojosa, donde se separó marchando a Cabeza del Buey con su familia*”.

³¹⁵ AMMAL, Legajos 14-272.

15. Miguel Castillo Hernández. Regresó el 10 de abril de 1939, de una edad de 30 años, hijo de Enrique y Andrea. Declara *“que estuvo internado por la sierra de la ALBARRANA y casa del Cabril, con el compañero Gerardo Vizuite Vázquez y dos más de la provincia de Sevilla, con el fin de recoger a nueve o más compañeros que andaban por dicha sierra y a cuyo servicio se ofrecieron voluntarios; y que al no encontrarlos regresaron a su base que estaba en Ciudad Real, incorporándose a su unidad que era la 91ª Brigada, donde prestaba servicio desde que se incorporó su reemplazo que es el de 1930, haciendo anteriormente la vida de ambulante”*.

En su atestado se le acusó de haber formado parte de una cuadrilla de guerrilleros, perteneciendo a dicha cuadrilla y prestando servicios de espionaje para el Ejército Rojo por la “Sierra de la Albarrana” localizada en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba). Es detenido e ingresado en la cárcel del partido judicial, en Llerena, el 23 de mayo de 1939, siendo trasladado a Badajoz el 13 de enero de 1940. Con fecha de 11 de julio de 1944 se encontraba en la prisión del partido judicial de Cazalla de la Sierra, (Sevilla)³¹⁶.

16. Francisco García Martínez, “Kiko”. De 22 años de edad, casado, obrero del campo, hijo de Joaquín y de Brígida. Hermano del “Chato”, manifestó que había participado en varios asaltos, que vio a “Calabria” cómo quitó un santo del altar y lo llevó a la sacristía y que, por oídas, le atribuían a éste, junto con Modesto Gómez y Guillermo Hernández, la quema de las imágenes de la iglesia.

A finales de 1938 lo hicieron preso, permaneciendo en prisión hasta que entraron los “nacionales” en Madrid, que lo pusieron en libertad.

17. José García Martínez. Hermano como el anterior del “Chato de Malcocinado”, de 33 años, afiliado a la U.G.T. A su regreso le toman declaración el 4 de mayo de 1939, en la que refiere nuevamente el plan perpetrado por milicianos de Azuaga para acabar con la vida de algunas personas de derechas de Malcocinado, entre ellas el cura párroco. También manifestó que conocía la existencia de una lista de varias personas que debían ser asesinadas; y que los nombres de quienes habían de figurar en dicha lista los propusieron Modesto Gómez Hernández y Rafael Hernández Castillo.

³¹⁶ AMMAL, Legajos 14-52.

José García Martínez.



Según se desprende del atestado, lo denunció Julio Otero, vecino de Valverde de Llerena, quien lo acusaba de que, en unión de otros milicianos, se presentó en su domicilio y le robaron 200 pesetas, tras amenazarlo de muerte. También manifestó, quedando recogido así en el atestado correspondiente, que en una ocasión le dijeron que Modesto Gómez Hernández, José González “Cojo Pitín” y un tal Manuel “Calabria” tenían previsto quemar las imágenes de la iglesia³¹⁷. Se marchó a “Zona Roja” en dirección a Pueblonuevo del Terrible (Córdoba) y Almadén (Ciudad Real), núcleo este último donde estuvo trabajando hasta que se incorporó al ejército republicano, prestando servicio en un Batallón de Fortificaciones. Una vez finalizada la guerra fue detenido, siendo condenado a la pena de 30 años de reclusión en un Consejo de Guerra celebrado en Mérida (Badajoz) el 20 de marzo de 1940. Algunos meses después, 15 de julio, le fue rebajada la pena a 20 años³¹⁸.

Su hijo nos habla así de él: *“Mi padre fue trasladado a prisión por la zona de Levante y posteriormente a la Prisión Provincial de Sevilla donde cumplió la mayor parte de su condena. Junto con él estaban un hijo de Largo Caballero y Urbano Orad. Al cumplir su condena, que fue aproximadamente de unos siete años, regresó con la familia que ya vivíamos en Sevilla. Durante este tiempo nació yo, el tercero de los hijos; después, y ante el temor de que volvieran a detenerle, desapareció. Conocí a mi padre cuando yo tenía 27 años, ya casado y con el primero de mis cuatro niños”*³¹⁹.

18. Cipriano Ruiz Calero. Con una edad de 38 años, casado, hijo de Amador y Robledo. Afiliado a la U.G.T, declara haber hecho algunas de las guardias implantadas por el Comité de Defensa de la República.

³¹⁷ AMMAL, Legajo 14.

³¹⁸ AHD, Fondo Madrid, Sumario32.215.

³¹⁹ Testimonio de J. Antonio García González, hijo de José García. Actualmente, vive en Pino Montano. Fotografía cedida.

19. Celestino Vizquete Hernández. De edad de 50 años, casado. Manifiesta que solo fue a por aceite al “Cortijo de Arriba”.

20. Rafael Pérez Calero. De 33 años, casado, obrero agrícola, declaró que el Comité lo mandó a la finca de “La Navilla” ubicada en el vecino pueblo de Azuaga, al cortijo de Emilio Murillo, de donde se trajeron dos carros de cebada, uno lo conducía él y el otro Víctor Hernández Rodríguez que, según testimonio del hermano de éste, Luis, se trajo también un trillo.

21. J. Antonio Hernández Cabeza. De 25 años de edad, casado, hijo de Plácido y Aurelia: *“Puesto a las órdenes del Comité Rojo manifiesta haber participado en el saqueo de granos de las eras y muebles de los cortijos, habiendo hecho los saqueos de “Bodegas Altas”, de D. Daniel Soriano; el “Cortijo de arriba”, de D. Ricardo Montero de Espinosa, ambos de Azuaga; los “Morenos”, de Don Fernando Calzadilla y “Charcos de la Sal”, de Julio Otero. Que todo lo intervenido fue depositado en la Iglesia; y los muebles en las dos casas intervenidas por el Comité propiedad de Isabel Yáñez y Urbano Grueso. Que otro día fueron a por armas y munición a casa de Antonio Romero. Y que su misión fue hacer guardia en la acera de enfrente”.*

22. Emilio Ruiz Yáñez. Posible confusión con **Emilio Hernández Yáñez**, muerto en la cárcel³²⁰.

23. Antonio Cordo Grueso “Faldiguera”. Socialista, de 36 años de edad, casado, industrial, afirma:

“Que fue mandado por el Comité a pedir la llave de la casa de la vecina de Sevilla Isabel Yanes Castillo para establecer la carnicería para abastecer a los milicianos, sus familias y a la población en general. Su atestado dice: Que era individuo de izquierdas, perteneciendo al Partido Socialista en cuya organización se desconoce si desempeñó cargo directivo.

Que en la indicada fecha se distinguía por sus predicaciones marxistas para las que siempre estaba dispuesto, siendo uno de los mayores propagandistas de este pueblo.

Que así mismo intervenía en cuantas asambleas y reuniones públicas que el expresado Comité celebraba, tomando parte en todas ellas. Era uno de los individuos más revolucionarios, si bien esto era en materia de propaganda”.

³²⁰ Muertos en cárceles, apartado 5.2.1.

24. Adriano Hernández Cabeza. De una edad de 23 años, soltero, hijo de Placido “Riberillo” y Aurelia. Declara *“Que un día se incorporó al grupo a caballo recorriendo los cortijos de la Encarnación, de Adolfo Hernández, que lleva en arriendo Carlos Tena, vecino de Alanís, y el de San Miguel, regresando por la era llamada del Postigo, donde tuvieron un encuentro con los trabajadores que allí recolectaban³²¹. Que participó en el saqueo de comida y armas en varias casas del pueblo”*.

25. Sergio Ruiz Hernández. De 23 años, soltero, hijo de Rafael y María Luisa, afiliado a la U.G.T. Acusó en su declaración a Pedro Rubio Santervás de destruir un Corazón de Jesús que había en la fábrica de D. Ricardo Montero de Espinosa con una maza de hierro. El Comandante Militar de la Plaza ordenó la comparecencia del tal Pedro Rubio, quien manifestó en el interrogatorio a que fue sometido que él vio cómo el Sergio estaba golpeando dicha imagen. Al final en el atestado se le imputa la destrucción de la imagen en cuestión³²². Participó en el saqueo de las eras.

26. Crescencio Hernández Calero, “El Javita”³²³. De 28 años de edad, soltero, obrero agrícola, hijo de Rafael y de Carmen. Regresó al pueblo el 1 de mayo de 1939, simpatizante de la C.N.T. Declara: *“Que robó aceitunas y leña que después vendía en el pueblo, que hizo alguna guardia del Comité y que en dos ocasiones participó en traerse el trigo de las eras. De la era de Fernando Calzadilla se trajo paja, una olla grande y unos cantareros de lata que trasladó a su domicilio”*.

Fue juzgado por Rebelión Militar y condenado a 30 años de prisión en un Consejo de Guerra celebrado en Mérida el 6 de junio de 1940³²⁴.

27. Alfredo González Gómez. De 39 años, casado, herrero. Fue el primer alcalde provisional en la primera corporación republicana.

28. Manuel Ruiz Vizuite. De 35 años, casado, hijo de José y Ventura. Afiliado a la U.G.T., su declaración no aporta nada de especial interés, excepto que hizo algunas guardias con armas. Sin embargo, los acusadores dicen *“que Manuel intervino en toda clase de hurtos”*.

³²¹ Más detallado en el capítulo Sublevación Militar 4,1

³²² Más detallado en el capítulo Sublevación Militar 4.1.

³²³ También llamado Regino Crescencio.

³²⁴ AGMA, GM Badajoz, Sentencias año 1942, Causa 39032220.

29. José Esteban Méndez Romero. De 53 años, casado, con 6 hijos, campesino, hijo de Bonifacio y M^a Josefa, afiliado a la U.G.T. Su atestado dice: *“Que asimismo auxilió a unos milicianos forasteros en la formación de unas listas en las que comprendían a aquellas personas que se proponían asesinar. Que al aproximarse las fuerzas nacionales huyó a Zona Roja, donde se desconoce su actuación”*³²⁵.

Compareció ante un Consejo de Guerra celebrado en Mérida el 20 de marzo de 1940. Fue condenado a la pena de 12 años y un día por el delito de auxilio a la rebelión³²⁶. Fallece en su domicilio a las 9 horas del 23 de marzo de 1941, a la edad de 55 años, a causa de nefritis aguda³²⁷.

30. Santiago Cabezas Vizuite, “el de Pan”³²⁸. De 26 años de edad y casado. También participó, según su propia declaración, como ayudante de los carros que trasportaban muebles y el producto de los hurtos llevados a cabo en los cortijos de “Arriba” y “Bodegas Altas”. Los carros los conducían José Antonio Hernández Cabezas y Sergio Ruiz Hernández. Los enseres y productos de la de requisas fueron depositados en la casa de Isabel Yanes, que había sido incautada por el Comité.

31. Rafael Castillo Gómez. De 22 años, soltero, hijo de Sergio y de Carlota. Manifiesta que *“durante la dominación Roja se encontraba en la rivera de la “Tejonera” y que al llegar al pueblo se puso a las órdenes del Comité.”*

32. Luis Hernández Rodríguez. De 25 años, casado, obrero agrícola, hijo de Julio y Aurora, socialista. Declaró que unos días hizo guardia y otros se dedicó a acarrear grano. En su atestado lo califican de individuo con buena conducta, si bien al iniciarse el “Movimiento” se puso a las órdenes del Comité.



Santiago Cabezas Vizuite.

³²⁵ AMMAL, Legajo 14.

³²⁶ AGMA, GM Badajoz, Sentencias año 1942, Causa 39032218.

³²⁷ Registro Civil de Malcocinado, Defunciones 1936-1941.

³²⁸ Fotografía cedida.

33. Gervasio Gómez Yánez. De 60 años, casado, hijo de Antonio y Dolores. Socialista. Manifiesta en su declaración “*que estuvo por las calles del pueblo, haciendo guardias sin armas y en otra ocasión encargado del despacho del aceite*”.

34. José Antonio Durán Vizuite, “el Zorrito”. De 47 años, casado, hijo de Manuel y de María³²⁹. Manifestó:

“Que hizo guardias a caballo por el campo, siempre a las órdenes del Comité. También manifestó haber estado en la casa del Sr. Villafuerte y, además, declaró que intervino en la voladura del puente de Alcantarillas para impedir el paso del ejército nacional. Y que al marcharse de este pueblo se opuso a que se cometieran los crímenes proyectados por milicianos forasteros. Que contra este individuo ha sido presentada en esta Comandancia Militar una denuncia firmada por D. Julio Otero, vecino de Valverde, acusándole de haberle robado 200 pesetas bajo pena de muerte.

35. Miguel Pérez Vega. Natural de San José del Valle (Cádiz) y vecino de Malcocinado, de 23 años de edad, soltero, hijo de Blas Pérez Almagro y María Vega Suárez. Contrajo matrimonio el día 2 de septiembre de 1932 con María del Rosario Vizuite Hernández, natural y vecina de Malcocinado, soltera de 18 años, hija de Francisco Vizuite Hernández, “Quintín”, y María Hernández Muñoz, “Mariquilla”³³⁰. Celebró la ceremonia el cura párroco Bartolomé Vacas Barrio.



Durante la campaña es hecho prisionero. El día 21 de mayo de 1939 fue puesto en libertad provisional del Campo de Concentración de Castuera, donde se encontraba recluso³³¹.

J. Antonio Durán Vizuite.

³²⁹ Fotografía cedida.

³³⁰ Registro Civil de Malcocinado, Acta de matrimonio, Tomo 4, Folio 89 vuelta.

³³¹ AMMAL.

Campo de Concentración Castuera

Por haber presentado en este campo de concentración de Castuera antecedentes favorables a su conducta Miguel Pérez Vega, vecino de Malcocinado, con esta fecha se le pone en libertad provisional para dirigirse a esa localidad, donde residía habitualmente antes del 18 de julio de 1939, con la obligación de presentarse a su llegada a la Comandancia Militar y, en su defecto, en la Alcaldía, y sin que pueda ausentarse del mismo hasta que sea autorizado. Castuera 21 de mayo de 1939. El Comandante Inspector del Campo”.

El día 23 del mismo mes de mayo, estando ya en Malcocinado, le toman una declaración en la que afirma: *“Haber pertenecido a U. G. T. antes de las elecciones celebradas el 16 de febrero de 1936, y que votó por las candidaturas presentadas por Organizaciones de izquierdas, no desempeñando en ellas ningún cargo. (Que) Se puso a las órdenes del Comité porque si no le negaban la comida. Prestó servicios de guardias con armas pasando a formar parte del Escuadrón de Caballería, encargado de la vigilancia del término”.*

El 19 de enero de 1940 publicó el Boletín Oficial de la Provincia una orden para que todos los alcaldes de la provincia remitieran al Gobierno Civil la relación numérica de aquellos individuos detenidos que se encontraban en aquellos momentos en los depósitos municipales de sus respectivos pueblos³³². Pues bien, la relación de los detenidos que había entonces en Malcocinado era la siguiente:

Miguel Pérez Vega.

Campo de Concentración de *Castuera*

21 DIVISIÓN **INFORMACIÓN**

Por haber presentado en este campo de concentración de *Castuera* antecedentes favorables de su conducta *Miguel Pérez Vega* vecino de *Malcocinado*, con esta fecha se le pone en libertad provisional, para dirigirse a esa localidad, donde residía habitualmente antes del 18 de Julio de 1936, con la obligación de presentarse a su llegada en la Comandancia Militar o en su defecto en la Alcaldía y sin que pueda ausentarse del mismo, hasta que sea autorizado.

Castuera a *el* de *Mayo* de 1939

ABO DE LA VECTUR

El Comandante Inspector del Campo.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

³³² BOP, No 13, página 3.

Eulogio Gómez Sillero, Francisco Pérez García, Antonio Guerra Hernández, Victoriano Durán Castillo, J. Antonio Hernández Hernández, Marciano González del Río, Rafael Calero Acosta, Antonio Osorio Bermejo, Juan Capilla Burón, José Martín Hernández, Amador González Romero, Antonio Delgado Arguijo.

Todos los anteriormente nombrados habían sido detenidos el día uno de julio de 1939, se les tomó declaración y, como era preceptivo, se le levantó el atestado relativo a su conducta. El día 8 de febrero de 1940 se enviaron sus informes, en cumplimiento de las normas publicadas en el BOP ya citado.

En referidos informes se hacía constar la intervención de todos ellos en las labores de requisas y saqueos ordenadas por el Comité y su participación como milicianos en las guardias con armas por el pueblo y sus alrededores.

Haremos mención a los hechos descritos que parecen más significativos.

Eulogio Gómez Sillero. De 48 años de edad, casado, agrícola, hijo de José y Camila, declara: “*Que no fue al recorrido el día que mataron al de Guadalcanal*”.

Atestado: Presentada denuncia por Emilio Hernández Rodríguez en mayo de 1939. Posteriormente sería detenido en 1944, ingresando en las prisiones de Badajoz y Madrid.

Francisco Pérez García. Natural de Malcocinado, de 51 años de edad, casado, agrícola, hijo de José y Valentina, y Socialista.

Atestado: Fue Presidente de la Agrupación Socialista y designado para efectuar la distribución, organización y vigilancia de las guardias que habían sido montadas en las inmediaciones de la localidad.

Antonio Guerra Hernández. Hijo de Manuel e Ildefonsa, de 40 años, viudo. Manifiesta que actuó de dinamitero, aunque no participó en la voladura de puentes y alcantarillas para dificultar el avance de las tropas nacionales. Sería condenado nuevamente el 12 de febrero de 1942 en un Consejo de Guerra en Mérida a la pena de 12 años y un día por el delito de auxilio a la rebelión³³³.

Victoriano Durán Castillo. De 30 años de edad, soltero. Manifiesta en su declaración que el puente de Galleguines intentaron volarlo Modesto Gómez Hernández, “Cojo Pitín”, Lorenzo Romero, “el Mármol”, y Miguel Pérez Vega.

³³³ AGMA, GM Badajoz, Sentencias año 1942, Causa 39007050.

José Antonio Hernández Hernández, “Roguero”. De filiación Socialista, con 45 años, casado, 5 hijos, obrero agrícola, hijo de Antonio y Florentina. Dice haber salido de este pueblo el día 27 a buscar a sus dos hijos, Miguel y Antonio.

En su atestado se afirma: *“Que era Socialista, que ocupó el puesto de miliciano cumpliendo con las órdenes del Comité. Que al ser liberado este pueblo no se marchó a Zona Roja, quedándose en el mismo algún tiempo, hasta que después se pasó al enemigo”*.

Sometido a Consejo de Guerra en Almendralejo, fue juzgado por el delito de Adhesión a Rebelión Militar y condenado a la pena capital, que le fue conmutada por la de 30 años de prisión, sirviéndole de abono para el cumplimiento de la pena la totalidad del tiempo que ya había permanecido privado de libertad por razón de esta causa³³⁴.

Marciano González del Rio. Natural de Malcocinado, de 23 años, soltero, obrero agrícola, hijo de José Antonio y María Josefa. Hermano de Florencio, muerto en la sierra.

Afiliado a la C.N.T., fue denunciado por el vecino Antonio Romero Rincón, “Patilla”, como uno de los autores del registro y saqueo de la expendeduría de explosivos.

Rafael Calero Acosta, “el Cabillo”. De 32 años de edad, soltero, obrero agrícola, hijo de Crescencio y Julia. Se fue a Zona Roja, siendo su quinta la de 1925, incorporándose a la 197ª Brigada de la 52ª División.

Es detenido el 1 de julio de 1939 e ingresado en la cárcel del partido. El 5 de agosto de 1941 es juzgado en Consejo de Guerra en Almendralejo. Ésta fue su condena:

“Fundador de la C.N.T. del pueblo de su vecindad. De conducta moderada marchó como voluntario a las milicias rojas, alcanzando la graduación de Teniente, desconociéndose cuál fue su actuación, si mandó o no tropas o si estuvo dedicado al servicio burocrático.

FALLAMOS: Que debemos condenar y condenamos a Rafael Calero Acosta, como autor material del delito de AUXILIO A LA REBELION, a la pena de doce años y un día, conmutada a seis años de reclusión menor, con la accesoria de interdicción civil e inhabilitación absoluta durante la condena, sirviéndole de

³³⁴ AGMA, GM Badajoz, Sentencias año 1941, Fecha c. 21//11/1941. Causa 39002669.

abono para el cumplimiento de la pena principal la totalidad del tiempo que haya permanecido privado de libertad. Así mismo acordamos la prisión atenuada del procesado”³³⁵.

En la siguiente fotografía podemos ver el penal del Puerto de Santa María. Por esta prisión se sabe que pasaron, al menos, tres personas: el mencionado “Cavillo”, Fernando Hernández Bermejo y Antonio Hernández Calero.



Penal del Puerto de Santa María (Cádiz)³³⁶

Antonio Osorio Bermejo, “Sorique”. Natural de Malcocinado, 32 años, casado, campesino, hijo de Daniel y Purificación. Se puso a las órdenes del Comité, actuando como voluntario en el escuadrón de caballería que operaba por las inmediaciones de la localidad; además, participó en las requisas de las fincas y caseríos de los alrededores de la población. Así consta en su atestado. Marchándose después a “Zona Roja”.

Juan José Capilla Burón, “Arrimacomia”. Residente en Malcocinado y natural de Argallón (Córdoba). Declaró: “*que antes del Movimiento estuvo afiliado al Partido Socialista y votó por las izquierdas*”. Como tantos otros afirmó en su declaración “*que no tomó parte en hurtos ni robos, que le sorprendió el Movimiento haciendo*

³³⁵ AGMA, GM Badajoz, Sentencias año 1941, Fecha c. 5/08/1941. Causas 39002670.

³³⁶ Fotografía disponible en: <https://lasmerindadesenlamemoria.wordpress.com/2018/05/16/prision-de-el-puerto-de-santa-maria-cadiz/>

J. José Capilla Burón.

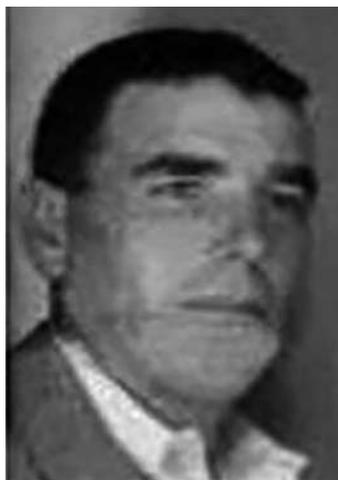
algunas guardias por encargo del Comité, pero que se marchó al campo a hacer su recolección, a la finca de la “Coscoja”, y de allí a Zona Roja”.

En su expediente consta que fue denunciado por José Hinojosa Almeida debido a su participación en el primer asalto al cortijo de D. Fernando Calzadilla en 1936, del cual era guarda el firmante de la denuncia³³⁷. En los compases finales de la guerra fue hecho prisionero y recluido en el campo de concentración provisional de Siruela (Badajoz). Su mujer hizo todo lo posible hasta conseguir su liberación, la cual se produjo en mayo de 1939. Cuando regresó a su casa venía comido de mugre y piojos, con el pelo muy largo y una barba que le llegaba al pecho. Su mujer impidió que sus hijos vieran a su padre en tan lamentable estado.

De inmediato se presentó en el Ayuntamiento y fue detenido. El día uno de julio, tras imponerse la denuncia correspondiente, sería sometido a un Proceso Sumarísimo de urgencia en Llerena. En el atestado que se le instruyó en Malcocinado se hace constar que su conducta en la indicada fecha era más bien mala, en cuanto intervenía en hurtos y robos, poniéndose a las órdenes del Comité. Y que hizo servicio de guardias con armas.

José Martín Hernández, “Minuto”. De 26 años, casado, hijo de Gonzalo y Anselma. Declaró *“no estar afiliado a ningún partido político, que no había votado nunca y que tampoco había participado en robos ni hurtos. Declaró haber hecho algunas guardias con armas y haber traído grano de la era de Julio Otero Gómez, de Valverde de Llerena. Este último presento denuncia contra él”.*

Se le sometió a un procedimiento sumarísimo de urgencia en Llerena el 1 julio de



José Martín Hernández.

³³⁷ Documento original de la denuncia en anexo. Fotografía de la autora.

1939. El 11 de julio de 1944 se encuentra detenido en la prisión del partido de Cazalla de la Sierra.

Amador González Romero, “Pitín”. Afiliado a Unión Republicana fue alcalde en la primera legislatura, al iniciarse la República. En sus declaraciones manifestó que le indujeron a que participara en registros, a lo que se negó. Ante su negativa lo mandaron a cuidar cerdos, que fue el único servicio que aceptó. En su atestado se le califica de “individuo de conducta intachable”.

Antonio Delgado Arguijo. Su historia se encuentra detallada en el apartado de “Mi familia”.

*

Además del listado anterior, se dispone de otro que contiene las declaraciones de seis vecinos de Malcocinado que no fueron siquiera enviadas a Llerena y cuyos delitos, recogidos en las mismas, no fueron otros que haber sido votantes de izquierda, varios de ellos incluso sin filiación alguna; haber estado al servicio del Comité, haber requisado ganado y grano para abastecer a la población o haber robado leña a fin de calentar a sus familias o para hacer carbón y subsistir. Los nombres de esta lista son los siguientes:

Luciano Guerrero Grueso, Amador Hernández Grueso, “Pinillo”, Adelarado Pérez Calero, Manuel Ruiz Hernández y Antonio Guerrero Hernández.

Luciano Guerrero Grueso, hijo de José y Antonia.

“Atestado: “Que era individuo de izquierdas. Que su actuación en la indicada fecha no consta que fuera mala, si bien se puso a las órdenes del Comité.

Que al iniciarse el Movimiento no huyó a Zona Roja, permaneciendo en esta localidad. Que ha sido denunciado por José Hinojosa Almeida por robar unas cabras en la finca “Los Morenos”. Por su actuación ha sido detenido y encarcelado en la cárcel del Partido. Malcocinado 1 de julio de 1939”³³⁹.

Amador Hernández Grueso, “Pinillo”. De 43 años, casado, agrícolo, hijo de Jesús y Nicolasa. Socialista y afiliado a la U.G.T. Manifiesta en su declaración

³³⁸ Fotografía de la autora.

³³⁹ A Luciano, el día dieciséis de octubre, le ordenaron que fuese a enterrar al que habían fusilado esa misma madrugada: su gran amigo Granizo. Testimonio oral.

“que en la tarde del día 24 de septiembre de 1936 fue requerido por un Sargento Mili-ciano forastero, el cual le presentó una lista con varios nombres de personas de esta villa para llevarselas en el camión que ellos tenían.

Amador dice que se opuso rotundamente a que se llevaran a nadie para matarlos. En su informe de conducta, enviado el 8 de febrero de 1940, puede leerse que *“su conducta moral antes del 18 de julio era buena, aunque después de esta fecha se puso a las órdenes del Comité”*.

Según consta en su atestado, con fecha del 1 de julio de 1939, fue denunciado por Antonio Romero Rincón, “Patilla”. Amador es juzgado en Consejo de Guerra en Almendralejo (Badajoz) el 1 de mayo de 1941. En su expediente consta que la causa del delito fue haber requisado cartuchos de la expendedoría de explosivos de Antonio Romero:

“Se le condena por el delito de Auxilio a la rebelión, ya que en sus actos cooperó y ayudó eficazmente a la causa del movimiento revolucionario. Se le impone la pena de doce años y un día, conmutada por seis años de prisión menor. Asimismo acordamos la prisión atenuada del procesado”³⁴⁰.

Adelardo Pérez Calero. De 23 años de edad, soltero, hijo de Manuel y Adelaida, afiliado a la U.G.T. Declara que *“mandado por el Comité, fue a la finca del “Borrego”, en término de Alanís y propiedad de D. Fernando Calzadilla y se trajo todo el ganado que había; servicio que prestaron Manuel Expósito Esteban y varios más, ganado que entregaron al Comité. Detenido y encarcelado en la del partido. Malcocinado, a 1 de julio de 1936.*

Manuel Ruiz Hernández. De estado soltero, 34 años, jornalero, socialista. Por orden del Comité Revolucionario prestó servicio de guardia en la carretera, para registrar los coches. Actuó como ayuda de carrero para el transporte del grano y enseres. Estuvo en la retaguardia hasta el final de la guerra, cuando fue detenido. Fue sometido a Consejo de Guerra en Badajoz el 17 de octubre de 1939.

Sin embargo, consideraron que la conducta del procesado no es suficiente para achacarle responsabilidad alguna de índole criminal. Y que si bien prestó servicios a la causa roja lo cierto es que tales servicios los ejecutó por orden directa y con un carácter coactivo. Por tanto, quedó absuelto y puesto en libertad por el delito de Auxilio a la Rebelión Militar³⁴¹.

³⁴⁰ AGMA, GM Badajoz, Sentencias año 1941, Causa 39007049.

³⁴¹ AGMA, GM Badajoz, Sentencias año 1941, Causa 39003739.

Antonio Guerrero Hernández, “Bisagra”. De 38 años, casado, de profesión jornalero, afiliado a la C.N.T. En un informe de conducta enviado al Sr. Teniente Jefe del Batallón de Trabajadores nº 212 “Bab-Tazza” (Marruecos) se afirma sobre él lo siguiente:

“Comunicado 1522. Tengo el gusto de informar que el vecino de esta localidad Antonio Guerrero Hernández, que habita en la calle General Franco de esta villa y que en la actualidad se encuentra prestando servicio en el Batallón de Trabajadores de su digno mando, con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional era de ideas izquierdistas, afiliado al partido del Frente Popular y que, no obstante, observaba buena conducta en el orden moral público y privado.

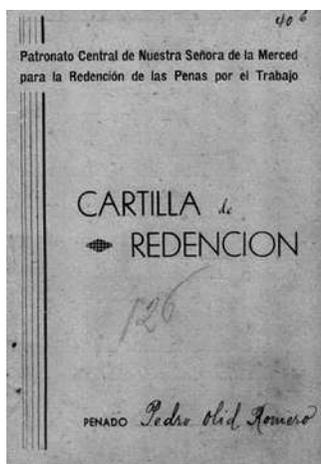
Se puso a las órdenes del Comité, desempeñando cargos secundarios e interviniendo en saqueos y requisas particulares. Fue denunciado por el vecino de Valverde de Llerena Julio Otero Gómez como uno de los autores de saqueos en las eras. Malcocinado a 10 de marzo de 1940”.

En 1942 fue juzgado por Consejo de Guerra en Mérida por el delito de Adhesión a la Rebelión Militar. Y condenado a la pena de treinta años de reclusión mayor que luego le sería conmutada por la inferior de veinte años y un día, sirviéndole de abono el tiempo que hubiese permanecido privado de libertad³⁴².

El 3 de diciembre de 1944 se recibe un comunicado dirigido al alcalde de Malcocinado por el “Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo”.

“Adjunto tengo el honor de remitir a Vd. los recibos de Asignación Familiar de la liquidación del mes de septiembre de 1944 para que sean hechos efectivos a los correspondientes beneficiarios, familiares de reclusos trabajadores residentes en esa localidad. Madrid 30 de noviembre de 1944”.

La cantidad correspondiente al mes de septiembre asciende a 75 pesetas, una cuantía de la que se deducirán el 8 y el 2 por 100 del para el fondo y el ahorro de penados, gastos y transferencias,



³⁴² AGMA, GM Badajoz, Sentencias año 1942, Causa 40008484.

J. Antonio Lira González.

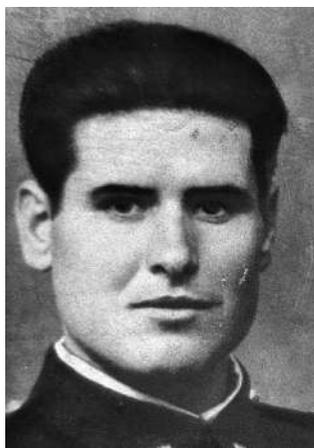
respectivamente. Antonio, tras pasar por diferentes cárceles fue puesto en libertad el 13 de marzo de 1943, siendo luego detenido otra vez.

Juan Antonio Lira González, “Pitín”.

Hijo de José Lira y Josefa González, 27 años, soltero, obrero agrícola. Al igual que su tío Amador González perteneció a Unión Republicana. Fue destinado al Batallón de Ametralladoras de Albacete, después a la 37ª Brigada de la 46ª División. Esta división fue comandada por su primo Valentín González González, “el Campesino”, primo hermano suyo³⁴³.

Pertenecía a la familia de los “Pitines”. Juan Antonio fue encarcelado, al igual que sus padres y su hermana Carmen. Otros familiares también sufrieron privación de libertad, como fueron su tía Manuela y sus primos José Duran, “Cojo Pitín”, Jerónimo Durán, muerto en el frente republicano, y Jesús Suárez González, muerto en la sierra.

Fue detenido e ingresado en la cárcel de Badajoz el 9 de junio de 1944 y posteriormente trasladado a Madrid el 9 de agosto de aquel mismo año.



Antonio Vizquete Hernández, alias “el Cachorro”.

Natural de Malcocinado, 35 años, jornalero, casado. Del Partido Comunista, contrario a la Causa Nacional. Cumplió su condena y fue nuevamente detenido por auxilio a la rebelión.

Aparece en un listado como una de las personas que colaboró con el Comité Rojo Local, hasta ser tomado el pueblo.

Por el testimonio de una carta recibida desde Francia y que firma Violeta Cordo Gómez, ésta

Antonio Vizquete Hernández.

³⁴³ Fotografía cedida.

dice que, al cruzar la frontera, Anita, mujer del “Cachorro”, ayudó a su madre, Luisa Gómez Hernández con los cuatro niños a pasar la frontera francesa. Se supone que Antonio y su mujer Anita cruzaron la frontera y permanecieron exiliados durante un cierto tiempo, sin poder determinarse cuánto. Después regresarían a España y, posteriormente, a su pueblo natal.

Terminó siendo detenido en 1944, ingresando en la prisión de Badajoz el 13 de abril y siendo trasladado a Madrid el 6 de junio. Una vez cumplida su condena fijaría su residencia en Talavera de la Reina.

En Toledo era militante de una organización clandestina. Conocido como el “Guerrillero” y “Cachorro”. Participó en la reorganización de la UGT y el PSOE en Talavera de la Reina (Toledo) a comienzos de la década de los setenta. Falleció en dicha localidad en octubre de 1991³⁴⁴.

Sergio Vizquete Hernández, “El Canete”. Hijo de Francisco y María, de 28 años de edad, casado, agrícola. Declara: *“al iniciarse el Movimiento se encontraba en la era haciendo recolección, con el vecino de este pueblo Diego Camacho. Transcurridos 15 o 20 días se vino al pueblo a hacer servicios al Comité, destinándolo a verificar la puerta del Comité; y le mandaron también que abriese y cerrase la puerta del local donde estaban los detenidos de esta villa, para cuando les llevaban la comida las familias a dichos detenidos. De nuevo se marchó a la misma era y dos días antes de que entraran las fuerzas se fue a Zona Roja. Al ser llamada su quinta, la de 1931, se incorporó a la 74ª Brigada de la 19ª División, pasando luego a la 47ª, y después al Batallón de Retaguardia nº 13 en Guadalajara”*³⁴⁵.



Isidoro Grueso Osorio. De 26 años, casado, zapatero, hijo de Gerardo y Matilde. En su declaración manifiesta: *“que no tuvo intervención en robos ni hurto; se marchó a Zona Roja, y se incorporó al ser llamada su quinta, la de 1934, a la 16ª Brigada, estando en ella únicamente seis meses al declararlo inútil”*³⁴⁶.

Sergio Vizquete Hernández.

³⁴⁴ Fundación Pablo Iglesias, ES 31.XII.1991. Fotografía cedida.

³⁴⁵ Fotografía cedida. AMMAL, Legajo 14.

³⁴⁶ AMMAL, Legajo 14.

Manuel Castillo Castro.

Gervasio Gómez Yánez. De 60 años, casado, hijo de Antonio y Dolores. Declaró: *“que hizo vigilancia por las calles del pueblo y fue encargado del despacho de aceite que había abierto el Comité”*. Gervasio fue nuevamente detenido el 15 de noviembre de 1948, ingresando en prisión en Madrid

Manuel Castillo Castro. Natural de Malcocinado, hijo de José Antonio Castillo, “Granizo”, fusilado, y Mercedes Castro. Su hermana Ángeles relata acerca del mismo:



“Él es el que fue a avisar a mi padre con la esquela, para que no se entregara. Cuando era prácticamente un niño lo cogieron los guardias con un burro cargado de trigo, lo llevaba de estraperlo e iba descalzo. Lo detuvieron y lo mandaron a la cárcel de Castuera, pero transcurrido un tiempo logramos sacarlo de allí con fianza y por ser menor”.

Así lo confirma el siguiente comunicado:

“Negociado 3º, Secc. 2ª, 12 de julio de 1945. Sírvese Vd. facilitar medios de transporte, desde esa localidad a la de Azuaga, para el detenido, MANUEL CASTILLO CASTRO, como igualmente a las fuerzas encargadas de su custodia y el regreso de esta”³⁴⁷.

Detenidos en 1948

Si observamos las fechas de las detenciones, podremos comprobar que son un total de 19 las personas detenidas en el segundo semestre del año 1948. De ellos, 9 fueron detenidos el mismo día: el 29 de septiembre.

Recordemos el testimonio de Palmira:

³⁴⁷ AMMAL, Correspondencia de Entrada, Escrito del 12 de julio de 1945.

³⁴⁸ Fotografía cedida.

“Después de la guerra solían reunirse en una casa, allá arriba cerca de las escuelas, donde hablaban de sus cosas. Me imagino que sus conversaciones eran de política. Un día la mujer de uno de ellos los delató, yendo la Guardia Civil. Se presentó en el lugar deteniendo a los que allí se encontraban, siendo enviados a la cárcel. El marido de la chivata fue encarcelado, murió en una determinada cárcel de Madrid”.

Por los datos recogidos es de suponer que continuaban siendo fieles a sus ideales, convocando entre ellos reuniones clandestinas.

Lista de detenidos en 1948

Arguijo Yáñez Miguel , 26/9/48 Badajoz
Calero Acosta Julio , 29/9/48 Badajoz
Calero Acosta Rafael , “el Cabillo”, 29/9/48 Badajoz
Calero Cabeza, Carmen , 2/10/48 Badajoz
Cruz Pinto, Antonio , “el Torero”, 30/10/48 Madrid
Cordo Ruiz, Antonio , “Faldiguera”, 30/10/48
Gómez Vera, Manuel , “Meloja”, 21/8/48 ³⁴⁹ Badajoz - 8/11/48 Madrid
Grueso Osorio, Isidoro , 29/9/48 Badajoz - 15/8/48 Madrid
Gómez Ruiz, Fernando , 29/9/48 Badajoz
Guerra Hernández, Antonio , “el Cano”, 8/11/48 Madrid
Gómez Yáñez, Gervasio , 5/11/ 48 Madrid
Gómez Sillero, Eulogio , 15/11/48 Madrid
Hernández Cabezas, Adriano , 18/11/48 Madrid
Hernández Calero, Crescencio , “el Javita”, 8/11/48 Madrid
Hernández Castillo, Manuel , “el Pulga”, 29/9/48 Badajoz
Hernández Hernández, Gabriel , “el de Inocencia”, 29/9/48 Badajoz
Hernández Yáñez, Emilio , 29/9/48 Badajoz
Ruiz Hernández José , 29/9/1948 Badajoz
Osorio Bermejo, Antonio , “Sorique”, 8/12/48 Madrid

Pasaron la frontera francesa

Se tiene constancia, al manifestarlo en sus declaraciones, que los integrantes del grupo que más abajo se hace referencia pasaron la frontera francesa. Habiendo regresado a España tras el mensaje de Franco según el cual: “*No debe temer todo aquel que no tenga las manos manchadas de sangre*”. Estos son:

³⁴⁹ AGA

Casado Ruiz, Antonio. Socialista, 40 años, casado. Perteneció al Comité Rojo³⁵⁰.

González del Río, José y González del Río, Rafael. Hermanos de 15 y 14 años. A su regreso el 14 de junio de 1939 fueron trasladados a Francia por su corta edad, después serían expatriados. Más detalles en el apartado 4.5. (Historias del Camino).

Hernández Bermejo, Fernando, “Tarro”. Pasó la frontera francesa.

Osorio Bermejo, Valeriano, “El Demonio”. Estuvo en Francia hasta primeros de julio de 1939.

Pérez Ruiz, Francisco. Desertó y pasó a Francia.

Ruiz Romero, Francisco. Hijo de Fernando y Purificación, 23 años. Le toman declaración el día 5 de octubre de 1939 y dice que “*cruzó la frontera el día 8 de febrero, hasta la fecha del día 9 de septiembre último, pidiendo regresar a España por ser ésta su Patria y desear vivir con sus hermanos*”. Al regresar a España estuvo pendiente de un proceso de depuración en el Campo de Concentración de Reus (Tarragona).

Ruiz Vizquete, Emilio. Con motivo de las operaciones de Cataluña pasó a Francia, donde estuvo en un campo de concentración. Le tomaron declaración el 17 de julio 1939.

Sillero Castillo, José. Hijo de Francisco y Celestina, 19 años, soltero, agrícola. Declaró que al avanzar las Fuerzas Nacionales retrocedieron sin hacer ya frente hasta internarse en Francia por el paso de Le Phertus, donde permaneció hasta el día 22 de junio pasado. Que luego regresó a España, permaneciendo en Cervera (Lérida) hasta el día 9 del actual en que partió hacia este pueblo y llegó el 12 en la tarde del mes corriente, por haber sido avalado por los vecinos de esta villa Enrique Benítez Grueso y José Antonio Carrizosa Vizquete.

Suárez Galván, Emilio, “El Niño”. Muerto en la sierra.

Vera Cordo, Francisco. Detalles en el capítulo del Exilio.

Vizquete Sillero, Antonio. Hijo de Claudio y Clotilde, de 20 años. El 7 de febrero de 1939, con motivo de las operaciones de Cataluña, pasó a Francia, donde permaneció hasta su repatriación. Regresa al pueblo y le toman declaración el día 20 de julio de aquel mismo año.

*

Y para culminar esta información sobre las declaraciones y atestados de los individuos más destacados por su actuación durante el período del llamado

³⁵⁰ AGA, Expediente 44/12502.

Comité de Defensa de la República, hagamos mención a un listado de 268 hombres. De ellos 129 pasaron por la prisión y otros fueron sometidos a Consejo de Guerra. De los 139 restantes se carece de documentación para saber si fueron encarcelados.

Cerca de 300 hombres cuyas imputaciones fueron, únicamente, haber estado afiliados a la UGT o a algún partido de izquierdas, haber prestado, algunos contra su voluntad, servicios a las órdenes del Comité, haber huido a la “Zona Roja” cuando fue tomada la población y haberse incorporado al ejército republicano. De ellos, la inmensa mayoría fueron obligados a presentarse cada semana en la Comandancia Militar de Malcocinado para su control. Por último, hay un grupo de 26 que sufrieron penas de prisión y sobre los que no se ha encontrado documento alguno relativo a sus declaraciones, pero han sido incluidos en este listado referido a estas circunstancias al final del anexo del presente capítulo.

Si tenemos en cuenta que existe constancia en el listado de regresados de “Zona Roja” de un gran número de hombres de los que se dan datos y que la gran mayoría pasaron por Comandancia, tomándoles declaración, debe tenerse también en consideración que faltan las referencias de quienes fueron avalados, los que murieron, los exiliados y los que no huyeron aunque sus ideas fuesen diferentes. Es por este motivo que se estima que hubo muchos más de los recogidos en estos listados.

No se pueden dar datos de todos los que están ni narrar con detalle sus experiencias, ya que la mayoría de las declaraciones son muy completas, detallando cada una de ellas la compañía, batallón o frente de guerra al que habían sido destinados y un largo etc.

5.2.1. Muertos en las cárceles de Franco

La literatura y bibliografía histórica relativas al sistema carcelario del franquismo objeto de consulta³⁵¹ nos describen el ámbito insalubre y miserable donde los

³⁵¹ Chaves Palacios, J., “Franquismo: Prisiones y Prisioneros” en *Pasado y memoria*. Revista de Historia Contemporánea, nº 4, 2005, pp. 27-47; Molinero, C. y otros (Eds.), *Una inmensa prisión. Campos de concentración y las prisiones Durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003; Serrano y Serrano, D. *Toda España era una cárcel. Memoria de los presos del franquismo*. Madrid, Aguilar, 2002; Gómez Bravo, G. *El exilio interior. Cárcel y represión en la España de postguerra. 1939-1950*, Taurus, Madrid, 2009; Rodríguez Teijeiro, D. “Morir de hambre en las cárceles de Franco” (1939-1945) en De Juana López, J. *La represión franquista sobre las mujeres. Galicia 1936-1853*; Chacón Gutiérrez, D. *La voz dormida*. Alfaguara. 2002; Chaves Rodríguez, C., *Los reclusos de Franco. El sistema penitenciario y concentracionario en la provincia de Cáceres (1936-1950)*, Badajoz, PREMHEX, 2016.

presos de aquel tiempo purgaban su “delito” de haber perdido una guerra, además de haber creído y defendido la libertad y la República. Fueron a causa de ello condenados por auxilio o adhesión a la rebelión, de manera que unos terminaron siendo condenados a muerte y otros a diversas penas de reclusión en distintas **cárceles que en aquellos tiempos semejaban mazmorras y donde, por sus malas condiciones de higiene, algunos perdieron la vida en ellas.**

Las cárceles eran el lugar idóneo para contraer cualquier enfermedad engendrada en aquellos antros por el hacinamiento, el frío, las epidemias de piojo, la falta de higiene y alimentos, tuberculosis, bronquitis, sarna, tifus, caquexia por desnutrición, enterocolitis, miocarditis, etc., son las causas que habitualmente figuran en los partes de defunción en las prisiones, sobre todo en la década de los años cuarenta.

Acabada ya la guerra, la población reclusa aumentó de una manera alarmante. La prisión provincial de Badajoz pronto resultó insuficiente para alojar a tantos presos y hubo que habilitar nuevos edificios. También las cárceles de los partidos judiciales quintuplicaron en poco tiempo su capacidad y comenzaron a derivar personal hacia otros centros de detención situados en las poblaciones más importantes como Mérida o Almendralejo, la cárcel local de Castuera y su campo de Concentración, etc. En Malcocinado tuvieron que habilitar casas para internarlos, hasta ser trasladados a Llerena.

Al acabar la guerra la cifra de presos se calculaba en 100.242 en el conjunto del país. Y en 1940 se alcanzó la cifra extraordinaria de 210.219 personas encarceladas. Este incremento de la población reclusa planteaba no solo problemas de espacio sino también de intendencia, debidos sobre todo a la carencia de recursos para mantenerlos³⁵².

El hambre se manifestó en España con toda su crueldad, como ya hemos visto. El edema³⁵³ era el estigma que lo caracterizaba y fue realmente cruel en los inviernos de 1940 a 1942. Su manifestación más reconocible era la hinchazón del abdomen y las extremidades. La causa principal radicaba en una falta casi absoluta de proteínas animales y un régimen hipocalórico, en algunos casos por debajo del 50% requerido, junto al estado de miseria en que vivía una gran parte de la población en aquellos años. Todos los autores consultados coinciden en la referencia a una dieta baja en calorías y proteínas. En concreto, a los presos no se les suministraba fruta fresca ni ensaladas en crudo, por poner un ejemplo.

³⁵² Chaves Palacios, J. “Franquismo (...)”, p. 45.

³⁵³ El edema, algunas veces denominado como edema de hambre, es una característica frecuente de la desnutrición grave.

“Estas carencias fueron más acusadas en las prisiones. Gran parte de la escasez que se padece en los centros de reclusión puede atribuirse a la especulación que sus responsables realizan con los suministros que reciben y, de manera especial, los destinados a la alimentación de los presos. Un negocio que reporta importantes beneficios a muchos funcionarios de prisiones”³⁵⁴.

El hambre ocupa un lugar central en los testimonios orales de quienes sufrieron aquella dolorosa experiencia. Para muchos que no contaron con ayuda exterior de la familia su alimentación era en verdad deplorable y, fruto de ella, el hambre equivalía a una sentencia de muerte, con un plazo un poco más largo que el de los “paseados” o fusilados tras los consejos de guerra pero, en muchos casos, muy efectiva.

Pero, además del hambre, hay que añadir otras realidades como el maltrato físico y psicológico, las palizas, que eran habituales, y el malestar derivado de la aglomeración de los presos. En febrero de 1941 eran 233 los reclusos que dormían en los pasillos en la prisión Provincial de Badajoz. El mayor índice de mortandad en las cárceles se registra en el bienio de 1940-1941, justo cuando se produce el mayor número de internados. El número de fallecidos en aquellas fechas se elevó a 346, principalmente por caquexia y tuberculosis. Y la localidad pacense de Malcocinado también registró esta dolorosa forma de morir, con cinco hombres fallecidos en las prisiones de la posguerra.

Hernández Yáñez, Emilio. Natural de Malcocinado, de 36 años, obrero agrícola, casado con Fernanda Durán Blanco (la del tío Valverde). Emilio manifestó en su declaración que no estuvo afiliado a partido político alguno. Que cuando se produjo el golpe de estado y durante el periodo gobernado por el Frente Popular se encontraba en Constantina, donde tenía una senara que estaba recogiendo. Los “rojos” de aquella zona se apoderaron de ella y lo amenazaron de muerte. Así que, por miedo, regresó a Malcocinado en los primeros días de agosto de 1936 y se trajo un caballo de su amo, Manuel “El Pimentero”, utilizando el animal para hacer servicios de vigilancia en el grupo de caballería que patrullaban por los campos. También hizo servicios de guardia con armas durante varios días. Durante la guerra estuvo en la “Zona Roja”, donde se dedicó a realizar faenas de campo y a la venta ambulante. En abril de 1938 fue llamado su reemplazo y lo destinaron a una compañía de carreteras³⁵⁵.

³⁵⁴ Rodríguez Teijeiro, D. “Morir de hambre (...)”, p. 649.

³⁵⁵ AMMAL, Legajo 14, Declaraciones y atestados, Declaración de 23 de mayo de 1939.

Después de haber pasado por la prisión de Llerena fue puesto en libertad y detenido nuevamente. El 29 de septiembre de 1948 ingresó en la prisión de Badajoz³⁵⁶ y desde allí fue trasladado a una cárcel de Madrid el 15 de noviembre de 1948, donde falleció. Se desconoce la causa de la muerte, según el testimonio de un familiar.

Hernández Yánez, Francisco. Hermano del anterior, con una edad de 52 años, campesino, estaba casado y tenía 5 hijos.

Ingresó en el campo de concentración de Castuera el 21 de diciembre de 1939 y desde este campo pasó, el 3 de marzo de 1940, a la Prisión Provincial de Badajoz. Al final fue trasladado al penal de Formentera, donde muere el 13 de noviembre de 1941 a causa de caquexia producida por un cuadro grave de avitaminosis fruto, a su vez, de la deplorable alimentación que se suministraba a los presos en ese centro de reclusión.

Delgado Arguijo, Antonio. Muerto en la cárcel local de Castuera el 17 de junio de 1941, según consta en su certificado de defunción, a causa de avitaminosis³⁵⁷.

Hernández Hernández, Natalio “Charrito”. De 43 años, 8 hijos, casado con Adelaida González del Río³⁵⁸.

Julia, su hija, relata: *“Ya estaba mi padre en la cárcel cuando a los pocos días fue cuando detuvieron a mi hermano, Francisco el Charrito, los dos fueron trasladados a Badajoz el mismo día, el 13 de abril de 1944. Luego transcurrieron casi dos meses cuando fueron trasladados, esta vez sería a Madrid, el seis de junio de 1944. Los dos fueron a la misma cárcel”.*

En una fecha que Julia desconoce, pero que bien pudiera ser en 1945, Natalio falleció en presencia de su hijo Francisco.

“Mi madre estaba embarazada y nació su hijo, pero mi padre no llegó a conocerle”.



Natalio Hernández Hernández.

³⁵⁶ La Prisión Provincial de Badajoz estaba en el Palacio de Godoy. Este edificio además de cárcel ha servido también como hospicio, fábrica de tapones, o almacén, entre otros usos. En la actualidad acoge a la Escuela de Artes y Oficios “Adelardo Covarsi” y a la Escuela Oficial de Idiomas de Badajoz.

³⁵⁷ Ver apartado 6 de esta obra, donde se describe con mayor detalle la peripecia de su vida y las extrañas circunstancias de su muerte.

³⁵⁸ Testimonio de Julia Hernández, su hija. Fotografía cedida.



Modesto Bermejo Ruiz.

Bermejo Ruiz, Modesto. De 32 años, hijo de Leopoldo y Remedios, de profesión herrero, casado con Josefa Vera Hernández, 2 hijos.

Modesto ascendió al puesto de teniente de infantería del cuerpo metalúrgico en el ejército republicano. El 19 de agosto de 1939 ingresó en la Prisión Provincial de Badajoz procedente de Guadalajara. Fue sometido a Consejo de Guerra el día 31 de octubre de 1941 y condenado a la pena capital, que le sería conmutada después por la inmediata inferior de 30 años. Las condiciones de insalubridad de la prisión acabaron con su vida el 10 de mayo de 1942, a causa de una pericarditis³⁵⁹.

Testimonio de su sobrina Carmen:

“Mientras mi tío Modesto estuvo en la prisión de Badajoz, en las madrugadas hacían las temidas sacas, nombraban a los que iban a fusilar. En numerosas ocasiones lo nombraban a él para ponerlo en el paredón, se lo llevaban y, después de hacerlo sufrir, lo traían de vuelta a la prisión. Eso provocó que se acelerara la enfermedad que padecía del corazón y muriera”³⁶⁰.

Fue uno de los fundadores del Partido Socialista en Malcocinado, presidente de la Casa del Pueblo, y durante algún tiempo, fue también Alcalde de la localidad. Al constituirse el Comité para la Defensa de la República fue elegido presidente del mismo por sus compañeros. A los pocos días dimitió de este cargo por desavenencia con los planteamientos de dicho comité. Fue nombrado sargento de milicias.

En los días previos a la ocupación del pueblo por las fuerzas del ejército rebelde se confeccionó una lista con varias personas de derechas entre las cuales se encontraban José Villafuerte y el cura párroco, Bartolomé Bacas. Esta lista se había previsto que fuera entregada a los milicianos de Azuaga, que serían quienes perpetrasen los asesinatos. Modesto impidió que este macabro plan se llevara a efecto, una circunstancia que fue reconocida, incluso, por la

³⁵⁹ AGMA, GM Badajoz, Sentencias año 1941.

³⁶⁰ Testimonio de Carmen Ruiz Bermejo. Fotografía cedida.

nueva gestora franquista, que abogó por él en un informe firmado por Manuel Hernández Gallego y Manuel Hernández Carrizosa en los términos siguientes:

“... podemos asegurar, bajo juramento, que en este pueblo no se cometieron crímenes porque él (Modesto Bermejo Ruiz) se impuso no solo a los elementos locales que pudieran desearlo sino también a numerosos grupos de forasteros que venían con el propósito de encarcelar, robar y matar. Que los que fueron encarcelados en este pueblo fueron puestos en libertad por orden suya, salvándoles por tanto la vida”.

Cuando se estaba desarrollando el Consejo de Guerra contra Modesto Bermejo, éste solicitó ciertos avales que le sirvieran de descargo. Y el Alcalde en aquellos momentos firmó uno de ellos con el texto siguiente:

“D. José Villafuerte Grueso, Alcalde Comandante Militar de esta villa de Malcocinado, dice: Que, enterado del aval que pide Modesto Bermejo Ruiz, hace constar que, habiendo sido detenido por orden del Comité Rojo Local y al enterarse el sargento de Milicias Rojas Modesto Bermejo Ruiz de su prisión, ordenó que se le pusiese en libertad al apagarse la luz pública, no haciéndolo el Comité hasta las 5 de la tarde del día siguiente; razón por la que aseguro debo mi vida al referido Modesto Bermejo Ruiz, ya que la intención era la de llevarme a Azuaga para allí asesinarme. Y, para que lo justifique en donde le convenga, se autoriza el presente particular informe en Malcocinado a 14 de abril de 1939. (Año de La Victoria)”.

Y lo mismo hizo el cura párroco, quien agradecido también, sin duda alguna, por haber salvado la vida gracias a su actuación, remitió el siguiente aval con fecha del 14 de abril de 1939:

“D. Bartolomé Bacas Barrio, Cura dela Iglesia de S. Antonio de esta villa de Malcocinado, dice: Que al enterarse del aval que pide Modesto Bermejo Ruiz, natural y vecino de esta villa, hace constar: Que la libertad y la vida de ciertas personas en este pueblo se deben a su intervención enérgica y decidida, ya que fuimos puestos en libertad y liberados por él, sin cuya intervención nos hubiesen asesinado hordas rojas forasteras que solo vinieron a ésta con tan funestos como decididos propósitos. Que habiendo sido detenido por orden del Comité Rojo local, por orden del referido Modesto Bermejo Ruiz fui puesto en libertad y, por tanto, me salvó la vida, ya que la intención de los demás fue la de asesinarme”³⁶¹.

³⁶¹ AMMAL, Correspondencia de Salida, Informes y avales.



Cárcel de Badajoz³⁶²



Mérida. Cárcel de Santo Domingo

³⁶² Fotografías cedidas a la autora. La fotografía de la prisión de Almendralejo está disponible en: <http://almendralejoenfotos.blogspot.com/2015/12/carcel-de-almendralejo-001.html>

5.2.2. Los voluntarios de la división azul

La 250ª División de Infantería, más conocida como División Azul, fue una unidad de voluntarios españoles que terminaron formando una división de infantería para luchar contra la Unión Soviética en la Segunda Guerra Mundial, entre octubre de 1941 y noviembre 1943. Luchó en el frente del este, al sur de Leningrado. Unos 47.000 soldados formaron parte de este contingente a lo largo de 24 meses.

Inicialmente España había declarado su neutralidad tras el estallido de esta segunda conflagración mundial. Pero el 12 de junio de 1940 Franco cambió esta posición de “neutralidad” por la de “no beligerante”. Desde ese momento España se convertiría en aliada de Hitler, aunque sin tomar una parte activa en la guerra.

Pocos días más tarde, el 23 de junio, a propuesta del ministro Ramón Serrano Súñer el Consejo de Ministros aprueba enviar una división compuesta por voluntarios como apoyo del ejército alemán en el frente ruso, y se informa de ello a la embajada alemana. La respuesta fue masiva, pero sin duda fueron los afiliados a la Falange quienes respondieron al llamamiento de un modo más entusiasta. Por esta razón, aunque la denominación oficial fue “División Española de Voluntarios”, popularmente se la conoció como “División Azul”.

La arenga de Serrano Súñer el 24 de junio de 1941 llevaba el mensaje patriótico y anticomunista que encendería el ardor de los falangistas:

“Camaradas: no es hora de discursos. Pero sí de que la Falange dicte en estos momentos su sentencia condenatoria: ¡Rusia es culpable! Culpable de la muerte de José Antonio, nuestro fundador. Y de la muerte de tantos camaradas y tantos soldados caídos en aquella guerra por la agresión del comunismo ruso. El exterminio de Rusia es exigencia de la Historia y del porvenir de Europa”³⁶³.

Por regla general los integrantes de la División Azul fueron, en su mayoría, voluntarios ideológicamente convencidos. Pero también se alistaron en ella algunos sospechosos de haber sido, en su día, contrarios al llamado Movimiento Nacional.

Fruto del hecho de que en varias regiones se alistaran muy pocos para “combatir al comunismo” es por este motivo que en los cuatro días que quedaban aún para el cierre de las oficinas de reclutamiento se trabajara para incrementar esa cifra.

³⁶³ Cardona, G., “La fallida aventura de la División Azul”, en Revista CLIO, nº 30, Año abril 2004, pp. 21-27.

Se logra reclutar a algo más de dos mil efectivos que tienen tres procedencias: jóvenes que se dejan arrastrar por camaradas ya alistados; personas de familias en cuyo seno se ha valorado la paga ofrecida, un elemento vital en aquella España de la posguerra; y personas no afectas inicialmente al régimen sometidas a la presión para que se alistasen a cambio de un mejor trato a los familiares encarcelados o de una mejor consideración hacia su persona a su regreso del frente, que siempre garantizaba la condición de ex combatiente³⁶⁴.

Otro de los porqués que motivaba a los jóvenes en edad de cumplir el Servicio Militar era que permitía reducir el tiempo de servicio. Éste sería de solo un año. Una buena prueba de que ello es cierto la encontramos en Malcocinado, donde los cinco que marcharon para luchar frente a los comunistas rusos fueron individuos que habían regresado de la “Zona Roja”.

Calero Acosta, Sixto. Sus padres fueron Crescencio y Julia. Al iniciarse el Movimiento Nacional tenía 18 años. Al regresar a Malcocinado, una vez acabada la guerra, declaró que durante la “dominación roja” estuvo trabajando en el “Coto Marqués” y el patrón era Ezequiel Hernández Ortiga.

Al llamar a su quinta, la de 1941, se incorporó a la 211ª Brigada de Infantería en Albacete. Fue castigado a irse “voluntario” a la División Azul, donde murió en el frente alemán.

Falcón Muñoz, Sebastián, “Pavía”. A su regreso de la “Zona Roja” contaba con una edad de 22 años, de profesión barbero, natural de Alanís de la Sierra y vecino de Malcocinado. Estuvo en “Zona Roja” trabajando en su oficio. Fue enviado voluntario a la guerra de Alemania, donde fue herido y regresó con una pierna amputada. Se casó con Paula, la comadrona, y él siguió trabajando de barbero.

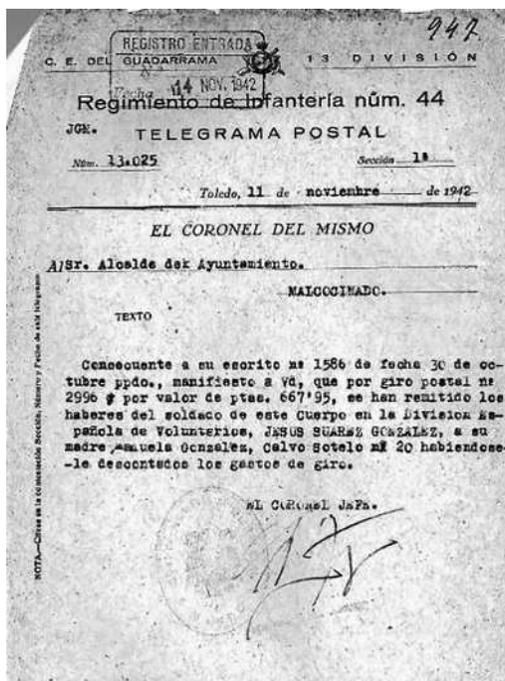
Hernández Cabezas, Gervasio, “el de la Martina”. Hijo de Plácido Hernández Hernández, “Riberillo”, y Aurelia Cabezas Hernández. Fue de los primeros que regresaron desde la “Zona Roja”. También fue obligado a irse voluntario a la guerra de Alemania. Murió, según testimonio de la familia, en el desembarco de Normandía.

Suárez González, Jesús, “Pitín”. Hijo de Antonio Suárez Muñoz y Manuela González Romero. Con fecha del 15 de abril de 1941 se encontraba en el Depósito de Concentración de Reus (Tarragona). Desde este depósito es posible que, con veinte años, fuese enviado al frente alemán en Rusia.

Se puede confirmar que estuvo en el frente por un telegrama hallado en el Archivo Municipal de Malcocinado, y sabemos que con fecha de 11 de noviem-

³⁶⁴ Véase: *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 31, Año 2009, pp. 265-296.

bre de 1942 se encontraba en Rusia en el frente alemán. Así se expresa en el comunicado dirigido al Alcalde:



Jesús, División Española de Voluntarios

“Sr. Alcalde de Malcocinado: Consecuente a su escrito 1.586 de fecha 30 de octubre, manifiesto a Vd. que por giro postal n° 2.996 y con valor de 667’95 pesetas se han remitido los haberes del soldado de este Cuerpo en la División Española de Voluntarios Jesús Suárez González a su madre Manuela González, habiéndole descontado los gastos de giro”³⁶⁵.

Los padres que tenían a sus hijos en el frente por estas causas recibían referida cantidad para, así, indemnizarle el riesgo que sufrían de morir en combate.

Jesús, con su corta edad, sobrevivió a esta segunda guerra, aunque para él sin embargo aún quedaría una tercera batalla. Jesús murió en la sierra, formando parte de la partida que lideró el “Chato de Malcocinado”, en agosto de 1944³⁶⁶.

³⁶⁵ AMMAL, Correspondencia de Entrada, Legajo 272. Más información, apartado 5.3.

³⁶⁶ Ver el apartado 5.3.4 donde se da amplia información de la partida del *Chato de Malcocinado*.



Despedida de los soldados integrantes de la División Azul³⁶⁷.

Sánchez Hernández, Bernabé. Era hijo de Daniel, “Baldomero”, y Amelia. Tenía 19 años y estaba soltero. Se dedicaba a la leña y a la caza con cepos³⁶⁸.

Al ser llamada a filas su quinta prestó servicio en el frente de Levante. Cuando regresó desde la “Zona Roja” se incorporó a su trabajo. Su padre, Daniel Sánchez Díaz, estaba huido en la sierra y por esta razón, y tras la refriega entre huidos y guardias civiles que tuvo lugar el 2 de diciembre de 1941, fruto de la cual se produjeron dos muertes, fue detenido junto a Dolores Martínez Yánez.

El 18 de diciembre de 1941 fueron ingresados en el Depósito Municipal de Alanís (Sevilla). Posteriormente, el 4 de febrero de 1942 era trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla, donde le tomaron declaración y, según el testimonio oral de su mujer Ángeles Castillo, el castigo fue obligarlo a irse “voluntario” a la guerra de Alemania, donde estuvo un tiempo de 16 meses y prestó servicios como cocinero. Tras su regreso de la División Azul, ya en 1944, fue detenido nuevamente por estraperlo de trigo, aunque en su pueblo natal abogaron en su su favor y no llegó a entrar en prisión.



Bernabé Sánchez Hernández.

³⁶⁷ Fotografía Fondo Car- Kutxa- Fototeca. Disponible en: Pinterest.

³⁶⁸ Fotografía cedida.

5.3. La lucha armada contra el franquismo. Los huidos a la sierra

España ha conocido a lo largo de su historia, en múltiples ocasiones, la llamada “guerra de guerrillas”. Esta táctica se ha utilizado con frecuencia en situaciones de una lucha asimétrica, donde actúan pequeños grupos que resultan muy difíciles de neutralizar gracias tanto a su movilidad como a sus habilidades para ocultarse en el terreno. Se trata de una táctica de desgaste y del arte de actuar y dispersarse sin dejar rastro. En las zonas montañosas, que tanto abundan en España, este fenómeno apareció a raíz de distintas invasiones, tales como la de los romanos, los árabes y los franceses.

A partir de 1936, durante la guerra civil, el ejército de la República empleó esta modalidad de lucha. Y así se creó, en octubre de 1937, el XIV Cuerpo de Ejército Guerrillero. Su labor consistió en operar en las retaguardias de Extremadura y el Centro mediante sabotajes y golpes de mano contra distintos objetivos, tanto militares como civiles.

En los primeros momentos de la posguerra es muy difícil encontrar nada que se parezca a una oposición política al franquismo. La mayoría de los militantes o seguidores de los partidos de izquierda habían sido asesinados, acabaron muriendo en las trincheras, se hallaban en el exilio o estaban presos en las cárceles o colonias penitenciarias militarizadas pendientes de sentencias, en muchos casos de muerte.

Quienes pudieran ejercer alguna oposición política al nuevo e ilegítimo régimen carecían de organización y la única oposición posible era a nivel de opinión pública. En 1941 el Partido Comunista (PC) y la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) comenzaron a desarrollar ya una cierta actividad en las Colonias Penitenciarias de Montijo, donde se leían periódicos como “Mundo Obrero” o “Solidaridad Obrera”, órganos de información y propaganda de ambas organizaciones respectivamente.

Pero la reconstrucción de un centro directivo del PC en Extremadura era muy difícil. Esta labor se llevó a cabo por algunos elementos que habían escapado a la represión y, estando semiocultos en sus pueblos o desde la misma cárcel, comenzaron a poner en marcha, a partir de 1944, una red de células comunistas repartidas en distintos núcleos de las provincias de Badajoz y de Cáceres. Este esfuerzo clandestino se constituía en aquellos momentos como la única oposición posible al régimen de Franco. Pero de forma paralela a estos tímidos intentos comenzó a desarrollarse lo que sería una decidida oposición armada³⁶⁹.

³⁶⁹ Vila Izquierdo, J., *La guerrilla antifranquista en Extremadura*, Badajoz, Editorial Universi-tas, 1986, pp. 42-58.



“Huidos”. Dibujo de Cayetano Ibarra.³⁷⁰

Acabada la guerra se reactivaría la lucha de guerrillas y las zonas de monte situadas al norte de las provincias de Sevilla, Córdoba y Huelva, junto al sur de la provincia de Badajoz, se llenarían de individuos que, andando el tiempo, se llamarían “guerrilleros” aunque, en los primeros momentos, solo eran “huidos”. En esos primeros momentos los hombres que habían regresado a sus casas tras la guerra y fueron detenidos o estaban a merced de la oscura ruleta de la vengativa represión llevada a cabo por los vencedores solo tenían dos alternativas: aguardar la mala o buena suerte que les esperara, sin hacer mucho ruido, o escapar decididamente de las garras del franquismo huyendo al monte.

Las sierras se llenaron de hombres y mujeres que habían conseguido escapar de la cárcel o los campos de prisioneros, así como de la amenaza que suponía tener un pasado político de izquierdas. En aquellos tiempos era muy peligroso vivir en los pueblos a merced del cacique, el terrateniente, las fuerzas vivas del lugar o los falangistas locales, quienes estaban decididos a hacerles pagar caro aquellos sueños que algunos tuvieron de libertad y justicia social que amparó la República.

Los primeros grupos de “huidos” que se formaron, aislados y, sin duda, con escasas posibilidades de establecer algunos contactos, tuvieron como

³⁷⁰ Dibujo de Cayetano Ibarra y cedido para esta obra.

objetivo fundamental la supervivencia. El pueblo los llamó así: “huidos, “los de la sierra” o “fugitivos”, nominación esta última que en el habla coloquial se convirtió en “futivos” o “jutivos”. El franquismo y sus fuerzas de seguridad y represión los llamó “forajidos” o “bandoleros”.

En este trabajo, en cuyas páginas se aborda este fenómeno circunscrito al periodo comprendido entre los años 1940 y 1945, evitaremos llamarlos “guerrilleros”. Y, más aún, “maquis”, dado que estas denominaciones corresponden a una etapa posterior en la que contaban ya con una red importante de organización y coordinación donde jugó un importante papel el Partido Comunista y sus acciones tenían como finalidad última el desmantelamiento del régimen franquista y la restitución de la República³⁷¹.

Hemos de señalar también que, una vez acabada la guerra, el fenómeno de los “huidos al monte” era contemplado por el Nuevo Estado, según indica García Carrero, como “*la perseverancia de un enemigo que continuó hostigando a las fuerzas vencedoras y que, por tanto, se resistía a ser derrotado*”. Así, a la Guardia Civil se le encomendó la tarea de garantizar el orden público, perseguir a estos “bandoleros” y mostrarse inflexibles contra aquéllos que amenazaban el nuevo orden franquista. La encomienda de esa “labor”, que en los apartados siguientes veremos convenientemente documentada y descrita, se recogió en la Orden General núm. 34 de fecha 26 de agosto de 1941, donde aparece la serie de normas que la Guardia Civil tendría en su mano para combatir a las partidas de “huidos” y sus enlaces, es decir, a los familiares y vecinos en general que les prestasen cualquier tipo de socorro o ayuda:

“La presencia en los campos de algunas partidas de huidos dedicados al bandolerismo obliga a adoptar medidas de carácter excepcional, como la que se dictan en esta Orden, para conseguir, en el menor tiempo posible, su total desaparición (...). Las medidas que deben ser adoptadas en todos los casos en que en lo sucesivo se presenten partidas armadas, con las que es forzoso enfrentarse siempre, sea cual sea su número, armamento del que estén dotadas y terreno en que operen, han de ser, con las ligeras modificaciones que por razones de lugar y tiempo en cada Unidad se considere conveniente, las siguientes:

³⁷¹ La diferencia entre estas nominaciones queda bien expuesta en la obra de Julián Chaves Palacios: *Huidos y maquis. La actividad guerrillera en la Provincia de Cáceres 1936-1950*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1994, pp. 81-112. Para tener una idea más completa del movimiento guerrillero, véase también: Pons Prades. E., *Guerrillas Españolas 1936-1960*, Barcelona, Paneta, 1977; y Moreno Gómez, F., *La resistencia armada contra Franco, Tragedia del maquis y la guerrilla*, Barcelona, Crítica, 2001.

1ª. Las fuerzas que tengan conocimiento de que en su demarcación de servicio se han presentado alguna partida armada se constituirán en servicio preferente para su persecución hasta capturarla o exterminarla (...).

2ª. (...) Deben, pues, emplearse en la realización de estos servicios los procedimientos más adecuados para lograr la captura, vivos o muertos, de los que se enfrenten con ellas, cueste lo que cueste y sean cuales sean los medios a utilizar para ello (...). No debe, una vez localizada la partida de bandoleros, perderse el contacto con ella y mucho menos si en los primeros momentos del encuentro hemos tenido la desgracia de que nos causen alguna baja (...). La fuerza está obligada, sin excusa ni pretexto de ninguna clase, a constituirse en servicio permanente sin pensar en el reposo ni el descanso, dedicándose con la energía de la indignación a vengar a las víctimas, prometiéndose, todos y cada uno a sí mismo, seguir la misma suerte de ellas o conseguir el exterminio completo de los causantes, a los que se ha de perseguir sin desmayo (...).

6ª. (...) A los enemigos armados en el campo hay que hacerles guerra sin cuartel hasta lograr su total exterminio; y como la actuación de ellos es muy facilitada por sus cómplices, encubridores y confidentes, con ellos hay que seguir idéntico sistema (...).- El Director General, Álvarez Arenas³⁷².

5.3.1. *Los inicios de la resistencia guerrillera (Sierras del norte de Sevilla y Huelva y sur de Badajoz)*

Diversos autores coinciden en señalar que el fenómeno de las guerrillas anti-franquistas conoce una etapa preliminar, la de los “huidos”, que se inicia ya tras el golpe militar. Debido al plan de exterminio puesto en marcha por los sublevados, y ante la brutal represión que se llevó a cabo, una minoría de personas se vio obligada, para salvar su vida, a huir al monte. Primero, como queda dicho, se convirtieron en huidos o fugitivos y luego se organizaron en forma de “guerrillas”, a partir del otoño de 1944. Más concretamente, en el sur de la provincia de Badajoz hubo, según manifiesta Francisco Moreno Gómez, “*un periodo de huidos muy bien delimitado hasta 1945, y luego un periodo guerrillero, igualmente diferenciado, en torno a la Granja de Torrehermosa*”³⁷³.

³⁷² Boletín Oficial de la Guardia Civil con fecha de 1 de septiembre de 1941, en García Carrero, F.J., Un siglo de historia de la guardia Civil en Extremadura. Desde su fundación a la lucha contra el Maquis. (1844-1944), Badajoz, Diputación de Badajoz, 2017, pp. 441 y 442.

³⁷³ Moreno Gómez F, “Los que se echaron al monte: extremeños en la resistencia”. Disponible en: <http://www.franciscomorenogomez.com/>

A finales de junio de 1940, como se verá más adelante, el “Chato de Malcocinado” llegó a la sierra y empezó a conocerse la presencia de los huidos y sus primeras acciones en la zona. Los campesinos los vieron alguna vez y tuvieron también algunos encuentros esporádicos con ellos.

Como siempre ha sucedido a lo largo de la historia, la actitud del pueblo llano ante los rebeldes marginados de la justicia fue, en cierto modo, de admiración y apoyo. La actividad de las partidas del monte era conocida y, hasta cierto punto, admirada en los pueblos de la zona. Las autoridades estaban preocupadas y no dejaban de presionar a las altas instancias para pedir la intervención de la Guardia ante la situación creada por la presencia de unos elementos huidos que, en diversas ocasiones, ya habían cometido atracos a mano armada a case-ríos y personas. Una situación que, de no ponerle remedio, solo podía agravarse a medida que se aproximara el invierno.

A su vez, el secretario local de FET y de la JONS, Francisco Alejandro, ofreció toda su colaboración, en una visita realizada al Gobernador Civil de la Provincia, para solicitarle que tuviese la bondad de dar las órdenes oportunas *“para que, durante la próxima invernada, se destine a este pueblo un destacamento de la Guardia Civil”*³⁷⁴.

Fue, justamente, en junio de 1940 cuando Juan Manuel García Martínez, “El Chato de Malcocinado”, se fugó del depósito carcelario de su pueblo y huyó al monte. Poco después, en el mes de julio de aquel mismo año, se fugaron de la cárcel de Azuaga unos cuantos presos entre los cuales estaban “El Perrero”, “El Municipal”, “Wenceslao”, “Pasos Largo”, etc.³⁷⁵. Y poco a poco fueron tomando contacto entre ellos otros huidos. Otro de ellos fue José Martín Campos “El Tripas”, natural de la aldea de Archidona, de El Castillo de las Guardas (Sevilla), quien se había fugado del campo de concentración de Peñarroya y algunas cárceles más. Llegó a la sierra a primeros de febrero de 1941.

Por último, situamos en el escenario de las sierras norte sevillana y onubense durante los primeros momentos de la guerrilla a Lorenzo García Romero, “El Chato de Huelva”, natural del Cerro del Andévalo y que, como los anteriores, también se había evadido de la cárcel, concretamente de la prisión militar llamada de “los Lavaderos”, en Pueblo Nuevo del Terrible. Estos tres líderes guerrilleros tenían en común la circunstancia haber huido de las prisiones franquistas, ser miembros de la CNT y haber militado durante la guerra civil

³⁷⁴ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 10 octubre 1940.

³⁷⁵ Archivo Histórico Territorial Militar II de Sevilla (En adelante, AHMTII).

en alguna de las distintas unidades guerrilleras creadas a partir de 1937. En esos primeros momentos se constituyó una partida, comandada por ellos, que llegó a tener alrededor de 30 hombres y alguna mujer.

En 1941 empezaron a saberse ya las primeras acciones de los llamados entonces “huidos”, cuyo objetivo era, fundamentalmente, lograr la supervivencia y que van a consistir en secuestros, robos y asaltos a cortijos. La sierra comienza pronto a reclamarles a estos hombres el tributo de sangre por su oposición al franquismo. De hecho, el 12 de febrero, tras un encuentro con la Guardia Civil en la sierra del “Alta”, se producen dos bajas; y tres nuevamente solo cinco días más tarde. Los huidos llevaron a cabo en estos primeros momentos al menos catorce acciones de suministro, entre ellas un asalto en Llerena y otro, en abril, al caserío de los marqueses de “Las Colonias de Guadalcanal”.

En mayo se produjo un tiroteo en el término de Castiblanco, donde no hubo bajas. Y un asalto al cortijo de la “Zahúrda”, en el término de Almadén de la Plata. Ya en verano, el 11 de julio se produjo el atraco a Eloy Ordóñez en la finca “Las Majadillas” y poco después el secuestro del propietario Luís García Taviel, en El Real de la Jara (Sevilla)³⁷⁶. El 1 de diciembre de ese año secuestraron a Laureano Cañete López, propietario del cortijo “Dehesa de Carlos”, sita en el término municipal de Guadalcanal. Tras una rápida movilización de la Guardia Civil, en el término municipal de Alanís se produjo un tiroteo en el que murió Cipriano Diéguez Vella, “El Perrero de Azuaga”, y fue detenida su compañera María Esquivel Vizuete “La Culantra”, que fue condenada a muerte y ejecutada posteriormente en Sevilla, en abril de 1943.

Tras este encuentro consiguieron huir Emilio Suárez Galván “El Niño” y José Rubio Martínez “Joselito”, ambos de Malcocinado. Detuvieron a Rafael Vera Parra, también de Malcocinado. Cinco días más tarde fue localizado “Joselito”, que apareció poco después en la “Umbría del Escobar” de la finca “La Navas Baja”, ubicada en el término de Alanís, con un disparo en la cabeza. Por el atestado de la Guardia Civil se sabe que el grupo implicado en este secuestro y sus consecuencias estaba integrado, además de por los ya citados, por varios ugetistas y los anarquistas “Chato de Malcocinado”, “Chato de Huelva”, “El Tripas” y Daniel Sánchez Díaz “Baldomero”, que era también originario de Malcocinado³⁷⁷.

En septiembre de 1942 se produjo un atraco en los Santos de Maimona y en el tiroteo murió un Brigada de la Guardia Civil. En este año se tuvieron

³⁷⁶ Imanol (22 de agosto de 2016). *Ni cautivos ni desalmados. Partida de los Alacranes*. Periódico Diagonal. Disponible en: www.diagonalperiodico.net/partid-alacranes.html.

³⁷⁷ AHMTII de Sevilla.

noticias del secuestro por los “huidos” de Manuel Cazalla Márquez, un propietario de El Pedroso al que retuvieron en “La Casa del Castaño” y del que obtuvieron 75.000 pesetas. En esta acción participó “El Chato de Malcocinado”³⁷⁸. Y merece reseñarse que desde primeros de este año ya había en Malcocinado un destacamento de la Guardia Civil³⁷⁹.

En enero de 1943 estas partidas dieron muerte al derechista Manuel Carrizosa y a un alguacil, en el término de Azuaga. En este mismo mes, en un encuentro con la Guardia Civil, cayó el guerrillero Pedro Rubio en el término municipal de Alanís. Poco después tuvo lugar el secuestro del propietario José Luna Esteban, de Bienvenida. En esta ocasión el botín fue de 100.000 pesetas. Y tras este secuestro, ya fuera por desavenencias internas o, simplemente, debido a que era más ventajoso actuar organizados en unas partidas menos numerosas, el conocido grupo se dividió en tres partidas más pequeñas que comenzaron a actuar de una forma independiente, siendo difícil adjudicarle a cualquiera de ella las acciones que se produjeron a partir de este momento.

La partida del “Chato de Malcocinado” actuará en la zona sur de Badajoz, concretamente en los términos municipales de Puebla del Maestre, Malcocinado o Bienvenida, aunque también merodeó por las zonas de Fuenteovejuna y Hornachuelos, de la provincia de Córdoba, o los pueblos de Real de la Jara y Alanís, de Sevilla. En su caso, “El Tripas”, con su gente, permanecería en la sierra sevillana y la cordobesa de Hornachuelos hasta el 20 de octubre del mismo año, cuando son cercados y abatidos por la Guardia Civil. Los últimos en caer fueron los integrantes del grupo del “Chato de Huelva”, que aguantaron hasta el mes de junio de 1945 y actuarían entre Aroche, Cerro del Andévalo, Villanueva de los Castillejos y Valdelamusa, principalmente³⁸⁰.

5.3.2. *Juan Manuel García Martínez, “El Chato de Malcocinado”*

La figura de “El Chato de Malcocinado” pervive todavía en la actualidad mitificada en los arcanos de la memoria colectiva de su pueblo, donde nació el 13 de marzo de 1906 en la calle Pilar. Era hijo de Joaquín García Arguijo y Brígida Martínez Sillero³⁸¹. Los testimonios orales consultados dicen del mismo que se

³⁷⁸ AHMTII de Sevilla, año 1942, nº 979.

³⁷⁹ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 16 de enero de 1942.

³⁸⁰ Imanol (22 de agosto de 2016). *Ni cautivos ni desalmados. Partida de los Alacranes. Periódico Diagonal*. Disponible en: www.diagonalperiodico.net/partid-alacranes.html.

³⁸¹ Registro Civil de Malcocinado, Tomo 6, Folio 33.

J. Manuel García Martínez.

trataba de una buena persona pero que su familia era muy pobre, ya que solo tenían para subsistir los brazos de su padre.

Sus padres eran tan pobres que hasta una de sus hermanas, Enriqueta, por no tener recursos para mantenerla, fue, como una hija más recogida por el matrimonio que formaban Eduardo Suárez y Jesusa Galván, padres ya de dos hijos. Un hijo de este matrimonio Emilio Suárez Galván, murió también en la sierra en un encuentro



con la Guardia Civil. En algunos informes que obran en el ayuntamiento se acusa al “Chato” de realizar frecuentes hurtos de leña, aceitunas y bellotas. Una conducta ésta muy frecuente para ganarse la subsistencia en aquella jungla de hambre de los años treinta.

Abandonó el pueblo cuando fue ocupado por las tropas sublevadas y marchó a Castuera, donde se incorporó a las milicias republicanas. En 1937 pasó a formar parte del XIV Cuerpo de Guerrilleros creado por Juan Negrín. Una vez finalizada la guerra regresó a su pueblo. Y no ha podido localizarse la declaración de su comparecencia ante las autoridades locales a su regreso de “Zona Roja”, pero sí hay constancia en los archivos de la Prisión Provincial de Badajoz de estar preso en Castuera con fecha 13 de noviembre de 1939 y de que fue puesto en libertad el 24 de abril de 1940³⁸². Poco después, cuando estaba ya en el pueblo, se le impuso la obligación de presentarse en la comandancia militar cada vez que las autoridades se lo indicaran³⁸³.

Una noche, a mediados de junio de 1940, “Chato”entró en una taberna que había en la esquina de la calle Pizarro a la que llamaban “El salón de Goro”. Parece ser que iba ya con alguna copa de más. Los que allí estaban descargaban sobre el mostrador sus amarguras de las experiencias vividas. Manuel descargó también las suyas, su lastre de malos tratos en la cárcel de Castuera. Pero también estaban allí algunos tal vez con ideas diferentes y aquello desembocó en una fuerte discusión. En el calor de la disputa “Chato” dijo que había que fusilar

³⁸² Fecha tomada de José Luís Gutiérrez Casala en su libro: *La guerra civil en la provincia de Badajoz Segunda parte*. Editorial Universitas. Badajoz 2005, p. 757.

³⁸³ Dos de sus hermanos también fueron detenidos: José y Francisco.

a todos los fascistas del pueblo³⁸⁴. Enseguida se dio cuenta del error que había cometido. Y que aquella frase que acababa de proferir correría de boca en boca hasta llegar a los oídos de quienes le tenían ya en el punto de mira. Así que salió del salón, dio un salto por la pared de enfrente, de lo que hoy llaman “El Cerro de Chocolate”, y se internó en el campo³⁸⁵.

Poco después fue capturado e ingresado en la cárcel de Malcocinado, que estaba en una casa situada al fondo de una pequeña callejuela, en uno de los laterales de la iglesia y que por las traseras daba al campo, al que llaman “El Callejón del Cerro”. Enseguida se corrió la voz de que lo iban a fusilar. El rumor llegó a oídos de varias personas relacionadas con el ayuntamiento. Algunas de estas personas, entre ellas Antonio Calero Ruiz, “El Marqués” y Rafael Ruiz Hernández, “Chaveta”,³⁸⁶ fueron por las traseras de la cárcel y le abrieron la puerta. Los nombres de los que ayudaron al “Chato” a escapar se han mantenido en un secreto absoluto durante mucho tiempo. Esta fuga tuvo lugar a finales del mes de junio de 1940³⁸⁷.

Ya estaba “Chato” en la sierra cuando el alcalde de Malcocinado, José Villafuerte, envió un comunicado oficial al Delegado Auditor de Guerra de la Región, con sede en Mérida, donde se informaba que Manuel García Martínez, quien debía presentarse quincenalmente a la autoridad municipal, había dejado de hacerlo en dos revistas consecutivas. Y que, tras las gestiones realizadas por la alcaldía al objeto de determinar las causas de su falta de presentación, se había averiguado que se había ausentado del pueblo sin previa autorización y se desconocía su paradero³⁸⁸.

Por su parte, el Comandante del Puesto de la Guardia Civil de Azuaga comunicaba también, catorce días después, la ausencia sin autorización de Manuel García Martínez y que se desconocía su paradero³⁸⁹. En esta misma fecha se envió el siguiente informe sobre la conducta del “Chato”:

³⁸⁴ AHTMII de Sevilla, nº11.376, Documento nº 6.

³⁸⁵ En los años 40 pertenecía a Antonio Romero Rincón. Fuente: AHTMII de Sevilla, Causa 279 /1941.

³⁸⁶ Testimonios orales recogidos en Malcocinado.

³⁸⁷ AHMTII de Sevilla, Causa 485/45- Legajo 555, nº 8118.

³⁸⁸ AMMAL, Correspondencia de Salida, Registro de 25 julio 1940, Comunicado del Alcalde de Malcocinado al Delegado Auditor de Guerra en Mérida.

³⁸⁹ AMMAL, Correspondencia de Entrada, Registro de 8 de agosto de 1940, Comunicado del Comandante del Puesto de la Guardia Civil.

“MANUEL GARCIA MARTINEZ, antes del Glorioso Movimiento estaba afiliado a partidos de izquierdas (C.N.T.) ignorándose si desempeñó algún cargo. En la misma época intervenía en toda clase de hurtos de aceitunas, leña, bellotas, ganados y demás productos de las fincas del término. Al estallar el Movimiento se encuadró a las órdenes del Comité Rojo Local como Miliciano, interviniendo en saqueos y registros de las fincas del término, haciendo servicios de guardias con armas y excitando a la rebelión. Después de ser liberado este pueblo por la Tropas Nacionales se marchó a Zona Roja, donde se desconoce su actuación”.

Transcurrido un cierto tiempo se une a él su novia Josefa Bermejo, quien a lo largo del tiempo que permaneció en la sierra junto al “Chato” optó por llamarse con el apodo de “Paquita”.

La oposición al franquismo latía, sin lugar a dudas, en el ánimo de los oprimidos. Y la ayuda al rebelde que se había levantado con las armas en la mano era su mejor forma de demostrarlo. De todas maneras, cada vez que en la sierra se producía un enfrentamiento con la Guardia Civil el miedo se apoderaba de toda la gente que vivía y trabajaba en los campos cercanos al lugar de la refriega. Al escuchar los tiros los labradores temían que pudiera presentarse algún herido pidiendo ayuda, lo que supondría enfrentarse a un duro compromiso. Por un lado, el apoyar una causa ilegal en aquellos momentos pero con la que, en cierta medida, simpatizaban; y por otro, debido al temor a las represalias de la justicia franquista.

Pero los huidos tenían que sobrevivir. A los campesinos que van por los caminos les piden parte de sus provisiones, pero también comienzan los asaltos a cortijos a fin de lograr comida. Además, secuestran a los señoritos o terratenientes a cambio de dinero, aunque para estos casos solían alejarse a otras poblaciones. Sin embargo, no mataron a nadie en el entorno de Malcocinado. Sin embargo, los campos dejaron de gozar de la tranquilidad que tenían años atrás.

Es posible que “Chato” fuera capturado en la sierra en una ocasión y llevado a la cárcel de Guadalcanal, de la que también consiguió escaparse. Así lo contó un vecino de esta localidad sevillana que nos dijo:

“En una ocasión al Chato lo cogieron y lo metieron aquí, en la “cárse” de Guadalcanal, pero al mínimo que se descuidó el carselero le metió dos puñetasos y se escapó; no veas tú la tunda palos que le metieron después al carselero por dejárselo escapar”³⁹⁰.

³⁹⁰ Testimonio oral de Rafael Romero, vecino de Guadalcanal.

5.3.3. La muerte del “Chato de Malcocinado”

En Malcocinado solían convertirse en leyenda las hazañas y correrías de Juan Manuel García Martínez, incluso las referidas a su muerte. Muchos dudaban si había muerto o no. Había gente que aseguraba que lo habían visto en el tren de Cádiz a Sevilla, en Barcelona o que estaba exiliado en Francia. La muerte del “Chato” está aún muy confusa porque no existe, al parecer, una partida de defunción que determine al menos la fecha y el lugar de su fallecimiento. En este apartado trataremos de aportar una serie de datos y argumentos que, sin duda alguna, arrojarán luz sobre el caso.

La duda sobre la muerte del “Chato” queda desvelada con el testimonio oral de su hijo, Manuel Bermejo Grueso, que nació en Malcocinado el 8 de diciembre de 1944, hijo de Manuel y de Josefa que, como vemos, fue inscrito con los apellidos de su madre. “Manolillo”, que es como se le conoce en el pueblo, transmitió el relato de su madre y narró así el momento de la muerte del “Chato” en una emboscada de la Guardia Civil, de la cual ella misma fue testigo.

“Mi madre me decía que no creyera lo que decían de mi padre, de que estaba vivo y que estaba exiliado en Francia. Y me contó cómo fue. Me dijo en una ocasión que, allá por la “Sierra de la Albarrana” separada por el río “Bembézar” del “Alta” y cerca del Cabril, se vieron rodeados por los guardias. Cada uno corrió y se refugió donde pudo. Los guardias llevaban perros. Mi madre, desde donde había logrado esconderse, los sentía hablar entre ellos, pero no conseguía escucharlos bien, porque estaba traspuesta de ellos por un cerro no muy alto. Se arrastró con cautela, con el miedo metido en el cuerpo y embarazada como estaba de unos seis meses, y consiguió llegar a la cima. Desde allí, oculta en el monte, ya podía ver y escuchar a los guardias. Estaban discutiendo sobre si debían meter a los perros en un matorral, donde pensaban que podía haber alguno. Por fin decidieron soltar los perros y éstos entraron en la mancha del monte. Enseguida, mi padre que estaba oculto allí, al verse acorralado por los perros, salió corriendo y rápidamente fue abatido por los guardias. Mi madre desde su escondite lo vio caer.

Mi madre me contó que al verse sola y embarazada como estaba, se fue andando hasta Sevilla a buscar el amparo de una prima suya. Después regresó al pueblo y fue aquí, en Malcocinado, donde yo nací el 8 de diciembre de 1944. Me puso

por nombre Manuel, como mi padre. En Malcocinado crecí al cobijo de mi abuela materna, Dolores Grueso Cuenca, y de mis tíos. Cuando yo nací, mi madre tenía 23 años”³⁹¹.

Otro testimonio que nos habla del lugar donde fue abatido el “Chato” por fuerzas de la Guardia Civil es el de Ángeles Capilla. Según su relato estaba haciendo carbón con su familia en la finca de “El Alta”, localizada en el “Cerro de la Miel”. Seguido de éste se encuentra el llamado “Cerro del Hombre” y en la ladera de estos dos cerros, el río “Bembézar”. Pues bien, ese día 16 de agosto, desde donde estaban haciendo carbón, escucharon todo el alboroto, los disparos y los ladridos de los perros. Y le consta que allí murió el “Chato de Malcocinado”.

En 1944 serán eliminadas, prácticamente, todas las partidas excepto la del “Chato de Huelva”, junto con su compañera Sagrario, que caería al año siguiente. Las delaciones, los encuentros ocasionales, las emboscadas de la Guardia Civil y la actuación de las contrapartidas, combinadas entre sí, fueron dejando una luctuosa cosecha de muertos en la sierra.

El 7 de marzo fue abatido en las cercanías de “La Velilla” José Pajuelo. El 25 de abril, en el término municipal de Fuenteovejuna son abatidos Manuel Gallego y Daniel Sánchez. El 5 de mayo la partida del “Chato de Malcocinado” lleva a cabo la ejecución del terrateniente Manuel Cortés, en Bienvenida. De nuevo en Fuenteovejuna, el 7 de julio la Guardia Civil da muerte al guerrillero Hilario Pérez. El día 20 del mismo mes se entregaron en el puesto de “La Chirivía” los guerrilleros Cándido Prieto y Juan Sánchez. Y en la jornada del 24, entre Azuaga y Malcocinado, se producen dos nuevas muertes, las de José Sánchez y Aurelio Viñuelas.

Este mes de julio (1944) termina con el secuestro, cerca de Monesterio, de Rufino de Roza por miembros de la partida del “Chato de Huelva” y en la emboscada de la Guardia Civil muere Antonio Atahona. Tres días más tarde es localizado el resto del grupo cerca de Guadalcanal. Se produjo un nuevo tiroteo en el que resultó herido el propio jefe de la partida, el “Chato de Malcocinado”³⁹². El día 16 de agosto, en la sierra de Hornachuelos, cayeron abatidos tres hombres del “Chato”, Emilio Suárez Galván, Jesús Suárez Gómez y un desconocido.

³⁹¹ Testimonio oral de Manuel Bermejo Grueso. Nació en Malcocinado en la calle del Pilar nº 11, el 8 de diciembre de 1944. Registro Civil de Malcocinado Tomo 18, Pagina 77.

³⁹² Gómez Cubero, JA., Op. Cit.

Pero, centremos ahora nuestra atención en este último hecho, el suceso acaecido el día 16 de agosto de 1944. En el transcurso de esta investigación se ha conseguido encontrar tres partidas de defunción que corresponden al encuentro habido en la sierra, en la “Finca del Alta” del término municipal de Hornachuelos donde se registran tres muertes. Dos corresponden a Emilio Suárez Galván y Jesús Suárez Gómez, muertos según algunos testimonios orales recogidos en Malcocinado en el “Cerro del Hombre” en la “Finca del Alta”, mientras la tercera recoge la muerte de Lorenzo García Romero.

Estas tres personas fueron abatidas y perdieron la vida el 16 de agosto de 1944, pero no fueron inscritas hasta el día 23 de noviembre de 1944³⁹³. Y no es la primera vez que en la memoria se confunde al “Chato de Huelva” con el “Chato de Malcocinado”, porque al tercero de quienes fueron abatidos en la “Finca del Alta”, el “desconocido”, se le anotó en el Registro Civil de Hornachuelos como Lorenzo García Romero, que es como se llamaba en verdad “Chato de Huelva”.

El “Chato de Huelva” murió un año después, el 8 de junio de 1945, en el sitio conocido como “Collado de las Ratas”, encontrándose su partida de defunción en el Registro Civil de Calañas (Huelva)³⁹⁴, de donde se concluye que tiene dos partidas de defunción distintas. Entonces, el inscrito en Hornachuelos con el nombre de Lorenzo García Romero ¿quién es? Pues no puede ser otro que Juan Manuel García Martínez, el “Chato de Malcocinado”.

La persona inscrita en el registro civil de Hornachuelos no puede ser el “Chato de Huelva” por tres razones diferentes y complementarias:

1ª) Porque, según un testimonio oral fiable, cuando cae el “Chato de Malcocinado” y su compañera, Josefa Bermejo Grueso, marcha a Sevilla quien la acompañó en este viaje a pie fue el “Chato de Huelva”³⁹⁵. Si la partida de defunción de Hornachuelos fuera realmente la suya, este viaje no hubiera sido posible, ya que había muerto ese día, es decir, el 16 de agosto de 1944.

2ª) Por la anotación de una libreta, que se adjunta más abajo, encontrada en el registro de una choza ubicada en el término de Almonaster la Real en 1945³⁹⁶.

³⁹³ Registro Civil de Hornachuelos (Córdoba), Libro de defunciones, folios 48, 49 y 50.

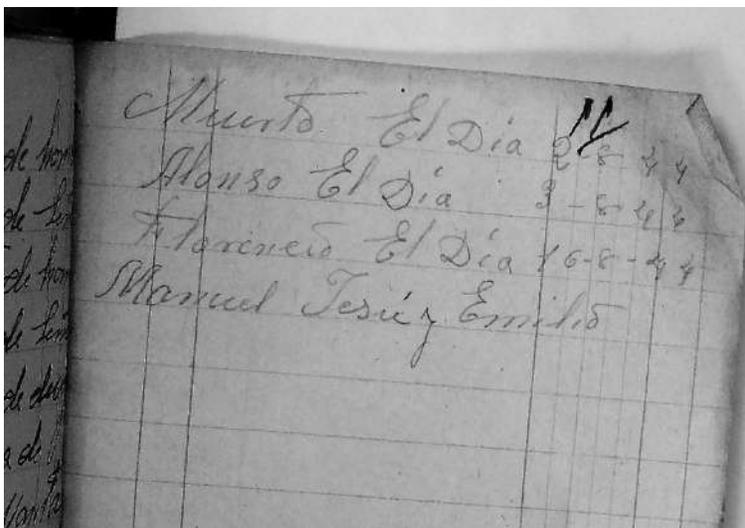
³⁹⁴ Registro Civil de Calañas (Huelva). En este mismo registro se encuentra la partida de Sagrario, anotada sin sus apellidos que como sabemos murió junto a su compañero el “Chato de Huelva”.

³⁹⁵ Testimonio de Leonardo Bermejo Grueso, hermano de Josefa.

³⁹⁶ AHMTII de Sevilla, Causa 485/45. En el expediente se encuentra el cuadernillo de notas del “Chato de Huelva”.

En una prenda de ropa que debió pertenecer al “Chato de Huelva” hallaron un cuadernillo con algunas anotaciones, a lápiz, de encargos de comestibles, varias cuentas y unas poesías escritas por él mismo, a las que era aficionado. Como vemos, una de estas anotaciones corresponde a miembros de la guerrilla con la fecha de su muerte. Anota lo siguiente:

“Muerto el 2 del 8 del 44 Alonso. El día 3 del 8 del 44 Florencio y, por último, el 16 del 8 del 44 Manuel, Jesús y Emilio”.



Fechas de muertes, anotadas por el “Chato de Huelva.”

Estos últimos nombres no pueden ser otros que los de Manuel García Martínez, el “Chato de Malcocinado, Emilio Suárez Galván y Jesús Suárez Gómez que, como hemos visto, corresponden a las tres partidas de defunción del 16 de agosto en Hornachuelos. Por tanto, si uno de los tres que murieron en aquella ocasión y en referida fecha hubiera sido Lorenzo García Romero no podría haber realizado estas anotaciones.

Y 3ª) Que la muerte del “Chato de Huelva” está suficientemente documentada en la Causa 385, en el Archivo Histórico Militar nº II de Sevilla, donde también consta el desarrollo de su autopsia. Y en su partida de defunción, inscrita en el Registro Civil de Calañas³⁹⁷.

³⁹⁷ AHMTII de Sevilla, Causa 385, nº 485/55, Legajo 555; y Registro Civil de Calañas, Sección 3ª, Tomo 50, folio 16.



Lugar aproximado donde fue abatido J. Manuel García, “Chato de Malcocinado”.

Mapa: elaboración de la autora

Así pues, teniendo en cuenta la documentación aportada, junto a la información ofrecida por los testimonios orales, concluimos lo siguiente: Manuel García Martínez, el “Chato de Malcocinado”, murió el 16 de agosto de 1944 en la sierra de “la Albarrana”, en las proximidades del “Cerro del Cabril de la Alta”, separadas ambas y haciéndoles linde el río “Bembézar”, incluidas en el término municipal de Hornachuelos. Su partida de defunción debe corresponder a la núm. 48 que figura en el Registro Civil de esta localidad con el nombre de Lorenzo García Romero, por error³⁹⁸.

5.3.4. La partida del “Chato de Malcocinado”

El “Chato de Malcocinado” estuvo al frente de una de las partidas más numerosas y, desde luego, activas que operaron en las sierras del sur de Badajoz y el norte

³⁹⁸ A una conclusión similar llega Fernández Cubero en un artículo titulado “Juan Manuel García Martínez el Chato de Malcocinado” y disponible en: www.todoslosnombres.org. Este investigador ya había publicado en su obra *¡A vida o muerte! Guerrillas antifranquistas en las sierras del norte de Sevilla*, 2015, siguiendo a Francisco Moreno Gómez, que la muerte del “Chato de Malcocinado” ocurrió el 26 de septiembre de 1944 en un encuentro con la guardia civil en el “Chozo del Ventillo”, en los terrenos de la finca de la “Chirivía Baja”, del término municipal de Alanís (Sevilla). Nuestras investigaciones para fijar el lugar y la muerte del “Chato” están fundamentados en el testimonio de su hijo, en el análisis de las partidas de defunción del “Chato de Huelva” y la anterior también con el mismo nombre y la documentación recabada del Archivo del Tribunal Territorial Militar II de Sevilla.

de Sevilla. No puede saberse con certeza cuántos formaron parte de la misma exactamente, aunque suele aventurarse una cifra cercana a los treinta guerrilleros. Lo cierto es que en su partida concurren una serie de individuos que tenían un perfil común: un pasado de escasez y precariedad laboral, su militancia en partidos de izquierdas, haber prestado servicios al Comité del Frente Popular, haber estado en distintas unidades del ejército republicano durante la guerra, sufrir prisión en las cárceles de Franco y haberse fugado de éstas en algún momento.



Miembros de la partida del Chato³⁹⁹

Un buen número de los que se unieron a la partida eran paisanos del “Chato” y naturales, por tanto, de Malcocinado o vecinos de este pueblo. Pero también integraron el grupo algunos hombres originarios de otros lugares limítrofes, caso de Azuaga, alguno de ellos como “Cantares” que residía en ese pueblo, aunque era natural de Bienvenida.

Una inmensa mayoría eran naturales de pueblos andaluces cercanos. Así, de la zona de Huelva habían llegado varios, procedentes del Cerro del Andévalo o Nerva. De la provincia de Sevilla había algunos de Cazalla de la Sierra o Peñaflor. Por último, también hubo huidos que se integraron en esta partida procedentes de provincias un poco más alejadas, como es el caso de Julio Ramos Morán que era natural de Santa María del Páramo, en la provincia de León.

Aunque el número exacto del grupo de hombres que estuvieron con el “Chato de Malcocinado” puede resultar aún un poco confuso y siempre

³⁹⁹ Partida del “Chato de Malcocinado” (fotografía). Disponible en: <http://guadalcanalpunto-deencuentro.blogspot.com/2014/12/el-chato-de-malcocinado.html>

faltarán otros nombres, para tener una idea lo más clara posible proponemos una lista que dividimos en dos partes. De un lado, los miembros de la partida nacidos fuera de Malcocinado; y de otro, quienes eran paisanos del hombre que dirigía el grupo y, por tanto, nacidos o con unos vínculos de familia o vecindad en este pueblo.

*

Miembros de la partida del “Chato” no nacidos en Malcocinado

Arguijo Sánchez, José, “Calderón”. Natural de Azuaga (Badajoz). Nació en 1924 y murió el 24 de julio de 1944, cuando su grupo fue cercado por la Guardia Civil en el término de Azuaga. En el tiroteo fue abatido también Aureliano García Viñuelas, de 24 años.

Atahona Pérez, Alonso, “Turroneo”. Murió el 31 de julio de 1944 en la Rivera de la Encarnación, a unos 6 ó 7 kms. de Malcocinado. Su hermana Leonor apoyó a la banda del “Chato” y su casa sirvió de “buzón” para la correspondencia enviada por Cazalla de la Sierra a los guerrilleros. También albergó durante unos cuantos meses a Sagrario Vera Gordo y su madre, las “Jabalinas” de Malcocinado.

Sánchez Sierra, Abrahán, “Patilla o Cabo Cano”. Hijo de Damián y Felisa, de 26 años, soltero, natural y vecino de Peñaflor. En septiembre de 1942 se le requiere comparecencia por el presunto delito de haber participado en el secuestro de Manuel Cazalla Márquez, vecino de El Pedroso⁴⁰⁰.

Carrizosa Rodríguez, Francisco, “Pasos largos”. Natural de Azuaga, tenía 35 años, casado y con una hija. Murió el 17 de agosto de 1944 en una refriega con la Guardia Civil cerca de Malcocinado⁴⁰¹.

“Informe de conducta en contestación a la Causa General nº 19: Que el 19 de julio de 1936 hizo armas contra la Guardia Civil en esta localidad en unión de los demás canallas marxistas; elemento activo partidario de la causa roja, intervino en la detención y asesinato del que fue Juez Municipal de ésta D. José Plaza Gueso, así como también en los asesinatos ocurridos en noches citadas en el informe de Perrero. En Azuaga, a 23 de enero de 1942.- El delegado de información Romero Gallego”.

⁴⁰⁰ AHMTII de Sevilla, nº 979- 1942.

⁴⁰¹ Registro Civil de Azuaga, Sección 3, Libro 71, Folio 172V, nº 344.

Al finalizar la guerra fue detenido y puesto en libertad. Al llegar a esta localidad en junio de 1940 nuevamente sería encarcelado, fugándose en unión del “Perrero” y otros al mes siguiente e internándose acto seguido en la sierra.

Carión Rodríguez, Francisco, “Quilino”. Natural de Azuaga (Badajoz), nació alrededor de 1883. Afiliado al Partido Socialista. En su informe de conducta, enviado a la Capitanía de la 2ª Región Militar, con sede en Sevilla, lo califican como un mal trabajador. Textualmente dice:

“El 19 de julio tomó parte en un entablado con la Guardia Civil. Hizo guardias en la cárcel e intervino en la detención y asesinato del que fue guardia municipal de esta villa D. José Plaza Grueso. A su regreso desde zona roja fue encarcelado, hasta julio de 1941 en que, en unión del Perrero, se fugó de la cárcel”⁴⁰².

García Romero, Lorenzo, “Chato de Huelva”, “Chato del Cerro” o “Chato de los Alacranes”. Nació en el Cerro del Andévalo (Huelva) en 1916. Murió en un encuentro con la Guardia Civil en el “Collado de las Ratas”, perteneciente al término municipal de Calañas, el 8 de junio de 1945. (Ver el apartado dedicado a su trayectoria).

Martín Campos, José, “El Tripas”. Natural y vecino del Castillo de la Guardas (Sevilla) calle Gallego nº 21, casado, profesión de campo. En septiembre de 1942 se le requiere también comparecencia por el presunto delito del secuestro de Manuel Cazalla Márquez, vecino de El Pedroso⁴⁰³. Murió en el término del El Pedroso en octubre de 1944 (Ver el apartado dedicado a su trayectoria).

Martínez Fernández, Wenceslao, “Campanillero”. Natural de Azuaga (Badajoz), y de filiación socialista. Fue uno de los primeros que se incorporó a la partida del “Chato de Malcocinado”.

Moheda Rico, Sebastián. Natural de Cerro Andévalo (Huelva). Formó parte de la guerrilla del “Chato de Malcocinado”. Fue detenido el día 8 de junio de 1945 en el barranco de “Agua Agria”, sito en el término municipal de Vadelamusa (Huelva).

Moruno Plaz, José. Muerto el 19 de enero de 1942 en el término de Fuenteovejuna (Córdoba) junto con Enrique Montero y Rafael Rodríguez Candela Blázquez. Los tres habían huido de Granja de Torrehermosa (Badajoz).

Moruno Sánchez, Francisco, “Chocolate”. En marzo de 1940, tras haber sido liberado de la cárcel de Navalvillar de Pela, se fue a la sierra, incorporán-

⁴⁰² AHMTII de Sevilla, Causa 19/1941, Folio76.

⁴⁰³ AHMTII de Sevilla, nº 979- 1942.

dose a la partida del “Chato de Malcocinado”. En septiembre de 1944 abandonó la partida y se convirtió en delator de sus integrantes. Su colaboración con la Guardia Civil hizo que muchos enlaces fueran detenidos.

Caballero Sarabia, Antonio, “el Niño”. Natural de Berlanga (Badajoz), se fugó de la cárcel local de Castuera junto con sus paisanos Juan José González Sarabia y Emilio Suárez Galván, de Malcocinado⁴⁰⁴. Huidos a la sierra, no tardaron en unirse a la partida del “Chato”. Antonio colaboró, posiblemente, en el secuestro de Luis Taviel en la finca de “Fuente Luenga”, cerca de Cantillana (Sevilla), el 21 de octubre de 1941.

Antonio, que contaba entonces 17 años, no se marchó excesivamente lejos del lugar donde se había llevado a cabo el secuestro y terminó siendo sorprendido, solo algunos días más tarde, por la Guardia Civil oculto en lo alto de una encina. Al aproximarse los guardias intentó huir, siendo herido en un pie y capturado. Recoge el informe de la Guardia Civil que llevaba encima 8.000 pesetas y 20 cartuchos con balas. El informe refiere también que su escopeta la encontraron después en una choza, por lo que en el momento de su detención no iba armado.

El de 3 noviembre le tomaron declaración y en ella manifestaría que cuando se llevó a cabo el secuestro de Luis Taviel iba con Margallo, “Patillas” y el “Chato”. Y reconoce haberse escapado de la cárcel 5 meses más atrás. Fue recluido en la Prisión Provincial de Sevilla y ejecutado al año de su fuga con 18 años, en Constantina, el 27 de junio de 1942.

Pajuelo Cabezas, José. Murió el 7 de marzo de 1944 en un tiroteo que sostuvo el grupo del “Chato” con algunas fuerzas de la Guardia Civil cerca del almacén de la Velilla. El grupo fue detectado tras ser detenido uno de los enlaces.

Pastor Vázquez, Manuel, “Mala Leche”. Natural de Calañas (Huelva) y vecino de Beas (Huelva), de 34 años, hijo de José y Paula, casado, de profesión minero. En septiembre de 1942 se le requiere comparecencia por el secuestro del vecino de El Pedroso: Manuel Cazalla Márquez⁴⁰⁵.

Ramos Morán, Julio. Nació en Santa María del Páramo (León). Murió el 13 de febrero de 1941 en la Sierra de Hornachuelos (Córdoba). Se había fugado de un Campo de Concentración sito en la provincia de León. En otoño de 1940 llegó a la sierra de Córdoba, donde se incorporó a la partida del “Chato de Malcocinado”.

El 12 de febrero de 1941 logró escapar del ataque efectuado por los civiles a una base que había en la Sierra del Alta, concretamente en la finca la “Valverda”. El grupo fue perseguido y Julio fue abatido al día siguiente.

⁴⁰⁴ Archivo Municipal de Castuera.

⁴⁰⁵ AHMTII de Sevilla, nº 979-1942.

Romero Ortega, Carmelo, “Pinche”. Natural de Cazalla de la Sierra (Sevilla), donde nació el día 10 de junio de 1909. Murió en la sierra, en un enfrentamiento con la Guardia Civil, el 20 de octubre de 1944. De familia muy humilde, desde muy niño empezó a trabajar en el campo. A su regreso del servicio militar en África se unió a la C.N.T. Participó en la guerra civil en zona republicana. Lo hicieron prisionero en 1939.

Romero Sánchez, Juan, “el Municipal”. Hijo de Manuel y Ana, vecino de Azuaga con residencia en “Cerca de los Lobos”. Militante Socialista. En enero de 1941 se le requiere comparecer por los delitos de asalto y robo a mano armada en las fincas de “Nava Baja”, “San Pedro” y “Umbría de Fuente Juana”⁴⁰⁶. Murió en un encuentro con la Guardia Civil el 9 de septiembre de 1944, en el “Arroyo del Parralejo”⁴⁰⁷.

González Espino, José Salvador, “Gamazo”. Nació en 1907 en Cazalla de la Sierra (Sevilla). Murió en la sierra el 20 de octubre de 1944.

Sánchez Sierra, Abrahám, “Patilla o Cabo Cano”. Era de Peñaflores (Sevilla), donde nació alrededor de 1914. De filiación socialista. Tras el golpe de Estado participó, en su pueblo, en las tareas encaminadas a la defensa de la República.

Sevilla Morales, Antonio, “el Pipa”⁴⁰⁸. Nació el 18 de febrero de 1905 en Cazalla de la Sierra (Sevilla). Desde muy joven quedó huérfano de padre y madre. En 1920 se unió al Sindicato de Trabajadores de la Tierra, donde fue un miembro muy activo. Se casó con Carmen Ruiz.

A principios de septiembre de 1936 se alistó en las milicias republicanas de Castuera y participó en los combates contra los rebeldes y las tropas de Castejón y Asensio.

Detenido al final de la guerra, fue encarcelado a primeros de mayo en Peñarroya-Pueblonuevo. Pero a finales de julio logró fugarse junto a otros compañeros. El 12 de



Antonio Sevilla Morales.

⁴⁰⁶ AHMTII de Sevilla, Legajo 323, nº 13092, Folio 25.

⁴⁰⁷ Registro Civil de Azuaga, Sección 3, Libro 71, Folio 177, nº 353.

⁴⁰⁸ Fotografía disponible en: <http://www.todoslosnombres.org/content/biografias/antonio-sevilla-morales>

octubre de 1939 fueron rodeados por la Guardia Civil. Algunos de ellos consiguieron escapar, pero él fue detenido y trasladado al Campo de Concentración de Castuera. En las Navidades de aquel mismo año (1939) logra escaparse de nuevo con otros 20 compañeros, para unirse inmediatamente después a la partida del “Chato de Malcocinado”. Murió el 18 de febrero de 1941 en un enfrentamiento con la Guardia Civil.

Viñuela García, Aureliano, “Cantares”. Natural de Bienvenida (Badajoz), donde nació en 1920. Formaba parte del grupo de los 16 individuos que consiguieron escapar de la cárcel de Azuaga, en la primavera de 1941. Marchó a la sierra y se unió a la partida del Chato. Tras un chivatazo dado a la Guardia Civil el 24 de julio de 1944, fueron localizados al intentar acercarse a Azuaga; entonces se produjo un tiroteo en el que cayeron “Cantares” y “Calderón”⁴⁰⁹.

Vizuite Vizuite, Manuel, “Barcinado”. Se apartó de la partida junto con Chocolate y los dos empezaron a colaborar con la Guardia Civil.

Y finalmente señalamos a **Cipriano Diéguez Bella** ya que, por la documentación hallada, fue el primer miembro de la partida del “Chato” que murió en el monte. No se sabe con certeza si era miembro o únicamente enlace de esta partida, ni cómo se desarrolló su actividad en la sierra pues solo es mencionado el día de su muerte.

Diéguez Bella, Cipriano, el “Perrero de Azuaga”, y **Esquivel Vizuite, María**, la “Culantra”. Naturales de Azuaga (Badajoz) y él militante de la CNT.

En el informe acerca de su conducta se notifica a la Capitanía de la 2ª Región Militar lo siguiente:

“Propagandista de sus ideas, que exaltaba en sus conversaciones, y que durante el periodo rojo en esta localidad era portador de un arma de fuego; hacía guardias en la cárcel custodiando a las personas de derecha. Intervino en el asesinato que llevaron a cabo dichos elementos el día 6 ó 7 de agosto de 1936, siendo uno de los asesinados por éste José Calero Chavero. Tuvo también intervención en los asesinatos de la noche del 30 al 31 del mismo mes.

Al finalizar la guerra pasó a Francia. Posteriormente regreso a España donde fue detenido y encarcelado en esta misma localidad fugándose de la misma en el mes de julio de 1941 en unión de otro”⁴¹⁰.

⁴⁰⁹ La defunción de Aureliano Viñuela García está asentada en el Registro Civil de Azuaga, Sección 3, Libro 71, Folio 166, nº 331.

⁴¹⁰ AHMTII de Sevilla, Causa 19/41, Legajo 76, nº 3167.

El compañero que se fugó con él era Francisco Carrizosa Rodríguez, “Quilino”. Y los dos estuvieron relacionados con la partida del “Chato de Malcocinado”.

El “Perrero” se fue a la sierra y construyó una choza en el “Castril” (parcela que pertenece a “Las Bodegas”) donde vivía con su mujer, María Esquivel. Se le puede calificar como huido y se desconoce su participación en asaltos, ya que su permanencia en la sierra tuvo una duración muy breve, concretamente desde el día de su fuga hasta el 2 de diciembre del mismo año, es decir, unos escasos cinco meses. Relacionado con la partida del “Chato de Malcocinado”.

Sobre lo que no existe duda alguna es que el “Perrero” se vio involucrado en la reyerta que mantuvieron los de la sierra con la Guardia Civil tras el asalto al cortijo de la “Dehesa de Carlos”. Este asalto se produjo el día 1 de diciembre de 1941. La Guardia Civil, en sus batidas, consiguió localizarlos en la choza de Cipriano Diéguez Bella al día siguiente. Tras el encuentro con los guardias tuvo lugar una intensa refriega en las zonas del “Castril” y la “Ribera de la Encarnación”, donde resultaron muertas dos personas y otras dos detenidas.

Cipriano Diéguez, el “Perrero”, utilizó una escopeta mocha de dos cañones que se le reventó durante el tiroteo en el que, al final, resultó gravemente herido, falleciendo poco después a consecuencia de dichas heridas⁴¹¹. El levantamiento del cadáver se realizó el día 3 de diciembre.

“Autopsia de Cipriano Diéguez Bella

En Alanís de la Sierra, a cuatro de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, el Señor juez, acompañado del secretario y los médicos D. Manuel Díaz y D. Juan Manuel Pérez Cabrera, se constituyó en el Cementerio de dicha localidad, procediéndose a la autopsia del cadáver del fugitivo CIPRIANO DIEGUEZ BELLA (a) El Perrero, que duró aproximadamente una hora.

Interrogados los citados facultativos (previa promesa) acerca de los resultados de aquella, dijeron que se trataba de un hombre bien constituido orgánicamente; por inacción se encuentra un orificio de entrada de unos tres centímetros de diámetro a nivel de la fosa supra clavícula derecha, otro en la región lumbosacra de medio centímetro de diámetro. Abierta cavidad craneana no se observa nada anormal. Cavidad trafica, abierta ésta y siguiendo la dirección probable de la bala nos encontramos que está dirigida de derecha a izquierda y de delante a atrás, in-

⁴¹¹ AHMTII de Sevilla, Causa 19/41, Legajo 76, nº 3167.

teresando piel del tejido celular. Lóbulo superior derecho con intensa destrucción, callado de la aorta, lado inferior del pulmón izquierdo también con intensa destrucción y gran hemorragia que llenaba la cavidad tórica de sangre líquida; bala explosiva alojada en cara interna de sexta costilla. Abierta cavidad abdominal no se observa nada anormal ni tampoco en aparato genitourinario. Observada la región lumbosacra, lugar por donde penetró la otra bala, se observa una dirección oblicua de izquierda a derecha y de arriba abajo y de detrás adelante que pasando por los glúteos se aloja en cabeza de fémur derecho seccionada por su cuello anatómico, y fractura de cavidad cotiloidea, a cuyo nivel se encuentra el casquillo de la parte superior de la bala también explosiva, por lo que había ocasionado estos grandes destrozos. Y para que conste firman la presente diligencia con el Sr. Juez y presente el secretario de que doy fe”.

Fue enterrado en el cementerio de Alanís de la Sierra (Sevilla) al día siguiente⁴¹². La localización de la fosa y los datos de la vestimenta es, según la diligencia de enterramiento, la siguiente:

“Once pasos a la entrada, once pasos al naciente, 32 del poniente, 17 al norte y 42 al sur. Llevando puestos chaqueta y pantalón de pana negra, camisa a rayas, camiseta y botas enterizas de becerro con tartera”⁴¹³.

En su caso, María Esquivel Vizquete, “la Culantra”, nació el 14 de marzo de 1911 en Azuaga. Como ya se ha dicho, estaba casada con Cipriano Diéguez y habitaba junto a él una choza frecuentada por los huidos y en la que se encontraron diversos objetos que habían sido sustraídos en diferentes asaltos a fincas y cortijos. Implicada con ellos y encargada de hacerles la comida, fue detenida el mismo día que detuvieron a Rafael Vera, “Parra” y, junto con él, llevada a la cárcel de Alanís y desde allí a la de Sevilla. En el momento de su detención vestía un mono y llevaba una escopeta del calibre 12, de las de martillo con dos cañones.

Según manifestó en su declaración, la citada escopeta había sido abandonada por un fugitivo llamado Emilio⁴¹⁴ que se dio a la fuga después de haberse tiroteado con las fuerzas que lo perseguían y que iba en compañía de otro cono-

⁴¹² *Ibíd.*

⁴¹³ Se ha tenido conocimiento de esta fosa gracias a la investigación de José M^a García Márquez a partir de una documentación recabada en el Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla.

⁴¹⁴ Se trata de Emilio Suárez Galván, apodado “el Niño”.

cido por “el Huelva”⁴¹⁵, a quien no pudo seguir porque había caído ya la noche y el río iba tan crecido que no pudo vadearlo⁴¹⁶. Fue acusada de adhesión a la rebelión y terminó siendo condenada a muerte.

De nada sirvió que intercediera por ella el Director del Banco Español de Crédito de Azuaga, Fernando Fernández Gaute, quien manifestó en un escrito que María había trabajado en su casa, en el servicio doméstico, y que su conducta siempre había sido buena en todos los sentidos. Añadía además en su escrito el hecho de que, sabiendo bien donde se escondían mientras la dominación roja D. Manuel de la Gala Tena y D. Ricardo Montero de Espinosa Tena, a quienes buscaban los rojos para detenerlos y asesinarlos, María no informó a nadie de esta circunstancia, ni siquiera a su entonces novio Cipriano Diéguez Bella.

María estaba embarazada. Esperaron a que naciera su hijo y la fusilaron en Sevilla el día 12 de febrero de 1943.

El Coronel- Secretario del Juzgado de Ejecutorias nº 45 participaba al Juez Instructor, mediante el siguiente escrito, las órdenes que había dictado para el cumplimiento de la sentencia a que fue condenada María Esquivel Vizuite:

“(…) Participo a V.S. que ordeno al Sr. Coronel Primer Jefe del Regimiento de Artillería núm. 14 de esta Plaza designe un piquete que, al mando de un oficial, se encuentre el próximo día doce del actual a las seis treinta horas en la tapia del costado derecho del Cementerio San Fernando de esta capital, al objeto de proceder a la ejecución del reo María Esquivel Vizuite; significándole que asimismo ordeno al Jefe del Grupo Automóvil designe un coche para que le recoja en su domicilio a las CINCO HORAS del expresado día, para su asistencia a la ejecución, como Juez Instructor”⁴¹⁷.

Miembros de la partida del “Chato” nacidos o residentes en Malcocinado

Gallego Vizuite, Manuel, “Cristo”. Natural de Malcocinado, nació el 30 de septiembre de 1902, hijo de José y Amalia, casado con Setefilla Hernández Rojo. Murió a la edad de 43 años, el 25 de abril de 1944, en un encuentro con la Guardia Civil⁴¹⁸.

⁴¹⁵ Se refiere al “Chato de Huelva”.

⁴¹⁶ Cuando nombra el río, se refiere a la “Ribera de la Encarnación”.

⁴¹⁷ AHMTII de Sevilla, Causa 19/42.

⁴¹⁸ La muerte de Manuel Gallego está registrada en el Registro Civil de Fuente Ovejuna.



Manuel Gallego Vizuete.

Según su propia declaración, efectuada el 5 de abril de 1939 a su regreso de la “Zona Roja”, perteneció al Partido Socialista, hizo servicios con armas durante el periodo del Frente Popular y, cuando fue movilizada su quinta, se incorporó a una compañía de zapadores en el frente republicano. Tras esta declaración se le impuso la obligación de presentarse a las autoridades locales todos los domingos⁴¹⁹.

“Cristo” conoció a su nuevo hijo a su regreso. Setefilla, que regresó antes que él debido a la circunstancia de estar embarazada, tuvo a su hijo en Malcocinado el 20 de enero de 1939, al que puso por nombre José Antonio.

Ante la realidad de opresión que sufría el pueblo en aquellas fechas “Cristo” debió sentirse atraído por quienes, en un acto de rebeldía, se opusieron al nuevo régimen en ciernes con las armas en la mano. En sus salidas continuas al campo, a la captura de alguna pieza de caza, tendría en sus largos recorridos algún que otro encuentro con los de la sierra, algo habitual en los pastores, labradores, etc., que trabajaban en la zona.

El 18 de octubre de 1943 mantuvieron un tiroteo con la Guardia Civil del destacamento de Alanís en la finca “El Gavilán”, donde cayó abatido Pedro Rubio Santervás, vecino de Malcocinado. Allí capturaron a José Castillo Chicote⁴²⁰ de 18 años y natural de Azuaga, quien en su declaración acusó a su propia familia de complicidad con los huidos; y en ella implicaba también a Fernando Hernández Bermejo, “Tarro”, y a “Cristo”⁴²¹. De hecho, manifestó que “*Cristo frecuentaba su choza y alrededores, y que en varias ocasiones lo había visto hablar con ellos*”⁴²². Y a partir de esta información comenzaron las investigaciones sobre su

⁴¹⁹ AMMAL, Legajo 14, Declaraciones.

⁴²⁰ Este joven, después de delatar a su familia, se arrepiente y en la siguiente declaración lo niega aunque sigue afirmando la relación de Cristo y Fernando “Tarro” con los huidos.

⁴²¹ AHMTII de Sevilla, Causa nº1309, Legajo 314, nº 4973. José Castillo Chicote también declaró que en su choza estuvieron los siguientes: Wenceslao Fernández Martín y Florencio, familia de los Jarales; otro llamado Francisco de Azuaga y evadido de Calatayud cuando marchaba a la División Española de Voluntarios, otro llamado Pedro, otro llamado Lorenzo García Romero, conocido por “Chato del Cerro de Andévalo”; Juan Romero Sánchez y conocido por el “Municipal”, Emilio Suárez Galván “El Niño”, José Martín Campos y Daniel Sánchez DÍA.

⁴²² AHMTII de Sevilla, Causa 19/41.

persona, pidiéndose en octubre de 1943 desde el Juzgado n°4 de Sevilla a Malcocinado un informe acerca de su conducta que el Jefe Local de Falange, Francisco Alejandro, contestó en los siguientes términos:

“Manuel Gallego Vizuite apodado el Cristo, cazador furtivo. Hechas las gestiones necesarias para su detención resulta que este individuo es de conducta pública muy dudosa, habiendo pertenecido antes del Glorioso Movimiento Nacional a partidos de izquierda y huyendo a zona roja al ser liberado este pueblo. Participo a V.S. que, en colaboración con el Sr. Alcalde de esta localidad, hago las gestiones necesarias para proceder a su detención y ponerlo a disposición de este Juzgado. Malcocinado 29 de octubre de 1943”.

Después de este comunicado posiblemente alguien sabedor del riesgo en que se encontraba “Cristo” y viendo que no era justo le informó que lo iban a detener. Así, razonando sobre el futuro incierto que le esperaba y que su próximo destino sería la cárcel o la muerte tomó la decisión de huir al monte, uniéndose a la Partida del “Chato de Malcocinado”.

Estando ya “Cristo” en la sierra fueron detenidos en el pueblo dos hermanos de éste: Amadeo y Josefa. El objetivo de estas detenciones era obligarlos a hablar sobre el paradero de su hermano. Pero no consiguieron sacarles información alguna y fueron puestos en libertad⁴²³. También se dirigieron a su domicilio y detuvieron a su mujer, se la llevaron detenida y dejaron a sus niños llorando.

Los días que esta mujer permaneció en la cárcel debieron ser muy duros, pensando sobre todo en los hijos que había dejado atrás a merced de la misericordia del vecindario. Ya puesta en libertad, un día recibió la noticia de que su marido había muerto en una refriega con la Guardia Civil. Setefilla, en señal de luto, se cubrió la cabeza con un pañuelo y un gran manto negro. Y debido a su mal estado de salud, a los 35 días de haber sufrido el golpe terrible de dolor representado por la pérdida de su marido, falleció también ella. Era el 31 de mayo de 1944, tenía cuarenta y un años.

Los hijos de Manuel Gallego y Setefilla Hernández, al quedar huérfanos y sin amparo de cualquier tipo, tuvieron que ser recogidos por la familia. De Concha, la hija mayor, se hizo cargo Salustiano, un hermano de Setefilla casado con Sagrario, con la que no tenía hijos y que vivía en Peñarroya (Córdoba). Manuel, el segundo de los hijos, fue recogido por el matrimonio formado por Amadeo Gallego y Antonia Calero. Finalmente, del tercer hijo se hicieron car-

⁴²³ Testimonio oral de José Gallego Calero.

go Fernando Gallego y su mujer, Adela. Se llamaba José Antonio, tenía cinco años, pero desgraciadamente murió en el mes de julio del mismo año.

“Cristo” tan solo llevaba seis meses en la sierra cuando tuvo lugar el hecho de su muerte. Y dejaba tras de sí una familia rota, con tres víctimas fallecidas en la posguerra.

*

Sánchez Díaz, Daniel, “Baldomero”. Natural de Argallón, aldea de Fuenteovejuna (Córdoba), donde nació el 18 de octubre de 1893⁴²⁴. Y murió el 25 de abril de 1944, a la edad de 51 años. Era hijo de Baldomero y María. Y vecino de Malcocinado, donde se casó con Amelia Hernández Hernández.

Al regresar desde la “Zona Roja”, el día 6 de abril de 1939, le tomaron declaración y manifestó que en los inicios de la sublevación militar de julio de 1936 hizo algunos servicios de guardia con armas; que estuvo afiliado al Partido Socialista y huyó a “Zona Roja” el día 26 de septiembre de 1936. Se le ordenó presentarse todos los domingos en la Comandancia Militar de la localidad⁴²⁵. En julio de 1941 fue detenido e ingresado en el depósito municipal de Malcocinado, donde estuvo retenido a lo largo de diez días⁴²⁶. Posiblemente fuera denunciado por haberse encontrado en su casa alguna carne de una oveja que había robado antes. Según informes dirigidos a Sevilla, “Baldomero” se fue a la sierra el día 7 u 8 de septiembre de aquel mismo año⁴²⁷.

“Baldomero” ejercía la profesión de peón caminero, pero era un buen cazador y siempre andaba por los campos al acecho de capturar alguna pieza. Sus cepos y sus lazos los hubo de entregar en el Ayuntamiento a su regreso de “Zona Roja”. Un testimonio oral cuenta que antes de incorporarse a la partida del “Chato de Malcocinado” andaba solo por el campo, desaliñado y con bastante barba. En una ocasión había unos niños bañándose en el pilón del “Saltillo” y cuando llegó “Baldomero” los chavales se asustaron. Se acercó a ellos, les pidió un cigarro que no tenían y se marchó⁴²⁸. En otra ocasión, un nuevo informante que tenía entonces 13 o 14 años, a quien había mandado su padre, al que apodaban “Churuba”, a “Las Cabreras” para recoger una carga de leña, apenas

⁴²⁴ AHMTII de Sevilla, Causa S/N, Folio 38.

⁴²⁵ AMMAL, Legajo 14.

⁴²⁶ AMMAL, Legajo 94.

⁴²⁷ AHMTII de Sevilla, Legajo 279, nº 11376.

⁴²⁸ Testimonio de José Sánchez Alonso.

había comenzado a hacer su faena cuando vio que se le acercaba un hombre. Era “Baldomero”. Esta vez iba con una ropa nueva y arreglado, es posible que ya estuviera en la partida del Chato. Intercambiaron unas palabras acerca de la familia del muchacho y le ayudó a cargar las bestias con la leña. Cuando ya se marchaba le pidió que no dijera a nadie que lo había visto⁴²⁹.

Estando “Baldomero” ya en la sierra, y tras la muerte de “Joselito” y Cipriano Diéguez Bella, fue detenido su hijo Bernabé Sánchez Hernández en enero de 1942. Lo encarcelaron en la Prisión Provincial de Sevilla. Le tomaron declaración, donde manifestó que su padre se había ido a la sierra en septiembre de 1941. Y que tras su marcha dejó atrás a su esposa, a él y a dos hijos más, posiblemente por no poder dedicarse a la caza con cepos, con la que ayudaba al sustento de la familia. Que no había visto a su padre y que tampoco frecuentaba a escondidas el domicilio familiar. Bernabé fue puesto en libertad provisional el 16 de febrero del mismo año, junto con las mujeres con las que fue detenido, Dolores Martínez Yáñez y Manuela Torrecilla⁴³⁰.

“Baldomero” y “Cristo”



Merche, nieta de “Cristo”, deposita una rosa en el lugar donde fue abatido⁴³¹.

⁴²⁹ Manuel Hernández García.

⁴³⁰ AHMTII de Sevilla, Causa 19/41, nº 3374, Folio 93-97.

⁴³¹ Fotografía de la autora.

En la madrugada del día 25 de abril de 1944 “Cristo” y “Baldomero” habían quedado con un hermano del segundo para que les llevara algo de comida. Este hermano de “Baldomero” era un enlace habitual con los grupos huidos al monte y era acosado constantemente por los civiles, que llegaron a amenazarlo con hacerle daño a su familia. La pretensión de las autoridades era conseguir que los delatara y les informase acerca de dónde se escondían.

El acoso a que fue sometido dio resultado y éste terminó cediendo. Esa madrugada del día 25 habían quedado en verse en el regajo de la “Zarza” al objeto de recoger la comida y otros enseres que necesitaran para su mantenimiento. El sitio del encuentro estaba ubicado un poco más abajo del puente de la “Posadilla”, casi pegando al camino de Fuenteobejuna y donde, ya entonces, se estaba construyendo la carretera 447.

Escondidos en el regajo próximo al km. 17, en una zona que estaba cubierta de tamujos, esperaban la llegada de los víveres. Los guardias, mandados por el sargento Ortiz, cogieron el regajo abajo y el hermano de “Baldomero” que iba junto a ellos se adelantó antes de llegar para no levantar sospechas; y llegó al lugar donde habían quedado. “Baldomero” recogió la comida y, una vez hecha la entrega, se retiró siguiendo las órdenes que se le habían dado. Y cuando estuvo a una cierta distancia, en teoría ya fuera de peligro, los guardias que estaban escondidos hicieron fuego contra ellos. “Cristo” fue alcanzado y murió en el acto. “Baldomero”, herido, consiguió escapar, cruzó el camino y corrió hacia la loma que estaba a unos 1.000 metros aproximadamente.

En la huida fue alcanzado y herido. En tal estado consiguió llegar hasta la cima de la loma. Allí, escondido en el monte, se defendió con bravura y consiguió herir a uno de los guardias en una pierna, antes de morir.



Antonio Castro, 17 años.

Entre el lugar donde cayó “Cristo” y la loma donde murió “Baldomero” se encontraba la llamada “Casa de Fausto” ocupada por los hermanos Castro⁴³², que fueron testigos tanto de los hechos como de las bravatas y explicaciones de los guardias, que pudieron escuchar cuando se acercaron a ellos una vez finalizado el tiroteo.

⁴³² Fotografía cedida.

Mandaron traer un burro y ordenaron al hijo de Pedro Castro, Antonio, un chaval que tenía entonces 17 años, a que fuera a la loma con el animal y trajera el cadáver de “Baldomero”.

Cuando regresó hizo el intento de bajarlo con delicadeza, lleno de respeto y miedo a la vez. Pero entonces uno de los guardias lo apartó y manifestó: “*Estos son desertores de la ley y se les baja así*”- le dio un empujón y, como si de un fardo se tratase, lo dejó caer al suelo.



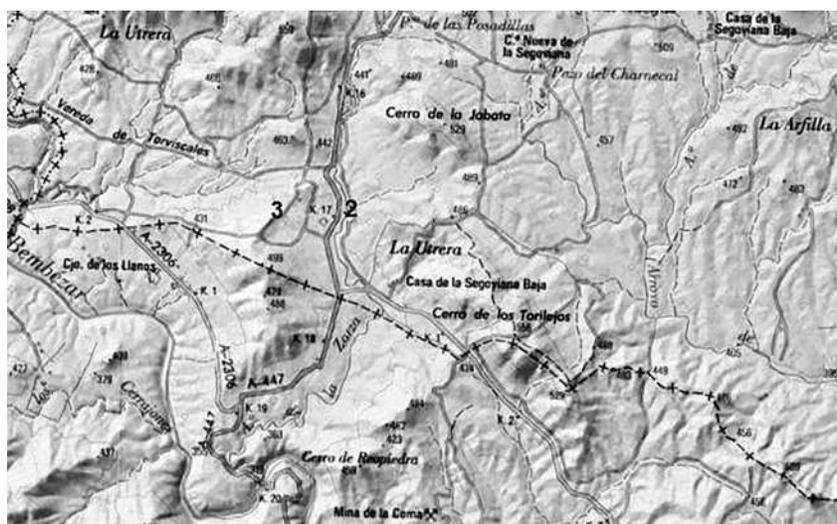
Lugar donde murió “Baldomero”.⁴³³

A continuación volvieron a mandar al chaval para que trasladase al guardia herido a Piconcillo, que es donde se encontraba el destacamento. Antonio, el muchacho, estaba muerto de miedo y se negó a realizar ese encargo. Entonces se optó porque lo llevase su tío José Castro, el “Aceitero”.

Entre quienes estaban allí cargaron los cadáveres de los dos guerrilleros en un carro y Juan Antonio Cabezas, el “Cano”, los trasladó al cementerio de Fuenteovejuna, localidad donde fueron anotadas sus muertes en el Registro Civil⁴³⁴.

⁴³³ Fotografía de la autora.

⁴³⁴ Testimonio de Ángeles Capilla, esposa de Antonio Castro, el chaval de 17 años. Colaboración de José Ruiz Márquez.



Lugar aproximado donde fueron abatidos “Cristo” [2] y “Baldomero” [3].

Mapa: elaboración de la autora.

*

Suárez Galván, Emilio, “el Niño”. Natural de Malcocinado, donde nació el 1 de julio de 1919. Era hijo de Eduardo Suárez Rubio y Jesusa Galván Sillero, de profesión calero. Murió con 25 años de edad el 16 de agosto de 1944, en el sitio llamado “Cerro del Hombre”, en el término de Hornachuelos (Córdoba). Los padres de Emilio se hicieron cargo de Enriqueta, una de las hermanas del “Chato de Malcocinado”, circunstancia ésta a la que ya nos hemos referido.

Manifiesta en su declaración, que fue tomada el día 5 de agosto, “*haber hecho guardias con armas durante el periodo del Frente Popular. Que el 24 de septiembre de 1936 huyó a Zona Roja y allí trabajó en su oficio de calero hasta que fue llamada su quinta el día 5 de febrero de 1938, cuando quedó incorporado a la 46ª División, sección de Caballería, que estaba mandada por El Campesino. Sigue manifestando que se marchó a la capital de Francia desde Olot (Gerona), permaneciendo en ésta hasta el día 28 de julio (de 1939)*”.

Fue hecho prisionero y terminó siendo ingresado en el Castillo de Lérida, donde permanecería hasta el 18 del corriente mes en que fue puesto en libertad.


JUZGADO MUNICIPAL
DE
Honauhuaclos

El día diez y seis de
Agosto de 1944, ha fallecido en este
~~hombre~~ Emilio Suarez
Galvan
de 25 años de edad, hijo
de Eduardo y
de Jesusa
El cual, según noticias, nació en esa
jurisdicción.

Lo que participo a Vd. a los efectos del
artículo 92 de la Ley del Registro civil.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Honauhuaclos a 10
de Febrero de 1946

El Juez Municipal,
Esteban P. P. P.

Módulo CETA - N.º 188 - Reg. - Nos. 118



Sr. Juez Municipal de Malcosinado

Notificación de la muerte a Malcocinado. Año 1945⁴³⁵.

Una vez llegado al pueblo se presentó en la Comandancia, donde le tomaron declaración. Fue detenido nuevamente. Se desconoce la fecha de esta segunda detención. Según manifestaciones realizadas por su padre⁴³⁶, cuando fue llamada a filas la quinta del 40 alegó que su hijo se encontraba prisionero en el Batallón de Presos-Trabajadores núm. 178 de Seros (Lérida). Y así lo informan y confirman el Sr. Alcalde, con la comparecencia de Eduardo Grueso Camacho, Antonio Marín Hernández y Antonio Villafuerte Cabezas⁴³⁷. A finales de 1940 o principios de 1941 fue puesto en libertad vigilada.

En el lateral de una de las comparecencias del padre de éste, con fecha de enero de 1940 se expone lo siguiente: “*Declarado excluido temporal por la junta de revisión, 14 de febrero de 1942*”.

Con fecha del 29 de enero de 1940 se envió un informe de conducta donde puede leerse lo siguiente:

⁴³⁵ AMMAL.

⁴³⁶ El padre de Emilio (Eduardo), después de esta comparecencia, falleció en su domicilio el 20 de abril de 1941, por causa de Colapso Cardíaco, según su partida de defunción.

⁴³⁷ AMMAL, Legajos 14-272.

“Al Sr. Jefe del Bon. de Trabajadores núm. 178, Seros⁴³⁸. Se informa que su conducta antes de iniciarse el Glorioso Alzamiento era buena, no habiendo estado afiliado a ningún partido. Al iniciarse el Alzamiento se puso a las órdenes del Comité Rojo haciendo servicio de guardias con armas, estando afiliado al Frente Popular. Malcocinado 29 de enero de 1940”.

1369	Emilio Suárez Pablos = falban	CONCEPTOS (4)	FECHAS			
			DIAS	MESES	AÑO	
	natural de malcocinado, provincia de Buelaf	Admisión	20	mayo	1941	
	domiciliado en Calle Bolso de Plata 172, edad 30	fugado	15	junio		
	años, estado soltero, filiación hijo Eduardo					
	religión de Feuna, antecedentes, ingresos anteriores (número de ellos), folios de (*)					
	Coloración: Iris, cabello, piel, Talla					
	metros, cara, boca, barba,					
	frente, cejas, nariz, oreja,					
	rasgos característicos					
	Autoridad que ordena su ingreso					

Ficha de la cárcel de Castuera, donde se anotó los días del ingreso y la fuga de Emilio Suárez⁴³⁹.

Aún resultó detenido por tercera vez junto con Antonio Delgado Arguijo. El delito fue en esta ocasión comer panales en las colmenas de Maximiliano Grueso. Ambos fueron llevados a la cárcel de Castuera, de donde Emilio consiguió fugarse el día 1 de junio de 1941 junto con el ya mencionado Antonio Caballero Saravia y Juan José González Saravia, ambos de Berlanga de 17 y 16 años. Antonio Delgado Arguijo, como se verá en el apartado correspondiente, no lo consiguió.

En este contexto, la única salida que vio Emilio fue huir a la sierra y unirse a la partida de su paisano el “Chato”. Un conjunto de hombres y alguna mujer en el que encontró cobijo, participando en distintos asaltos a cortijos donde perpetraron varios robos de alimentos, ropas y armas. Y estando ya en la sierra bajaba al pueblo a ver a la novia, la noche que era posible. Ella fue detenida en 1944.

⁴³⁸ AMMAL, Legajo 94.

⁴³⁹ AMMAL.

En una refriega con la Guardia Civil, en la zona próxima a las fincas la “Albarrana” y “Valverda”, al otro lado del “Alta”, perdieron la vida dos de los huidos de la partida del “Chato”. Uno de ellos fue Emilio Suárez Galván, que recibió sepultura en el cementerio de San Antonio de Hornachuelos (Córdoba)

*

Suárez González, Jesús, “el Azulito”.



Notificación de la muerte de Jesús. 1945

Nació el 21 de febrero de 1921. Era hijo de Antonio Suárez Muñoz y Manuela González Romero, “la Pitina”. Murió siendo aún muy joven, a los 23 años de edad, junto a Emilio Suárez Galván en un tiroteo con la Guardia Civil ocurrido el 16 de agosto de 1944 en la finca el “Alta”-“Cerro del Hombre”, localizada en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Jesús era sobrino de quien fuera alcalde en los años de la II República Amador González Romero, “Pitín”, y primo hermano de Valentín González “el Campesino”. Cuando huyó a “Zona Roja” tenía solo 15 años y no hay constancia de su regreso ni cualquier declaración.

Con fecha del 30 de abril de 1941 llegó un comunicado desde el Depósito de Concentración de Reus dirigido al alcalde de Malcocinado y expedido por

D. Federico Pardas Arruebo, comandante del Arma de Infantería y jefe de Batallones Disciplinarios, en el que se afirma:

“CERTIFICO: Que Jesús Suárez González ingresó en este depósito, precedente del de Recepción de Figueras, el día 15 del actual mes, encontrándose en la actualidad en éste de Reus. Treinta de abril de 1941”⁴⁴⁰.

Como puede comprobarse, la actividad de Jesús en la sierra duró poco tiempo. De acuerdo con la investigación llevada a cabo, hasta 1943 no hay documento alguno que muestre su participación en atracos o secuestros, desconociéndose asimismo cuándo regresó de la guerra desde Alemania (detallado en el apartado División Azul) y cuáles fueron sus motivos para echarse al monte.

Según consta en su certificado de defunción, Jesús y Emilio fueron enterrados en el cementerio de San Antonio de Hornachuelos (Córdoba)⁴⁴¹. Su muerte fue notificada al Ayuntamiento de Malcocinado por el Juez Municipal de Hornachuelos en el mes de febrero de 1945.



Lugar donde cayeron Emilio Suárez Galván y Jesús Suárez[4].

Mapa: elaboración de la autora.

*

⁴⁴⁰ AMMAL, Legajo 272.

⁴⁴¹ Registro Civil de Hornachuelos, Sección 3ª, Tomo 119, Página 99.

Pedro Rubio Santervás

Rubio Santervás, Pedro, alias “Pedro, el de la Señora”.

Natural de Valverde de Llerena (Badajoz) y vecino de Malcocinado, de profesión albañil, 47 años, hijo de Telesforo Rubio Márquez y Luisa Santervás, casado con Dolores Martínez Yáñez, padres de ocho hijos, entre ellos José Rubio Martínez, “Joselito”, que era el segundo al que ya nos hemos referido anteriormente.

Nació en 1896 y murió en el kilómetro 40 de la carretera A-447, en la llamada curva del “Gavilán”⁴⁴², el 18 de octubre de 1943 a las diecinueve horas a consecuencia de heridas de arma de fuego producidas con motivo de un choque con la Guardia Civil.⁴⁴³

No se ha encontrado declaración personal de Pedro, aunque posiblemente no huyera a “Zona Roja”. En la declaración efectuada por Sergio Ruiz Hernández, a la que ya nos hemos referido con anterioridad en el apartado correspondiente, éste manifestó que en el saqueo llevado a cabo por los milicianos en la finca llamada del “Cortijo de Arriba”, propiedad de D. Ricardo Montero de Espinosa, fue Pedro quien destruyó la imagen del Sagrado Corazón con una maza de hierro. Pedro fue llamado a responder de tal acusación y declaró que él estaba haciendo jabón para el Comité, obligado, en el cortijo. Que, realmente, Sergio era el que estaba golpeando a dicha imagen y Pedro le reprendió diciéndole: *“Qué lástima que no se te cayera el brazo”*⁴⁴⁴.

Cuando Pedro supo que su hijo “Joselito” se había ido a la sierra, tras una discusión con él, se sintió culpable. Y el dolor y el pesar lo sumieron en una honda depresión. Este profundo malestar interior, unido al acoso que sufría constantemente toda su familia por parte de las autoridades y la Guardia Civil, lo empujaron a huir también al monte. Su hija Irene relata lo siguiente:

“Mi padre estaba trabajando en casa de una familia haciéndole unas cuadras. Y un día, sin decir nada, dejó de acudir a su trabajo. A mi madre le preguntaban por él y



⁴⁴² Testimonio oral de Antonio Guerrero. Fotografía cedida.

⁴⁴³ Registro Civil de Alanís de la Sierra, certificado literal de Defunción.

⁴⁴⁴ AMMAL, Legajo 14, declaración nº 25.

le reclamaban que fuera a terminarles la obra. Así un día y otro, hasta que mi madre no pudo ocultarlo más y tuvo que decirles: “No esperéis más a Pedro, porque se ha ido a la sierra”. Llevaba mi padre muy poco tiempo en la sierra cuando mataron a mi hermano Joselito”⁴⁴⁵.

El 18 de octubre de 1943 las fuerzas de la Guardia Civil del destacamento de Alanís detuvieron a José Castillo Chicote como sospechoso de prestar ayuda a los huidos. Natural de Azuaga, de 18 años, vivía junto a su familia en una choza llamada “La de la Loba”, en la finca el “Romo” próxima al “Gavilán”. Sometido al interrogatorio correspondiente declaró que “los del monte” le habían entregado algún dinero para que les hiciera varias compras de comestibles. Y que aquel mismo día los fugitivos Florencio, Pedro y Juan (solo se citan los nombres) esperaban en la choza, a las ocho de la tarde, para recoger los víveres que le habían encargado. Las fuerzas de la Guardia Civil de la Zona Norte, mandadas por el capitán José Pérez Carmona, junto a las del puesto de Alanís y las de Nava Baja, mandadas por sus respectivos comandantes de puesto, se dirigieron inmediatamente a la choza de Agustina Chicote Hidalgo, madre del detenido.

El informe detalla que fue el guardia civil Aguilar Valero quien, hallándose ya en las proximidades de la choza, ordenó que salieran inmediatamente todas las personas que se encontraban en ella. Primero salieron unos niños de corta edad y luego, de pronto, salieron tres individuos, dos por la trasera y uno por el frente, que abrieron fuego con armas automáticas contra los guardias civiles que rodeaban la choza, quienes también comenzaron a disparar y consiguieron abatir a uno de ellos. Los otros dos consiguieron escapar. El que resultó muerto en este encuentro fue Pedro Rubio Santervás, conocido como “Pedro el de la Señora”⁴⁴⁶.

Pedro llevaba en su cartera dos mil pesetas y la fotografía de un niño de unos cinco meses. En el siguiente extracto de la autopsia practicada al cadáver de Pedro pueden apreciarse las heridas recibidas por unas armas de fuego que, según concluye el informe forense, le causarían una muerte instantánea:

“(…) Presenta dos heridas de armas de fuego en región occipital, con salida por maxilar superior a nivel de la comisura derecha de los labios; otra con entrada por región temporo-parietal izquierda y salida por región parietal derecha; otra a nivel del tercio medio de clavícula derecha sin salida; otra en hombro del mismo lado también

⁴⁴⁵ Testimonio de Irene Rubio Martínez.

⁴⁴⁶ AHMTII de Sevilla, Causa1309/43, Legajo 314, nº 4973.

sin salida; otra que atraviesa en sedal el brazo derecho en su tercio superior, de fuera a adentro y penetra en tórax a través de la sexta costilla; otra en muñeca derecha, con entrada por borde externo y salida por borde interno de antebrazo en su tercio medio.

(...) Abierta cavidad craneana nos encontramos con gran destrucción masa encefálica y fractura de base de cráneo. (...) Abierta cavidad torácica encontramos, siguiendo la dirección de la bala que atraviesa el brazo y costado derecho a través de la línea axilar anterior, gran destrucción de lóbulos medio e inferior de pulmón derecho, sigue el trayecto de la bala atravesando hígado, y en dirección izquierda atraviesa columna vertebral a través de la 10ª vertebra dorsal, estomago por su región pilórica, algunas asas intestinales, para venir a alojarse por debajo de la última costilla falsa izquierda. Las otras dos balas mencionadas, penetran en medula, fracturando también la columna vertebral a nivel de la segunda dorsal ⁴⁴⁷.



Lugar donde cayó abatido Pedro Rubio Santervás[5].

Mapa: elaboración de la autora.

Dolores, la mujer de Pedro, tuvo un nuevo hijo en mayo de 1943, cuando su marido ya estaba en la sierra, al que puso el nombre de Joselito y al que Pedro no llegaría a conocer. El niño murió el mismo mes en que su padre fue abatido.

Dolores tuvo, pues, que sufrir y conocer en poco tiempo las muertes de su marido, su hijo y su bebé. Y una vez muerto Pedro, para ella no terminaron los acosos ya que fue nuevamente detenida. Ingresó en la prisión de Badajoz el 13 de abril de 1944 y sería trasladada a Madrid el 28 de julio de 1944. Indudablemente fue una víctima más, ya que debió sacar sola adelante nada menos que a ocho hijos. Cuando fue puesta en libertad, tras un periodo de tiempo, emigró a Barcelona.

⁴⁴⁷ AHMTII de Sevilla, Causa 1309/43, Legajo 314, Folio 23.

José Castillo Chicote, el delator, implicó en su declaración a su familia en los hechos. Y justo por ello fueron detenidos y condenados a diversas penas de prisión. También hizo referencia en sus declaraciones a distintos nombres, apodos “Baldomero”, “Florencio” y “Cristo” y otros detalles como la vestimenta y el armamento de todos los huidos a la sierra que conocía él mismo. Fue condenado a doce años de prisión mayor y cumplió su condena en el Penal del Puerto de Santa María.

*

Rubio Martínez, José, “Joselito”. Nació en 1924 en Peñarroya (Córdoba), pero siempre vivió en Malcocinado. Era hijo de Pedro Rubio Santervás y Dolores Martínez Yánez. Murió el 2 de diciembre de 1941, aunque su cuerpo no se encontró hasta el día 7. Tenía 19 años. Irene, hermana, y varios testimonios más manifiestan que ese día le tocó hacer guardia en “La Umbría de la Loma del Escobar”, frente al “Castril”, ambas zonas separadas por la “Ribera de la Encarnación”. Irene manifiesta que su niño, Joselito, estaba malo y tenía fiebre⁴⁴⁸.

Sigue dando cuenta, en su testimonio, de su marcha a la sierra y las circunstancias de su muerte:

“Cierta día mi hermano, que era muy jovencito, tenía 17 años, tras una discusión con mi padre, se salió de la casa y se fue a las afueras del pueblo. Esperamos su regreso en vano. Después supimos que mi hermano, en su paseo por el campo, se encontró con Baldomero que estaba huido al monte y lo invitó a que se marchara con él. Y así lo hizo. Se fue con él a la sierra y se unió a la partida del Chato de Malcocinado.

En mi casa se esperaba con angustia su vuelta. Pero mis padres terminaron por darse cuenta de que ya no podía volver, porque al haberse unido a la partida de los huidos estaba ya sentenciado. A partir de aquí, la inquietud y la angustia se adueñaron de nuestra familia. Todo giraba en torno a él, querer saber de él, en qué condiciones se encontraba, si necesitaba algo y la necesidad de poder verlo. También empezaron los acosos a toda la familia por parte de los guardias y las autoridades”.

No se tiene una idea clara de las circunstancias que rodearon la muerte del joven José Rubio Martínez, “Joselito”. Su hermana Irene, en su testimonio, aporta el dato de una mujer, llamada Eloísa, que estaba con su marido, que era

⁴⁴⁸ Testimonio de Irene Rubio Martínez.

hornero y trabajaba en la finca de “La Nava Baja”. Esta mujer, viendo lo ocurrido, se acercó al lugar donde estaba el cadáver.

“A mi hermano le dispararon en la cabeza, y una mujer que no estaba muy lejos de allí, que se llamaba Eloísa, la mujer de José el Hornero, fue, le limpió la cara y le puso una venda en la cabeza para taponarle la herida”.

José, hijo de Eloísa, confirma que, efectivamente, en aquellas fechas estaban trabajando allí. Irene Rubio también cuenta, en un testimonio, que cuando fueron a detener a su madre los guardias civiles se llevaron la única foto que tenían en la casa de su hermano “Joselito”, colgada de una pared. Estas son las palabras con las que Irene hace referencia a las medidas represivas contra su madre por causa de su hermano:

“Cuando se llevaban detenida a mi madre corrí tras ella para despedirme, pero ni siquiera me dejaron darle un beso. De aquí la trasladaron a la cárcel de Alanís de la Sierra (Sevilla). Pasados unos días, mi tía María, hermana de mi padre, me dijo que la acompañara a verla a la cárcel de Alanís y le llevamos la poca comida que pudimos reunir. Emprendimos el camino con la compañía de un perro grande que teníamos y al que todos queríamos mucho. Después del largo camino llegamos a la cárcel y me dispuse a entrar, deseosa de ver a mi madre; pero los guardias me dijeron que no podía verla. Me puse a llorar y les pedí por favor me dejaran entrar. Después de muchos ruegos e insistencias, uno de ellos me dijo: ¡Si quieres ver a tu madre tienes que darnos el perro! Y no tuve más remedio que desprenderme del animal, aquel al que tanto quería. Pero para mí era más importante el poder ver a mi madre”⁴⁴⁹.



Situación geográfica donde murió Joselito[6] en zona Umbría del Escobar.

Mapa: elaboración de la autora.

⁴⁴⁹ Testimonio Irene Rubio Martínez,

En los días siguientes, la Guardia Civil encontró en diversos escondites de la sierra suministros de armas, munición, utensilios personales y alimentos. Y en estas intensas batidas hallaron, según sus informes, el cadáver de un joven. Se trataba de José Rubio Martínez, “Joselito”, a quien según testimonios orales le tocó aquel día hacer guardia. Tenía 19 años de edad y había sido abatido en la finca “Loberuelas”, unos cinco días antes, a consecuencia de “*paralización de órganos vitales*”, según consta en su partida de defunción inscrita en el Registro Civil de Alanís⁴⁵⁰.

Documentos sobre el levantamiento del cadáver y la autopsia de “Joselito”:

“Diligencia del levantamiento del cadáver de jose rubio martinez

En Sierra Loberuelas⁴⁵¹, a siete de diciembre de 1941. El Sr. Instructor, acompañado de mí el secretario, del médico MANUEL DÍAZ FELIU y los testigos JOSE MURIANA ESPINOLA y D. MANUEL LINERO RAMOS se constituyó en dicho sitio, donde se vio en el suelo a un hombre en posición decubito-supino con la cabeza al norte y los pies al sur, existiendo en su mano derecha una escopeta de las señas siguientes: de un caño, fuego central, calibre doce, palanca al lado, porta escopeta de lona kaki, numero de fabricación mil cuatrocientos ochenta y en su recámara un cartucho de bala sin disparar. Dicho individuo viste mono azul y pelliza oscura, descalzo y con manchas de sangre en la referida prenda del abrigo. Reconocido por el médico antes citado declaró que el tal individuo estaba muerto. Presentaba una herida en la cabeza con pérdida de la masa encefálica, que debe haber sido sufrida por bala de fusil y que hacía unos cinco días que había fallecido. Inmediatamente se procedió a identificar el cadáver, que resultó ser JOSE RUBIO MARTINEZ (a) JOSELITO, a quien hace referencia el arrendatario de la finca Nava Baja, (Antonio Grueso Grueso)⁴⁵² de 19 años, natural y vecino de Malcocinado) en el acta que encabeza esta diligencia. Recogidos los efectos encontrados en el cadáver, los cuales reseñados dispuso el instructor, quedando depositados en la Casa Cuartel de la Guardia Civil formalizándose este inventario que se une a las actuaciones. Fechada esta diligencia y leída que fue por mí el Secretario a todos los que interesan en ella, la firma con el Sr. Instructor y de mí, secretario, de todo lo cual certifico.- Manuel Díaz Feliu.- José Muriana.- Manuel Liseras.- Manuel Rodríguez Rodríguez.- Juan Barona Caso.- Todos ratificados. Y para que conste y surta sus efectos, expido el

⁴⁵⁰ Registro Civil de Alanís. La inscripción está practicada en virtud del oficio del Capitán de la Guardia Civil de Lora del Río. Inscrito en la Sección 3ª, Tomo nº 30, Página 278.

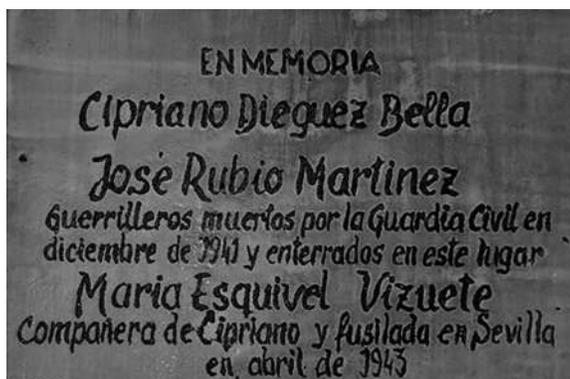
⁴⁵¹ La “Loberuelas” colinda con la “Loma del Escobar” que pertenece a la “Nava Baja”.

⁴⁵² También fue reconocido por su madre, ya en el cementerio de Alanís.

siguiente visado por el Señor Juez de Sevilla diez de enero de mil novecientos cuarenta y uno.- Vº. Bº EL CAPITAN JUEZ PERMANENTE, Fructuoso Delgado”.

“AUTOPSLA

En Alanís de la Sierra, a las diez horas del día siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.... El Sr. Instructor, acompañado de mí el secretario y de los médicos D. Juan Manuel Pérez Cabrera y D. Manuel Díaz Feliz, se constituyó en el departamento anatómico del departamento de esta Villa, procediéndose a la autopsia del cadáver de JOSE RUBIO MARTINEZ que duró desde las diez treinta horas a once.- Interrogados los citados Facultativos, previa promesa acerca del resultado de aquella, dijeron: Que el cadáver de JOSÉ RUBIO MARTINEZ es de constitución orgánica atlética presentando ya las características livideces cadavéricas. Observada cavidad craneana, presenta intensa destrucción del cuero cabelludo, huesos y sustancia nerviosos, apreciándose entrada de bala por parietal derecho y salida por izquierdo, ocasionando dicha herida por proyectil explosivo probablemente. Cavidades torácicas y abdominales no se observa nada anormal en ningunas de las órganos y aparatos contenidos en ellas, expidiendo y entregando a la vez un certificado de reconocimiento del cadáver.- Conclusiones: que JOSÉ RUBIO MARTINEZ ha muerto a consecuencia de paralización de órganos vitales por la intensa destrucción de centros nerviosos.- Y para que conste, firman la presente diligencia el Sr. Juez Instructor y secretario de que doy fe.- J.M. Pérez.- Manuel Díaz Felii.- Juan Farrona Cano.- Manuel Pérez Martínez. Todos rubricados”⁴⁵³.



Placa del memorial erigido en Alanís en el acto de homenaje celebrado 26 de noviembre de 2011 a dos guerrilleros de Azuaga donde figura también José Rubio Martínez “Joselito”⁴⁵⁴.

⁴⁵³ AHMTII de Sevilla, Causa 385, Folio 150.

⁴⁵⁴ Fotografía disponible en: <https://www.diagonalperiodico.net/blogs/imanol/partida-alacranes.html>

Florencio González del Río.

A “Joselito” lo enterraron en el Cementerio de Alanís el día 7 de diciembre de 1941, a las 11,00 horas de la mañana, a la derecha de Cipriano (Fosa núm. 7). Y en su cartera encontraron una fotografía de Manuela Torrecilla González, de Alanís, de 20 años de edad, su novia.

González del Río, Florencio, “Piñonero”.

Natural de Malcocinado. Nació el 6 de noviembre de 1909 y murió el 3 de agosto de 1944 en un tiroteo con la Guardia Civil junto al “Regajillo del Agua”, en la finca el “Saltillo”. Estaba casado con Dolores Calero Grueso. Dejó dos niñas a su fallecimiento.

Cuando regresó de “Zona Roja”, el 1 de mayo de 1939 manifestó en la declaración que le tomaron, como era preceptivo, que había pertenecido a la CNT, que fue obligado por el Comité a saquear la casa del Sr. Villafuerte, junto con otros, y a ir a por paja a la era del Saltillo. También que hizo guardias con armas, que no sabía nada de lo sucedido en la iglesia y que se marchó del pueblo el 24 de septiembre para unirse al ejército de la República, donde estuvo destinado en la Brigada de Zapadores núm. 189 hasta que finalizó la guerra.

Ya de vuelta en su pueblo, ingresó en la cárcel del Partido, en Llerena, junto con otros 33 más. Y posteriormente fue trasladado a la prisión de Orduña. El 26 de septiembre de 1940 el alcalde de Malcocinado le comunicaba al comandante del puesto de la Guardia Civil de Azuaga, mediante oficio, que Florencio González del Río se encuentra ya en esta localidad procedente del penal de Orduña cumpliendo una pena de prisión atenuada y que le ha ordenado presentarse ante él todos los días 15 y 30 de cada mes⁴⁵⁵.

De acuerdo con el relato de su sobrina, Julia Hernández González, Florencio se dedicaba a la caza con lazo para subsistir. Pero al salir de la cárcel todo cambió. No en vano, le hacían la vida imposible, le obligaban a presentarse en la comandancia diariamente y las palizas eran frecuentes en cada presentación. Cuando venía del campo lo acechaban y le pegaban. El pobre Florencio,



⁴⁵⁵ AMMAL, Legajos. 14-277-335. Fotografía cedida. Biografía elaborada por J. Antonio Jiménez Cubero disponible en: http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/tln_bio_gonzalez_del_rio_florencio_malcocinado_badajoz.pdf

realmente desesperado, afirmaba: “*Si hablo me pegan y si no hablo me pegan también*”. No le veía salida a este obstinado acoso, así que, cansado y acobardado, decidió huir al monte y unirse a la partida del “Chato”. En una ocasión relata que cayó enfermo, sufría del pecho y durante una temporada vivió en el pueblo como un “hombre topo”. Lo ayudó una familia residente en la calle del Pilar, quienes lo escondieron en la parte alta de la casa (en el “doblao” de su vivienda). Allí le hicieron un pequeño refugio donde, a escondidas, iba a atenderlo un practicante que trabajaba en la localidad pero era natural de Alanís, al que llamaban “Maquinilla”.

Julia⁴⁵⁶ recuerda así, en su relato, el momento final de la vida de su tío, víctima de una traición:



Calle El Pilar⁴⁵⁷.

“En el pueblo había un hombre en el que confiaba mi tío plenamente. De él se servía para que hiciera de intermediario y con él enviaba dinero para ayudar a su familia. Este señor algunas veces lo entregaba (el dinero) a su mujer y otras se lo quedaba él. En una ocasión, por la mañana, reunidos en este lugar con el enlace, Florencio le dijo. ¡Dile a mi mujer que esta noche se vaya para casa de mi madre, que voy a verla! Mi tío cuando bajaba para ver a la familia nunca iba a su casa, por si la tenían

⁴⁵⁶ Testimonio de Julia Hernández González, la cual tenía 10 años en el momento de los hechos.

⁴⁵⁷ Calle El Pilar (fotografía). Fotografía de la autora.

vigilada; se saltaba por el final de la tapia que separa la calle del “Berro”⁴⁵⁸ con los olivos del “Cortijo de Arriba”; y de ahí a la siguiente calle de el “Pilar”, donde vivía mi abuela”.

“Aquella tarde, en el mismo lugar pero junto a una fuente que había en el Regajillo del Agua se estuvo afeitando para ir al pueblo. Con él estaban el Chato de Huelva y otro que no recuerdo. En esto uno de ellos miró hacia arriba, dándose cuenta de que estaban rodeados de guardias civiles. Había sido delatado. El señor aquel en el que mi tío confiaba, en vez de darle el aviso a su mujer, avisó a la Guardia Civil

Enseguida se produjo el tiroteo. Mi tío recibió un tiro en la ingle y cayó herido sin poder moverse; viéndose perdido se cortó el cuello con la misma navaja de afeitarse. Antes de quitarse la vida, gritó: “Vivo no me cogeréis”. Fueron sus últimas palabras. Los otros dos compañeros consiguieron huir. En el lugar donde murió mi tío Florencio, junto a la fuente, y a unos 300 metros de la Rivera de la Encarnación, había una pizarra donde posteriormente alguien grabó una cruz⁴⁵⁹. Siendo yo pequeña me llevó mi abuela a verla”.



Finca el “Saltillo” el “Regajillo del Agua”.⁴⁶⁰

⁴⁵⁸ El nombre de la calle del “Berro” se debe a que en aquellos años habitualmente llovía mucho y el regajillo iba corriendo y en él se criaban berros (canónigos silvestres).

⁴⁵⁹ Acompañada de mi amigo Antonio Rodríguez, nos desplazamos al lugar de la muerte. Éste trató de localizar la cruz, pero fue imposible, ya que todo estaba cubierto de zarzas y monte.

⁴⁶⁰ Fotografía de la autora.

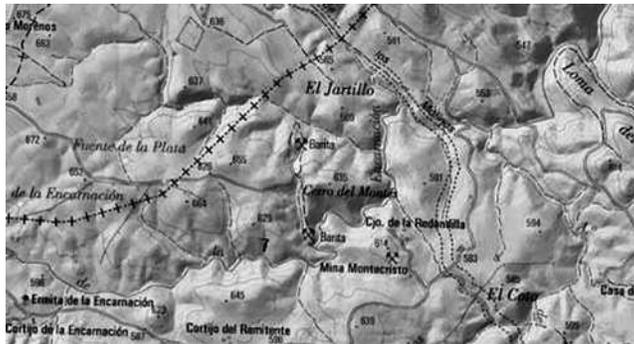
Comenta Julia Hernández que después de todo lo ocurrido el “Chato de Huelva” quedó una noche para visitar a su familia y les relató esta historia de los hechos que habían tenido lugar. Y de la misma manera la transmite ella después a los interesados por la historia de los huidos a la sierra⁴⁶¹.

En su caso, el testimonio de José Sánchez Alonso coincide en todo con el manifestado por Julia en lo que se refiere a la muerte de Florencio, añadiendo que:

“Mi padre trabajaba en esa finca, el "Saltillo", como guarda, y allí estábamos toda la familia. El Chato de Huelva, al que solían confundir con el de Malcocinado, consiguió escapar por la rivera abajo hasta llegar a la “Fuente Cazuela”, donde se paró a beber. Allí fue nuevamente atacado por unos guardias que estaban por allí apostados; fue herido en una pierna pero consiguió huir, dejándose en la fuente el arma que llevaba. Aunque iba herido consiguió escapar. Al día siguiente los guardias se personaron en nuestro cortijo con el arma encontrada para hacer diligencias de ella”.

El cadáver de Florencio fue trasladado en un burro hasta el cortijo de la “Nava Baja,” hoy “Santa Teresa.” Cuando los guardias llegaron al cortijo con el cuerpo de Florencio iban gritando: “¡Traemos carne!”. Lo empujaron y lo dejaron caer al suelo. Antonio Guerrero, de Malcocinado, que trabajaba en la agricultura en la finca del “Romo”, cerca de allí, y que en aquel momento se encontraba en el cortijo se acercó al cadáver, lo vio y, muy conmovido, comprobó y reconoció que se trataba de Florencio.

Desde allí lo trasladaron al Cementerio de Alanís y lo enterraron⁴⁶².



Situación aproximada de la zona donde fue abatido Florencio.

Mapa: Elaborado por la autora.

⁴⁶¹ Testimonio de Julia Hernández González.

⁴⁶² Registro Civil de Alanís, Sección 3ª, Tomo 30, Página 391; y testimonio de Antonio Robledo.

tiempos de la República, rompió los roles tradicionales de la mujer católica, así como de la sumisión y la pata quebrada al servicio del hogar, rendida a la autoridad del hombre, padre, esposo o hermanos mayores. Las mujeres, ya fueran militantes en sindicatos y partidos de izquierda o meras asistentes a mítines, manifestaciones y protestas, fueron también víctimas apropiadas de la saña represiva del franquismo y pasaron a engrosar la innoble sombra del olvido.

Si el movimiento guerrillero masculino ha sufrido la marca de la desmemoria, hasta el extremo que en la Ley 52/2007 o Ley de Memoria Histórica no se le dedica una sola línea, las mujeres que sirvieron de enlace y apoyo a los de la sierra sufrieron un doble olvido tras convertirse en carne de presidio y persecución constante. Porque no pocas de aquellas mujeres que se unieron a la guerrilla y empuñaron las armas terminarían muriendo en el monte, junto a sus compañeros, en los distintos enfrentamientos habidos con la Guardia Civil. Y algunas tuvieron que compaginar su pelea en la guerrilla con una difícil maternidad en el monte o en la cárcel.

En este capítulo dedicado a los huidos a la sierra, en el que tienen una clara presencia los hombres de Malcocinado, no podía faltar un apartado especial dedicado a resaltar la figura de dos mujeres que se incorporaron a la guerrilla, seguramente por razones sociológicas y, tal vez, también políticas, aunque principalmente por amor. Se trata de Josefa Bermejo Grueso y Sagrario Vera Cordo, quienes siguieron a sus respectivas parejas cuando éstos se pusieron al margen de la ley huyendo al monte.

*

Bermejo Grueso, Josefa, “La Paquita”. Natural de Malcocinado. Hija de Antonio Bermejo Grueso y Dolores Grueso Cuenca. Era la novia de Juan Manuel García Martínez, “El Chato de Malcocinado”. Cuando éste, empujado por las circunstancias ya descritas anteriormente, huyó a la sierra Josefa permaneció en el pueblo. Sin embargo, a las pocas semanas, empujada por la fuerza de su juventud y debido, quizás, a la presión a que debió ser sometida por las autoridades civiles y militares, acabó yéndose a la sierra con el “Chato”. Josefa tendría unos veinte años en aquellos momentos. Y fruto de esta relación quedó embarazada.

Carlos Hernández Sánchez, mi padre, me contaba que en su anterior matrimonio, estando ya el “Chato” en la sierra, su novia Josefa trabajaba en su casa sirviendo⁴⁶³. Informa también que cierto día, y sin aviso previo alguno, dejó de

⁴⁶³ Testimonio oral de Carlos Hernández Sánchez.

acudir al trabajo. Como se hallaba siempre vigilada no tardaron en darse cuenta que faltaba del pueblo. La Guardia Civil llamó a mi padre para tomarle declaración. Le preguntaron una y otra vez sobre el paradero de Josefa. El negó saber dónde estaba, porque nada conocía sobre la decisión tomada por Josefa. Pero no quedando conformes con su respuesta, lo detuvieron y lo metieron en la cárcel, donde estuvo tres días. Un amigo suyo, Fernando Hernández, “Pichuli”, y otro vecino, Fernando García, un cuñado de mi padre, intervinieron para que lo dejaran en libertad.

Cuando fue abatido el “Chato”, como ya hemos visto, Josefa quedó sola en la sierra. Entonces la Guardia Civil mantuvo a sus padres y a sus hermanos bajo una constante vigilancia. En una ocasión en que estaba la familia en unos chozos situados en la finca “Buenavista”, cerca de Alanís de la Sierra (Sevilla), observaron a lo lejos cómo alguien se movía. Al final pudieron comprobar que se trataba de la Guardia Civil, que andaba al acecho por si Josefa, al quedarse sola, intentaba acercarse a la familia. En cuanto pudo, su hermano José fue con las cabras por la zona donde ella solía esconderse al único objeto de avisarla. Éste le dijo: *“Vete para otro sitio y no se te ocurra acercarte a los chozos, porque los civiles están siempre vigilando”*. Josefa, viéndose sola, decidió quitarse de en medio, le pidió ayuda al “Chato de Huelva” y éste la acompañó a Sevilla. Allí se refugió en casa de unas primas. El camino lo hicieron andando, ocultándose entre las sierras.

Una vez en Sevilla, la Guardia Civil persistía en su vigilancia y no dejaban de atosigar a la madre para que convenciera a su hija y se entregase ya que, embarazada como estaba - le decían- no le pasaría nada. Dolores Grueso, la madre de Josefa, terminó cediendo al suponer que aquella opción sería, sin duda alguna, la mejor para su hija. El sargento de la Guardia Civil acompañó a la madre de Josefa hasta Sevilla. Primero se vio la madre con ella a fin de ponerla sobre aviso, informarla acerca de la situación y tratar de convencerla para que se entregase a los civiles. Y Josefa, convencida de que esto era lo mejor, tomó la decisión de entregarse. Fue detenida y conducida a la cárcel de Azuaga. Tras dos o tres días de encarcelamiento fue puesta en libertad y regresó a la casa de su madre. En este domicilio nació su hijo.

Josefa rehízo su vida con el paso del tiempo y se casó con un hombre de Alanís, de cuyo matrimonio nacieron cuatro hijos. Sin embargo, para esta mujer la vida no resultó fácil, pues después de casada tuvo que trabajar para ganarse la vida ya que su marido, según dicen los testimonios recogidos, estaba enfermo. Su hijo fue criado por sus abuelos⁴⁶⁴.

*

⁴⁶⁴ Testimonio de Leonardo Bermejo, hermano de Josefa.

Sagrario Vera Cordo.

Vera Cordo, Sagrario “La Jabalina”. Natural de Malcocinado, donde nació el 31 de julio de 1924, en la calle Valle Verde nº 3. Fue pareja de Lorenzo García Romero, el “Chato de Huelva”⁴⁶⁵. Sus padres fueron José Vera Parra y Fernanda Cordo Galindo⁴⁶⁶. Murió con 21 años, el día 8 de junio de 1945, en el término de Calañas (Huelva) en “El Collado de las Ratas” junto a su pareja⁴⁶⁷, como veremos en el capítulo correspondiente.



Sagrario trabajaba en el campo desde muy pequeña, al igual que sus hermanos. Su familia se dedicaba a las faenas del campo en general, pero su dedicación más habitual era el carboneo. Para este menester se instalaron en unos chozos ubicados en la finca de “La Valverda”, allá por la sierra de “La Albarrana”, en el término municipal de Hornachuelos, en la provincia de Córdoba. Y en este paraje no tardaron en ponerse en contacto con los huidos.

Sagrario fue una mujer de firmes ideas políticas, que se acentuaron a causa de la situación de miseria y hambre que atravesaba en España la clase obrera. Y, a pesar de su corta edad, fue también una mujer valiente y decidida a quien no le importó ayudar a todos aquellos guerrilleros de la partida del “Chato de Malcocinado” que, por diversas y muy penosas circunstancias, se vieron obligados a echarse al monte. Sagrario, debido a sus inclinaciones ideológicas, compartía con todos ellos el mismo sentimiento de rebeldía.

Durante las faenas del carboneo las mujeres, aparte de su labor en el campo con el carbón, también se ocupaban de lavar la ropa y hacerle la comida a los guardias civiles y soldados destinados en un destacamento que tenía su centro de partida no muy lejos de donde ellos estaban haciendo sus trabajos. Pero su complicidad y colaboración con los huidos las obligaba a estar muy alertas respecto a lo que pudieran escuchar en el destacamento, para después hacerle llegar a ellos la información. Y de estos contactos con los de la sierra nació la relación de Sagrario con el “Chato de Huelva”.

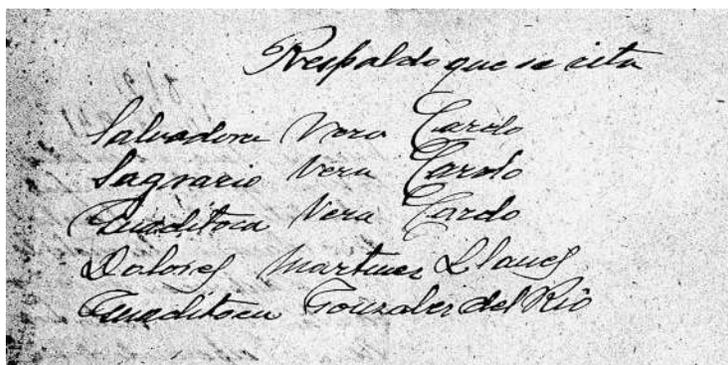
⁴⁶⁵ No se sabe con certeza si era pareja o estaba casada por lo civil.

⁴⁶⁶ Registro Civil de Malcocinado, Libro de nacimientos, Tomo 12, Folio 9.

⁴⁶⁷ Registro Civil de Calañas, Actas de Defunciones, Sección 3ª, Tomo 50, Página 17. La muerte de Sagrario fue notificada al ayuntamiento de Malcocinado.

Llegó un día en que los guardias y soldados sospecharon de algunas de aquellas mujeres de los chozos y fueron detenidas. Y a Sagrario le ocurrió lo mismo. Fue llevada a la cárcel de Malcocinado junto con sus hermanas, Guaditoca y Salvadora. Con éstas se llevaron también a Dolores Martínez Yánez, mujer de Pedro Rubio, y a Guaditoca González del Río, hermana de Florencio González, “Piñonero”. Estas detenciones se produjeron el día 8 de noviembre de 1941. Se adjunta a continuación el texto del oficio de entrega, firmado por el cabo de la Guardia Civil, Sandalio Cortés Rafael, y una fotocopia del dorso que en él se cita:

“Ruego a Vd. tenga a bien admitir en el Depósito Municipal a las detenidas que al respaldo se relacionan, las cuales se citan a disposición del Sr. Capitán Jefe del Sector de Azuaga, esperando de su atención me extienda el correspondiente recibo de admisión”⁴⁶⁸.



Respaldo que se cita

Salvadora Vera Carde
Sagrario Vera Carde
Guaditoca Vera Carde
Dolores Martínez Yánez
Guaditoca González del Río

Sagrario sería puesta de inmediato en libertad. Fue entonces cuando su indignación la llevó a tomar la decisión más crucial de su vida, quizás avivada por la experiencia pasada en la cárcel y los malos tratos que hubo de soportar en las múltiples declaraciones a que fue sometida. Sabía a lo que se exponía, pero no tuvo miedo. No le importó el riesgo, ni la mala vida, ni la constante inquietud de vivir siempre alerta sujeta a una continua vigilancia. Se vistió con la ropa apropiada y huyó a la sierra, donde se unió a todos los camaradas que allí estaban bajo el liderazgo de su pareja Lorenzo García Romero, el “Chato de Huelva”.

*

⁴⁶⁸ AMMAL, Correspondencia de Entrada, Oficio Nº 812, fechada la entrada en 10 de noviembre de 1941.

5.3.6. *La muerte de sagrario “la Jabalina” junto a su compañero “el Chato de Huelva” o “el Chato del Cerro”*

Lorenzo García Romero, Chato de Huelva.

Fotografía recogida del libro de José Antonio Giménez Cubero: *Lorenzo García Romero el Chato del Cerro, guerrillero contra Franco (1916-1945)*.



García Romero, Lorenzo, “Chato de Huelva” (1916-1945). Nació el día 28 de enero de 1916 en el Cerro del Andévalo (Huelva). Hijo de Luis García Parrales y Ana Romero Sánchez, estando huérfano desde los dos años fue criado por su tía Leonor García Parrales.

Al proclamarse en 1931 la II República se afilió a la CNT. Iniciada la guerra civil huyó a la sierra y permaneció en su zona hasta principios del otoño de 1937. Más tarde consiguió atravesar las líneas franquistas hasta llegar a Zona Republicana. En Pozoblanco entró a formar parte de unos comandos guerrilleros conocidos con el nombre de “los Hijos de la Noche”. Y una vez acabada la guerra pasó por el campo de concentración de La Granjuela, sito en Valsequillo (Córdoba).

Al final logró evadirse definitivamente de la prisión militar de “Los Lavaderos”, en Pueblo Nuevo del Terrible. Marchó a la sierra y se convirtió en uno de los huidos más activos de las estribaciones de Sierra Morena que limitan con las provincias de Córdoba, Sevilla, Huelva y sur de Badajoz.

Lorenzo estaba casado o fue pareja de Sagrario Vera Cordo, de Malcocinado. Sagrario, con 18 años, marchó a la sierra con el “Chato de Huelva” junto a quien al final encontró la muerte en 1945. Durante su estancia en la sierra parece ser que sólo la abandonó en una ocasión, en el verano de 1943, para visitar al padre de su pareja, Luís García Parrales⁴⁶⁹.

En 1943 Lorenzo García, con un pequeño grupo, se retiró a su tierra, en zona de Huelva. El año siguiente fue un año aciago para los huidos. Las batidas de la Guardia Civil, las delaciones y las actuaciones de las contrapartidas fueron acabando poco a poco con aquellos hombres que, a duras penas, se mantenían en el monte luchando por su vida y su libertad. Como ya hemos visto, la partida

⁴⁶⁹ Declaración de Luis García Parrales. AHMTII de Sevilla, Causa 385, nº 3709 o 485/45, Legajo 555, Folio 32 bis.

del “Chato de Malcocinado” terminó siendo aniquilada en su gran mayoría en agosto de 1944. Fue abatido él mismo, junto a dos de sus hombres, Emilio Suárez Galván, “Niño”, y Jesús Suárez González, “Azulito”. Y en aquel mismo año desapareció lo que quedaba de la partida del “Tripa”, quien muere a manos de la Guardia Civil en el término municipal de El Pedroso con tres de los suyos.

El final del Chato de Huelva y Sagrario Vera Cordo

En mayo de 1945 el contratista de las obras de la carretera de Valdelamusa, Ricardo Agenta Aguilar, fue sorprendido por dos individuos cuando se dirigía a pagar sus honorarios a los obreros. Le pusieron una pistola en el pecho, le exigieron entregarle todo el dinero que llevaba y le amenazaron con que “*sabemos dónde vives en las Colonias y allí iremos como des parte de esto*”. Se llevaron una cartera de las que llamaban entonces de viajante con tres mil cuatrocientas cincuenta pesetas, unas gafas de sol y una estilográfica. Una vez perpetrado el robo emprendieron la huida en dirección a la “Cueva de la Mora”. Ricardo Agenta, encargado de la obra, Diego Moreno González y dos testigos más que le acompañaban hicieron en su declaración una descripción minuciosa de los asaltantes y su indumentaria⁴⁷⁰.

La Guardia Civil, gracias a la descripción sobre uno de los asaltantes, llegó al convencimiento de que bien pudiera tratarse de Lorenzo García Romero. Ya estaban tras su pista y obtuvieron alguna información relativa a que “El Chato del Cerro”⁴⁷¹ merodeaba por las proximidades de la “Barriada de la Zarza”, perteneciente al ayuntamiento de Calañas. Las pesquisas efectuadas por la Benemérita dieron como resultado la localización de un tal Francisco Asensio Asensio, que trabajaba en la finca “La Cantina” y, según averiguaciones, tenía una relación bastante estrecha con “El Chato”. Pues bien, el “día ocho de junio de 1945 se dio la orden de detener a este enlace cuya declaración” se transcribe a continuación:

“Francisco Asensio Asensio, natural de Calañas, vecino de la Zarza, de 45 años de edad, manifiesta en su declaración:

Que sí conocía a Lorenzo García Romero, que desde el verano pasado en una ocasión que le gratificó con cien pesetas y que se supone que éstas se las diera con el propósito de que no lo delatara.

⁴⁷⁰ AHMTIII de Sevilla, Causa 485/1945, Folio 14.

⁴⁷¹ Así se conocía en Malcocinado, aunque siempre le llamaron “Chato de Huelva”. También solemos encontrarlo denominado como “Chato del Cerro”.

- Le preguntan si él llevaba la comida a los bandoleros. Dice que no, que quienes lo efectuaban eran sus patronos llamados Bartolomé Atahona del Casar y Lucas Domínguez Vázquez.

¿En qué forma lo efectuaban? Dijo que lo realizaban ya caída la tarde, más bien entrada la noche, con objeto de que las personas menores no se percibieran de ello. Compraban las mercancías que les fueran encargadas por los mismos. En un huerto muy próximo al caserío colgaban en un árbol una cesta de manera que fuera vista por los bandoleros y a salvo del peligro de los animales. Después venían ellos y se la llevaban. Y que debido a este procedimiento no escasearon nunca de nada. Por este servicio recibían desde luego dinero, sin poder determinar la cantidad ni cuantas veces lo hayan efectuado.

Esto lo manifiesta porque su mismo patrono se lo ha dicho; y si no ha denunciado todas estas cosas ha sido por ignorancia. Llegado este caso extremo está dispuesto a acompañar a las fuerzas al lugar donde se encuentran⁴⁷².

Como consecuencia de la declaración que antecede el instructor que suscribe acordó trasladarse al lugar donde se encontraban los bandoleros acompañados de los guardias segundos José Chacón Fernández, José Carrillo Lucena, José Duran Pérez, Inocencio García García, Ernesto Calero Aceituno y Ramón Rufino Vázquez, acompañados de Francisco Asensio Asensio como conocedor y práctico del terreno y toda vez que se ofreció a enseñarnos con exactitud el lugar en que aquellos se encontraban. - Firmado: Teniente Salomón Pizarro Barrosa.

Y así ocurrió. Inmediatamente se ordenó la captura del grupo que mandaba “El Chato de Huelva” y le siguieron el rastro en la misma dirección que habían tomado, en su huida, los autores del asalto ya descrito. Las investigaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil dieron como resultado que los autores del atraco realizado al contratista de las obras de la carretera de Valdelamusa fueron Lorenzo García Romero, “El Chato de Huelva” y Antonio López Martínez, “el Granaíno”, quien después resultó no haber participado en estos hechos⁴⁷³.

En el término municipal de Almonaster, justo en un lugar conocido como el sitio de la “Mina de la Zarza”, encontraron un chozo de tamaño muy reducido en cuyo interior hallaron cierta cantidad de tocino y algo de ropa, una jeringuilla para poner inyecciones y dos cuadernos de notas. En sus páginas estaban anotados

⁴⁷² AHMTII de Sevilla, Causa 485/1945, Folio 2.

⁴⁷³ AHMTII de Sevilla, Causa 485/1945, Folio 7. El que acompañaba al Chato de Huelva en el atraco, resulto ser Felipe Gento Romero, que posteriormente fue condenado por atraco a mano armada.

los pedidos de comestibles y sus importes. Y en una fuente que había a unos cien metros de la choza se encontraron también varios utensilios de cocina.

La Guardia Civil, tras hacer sus indagaciones, decidió montar guardia a la espera y acecho de que regresaran los moradores de aquel improvisado refugio. Y allí estuvieron dos días, sin que éstos hicieran acto de presencia. Por este motivo se procedió a incendiar el chozo con todos los efectos que se reseñaban anteriormente, excepto las dos libretas que fueron enviadas, junto con las diligencias correspondientes, al Excmo. Sr. Gobernador Militar de la Provincia⁴⁷⁴.

El Teniente Salomón Pizarro organizó una nueva batida y el día 8 de junio, a las 16,00 horas, las fuerzas bajo su mando guiadas por Francisco Asensio salieron desde La Zarza en dirección al Barranco de “Agua Agria”. El mencionado teniente dispuso a sus hombres rodeando “El Collado de las Ratas” pues, según la información del enlace que ya se había convertido en un verdadero delator, Francisco, era allí donde se hallaban los fugitivos.

Sobre las 21,00 horas de aquella misma tarde rodearon el lugar donde se encontraban los buscados. Fue entonces cuando uno de los huidos se percató de que estaban rodeados por las fuerzas, avisó a sus compañeros y éstos emprendieron la huida en dirección al barranco que une “El Collado de las Ratas” con el “Barranco Agrio”. Inmediatamente se inició una dura refriega y el intercambio de numerosos disparos.

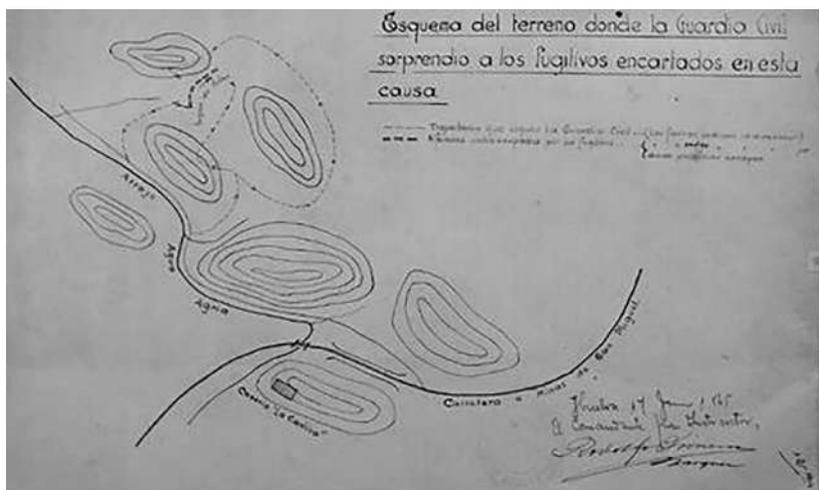
En su relato el teniente Salomón Pizarro describe la escena de la manera siguiente:

“(…) Escuché decir a uno de los huidos, ¡Para este otro lado, Inés! oyéndose en ese mismo instante lamentaciones de dolor, lo que me dio lugar a sospechar que ya desde ese momento había heridos. Entonces los bandoleros hicieron la retirada y cambiaron de dirección tomando “La Cañada de las Rata”; allí fueron sorprendidos por otra pareja que en el mismo lugar se encontraban, a la que hicieron fuego.

Con la pareja que me acompañaba salí en su persecución. Los bandoleros, al verse acosados, emprendieron un vivo tiroteo repeliendo esta agresión con bastante intensidad. Y a pesar de que pretendían la huida en saltos sucesivos, protegiéndose en la escabrosidad del terreno, la fuerza los acosaba con un nutrido y constante fuego para evitar que pudieran huir. Como estaban siendo atacados desde distintas direcciones se vieron acosados, de tal forma que la salida de aquel lugar se les hizo imposible. Y esto les obligó a tomar la actitud de entregarse o perecer a toda costa.

⁴⁷⁴ AHMTII de Sevilla, Causa 485/1945, Folio 6. El enjuto.

Esta contienda duró aproximadamente una hora y treinta minutos, y por ambas partes se cruzaron infinidad de disparos. Al fin la fuerza logró dar muerte a una mujer y un hombre; y otro de la partida que al fin logró escapar resultó tal vez herido, por el reguero de sangre que dejó tras de sí”⁴⁷⁵.



Croquis hecho por la Guardia Civil del lugar donde fueron abatidos “el Chato de Huelva” y Sagrario Vera, “la Jabalina”.⁴⁷⁶

El herido resultó ser Sebastián Mogeda Rico, con una herida de sedal superficial en la región maseterina izquierda y de salida en la región geniana del mismo lado.

Francisco Asensio, el delator, aseguró luego que el cadáver del hombre abatido correspondía con seguridad a Lorenzo García Romero, “el Chato del Cerro”, “Chato de Huelva” o “Chato de los Alacranes”. Y el cadáver de la mujer que se encontraba próxima a él lo reconoció como perteneciente a la amante del mismo. Se trataba, por tanto, del cuerpo de Sagrario Vera Cordo, “la Jabalina”, su pareja:

“Informe de la autopsia de Sagrario Vera Cordo

“Por inspección observamos que se trataba del cadáver de una muchacha de unos veinte tantos años de edad, que vestía una bata de color kaki, ligas en ambas piernas, botas de cuero con tachuelas, quemaduras en la cara la cual se encontraba toda

⁴⁷⁵ AHMTII de Sevilla, Causa 485/1945, Folio 3 bis.

⁴⁷⁶ Plano disponible en: <https://www.diagonalperiodico.net/blogs/imanol/partida-alacranes.html>

ensangrentada; la vestimenta presentaba numerosos orificios, con quemadura de la ropa. Desposeída de sus vestiduras, ésta presentaba numerosas heridas de forma circular, con orificio de entrada y salida, distribuidas por las distintas partes del cuerpo, propias dichas heridas de haber sido producidas por arma de fuego. Deformidad en ambas extremidades inferiores localizadas en el tercio medio, deformidad en extremidad superior derecha localizada en el tercio superior propio de fractura que después pudimos comprobar; dos heridas de forma circular sin tatuaje en región lateral derecha del cuello con orificio de salida por región lateral izquierda.

Abierta la cavidad craneana ésta presentaba gran anemia, sin que se pudieran precisar más datos de interés; en región del cuello presentaba grandes trozos de faringe y laringe producidos por los dos disparos anteriormente citados. Abierta la cavidad torácica pudimos apreciar hemorragia y destrozo en el tejido pulmonar, con fractura de la quinta y sexta costilla del hemitórax derecho. Incidiendo pericardio y puesto al descubierto el corazón éste se encontraba en fase diastólica; y puestas al descubierto cavidad ventricular izquierda y derecha, estas no contenían sangre. Abierta abdominal ésta contenía gran cantidad de sangre, propio de haber sido seccionado una de las vísceras en ellas contenidas; extraída dicha sangre pudimos apreciar lesiones en la distintas actas intestinales y un gran destrozo de vísceras hepáticas, origen de la gran hemorragia anteriormente descrita. Coincidiendo estomago éste contenía pequeña cantidad de restos alimenticios.

De todo lo anteriormente expuesto se deduce que la muerte de la supuesta Sagrario ha sido debida a una hemorragia aguda producida por armas de fuego”⁴⁷⁷.



Cadáver de Sagrario Vera Cordo⁴⁷⁸.

⁴⁷⁷ AHMTII de Sevilla, Causa 485/1945, Folio 4 bis.

⁴⁷⁸ AHMTII de Sevilla, Causa 321. Disponible en: <https://www.diagonalperiodico.net/blogs/imanol/partida-alacranes.html>

Por lo que cabe apreciarse en la imagen de Sagrario ya muerta, y algunas de las palabras recogidas en el texto, en particular la expresión “*al parecer cadáver*”, todo permite indicar que su muerte fue cruel y violenta.

“Informe de la autopsia de Lorenzo Garcia Romero.

“En el cementerio de la barriada de Perrunal, a las dieciséis horas del día nueve de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, personados los Señores Facultativos en el cementerio, anteriormente citados, proceden a practicar la autopsia.

Por inspección observamos que se trataba del cadáver de un hombre de unos veinte y ocho años de edad, que vestía camisa azul y en el interior una camiseta de punto de color verde, pantalón de pana, zapato enterizo de cuero con tachuelas. La vestimenta presentaba numerosos orificios con quemaduras. En la región mentoniana presentaba una herida de forma circular, propia de haber sido producida por un arma de fuego, sin presentar tatuaje en su alrededor y sin orificio de salida.

Desposeído de sus vestiduras se pudieron apreciar numerosas heridas de arma de fuego sin precisar el número de éstas; en su mayoría tenían orificio de entrada y salida, con deformidad de ambas extremidades inferiores localizadas en el tercio superior de ambos muslos propia de una fractura; más tarde pudo ser comprobada deformidad de la extremidad superior derecha, propia de una fractura localizada en tercio superior del húmero.

Abierta la cavidad craneana se pudo apreciar fractura de huesos de la bóveda y base, gran hemorragia cerebral y con trozos de masa encefálica que fluía por una de las heridas que tenía en la región parietal derecha; en circunvolución central se apreció un trayecto propio de haber sido producido sin que éste haya podido localizarse.

Abierta cavidad torácica se apreció herida en ambos pulmones con orificio de salida y entrada, gran hemorragia y grandes trozos de tejido pulmonar. Incidido pericarditis y puesto al descubierto corazón éste se encontraba en diastólica; incididos ventrículo izquierdo y derecho no contenían sangre en su interior.

Abierta cavidad abdominal pudimos apreciar heridas intestinales, hemorragias y destrozos en el tejido petico. Y abierta cavidad gástrica, ésta contenía pequeños restos alimenticios.

De todo lo anteriormente expuesto se deduce que la muerte de Lorenzo García Romero ha sido debida a hemorragia aguda producidas por heridas de armas de fuego”⁴⁷⁹.

⁴⁷⁹ AHMTII de Sevilla, Causa 485/1945, Folio 4.

Los cadáveres fueron trasladados desde el lugar del suceso hasta el Depósito Anatómico del Cementerio de Perrunal, donde les fue practicada la autopsia por el médico forense Don Isidoro Robles y Robles. Luego recibieron sepultura en la misma fosa situada en el lado norte, sección 1ª, fosa común 3ª, cabeza a poniente y pies al este, del cementerio de Silos Perrunal. Y a través de los informes forenses puede comprobarse que fueron maltratados con dureza.

*“Interrogatorio del teniente Salomón Pizarro a Luis García Parrales
padre del Chato de Huelva, 14 de junio de 1945.*

“Manifiesta: Que por el verano de mil novecientos cuarenta y tres se le presentó en su casa una tal Sagrario, la que le dijo que su hijo estaba trabajando en la sierra de Azuaga haciendo carbón y con un nombre cambiado y que se llamaba Gonzalo, diciéndole también que por qué no había ido a verlo ya que él le había mandado dinero para ello, a lo que él le respondió que no había recibido dinero alguno, respondiéndole ella que se lo había dejado en el cortijo de El Higueral pero sin especificarle la cantidad que había sido. Esta individuo traía sus papeles en regla, pues tenía salvoconducto y demás papeles necesarios, la que después de estar dos días en esta localidad de El Cerro se marchó nuevamente para Malcocinado, punto de donde había venido, entregándole entonces doscientas pesetas y diciéndole “esto para que se convide de parte de su hijo, y si quiere algo para él puede dármele”, contestándole, “que procure estar por allí, ya que como venga por ésta lo van a coger de seguida”.

Preguntándole: Para que diga en qué fecha vio a su hijo dice que después del caso que antes cita pasó mucho tiempo sin tener noticias sobre su paradero. Y ya por el mes de marzo aproximadamente de mil novecientos cuarenta y cuatro, y encontrándose en el cortijo de su hermana arando, se le presentó un individuo o, mejor dicho, le hizo señas desde una distancia próxima. Y al ir hacia él se encontró con que era su hijo juntamente con Alonso Atahona y otro individuo a quien él no conocía por ser forastero. Y después de estar allí hablando un rato le dijo que se marchaba otra vez para Azuaga, pero antes le preguntó si el tal Benito Mogeda le había entregado catorce mil pesetas que le había entregado para que se las diera; y al manifestarle que no le había entregado nada, le indicó que iría a la finca para llevárselo a la sierra y allí matarlo, convenciéndole de que no hiciera tal cosa ya que al cometer crímenes o robos las fuerzas tendrían que buscarlo y sería más fácil que lo detuvieran. Mas no obstante fue a dicho cortijo y vio al referido Benito, al que le previno que tenía que pagarle a su padre las pesetas que para él le había

entregado, en lo que quedó conforme éste diciéndole que lo haría poco a poco ya que la cantidad que él le dio tuvo que gastarla para salir de la cárcel cuando la fuerza tuvo conocimiento de que había estado en su casa y que, por tanto, se había quedado sin nada. Pero que él se la iría dando en la forma en que pudiera, desde cuya fecha se marcharon nuevamente para donde antes dice, o sea, para Azuaga, de donde solían venir de vez en cuando. Que entre idas y venidas solían tardar aproximadamente un mes, en cuyos viajes nunca venía la individua que estuvo en su casa o sea la Sagrario ⁴⁸⁰

Don Diego del Can Esquina, Secretario del ayuntamiento de esta villa, CERTIFICO: Que Lorenzo García Romero y Sagrario apellidos desconocidos, han sido enterrados con fecha de ayer en lado Norte, Sección 1ª, fosa común 3ª, cabeza a Poniente y pies al Este ambos en la misma fosa del cementerio de Silos Perrunal. A 10 de junio de 1945⁴⁸¹.

Sebastián Moheda Rico, miembro de la partida que consiguió escapar herido con un disparo en la cara, fue ingresado y, una vez dado de alta, se entregó con su arma a la Guardia Civil. Fue condenado a veinte años de prisión.

Empezaban los interrogatorios a los posibles colaboradores y enlaces de los huidos o bandoleros, como solían llamarles. Fueron procesados por esta causa, según comunicado de la Instrucción Militar de la Plaza y Provincia de Huelva, con fecha de 19 de junio de 1945, Francisco Asensio Asensio, Lucas Domínguez Vázquez, Bartolomé Atahona del Casar, Francisco Naranjo Sousa, Miguel Borralló González y Sebastián Mogeda Rico⁴⁸².

Estrofas poéticas recogidas de la libreta de notas de Lorenzo García Romero⁴⁸³

Sevilla la tierra mía.
El Facio me la robó.
La vendió a la burguesía.
Alemania la compró.
Y Italia la protegía

Los Rojos están en la sierra.
Y el triunfo sin venir.
Y el día que más tranquilo.
No se presenta Negrín.

(Salud. Lorenzo García Romero⁴⁸⁴.)

⁴⁸⁰ AHMTII de Sevilla, Causa 485/1945, Folio 32.

⁴⁸¹ AHMTII de Sevilla, Causa 485/1945, Folio 8 bis.

⁴⁸² AHMTII de Sevilla, Causa 485/1945, Folio 44 bis.

⁴⁸³ AHMTII de Sevilla, Causa 485/1945, Foliosv19 vuelto, 23 y 24.

⁴⁸⁴ AHMTII de Sevilla, Causa 485/1945, Folio 23.

Que alegre seta en la Sierra.
En tiempo de Primavera.
Los Pajaritos Cantando.
Nos desaburren la espera.
Y flores de mil colores.
Pues nos llaman la atención

Nadie pensaba en el mundo.
Lo que podía ser El Fascismo.
Los hombres como las fieras.
Corriendo hasta los niños.

Como no me fio de nadie,
Que nadie se fie de mí.
Porque aquel que a mí me engaña,
Que no espere de viví.
Yo no me fio de Lu.

Cogemos las amapolas.
Por su bonito color.
Y así pasamos los días.
Y el triunfo sin venir.
Y hoy recibimos noticias
De que ya está aquí Negrín⁴⁸⁵.

(El fugitivo L.G S. V⁴⁸⁶.)

Yo he tenido la desgracia.
De haberme visto así.
Y ya llegan las leales.
Del Gobierno de Negrín.

Ni tampoco de Js.
Tampoco me fio de E.
Y menos de B
También digo una cosa
Que es cosa natura.
Ellos creen que duermo en choza.
Y duermo en medio de un...⁴⁸⁷

5.3.7. El territorio de “El Chato de Malcocinado” y su grupo



Mojón de piedra que delimita los tres términos.⁴⁸⁸

⁴⁸⁵ AHMTII de Sevilla, Causa 485/1945, Folio 24.

⁴⁸⁶ La firma corresponde a Lorenzo García Romero y su pareja Sagrario Vera Cordo.

⁴⁸⁷ AHMTII de Sevilla, Causa 485/1945, Folio 19 vuelto.

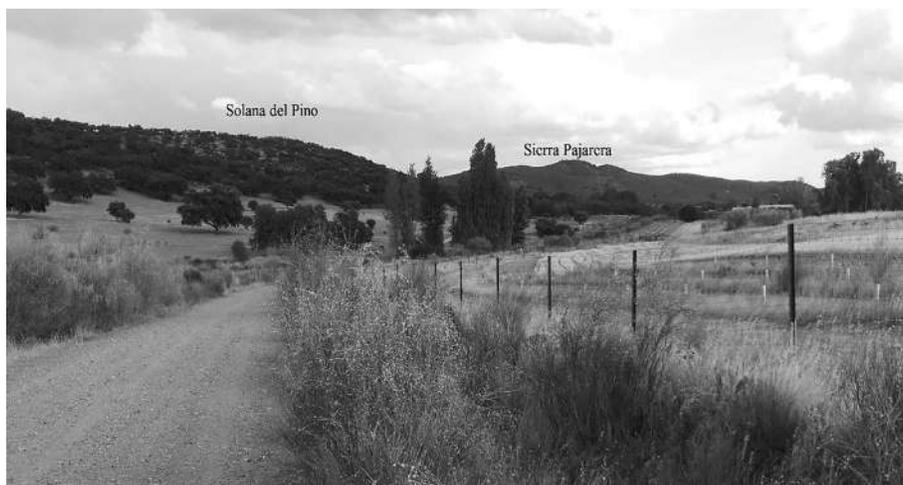
⁴⁸⁸ Fotografía de la autora.

La zona más frecuentada por la partida del “Chato de Malcocinado” era el límite de las tres provincias de Sevilla, Córdoba y Badajoz, que en Malcocinado es conocida por el nombre de los “Tres Mojones” (o también “el Triángulo de las Tres Provincias”) situado a una distancia de 9 kilómetros, en línea recta desde el municipio pacense.

El entorno de los “Tres Mojones” era un sitio propicio para refugiarse. Entre todos estos cerros estaba el “Regajo Montés”, en la finca del Saltillo, que desemboca en la “Ribera de la Encarnación”; y ésta, a su vez, pasa a llamarse “Río de Onza” y seguidamente, ya en término de Honachuelos, “Río Bembezar”.

Con frecuencia solían desplazarse a los campos y cortijos de los pueblos del entorno. Las zonas más frecuentadas habitualmente fueron los términos municipales de Malcocinado, Alanís, Las Navas, Hornachuelos, Piconcillo, Argallón, Fuenteovejuna, Azuaga, Fuente del Arco, Guadalcanal, etc.

Las zonas más cercanas al pueblo de Malcocinado son sus olivares y éstos, a su vez, rodeados por algunas fincas extensas de encinares, tales como la dehesa boyal de “El Quinto” y la “Quemadina” que tanto ayudaron a paliar el hambre de los jornaleros en los momentos más críticos de los años treinta. Terrenos en la actualidad libres para el aprovechamiento de caza por los hijos del pueblo, también contamos con la “Sierra Pajarera”, toda de olivar.



A la izquierda “Solana del Pino”, también llamada de las “Animas”, y a la derecha “Sierra Pajarera”. Término de Malcocinado.⁴⁸⁹

⁴⁸⁹ Fotografía de la autora.

Otras fincas cercanas al núcleo pacense son “El Álamo”, “La Navilla”, “El Halcón”, “La Manchona” y “El Cerro de la Fuente”. que pertenecen a la finca “Las Bodegas”, hoy “Loberuelas”.



Vistas desde el “Alto de tres Mojones”, desde donde se divisa Piconcillo (Córdoba)⁴⁹⁰.

Todas estas propiedades rústicas son en la actualidad unos cotos de caza privados. “El Cerro de la Fuente” era un sitio ideal para los huidos de Malcocinado, por su cercanía al pueblo y porque desde allí se divisaba todo su término municipal.

A continuación tenemos “El Saltillo”, “Los Morenos” y la finca de olivar llamada del “Cortijo de Arriba”.



Al fondo y en término ya de Hornachuelos (Córdoba) se divisan la “Sierra de la Albarrana”, “Solana del Águila” “La Valverde”. Y al otro lado del río Bembézar, “El Alta”⁴⁹¹.

⁴⁹⁰ Fotografía de la autora.

⁴⁹¹ Término (fotografía). Cedita por Luís Martínez.

En las provincias de Córdoba y Sevilla se encontraban aquellas fincas que cultivaban familias de Malcocinado. Estos parajes, en Sierra Morena, eran unos lugares preferidos como refugio por los huidos al monte.

Desde Malcocinado hasta la llegada a “La Albarrana”, a un lado y otro, están las fincas de “El Marín”, “El Romo”, “El Gavilán”, “La Chirivía”, “Fuente Juana”, “Los Chivatos”, “Las Niñas”, “Las Parejas”, “Los Hornillos”, “Cañajales,” “Peñitas”, “El Borrego”, “La Billorquilla”, “Onza”, “La Víbora”, “Los Almendros”, “Valdeinfierno”, “Los Llanos o Colonias”, “Juan Calvillo”, “Las Loberuelas”, “Bodegas”, “Saltillo”, “La Encarnación”, “Reondilla”, “Los Morenos”, “San Miguel”, “El Remitente”, “Santa Teresa”, “Posteruelos”, “El Coto”, “El Pino”, “La Reyerta”, “El Encantao”, etc. Se trata de algunos de los parajes más “pateados” por los agricultores de Malcocinado. También debe incluirse en esta relación el extensivo coto de D. Carlos March.

En la actualidad, una parte del término municipal de Alanís, al que nos hemos referido en varias ocasiones, se incluye en el llamado Parque Natural Sierra Norte.

Estas fincas, donde sembraba en aquellos años buena parte de la gente del pueblo, correspondían geográficamente a los términos de Malcocinado y Azuaga, en Badajoz; Alanís, Guadalcanal y Las Navas, de Sevilla; y Fuenteovejuna, Argallón, Piconcillo y Hornachuelos, en la provincia de Córdoba.



“Olivar del Pino”. Término de Malcocinado. Editado por autora.

En la fotografía que se adjunta vemos una zona de olivar llamada “El Pino”, después de una noche fría de invierno, con su tierra blanca a consecuencia de la helada caída durante la noche. Al fondo apunta el sol. A la izquierda de la imagen, “El Cerro de la Bomba”, que pertenece a la finca de “Los Morenos”. Por la cima de la loma pasa la “Cañada Real de Merinas”, delimitando los términos de Guadalcanal y Malcocinado. Era éste también un lugar estratégico para los huidos, un punto muy bien situado desde el que se dominaba y controlaba una gran parte del terreno que solían transitar en sus movimientos. No muy lejos de aquí se llevó a cabo el secuestro de Laureano Cañete López, en la finca “Dehesa de Carlos”.

En ocasiones bajaban al pueblo por las noches e, incluso, algunos se atrevían a hacerlo en plena luz del día, contando para ello con el apoyo de muchos vecinos de la localidad. De noche, una señal hecha con una luz, desde el “Cerro de la Fuente”, les indicaba si podían entrar o no en una casa determinada. Durante el día la señal era si había o no ropa tendida en aquellas casas cuyos corrales daban al campo.

Desde el monte lo controlaban todo, al mismo tiempo que veían a la gente que iba o venía por los distintos caminos a preparar la tierra para la siembra. Después, en verano, acarreando con las bestias el grano de la cosecha recogida. Los caminos estaban concurridos durante todo el año. Y cada 15 o 20 días era necesario llegar al pueblo a por apaños o, simplemente, a descansar los días de fiesta. En su caso, los de la sierra salían al encuentro de aquellos labradores que transitaban por los caminos a pedirles comida, aunque esto sólo lo hacían en casos de extrema necesidad ya que ellos solían quitarle al que más tenía; y si tenían que quitarle un borrego, un pollo o asaltar a un señorito para que les diera dinero también llevaban a cabo estas actuaciones. Asimismo, solían esperar bien ocultos, cerca del camino de Constantina o Sevilla, a que pasaran las mujeres que vendían productos de estraperlo, porque algunas de ellas les suministraban víveres.

En Malcocinado cuentan la historia de una “mujer del estraperlo” que suministraba con alguna frecuencia a los “rojos”. Siempre se quedaba atrás del grupo. Cuando las compañeras le preguntaban qué le había pasado, decía: *“Se me ha caído el burro al pasar la Rivera de la Encarnación. Siempre se le caía el burro en el mismo sitio”*.

Desde luego, la vida en la sierra resultó complicada durante esta etapa para las numerosas personas que trabajaban y vivían en el campo. Cuando eran visitados por los huidos no sabían cómo reaccionar o qué hacer, ya que si les ayudaban o daban comida podían ser descubiertos y encarcelados. Por otra parte, si los huidos

eran desconocidos tenían miedo a lo que pudieran hacerles si no les daban lo que les pedían con insistencia. Después, cuando se organizaron las contrapartidas formadas por guardias civiles, que se vestían como si fueran huidos e iban de patrulla por los campos haciéndose pasar por los de la sierra, los trabajadores del campo y quienes vivían en los cortijos no sabían si eran unos u otros. Y si alguno caía en el engaño de socorrerlos eran detenidos inmediatamente. Así, la contrapartida también sembró el miedo en la sierra.

Silveria Expósito, hija de Eulogio Expósito Esteban, cuenta que estando su padre arando en la finca de “La Coscoja”, cierta tarde, ya casi anochecido y con muy mal tiempo, los huidos llamaron a la puerta del cortijo y le pidieron comida y aposento, para resguardarse de la mala noche que se avecinaba. ¿Qué hacer? El miedo se les metió en el cuerpo. Su padre, que tenía allí a todos sus hijos, temiendo alguna represalia les cedió el paso y puso en la humilde mesa una parte de la comida que tenía para él y los suyos, pasándolos después a una habitación para que descansaran algún tiempo. Entrada la noche, cuando él también se disponía a descansar, llamaron de nuevo a la puerta. El miedo se apoderó de él. Se temía lo peor. Y así ocurrió. Abrió la puerta y delante de él se encontraba una pareja de guardias civiles. Éstos también les pidieron algo de comer y refugio para descansar.

Eulogio hizo unos grandes esfuerzos para que no le notaran el miedo y dio paso a los guardias. También les puso de comer y les dio cobijo para que descansaran el tiempo necesario. La noche se hizo eterna. Lleno de temor y angustia esperaba con ansia que llegaran las claras del día. Y después de pasar unas horas que resultaron eternas los guardias decidieron irse al amanecer. Todo acabó sin más consecuencias. Y el hecho se mantuvo en el más absoluto secreto. Pero Eulogio y sus hijos, al cabo del tiempo, cuando pudieron hablar ya de estas cosas, confesaron que nunca en toda su vida habían pasado tanto miedo⁴⁹².

A finales de 1944 ya no quedaba de Malcocinado nadie en la sierra. Todos habían muerto excepto Sagrario Vera Cordo que, como se ha descrito anteriormente, murió en 1945 junto con su pareja el “Chato de Huelva”. Nueve fueron las víctimas del municipio pacense que encontraron la muerte en el monte. Tu vieron que huir para, de esta manera, poner sus vidas a salvo o, simplemente, librarse de un largo presidio. No lo consiguieron y fueron continuamente perseguidos, hasta terminar con ellos.

Dejaron atrás a sus familias. Y los tres o cuatro años que lograron sobrevivir debieron ser angustiosos para todos. No fueron santos, pero sí resultaron ser

⁴⁹² Testimonio oral de Silveria Expósito.

víctimas doblemente de un tiempo hostil que les abrió una única puerta de salida, aquélla que solo les conducía a la marginalidad y, tarde o temprano, a la muerte. Su lucha tuvo lugar en defensa de la libertad ideológica y política pero fue, sobre todo, por la supervivencia. Sufrieron desde luego toda clase de persecuciones: presiones y cárcel a sus familias, traiciones, delaciones... Vivieron en un tiempo de lucha y, poco a poco, uno hoy... otro mañana... murieron luchando.

5.3.8. Atracos, secuestros de personas y asaltos a cortijos

El asalto al “Cortijo de la Vega”

El 15 de septiembre de 1941 Casimiro Márquez Cáceres y Telesforo Martín Lechuga, ambos de Valverde de Llerena (Badajoz) y trabajadores del “Cortijo de la Vega”, denunciaron en el cuartel de la Guardia Civil de Guadalcanal (Sevilla) el robo perpetrado en dicho cortijo por cuatro individuos, todos ellos desconocidos, que iban armados. El relato que sigue a continuación está sacado de las diligencias iniciadas acto seguido por el Comandante del Puesto de la Guardia Civil, el sargento José González Quevedo, que fue quien recogió la denuncia⁴⁹³.

El día anterior se había llevado a cabo, en efecto, un asalto al “Cortijo de la Vega”, propiedad de Sánchez Dhal. A las ocho de la tarde llegaron al cortijo cuatro individuos desconocidos, tres de ellos armados con escopetas. Primero obligaron al pastor a que se fuera a su rancho, acompañado por uno de los asaltantes armados, mientras los otros tres penetraron en el cortijo y obligaron al aparcero y a todos los miembros de su familia a encerrarse en una habitación. Enseguida procedieron a efectuar el saqueo del cortijo, para llevarse, entre otras cosas, ropas de vestir, dos relojes de bolsillo y una cartera con doscientas pesetas. Cuando se marcharon se llevaron, además, dos caballerías.

Inmediatamente las sospechas sobre la autoría de este asalto recaen en el grupo del “Chato de Malcocinado”. Por este motivo desde el puesto de Guadalcanal se comunicó a la Guardia Civil y el Delegado Local de Falange de Malcocinado que enviaran informes sobre Manuel García Martínez, “el Chato”, Baldomero, “el de la Caseta”, y “Joselito”. De un modo especial se solicitaban

⁴⁹³ AHMTII de Sevilla, Causa 1439/1941, Legajo 279, nº 11376, Folios 2,3 y 5.

informes acerca de si éstos habían visitado recientemente a sus familiares y amigos. Y se les daba la orden de proceder a su arresto inmediato si alguno de ellos se encontraba en el pueblo.

En Sevilla, el 13 de octubre de 1941 se tomó nuevamente declaración a Casimiro Márquez Cáceres, Telesforo, Casimiro y Benito Martín Lechuga y José Martín Caro, de 14 años, todos ellos testigos del asalto y el robo al “Cortijo de la Vega”. Uno tras otro ratificaron sus declaraciones anteriores y afirmaron no conocer a los asaltantes. Además, uno de ellos manifestó que, aunque se los pusieran delante, no podría reconocerlos ya que era de noche. En la Jefatura Superior de Policía se les invitó a examinar con detenimiento el álbum de maleantes obrante en dicho centro. Y todos coincidieron en señalar que los asaltantes del cortijo no estaban entre los individuos a quienes correspondían aquellas fotografías.

Los guardias civiles con destino en la Comandancia núm. 104 que se hallaban destacados en el puesto de Guadalcanal declararon también que seguían haciendo diligencias. Y que aún no se había conseguido averiguar quiénes fueron los asaltantes ni sus cómplices, si bien tenían certezas sobre la existencia de huidos en la sierra de Malcocinado.

Al capitán del mismo puesto le preguntaron si suponía que los autores de los hechos pudieran ser fugitivos del pueblo de Malcocinado. Contestó que no podía asegurarlo aún. Y que le constaba que dichos individuos se encontraban huidos por la sierra, que cometían hechos análogos cuyo esclarecimiento se perseguía en estos autos y que los citados individuos eran buscados a fin de obtener su detención.

No obstante, se inició el Procedimiento Sumarísimo Ordinario núm. 1.268/41 contra unos autores desconocidos por el delito de asalto y robo a mano armada en el “Cortijo de La Vega”.

Todavía en 1942 fue interrogada al respecto María Esquivel Vizuete, que se hallaba encarcelada en la Prisión Provincial de Sevilla. Declaró que conocía a los miembros de la partida del “Chato de Malcocinado” llamados “Baldomero”, “Joselito”, Emilio, Wenceslao Quilino y a otro que denominaban “Grangañito”. Y añadió también no tener conocimiento alguno sobre quienes fueran los asaltantes al mencionado cortijo.

Así, no pudo confirmarse quienes fueron los autores de referido asalto. Y en ningún documento se logró identificar al cuarto asaltante declarado por los trabajadores de la finca. En consecuencia, el caso quedó archivado en la Sección de Justicia de Sevilla, el 17 de noviembre de 1942.

El asalto al cortijo “Umbría de Fuente Juana”

En el Archivo Histórico Militar Territorial núm. 2 de Sevilla se halla depositada la documentación que hace referencia a otro asalto atribuido también al “Chato de Malcocinado”⁴⁹⁴. El día 27 de septiembre de 1941 se presentó en la Casa-Cuartel de Alanís un individuo que dijo llamarse Antonio Salinas Corto, de sesenta años, casado, natural y vecino de Alanís de la Sierra, para denunciar el robo que había sufrido – dijo - en la finca de su propiedad “Umbría de Fuente Juana” el día anterior.

La descripción que hace de los cuatro individuos que perpetraron el asalto es la siguiente: Tres de ellos llevaban escopetas, el cuarto un revólver y un cuchillo. Uno de ellos aparentaba unos veinte años de edad, más bien bajo de estatura, vestía un mono azul sin prenda de cabeza, barba de dos o tres días, un macuto a la espalda y una escopeta de dos caños. Otro de unos cuarenta años, más bien alto de estatura, vestía camisa color kaki y unos pantalones de color oscuro. El tercero, de unos cuarenta años de edad, más bien alto de estatura, estaba recién afeitado, vestía camisa kaki y unos pantalones color oscuro, calzado con botas de campo y un macuto de lona colgado a la espalda, iba armado de un revólver y un cuchillo. Por último, al cuarto no pudo verlo bien por la oscuridad de la noche y, en consecuencia, no pudo precisar la forma de vestir, pero sí advirtió que en la gorra llevaba una estrella.

Estos individuos se llevaron de la finca mencionada una escopeta de un caño, una manta color oscuro, un jamón, un kilo de carne de cerdo y una arroba de patatas.

Y para tratar de detenerlos el día 28 de septiembre se dispuso una batida con efectivos de la Guardia Civil pertenecientes a los puestos situados en las poblaciones limítrofes de Cazalla, el Pedroso, Guadalcanal y San Nicolás, provincia de Sevilla, sin resultado alguno positivo.

En una segunda comparecencia del afectado Antonio Salinas Corto⁴⁹⁵ le preguntaron si sufrió algún tipo de amenazas, a lo que respondió:

“Al encontrarme con ellos me dijeron que eran cazadores, pero al llegar al cortijo me dijeron que eran rojos y que venían a por comida, que ellos tenían que comer. Acto seguido me dijeron que me sentara en la puerta, y como yo no opuse ningún

⁴⁹⁴ AHMTII de Sevilla, Causa 1439/1941, Legajo 323, nº 13092, folios 1,5 6, 10 vuelto y 12.

⁴⁹⁵ AHMTII de Sevilla, Causa 1439/1941, Legajo 323, nº 13092, folios 1,5 6, 10 vuelto y 12.

tipo de resistencia no me amenazaron, dos entraron dentro a hacer el registro y los otros dos se quedaron en la puerta; y cuando terminaron se fueron con dirección a la Rivera del Ventillo”.

En la Prisión Provincial de Sevilla se encontraba detenido por aquellas fechas Antonio Caballero Sanabria, huido de la cárcel de Castuera con Emilio Suárez Galván, que formaba parte de una partida de huidos. A continuación se transcribe una parte del interrogatorio a que fue sometido con relación a estos hechos:

“Sevilla, 28 de noviembre de 1941.

Preguntando: Diga si el día 27 de septiembre último se presentó con otros individuos en la finca “Umbría de Fuente Juana”. Dijo: Que no sabe nada de lo que le preguntan, pero sí sabe que los individuos que efectuaron dicho asalto son Emilio Suárez, de Malcocinado, otro llamado Juan, que es de Azuaga y el Chato de Malcocinado.

Preguntando: Diga quién era el individuo de unos veinte años que vestía mono azul y llevaba un macuto de lona a la espalda estando armado con una escopeta de dos caños. Dijo: Que por las señas a que hace referencia esta pregunta corresponde a Emilio Suárez, de Malcocinado.

Preguntando: Diga quién era el individuo alto, de unos cuarenta años, que llevaba un macuto colgado a la espalda y que tenía un revolver y un cuchillo. Dijo: Que por las señas puede tratarse de un individuo llamado Juan que es de Azuaga.

Preguntando: Quien era un individuo que llevaba una estrella en la parte superior de la gorra. Dijo: Que el individuo que llevaba la estrella supone que era el Chato de Malcocinado.

Preguntando: Diga dónde se llevaron lo robado y quien les protegía para guardar dichos efectos y personas que utilizaban para que les compraran y les hicieran los encargos que necesitaban. Dijo: Que no sabía quiénes eran dichas personas⁴⁹⁶.

Atraco en el cortijo “Las Colonias”

El 22 de octubre de 1941 se recogió en el puesto destacado de la Guardia Civil de la Aldea de Piconcillo una denuncia del vecino de Azuaga Manuel Carrizosa Merino, quien manifestó que el día anterior, a las cinco de la tarde, tuvo lugar

⁴⁹⁶ AHMTII de Sevilla, Causa 1439/1941, Legajo 323, nº 13092, folios 1,5 6, 10 vuelto y 12.

un robo en el cortijo conocido como “Las Colonias”, en el término municipal de Hornachuelos, que él mismo llevaba en arriendo junto a sus hermanos Francisco y Joaquín. El presente relato está recogido de la causa sobre este hecho que se conserva en el Archivo Histórico Militar Territorial núm. 2 de Sevilla⁴⁹⁷.

El denunciante manifestó que al salir de un gallinero que había en un extremo del cortijo se encontró frente a un sujeto que lo encañonó con una escopeta y le dijo que como diera un paso lo mataba. Enseguida observó que el caserío se hallaba rodeado por siete hombres armados con escopetas. Los obligaron a entrar en el cortijo, junto con un sobrino llamado Manuel Carrizosa Gutiérrez, de veinticinco años, y los encerraron en una habitación. Se llevaron unos ciento cuarenta kilos de harina, media arroba de aceite, nueve panes, unos doce kilos de garbanzos, cinco kilos de manteca de cerdo, dos pares de zapatos, dos monos, un pantalón de pana de canutillo, otro de pana negra lisa, una blusa, un capote, una manta y un reloj de bolsillo de níquel.

En su declaración hacía referencia también a la identidad de algunos de los asaltantes. Una pareja de ellos – señaló - eran dos vecinos bien conocidos de Malcocinado, uno llamado José Rubio Martínez y otro Daniel Sánchez, “Baldomero”. También refirió que quien ejercía de capitán era un individuo de estatura regular, muy chato, y que suponía se trataba del “Chato de Malcocinado”⁴⁹⁸. Todos representaban una edad de entre veintidós y treinta y nueve años. Posteriormente rectificó su declaración ostensiblemente y del número de siete asaltantes bajó a cuatro. Ignora sus nombres y afirmó que iban vestidos de paisano, con una boina azul y un pañuelo blanco en la frente. A buen seguro suponemos que los huidos, hallándose enterados de la denuncia, advertirían de alguna manera al denunciante para que modificara su declaración.

Después de sacar todo a la calle - se ratificó en todo lo anteriormente referido - cogieron dos caballerías, las aparejaron y las cargaron con todo el producto del saqueo. Y advirtieron a los del cortijo, a quienes dejaron encerrados, que si abrían la puerta de la casa serían asesinados. Se marcharon y, de esta forma, no pudo ver la dirección que tomaron a su partida.

Merced a un atestado posterior de la Guardia Civil, fechado en Azuaga a 21 de enero 1943, puede conocerse el resultado de las pesquisas llevadas a cabo para localizar a los autores del robo descrito.

⁴⁹⁷ AHMTII de Sevilla, Causa nº 3514/41, folios 12 y 17.

⁴⁹⁸ Esta observación no se corresponde con la idea que tenemos de la razón del apodo de este hombre que se le llamaba “chato” justo por lo contrario, porque tenía un apéndice nasal bastante pronunciado.

Los atracadores procedían del término de Malcocinado y entraron en la provincia de Córdoba por la finca de “Cañajales”, en la cual estuvieron cazando según se desprende de los tiros que pudieron escucharse por aquel lugar. Una vez cometido el robo partieron en dirección a la carretera que va desde Fuenteovejuna al Castillo de las Guardas. Según la pista de las dos caballerías que se llevaron del cortijo asaltado dejaron esta carretera y tomaron la dirección de Malcocinado por el puerto llamado de “Martín Alonso”, en el que se perdían las huellas de referencia, sin que haya podido volverse a tomar la pista de la dirección que pudieron seguir. Se rastrearon zonas muy amplias de la Sierra de Chirivías en las demarcaciones de Malcocinado, Azuaga y Alanís, sin que las diligencias practicadas dieran un resultado apetecido. No obstante, las caballerías sustraídas aparecieron en las inmediaciones del cortijo asaltado al amanecer del día siguiente de cometido el hecho.



“Puerto de Martín Alonso”⁴⁹⁹.

Asalto al cortijo “Dehesa de Carlos”

El día 1 de diciembre de 1941, a las cuatro y media de la tarde, seis individuos armados asaltaron el cortijo de la “Dehesa de Carlos” ubicada en el término municipal de Guadalcanal y propiedad de los hermanos Cañete López, vecinos de Valverde de Llerena (Badajoz). Uno de los hermanos copropietario de la finca, Laureano, se dirigía a dicho pueblo de Valverde cuando le salió al paso un

⁴⁹⁹ Fotografía cedida. Luís Martínez.

individuo. Con amenazas le obligó a volver y, una vez de nuevo en el cortijo, le encerró con llaves en una habitación con los demás empleados. Además, tres de los asaltantes se quedaron fuera, vigilando los alrededores del cortijo, mientras los otros efectuaron el saqueo.



Situación geográfica de la Dehesa de Carlos.

Se llevaron ropas de vestir y de cama, aves de corral y varios efectos de cocina, una olla de cuatro kilos de morcillas, un cántaro con cuatro arrobas de aceite, media fanega de garbanzos, cuatro mantas de lana, una jerga, dos jergones de lana, un capote-manta y otro de la Guardia Civil, diez o doce costales y ropa de cama e interior, tanto de hombre como de mujer. Y todos estos enseres los cargaron en un burro entero, rucio, y en una burra del mismo pelo que eran asimismo propiedad del dueño de la finca.

En cuanto fue conocida la noticia se organizó una batida con distintos efectivos de los puestos y destacamentos de Guadalcanal, Alanís y San Nicolás. A las cuatro y media del día siguiente a la fecha del asalto al cortijo tuvo lugar un enfrentamiento de la Guardia Civil con, al menos, una parte de los fugitivos del grupo que había participado en el asalto. Y, tras un largo y nutrido tiroteo, fueron abatidos Cipriano Diéguez Bella, “el Perrero” de Azuaga y José Rubio Martínez, “Joselito” de Malcocinado. También se llevó a cabo la detención de otras dos personas: María Esquivel Vizuite, “la Culantra”, y Rafael Vera Parra, “Parra”. Unos hechos éstos a los que ya nos referimos en el apartado correspondiente de este mismo capítulo⁵⁰⁰.

⁵⁰⁰ AHMTII de Sevilla, Causa 19/41, Legajo 179, nº 3167.

Secuestro en el Pedroso

En otro legajo conservado en el Archivo Histórico Militar Territorial núm. 2 de Sevilla se encuentra el expediente relativo al secuestro del propietario Manuel Cazalla Márquez⁵⁰¹.

Puede leerse en sus páginas que el día 5 de agosto de 1942, sobre las trece horas, el propietario de la finca “Navahonda”, Don Manuel Cazalla Márquez, se disponía a trasladarse hasta El Pedroso (Sevilla). Al pasar por el sitio llamado “Casa del Castaño” le salieron al encuentro cuatro individuos armados de escopeta que le rodearon y le hicieron apearse de la caballería. Luego lo condujeron por el Alcornocal hacia otro lugar conocido por “Umbría de Álvaro”, donde le exigieron que escribiese una nota firmada y dirigida a su aperador Antonio Durán, que se hallaba en el cortijo de su propiedad realizando las faenas agrícolas propias de la era.

En aquella nota el Señor Cazalla requería al aperador para que, en unión de su portador, se presentara ante él en el lugar que se hallaba. Y cuando llegó el operario, en unión del desconocido que le llevó la nota, el secuestrado le entregó otro mensaje dirigido a su esposa informándole que había sido secuestrado por cuatro malhechores que le exigían setenta y cinco mil pesetas por su libertad, bajo amenaza de muerte. En la misma nota le indicaba que viera el medio de recaudar esa cantidad entre sus amistades y le entregase el dinero al encargado Antonio Durán, con la advertencia de que no diera cuenta de estos hechos a la Guardia Civil pues los secuestradores le habían manifestado que si veían algún movimiento de las fuerzas del orden le darían muerte⁵⁰².

El aperador cumplió al pie de la letra el encargo de su patrón. Así, se presentó ante la señora del secuestrado y ésta, sin pérdida de tiempo, hizo las todas diligencias oportunas y en muy poco tiempo se hizo con la cantidad exigida, que se la entregó al operario. Éste, a su vez, sin informar de nada a las autoridades llegó nuevamente al sitio donde tenían secuestrado a su amo. Y, tras hacer la entrega del dinero, ambos volvieron al cortijo.

En el atestado que redactó el capitán Fardona, en Constantina, el día siguiente a los hechos descritos se hace referencia a las sospechas de complicidad con los asaltantes por parte del cabrero Lucio Ortiz Ramos, quien en su declaración no aclaró estas dudas, por lo que se procedió a su detención como

⁵⁰¹ AHMTII de Sevilla, Causa 19/41, Legajo 590, nº 19377, Año 1942.

⁵⁰² La mujer del secuestrado, Filomena Castelló Quil, natural de Tocina (Sevilla), y su cuñada Isabel Cazalla Márquez se encargaron de recaudar el dinero del rescate.

un presunto cómplice. Por otro lado, el aperador Antonio Durán, que también sería detenido, fue considerado como encubridor de aquellos sucesos, ya que debió poner el hecho en conocimiento de las fuerzas del orden. De esta manera, concluye el capitán instructor del atestado, se hubiese podido evitar con seguridad la entrega de la cantidad exigida. Además, cree el capitán Fardona que se trata de los mismos individuos que recientemente habían secuestrado en el “Cortijo Charcolinos” a uno de los hijos del dueño y que, al poner el hecho en conocimiento de la Guardia Civil y rodearse aquel sitio, se dieron a la fuga sin causarle el menor daño al secuestrado.

Las declaraciones correspondientes a aquellas personas que fueron recabadas para llevar a cabo esta investigación aportaron algunos datos importantes relativos a la descripción de los secuestradores. Se recogieron, así, detalles sobre las características físicas y una información precisa acerca de cómo iban vestidos.

El 12 de agosto de 1942 declaró el cabo de la Guardia Civil Don Juan Piquer Gutiérrez⁵⁰³, quien manifestó que, sin poderlo asegurar, creía que los autores del secuestro bien podrían ser Manuel García Martínez, el “Chato de Malcocinado”, Abrahán Sánchez Sierra, “Patilla”, y José Martín Campos, el “Tripa”, por coincidir todos los rasgos físicos de éstos con las señas que el secuestrado ofrece acerca de los mismos⁵⁰⁴.

Capitanía General de la II Región. Juzgado Permanente de Causa núm. 4 Especial de Fugitivos Requisitorias:

Manuel Pastor Vázquez Malaleche. 34 años, natural de Calañas (Huelva) y vecino de Beas (Huelva).

José Martín Campos el Tripa, 29 años, natural del Castillo de las Guardas (Sevilla).

Abrahán Sánchez Sierra Patilla o Cabo Cano, 26 años, natural de Peñaflores (Sevilla).

Juan Manuel García Martínez, el Chato de Malcocinado, 35 años, natural de Malcocinado (Badajoz).

Han de comparecer ante el Juez Don Fructuoso Delgado Hernández en el plazo de treinta días, al objeto de responder a los cargos que se le imputan.

Procedimiento Sumarísimo núm. 979 de 1942 que se instruye por el presunto delito de secuestro. En Sevilla, a 1 de septiembre de 1942.

⁵⁰³ Cuando se produjeron los hechos, prestaba servicio en la Compañía Rural de la Guardia Civil nº 104 de El Pedroso.

⁵⁰⁴ AHMTII de Sevilla, Causa 19/41, Legajo 179, nº 3167.

Atraco con intento de secuestro en la finca “el Pimpollar”

Y, por fin, veamos ya el último caso de un intento de secuestro llevado a cabo esta vez en un cortijo de Castiblanco de los Arroyos cuyos hechos se encuentran documentados, como los anteriores, en el Archivo Militar Territorial núm. 2 de Sevilla⁵⁰⁵.

El día 9 de agosto de 1942 tuvo lugar el asalto al cortijo de la finca “El Pimpollar”, propiedad de José Sánchez Durán que era vecino de Sevilla. A las dos del mediodía llegaron al lugar cuatro individuos armados que sorprendieron, desde luego, a todos los que se hallaban en el caserío. Los encañonaron y uno de ellos, que iba armado con una pistola, fue separando a las mujeres de los hombres, poniéndole a estos últimos un vigilante. Preguntaron por el dueño y por el guarda, los cuales se encontraban en el interior del cortijo. Los hicieron salir, los encañonaron y obligaron al dueño a que les entregara una suma de treinta mil duros ya que en caso contrario matarían a su mujer, Ana María Carrero Portillo, a quien cogieron como rehén junto al resto de las mujeres. Acto seguido, como quiera que el dueño no disponía de ese dinero allí, le conminaron a que fuese a Sevilla a por él, amenazando con llevarse a todas las mujeres al monte en caso de que diera aviso a la Guardia Civil o volviese sin el dinero.

Durán partió hacia Sevilla en un coche acompañado por el guarda de la finca, Eduardo Caballero Palacios, con el fin de recoger la cantidad que le exigían. Y pasaron por el pueblo sin dar conocimiento alguno a las autoridades sobre lo que estaba sucediendo. Mientras tanto, en el cortijo los asaltantes registraron la casa y se apoderaron tanto de unas mil pesetas que el dueño tenía allí, para atender solo los gastos más perentorios, como de las armas que encontraron: un rifle, adjudicado al señor Sánchez Duran por la Milicias Nacionales al iniciarse el Movimiento, y una escopeta de dos cañones del calibre doce. Obligaron a las mujeres a que les hicieran de comer y pusieron música en un gramófono que había en el cortijo. Uno de ellos quedó fuera haciendo la vigilancia necesaria.

En la tarde de aquel mismo día regresaron el propietario y el guarda a Castiblanco con una fuerte cantidad de dinero para cumplir lo pactado con los asaltantes, hecho éste que no llegó a efectuarse porque ya se había dado conocimiento a la Guardia Civil del asalto y el secuestro que se estaba realizando en el cortijo de la finca “El Pimpollar”.

⁵⁰⁵ AHMTII de Sevilla, Causa 980/1942, Legajo 328, nº 5146, Folios 1-2-3-5-7 y 23.

De acuerdo con la documentación consultada en el expediente de esta causa, un trabajador de la finca llamado Conrado Montero Álvarez, al enterarse de lo que ocurría, dio aviso sobre el asunto al puesto de la Guardia Civil de Castilblanco de los Arroyos. El sargento del puesto estaba de correría en aquellos momentos, por lo que el guardia más antiguo que se encontraba en el cuartel, Antonio Toledo Marín, salió inmediatamente con las fuerzas disponibles y le acompañaron el alcalde de la población, Antonio Añoran Marcelo, el guardia municipal Antonio Flores Jiménez y los paisanos Luis Romero Sánchez y Rafael Santos Álvarez, quienes se ofrecieron voluntarios. Llegaron a la finca de referencia sobre las cinco y media de la tarde. Y allí estaban los atracadores, que, en cuanto se percataron de la presencia de la fuerza, salieron del cortijo y, tras un intenso tiroteo, se dieron a la fuga. En su huida dejaron abandonados un rifle tipo Remington y una escopeta de dos cañones.

Al día siguiente se organizó una batida por la finca y sus contornos con todos los efectivos de la Guardia Civil del puesto, varios paisanos y los voluntarios del día anterior. Y a partir de aquí comienzan las averiguaciones e interrogatorios pertinentes. De hecho, se interrogó a todo personal de la servidumbre que se hallaba en el caserío a la llegada de los fugitivos: Guillermo Robledo Melo, de diez y nueve años, de Bienvenida (Badajoz); Sebastián Mateo Burbon, de veintiocho años, natural de Ahillones (Badajoz); Félix Machado Caballero, de veintinueve años, natural de Puebla del Maestre (Badajoz); Rafaela Ayo Rosa, de cuarenta y cinco años, natural de Tocina (Sevilla) y Carmen Clavijo Ayo, de diez y nueve años, natural de la misma población. También fueron interrogados José Sánchez Durán y su esposa Ana María Carrero Portillo, dueños de la finca, y el chófer Joaquín Sánchez Vargas.

El interrogatorio de todos los colonos, ganaderos y trabajadores de aquellas inmediaciones que habían oído los tiros y vieron, además, en algún momento a cuatro individuos huyendo en dirección al monte, contribuyó a averiguar que habían tomado la dirección de Almadén de la Plata. Y más tarde se tuvieron noticias de que habían sido vistos por la parte de la “Sierra del Membrillo”, situada en término y demarcación municipal de Almadén.

Las averiguaciones llevadas a cabo, a partir de los interrogatorios realizados a la servidumbre del cortijo, señalaban como autores del asalto e intento de secuestro al “Chato de Malcocinado”, que vestía un mono azul y boina; el “Tripa”, vestido con pantalón y chaqueta gris; “Cepero”, que vestía de la misma forma que el anterior; y el conocido por “Manolo”, que vestía un pantalón azul y una americana gris. Todos ellos con botas nuevas de cuero basto y armado con rifles

y escopetas y algunos con pistolas. Se pidió ayuda para su búsqueda y captura a los diferentes pueblos del entorno y no se obtuvo resultado positivo alguno.

El Capitán Juez Especial de Fugitivos, Fructuoso Delgado Hernández, publicó la requisitoria correspondiente emplazando a los presuntos autores del intento de secuestro y asalto a mano armada en la Finca del Pimpollar, para tomarles declaración. Los presuntos, según este documento, eran los siguientes:

Manuel García Martínez, (a) “El Chato de Malcocinado”. Hijo de Joaquín y Brígida, de 36 años, natural y vecino de Malcocinado (Badajoz).

José Martín Campos, (a) “El Tripa”. Hijo de José y Francisca, de 29 años, casado, natural del Castillo de las Guardas (Sevilla).

Manuel Pastor Vázquez, (a) “Malaleche”. De 34 años, hijo de José y Paula, natural de Calañas (Huelva) y vecino de Veas.

Abrahán Sánchez Sierra, (a) “Patilla o Cabo Cano”. Hijo de Damián y de Felisa, de 26 años, soltero y vecino de Peñaflor (Sevilla).

Emilio Suárez Galván, (a) “Emilia o el Niño”. Hijo de Eduardo y de Jesusa, de 23 años, natural y vecino de Malcocinado⁵⁰⁶.

Y, para terminar, a consecuencia de este intento de secuestro fueron detenidos e ingresados en la Prisión Provincial de Sevilla los acusados de complicidad Matías Rivas Acebo y Máximo Romero Roncero. Posteriormente, con fecha del 16 de diciembre de 1942 los dos obtendrían el beneficio de la prisión atenuada.

Otros secuestros y atracos relatados por vecinos de Malcocinado

El primero de ellos a que debe hacerse referencia es el de dos jóvenes inexpertos que se lanzaron a vivir su propia aventura.

Francisco Hernández González⁵⁰⁷, “el Charro”. Natural y vecino de Malcocinado, de unos 18 años. Hijo de Natalio Hernández Hernández y Adelaida González del Río.



Francisco Hernández González.

⁵⁰⁶ Hasta este momento, en la documentación consultada siempre se habló de cuatro asaltantes. Ahora aparece también el nombre de Emilio, a quien se describe como muy pequeño y con aire desgarbado.

⁵⁰⁷ Fotografía de la autora.

Ramón Romero González, “el del Sacristán”. Natural de Azuaga y vecino de Malcocinado, de 19 años. Hijo de Romero Gómez, sacristán del pueblo, y Concepción González Vázquez.

Estos dos jóvenes pretendieron emular las historias y aventuras que se contaban acerca de los huidos y decidieron realizar su propio atraco. La víctima elegida fue esta vez Francisco Alejandro, conocido como “Paco el de la Luz”. Le enviaron un anónimo donde le indicaban que se dirigiese a la “Cañada de los Ladrones”, en el término de Malcocinado y que llevara una cierta cantidad de dinero. Paco avisó a la Guardia Civil, que se presentó en el lugar de la cita⁵⁰⁸. Detuvieron a Francisco Hernández, “el Charro”, que fue conducido a la prisión de Badajoz y desde allí sería trasladado a Madrid el 6 de junio de 1944, donde cumplió su condena que fue de seis años. Estuvo en la misma cárcel en que, poco antes, había sido ingresado su padre, Natalio Hernández Hernández. Francisco tuvo que pasar la mala experiencia de la muerte de su padre, que murió en la cárcel junto a él. Y tras salir de prisión, finalizada su condena, hizo el servicio militar.

En su caso, Ramón Romero consiguió escapar del altercado, se refugió en la sierra y se unió a la partida del “Chato de Malcocinado”. Pero la experiencia de Ramón como huido fue breve. Porque al poco tiempo se entregó y el día 15 de agosto de 1944 ingresaba en la cárcel de Badajoz. El padre de Ramón, como ya se ha referido, fue sacristán con el cura Bartolomé Bacas Barrio. Quizás esto pudo influir algo en su proceso.

*

El primero de los secuestros fue el de Antonio Cumbre, efectuado en 1943. Y los que siguieron, por las fechas en que se llevaron a cabo, pueden atribuirse a las partidas de los anteriormente mencionados, ya que el “Chato de Malcocinado”, que era a quien siempre se implicaba, como hemos visto, en secuestros y asaltos a cortijos, había sido eliminado con anterioridad.

Secuestro de Antonio Cumbre, de Guadalcanal

En abril de 1943 fue secuestrado por algunos miembros de la partida del “Chato de Malcocinado”⁵⁰⁹ Antonio Cumbre, vecino de Guadalcanal (Sevilla), en el cortijo de la “Encarnación”, cerca de la ribera con el mismo nombre situada en el término municipal de Alanís (Sevilla).

⁵⁰⁸ Testimonio de Jacinto Ruiz.

⁵⁰⁹ En la partida ya estaban integrados el “Chato de Huelva” y el “Pinche”.

Hicieron llegar a la familia una nota pidiéndole el rescate, que habían de aportar a la mañana siguiente. Para que pasara la noche, bajo una estricta vigilancia, dejaron al secuestrado en “La Choza de la Loba” que era habitada por la familia de “los Chicotes”. En la madrugada del día siguiente fueron con el secuestrado al lugar donde habían quedado para recoger la suma del rescate. Pero sus familiares, no pudiendo reunir el dinero, avisaron a la Guardia Civil. Y dándose cuenta los huidos de esta traición le dieron muerte en el lugar llamado “La Mojonera”, que hace linde entre las fincas de “Las Niñas” y “La Chirivía”.

En la parte de la Chirivía había unos paredones en ruina, cercanos a la vereda que llevaba desde la finca “Las Parejas” hasta Malcocinado. Allí lo pusieron, sentado de espaldas a la vereda. Este camino era muy transitado por una gran parte de los trabajadores de labor de Malcocinado. Y allí fue encontrado por un joven de este pueblo, Manolo Ruiz Hernández conocido como “el de Pajita”, que pasó por aquel lugar cuando iba de caza. Al estar la vereda tan cerca del sitio donde dejaron el cadáver, no fue este muchacho el único que lo vio⁵¹⁰. Otro testimonio cuenta lo siguiente:

“Iba yo montado en la mula con mi padre a por apaños al pueblo. Mi padre me llevaba tapado con un capote porque aquel día estaba llovisnando., Al pasar por el lugar mi padre me dijo que no mirara, pero la curiosidad pudo más que yo... Y lo vi”⁵¹¹.

Secuestro de Manuel Carrizosa

Posiblemente en 1948 se llevara a cabo el secuestro de Manuel Carrizosa, vecino de Azuaga, en la finca de su propiedad llamada “La Loma”, cerca de las Navas de la Concepción y la Aldea de San Calixto, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba).

Este hombre era padre político del alcalde de Azuaga Francisco Díaz Jiménez, que en aquella fecha ocupaba ese puesto⁵¹². Los secuestradores pidieron el dinero del rescate a la familia, de la cual formaba parte ya dicho alcalde, quien en vez de entregar la cantidad que se les había pedido denunció el hecho a la Guardia Civil, que se presentó en el lugar. El intento para liberar al Sr. Carrizosa resultó fallido, de manera que los secuestradores cumplieron su amenaza y lo mataron.

⁵¹⁰ Testimonios orales.

⁵¹¹ Testimonio de Felipe Rodríguez, que tenía nueve años en el momento del suceso.

⁵¹² Archivo Municipal de Azuaga, Libros de Actas.

“Ejecutado por la guerrilla, que tiró su cadáver al pozo de una mina cercana”⁵¹³.

Intento de secuestro a vecinos de Malcocinado

Y, por último, hacemos referencia al único atentado del que se tienen noticias contra gente con residencia en Malcocinado, del que, no obstante, ignoramos la fecha en que tuvo lugar. Sucedió en la finca “Piedras Blancas”, en el término de Hornachuelos, donde trabajaba la familia de “los Guiñas”.

En una ocasión se presentaron los de la sierra en el cortijo donde habitaba esta familia compuesta por el padre, Manuel Camacho Ruiz, y parte de sus hijos: José Antonio, Diego y Emilio. Cogieron al hijo mayor, José Antonio, lo sacaron fuera y lo llevaron a una encina, le ataron una soga al cuello y dijeron al padre que la vida de su hijo valía cincuenta mil pesetas. El padre no se lo pensó y dijo a su hijo Diego que cogiera la yegua y fuese corriendo al pueblo con objeto de reunir el dinero entre toda la familia, advirtiéndole que no se le ocurriera decir nada a nadie. El muchacho aparejó la bestia atropelladamente y emprendió el largo camino hasta Malcocinado, cinco horas de ida y las mismas de vuelta.

Mientras, el hijo mayor seguía con la soga atada al cuello. Luego, una vez transcurridas varias horas, los de la sierra decidieron retirarse y convinieron que al día siguiente por la mañana, bien temprano, les llevase el dinero al “Cerro de Piedras Blancas”. Le advirtieron que estarían vigilando todos sus pasos y que si les denunciaba vendrían a por ellos. Aquella mañana el padre se dirigió al lugar de la cita, haciéndole entrega a los huidos del dinero convenido. “*Ya puedes irte*” - le dijeron - “*mañana te enterarás de la que te has librado*”. Al día siguiente se presentaron los huidos en el cortijo de los “Almendros”, llamado también “Las Colonias”. Posiblemente querían vengarse de algún hecho anterior, ya que al llegar preguntaron por los señoritos. Éstos no se hallaban en la casa. Entonces obligaron a los gañanes a que matasen las tres yuntas de mulas con un hacha.

Nadie se enteró de lo que había sucedido en “Las Colonias”. Pero en los días que siguieron los de la sierra llegaron una noche al pueblo con objeto de visitar a una familia que solían frecuentar y allí relataron lo ocurrido. La noticia corrió de boca en boca. Las autoridades, al enterarse, metieron al padre, Manuel, tres días en la cárcel de Azuaga. Porque en estos casos la justicia castigaba con suma dureza los asaltos e intentos de secuestro que no eran denunciados aun teniendo conocimiento de ellos⁵¹⁴.

⁵¹³ Disponible este dato en: http://www.errepublika.org/republica-extremenos_muertos_entre_1931.htm

⁵¹⁴ Testimonio de Roge y José Antonio Camacho.

5.3.9. *Acusados de auxilio a la rebelión*

Para ultimar este capítulo dedicado a los avatares de la partida del “Chato de Malcocinado” hemos de referirnos a algunos casos de individuos que, sin formar parte de la partida, se vieron involucrados de alguna manera con ella y sufrieron también persecución y cárcel por dicho motivo. Veremos pues, los casos de **Sebastián Alberto Vizuite Castillo, el “Toro”, Antonio Hernández Calero, Florián Moreno Hernández, José Manuel Casado Vázquez, Eulogio Hernández Bermejo, “Tarro”, José Sillero Suárez y Rafael Vera Parra, “El Parra”**. Seis hombres que desarrollaban su vida cotidiana tan próxima al campo que, de alguna manera, los relacionaron con los huidos y se vieron por ello implicados en sus acciones y persecución.

Los cuatro primeros fueron juzgados en Madrid el 16 de marzo de 1945 por el delito de Auxilio a la Rebelión, siendo condenados a la pena de 12 años de prisión menor. Bien es cierto que una revisión de dicha condena, efectuada el 2 de agosto de aquel mismo año, hizo que le fuera conmutada por otra más suave, de solo 6 años de prisión⁵¹⁵.

Vizuite Castillo, Sebastián Alberto, “el Toro”. De 24 años de edad, casado con Encarnación, trabajador agrícola, hijo de Nolasco y Dolores, murió el 28 de septiembre de 1948⁵¹⁶.

A su regreso desde la “Zona Roja”, el 12 de abril de 1939 le tomaron declaración y manifiesta:

“No haber participado en nada mientras este pueblo estuvo bajo la dominación roja. Que cuando estalló el movimiento se encontraba en la sierra de la ALBARRANA haciendo la recolección y desde allí se fue a zona Roja. Y que al llamar a filas a su quinta, de 1935, no se presentó, haciéndolo después en la de 1931 haciendo la incorporación a la 45ª Brigada de la 9ª División”.

Se desconoce si al finalizar la guerra llegaron a detenerle. Pero sí ha podido saberse que Sebastián fue detenido e ingresó en la Prisión Provincial de Badajoz el 29 de septiembre de 1944, para ser trasladado un poco más tarde, el 7 de diciembre 1944, a Madrid. Y que terminó siendo sometido a un Consejo de Guerra por el delito de Auxilio a la Rebelión el 16 de marzo de 1945⁵¹⁷.

⁵¹⁵ AHN, FC_Causa General, 128.071.

⁵¹⁶ Registro Civil de Malcocinado, Tomo 8, folio 85; y Registro Civil de Azuaga, Tomo 73, Folio 140.

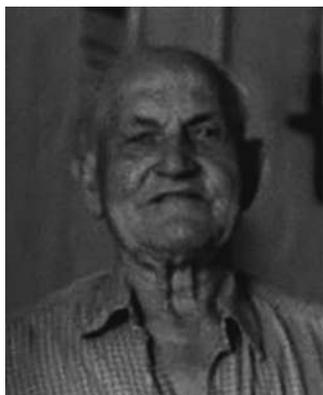
⁵¹⁷ AHN, FC_Causa General, 128.071.

Sebastián fue otra de las víctimas que sufrieron un castigo mayor a causa de la represión franquista. Transcurrido ya un cierto tiempo, y después de pasar por diferentes prisiones, en 1948 se hallaba detenido en la cárcel del vecino pueblo de Azuaga (Badajoz). Privado nuevamente de libertad, continúa siendo maltratado física y psicológicamente, sometido a todo tipo de martirios y vejaciones. Querían que hablara y sacarle toda la información, tal vez de los guerrilleros que ocupaban aún este entorno. O acerca de las posibles reuniones clandestinas que se celebraban en el pueblo, a causa de las cuales fueron detenidos sus participantes en 1948.

Gracias a los testimonios orales se sabe que un día lo sacaron de la cárcel de Azuaga y, conducido por las Fuerzas de la Guardia Civil, emprendieron el camino, primero, hacia Malcocinado y después, dejando a este pueblo atrás, siguieron en dirección hacia la finca llamada “El Saltillo”. Antes de llegar al término municipal de Alanís, en el sitio denominado “Solana del Pilón”, aún en el término municipal de Azuaga, pero muy cerca ya de Malcocinado, le aplicaron la ley de fugas y lo mataron. Después lo echaron a un carro y lo taparon con monte, lo pasaron de nuevo por el pueblo y se lo llevaron a Azuaga.

La muerte de este pobre hombre fue presenciada por un joven vecino de Malcocinado que, mientras se hallaba realizando sus faenas en el campo, vio cómo venían los guardias civiles y se escondió. Así, desde su escondite presencié todos los hechos que acaban de narrarse.

Antonio Hernández Calero, “Chispa”. Hijo de Juan y Carmen, de 27 años, soltero, obrero agrícola. A su regreso desde la “Zona Roja” cuando finalizó la guerra civil, al presentarse el día 15 de abril en la Comandancia de la Guardia Civil manifestó:



“Que estuvo acarreando pan de las panaderías para el economato del llamado “Comité Rojo”. Y se marchó del pueblo 2 días antes de que fuese liberado, volviendo luego a los 4 días y permaneciendo aquí 22 jornadas encarcelado. Luego se marchó a zona roja por temor a que lo castigaran o volviesen a encarcelar, marchándose a Valencia del Cid donde ha estado en un botiquín de la Cruz Roja”⁵¹⁸.

Antonio Hernández Calero.

⁵¹⁸ AHN, FC_Causa General, 128.071. Fotografía cedida.

Según los testimonios orales que han podido recabarse, Antonio decidió marcharse a la “Zona Roja” porque le avisaron de que vendrían a por él para matarlo. Así, en su misma casa recogió solo lo necesario y, saltando por su corral que daba al campo, se fue a territorio aún bajo control republicano.

Se desconoce si estuvo detenido a su regreso. Pero sí sabemos que fue ingresado en la Prisión Provincial de Badajoz el 29 de agosto de 1944 y trasladado a Madrid el 3 de diciembre de aquel mismo. Juzgado y condenado como los anteriores.

“Chispa” cumplió su condena en el Penal del Puerto de Santa María.

Moreno Hernández, Florián. No hay declaración. Tuvo el mismo proceso de los anteriores⁵¹⁹.

Casado Vázquez, José Manuel. Natural de Alanís (Sevilla). Hijo de José y Dolores, de 24 años de edad, casado. Le toman declaración el 12 de abril de 1939. Y en ella afirma: *“no haber participado en hurtos ni pertenecer a ningún partido político. También que el día 2 de junio de 1937 se incorporó a la Brigada 45ª de la 9ª División. Y que su quinta era la del 35, pero se ocultó para no incorporarse y lo consiguió. Hasta nueva orden ha de presentarse todos los sábados a Comandancia”*.

Fue detenido el 9 de abril de 1944. En Madrid le sometieron a un Consejo de Guerra en el que fue acusado del delito de auxilio a la rebelión. Y su condena fue de 12 años, que sería conmutada por otra de 6 años al serle revisada el 2 de agosto de 1945.

*

Hernández Bermejo, Eulogio Fernando, alias “Tarro”. Natural de Malcocinado, donde nació el 11 de marzo de 1890. Hijo de Agustín Hernández Cordón y María Bermejo Cabeza, alias “María la Perico”, soltero, trabajador del campo, no sabía leer ni escribir. En la descripción que hicieron de él, en el Juzgado de Sevilla, se decía que hablaba con dificultad y tartamudeaba mucho.

El 26 de septiembre de 1936 huyó del pueblo, hasta que terminó la guerra. Tal vez no compareciera ante las autoridades municipales, pues no se ha encontrado declaración suya alguna en la documentación que conserva el archivo municipal⁵²⁰. Cuando regresó al pueblo no se hallaría muy seguro y decidió huir a la sierra, pero “Tarro” no se unió a ninguna partida de huidos.

⁵¹⁹ AHN, FC_Causa General, 128.071.

⁵²⁰ En la primera declaración, tras ser detenido, manifiesta que a su regreso de “Zona Roja” no se presentó a la Comandancia de Malcocinado por miedo a lo que pudieran hacerle.

Andaba siempre por el campo solo, cazando de manera furtiva, durmiendo donde le cogía la noche y ligero de equipaje. Llevaba solo unas alforjas con los productos y elementos más indispensables, comía de lo que le brindaba la naturaleza, siempre mal vestido y desarrapado, pero era realmente inofensivo⁵²¹. Sí es posible que en el monte tuviera algunos contactos con los grupos de huidos que en aquel tiempo se ocultaban por las mismas zonas que él frecuentaba un día tras otro.

Tras la muerte de Pedro Rubio Santervás fue detenido José Castillo Chicote, de quien ya se ha hecho mención. Un muchacho de 18 años de edad originario Azuaga que actuaba de enlace habitual con los de la sierra. En su declaración indicó que “Tarro” y “Cristo” se veían con los huidos.

Al ser mencionado en la declaración de José Castillo fue detenido el día 19 de octubre de 1943, prestando declaración en Alanís (Sevilla). Y posteriormente sería trasladado a una cárcel de Sevilla.

Ya preso en la capital hispalense, en su primera declaración le preguntaron:

“¿Ha estado Vd. alguna vez detenido? Contestando que sí en dos ocasiones, una porque lo cogieron en Alanís con quince kilos menos cuarto de garbanzos que los traía para venderlos y me mandaron a un campo de concentración en Plasencia. Otra vez en Constantina, siete días por haberme pegado con mi hermano”.

En la jornada del 17 de febrero de 1944 compareció ante un Consejo de Guerra que dictó sentencia y lo condenó a seis años de prisión mayor por el delito de auxilio a los autores de un robo a mano armada. Tras varias comparencias ante juzgados y tribunales fue recluido en la cárcel del Puerto de Santa María. Algún tiempo después se le puso en libertad, en mayo del 48, tras haber estado en prisión cinco años, seis meses y dieciocho días, una vez descontados los meses de prisión preventiva. “Tarro” regresó a Malcocinado y fijó su domicilio en la calle Iglesia núm. 18⁵²².

Sillero Suárez, José, “Malamano”.

Le tomaron declaración el día 4 de abril de 1939, tiene 37 años, casado, trabajador agrícola y militante socialista. Manifestó no haber participado en hurto alguno, pero sí haber realizado algunas guardias con armas. Se fue del pueblo el día antes de ser liberado. Y al no disponerse de su atestado, se desconoce si fue ingresado o no en la prisión del partido.

⁵²¹ Testimonio de Rafael Rodríguez Calero.

⁵²² AHMTII de Sevilla, Causa 1309-43, Legajo 314.

Es detenido y trasladado a la prisión de Badajoz el 20 de agosto de 1944. Luego, el día 29 de noviembre del mismo año, fue trasladado a Madrid. Y, habiendo sido acusado de auxilio a la rebelión, cumpliría su condena de 20 años en el durísimo Penal del Dueso, Santoña (Cantabria).



Penal del Dueso.⁵²³

“...Había en aquel penal varios guardianes que, por su saña maligna contra los presos, éstos tenían motejados a todos ellos: El Rápido, el Alemán, el Pescadilla, el Chato de Laredo o el Quinoya. Este último era el más sobresaliente en maldad”⁵²⁴.

Su nieta, Fina, relata que cuando se fue, la niña era muy pequeña y el niño tenía seis meses. Fue el que más tiempo estuvo en la cárcel. De este modo, cuando regresó al pueblo su hijo ya tenía veinte años. A su abuela también la pelaron y la metieron en la cárcel.

Osorio Bermejo, Valeriano, “El Demonio”. Hijo de Daniel y Purificación, regresó de “Zona Roja” el 17 de julio de 1939, cuando tenía ya 40 años. En su declaración manifiesta que *“en las elecciones de febrero voto a la candidatura*

⁵²³ Fotografía disponible en: <https://lasmerindadesenlamemoria.wordpress.com/2012/12/19/el-penal-del-dueso-santona/>

⁵²⁴ (19 de diciembre de 2012). EL Penal del Dueso (Orduña). (Las Merindades en la Memoria Blog). Disponible en: <https://lasmerindadesenlamemoria.wordpress.com/2012/12/19/el-penal-del-dueso-santona/>

presentada por el C.E.D.A y F.E. Que hizo tres guardias con armas y se ausentó del pueblo el día 26 de septiembre de 1936. Y que al movilizarse a su quinta se incorporó a la 41ª Brigada, y en las operaciones de Cataluña paso a Francia”.

Su apodo se debe al hecho de que cuando estaban los huidos en la sierra él les ayudaba suministrándole diversos productos y comida. Además, cuando se desplazaba al lugar previamente determinado, se cubría con una manta y un sombrero grande para que si alguien lo veía no lograra reconocerle⁵²⁵.

*

Y para concluir con este grupo integrado por quienes fueron acusados de auxilio a la rebelión⁵²⁶ se dará un completo relato, en principio, acerca de uno los personajes más conocidos y que con más cariño recuerda la gente de este pueblo. Se informará con detalle acerca de sus continuos traslados por las diferentes cárceles de España. Al referirnos a él no quiere decirse que se tratara del único que sufriera estos cambios de un lugar a otro, pero puede servir de ejemplo de todos los demás, también con unas condenas largas, que sufrieron el mismo agravio.

Vera Parra, Rafael, alias “Parra”⁵²⁷.

Nació el 14 de febrero de 1909 en Malcocinado, siendo hijo de Diego y Josefa, de 30 años en 1939, casado.

Obrero agrícola y principalmente cazador, una dedicación ésta con la que trató siempre de ganarse la vida. De filiación socialista, al iniciarse el llamado Movimiento Nacional huyó del pueblo y, según la declaración que hizo al volver desde la “Zona Roja”, una vez terminada ya la guerra, antes de marcharse realizó algunas guardias con armas y estuvo en el grupo de caballería a las órdenes del “Comité Rojo” durante el periodo del Frente Popular.

En mayo de 1939 fue detenido y conducido a la Cárcel del Partido, en Llerena. Algo



Rafael Vera Parra.

⁵²⁵ Testimonio de su nieto Manuel Osorio.

⁵²⁶ Se hace mención a este grupo pero fueron más los acusados de este presunto delito.

⁵²⁷ AHMTII de Sevilla, Causa 19/1942. Fotografía cedida a la autora.

después, el 21 de diciembre de 1939, fue trasladado al Campo de Concentración de Castuera y, tras un corto periodo de tiempo, sería trasladado nuevamente a la prisión llamada de “Las Colonias” localizada en Almendralejo, donde sería puesto en libertad condicional. El día 2 de diciembre de 1940 “Parra” llega a Malcocinado, presentándose en la Comandancia Militar local para hacer la entrega del comunicado relativo a su situación de libertad condicional.

A su regreso continuó con su forma de vida habitual, siempre ligada al campo y la caza. En la jornada del 1 de diciembre de 1941 el “Chato” y una parte de su gente dieron un asalto al cortijo de la “Dehesa de Carlos”. Y al día siguiente tuvo lugar un duro encuentro entre la Guardia Civil y los huidos. “Parra”, que estaba en la zona, justo en el lugar denominado “El Castillo del Castril”, se vio envuelto en la refriega y, al iniciarse el tiroteo, se escondió en la rivera de la “Encarnación” entre dos piedras grandes. Allí fue localizado y detenido. Más tarde declararía que estaba por la zona solo poniendo unos cepos de caza.

Aquel mismo día también detuvieron a María Esquivel Vizuite, la “Culantra” que estaba junto a su marido, a quien acababa de perder, Cipriano Diéguez Bella alias el “Perrero”, vecino de Azuaga, que cayó en este mismo enfrentamiento con la Guardia Civil. Rafael Vera Parra y María Esquivel fueron llevados a la cárcel de Alanís y desde este lugar, el 26 de diciembre de 1941, fueron trasladados juntos a la Prisión Provincial de Sevilla.



Prisión Provincial de Sevilla, conocida como Cárcel de la Ranilla.

La cárcel fue inaugurada en 1933 durante la II República.⁵²⁸

⁵²⁸ “Cárcel de la Ranilla” (sin fecha). En Wikipedia. Disponible en: https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%A1rcel_de_la_Ranilla

A partir de aquel momento “Parra” tuvo que enfrentarse al calvario de los abundantes y duros interrogatorios. En uno de ellos, celebrado en enero de 1942, le imputaban el hecho de haberle encontrado un cartucho de bala en el bolsillo y que tenía una escopeta guardada en la cuadra de su casa, un arma que presuntamente había sacado el día en que fue detenido en el campo. Rafael contestó que él no había sacado escopeta alguna de su casa, simplemente por carecer de armas. Y que el cartucho que se le encontró en el bolsillo se hallaba allí desde un día que salió a cazar con la escopeta del guarda de la “Finca del Gavilán” de este término y que no se acordó de dejar en su casa cuando salió.

El 27 de febrero de 1942 fue sometido a un nuevo interrogatorio. En primera instancia le preguntaron si el día 2 de diciembre de 1941 había estado reunido con los fugitivos Cipriano Diéguez Bella, José Rubio Martínez, Manuel Pastor Vázquez, Emilio Suárez Galván y María Esquivel Vizueté; y si portaba una escopeta que arrojó lejos y si con ella proyectaba disparar un cartucho que llevaba en el bolsillo. Él se defendió y volvió a declarar que el día de autos estaba cazando con cepos en el terreno del “Castillo del Castril”.

En segundo lugar se le imputó que, lejos de denunciar la presencia de dichos fugitivos a la Guardia Civil, ocultaba a éstos por ser dos de ellos vecinos de su mismo pueblo, Emilio Suárez y José Rubio. Rafael se limitó a contestar que si hubiera sabido que por aquellos alrededores se encontraban fugitivos lo habría denunciado a la Guardia Civil.

Por su parte, en el juicio celebrado en Sevilla el día 19 de noviembre de 1942 el Ministerio Fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de adhesión a la rebelión y pidió para Rafael Vera Parra la pena de reclusión perpetua o, al menos, la de treinta años de prisión mayor.

Unos meses después, el 8 de febrero de 1943 la Capitanía General de la II Región Militar aprobó la conmutación de la pena de 30 años que le había sido impuesta de 30 años por otra de 20 años de prisión menor, descontándole, además, el tiempo en que estuvo privado de libertad.

“Parra” pasaría por la Prisión Central de San Miguel de los Reyes ubicada en Valencia, pues en uno de los expedientes consultados puede leerse que *“ingresa, procedente de la Prisión Provincial de Sevilla, en abril de 1945 en la Prisión Central de San Sebastián de los Reyes (Valencia), donde seguirá extinguiendo su condena”*⁵²⁹.

Otra de las cárceles que conoció fue la Prisión Escuela de Madrid (Yese-rías), pues ha podido saberse que *“el 14 de diciembre de 1946 ingresa en el día de*

529 AHMTII de Sevilla, Causa 19/1942, Folio 248.

la fecha procedente de la Prisión Central de San Miguel de los Reyes, en concepto de penado por un delito de AUXILIO A LA REBELION”

Continuamente se iban sucediendo las peticiones de indulto, realizadas en su propio nombre, por parte de su esposa Dolores Hernández Calero. Y el subdirector de la Cárcel Escuela de Madrid D. José de Valdivia y del Castillo, y de la que era director D. Justo Herraiz y Herraiz, certificaban a principios de 1950: “*que el interno de este establecimiento RAFAEL VERA PARRA, de estado casado, de 40 años de edad, hijo de Diego y de Josefa, natural de Malcocinado (Badajoz) y de profesión campesino, extinguiendo condena de VEINTE AÑOS por un delito de Auxilio a la Rebelión impuesta por Consejo de Guerra celebrado en la Plaza de Sevilla el día 9 de noviembre de 1942 y en méritos de la causa número 19 de 1942, y resultando del examen de su expediente penal que durante su permanencia en Prisión ha observado una CONDUCTA INTACHABLE. Firmado por el Sr. Director. Justo Herraiz Herraiz 2 de enero de 1950. Solicitud de los beneficios de indulto”.*

Tendría que haber cumplido su condena íntegra el 26 de noviembre de 1961. Pero, tras las peticiones de su indulto, acabó siendo puesto en libertad en el año 1954, habiendo cumplido así en esta segunda detención nada menos que doce años de prisión.

En suma, doce años de privación de libertad le costó a “Parra” su posible relación con los huidos, un tiempo que vivió arrastrando su condena por varias prisiones. Y cuando salió en libertad hubo de mantener la boca cerrada al único objeto de poder sobrevivir. Así, tuvo que llegar la ansiada democracia para que el de Malcocinado rompiera su obligado silencio. Y es que “Parra” era un hombre de carácter abierto, semblante agradable y siempre fiel a sus ideales. Solía contar sus aventuras en las esquinas del pueblo de una forma chistosa, pero cuando reunidos en familia se hablaba de los tiempos pasados acudían a su memoria los años de miseria y esclavitud que había pasado. Era entonces cuando, a pesar de su fortaleza, propia de un hombre curtido en el dolor, se rompía su garganta y afloraban las lágrimas a sus ojos, según el testimonio de uno de sus nietos.

5.3.10. La mujer, enlace y apoyo a los de la sierra

Se ha juzgado oportuno incluir este apartado relativo a la mujer porque consideramos que el estudio de la historia de nuestra guerra civil, así como de sus repercusiones y consecuencias en los distintos colectivos y estratos de la sociedad, no estaría completo si junto al análisis de estos efectos no mostráramos también el papel que la mujer representó en dicho conflicto.

La mujer y su afirmación reivindicativa, la mujer y su sumisión o callada abnegación, la mujer como cimiento de la familia que hubo de asumir el sostenimiento de la misma en unos momentos en que el hombre andaba dedicado a otros menesteres. La mujer como protagonista, como víctima y paradigma de una sociedad machista, injusta y discriminatoria que con el torbellino de la guerra marcó, aún más, las desigualdades que habían presidido siempre la realidad de todas ellas.

Hacer un hueco para hablar de la mujer no se debe a modernismo alguno ni a que ahora esté de moda la reivindicación feminista. Ocurre solo que, si hablamos de injusticias, no puede olvidarse a esta parte de la sociedad que ha sufrido en todo momento las mayores injusticias de la historia. Y reivindicar la parte de la historia correspondiente a las mujeres es una buena manera de hacer justicia.

Cuando hablamos de marginación, de esclavitud, de desposesión, de explotación y vejaciones sociales, no solo hemos de circunscribirnos a las clases bajas, a los jornaleros, a los sin nada. En este apartado debe incluirse también a la mujer, porque ella es una víctima en grado superior. Cuando en ella confluyen las circunstancias de clase baja, obrera, madre o mujer de un obrero, en las situaciones límites como las vividas a causa de una guerra estas circunstancias pueden adquirir características terribles⁵³⁰.

Pero hemos de precisar también que las lacras del maltrato y la violencia de género no son potestativos de clase social alguna. Ya que, una vez acabada la guerra civil, las mujeres integradas en el bando de los vencidos fueron doblemente castigadas por la maquinaria represiva franquista, por ser mujeres y por ser “rojas”. Las mujeres sufrirán destierro, prisión, vejaciones, violación y muerte. La mujer fue vista en tanto que enemiga y, además, como botín sexual en muchos casos.

La práctica de pelar a las mujeres, dejarles un moñito y colocarles un lazo rojo para obligarlas después a barrer en la calle, expuestas al escarnio público, era una vejación y una acción represiva dirigida a una de las características que se atribuyen como estereotipo a la mujer, la relativa al cuidado de su imagen y su aspecto externo.

Muchas mujeres sobre las que hay noticias, gracias a los testimonios orales que nos han llegado, sufrieron este castigo. No existe registro documental alguno, al menos en los pueblos que han sido objeto de estudio, que avale el desarrollo de este tipo de castigos. Y, en estas circunstancias, es solo a través de la memoria histórica como se nos da cuenta de esta clase de prácticas.

⁵³⁰ Ibarra Barroso, C., *La otra mitad de la historia (...)*, Op. Cit., pp. 342-343.

En cuanto a las purgas con aceite de ricino a que se sometía casi exclusivamente a las mujeres, cuya razón práctica era abundar todavía más en la afrenta pública, sí han podido ser documentadas y reforzarse, en consecuencia, los testimonios orales. El día 11 de septiembre de 1936 el Gobernador de la Provincia de Badajoz envió un telegrama a todos los ayuntamientos con el texto siguiente:

“(...) plazo máximo 24 horas enviará telegráficamente a este Gobierno Civil relación cantidad aceite ricino todas marcas existentes en cada farmacia esa localidad, especificando por separado nombre farmacéuticos y cantidad producto, advirtiéndole será sancionado enérgicamente omisión u ocultación y procediendo incautación inmediata aquél *por necesidades nacionales*”⁵³¹.

El análisis en uno de los pueblos de la provincia de la contestación dada a este telegrama nos ayudó a conocer las cantidades de aceite de ricino que estaban depositadas en las distintas farmacias, disponibles para su uso, como dice el documento, atendiendo a las “necesidades nacionales” y que ya se ha descrito descrito en qué consistían. En el caso estudiado llegaba a 25 kilos con 700 gramos la cantidad del purgante, de diversas marcas, que había almacenado en aquellos momentos y se utilizarían para atender las “necesidades nacionales”.

Estudiar la represión de la mujer, aparte de los casos en que hubieron de enfrentarse al pelotón de fusilamiento, nos lleva a concluir que estamos ante unos casos claros de violencia de género. Fuensanta Escudero escribió al respecto:

“Hubo, por supuesto, una violencia de género. Las mujeres que sufrieron las cárceles franquistas saben de las violaciones y vejaciones cometidas dentro de las mismas, aunque el abanico de castigos específicos contra ellas fue más amplio y afectó tanto a las presas como a las que estaban en la calle. La costumbre de “pelar al cero” a las mujeres que tenían algún familiar detenido o fugado y pasearlas después por las calles para avergonzarlas, sometidas a escarnio público, servía, a su vez, para escarmentar y asustar a las demás”⁵³².

⁵³¹ Ibarra Barroso, C., *La otra mitad de la historia (...)*, Op. Cit., pp. 346-347. Información tomada del Archivo Municipal de Fuente de Cantos, Correos de entrada año 36, Telegrama número 378, depositado el día 11 de septiembre de 1936.

⁵³² Escudero Andújar, F., *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia: De las cárceles de posguerra a las primeras elecciones*, Murcia. Editora Regional, 2007, pág. 53.

Imaginémoslas peladas al rape, portando aquel ridículo moño con un lazo rojo, barriendo la plaza pública mientras trataban inútilmente de reprimir la incontinencia que les provocaba la ingestión de unas grandes cantidades de aquel cruel y amargo purgante. Existía también una razón simbólica, hacerles purgar la culpa de pertenecer, ya fuera por ideología o debido a parentesco, al bando contrario.

Hay una imagen muy conocida que documenta esta represión aplicada a las mujeres y sirve como paradigma de aquella vejación contra la mujer institucionalizada en la retaguardia de la zona franquista. Esta fotografía que mostramos aquí nos sirve para documentar y recuperar la memoria de las mujeres que aparecen en ella y siempre se ha pensado que se trata de mujeres anónimas situadas geográficamente en Extremadura, en alguna localidad de la provincia de Badajoz. Ricardo Moreno consiguió documentarla definitivamente así:



Estas cuatro mujeres eran de Oropesa (Toledo). Sus nombres, de izquierda a derecha, son: Prudencia Acosta, “la Catalana”, con su hijo Antonio en brazos; María Antonia de la Purificación Rubio, “Pureza”; Antonia Juntas Hernández, “Antonía la Planchadora”, y Antonia Gutiérrez Hernández, “la Planchá”. Según Ricardo Moreno, las pelaron con unas tijeras de pelar y adecentar caballerías, las pasearon por las calles del pueblo, las insultaron, las

apedrearon y luego las expusieron en el estanco, que era donde solo entraban hombres a comprar el tabaco⁵³³.

Por razones socioculturales, la participación de la mujer en la política ha sido escasa, aunque su incorporación se verá incrementada a partir del XIX, cuando hemos de destacar las tentativas llevadas a cabo por las sufragistas. Y se hace más ostensible en los años de la II República, que fue cuando la mujer consiguió, al fin, conquistar su derecho al voto.

Al estallar la Guerra Civil vemos la masiva participación de la mujer que, como miliciana, defendió en los primeros momentos la causa republicana en primera línea. En octubre de 1936 se publicaron algunas disposiciones a tenor de las cuales no se admitían mujeres en los frentes de combate. Las tareas que se les encomendaron a partir de entonces fueron las propias del rol que la mujer había desempeñado en la sociedad, por lo que pasaron a prestar únicamente servicios auxiliares.

Ya en la posguerra, cuando surge el fenómeno guerrillero para luchar contra el franquismo nos encontramos con la participación en él de mujeres de una forma directa, aunque de manera escasa. De hecho, entre los casi 6.000 guerrilleros que hubo en España apenas 100 fueron mujeres y la gran mayoría de ellas se concentraron en las sierras de Ciudad Real y Toledo⁵³⁴.

En Extremadura merecen destacarse los nombres de algunas mujeres que lucharon en los montes a partir de 1939 y los primeros años de la década de los cuarenta. En Cáceres: Eugenia Monje Ocampo, de Carrascalejo, compañera de “Patato”; Carmen Ruiz Rubio, “la Vivillo”, de Navalmoral de la Mata; Daniela Barroso Escudero, “la Daniela”, de Bohonal de Ibor, que estuvo primero en la partida de “Quincoces”, era compañera del “Madroño” y, cuando capturaron a éste, pasó a la guerrilla de “Chaquetalarga”; Casimira Álvarez Felipe, la “Jopa”, de Navatrasierra; Rosa Padilla Pulido, “la Rosa de Serrejón”, que estuvo en la guerrilla del “Francés”; María Rodríguez Juárez, “la Gollería”, de Alía, quien fuera compañera de “Chaquetalarga”, con el que tuvo un hijo; Paula Rodríguez Juárez, “la Migueleta”, hermana de la anterior, que fue pareja de Víctor Roque, “Miguelete”, con quien llegó a tener dos hijos en la sierra. Por último, también

⁵³³ Moreno Ávila, R., “María Rodríguez González (Oropesa)” en Chaves Palacios, J. (Coord), *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario del final de la guerra civil*, Badajoz, Colección Memoria. Gráficas Diputación Provincial, 2009, pp. 488-489.

⁵³⁴ Díaz Díaz, B. y Fernández Ollero, I., *Mujeres y hombres de la sierra. La guerrilla antifranquista en la Siberia extremeña y la Jara toledana. (1936-1959)*, Toledo, Colectivo de Investigación Histórica Arrabal, 2017.

de la provincia de Cáceres fueron Concepción Pinel Redondo, Saturnina Serrano González y Concepción Pérez Serrano, las tres de Bohonal de Ibor que se echaron al monte con sus novios.

A su vez, en Badajoz también se echaron al monte Josefa Gómez Rodríguez, “Mariselva”, posiblemente de Talarrubias; Isidora Merino Merino, de Esparragosa de la Serena, compañera de “El Templao”, con el que tuvo un hijo. Y, por último, en esta provincia hemos de anotar los dos nombres de mujer que Malcocinado dio a la guerrilla, según hemos visto en el capítulo anterior: Josefa Bermejo Grueso, “Paquita”, novia del “Chato de Malcocinado” y Sagrario Vera Cordo, “la Jabalina”, compañera del “Chato de Huelva”⁵³⁵.

El estallido de la Guerra Civil en 1936 y su violenta manifestación en los medios rurales empujó a muchos hombres, ya fueran militantes o, simplemente, simpatizantes de los partidos políticos y los sindicatos de izquierda, a huir y buscar el amparo del campo y las sierras cercanas a sus lugares de origen. En los primeros momentos, cuando aún no estaba organizado lo que después conocemos como movimiento guerrillero, eran sólo huidos, fugitivos o, simplemente, “los del monte” que pretendían, así, escapar de la maquinaria represiva puesta en marcha por el franquismo al objeto de sembrar el terror en aquel conflicto civil, como un método propicio diseñado para inmovilizar a la población.

“Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado... Es necesario crear una atmósfera de terror..., eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todo el que no piense como nosotros. Todo aquel que sea abierta o secretamente defensor del Frente Popular debe ser fusilado”⁵³⁶.

*

El movimiento de la oposición armada al franquismo, llamado posteriormente “guerrilla”, fue una realidad eminentemente masculina, aunque como hemos visto tuvo lugar asimismo una esporádica implicación activa de la mujer. En los primeros momentos, tras el golpe de estado, algunas mujeres fueron

⁵³⁵ Moreno Gómez, F. (16 de septiembre de 2017) “La mujer y la guerrilla: La retaguardia del llano” (Historia, Memoria y Literatura Blog). Disponible en: <http://www.franciscomoreno-gomez.com/2017/09/la-mujer-y-la-guerrilla-antifranquista.html>.

⁵³⁶ Instrucciones reservadas del general Emilio Mola Vidal, “director” del golpe militar contra la República. Disponibles en: <http://www.unidadcivicaporlarepublica.es/index.php/nuestra-memoria/la-guerra-civil/20079-2019-04-10-02-42-20>

acusadas ya de Auxilio a la rebelión. Pero después, cuando el movimiento guerrillero se hizo extensivo, la gran mayoría de las mujeres fueron detenidas por actuar de enlaces con los “huidos a la sierra”⁵³⁷.



Mujeres de Malcocinado en la cárcel.⁵³⁸

La implicación de las mujeres en este movimiento se produjo por razones de vínculo familiar más que político, aunque debido a su pertenencia a unas familias de adscripción político-ideológica republicana e izquierdista eran catalogadas como “rojas”. Y su apoyo y colaboración hacia los hombres “huidos”, que en la mayoría de los casos eran sus padres, esposos o hermanos, fueron calificadas como auxilio a malhechores. Muchas mujeres fueron detenidas como presuntas enlaces con la guerrilla y no pocas de ellas llegarían a ser procesadas, juzgadas en consejo de guerra y condenadas a unas penas que iban desde seis meses a seis años de prisión.

El estudioso Jiménez Cubero señala a Malcocinado como el pueblo donde se produjo un número mayor de mujeres detenidas. De hecho, le corresponde la cifra más alta entre las veinte poblaciones objeto de su análisis.

⁵³⁷ Ver: Yusta Rodrigo, M., “Con armas frente a Franco. Mujeres guerrilleras en la España de la Posguerra” en Yusta, M. y Peiró, I. (Coords.), *Heterodoxas, guerrilleras y ciudadanas. Resistencia femenina en la España moderna y contemporánea*, Teruel, Librería Cazarabet, 2015, pp. 175-195.

⁵³⁸ Fotografía cedida a la autora.

Se ha intentado conseguir información sobre el mayor número posible de mujeres, de todas aquéllas que fueron encarceladas, habiendo localizado un total de 55 de las cuales se ofrece un listado que ha tratado de ilustrarse con la imagen de algunas de ellas. Los centros de reclusión por donde pasaron estas mujeres fueron, en primer término, el depósito municipal de Malcocinado, evacuadas más tarde la inmensa mayoría a Llerena, cabecera del partido judicial, con excepción de alguna que solo pasaría por Azuaga. Posteriormente serían trasladadas a las prisiones provinciales de Sevilla, Badajoz y Madrid, donde algunas fueron sometidas a consejo de guerra.

El mayor calvario para muchas de estas mujeres lo constituyó, sin duda alguna, tener que desprenderse de sus hijos, sobre todo si éstos eran pequeños. Tanto es así que mucha gente conserva en su memoria las trágicas escenas de aquellas madres que daban, inevitablemente, sus niños a las hermanas o las abuelas en el momento en que eran conducidas a la cárcel, de donde algunas pensaban que no ya no podrían volver.

De las estancias de estas mujeres en la cárcel han llegado historias de tormento y represión, pero no faltan aquéllas que, como Josefa Hernández Castillo, nos relatan una experiencias positivas ya que según algunos testimonios de diversos familiares de esta mujer su paso por la prisión de Segovia le sirvió para aprender labores de costura y recibir alguna instrucción, siquiera básica⁵³⁹.



Cárcel de mujeres. Segovia.

⁵³⁹ Galeras de Mujeres, Biblioteca de la DGIIPP, Taller de la prisión de Segovia, s/f.

A continuación se incluye una lista documentada de las mujeres que fueron objeto de alguna clase de represión en Malcocinado, muchas de ellas acusadas de ayudar a los “huidos al monte”.

*

María Bermejo Cabezas.

Bermejo Cabezas, María⁵⁴⁰, “María Perico”. Viuda, 74 años. Se casó a los 20 años con Agustín Hernández, murió el 24 de marzo de 1958, a la edad de 98 años. Era conocida por su idea, realmente obsesiva, de que había un tesoro en el “Barranco del Moro”. Fue detenida el 27 de febrero de 1944, acusada de formar parte de la red de enlaces con los huidos, destacándose por su colaboración con ellos.



Su hijo Fernando Hernández Bermejo, “Tarro”, fue detenido en un altercado en la sierra al que ya nos hemos referido en el capítulo anterior. A otro de los hijos de esta mujer, Rémulo, vecino del Pedroso (Sevilla), le fue aplicado el bando de guerra en agosto de 1936, al ser ocupado el pueblo por los sublevados. Y, por último, su hijo Gabriel y su yerno Bernabé Sánchez Díaz (hermano de “Baldomero”) también fueron detenidos.

Bermejo Sánchez, Felicita. Casada, 6 hijos, 48 años, tía de Josefa Bermejo Grueso. Fue detenida e ingresada en la Prisión Provincial de Badajoz el 13 de abril de 1944 tras acusársele de prestar ayuda a su sobrina y al “Chato de Malcocinado”. El 16 de julio de este mismo año fue trasladada a Madrid para comparecer ante un consejo de guerra⁵⁴¹.



Felicita Bermejo Sánchez.

⁵⁴⁰ Fotografía cedida a la autora.

⁵⁴¹ Archivo de la Prisión Provincial de Badajoz (en adelante APPBA), expediente 101. Fotografía tomada de la anterior, titulada: Mujeres de Malcocinado en la cárcel.



Dolores Calero Grueso.

Calero Cabezas, Carmen. Nació en 1884, viuda, 64 años, 5 hijos. Ingresó en la Prisión Provincial de Badajoz el 2 de octubre de 1948 y fue trasladada a Madrid el 15 de noviembre del mismo año, donde fue procesada y condenada a un año de prisión.

Calero Grueso, Dolores⁵⁴², “La Culera”. Nacida el 15 de enero de 1914. Esposa de Florencio González del Río, “Piñonero”, huido y muerto en la sierra. Fue detenida el 23 junio de 1944 junto a Fernanda Durán, Visitación García y María Josefa del Río, madre de Florencio Piñonero, al acusarlas de formar parte de la red de enlaces utilizada por la partida del “Chato de Malcocinado”. El día 23 de ese mismo mes y año ingresó en la prisión de Badajoz. Fue procesada y condenada a un año de prisión en Madrid.

Calero Guerrero, Dolores⁵⁴³. 26 años, viuda, tenía 2 hijos. Ingresó en la prisión de Badajoz el 23 de junio de 1944.



Calero Guerrero, Josefa, “Josefita la Curra”. Casada, 25 años, un hijo. Fue detenida e ingresada en la Prisión Provincial de Badajoz el 13 de abril de 1944. Sería procesada en el juzgado de Llerena por “auxilio a malhechores”, siendo después trasladada a Madrid en junio del mismo año y, finalmente, condenada a un año de prisión en Consejo de Guerra⁵⁴⁴.

Josefa Calero Guerrero.

Calero Guerrero, Carmen⁵⁴⁵. Conducida a la prisión del partido de Llerena el 6 de julio de 1939.

⁵⁴² APPBA, expediente de Carmen Calero. Fotografía cedida a la autora.

⁵⁴³ APPBA, expediente 170.

⁵⁴⁴ APPBA, expediente 101. Fotografía publicada en página Facebook el 28 de julio de 2014 en Grupo público: “Mi pueblo se llama Malcocinado ¿y qué?”.

⁵⁴⁵ Carmen y Edelmira Calero Guerrero son detenidas junto con doce hombres, incluido el abuelo de la autora.

Edelmira Calero.⁵⁴⁶

Calero Guerrero, Edelmira. Fue detenida junto con su hermana Carmen el día 6 de julio de 1939 en Llerena.

Castillo Gómez, Ángela⁵⁴⁷, “Chispa”. 30 años, 2 hijos. Fue detenida el 29 de agosto de 1944 y conducida a la Prisión Provincial de Badajoz. Posteriormente sería trasladada a Madrid el 7 de diciembre del mismo año. Fue procesada junto con su marido.



En un consejo de guerra celebrado el 17 de julio de 1945 terminó siendo condenada a la pena de seis años de prisión. Junto con Ángela fueron encarceladas también Josefa Gómez Expósito (menor), Josefa Castillo Hernández y Natividad Hernández Ortiga, acusadas de Auxilio la Rebelión. En el mismo procedimiento estaban incluidos cuatro hombres⁵⁴⁸.

Castillo Hernández, Josefa,⁵⁴⁹ “la del Aguaó”. Nació en 1922, soltera, 22 años. Fue detenida junto con las tres convecinas mencionadas anteriormente.

Ingresó en la Prisión Provincial de Badajoz el 29 de agosto de 1944. El 7 de diciembre de este mismo año pasó a Madrid. Aquí fue juzgada y condenada a 6 años de prisión menor el 16 de marzo de 1945, con abono del año de prisión ya sufrida. Luego sería trasladada al centro penitenciario de Segovia. Y merced a su buen comportamiento fue puesta en libertad el 7 de agosto de 1950⁵⁵⁰.

Su sobrina Antonia cuenta que su tía siempre habló bien de la prisión segoviana, donde de acuer-



Josefa Castillo Hernández.

⁵⁴⁶ Fotografía publicada en página Facebook el 28 de julio de 2014 en Grupo público: “Mi pueblo se llama Malcocinado ¿y qué?”.

⁵⁴⁷ Junto con Ángela también fue detenido su marido Antonio Calero Hernández, hermano del fusilado Segundo Calero Hernández. APPBA, expediente 235.

⁵⁴⁸ AHN, FC_Causa General, 128.071.

⁵⁴⁹ Fotografía cedida a la autora.

⁵⁵⁰ AHN, FC_Causa General, 128.071.

Mercedes Castro Muñoz.

do con sus manifestaciones nunca sufrió malos tratos, le impartieron una instrucción general y aprendió a hacer diversas labores de costura.

Castro Muñoz, Mercedes⁵⁵¹, Viuda de José Antonio Castillo, “Granizo”, que había sido fusilado. Fue ingresada en la cárcel de Badajoz, sin más datos.

Ángeles, hija de Mercedes, dice en su testimonio que, tras su encarcelamiento, *“tuvimos que reunir el dinero necesario para pagar la fianza con la ayuda de la familia, para poder sacarla de la cárcel (...). Y es que si no la sacamos de allí mi madre se muere”*⁵⁵².

Cordo Galindo, Fernanda, alias “La Jabalina”. Nacida en 1902, tuvo una condena de seis días por su relación con la guerrilla. Viuda de José Vera Parra y madre de cuatro hijos. Fue detenida el 11 de noviembre de 1941 y condenada a seis años de prisión. Era madre de Manuel, Guaditoca, Salvadora y Sagrario “La Jabalina”, muerta en la sierra junto a su compañero “el Chato de Huelva”.

Cordo Grueso, Felisa. Nacida en Malcocinado pero vecindada en Guadalcanal. Prima hermana de la guerrillera Josefa Bermejo Grueso. Fue detenida junto a su hermano Manuel a mediados de 1943. Y condenada a 6 años de prisión por dar refugio en su domicilio de Guadalcanal a su prima y al “Chato de Malcocinado”. Pasó por las cárceles de Sevilla y Málaga.

Del Río Barragán, María Josefa⁵⁵³, “La Piñona”. Nacida en 1884. Viuda 65 años, llegó a tener 13 hijos. Se trata de la madre de Florencio González del Río, “Piñonero”, muerto en la sierra. Fue detenida,

Ma Josefa del Río Barragán.⁵⁵⁴



⁵⁵¹ APPBA, expediente de Mercedes Castro. Fotografía cedida a la autora.

⁵⁵² Testimonio de su hija Ángeles Castillo Castro.

⁵⁵³ Fotografía cedida a la autora.

⁵⁵⁴ Fotografía cedida a la autora.

Brígida Durán González.

primero, y conducida, después, a Badajoz el 23 de junio de 1944 junto a sus paisanas Fernanda Durán, Dolores Calero Guerrero y Visitación García. Traslada a Madrid. El 28 de julio de 1944 fue condenada a seis meses de prisión.

Durán Fernández, Fernanda⁵⁵⁵, “La del tío Valverde”. Fue detenida junto a Visitación García Martínez a mediados de junio de 1944, cuando tenía 38 años. El día 23 del mismo mes ingresó en la Prisión Provincial de Badajoz. No llegó a ser procesada.



Luisa Expósito Esteban.

Expósito Esteban, Luisa⁵⁵⁷, “La de Tarrágallo”. Casada, 4 hijos, 46 años. El día 13 de abril de 1944 ingresó en la Prisión Provincial de Badajoz, donde estuvo internada varios meses. Antes de su procesamiento, el 23 de julio de 1944, fue trasladada a Madrid, donde un Consejo de Guerra la condenó a seis meses de prisión.

Expósito Sillero, Emilia⁵⁵⁸, “la de Jampo”. De 17 años. Fue detenida por primera vez el 3 de

Durán González, Brígida⁵⁵⁶, “La Pitina”. Nacida en 1901. Sobrina de Amador González, alcalde republicano, hermana de José Durán González, “Cojo Pitín”, exiliado, y de Jerónimo, muerto en el frente republicano. Hermana por parte materna de Manuel Suárez González encarcelado, y del huido Jesús Suárez González, muerto en la sierra y, al igual que los mencionados, prima hermana del “Campesino”. Fue detenida el día 8 de septiembre de 1944. Pasó unos meses en la Prisión de Badajoz, pero no llegó a estar procesada.



Emilia Expósito Sillero.

⁵⁵⁵ APPBA.

⁵⁵⁶ APPBA. Fotografía cedida a la autora.

⁵⁵⁷ APPBA, expediente 101. Fotografía cedida a la autora.

⁵⁵⁸ APPBA, expediente 226. Fotografía cedida a la autora.

enero de 1942 y estuvo dos meses en la cárcel de Azuaga, pero tras este periodo fue puesta en libertad. Más tarde, el 20 de agosto de 1944 fue detenida nuevamente y conducida a la Prisión Provincial de Badajoz, donde pasó varios meses. No fue procesada.

Galván Sillero, Jesusa. Viuda, dos hijos. Su marido se llamaba Eduardo Suárez Rubio y murió en abril de 1941. Fue madre del huido y muerto en la sierra Emilio Suárez Galván, “el Niño”. Contaba con 46 años de edad cuando ingresó en la Prisión Provincial de Badajoz el 29 de marzo 1944. Fue trasladada a Madrid el 28 de abril del mismo año. Y allí compareció ante un consejo de guerra que la condenó a seis meses de prisión⁵⁵⁹.

Gallego Hernández, Orosia. Natural de Malcocinado y vecina de Azuaga, 34 años, casada. Fue sometida a Consejo de Guerra el 8 de noviembre de 1940, en la causa núm. 39/23915, y la condena que se le impuso llegó a los 30 años de prisión. En el acta del proceso leemos que antes del Movimiento Orosia se había significado como agitadora en distintas manifestaciones y actos públicos de carácter revolucionario. También que en Azuaga se destacó incitando a las turbas rebeldes para la comisión de violencias y toda clase de desmanes, participando, además, en los saqueos de domicilios de personas de derechas y en el que se llevó a cabo en la iglesia parroquial. El siete de agosto de 1936, cuando tuvo noticias del asesinato de 25 detenidos, manifestó públicamente su júbilo por estos hechos. Fue condenada por el delito de Auxilio a la Rebelión⁵⁶⁰.

García Barragán, María. Cuando fue detenida el 3 de mayo de 1944 tenía 33 años. Y el día 6 del mismo mes ingresó en la Prisión Provincial de Badajoz. No llegó a ser procesada.

García Cordo, Concepción. De 31 años, casada, fue detenida y acusada de facilitarle víveres a su prima Dolores Calero Grueso, esposa del huido a la sierra Florencio González del Río.

García Martínez, Visitación, “la de Jaquinillo”⁵⁶¹. Nacida en 1914, hermana del “Chato de Malcocinado” y vecina de Azuaga. Fue detenida e ingresada en la Prisión Provincial de Badajoz el 23 de junio 1944 junto a su hermana Enriqueta, Fernanda Durán Fernández, Dolores Calero Guerrero y M^a Josefa del Río Barragán, “la Piñona”. Tenía en aquella fecha 30 años. El día 23 del mismo mes y año ingresó en la Prisión Provincial de Badajoz. No fue procesada.

⁵⁵⁹ APPBA, expediente de Jesusa Galván.

⁵⁶⁰ AGMA, GM de Badajoz, Caja 1, Sentencias 1941.

⁵⁶¹ APPBA, expediente 140.

García Martínez, Enriqueta, “la de Jaquinillo”. Era natural de Malcocinado, nacida en 1910 como la anterior, hermana del “Chato de Malcocinado” y, como ella, detenida en junio de 1944. Debido a las penurias que estaban pasando sus padres, Joaquín y Brígida, esta niña fue acogida como si fuera su hija por el matrimonio que formaban Eduardo Suárez Rubio y Jesusa Galván Sillero, (padres de Emilio Suárez, muerto en la sierra). Ellos la criaron y, junto con ellos, huyó a “Zona Roja”. Su juventud la pasó en Malcocinado. Estuvo nueve meses en la Prisión Provincial de Badajoz sin llegar a ser procesada.

Gómez Expósito, Amalia, “la de Tarrágalo”. Soltera, 19 años. Fue detenida e ingresada en la Prisión Provincial de Badajoz el 13 abril de 1944. El día 11 de julio de aquel mismo año fue trasladada a Madrid⁵⁶². Sus padres Manuel y Luisa y su hermana Josefa también fueron procesados.

Gómez Expósito, Josefa⁵⁶³, “la de Tarrágalo”. Nació en 1927, 17 años. Hermana de la anterior, sería detenida junto a Josefa Castillo Hernández, Natividad Hernández Ortiga y Ángela Castillo Gómez. Según aparece en el procedimiento sumarísimo ordinario Causa núm. 128.071 fueron detenidas en una fecha sin determinar, aunque parece situarse en el mes de mayo.

En los archivos de la Prisión Provincial de Badajoz aparece la fecha de su detención y traslado a Badajoz el día 29 de agosto 1944. Luego, el 25 de noviembre de 1944 sería trasladada a Madrid, donde compareció ante un Consejo de Guerra el 16 de marzo de 1945 junto con Josefa Castillo, José Manuel Casado, Sebastián Vizuete, Antonio Hernández, Florián Moreno, Natividad Hernández y Ángela Castillo, todos ellos vecinos de Malcocinado. Fue condenada a siete años de prisión tras acusarla de Auxilio a la Rebelión por guardar en su casa ropa y enseres de los huidos al monte.

Gómez Ruiz, Julia⁵⁶⁴, “la del Peón Caminero”. Casada, 36 años. Detenida e ingresada en la Prisión Provincial de Badajoz el 13 de abril de 1944. El 7 de junio del mismo año fue trasla-



Amalia Gómez Expósito.

⁵⁶² APPBA, expediente 101. Fotografía cedida.

⁵⁶³ APPBA, expediente 235.

⁵⁶⁴ APPBA, expediente 101. Fotografía tomada de la anterior, titulada: Mujeres de Malcocinado en la cárcel.



Julia Gómez Ruiz.

dada a Madrid para comparecer ante un consejo de guerra, del que salió absuelta. Hasta entonces pasó un año en prisión. Su marido, Víctor Florido Higuero, también fue detenido.

González del Río, Adelaida, “La Piñona”. Hermana de “Piñonero”, muerto

en la sierra, y casada con Natalio Hernández Hernández, muerto en prisión tras haber tenido con él ocho hijos. Fue detenida el día 13 de marzo de 1944, solo unas jornadas después que su marido, en el velatorio de Rafael Calero Grueso. Cuando detuvieron a Adelaida el guardia municipal del pueblo, Severiano Guerrero Vizuite⁵⁶⁵, intercedió por ella. Sus argumentos fueron que se habían llevado al marido, a la abuela y después a ella misma y que habían dejado a ocho niños solos en su casa. La Guardia Civil no se fiaba de las afirmaciones realizadas por el municipal y fueron a comprobarlo, encontrando a los ocho hijos que dormían plácidamente. Debido a la intervención del municipal Adelaida solo pasó 2 ó 3 días en el depósito carcelario del pueblo.

González del Río, Guaditoca, “La Coca del Piñón”⁵⁶⁶. De 26 años, 2 hijos y casada con José García Martínez (hermano del “Chato de Malcocinado”), encarcelado. Hermana del huido y muerto en la sierra Florencio González del Río, “Piñonero”. Fue detenida por primera vez, junto a sus compañeras Sagrario Salvadora, Guaditoca Vera Salvadora y Dolores Martínez Yáñez, el 10 de noviembre de 1941.

Detenida nuevamente con fecha del 20 de agosto de 1944, junto a Emilia Expósito Sillero, fue pelada y maltratada. El día 22 de noviembre del mismo año, procesada y condenada a un año de prisión, fue trasladada a Madrid.

Su nieta Pilar, desde Bélgica, nos cuenta su testimonio⁵⁶⁷: *“Mi abuela Guaditoca junto con su*



Adelaida González del Río.

⁵⁶⁵ Severiano entró a trabajar en el Ayuntamiento el día 9 de diciembre de 1942. Era mutilado de guerra. Fotografía cedida.

⁵⁶⁶ APPBA, expediente 226.

⁵⁶⁷ Testimonio de Pilar Fernández García, nieta de Guaditoca. Fotografía cedida.

madre M. Josefa del Rio Barragán, emigró a Sevilla donde ya posiblemente se encontraba su marido en la cárcel de esta localidad.”.

Como ya queda dicho en el apartado 5.2. José García Martínez (nº 17) al cumplir su condena se reunió con la familia en Sevilla y fue en este tiempo cuando nació su tercer hijo. Posiblemente en libertad vigilada y según se conoce por el testimonio de su hijo J. Antonio: “*Se encontraba temeroso de que volvieran a detenerlo. Un día desapareció sin volver a saber nada de él, hasta el punto de mi madre darlo por muerto. Mi padre cuando nos abandonó, eligió como nuevo destino Valencia, en esta ciudad rehízo su vida. Mi abuela M. Josefa y mi madre fueron enterradas en el cementerio de San Fernando de Sevilla”.*

González Romero, Josefa, “La Pitina”. Casada, 57 años y 3 hijos. Hermana de Amador, alcalde republicano, tía del “Campesino” y tía asimismo de Jesús Suárez González, muerto en la sierra. Su marido y sus dos hijos, Carmen y Jesús Lira, también fueron encarcelados. La prendieron el 13 de abril de 1944 y fue conducida a la prisión de Badajoz. Traslada a Madrid el 17 de junio de aquel mismo año, donde compareció ante un Consejo de Guerra, fue condenada a seis meses de prisión⁵⁶⁸.

González Romero, Manuela, “La Pitina”. Hermana de la anterior, de 62 años, viuda. El 27 de febrero de 1944 ingresó en la Prisión Provincial de Badajoz, siendo trasladada a Madrid el 13 de marzo del mismo año. Condenada a seis meses de cárcel tras un Consejo de Guerra⁵⁶⁹. Madre de Jerónimo Durán González, muerto en el frente republicano, y José Durán González, “el Cojo Pitín”. Casada nuevamente con Antonio Suárez Muñoz, de este enlace nacieron Manuel y Jesús Suárez González, éste último muerto en la sierra.

Grueso Vizueté Concepción. De 31 años, casada, fue detenida y acusada de facilitarle víveres a su prima Dolores Calero Grueso, esposa del huído a la sierra Florencio González del Río. Fue detenida el 8 de abril de 1944 y puesta en libertad a los tres días⁵⁷⁰.



Manuela González Romero.

⁵⁶⁸ APPBA, expediente 101.

⁵⁶⁹ APPBA, expediente de Manuela González. Fotografía tomada de la anterior, titulada: Mujeres de Malcocinado en la cárcel.

⁵⁷⁰ AGA, Referencia (8) 006-001.

Hernández Calero, Dolores. Casada, con tres hijos, mujer de Rafael Vera Parra, alias “Parra”, encarcelado. Fue detenida pero llegó a estar solo unos días en prisión.

Hernández Calero Ana. Casada, de 32 años. El 13 de abril de 1944 ingresó en la Prisión Provincial de Badajoz. El 6 de junio fue procesada y trasladada a Madrid a fin de comparecer ante un Consejo de Guerra que la condenó a seis meses de prisión⁵⁷¹.

Hernández Castillo, Antonia. Viuda, de 54 años, con 6 hijos. Fue detenida e ingresó en la cárcel el 29 de marzo de 1944. No llegó a ser procesada.

Hernández Castillo, Serafina⁵⁷². Hermana de la anterior, fue detenida junto a Antonia. El 29 de marzo de 1944 ingresó en la Prisión Provincial de Badajoz. Fue trasladada a Madrid algún tiempo después, el 4 de mayo, donde comparecería ante un consejo de guerra que terminó condenándola a seis meses de prisión.

Hernández Durán, Etlvina. Madre de los apodados “Mármoles”. Fue detenida el 5 de febrero de 1941, junto con Dolores Martínez Yáñez, como sospechosa de haber robado en la finca del Halcón una piel de oveja. Pedro Rubio Santervás, “el de la Señora”, marido de Dolores, se echó sobre sí mismo la culpa de aquel hecho para que a ellas no las encarcelaran. Sin embargo, al final pagaron los tres y a Pedro lo pasearon por el pueblo arropado con la piel⁵⁷³.

Etlvina fue detenida por segunda vez al ser sorprendida robando habas en el paraje denominado “La Viña”. La pelaron y le hicieron el típico moño con lazo rojo que se acostumbraba a hacer. No estando ya conformes, le pusieron un cartel por delante y otro por detrás que decía: “Soy una ladrona”. Cuentan que la pasearon por todo el pueblo con su cestita en el brazo y su poquita cantidad de habas⁵⁷⁴.

Hernández Hernández, Amelia, “la de Baldomero”. Nacida en 1899. Casada, de 45 años y con 3 hijos. Se trata de la mujer de Daniel Sánchez Díaz, “Baldomero”, muerto en la sierra. El 13 de abril de 1944 fue detenida e ingresada en la Prisión Provincial de Badajoz. Fue procesada junto a sus hermanas Rafaela y Carmen por el delito de “auxilio a malhechores” y el día 6 de junio de aquel mismo año trasladada a Madrid. Tras un Consejo de Guerra sería condenada a seis meses de prisión⁵⁷⁵.

⁵⁷¹ APPBA, expediente 101.

⁵⁷² APPBA, expediente de Serafina Hernández.

⁵⁷³ AMMAL, Legajo 277.

⁵⁷⁴ Testimonio de Ángeles Capilla.

⁵⁷⁵ APPBA, expediente 101.

Rafaela Hernández Hernández.

Hernández Hernández, Carmen. Era natural de Malcocinado, pero estaba avecindada en Valverde de Llerena. Viuda, de 48 años y con 3 hijos. Nacida en 1896, estaba casada con Antonio Vizuite Hernández. Fue detenida e ingresada en la Prisión Provincial de Badajoz el 8 de mayo de 1944; y trasladada el día 5 de julio a Madrid. Sometida a Consejo de Guerra fue condenada a seis meses de prisión⁵⁷⁶.



Hernández Hernández, Rafaela, alias “La Sultana”. Hermana de las anteriores, casada, de 38 años y con 5 hijos. Estaba casada con José Antonio Vizuite, “el Teco”, también detenido. Sufrió los mismos avatares que sus hermanas. Fue detenida el 13 de abril e ingresada en la Prisión Provincial de Badajoz. Posteriormente sería trasladada a Madrid el día 11 de julio de 1944. Terminó siendo condenada a seis meses de prisión por el delito de “auxilio a malhechores”⁵⁷⁷.

Hernández Muñoz, María, “La Mariquilla”. Casada, con 5 hijos y una edad de 62 años en el momento de los hechos. Fue detenida el 13 de abril de 1944 e ingresada en la Prisión Provincial de Badajoz. Procesada y trasladada a Madrid el 11 de julio del mismo año. Un Consejo de Guerra la condenó a un año de prisión⁵⁷⁸.

Hernández Ortiga, Natividad, de 55 años, con 6 hijos, casada con Manuel Delgado Arguijo, “el Cano”. Quedó viuda justo en los años del hambre, durante la inmediata posguerra y a fin de mantener a sus hijos se dedicó al estraperlo. Por este hecho fue detenida. Primero la pelaron y la pasearon por las calles del pueblo a fin de humillarla, después fue detenida nuevamente y, según puede leerse en su expediente Causa



María Hernández Muñoz.

⁵⁷⁶ APPBA, expediente 125.

⁵⁷⁷ APPBA, expediente 101. Fotografía tomada de la anterior, titulada: Mujeres de Malcocinado en la cárcel.

⁵⁷⁸ APPBA, expediente 101. Fotografía tomada de la anterior, titulada: Mujeres de Malcocinado en la cárcel.



Setefilla Hernández Rojo.

núm. 128.071, el 29 de agosto de 1944 ingresó en la cárcel de Badajoz junto a Josefa Gómez Expósito, Josefa Castillo Hernández y Ángela Castillo. El día siete de diciembre del mismo año la trasladaron a Madrid para comparecer ante un Consejo de Guerra. Natividad fue acusada de Ayuda a la Rebelión. Y una vez celebrado el juicio en Madrid, el 16 de marzo de 1945 fue condenada a seis años de prisión menor⁵⁷⁹.

Hernández Rojo, Setefilla. Fue la esposa de “Cristo”, muerto en la sierra en abril de 1944. Ser mujer de un huido en el monte la llevó a la cárcel. El día que fueron a su casa a detenerla constituyó una sorpresa fuerte para ella, que hallándose enferma del corazón no pudo evitar el sobresalto. Al presenciar la tragedia sus dos niños, Manolo y Concha, lloraban atemorizados. Este hecho debió suceder a partir de octubre de 1943, porque fue en esos días cuando “Cristo” se marchó a la sierra. Más detallado en el apartado “LUCHA ARMADA CONTRA EL FRANQUISMO”. La fotografía ha sido cedida para este trabajo.

Lira González, Carmen, “La Pitina”⁵⁸⁰. Tenía una edad de 23 años cuando fue detenida, el día 13 de abril de 1944, y trasladada a la Prisión Provincial de Badajoz. En este mismo año, el día 26 de julio, sería trasladada a Madrid donde fue sometida a un Consejo de Guerra y condenada a un año de prisión. Sus padres, José Lira y Josefa González, así como su hermano Juan Antonio, también fueron encarcelados. Fue novia de Emilio Suárez Galván, “el Niño”, huido y muerto en la sierra.

Romero Jiménez, Josefa. Natural de Azuaga pero vecindada en Malcocinado, casada, de 37 años y con 2 hijas. Trabajó junto a su marido en la finca de “Las Bodegas”, donde se daba empleo a un buen número de obreros agrícolas. Esta detención causó algún desconcierto entre los trabajadores, que



Carmen Lira González.

⁵⁷⁹ APPBA, expediente 234.

⁵⁸⁰ APPBA, expediente 101. Fotografía cedida.

Dolores Martínez Yánez.



no la consideraban implicada en asunto político alguno. Tras su detención fue trasladada, el día 17 de mayo de 1944, a la prisión de Badajoz⁵⁸¹.

Rubio Santervás, María. Era hermana del huido al monte Pedro Rubio, “el de la Señora”. Tenía una edad de 38 años cuando fue ingresada en la Prisión Provincial de Badajoz, el día 17 de mayo de 1944.

Martínez Yánez, Dolores. Nacida en 1902⁵⁸². Viuda, de 45 años de edad en el momento de su detención y con 8 hijos. Estaba casada con el huido a la sierra Pedro Rubio Santervás, “el de la Señora”, muerto en 1943. Además, era la madre del también guerrillero José Rubio Martínez, “Joselito”, ambos muertos en la sierra.

El último hijo que nació de este matrimonio, al que Dolores puso el nombre de Joselito en recuerdo del anteriormente fallecido, nació el 25 de mayo de 1943 y murió en octubre de 1943 (el mismo mes y año que su padre) siendo tan solo un bebé. Así, su padre no llegó a conocerlo. Y cuando murió pudo comprobarse que llevaba su fotografía en la cartera,

Fue detenida en varias ocasiones. Una de ellas el 5 de febrero de 1941 junto a Etelvina Hernández Durán. Otra el 3 de diciembre de 1941, cuando mataron a su hijo. Y la última vez sobre la que se tienen datos el 13 de abril de 1944, cuando fue ingresada en la prisión de Badajoz para ser trasladada poco después, el 28 de julio, a Madrid.

A Dolores le sucedió de todo en esta durísima etapa de su vida. Estuvo vigilada, fue maltratada y humillada, y pasó por diferentes prisiones. Para sacar a sus hijos adelante tuvo que trabajar, siempre hundida en el dolor, sin descanso, ni de noche ni de día.

Monterrubio Paniagua, Ana, “Marialechuga”. Era natural de Azuaga pero estaba avecindada en Malcocinado, casada, de 40 años de edad, con 2 hijos. Fue pelada, maltratada y sometida a escarnio público. Además, quisieron sacarle una y otra vez lo que sabía de su marido, José Sillero Suárez, que estaba preso. Fue detenida e ingresada en la Prisión Provincial de Badajoz el 20 de

⁵⁸¹ APPBA, expediente de Josefa Romero.

⁵⁸² Fotografía cedida.

agosto de 1944. Su marido José Sillero Suárez, que estaba acusado de auxilio a la rebelión, cumplió 20 años de prisión. Dejaron atrás dos hijos, el pequeño de ellos con solo 6 meses⁵⁸³.

Moreno Martínez, Francisca, “La de Morenía”. Tenía 19 años cuando fue procesada por unas palabras proferidas en la fuente pública de Malcocinado. No obstante, los actos que se le imputaron no fueron considerados delito por el tribunal que la juzgó en Llerena y fue puesta en libertad provisional en enero de 1940. A continuación adjuntamos el texto de la sentencia:

“Resultando: probado y así se declara que hallándose la procesada FRANCISCA MORENO MARTINEZ, de buena conducta, conversando con otras vecinas en la fuente publica de Malcocinado el día 14 de junio de 1939, como una de aquellas hiciera comentarios sobre la crueldad de los marxistas, la procesada le replica que no serían tan malos los del pueblo cuando no habían asesinado a nadie en la localidad, contestándole entonces a la procesada que ésta era una roja y que solamente iba a misa para reírse, protestando la procesada diciendo que ella oía misa con tanta devoción como las demás y que cuanto más beata más puta. Considerando que los hechos declarados probados no pueden estimarse constitutivos de delito alguno, toda vez que teniendo en cuenta la edad de la procesada y las circunstancias del lugar y ocasión en que ocurrieron los hechos es evidente que la procesada al hacer sus comentarios, sin duda incorrectos y groseros, lo hizo replicando a una discusión y sin propósito subversivo alguno.

Fallamos: que debemos absolver y absolvemos libremente a la procesada FRANCISCA MORENO MARTINEZ del delito de Excitación a la Rebelión del que venía acusada, debiendo ser puesta en libertad con carácter provisional en tanto no se firme esta resolución⁵⁸⁴. C.G. Llerena, a 18 de enero de 1940”.

Sillero Suárez, Isabel, “La Jampa”. Casada, con 25 años, tuvo 8 hijos. Hermana de José Sillero Suárez, “Malamano”, que sufrió 20 años de prisión. Fue detenida y después ingresada en la Prisión Provincial de Badajoz el 29 de marzo de 1944⁵⁸⁵. Posteriormente, el 4 de mayo de este mismo año, fue trasladada a Madrid. Y en el Consejo de Guerra a que fue sometida la condenaron a la pena de seis meses de prisión.

⁵⁸³ Testimonio de su nieta Fina Sillero.

⁵⁸⁴ Archivo Militar de Ávila, G.M. de Badajoz. Caja 1, Sentencia 1940, Causa 39000135

⁵⁸⁵ APPBA, expediente de Isabel Sillero.

Amparo Suárez Hernández.

Suárez Hernández, Amparo, “La de España”. Tenía 42 años y 3 hijos en el momento de su detención, estando casada con Miguel Expósito, “España”. Fue detenida e ingresada en la Prisión Provincial de Badajoz el 16 de mayo de 1944. No llegó a ser procesada.

Se oyó decir que a Amparo la habían detenido acusándola de haber bordado la bandera republicana. Pero en Malcocinado todos coincidían en que no había sido ella quien hizo esta labor pues la realizó una señora de Berlanga. Efectivamente, se trataba de Antonia Marín, natural de Berlanga. Una mujer que tenía un hijo, conocido como Rafael “el Berlangueño”, y se casó en Malcocinado con Fernanda García Rojo. Desde luego, tanto si fue culpable o no de llevar a cabo el bordado de la bandera, bien caro se lo hicieron pagar más tarde. Al respecto, José Vizuete, de Malcocinado, relata la historia escuchada una y otra vez al hijo de Antonia, su amigo Rafael “el Berlangueño”, quien le relataba:



“Por lo que me ha contado mi familia, un día sacaron a mi madre de la casa acusada de haber bordado la bandera republicana. La llevaron a un determinado sitio donde había un pozo sin agua, la arrojaron dentro de él, y allí la tuvieron sin comer ni beber. Luego la sacaron y la enterraron, pero nadie sabe dónde”.

Estos niños quedaron huérfanos, ya que su padre, Francisco Hernández que estaba preso, murió en el Penal del Puerto de Santa María (Cádiz)⁵⁸⁶. Fueron recogidos por distintos familiares. El niño Rafael “el Berlangueño” fue acogido por un tío que, siendo de Berlanga, se fue a residir a Malcocinado, donde casó con una señora que se llamaba Pastora. Y por este motivo a su marido, como era cojo, le llamaban el “Cojo de la Pastora”. A la niña la recogieron unos familiares que estaban fuera de la población⁵⁸⁷.

Suárez Hernández Elisa, Manuela y Josefa. Estas tres hermanas no sufrieron prisión ni proceso alguno pero sí fueron detenidas, peladas al cero y paseadas por las calles del pueblo para someterlas al escarnio público⁵⁸⁸.

⁵⁸⁶ Testimonio de Antonia Hernández García. Fotografía cedida.

⁵⁸⁷ Testimonio de José Vizuete.

⁵⁸⁸ Testimonio de Rogelia García Suárez, hija de Manuela.

Vera Cordo, Guaditoca, “La de la Jabalina”. Nacida en 1918, fue detenida el día 10 de noviembre de 1941 en Malcocinado junto con sus hermanas Sagrario, Salvadora y Dolores Martínez Yáñez, ésta última esposa de Pedro Rubio que en aquella fecha posiblemente había huido ya a la sierra. Fueron puestas a disposición del Capitán Jefe del sector de la Guardia Civil de Azuaga por el cabo Sandalio Cortés Rafael y el Alcalde de Malcocinado, que fueron quienes estamparon el oficio.

Falleció en septiembre de 1945, cuando estaban realizándose los trámites para su traslado a la Prisión Provincial de Sevilla. En el Archivo Municipal de Malcocinado se halla un telegrama con fecha del 13 de diciembre de 1944, firmado por el Jefe del Depósito Municipal de la localidad y dirigido al Director de Prisiones de Madrid, solicitando el traslado de Guaditoca a la prisión de Sevilla, a disposición del Capitán Juez Instructor del Juzgado Permanente nº 6.

Contestación al comunicado anterior:



“Ministerio de Justicia. Dirección General de Prisiones. Con esta fecha digo al Excmo. Gobernador Civil de Badajoz se autoriza el traslado de Guaditoca Vera Cordo desde el Depósito Municipal de Malcocinado (Badajoz) a la Prisión Provincial de Sevilla, a disposición del Juzgado Permanente nº 6. Debiendo efectuarse el transporte por ferrocarril, con arreglo a las condiciones del contrato entre el Estado y las Compañías Ferroviarias. Madrid, a 20 de diciembre de 1944. Firmado por el Jefe de la Sección. Dirigido al Sr. Alcalde Nacional de Malcocinado Badajoz”.

Guaditoca falleció con sólo 28 años de edad el día 23 de septiembre de 1945. Estaba enferma de los pulmones y su paso por las cárceles, donde fue sometida a malos tratos y las condiciones de insalubridad existentes, hizo empeorar sus problemas de salud. Estaba estrechamente vigilada debido a su posible colaboración con los huidos o, simplemente, por ser hermana de una huida a la sierra. Todas estas vicisitudes le causarían la muerte. Sagrario, como ya hemos visto en el capítulo correspondiente, murió tres meses antes que su hermana en un encuentro con la Guardia Civil (23 de mayo de 1945).

Vera Cordo, Salvadora, “La de la Jabalina”. Nacida en 1922 y hermana de la anterior, fue detenida por primera vez el 10 de noviembre de 1941 junto con

Manuela Hernández Vizuete.

sus hermanas Guaditoca y Sagrario. Todas pagaron de una forma harto sobrada su único delito de ser familiares de Sagrario. Fue procesada y condenada a seis años de prisión tras un consejo de guerra celebrado en Sevilla.

Vizuete Hernández, Manuela, “La Talla”. Nacida en 1916. Casada, con 2 hijos, tenía 28 años cuando sucedieron los hechos. Era hija de María Hernández Muñoz, “la Mariquilla”, que también pisó la cárcel. Fue detenida y conducida a Badajoz el 13 de abril de 1944^{58º}. Algún tiempo después, el día 28 de julio, fue trasladada a Madrid y allí terminó siendo condenada a un año de prisión por un consejo de guerra. Todos sus hermanos pasaron también por la cárcel^{59º}.



*

La mujer recibió en el periodo de tiempo objeto de estudio una herencia amarga del marido, el hijo o el hermano. De hecho, muchas de ellas fueron detenidas, procesadas o vejadas simplemente por tener en su familia a un huido a la sierra o haber defendido o manifestado alguna vez, aunque de manera escasa, ideas contrarias a lo que el franquismo llamó los “valores de la Nueva España”.

En Malcocinado se hizo bien patente, una vez acabada la guerra, la represión ejercida sobre los familiares de los “individuos rojos”, por decirlo con la misma jerga que empleó la “España Vencedora”. Los hombres fueron detenidos a su regreso desde la “Zona Roja”. Y, como hemos visto en capítulos anteriores, pronto se dictaron normas para su clasificación y control. Y una actitud casi idéntica se mostró hacia las mujeres, según puede apreciarse en el comunicado siguiente:

“El personal femenino de mala conducta y antecedentes continuará en sus casas, se pondrá en conocimiento del Consejo Permanente de Guerra en Mérida con

^{58º} APPBA, expedientes.

^{59º} Fotografía tomada de la anterior, titulada: Mujeres de Malcocinado en la cárcel.

atestado de su actuación, el que determinará su precedente. Estas instrucciones tienen un carácter provisional hasta que por la autoridad superior se prueben o modifiquen según correspondan”⁵⁹¹.

Posiblemente el número de mujeres que en Malcocinado sufrieron represión o resultaron ser objeto de investigación, toma de declaraciones o procesamiento serían más de las que aquí se mencionan. Y también debieron ser muchas más de las que esta investigación haya podido detectar y se ha tomado nota en este listado aquéllas que padecieron humillaciones y fueron objeto de escarnio público, peladas y vejadas en tanto que una manera de ofender su pudor.

Ocultas por ese mismo pudor deben estar también aquéllas otras que se vieron obligadas a servir en las casas de los vencedores, unas víctimas sin llanto que salieron adelante en las peores condiciones. La mujer viuda o con su marido encarcelado arañó con uñas y dientes todo lo que pudo a fin sólo de conseguir un mendrugo de pan con que alimentar a sus hijos. De hecho, trabajaron en las duras faenas del campo, sirviendo en el ámbito doméstico, yendo a los lavaderos que había en los regajos o pozos a lavar la ropa de las familias pudientes, así como blanqueando sus casas y puertas. Y las que ingresaron en las cárceles llegaron a sufrir un tormento más: dejar atrás a sus hijos y tener que repartirlos apelando a la caridad de vecinos y familiares.

“(…) Había grupos de mujeres ancianas vestidas de negro a la usanza de mujeres de pueblo - como personajes de García Lorca - con sayas largas y pañuelos a la cabeza, arrugaditas como papel ajado, tristes. Mujeres que parecían hechas en roca o en madera, que entre sus dedos deformados por el artritismo apretaban las cuentas del rosario. Que nada esperaban de la vida y que allí estaban porque se negaron a decir dónde se escondían quienes se escondieron. Se reunían en grupos silenciosos. Hablaban, sin lágrimas, de sus hijos muertos”⁵⁹².

El estraperlo fue para muchas de estas mujeres el único medio que tenían para sobrevivir y sacar a sus familias adelante. Por los parajes cercanos al pueblo pasaban y pasan veredas, caminos, cordeles que fueron una y otra vez la ruta del estraperlo y el contrabando. Uno de ellos, muy utilizado, fue el cordel existente en el camino de Sevilla, o el camino de Constantina. Estos caminos se

⁵⁹¹ AMMAL.

⁵⁹² O'Neill, C., *Una mujer en la guerra de España*, Editorial Oberón, 2006.

llenaron de mujeres viudas de la guerra, algunas porque sus maridos habían sido fusilados o murieron a causa de alguna enfermedad y la gran mayoría a causa de que sus maridos habían sido detenidos y encarcelados.

Obligadas por la necesidad y cargadas de hijos no tenían otros medios de subsistencia. Por este motivo se arriesgaban con miedo. Y, aún sabiendo que era delito, se lanzaron como muchos hombres al ejercicio del estraperlo⁵⁹³. De ahí que en la primavera de 1942 esta práctica del mercado negro se hubiera convertido en un auténtico problema para las autoridades provinciales, según reflejaban las actas de las sesiones de ayuntamiento:

“(…) Por orden del Gobernador Civil de la provincia, publicada en el Boletín Oficial de la misma correspondiente al día 14 del mes de la fecha y por la que se ordena que con carácter preferente por las corporaciones, centros y dependencias que se hallan subordinadas a su autoridad se preste una preferente atención al problema que supone el comercio ilícito de artículos de primera necesidad, ha acordado el Ayuntamiento que por agentes dependientes del mismo se intensifique la vigilancia para acabar con dicho problema en este pueblo”⁵⁹⁴.

Si alguna de ellas era detenida por la Guardia Civil haciendo estas tareas se les quitaba la mercancía y terminaban siéndole impuestas unas multas realmente difíciles de pagar en su precaria situación. Y a la mínima sospecha de que pasaban alguna mercancía a los “rojos huidos” eran encarceladas tras acusárselas de auxilio a la rebelión o colaboración con malhechores.

El 13 de marzo de 1944 falleció en Malcocinado Rafael Calero Grueso. Era soltero y vivía con su hermana Dolores en la calle del Berro, una mujer que era, a su vez, la esposa del huido Florencio González del Río.

Julia Hernández González, sobrina de Florencio, relata lo siguiente:

“(…) Tú sabes que entonces era costumbre en el pueblo, cuando se moría alguien, acompañar a la familia en el duelo y esa noche velar al muerto. Pues, hija mía, serían sobre las doce o la una de la noche, cuando la casa estaba llenita, y en esto que se presenta la Guardia Civil, empezaron a detener a gente, tanto hombres como mujeres, y dejaron el velatorio solo”.

⁵⁹³ Estos caminos, además de ser utilizados por mujeres, eran muy transitados por jornaleros y agricultores en su gran mayoría, ya que su trabajo se desarrollaba en estos parajes.

⁵⁹⁴ AMMAL, Actas de Pleno 1940-1942, Sesión 16 de abril de 1942.

De todas las personas detenidas, justamente un mes después de los hechos que acaban de describirse, el 13 de abril, ingresaron en la Prisión Provincial de Badajoz 26 de ellas a fin de ser procesadas. Supuestamente pasarían por el depósito municipal de Malcocinado, siendo trasladadas luego a Llerena y posteriormente, en la fecha mencionada, a Badajoz. Así, durante mucho tiempo hubieron de llevar la marca de “rojas” y “ex-presas”.

Mujeres privadas de libertad

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Prision fecha y lugar</i>
Bermejo Cabezas, María Perico	74	27/02/44 Badajoz
Bermejo Sánchez Felicita	48	13/04/44 "16/07/44"
Calero Cabezas Carmen	64	2/10/48 Badajoz 15/08/48 Madrid
Calero Grueso, Dolores		Esposa de Piñonero, detenida
Calero Guerrero Carmen		Detenida 6/07/39
Calero Guerrero Dolores	26	23/06/44 Badajoz
Calero Guerrero Josefa	25	13/04/44 Badajoz 6/06/44 Madrid
Calero Guerrero, Edelmira la Curra		Detenida 6/07/39
Castillo Gómez, Ángeles de Chispa	30	29/08/44 Bad.7/12/44 Mad. 6 año P. menor
Castillo Hernández Josefa	22	29/08/44 Bad. 7/12/44 Mad.6 años P. menor
Castro Muñoz, Mercedes mujer de Granizo		Badajoz
Cordo Galindo, Fernanda la Jabalina		Detenida 1941. Madre de la huida y muerta en la sierra Sagrario Vera Cordo
Cordo Grueso Josefa		Detenida en 1943
Del Rio Barragán, Ma Josefa madre de Piñonero	65	17/05/44 Badajoz 28/7/44 Madrid
Duran Fernández, Fernanda del tío Valverde		
Duran González, Brígida ("Pitina")		8/12/44 Libertad
Expósito Esteban, Luisa de Tarralago	46	13/04/44 "23/07/44"
Expósito Sillero, Emilia de Jampo	17	20/08/44 Badajoz
Gallego Hernández Orosia N. de Malcocinado V. de Azuaga	34	Fecha c. 28/01/40. Pena 30 años

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Edad</i>	<i>Prision fecha y lugar</i>
Galván Sillero Jesusa. Madre de El Niño		29/03/44 "28/04/44"
García Cordo Concepción		Badajoz
García Barragán María	33	6/5/1944 Badajoz
García Martínez Enriqueta de Juaquinillo	34	23/7/44 Badajoz
García Martínez, Visitación de Juaquinillo	30	23/7/44 Badajoz
Gómez Ruiz, Julia del Peón Caminero	36	13/04/44 Badajoz 7/06/44 Madrid
Gómez Expósito, Amalia ("De Tarragalo")	19	13/4/44 Badajoz 11/7/44 Traslado a Madrid
Gómez Expósito, Josefa de Tarragalo	19	29/8/44 Bad. 25/11/44 Mad. 7 años P. menor
González del Rio, Adelaida Piñona		Depósito municipal de Malcocinado
González del Rio, Guaditoca ("Piñona")	26	10/11/41-20/8/44 Badajoz 22/11/44 Madrid
González Romero, Josefa la Pitina	57	13/04/44 Badajoz 17/06/44 Madrid
González Romero, Manuela ("Pitina")	68	27/02/44 Badajoz 13/03/44 Madrid
Grueso Vizuette Concepción	31	Detenida 8/01/44 libertad 11/4/44
Hernández Calero Dolores		Unos días en prisión
Hernández Calero Ana	32	13/4/44 Badajoz 6/6/44 Madrid
Hernández Castillo Antonia	54	29/3/44 Badajoz
Hernández Castillo, Serafina Calistra	59	9/03/44 Badajoz 4/05/44 Madrid
Hernández Duran, Etelevina del Mármol		5/02/41- Detenida 10 días
Hernández Hernández, Amelia mujer de Baldomero	45	13/4/44 Badajoz "23/7/44"
Hernández Hernández Carmen	48	8/5/44 Badajoz 5/4/44 Traslado a Madrid
Hernández Hernández, Rafaela la Sultana	38	13/04/44 "6/06/44"
Hernández Muñoz, María Mariquilla	62	13/04/44 Badajoz 11/07/44 Madrid
Hernández Ortega Natividad	55	11/7/44 Bad.29/8/44 Mad. P. menor 6 años
Hernández Rojo, Setefilla mujer de Cristo		Mujer del huido y muerto en la sierra Manuel Gallego Vizuette (a) Cristo

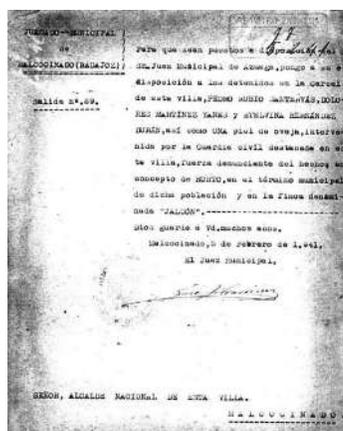
Apellidos y nombre	Edad	Prision fecha y lugar
Lira González Carmen Pitina	23	13/4/44 Badajoz "26/7/44"
Martínez Yánez Dolores Pedro Señora	45	13/4/44 Badajoz 28/07/44 Madrid
Monterrico Paniagua, Ana Marialechuga N. de Azuaga V. de Malcocinado	40	20/08/44 Badajoz, pelada
Moreno Martínez, Francisca de Morenia	19	14/06/39 Llerena 18/01/40 Libertad
Nogales Parra Carmen. N. de Guadalcanal de Malcocinado	47	8/05/44 Badajoz
Romero Jiménez Josefa	37	17/05/44 Badajoz. Cárcel 6 meses, abalada
Rubio Santervás María		Abril de 1944. P.P. de Badajoz. Hermana del huído y muerto Pedro el de la Señora
Sillero Suárez, Isabel la Jampa	44	29/03/44 Badajoz 4/5/44 Madrid
Suárez Hernández Elisa		Pelada
Suárez Hernández Josefa		Pelada
Suárez Hernández Manuela		Pelada
Suárez Hernández, Amparo de España		16/05/44 Madrid
Vera Cordo Guaditoca ("Jabalina")	23	Prisión 10/11/1941. Piden traslado, P. de Sevilla 13/12/1944.
Vera Cordo, Salvadora ("Jabalina")	22	10/11/1941.
Vizueté Hernández, Manuela ("la Talla")	28	13/04/44 28/07/44

"Juzgado Municipal de Malcocinado (Badajoz)

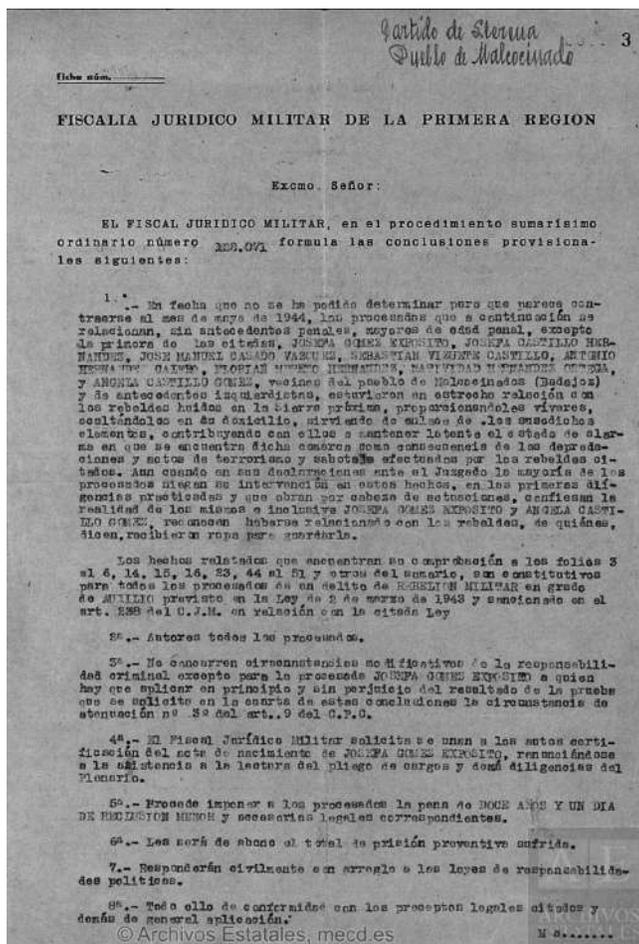
Registro de salida nº 29, 5 de febrero de 1941.

Para que sean puestos a disposición del Sr. Juez Municipal de Azuaga, pongo a su disposición a los detenidos en la cárcel de esta villa Pedro Rubio Santervás, Dolores Martínez Yánez y Etelvina Hernández Durán, así como una piel de oveja intervenida por la Guardia Civil destacada en esta villa, fuerza denunciante del hecho en concepto de hurto en el término municipal de dicha población, en la finca denominada "JALCON"⁵⁹⁵. Malcocinado, a 5 de febrero de 1941.- El Juez Municipal.

Sr. Alcalde Nacional de esta villa Malcocinado."



⁵⁹⁵ Jalcón es la deformación usada habitualmente en Malcocinado, lo correcto es "Halcón".



Dorso del documento, parte inferior

5.3.II. El final de la partida del "Tripas"

José Martín Campos, "el Tripas". Hijo de José y Francisca, nació en 1911. Lo que no ofrece duda alguna es su vecindad en la aldea de Archidona, del Castillo de las Guardas (Sevilla)⁵⁹⁶. Estaba casado con María García Ortega, con quien tuvo dos hijos. A raíz de iniciarse la guerra civil huyó a la zona republicana, donde se alistó en las brigadas guerrilleras. En abril de 1939, una vez acabada la

⁵⁹⁶ AHMTII de Sevilla.

guerra, fue detenido e ingresado en el campo de concentración de Peñarroya. Poco después, el día 13 de aquel mismo mes y año, consiguió evadirse y huyó a la sierra.

Posiblemente a consecuencia de una delación fue localizado, primero, y detenido, más tarde, en la finca “Las Majadillas”. Cuenta García Márquez, de quién hemos recogido los datos necesarios para reconstruir la peripecia vital de este guerrillero⁵⁹⁷, que la Guardia Civil le puso cerco al pajar donde se había escondido y, fruto de su negativa a entregarse, le prendieron fuego y arrojaron bombas de mano, hasta que por fin lo hicieron salir de su escondite. Lo condujeron nuevamente a Peñarroya, pero esta vez a la prisión de la localidad, de donde consiguió fugarse otra vez en la noche del 3 al 4 de febrero de 1941.

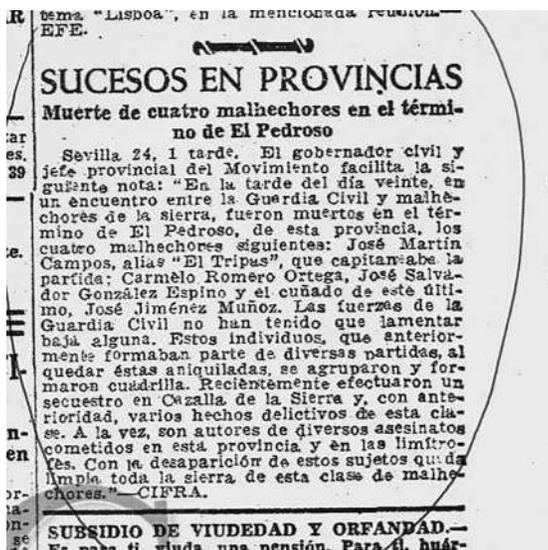
“El Tripas”, hostigado por la presión de la Guardia Civil, huyó a la sierra y se enfrentó a las dificultades de vivir en el monte, siempre en riesgo de ser localizado. Y pronto tomó contacto con los huidos de algunos pueblos de Huelva, Sevilla y Badajoz. Entre ellos se reencontró con el “Chato de Malcocinado” con quien ya había coincidido durante la guerra en las brigadas guerrilleras. Cinco meses después de su fuga participó, en la finca “las Majadillas”, en un atraco realizado a Eloy Ordóñez, el 11 de julio de 1941.

El grupo en que se integró “el Tripas”, según informa García Márquez, acabaría convirtiéndose en una partida que llegó a contar con un número de miembros cercano a los veinte hombres y una mujer. No se conoce la identidad de todos ellos. Pero, según los informes de la Guardia Civil, entre sus componentes estaban los individuos que se relacionan a continuación: Juan Manuel García Martínez, “Chato de Malcocinado”; Manuel Pastor Vázquez, “el de Huelva”, de Beas; Emilio Suárez Galván, de Malcocinado; Cipriano Diéguez Bella, “el Perrero” de Azuaga y su compañera María Esquivel Vizquete, “la Cullantra”, también de Azuaga; Abrahán Sánchez Sierra, “Patillas” de Peñaflor; José Rubio Martínez, “Joselito”, de Malcocinado; Lorenzo García Romero, “Chato de Huelva”, del Cerro del Andévalo; Daniel Sánchez Díaz, “Baldomero”, de Malcocinado; Francisco Carrión Rodríguez, “Quilino”; Wenceslao Fernández Martín, “Campillo”, y Juan Romero Sánchez, “el Municipal”, los tres de Azuaga.

Este grupo, que fue conocido en los inicios de su andadura como la “Partida de los Alacranes”, estuvo comandado, según se ha dicho ya, por “el Tripas” y los dos “Chatos”, el de Malcocinado y el de Huelva. Y se descompuso, como

⁵⁹⁷ *Ibidem.*

también hemos referido, a partir de diciembre de 1941 tras un duro enfrentamiento con la Guardia Civil que tuvo lugar en las inmediaciones de Alanís el día después de haber llevado a cabo el secuestro del propietario del cortijo “Dehesa de Carlos” de Guadalcanal, Laureano Cañete. En este encuentro con la Guardia Civil resultaron muertos Cipriano Diéguez, “el Perrero” y José Rubio, “Joselito”; y fueron detenidos Rafael Vera Parra y María Esquivel, como también hemos explicado anteriormente.



ABC miércoles 25 de octubre 1944, Edición de la mañana, pág. 10.

Tras la desintegración de la “Partida de los Alacranes”, “el Tripas” siguió llevando a cabo con su grupo distintos asaltos a cortijos y secuestros, como el perpetrado el 5 de agosto de 1942 cerca de “El Pedroso”. Aunque no hay muchas noticias en torno a su actividad desde esta fecha hasta mayo 1944, cuando la Guardia Civil lo relaciona con otro secuestro realizado en “La Lobera”, término de El Real de la Jara.

El grupo del “Tripas” estaba integrado por José Salvador González Espino, “Gamazo”, José Jiménez Muñoz, cuñado del anterior, ambos de Cazalla de la Sierra y Carmelo Romero Ortega “Pinche”, de Villanueva del Río y Minas. La partida del Tripas fue localizada en el lugar conocido como “Las Troneiras”, en el término municipal de El Pedroso, gracias a la colaboración de Francisco Moruno Sánchez, “Chocolate”, que el 22 de septiembre de 1944 bajó de

la sierra junto con otro huido, Manuel Vizuite Vizuite, “Barcinado” y ambos se presentaron ante la Guardia Civil. “Chocolate” se entregó por mediación de una hermana que frecuentaba la casa del teniente de la Guardia Civil de To-cina (Sevilla). Y en su interrogatorio afirmó que “Tripas” y sus compañeros solían visitar a un cabrero de la sierra de “La Tornera”. Cuenta Francisco Mo-reno Gómez que, según alguna información recogida de testimonios orales, la Guardia Civil llevó a cabo un plan siniestro para eliminarlos, consistente en obligar al cabrero para que les diese una leche de cabra envenenada que, según este investigador, se preparó en la farmacia de Cazalla de Rafael Mocea, con el concurso del médico y el veterinario⁵⁹⁸.

Pero esta versión de los hechos no parece ser muy rigurosa. Y el final de la partida del “Tripas” se produjo cuando el “Chocolate” condujo a los civiles, vestidos de campesinos, hasta el lugar donde estaban acampados los huidos. La versión oficial dice que el cabo, José Ruano Pascual, y los dos guardias, Feli-pe Gordo Sánchez y Luís Gómez Fernández, se dirigieron al encuentro de los guerrilleros, a quienes localizaron en el “Barranco de las Torneras”. Se acerca-ron cautelosamente hasta unos treinta metros. Éstos abrieron fuego, al verse sorprendidos, y en el tiroteo murieron los cuatro individuos que formaban la partida.

Según relata García Márquez, los hechos ocurrieron de la siguiente ma-nera:

“Los guardias llegaron hasta donde estaban los huidos disfrazados, como queda dicho, de campesinos. Fueron bien recibidos y atendidos por la partida y hasta los invitaron a tomar café. Cuando estaban confiados y desapercibidos, los guardias dispararon sus pistolas a bocajarro contra los cuatro, ocasionándoles la muerte. La autopsia del Tripas documenta cinco impactos de pistola de un calibre largo. Fue enterrado con sus tres compañeros en el cementerio de El Pedroso, en las fosas número uno y dos de la cuartelada primera de la derecha”⁵⁹⁹.

⁵⁹⁸ Moreno Gómez, F. (15 de septiembre de 2017). “Los que se echaron al monte: Extremeños en la resistencia” (Historia, Memoria y Literatura Blog). Disponible en: <http://www.francisco-morenogomez.com/2017/09/extremenos-en-la-resistencia.html>

⁵⁹⁹ Los datos para este capítulo han sido extraídos de García Márquez, JM., *República, suble-vación y represión (...)*, Op. Cit.

5.3.12. *La sierra continúa ocupada. La guerrilla en el sur de la provincia de Badajoz a partir de 1945*

La oposición armada contra el franquismo va a conocer varias etapas que corresponden, cada una de ellas, a distintas circunstancias históricas. La primera es el nacimiento de la táctica de las guerrillas, que se pone en marcha apenas iniciada la guerra civil. Y se crea el XIV Cuerpo de Ejército Guerrillero en octubre de 1937, unas brigadas de guerrilleros dependientes del propio ejército republicano que, paralelamente, van a convivir con la primera fase del fenómeno de los huidos.

Luego, una vez acabada la guerra, se inicia una nueva etapa de oposición al franquismo, con el fenómeno recuperado de los huidos al monte. El capítulo que estamos a punto de concluir está centrado, como hemos visto, en la lucha por la supervivencia que unos hombres libraron en la sierra norte de Sevilla, Córdoba y Huelva en sus límites con el sur de la provincia de Badajoz. Esta fase se extendería durante el periodo que va desde 1940 hasta 1945.

Pues bien, una vez liquidadas las partidas de la sierra, se abre paso la fase correspondiente a la organización de la guerrilla en toda la Península. Las tareas de organización y coordinación corrieron a cargo del Partido Comunista. Y a lo que en un primer momento fue una lucha desesperada por la supervivencia se unía ahora la estrategia política, cuyo fin último era derrotar al franquismo y proclamar nuevamente la República.

Las acciones de los guerrilleros, además de los secuestros y asaltos a cortijos singulares de los primeros huidos, contemplaban también la realización de propaganda, junto al desarrollo de sabotajes y ajustes de cuentas por razones políticas. Este movimiento guerrillero comenzaba su organización en el invierno de 1944, tras la fallida operación del Valle de Arán⁶⁰⁰. Y es que, pese a todos los



Dionisio Tellado Vázquez, "Mario de la Rosa".

⁶⁰⁰ "El maquis y la invasión del Valle de Arán". Disponible en: <https://esquiadoresescaladoresdeviella.wordpress.com>; Cervero, J. L., "El Maquis invade el valle de Arán" en *1944 La liberación de París anima al maquis español a "reconquistar" España. El Franquismo año a año*, nº 4, El Mundo, 2006, pp. 7-25. (26 de octubre de 2013) "Tellado Vázquez, Dionisio" (1936-1975 Los de la Sierra. Dictionnaire des guerrilleros et résistants antifranquistes Blog).

tropiezos, la esperanza en el triunfo sobre el régimen franquista seguía en pie. Se albergaba la idea de que, una vez finalizada la II Guerra Mundial, los aliados sustituirían la Dictadura de Franco por la República.

Una vez organizadas todas las fuerzas de la península en las distintas “Agrupaciones Guerrilleras”, la provincia de Badajoz quedó adscrita a la 3ª Agrupación. El máximo dirigente fue Dionisio Tellado Vázquez, alias “Mario de la Rosa”, que era maestro nacional. La dirección del PC le encargó el establecimiento de los contactos necesarios y lograr la unión de las distintas partidas de huidos, dispersas en los límites de las provincias de Andalucía con la de Badajoz. Mario de la Rosa llegaría a Sierra Morena en los primeros días del año 1945 y organizó su centro-base en el “Cortijo de las Dalías”, ubicado en la “Sierra de Los Santos” perteneciente al término municipal de Villaviciosa.

Fotografía tomada de esta biografía. Disponible en: <http://losdelasierra.info>.

La UNE (Unión Nacional Española), una plataforma política del PCE, comenzó a organizar la “Operación Reconquista”. Ésta tenía como objetivo el promover una insurrección a partir de la invasión de España desde el Pirineo Vasco hasta el Pirineo Catalán, introduciendo de ocho a diez mil guerrilleros, y ocupar una franja de territorio en la cual instalar un gobierno provisional republicano presidido por Juan Negrín, lo cual provocaría un levantamiento contra el gobierno del general Franco. El principal impulsor de esta operación fue Jesús Monzón, miembro del PCE y presidente del Frente Popular navarro en 1936. La estrategia consistía en realizar diversos ataques por toda la frontera por medio de la División 102 y un ataque por el Valle de Arán, principal objetivo, con la División 204.

El 3 de octubre de 1944, una Brigada con 250 hombres inició la ofensiva penetrando por Roncesvalles y el día 5, otra Brigada, esta con 400 hombres, entró por el valle del Roncal. El objetivo era confundir al enemigo, pero terminaron en fracaso estrepitoso porque el día 8 de octubre, el Batallón Legazpi XXIII del ejército franquista acudió al Pirineo navarro para sofocar estas incursiones. Las dos brigadas regresaron a Francia.

El día 19 de octubre de 1944, la 204 División, compuesta por 112 brigadas, cada una de 300 ó 400 hombres, y comandada por el coronel Vicente Tovar, entró en el Valle de Arán. Los guerrilleros iban bien pertrechados, con fusiles franceses, checos y alemanes, metralletas, carabinas americanas, ametralladoras, morteros, pistolas, bombas de mano, y explosivos. El Bajo Arán, fue ocupado ese mismo día casi en su totalidad, procediendo el maquis a izar la tricolor en todos los ayuntamientos que iba “liberando”. Ese mismo día, también, una columna de camiones con más guerrilleros y material bélico entró por Pont de Rei.

Ante la presión de las divisiones y batallones del ejército, la policía armada y la Guardia Civil, entre los que sumaban más de 30.000 hombres, López Tovar ordenó la retirada, en contra de las órdenes que recibió de su Estado Mayor. Los guerrilleros regresaron a Francia por Pont de Rei con 300 soldados y 30 guardias civiles hechos prisioneros, que fueron puestos en libertad pocos días después.

La escaramuza se alargó hasta el día 30 de octubre de 1944, en que el ejército llegó a la frontera en Pont de Rei para dar caza a los guerrilleros invasores, pero éstos pudieron pasar la frontera y escaparon. De esta manera, el Valle de Arán, a excepción de Viella, estuvo 11 días, prácticamente, bajo control del maquis.

La 31ª División tenía su área de influencia en el norte y oeste de la provincia de Córdoba y se desplazaba hacia el sur de Badajoz y el norte de Sevilla. Estaba integrada por tres batallones guerrilleros. El primero de ellos estaba mandado por Claudio Granados Aranda, “Redimido”, que operaba en territorios de Córdoba. El segundo lo lideraba Hilario Martínez Aranda, “Godoy del Pueblo”, y se movía entre las provincias de Sevilla y Córdoba. Y el tercero, que dirigía Bernabé Caballero Calvo, llamado “El Cojo de la Porrada”, se movía por unos territorios que estaban en los límites de la provincia de Badajoz con la de Córdoba⁶⁰¹.

En 1945 se vivió una calma relativa en la lucha guerrillera, coincidiendo con la fase de organización de las agrupaciones y las numerosas expectativas generadas por el fin de la II Guerra Mundial. Así, el auge máximo se sitúa entre 1946 y 1947. Sin embargo, a partir de 1948, con la aplicación de la antigua y bien conocida “ley de fugas” contra los guerrilleros capturados, junto a las autorizaciones dadas a la Guardia Civil para disparar sin previo aviso, se comenzaba a escribir el epílogo –por lo menos teórico– de la lucha guerrillera⁶⁰².

En las tareas de descargar la presión ejercida en la sierra por las fuerzas de la represión del Régimen Franquista destacaron los guerrilleros “Bellota”, “Comandante Ríos”, “Durruti”, “Cojo de la Porrada” y “Godoy del Pueblo”⁶⁰³. Unos cabecillas guerrilleros que operaron en todos los casos por la zona objeto de nuestro estudio. De ahí que merezca la pena dedicarles unas líneas, en este apartado, al objeto de fijar el perfil de cada uno de ellos.

Manuel Hidalgo Benítez, “Bellota” (1919-1949)⁶⁰⁴. Nacido en Belalcázar (Córdoba) y afiliado al Partido Socialista antes de la guerra, después militó en el Partido Comunista y alcanzó la escala de teniente en el ejército de la República. Fue detenido una vez acabada la guerra y condenado a muerte, pero se escapó de la cárcel en la gran fuga que tuvo lugar en el mes de agosto de 1940 en Herrera del Duque. Tras su huida de la prisión se



Manuel Hidalgo Benítez, “Bellota”.

⁶⁰¹ Vila Izquierdo, J., Op. Cit.

⁶⁰² Vidal Sales, J.A., *Después del 39. La guerrilla antifranquista*, Barcelona, Editorial ATE, 1976.

⁶⁰³ Bru, A (26 de marzo de 2010) “La guerrilla en Córdoba”. Disponible en: <http://paisajesdelaguerrilla.blogspot.com>.

⁶⁰⁴ *Ibidem*. Fotografía.



Dionisio Rodríguez Habas.

fue a la sierra y terminó convirtiéndose en un miembro destacado de la guerrilla cordobesa. Actuó en distintas zonas de las provincias de Córdoba, Sevilla y Badajoz. Fue jefe de la 31ª División.

Murió el 5 de abril de 1949, a los treinta años de edad, en un enfrentamiento con fuerzas de la Guardia Civil en “Portezuelo”, término municipal de Villaviciosa (Córdoba), que es donde está enterrado⁶⁰⁵.

Dionisio Rodríguez Habas, “Durruti” (1911- 1953). Nació en la aldea de Cardenchoa, perteneciente a Fuenteovejuna (Córdoba)⁶⁰⁶. Hijo del jornalero Pedro Habas y Patrocina Rodríguez, que murió fusilada por las tropas franquistas en el momento mismo de su entrada en la aldea. En 1934 fue elegido secretario de la Agrupación Local de las Juventudes Libertarias de su aldea natal. Y ocupaba este cargo cuando abandonó su localidad para dirigirse a la zona republicana, donde combatió primero como miliciano y más tarde como soldado, en el Regimiento de Carros de Combate de la Segunda Brigada de Caballería.

En 1939, tras la derrota de la República, pasó a Francia, desde donde regresó a España a finales del verano de 1940. Fue detenido en Teruel, procesado y condenado a doce años de prisión. Pasó tres años en la cárcel de Zaragoza, de la que salió en libertad condicional a finales de agosto de 1943 gracias a la aplicación de un indulto. Regresó a su pueblo y se dedicó a las faenas del campo.

En 1945 trabajó de cabrero en la finca “Casa Rubia” de Villaviciosa, donde estaba empleado también su hermano Nemesio. Pronto comenzaron los dos hermanos a actuar como enlaces de la guerrilla de Anselmo Rubio, “Cristino”. Tras la caída de varios compañeros en enfrentamientos con la Guardia Civil, y temiendo ser detenidos, los dos hermanos se fueron al monte en septiembre de 1946. Se incorporó, así, a la lucha armada contra la dictadura. Entró a formar parte de la 31ª División mandada por “Bellota”, que tenía su base en la sierra de Alcornocosa.

⁶⁰⁵ AHMTIII de Sevilla, Causa nº 231/49-5/4/1949 y Adán Gaitán, J.M., *Yo, el guerrillero*, p. 156. Incluye fotografía.

⁶⁰⁶ No confundir con La Cardenchoa, pedanía de Azuaga en la provincia de Badajoz.

A principios de 1947 fue destinado a la guerrilla del “Cojo de la Porrada”, junto a quien tomaría parte, el 17 de enero, en la ejecución del guarda jurado de la finca “La Muela”, de Hornachuelos, Nicolás Alonso Lucena. Al día siguiente, cuando la guerrilla trataba de asaltar el caserío de la finca “Los Villares”, en el término de Fuenteovejuna, mantuvieron un tiroteo con fuerzas de la Guardia Civil en el transcurso del cual Dionisio dejó malherido, de un tiro a bocajarro, al sargento que mandaba la patrulla. Algo después, a finales de febrero, pasó otra vez a encontrarse bajo el mando de “Bellota” y actuó durante algún tiempo como delegado político de la guerrilla.

El 11 de junio de 1947 fue destinado al Estado Mayor del 150º Batallón que mandaba Hilario Martínez Aranda, “Godoy del Pueblo”, junto a quien partiría, mediado el mes de julio, para la sierra norte sevillana con el objetivo de recomponer y reorganizar las guerrillas operantes en la comarca. Como delegado político iba el “Comandante Ríos”, que conocía bien el terreno.

Entre otras acciones, varias de suministro y propaganda, participó en las ejecuciones de Francisco Valle, guarda de la finca “Las Angosturas” de San Nicolás del Puerto, el 12 de septiembre de 1947; del porquero de la finca “El Desmonte” de Hornachuelos, Antonio Coína, a quien dieron muerte el 22 de febrero de 1948; así como en la de Ricardo Cabezas, encargado de la finca “Tierra Firme” de Cazalla de la Sierra, en mayo de ese mismo año.

A comienzos del verano de 1948, tras una nueva reorganización de las guerrillas efectuada por “Godoy”, “Durruti” fue nombrado jefe de guerrilla, siéndole asignada como zona de actuación la comprendida entre los términos municipales de Alanís, Guadalcanal y San Nicolás del Puerto, teniendo como base principal “La Bienvenida” situada en unos terrenos de la finca “El Borbollón”, del término municipal de Alanís.

Entre los meses de junio y agosto de 1948 Dionisio Habas y su gente asaltaron varios cortijos en los términos de Cazalla, Alanís y Guadalcanal; además, envió sendas cartas exigiéndole dinero a los dueños de las fincas “El Senadar”, de Guadalcanal, y “La Urbana” de Alanís (conocida como “La Burbana”). Una noche, a mediados de julio, llegaron hasta las afueras de Alanís, donde colocaron dos banderas republicanas, repartieron alguna propaganda e hicieron estallar dos artefactos explosivos colocados en unos postes telegráficos.

A principios de septiembre “Durruti” se presentó con su partida en la zahúrda de la finca “Don Juan Bajo”, de Alanís, y dieron muerte al porquero conocido como González Tablas, a quien acusaban de trabajar como confidente de la Guardia Civil. Algún tiempo más tarde, el 11 de septiembre, entró por

segunda vez en Malcocinado. Había penetrado anteriormente el 26 de agosto. El grupo entró desfilando, repartieron propaganda ⁶⁰⁷ y colocaron en distintos lugares varias banderas republicanas, una de ellas en el sitio llamado “Alto de la Sierra”. El mensaje a transmitir en las octavillas que distribuyeron era un llamamiento a la juventud para que se uniese a la guerrilla con el texto siguiente: “*Joven cumple tu deber. En las montañas están vuestros cuarteles. ¡Viva la República! ¡Muera Franco!*”.

Tras la ruptura con “Godoy del Pueblo” y la reestructuración que éste hizo de la guerrilla, “Durruti” formó una partida, con un predominio evidente de libertarios, bajo el control de la CNT. Su actuación se caracterizó por su gran movilidad, debido quizás al imperativo social de proteger a los trabajadores amenazados por los caciques locales.

A finales de 1950 decidió abandonar la lucha armada y se internó, con su gente, en unas fincas del Patrimonio Forestal del Estado ubicadas en el término municipal de Aznalcóllar, donde entraron a trabajar como obreros forestales. Allí fueron detenidos. Dionisio Rodríguez Habas fue sometido a un consejo de guerra sumarísimo en la Audiencia Territorial nº 2 de Sevilla el día 12 de diciembre de 1953. Y casi un mes más tarde, el 30 de enero de 1953, acabó siendo fusilado en las tapias del cementerio de San Fernando de Sevilla ⁶⁰⁸.

Hilario Martínez Aranda, “Godoy del Pueblo” (1914-1953). Nació en Hinojosa del Duque (Córdoba). El golpe militar del 18 de julio de 1936 le sorprendió en su villa natal, donde trabajaba de albañil y estaba afiliado a las Juventudes Socialistas Unificadas (JSU). Algunos días más tarde se incorporó a las milicias republicanas y, ya en ellas, formó parte de la columna que tomó Peñarroya el 27 de julio. Se evadió de la cárcel de su pueblo y se unió a las partidas de guerrilleros que actuaban por las provincias de Huelva y Sevilla. Organizó su partida en el verano de 1946.

En agosto de este año fue nombrado jefe del 150º Batallón de la 31ª División del Ejército Guerrillero de Andalucía. Actuó por la zona de Granja de Torrehermosa - Azuaga (Badajoz) y la de Fuenteovejuna - Cuenca - Los Bláz-

⁶⁰⁷ Entre la propaganda que repartieron, había varios ejemplares del periódico “Guerrillas de Sierra Morena”.

⁶⁰⁸ AHMTII de Sevilla, Causa 260/50. Ver: Moreno Gómez F., *La resistencia armada contra Franco Tragedia del maquis y la guerrilla*, Barcelona, Ed. Crítica, 2001 y biografía elaborada por Jiménez Cubero, J.A., “Hilario José Martínez Aranda”. Disponible en: <http://www.todoslosnombres.org/content/biografias/hilario-jose-martinez-aranda>

Hilario Martínez Aranda, “Godoy del Pueblo”.⁶⁰⁹

quez -Valsequillo - La Granjuela (Córdoba). En 1947 fue elegido jefe del 151º Batallón y bajo su mando quedaron las guerrillas de Bernardo Caballero Calvo, “Cojo de la Porrada”, Juan Aranda Nogales, “Palanco”, Florencio Martínez Benítez, Vicente del Puerto y Dionisio Rodríguez Habas, “Durruti”.

Fue una de las partidas que más destacó por su movilidad. Así, en 1948 cambia sus bases a la Sierra de San Miguel (Badajoz) que estaba a 6 kms. de Malcocinado) y opera tanto por Fuente del Arco y Llerena (Badajoz) como por Guadalcanal, Alanís, Cazalla de la Sierra, El Pedroso y Constantina (Sevilla). En el invierno de 1949-1950 la partida sube hasta la Sierra del Pedroso (Badajoz), desde donde batirá la zona de Hinojosa del Duque - Belalcázar y Peñarroya⁶¹⁰.

José Murillo Murilelo, “Comandante Ríos” (1924-2012). Nació en El Viso de los Pedroches (Córdoba) el 9 de abril de 1924. Acabada la guerra, los falangistas y caciques de su pueblo buscaban a su padre, sindicalista de UGT, para matarlo, razón ésa que le impulsó a huir al monte llevándose con él a José, que tenía entonces solo 17 años⁶¹¹.



José Murillo Murillo, “Comandante Ríos”.

⁶⁰⁹ Fotografía disponible en: <http://www.todoslosnombres.org/content/biografias/hilario-jose-martinez-aranda>

⁶¹⁰ AHTMI de Sevilla, Causa 260751, Leg 804, nº 11.403. Jiménez Cubero, JA., ¡A vida o muerte! Guerrilleros antifranquistas en la sierra norte de Sevilla 1937-1951, Diario de Sevilla 2016. La fotografía que se ofrece de Godoy del Pueblo ha sido tomada de: Moreno Gómez F., Op. Cit. Disponible en: <http://www.franciscomorenogomez.com/2017/09/extremenos-en-la-resistencia.html>

⁶¹¹ Las fuentes de este escrito son: Adán Gaitán J.M. Op. Cit., pp. 64-69; y el blog de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura ([armhex.blogspot.com/JoséMurillo,-ComandanteRíos,-InMemoriam/2 agosto 2012/](http://armhex.blogspot.com/JoséMurillo,-ComandanteRíos,-InMemoriam/2agosto2012/))

Tras entrar a formar parte de la guerrilla del “Bellota”, en 1945 llegó a dirigir una pequeña unidad de lo que entonces constituía el incipiente Ejército Guerrillero. Su área de operaciones fueron algunos montes de Sierra Morena en las zonas limítrofes con Badajoz, Sevilla y Córdoba. Le llamaban el “Comandante Ríos” por su facilidad para vadear los ríos. En 1947 pasó a dirigir una nueva agrupación en la campiña sevillana, donde fue herido por la Guardia Civil. Recibió cinco balas, alcanzándole una de ellas un hombro del que nunca llegaron a extraérsela.

Tras ser herido se mantuvo escondido dos años en una choza de pastores hasta que fue delatado y detenido el 31 de octubre de 1949, en Guadalcanal. Después fue trasladado a la cárcel de Sevilla, donde permaneció dos años y medio ya condenado a muerte. Sin embargo, gracias a la intervención de Fray Dionisio, vecino de El Viso, pudo librarse de la muerte, pero no del sufrimiento de una larga condena. Se libró de la pena de muerte debido a que el fiscal no pudo probarle delito de sangre alguno.

Tenía fama de ser un individuo prudente y se ganó a la población civil por su compromiso social y político. Dolores Cabra⁶¹² lo define como un hombre profundamente bueno, muy humano, hijo verdadero del pueblo, y con unas ideas muy claras sobre la libertad y la justicia. Alguien lo ha denominado el guerrillero pacifista. Extraemos de una de sus múltiples declaraciones un párrafo que corrobora bien este apelativo:

“Soy enemigo de las armas y de solucionar los problemas a tiros. Las armas solo le convienen al capital, que es el que vive de eso. Yo tengo una fe enorme en las nuevas generaciones. Los jóvenes de ahora, que tienen cultura, deben conocer la historia de su país y de los cuarenta años de dictadura, que ha sido lo peor que hemos pasado.”

Bernardo Caballero Calvo, “El Cojo de la Porrada”⁶¹³. Era natural de Villaviciosa de Córdoba. Se fue a la sierra en el verano de 1941 con sus dos hermanos, Cornelio, “Moisés” y Domingo, “Serpiente”. En sus primeros momentos se movieron por la zona de Villanueva del Rey, Espiel y Villaviciosa de Córdoba. Llegó a ser nombrado Jefe del 151º Batallón de la 3ª Agrupación de Guerrilleros. A mediados de 1946 trasladó su campamento a la Sierra del Acebuche (Badajoz)

⁶¹² Dolores Cabra es secretaria general de la Asociación Archivo, Guerra y Exilio (AGE).

⁶¹³ Imanol (9 de marzo de 2014). “Partida del Cojo de la Porrada” (Diagonal). Fotografía tomada de referido artículo. Disponible en: <http://diagonalperiodico.net/blogs/Imanol/>

y sus acciones se centraron a partir de entonces en los términos municipales de Valencia de las Torres, Llera, Hinojosa del Valle, Hornachos y Retamal.

“El Cojo” desarrolló una intensa labor de propaganda, distribuyó a sus hombres en pequeños grupos que organizaban reuniones con los segadores so pretexto de ser ellos representantes del sindicato vertical franquista. En estas reuniones se aleccionaba a los trabajadores y se les entregaba propaganda política y sindical.



Bernardo Caballero Calvo, “Cojo de la Porrada”.
Fotografía cedida a la autora.

Pero la base sita en la Sierra de Acebuche fue localizada y, poco después, asaltada por fuerzas de la Guardia Civil. Un encuentro en el que murió uno de los hombres del “Cojo”.

En Fregenal de la Sierra el prostíbulo regentado por Luisa Ramos, alias “la Cortá”, también fue utilizado como base y centro de reunión del “Cojo”. Allí recibía información y ayuda. Pero en la noche del 16 al 17 de octubre de 1947 varios

guardias civiles y dos guardias municipales los sorprenden justo en la casa de Luisa Ramos. Se entabla un tiroteo en el que mueren Bernardo Caballero Calvo, “El Cojo de la Porrada”, y su hermano Domingo, “el Serpiente”. El resto del grupo consiguió huir⁶¹⁴.

En el cementerio de Fregenal, en un lugar cercano a donde suele enterrarse a los fallecidos del asilo, dieron sepultura a los dos guerrilleros. Un dato que aportó el hijo del enterrador es que cuando fueron a inhumarlos el “Cojo” llevaba un grueso anillo, al parecer de oro. Uno de los guardias quiso cortarle el dedo para recuperar dicho anillo y le dijo al enterrador que hiciera esa operación. Pero éste se negó y, en consecuencia, se enterró con él, lo que constituye un buen indicativo en caso de que algún día la familia solicitara la exhumación.

En los años cincuenta el foco guerrillero que operaba en el sur de Badajoz y Sierra Morena va a ser eliminado definitivamente. Así, una sierra que se mantuvo en lucha contra Franco desde 1940 queda libre, tras más de diez años de una lucha desigual en la que la guerrilla llevó, sin duda alguna, la peor parte. Los defensores de la libertad fueron derrotados una vez más.

Cuando en todos los montes de España se evaporaba definitivamente la ilusión que iluminó al movimiento guerrillero, el Partido Comunista trató de salvar a los hombres que aún quedaban en la sierra. Guías y expertos en el movimiento sobre el terreno ayudaron a los guerrilleros a pasar los Pirineos. Los grupos viajaban a pie y a los que eran capturados por la Guardia Civil los mataban allí mismo, aunque muchos consiguieron pasar la frontera y salvarse. Pero los guerrilleros extremeños se hallaron aislados. Salir por la frontera portuguesa no era posible ni recomendable y los Pirineos quedaban muy lejos. Los que no pudieron huir merodeaban por los pueblos juntos en grupos pequeños o, simplemente, en parejas, llevando una vida parecida a la de aquéllos primeros huidos cuyo único objetivo era sobrevivir.

Las fuerzas represivas del Régimen se empleaban a fondo en lo que era ya la última etapa de la lucha llevada a cabo por la oposición armada a Franco y al régimen franquista. En 1946, en los pueblos con menos de 10.000 habitantes, surgió una fuerza auxiliar de la Guardia Civil para luchar contra la guerrilla:

⁶¹⁴ Vila Izquierdo, J., Op. Cit., pp. 206-210.

“El Somatén”⁶¹⁵. Desde el 23 de marzo, fecha en la que se extiende la primera tarjeta, hasta la liquidación de esta fuerza auxiliar de la Benemérita, en 1978, se adjudicaron 2.579 licencias⁶¹⁶. En mayo de 1946 en Malcocinado se está gestionando la creación de un somatén local⁶¹⁷.

Como acaba de verse, los miembros de la guerrilla iban siendo capturados y exterminados poco a poco. El 5 de abril de 1949 cae “Bellota”. Y en octubre de aquel mismo año fue detenido el “Comandante Ríos”. Dos años más atrás, en octubre de 1947, había fallecido “El Cojo de la Porrada” junto a su inseparable hermano, “el Serpiente”. El 13 de abril de 1950 fue localizado “Mario de la Rosa” en Valencia y unos policías acabaron con su vida. Y, por fin, en enero de 1953 terminaron siendo fusilados en el cementerio de San Fernando de Sevilla los llamados “Durruti”, “Ferrera”, “Minero” y “Godoy del Pueblo”⁶¹⁸.

⁶¹⁵ La palabra *somatén* es de origen catalán y es la deformación de *som atents*, que significa estamos atentos. El somatén es, en su origen, una institución catalana de carácter parapolicial. Se trataba de un cuerpo armado de protección civil, en sus inicios, separado del ejército, para defensa propia y la de la tierra. La Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) lo extendió a toda España, convirtiéndolo en uno de los pilares del régimen. Fue disuelto en 1931 por la Segunda República Española, salvo el Somatén rural catalán. Fue restablecido durante la dictadura franquista. La abolición definitiva se produjo en 1978, tras el restablecimiento de la democracia.

⁶¹⁶ Vila Izquierdo, J., Op. Cit., pp. 116-119.

⁶¹⁷ AMMAL, Actas de Plenos, Sesión 1 de mayo 1946.

⁶¹⁸ Vila Izquierdo, J., Op. Cit., pp. 214-216.

6. RESCOLDOS DE LA MEMORIA. MI FAMILIA, SU HISTORIA Y SU RECUERDO

Nunca pensé en escribir un libro. Y, menos aún, un libro de historia. La idea inicial que concebí fue sólo la de llevar a cabo el pequeño relato correspondiente a la historia de mi familia. Y la primera razón por la que decidí escribir fue debido a la necesidad de sacar a la luz los recuerdos que, durante toda mi vida, mi familia fue depositando en los desvanes de mi memoria.

Este cúmulo de informaciones se lo debo, en primer lugar, a mi madre. Mi madre hablando bajito, con voz quebrada y, a veces, con lágrimas en los ojos me contaba lo que fueron su vida y las vidas de su familia en aquellos años oscuros sobre los que tenía consciencia y que, andando el tiempo, constituirían la herencia y el patrimonio vital que poco a poco fue depositando en nosotras, sus hijas.

Mientras vivió nunca se apagaron los rescoldos de un pasado que resultaba imposible cerrar y siempre se mantuvo vivo. A veces, junto a sus relatos, saltaban las chispas de esas pavesas que aún mantenía en su interior y que aparecían como briznas incandescentes de indignación, de impotencia, de un dolor no redimido y, con él, un miedo jamás superado.

Una y otra vez mencionaba los nombres de los culpables, de las calamidades que pasó su familia. Y maldecía en silencio aquella furia ciega que se llevó por delante la vida de sus seres queridos. Cuando trascurrieron los casi tres años que duró la guerra civil estalló la paz, para decirlo con la famosa frase acuñada por Gironella⁶¹⁹.

Ya se acabó la “Brisa de la Esperanza”. El miedo y el terror penetraron y arraigaron en muchos hogares de Malcocinado, dejándoles secuelas para todas sus vidas.

⁶¹⁹ Gironella Pous, J. M., *Ha estallado la paz*, Madrid, Editorial Planeta, 1966.

Los años amargos que vinieron después hicieron de Malcocinado un pueblo destruido moralmente, quebrantado y desgarrado. Los fichados como “rojos” eran mal mirados y, desde luego, marginados tras recibir la herencia de la derrota. A partir de entonces los derrotados empezarían a sufrir una privación total de libertad, hasta el punto de tener que ocultarse para poder llorar a sus muertos. Tratar de sobrevivir sería una tarea dura y llena de dificultades. Esa era su meta, aunque muchos de ellos quedaron en el camino por las represalias sufridas.

Había llegado la paz, manifestaban una y otra vez los vencedores. Los vencidos pedirían en silencio que se diera la paz también a sus muertos. Porque en el sentimiento de una gran mayoría de la gente que habitaba esta población, aquello que estaban viviendo no era una paz verdadera. Con la victoria de Franco, en este pueblo continuaron las persecuciones hacia los llamados desafectos al régimen. Por centenares se cuentan las personas que fueron investigadas, detenidas y encarceladas debido solo al hecho de participar, de una manera o de otra, de la ideología de los vencidos. Y entre estas personas se encontraba mi abuelo.

Éste fue siempre un tema tabú, ocultado durante años, que nadie se atrevía a mencionar. Aquella generación, a la que podemos llamar sin equívocos “*generación del miedo y del silencio*” nos dejó como herencia el terror vivido y rumiado durante años. Y una historia jamás contada, enterrada bajo ignominiosas paletadas de silencio.

Ahora, por fin, la cáscara amarga de ese silencio ha comenzado a resquebrajarse y yo también he querido contribuir a romperla con el texto de este libro. Nosotros pertenecemos ya a una generación que no tiene miedo y hemos jurado no guardar más silencio, no más vergüenza por un pasado que lo único noble que mantiene es la lucha de nuestros familiares por la libertad, la dignidad y la justicia social. Pero ese secretismo ha contribuido también a que las nuevas generaciones ignoren el pasado de sus abuelos. El miedo y el terror de aquellos años oscuros impregnaron a muchos hogares de Malcocinado y dejó en ellos unos estigmas para toda la vida.

En fin, a lo largo de las páginas de este último capítulo voy a hablar de mi familia. Y entiéndase que no la pongo como ejemplo porque fuera la que más sufrió, sino debido a ser la que mejor conozco gracias a las numerosas informaciones recogidas sobre ella.

A mi familia le tocó vivir duramente la etapa anterior a la dictadura franquista y, en ella, la endémica pobreza que asoló a este pueblo. Fue tan cruel la vida con ellos que ya en el periodo que va desde 1916 a 1947 mi familia perdió, además de a mi abuelo, a seis de sus hijos.

Los miembros de mi grupo familiar pertenecían al bando de los vencidos, siendo por tanto herederos de la derrota y, a causa de esta circunstancia, viéndose obligados a ocultar sus pensamientos, sus sueños y hasta el dolor generado por sus muertos. La cacareada paz vestida de azul nunca cruzó en realidad la puerta de sus casas si no fue para perseguirlos y humillarlos todavía más.

Mis antepasados



La primera a la derecha de la imagen, vestida de negro, es Ana Ortiga Cardeñosa, madre de Anselma y mi “tatarabuela”. Le siguen Manuel Castillo Hernández, muerto en el frente, Francisca, Antonia y Manuela. En el centro y sentados, el matrimonio formado por José y Magdalena. El que está sentado en el suelo es el segundo de los varones, Antonio, y el más pequeño Martín, está detrás de él⁶²⁰.

⁶²⁰ Fotografía de Antonia Castillo.

6.1. Mis abuelos

Mi abuelo materno se llamaba Antonio de los Santos Delgado Arguijo, al que apodaban “Chiquenene”. Era hijo de José y Antonia “la Arguija”, natural de Malcocinado, donde nació el 3 de noviembre de 1891. Murió en unas extrañas circunstancias el 17 de junio del 1941 en la cárcel local de Castuera; tenía entonces cincuenta años.

Su mujer, mi abuela, era Basilia Martín Hernández, hija de Gonzalo y Anselma, que nació también en Malcocinado el 24 de mayo del 1896 y murió el 19 de abril de 1982 a los ochenta y seis años de edad.

Lo poco que conozco de mi abuelo se lo debo a mi madre y a los documentos que encontré en los archivos municipales. No sé si esto que voy a contar sería de su agrado, pero esta historia es mi pequeño homenaje y la única manera que tengo de recuperar su memoria, ya que jamás recuperaremos sus restos. Mis abuelos se casaron muy jóvenes: ella con diecinueve años, él con veinticuatro. Eran muy pobres, como tantos en aquella época. Él era jornalero y tenía fama de buen segador; ella, mi abuela, ocupó toda su vida en parir hijos y criarlos. Diez hijos trajeron al mundo, algo también normal en aquellos años.

En 1916 mi abuelo estaba trabajando como dinamitero en el poblado minero del Cerro Hierro perteneciente a San Nicolás del Puerto (Sevilla), una localidad situada en plena Sierra Norte de la provincia sevillana, a unos 40 kilómetros de Malcocinado. La situación de fuerte hambruna y escasez de trabajo que se vivía en aquellos años, a fines de la segunda década del Novecientos, obligó a muchas familias de Malcocinado a abandonar sus hogares y desplazarse a otras poblaciones cercanas con objeto de buscar trabajo en la minería, muy explotada en aquella época.



Minas del Cerro Hierro, San Nicolás del Puerto Sevilla.

Se fueron a las minas de Peñarroya, Almadén, Cerro Hierro⁶²¹, etc. En este último lugar mis abuelos decidieron casarse y allí, en 1916, tuvieron a su primer hijo, una niña, Emilia, muerta a los seis días de nacer. Al año siguiente nacería Luisa, mi madre.



Trabajadores de la mina, Cerro Hierro.

Las vidas de mis abuelos surcaron aquellos años de hambre y miseria. Se escucha decir a la gente mayor que *“aquellos años fueron mu malos, pero el peó de to’ s fue el año 40, que fue el año de la jambre”*. Después, en 1945, para rematar las numerosas y fuertes penurias de todos aquellos cuya vida dependían solo de la tierra, se conoció o, mejor, se sufrió una gran sequía (la famosa pertinaz sequía de la que hablaba Franco) que provocó la recogida de una cosecha pobre y escasa.

Debido a las numerosas y fuertes necesidades existentes en aquel tiempo se aprovechaba entonces todo lo que daba el campo. El campo era para ellos la mayor y, en verdad, la única despensa. Del campo se recogía todo aquello que la

⁶²¹ La fotografía es propiedad de la autora y está realizada en la exposición que tuvo lugar en la cantina del Cerro del Hierro.

naturaleza proporcionaba: cardillos, romanzas, collejas, espárragos, pitos, moras, setas... Hasta cardos borriqueros que, según la idea popular, provocaban que el cuerpo de la gente se hinchara al comerlos⁶²².

Tuvieron diez hijos de los cuales murieron seis. Uno de ellos fue Antonio con dieciocho años en el “Frente Nacional”; otro fue José con trece y los otros cuatro siendo todavía muy pequeños a causa de la desnutrición.

La abuela Basilia

Murió a los ochenta y seis años y fue, sin duda alguna, la mayor víctima. Realmente la gran sufridora de esta historia. Murió en vida y cuando contemplo su fotografía me parece ver la tristeza esculpida en su cara⁶²³.

No sé bien cómo definirla, tal vez los calificativos de sencilla, humilde, discreta... nos aproximen un poco a su carácter. En la foto adjunta puede apreciarse perfectamente cómo era esta mujer, con esa mirada perdida. Así estaba siempre y con ese rictus es como yo la recuerdo. Esta fotografía corresponde al momento en que se sacó por primera vez el carnet de identidad. Cuando murió tenía yo treinta años.

La recuerdo muy bien sentada a la mesa, con las manos bajo las enaguas como buscando lo calentito del brasero, o con una mano puesta en la mejilla, pensativa, cabizbaja, sin carácter, como vacía. Nunca la vi enfadada pero creo que estaba hundida a causa de los palos muy duros que le había dado la vida. Y no era para menos. En el transcurso de su vida pocas fueron sus oportunidades de ser feliz. Veinte años tenía cuando murió su primer hijo y, después de haber perdido a otros cuatro hijos pequeños, el 31 de diciembre de 1938 murió mi tío Antonio, con dieciocho años, en el “Frente Nacional”.



Basilia Martín Hernández, mi abuela.

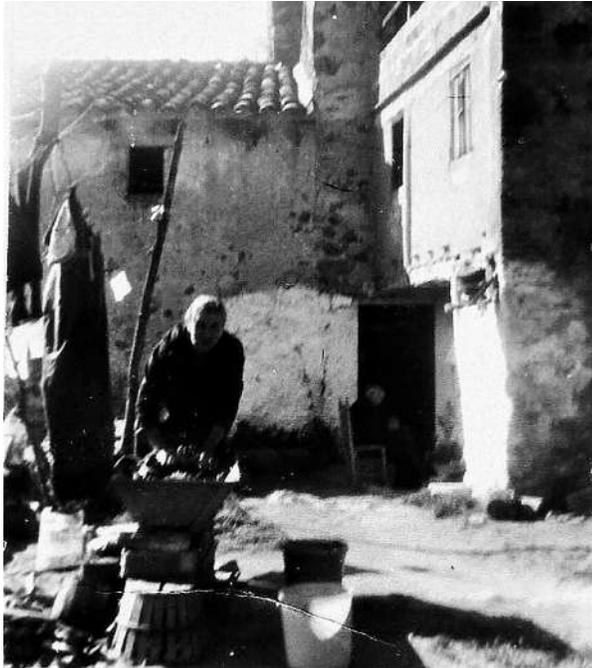
⁶²² No se entiende que esto sea así. La hinchazón del vientre era un producto de la desnutrición y se debía a la ascitis (presencia de líquido en el espacio que existe entre el revestimiento membranoso del abdomen y los órganos abdominales) ocasionada por una producción demasiado baja de proteínas en el organismo.

⁶²³ Todas las fotografías que aparecen en este apartado son propiedad de la autora.

A los seis meses detuvieron a mi abuelo, su marido. Y dos años más tarde lo mataron en la cárcel local de Castuera. Por último, cinco años después del fallecimiento de mi abuelo, murió también el hijo más pequeño de aquéllos que le sobrevivieron, “Joseito”, con trece años.

Era poco habladora, nunca protestaba por nada, toda la comida que le ponías en la mesa estaba buena para ella. Lo que más le gustaba era el pan seco (es decir, solo) o migado en café. Tal vez fuera por la carencia que habían tenido de él en aquellos años difíciles, ya que el café que tomaban era solo achicoria, un sucedáneo del café, y en sustitución del pan unas tortas hechas de harina de cebada.

Quedó viuda en 1941 con cinco hijos. Mi madre y mi tía Clemencia eran ya mayores, pero los otros tres solo tenían seis, ocho y doce años. Se abrió camino en la vida como pudo: hizo adobes, acarrió leña, que quemaba para sacar un saco de cisco que traía sobre la cabeza, y cuando lo vendía compraba el pan. También barría por las calles las cagajoneras⁶²⁴ a fin de venderlas (ese era el abono que había para el campo).



La mujer de la fotografía corresponde a mi madre, lavando en la panera en el corral.

⁶²⁴ Los excrementos que dejaban las bestias.

Disponían de muy poca ropa. El día que lavaba solían ir al campo y dejaba a sus niños “empelotitos” pues así aprovechaba para traerse la poca ropa limpia que tenían disponible. El duro trabajo de las lavanderas de antaño está bien reflejado en la imagen que se adjunta. Entonces había solo unos pocos productos de limpieza: jabón y sosa para las aguas más duras, refregar y, sobre todo, mucho soleo.

Mi abuela, enfrentada a la dura vida que le tocó vivir, vio cómo sus niños se le morían uno tras otro a causa de la desnutrición. Nunca robó, pero cuando el hambre era desesperante tuvo que echarse a pedir por las casas. Sus hijos, cuando veían a alguien comerse un plátano o una naranja por la calle, iban detrás para rebañar las cáscaras. En una ocasión vino una vecina y le dijo: *“Basilía vamo, que ha entrao Choruba en el pueblo, ha dejao la era sola, y vamo a ir a robarle “pa” un guiso de “pito”*⁶²⁵. Y no fue a la era porque el miedo se lo impedía. Ésta y otras anécdotas, todas ellas contadas por mi madre, reflejan la situación verdaderamente dramática que tuvo que vivir mi abuela viendo a sus hijos sin nada que llevarse a la boca. Su casa era un reducido habitáculo de poco más de treinta metros cuadrados. El suelo era terrizo⁶²⁶. En el centro de la estancia principal había una mesa, un cajón y cuatro sillas. La cocina, muy pequeña, estaba en el corral.



Arca.



Cama de mi abuela.

Las dos únicas habitaciones disponibles estaban a la entrada de la casa. A la derecha, una pequeña con su cama y un arca. Y a la izquierda otra habitación más pequeña todavía, hecha a la medida justa para que cupiera un catre de unos

⁶²⁵ El “pito” es una vaina parecida a la del guisante que se sembraba para el ganado.

⁶²⁶ Al suelo terrizo, para fregarlo, solían darle con un trapo y agua, así quitaban el polvo. Y de darle tantas veces estaba muy fino.

90 centímetros. Esta pequeña habitación se vio obligada a habilitarla para recoger a su madre, Anselma Martín Ortiga, mi bisabuela, que también vivía sola en la mayor de las miserias. Mi madre me contaba que, al llegar a la casa, lo primero que hicieron mi abuela y ella fue despojarla de su ropa, la única que tenía, y despiojarla. *“Pobrecita mi abuela - decía mi madre- estaba jarpaíta de piojos. Hicimos candela y en un cubo de agua cociendo le metimos la ropa para quitarle los nios de piojos y liendres que tenía entre las costuras”*.

Cuando faltó la abuela Anselma, esta habitación pasaron a ocuparla mi madre y mi tía Clemencia. Y en ella, sirviendo de colchón, tenían una jerga de pajotes. De ella conservo la cama, el arca, una navajita con la que comía y una esportilla pequeña en la que ponía su ropa más íntima. Ella nunca tuvo nada ni nada nos dejó, salvo esas cositas que conservo con un gran cariño. Pero más grande es haber podido compartir una parte de mi vida con ella. Y recordar su modo de hablar, usando palabras añejas y castúas.

Tengo en mi memoria la imagen de mi abuela vestida siempre de negro y con un pañuelo de este mismo color en la cabeza, con un nudillo arriba. De pequeña, yo subía a su casa y solía encontrarla junto con las vecinas tomando el sol en la testera de Isabel, remendando la ropa. Para protegerse la cabeza del sol solía ponerse un trapo blanco por encima.

El recuerdo quizás más entrañable que guardo de ella es que me enseñó a tocar las castañuelas. *“Tú le das - me decía - hasta que suenen riá, riá, riápítá”*. A mí me gustaba oír cómo las repiqueteaba ella. Y me recalaba una y otra vez: *“bien bonita eran las mía, adorná con cinta y borlone y que cuando tomaron el pueblo y saquearon toa las casas me las quitaron”*. Con aquellas cortas lecciones aprendí a tocar las castañuelas. Es ésta, sin duda alguna, una herencia inmaterial que recibí de ella. Por eso, cuando me preguntan acerca de quién me enseñó a tocarlas contesto con orgullo que “mi abuela”.

Cuando se casó el último de sus hijos se quedó sola. Y entonces mi madre se la trajo a vivir con nosotros. La herencia que mi abuela nos dejó ya he dicho que es inmaterial. Todo el capital que ella tenía era el formado por su marido y sus hijos. Ella nunca tuvo nada, pero nos dejó su recuerdo. Cierro los ojos y la veo, como tantas veces, peinarse con suavidad y lentitud, pasándose la peina una y otra vez por el pelo a fin de hacerse su moño.

Tú, abuela, que aunque seguirías viviendo fuiste la mayor sufridora, que aunque parecía que eras débil fuiste muy fuerte, que fue mucho el peso que llevaste a tus espaldas, que sufrías en silencio, que no querías hacer a nadie partícipe de tus penas, cuánto hubieses dado para que tus niños pudieran gozar de

una vida más digna. Sin embargo, por mucho que tú quisieras hacer por ellos se te morían de hambre. Qué dolor tan intenso debías sentir al ver a tus niños, a quienes se le iban los ojitos detrás de quien comía algo. Aun sufriendo todas esas calamidades de la vida no quisiste arriesgarte a robar unas bellotas, o unas poquitas de aceitunas. No, no podías hacerlo por si te cogían aquéllos que siempre estaban vigilando y te metían en la cárcel, como metieron a tu marido. Debió ser tan grande el temor y el miedo que sentías.

Tus manos, abiertas y arrugadas, eran un libro con páginas oscuras. Y oscuras las manchas de tu piel, donde se percibía el paso del tiempo. Cada arruga era un capítulo en el que se podían leerse los tristes episodios de tu paso por la vida.



Sé que te humillaste muchas veces al objeto de conseguir algo para tus niños. Y hubo gentes que se portaron muy bien contigo, mientras otras en cambio te lo negaron todo. Pero saliste adelante como pudiste. Nadie tuvo que decir nada malo de ti. Y eso me enorgullece. “Tú” y toda tu familia fuisteis unos grandes luchadores, aunque la vida, cada día que pasaba, os daba más y más palos.

Al final, los últimos años de tu vida fueron los mejores. Aunque Dios te quitara casi totalmente la visión, los pasaste con tu hija Luisa. Con ella llegó tu final. Y una parte de estos años también yo los pasé contigo.

Abuela, te fuiste y te llevaste contigo una existencia llena de penurias, privaciones y dolor. No rompiste tu silencio, fueron muchas las cosas que te

llevaste contigo. Igual que le ocurrió a mi madre, yo no supe darme cuenta ni fui consciente de lo cruel y dura que había sido tu vida. Abuela, tú mereces toda mi admiración.

Estés donde quiera que estés, perdóname abuela por desvelar tu vida y la de tu familia. Pero no quería que permaneciese oculto el daño que os hicieron, lo que tú sufriste y aquello que te hicieron sufrir día tras día.

El abuelo Antonio

A mi abuelo, por supuesto, no lo conocí, pero lo que sé ahora de él me presenta a un hombre cargado de una gran responsabilidad por la numerosa familia que de él dependía; en particular, del trabajo que pudiera conseguir en una época dura en que las tareas disponibles eran escasas y mal remuneradas. Inmerso, como tantos otros, en un mar de carencias, toda su peripetia vital fue una lucha permanente a fin de conquistar una vida mejor. De hecho, desarrolló toda clase de trabajos relacionados con las faenas del campo. Hasta mí ha llegado, como ya he dicho anteriormente, su fama de un buen segador.



Segadores.⁶²⁷

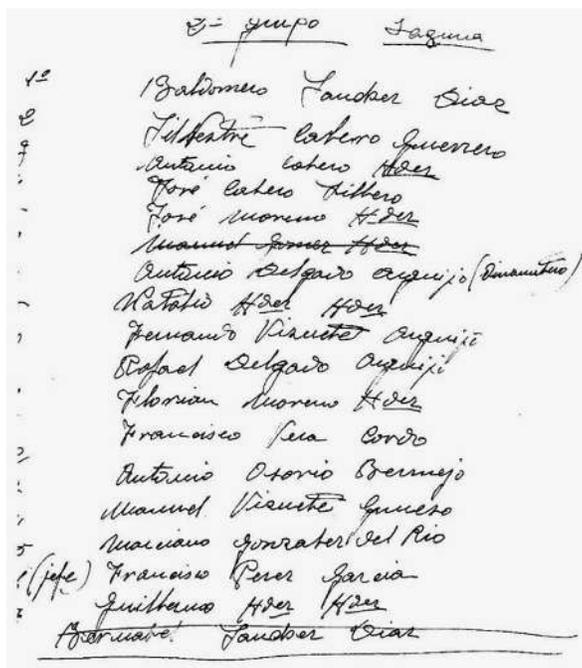
En los años veinte aparece el espíritu de liberación en la clase jornalera gracias a la propagación por estos municipios del sur pacense de las doctrinas marxistas. Los hombres cuchicheaban. Mantenían conversaciones sobre ellas

⁶²⁷ Fotografía tomada de: Hernández, R. (25 de febrero de 2016). "Los segadores" (Escribir por afición Blog). Disponible en: <http://escribirporaficion.blogspot.com>

en las que procuraban no ser vistos. Esto provocaba que fuera surgiendo en ellos la esperanza de la libertad. Y si eso se lograba, podrían llevar a su casa un sueldo más digno.

Mi abuelo creyó, como tantos, en el compromiso y el esfuerzo de la clase obrera para conseguir la redención de los trabajadores campesinos y se afilió al Partido Socialista, según consta en un atestado que he podido localizar y releer en el Archivo Municipal. Cuando estalló el movimiento, según esos informes, participó en los grupos de vigilancia formados en el pueblo a las órdenes del Comité de Defensa de la República.

En el mismo Archivo Municipal topé, asimismo, con un listado de nombres que se extendían por ocho folios, a razón de quince o veinte nombres por folio. Y me sorprendí al comprobar que en ellos figuraba el nombre de mi abuelo. Una circunstancia que me motivó para seguir buscando en los papeles viejos. Estos listados confeccionados por el Comité, que serían luego olvidados, carecen de fecha alguna, si bien es posible que fueran redactados una vez puesto ya en marcha el Golpe de Estado, pues a partir del día 19 de julio de 1936 es cuando terminó constituyéndose el citado Comité.



Mi abuelo, Antonio Delgado Arguijo.

Estas listas sirvieron a las nuevas autoridades franquistas para tener una relación con más de cien nombres, ficharlos e iniciar a partir de esta base las operaciones de limpieza destinadas a castigar y eliminar a toda persona no adpta al Nuevo Régimen. Ni qué decir tiene que tendrían ya en el punto de mira a todo aquél que desempeñara algún cargo político durante la II República, alcaldes, concejales o que hubiese pertenecido al llamado “Comité Rojo”. Pues bien, destacan en estas listas, como jefes de los grupos, Fidel Brihuega Medianía, Francisco Pérez García, Segundo Hernández Calero y Cayetano Robledo Llorente. Y marcados con una cruz roja: Regino Macías González, Antonio Guerra Hernández y Cayetano Robledo Llorente.

En agosto de 1937 desde la Delegación Local de Falange comenzaron a enviarse oficios con unos informes “*lo más extensos posible*” (cita textual) relativos a todos los que figuran “en el listado adjunto”. Y en una de estas listas aparece nuevamente mi abuelo, aunque figura sólo con el primer apellido y el apodo por el que era conocido: Antonio Delgado, alias “Chiquenene”.

Nombre	Dirección	Antecedentes revolucionarios
Benjamín Hernández González	C/ Brasil	Obrero agrícola / actuación guardias
Antonio Delgado (Chiquenene)		Actuación guardias
Manuel Delgado (El Cano)	C/ Pizarro	Actuación guardias
José Gómez Hernández		Lo ignoro
Placido Hernández Hernández		Estuvo fuera guardando cerdos con D. Ricardo, pero es un rojo poco bueno.
Francisco Vizquete Hernández	C/ Pilar	-
José Gallego (Cristo)		Finca “Los Mudos”, agricultor. Estuvo en la finca que llevaba arrendada y allí amparaba a varios rojos huidos, antecedentes acérrimos izquierdistas.

Malcocinado a 12 de agosto de 1937. Segundo año Triunfal.⁶²⁸

Como vemos, ya en estos primeros informes lo acusaron de hacer guardias. Estos informes son del año 1937, del tan cacareado en los escritos de la época “Segundo año Triunfal”. Y no le achacan nada más. Pero el simple hecho de ser socialista y haber realizado guardias eran motivos suficientes para tenerlo en el punto de mira.

⁶²⁸ AMMAL.

A partir de aquí lo acusarán también de hurto. Y es que en aquellos tiempos duros, en plena guerra civil, cuando todo escaseaba y era difícil conseguir un trozo de pan que llevarse a la boca, incluso para los más pudientes, quienes nada tenían para alimentar a sus hijos, ni siquiera leña con la que calentarlos, saldrían al campo con frecuencia a recoger de la naturaleza lo que ésta les daba. Uno de esos sería mi abuelo y esa, sin duda, debió ser la causa del delito de hurto del que fue acusado.

Cuando termina la guerra, el 1 de abril de 1939, ya no había motivo para que siguieran en libertad quienes habían tenido un papel destacado durante la II República e, incluso, la habían defendido con las armas. Por eso, los primeros en ser detenidos a medida que iban regresando y se les tomaba declaración serán todos aquellos que habían participado en la contienda defendiendo la causa de la República.

Las detenciones que van realizarse a partir de esa fecha se atuvieron a lo que ya se prescribió en el Decreto del 1º de noviembre de 1936, cuyo texto es el que sigue:

“No se procederá a la detención de ninguna persona sin denuncia, o por comparecencia o por escrito, y ratificada ante la Autoridad judicial gubernativa. En uno y otro caso la autoridad o agente que reciba la denuncia, comprobando bajo su responsabilidad la identidad del denunciante y su domicilio, a su arbitrio queda cualquiera que sea el trámite que haya de seguir la denuncia, proceder o no a la detención del inculpado. Si se realiza la detención se pondrá al presunto responsable, en el plazo de veinticuatro horas, a disposición del Auditor, etc.”⁶²⁹.

Las autoridades locales necesitaban una denuncia para indagar a partir de su presentación y poder encarcelar a aquéllos que, caso de mi abuelo, ni siquiera habían estado en la “Zona Roja”. Comienza, así, la parte aparatosa de esta historia con el intercambio de favores y la búsqueda de quienes prestasen su firma para buscar motivos de acusación y, en última instancia, detener a quienes mejor les conviniera. Una vez acabada la guerra tardaron justo dos meses en organizar la “trama” que había de sostener la denuncia siguiente:

“DENUNCIA. Al Sr. Comandante Militar de esta plaza de Malcocinado.

JOSE HINOJOSA ALMEIDA, mayor de edad, de estado casado, vecino de Granja de Torrehermosa y de profesión guarda de la finca Loma de San Miguel de esta villa, propiedad de D. Fernando Calzadilla Maestre.

⁶²⁹ Boletín Oficial del Estado (en adelante BOE), Nº 11, página 229. Decreto 1 de noviembre 1936, Art. 2, apartado a)

Que durante el tiempo en que estuvo este pueblo bajo el poder de las hordas rojas fue asaltada la finca y caserío propiedad de D. Fernando Calzadilla, sita en el sitio Loma de San Miguel de este término, interviniendo entre otros saqueos, registros y daños realizados en la misma diversos individuos de Malcocinado, en los que por su mayor importancia recuerdo a los que después expreso, los cuales cometieron los siguientes HECHOS:

El primer asalto al cortijo se llevó a efecto el día 18 de julio de 1936 por individuos de Azuaga entre los que también iban los vecinos de Malcocinado Manuel García Martínez (a) Chato de Jaquinillo, Antonio Delgado Hernández (a) Chiquenene y José Capilla Burón, todos los cuales me amenazaron con las armas de que eran portadores y entraron en el cortijo destrozando muchas cosas y llevándose las armas de caza que en el mismo había.

Otro día se presentó también en la finca otro grupo de milicianos, entre los que iban los vecinos de este pueblo Manuel Delgado Martínez y Valeriano Osorio Bermejo. Iban con el propósito de que yo les indicara dónde tenía ocultas las armas Fernando Calzadilla, que ellos suponían había en el Cortijo; y como yo les dijera que no había ninguna, me obligaron mucho y me amenazaron más, hasta que convencidos de que no les decía nada se marcharon quedando en volver al día siguiente. Antes de marcharse me quisieron llevar detenido a Azuaga, lo que no hicieron por estar mi esposa y mis hijas llorando, diciendo ellos entonces que no me llevaban porque era un padre de familia.

Al día siguiente se presentó un nuevo grupo de Malcocinado para hacer un nuevo registro en el Caserío. Iban con albañiles, los cuales destecharon el tejado e hicieron algunas excavaciones para ver si encontraban las armas que, según ellos, debía haber en el cortijo, Este grupo iba capitaneado por Carlos González Gómez, el cual decía que dándome caramelos no declararía. A este le acompañaban Adriano Hernández Cabezas y José Macías Osorio, los cuales me insultaron mucho.

Otro día por la tarde se presentaron tres Comisiones, entre ellas una de Malcocinado capitaneada por Eulogio Gómez Sillero a) Meloja, haciendo nuevos registros en la finca y destrozando muchas cosas de las que en ella había. Iba también entre ellos un tal apodado "Bicicleta", de Alanís.

El coche propiedad de D. Fernando Calzadilla se lo llevaron de la finca Modesto Ruiz Bermejo y Carlos González Gómez. También Antonio Guerrero Hernández se presentó otro día con otros cuantos que no conozco y después de cachearme de pies a cabeza hicieron nuevos registros en la casa, obligándome mucho para que declarara dónde estaban.

Luciano Grueso Guerrero se llevó las cabras que pastaban en la finca y José Antonio Durán Vizuete y otros más se llevaron otro día 96 fanegas de trigo que había en los doblaos de la casa. También otro día se llevaron muebles y ropa, dejando el cortijo completamente destrozado.

Como todo lo expuesto es constitutivo de delito, lo pongo en conocimiento de esa Comandancia a los fines que en justicia procedan. En Malcocinado, a 25 de mayo de 1939 año de la Victoria”⁶³⁰.

Hasta aquí la denuncia que afectaba a mi abuelo Antonio. Esta denuncia sirvió de base para llevar a cabo su detención, que tuvo lugar el día 1 de julio de 1939 y abre una serie de interrogantes difíciles de responder. Con lo cual crea unas dudas que pueden llevarnos a pensar que estamos ante una trama urdida sólo para acusar a los que se nombran en ella y poder justificar, así, sus detenciones y posterior procesamiento.

En primer término sorprende la fecha en que se produce el asalto al mencionado cortijo, el 18 de julio de 1936, es decir, el mismo día en que los golpistas fechan el Glorioso Alzamiento Nacional⁶³¹. Pero en aquella fecha no estaba nombrado aún el Comité Local de Defensa de la República ni se habían formado los distintos grupos de guardia o acción ya descritos en el apartado correspondiente. Y bien cabe suponer que si estos hechos hubieran ocurrido en dicha jornada ya hubieran sido descritos en los informes firmados por Julio Alejandro, fechados el doce de agosto de 1937.

La denuncia fue puesta el 25 de mayo de 1939, es decir, cuarenta y tres días antes de la detención de mi abuelo y más de tres años después de haber ocurrido los hechos que se describen en ella. Pero mi abuelo no huyó a “Zona Roja”, de forma que en cualquier momento pudieron haberlo detenido si los delitos que se le imputaban hubieran sido tan graves como recoge el texto de mencionada denuncia.

Cuando fue detenido se le condujo directamente al cuartel de la Guardia Civil, donde recibió la fuerte paliza que describe en su testimonio Isabel Hernández Sillero, transmitido por su madre que era quien se encargaba de llevarle la comida a los guardias todos los días:

⁶³⁰ AMMAL, Legajo 14.

⁶³¹ El Golpe de Estado se inició el 17 de julio de 1936 a las 17 horas en Melilla, como ya está reflejado en páginas anteriores.

“El día que detuvieron a Antonio el Chiquenene le dieron una gran paliza, y no se anduvieron con miramientos; para pegarle cogieron los palos de leña que había en el corral. ¡Qué paliza le pegaron!”.

Tras su detención se le hizo el atestado que recoge el texto siguiente:

“ATESTADO CONTRA ANTONIO DELGADO ARGUIJO

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Malcocinado, provincia de Badajoz, en funciones de Comandante Militar de la Plaza.

Hace constar:

Que el vecino Antonio Delgado Arguijo, hijo de José y de Antonia, era individuo de izquierdas con anterioridad al 18 de julio de 1936, en cuya Organización se desconoce si desempeñó cargo alguno.

Que al iniciarse el Glorioso Movimiento se puso a las órdenes del Comité Rojo Local, ignorándose si desempeñó cargo.

Que su actuación en la indicada fecha no era buena, por cuanto intervenía en toda clase de hurtos y robos de leña, aceitunas y demás productos de las fincas de este término.

Que como tal hizo servicios de guardias con armas y ha sido denunciado por José Hinojosa Hidalgo como uno de los autores del primer asalto y registro en el cortijo de este término propiedad de D. Fernando Calzadilla Maestre, del cual el denunciante era y es guarda. Por los extremos expuestos ha sido detenido y encarcelado en la del partido a disposición del Sr. Delegado Ilustrísimo Sr. Auditor de Guerra del Ejército del Sur en Mérida a los efectos que en justicia procedan.

En Malcocinado, a 1 de julio de 1939. Año de la Victoria. El Alcalde, José Villafuerte⁶³².

Durante los días 8 y 9 de julio de 1939 se ultimaron todos los trámites necesarios para realizar su traslado a la cárcel del partido de Llerena, donde sería juzgado y condenado por el Juez Militar nº 41. Los encartados en el Procedimiento Sumarísimo de Urgencia eran las siguientes personas, todas ellas vecinos de Malcocinado: Eulogio Gómez Sillero, Francisco Pérez García, Antonio Guerra Hernández, Victoriano Durán Castillo, J. Antonio Hernández Hernández, Marciano González del Río, Rafael Calero Acosta, Antonio Osorio Bermejo, Juan José Capilla Burón, José Martín Hernández, **Antonio**

⁶³² AMMAL, Legajo 14.

Delgado Arguijo, Amador González Romero, Edelmira Calero Guerrero, y Carmen Calero Guerrero.

Unos meses después, el 8 de febrero de 1940, se envió a Llerena el informe sobre la conducta de mi abuelo. Un documento oficial donde se manifestaba que era un individuo de izquierdas con anterioridad al 18 de julio de 1936, que estaba afiliado al Partido Socialista y se ignoraba si desempeñó cargo alguno en el tiempo de la República. Respecto a su conducta moral volvía a incidirse en los hurtos, como ya se hiciera en el atestado. También, como en el atestado, se volvía a la denuncia que lo inculpaba de haber participado en el asalto al cortijo de D. Fernando Calzadilla. Y, para finalizar, se hacía mención a la circunstancia de haber permanecido en Malcocinado hasta la terminación de la guerra⁶³³.

Una vez finalizada la contienda bélica, uno de los problemas que debió resolver el nuevo régimen con su política represiva fue encontrarse con una aglomeración extraordinaria de presos, situación ésta que terminó ocasionando terribles estragos entre la población reclusa, según indicamos ya en el capítulo correspondiente.

Las nuevas autoridades se enfrentaban al grave problema de alojar a tanto preso. Y para ello se crearon las llamadas Comisiones Provinciales de Clasificación de Presos⁶³⁴. A fin dar cumplimiento a las instrucciones de tales Comisiones, con objeto de saber y conocer la situación de todos los presos, van a redactarse una serie de comunicados, a los cuales hemos tenido acceso en el Archivo Municipal de Malcocinado, a través de los que conocemos donde se hallaban en esas fechas los detenidos del pueblo a la espera de la continuación de su proceso.

En el grupo núm. 13 de la prisión municipal de Herrera del Duque se encontraban José Ruiz Hernández y Gerardo Vizuite Vázquez. Y en el grupo núm. 12, el vecino Rafael Vizuite Sillero. En su caso, la Prisión Central de Orduña era el centro penitenciario donde se hallaba detenido Carlos González Gómez. En la Prisión de Puebla de Alcocer, en el pabellón núm. 4, estaban Antonio Cruz Pinto y José Antonio Hernández Cabezas⁶³⁵. Y, por último, en la cárcel de Malcocinado estaba el grupo que formaban los doce hombres y dos mujeres ya relacionados anteriormente, entre los que se hallaba mi abuelo⁶³⁶.

⁶³³ AMMAL, Oficio-informe fechado el 8 de febrero de 1940.

⁶³⁴ Orden Presidencial del Gobierno, de enero de 1940 y publicada en el BOE, N^o 11 del día 11 de ese mismo mes y año.

⁶³⁵ AMMAL, Legajo 94, Hoja 193. Infomacion detallada de estos ultimos 6 presos en declaraciones y atestados.

⁶³⁶ AMMAL, Comunicado al Juez Militar de Llerena, 21 de febrero de 1940.

Al carecer de un local adecuado para que sirviera como prisión, este grupo fue puesto en arresto domiciliario, con la obligación de presentarse a la Autoridad Municipal todos los sábados de cada semana. Sin embargo, esta situación duró poco, ya que serían detenidos nuevamente y el día 1 de marzo de 1940 fueron trasladados al depósito de Azuaga. A partir de aquí sería juzgado con sus compañeros, pero no he podido acceder al fondo documental que pueda darnos alguna información sobre el proceso y la condena que les fue impuesta. De hecho, ya no hemos encontrado documento alguno relativo a su persona hasta el día 7 de mayo de 1941, fecha en la que podemos situarle en la cárcel de Castuera⁶³⁷.

El relato correspondiente a los distintos *lapsus* de tiempo no puede documentarse y hemos de cimentarlo casi exclusivamente en los testimonios orales. Manuela Castillo Hernández⁶³⁸, una parienta de mi madre, estuvo siempre dispuesta a colaborar en el ensamblaje de esta historia. Por eso, es ella quien recuerda la estancia de mi abuelo en Llerena, añadiendo que, tras cumplir su condena, fueron pocos los días que estuvo en el pueblo.

En el Decreto con fecha del 1 de noviembre de 1936 ya mencionado se recoge, en su artículo núm. 12, que en el caso de que quienes gozaban de libertad vigilada llegaran a incumplir algunas de las condiciones impuestas, ésta le sería revocada. Y ésta debió ser la razón “legal” por la que mi abuelo volvería a ser detenido, seguramente a finales de abril de 1941⁶³⁹.

De acuerdo con el relato de mi madre, mi abuelo, junto con su vecino Emilio Suárez Galván que, como él, estaba también en situación de arresto domiciliario, salieron al campo a rebuscar algo para llevarles un bocado a sus hambrientas familias. Contaba mi madre:

“En la finca del Saltillo llegaron mi padre y el vecino Emilio a un colmena y como llevaban tanta jambre se liaron a comé mié. Cuando el dueño de la colmena, Maxi-

⁶³⁷ Se trata de un oficio fechado el día 7 de mayo de 1941 del Teniente Coronel de la Agrupación Mixta de Castuera en el que comunica que han sido puestos a su disposición los vecinos de Malcocinado Antonio Delgado Arguijo y Emilio Suárez Galván, pidiendo acto seguido con urgencia la información político-social de los mismos al alcalde de la localidad. AMMAL, Correspondencia de entrada.

⁶³⁸ Manuela Castillo Hernández había nacido en 1920. Por lo que por las fechas en que nos estamos moviendo, debía tener alrededor de veinte años.

⁶³⁹ El arresto domiciliario o casa por cárcel es una pena que figura, como accesoria de otras o como principal, en la mayoría de los códigos penales de los distintos países. Se define como privación de la libertad de movimientos y comunicación de un condenado o acusado que se cumple fuera de los establecimientos penitenciarios, bien en el propio domicilio, bien en otro fijado por el Tribunal sentenciador a propuesta del afectado. En Wikipedia. Disponible en: http://es.wikipedia.org/wiki/arresto_domiciliario.

miliano Grueso, vio que habían tocao sus colmenas los denunció. Los detuvieron a los dos y se los llevaron a Castuera; y allí mataron a mi padre, estaba jinchaíto de tanto palos como le daban”.



Colmenar de Maximiliano Grueso.⁶⁴⁰

Habían quebrantado el arresto domiciliario pues las colmenas se encontraban a más de tres kilómetros del pueblo. Su situación les impedía moverse de casa, pero viendo que sus hijos pasaban hambre se animaron a salir al campo con objeto de ver si encontraban algo para comer.



Situación geográfica del colmenar. Distancia desde Malcocinado: 3.500 metros.

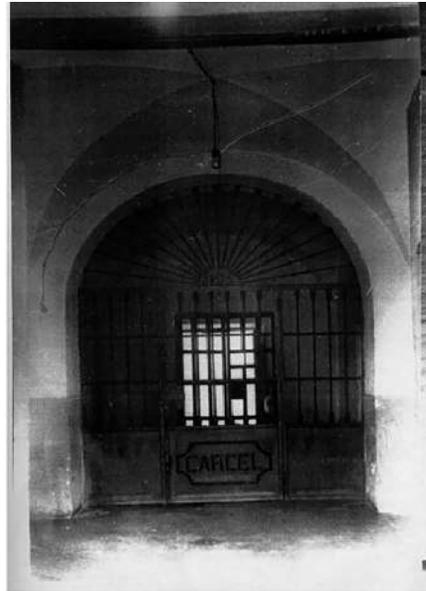
Fuente: mapa elaborado por la autora.

⁶⁴⁰ Fotografía de la autora.

José Sánchez Alonso, “el de Desiderio”, que tendría entonces once o doce años, estaba guardando un rebaño de cabras en la finca del Saltillo, donde su padre trabajaba de guarda. Un día vio que iban dos hombres, no muy lejos, y llevaban una horterera en las manos. A él, según me contó, le pareció que iban buscando algo de comer: huevos de los nidos, espárragos... Al día siguiente se presentaron los guardias civiles en el cortijo con ambos detenidos y le preguntaron si el día anterior había visto a aquellos hombres por los alrededores. Y con mucho miedo contestó que sí los había visto.

El hambre fue, por tanto, la causa por la que volvieron a detenerlo. Y posteriormente sería trasladado a Castuera, que es donde encontró la muerte. En el tiempo dedicado a realizar esta investigación me desplazé hasta Castuera para buscar aquellos datos que pudieran informarme sobre los últimos días de mi abuelo en los pocos archivos que allí se conservan, ya que una gran parte de ellos fue destruida. En el ayuntamiento me atendió con una gran amabilidad el policía local Juan Manuel Roche Pozo.

El ayuntamiento de la localidad, núcleo importante en los años de la guerra civil y la inmediata posguerra, está construido justo donde estuvo la antigua cárcel. Y al cruzar la puerta no pude evitar un cierto estremecimiento al pensar que estaba andando sobre los mismos pasos de mi abuelo.



Antigua cárcel local de Castuera.

La documentación del archivo municipal tiene como fecha de inicio agosto de 1938, pero en él había muy poca información sobre el asunto objeto de mi interés y algo más referida al campo de concentración. Bien es cierto que cuando mi abuelo llegó a Castuera ya estaba cerrado el tristemente famoso campo, pues éste había sido clausurado en marzo de 1940⁶⁴¹.

1339 Antonio Delgado Sarabia natural de <u>malatrucho</u> provincia de <u>Badajoz</u> domiciliado en <u>Elle Balva Pedro N.º</u> edad <u>60</u> años, estado <u>casado</u> filiación <u>epa Peri</u> religión <u>Católica</u> antecedentes _____, ingre- sos anteriores (número de ellos) _____, folios _____ de (º) Coloración: Iris _____, cabello _____, piel _____ Talla metros, cara _____, boca _____, barba frente _____, cejas _____, nariz _____, oreja _____ rasgos característicos _____ Autoridad que ordena su ingreso <u>Jefe de la M. Plaza</u> Idem a cuya disposición queda delto _____, concepto del alta <u>30 mayo 1941</u> _____, de la baja <u>17 junio 1941</u> . Observaciones: <u>(*) Fugado</u> Archivo: Número del legajo de su expediente _____	CONCEPTOS (4) <u>detenido</u> <u>Fugado</u>	FECHAS <table border="1"> <tr> <th>ING</th> <th>BA</th> <th>ALTA</th> <th>BA</th> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td><u>30 mayo 1941</u></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td><u>17 junio 1941</u></td> </tr> </table>	ING	BA	ALTA	BA			<u>30 mayo 1941</u>					<u>17 junio 1941</u>
	ING	BA	ALTA	BA										
		<u>30 mayo 1941</u>												
			<u>17 junio 1941</u>											
Firma del Funcionario que hace la inscripción														

Fechas del ingreso de mi abuelo en la cárcel y su defunción⁶⁴².

Los documentos que me proporcionó el policía local al que antes se hizo referencia fueron pocos en número. Sin embargo, eran relevantes ya que en uno de ellos figuraba el día de la muerte de mi abuelo en dicha cárcel.

En la lista siguiente figuran los nombres de todos los presos que compartieron la cárcel con mi abuelo en el transcurso del mes que estuvo allí detenido, desde la fecha de su llegada hasta el día de su muerte. También se puede ver claramente el momento de la fuga de algunos de ellos.

Número	Nombre y apellidos	Fechas	Procedencia	Incidencias
1336	Juan Curial Llanos	08/06/41	P.P. Badajoz	Traslado
1337	José García González			
1338	Ángel Delgado			
1339	Juan J. González Sarabia	02/06/41	Berlanga	16 años/ Fugado
1340	Diego Vázquez Sarabia	17/05/41	Berlanga	13 años/Libertad

⁶⁴¹ Sobre este tema hay publicada también amplia documentación pero aconsejamos uno de los estudios que más garantías ofrecen, el de Antonio D. López Rodríguez: *Cruz, bandera y Caudillo: el campo de concentración de Castuera*, Castuera, CEDER-La Serena, 2006.

⁶⁴² AMMAL y Archivo Municipal de Castuera.

1341	Antonio Caballero Sarabia ⁶⁴³	01/06/41		17 años/Fugado
1342	Patricio Bautista Delgado	17/05/41		Libertad
1343	Manuel Rofoco Milla	29/06/41		Fallecido
1344	Mario Pizarro Caballero	31/05/41	P.P. Badajoz	Traslado
1345	Ventura Tamayo Montero			
1346	Luis Cáceres Fernández			
1347	José Aranda Moyano	26/05/41		Libertad
1348	Jesús Murillo Calderón	29/05/41	Benquerencia	Libertad
1349	Emilio Suárez Galván	01/06/41	Malcocinado	Fugado
1350	Antonio Delgado Arguijo	17/06/41	Malcocinado	Fallecido
1351	Ramón García Gutiérrez	08/12/41		Libertad
1352	Juan García Gutiérrez	08/12/41		Libertad
1353	Juan Tamayo Martínez	31/05/41		Libertad
1354	Manuel Antón García	08/06/41	P.P. Badajoz	Traslado
1355	Antonio Navarro Reyes	08/07/41		
1356	Pedro Castaño Oliva	01/07/41		Fallecido ⁶⁴⁴

En el siguiente documento, hallado por suerte en el Archivo Municipal de Malcocinado, se refleja que desde Castuera ya se pidieron informes acerca de los detenidos de esta localidad.

“En virtud de haber sido detenidos y puestos a disposición del Sr. Teniente Coronel de la Agrupación Mixta, en Castuera, los vecinos de esta localidad Antonio Delgado Arguijo y Emilio Suárez Galván, se servirá Vd. emitir con la mayor urgencia a esta Autoridad informe de conducta político-social, así como su actuación con relación a nuestra Causa de los individuos de referencia; pues así se hace constar en diligencia.

Dios guarde a V. muchos años.

Al Sr. Alcalde de esta villa de Malcocinado, 7 de mayo de 1941.- El jefe del departamento. Firmado Manuel Roche Pozo⁶⁴⁵.

⁶⁴³ Antonio Caballero Sarabia, junto con Emilio, tras su fuga hicieron el camino juntos, incorporándose a la partida del “Chato de Malcocinado”.

⁶⁴⁴ Archivo Municipal de Castuera.

⁶⁴⁵ AMMAL.

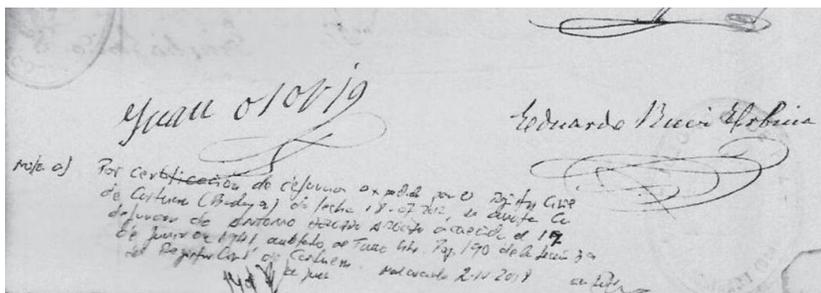
rraciones inherentes a la “justicia” de Franco fue la de juzgar algunos hechos con carácter retroactivo que en el momento de producirse no eran delito. Segundo, por tratarse de un afiliado al Partido Socialista. Y tercero, por haber sido acusado de hurtos que solo practicó a fin de sobrevivir y buscar la manera de dar de comer a su familia hambrienta.

Ésta es la injusticia que he tratado de exponer y analizar aquí, como reivindicación de la verdad y de una lucha por la dignidad herida y la libertad arrebatada. Y lo trágico de esta historia es que la de mi abuelo no es la única historia escrita y envuelta en el oscurantismo, que la hacía en consecuencia propensa al olvido. Fueron muchos quienes sufrieron sus vicisitudes y, por eso mismo, son numerosas las historias como ésta que hemos de sacar a la luz. Y no por cualquier ánimo de venganza ya que ¿para qué serviría?, sino debido al convencimiento de que las nuevas generaciones sí deben conocer qué pasó y deben tener pleno acceso a la dimensión pedagógica de la historia. ¿Para qué?, se preguntarán algunos. Pues a fin de lograr, simplemente, que la historia no se repita. Es decir, para que tomen conciencia sobre el lugar y tiempo de dónde venimos y sepan valorar esta democracia que nos hemos dado entre todos. Y para que esas historias sirvan de lección para todos.

Por último, merece señalarse que la notificación relativa a la muerte de mi abuelo nunca llegó al Registro Civil de Malcocinado, pero sí estaba inscrito en Castuera. Hago las indagaciones necesarias y consigo mi objetivo. Ya está inscrita su muerte también en Malcocinado, el pueblo donde nació y tuvo su residencia.

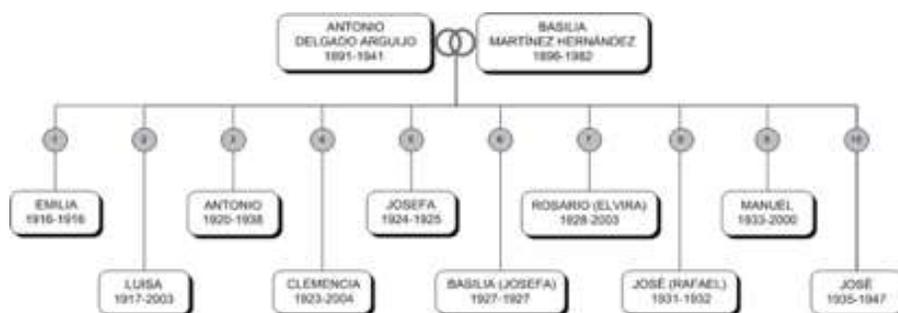


Mi abuelo, otra víctima incluida en el listado. Inaugurado el 22 de abril de 2017.



Inscripción en el Registro Civil de Malcocinado 24 de octubre de 2018.

6.2. Los hijos de mis abuelos



Árbol genealógico de mi familia

Diez fueron los hijos de mis abuelos acerca de los cuales daré a continuación unas breves reseñas sobre cada uno de ellos, aunque más tarde me detendré de un modo especial en presentar la peripecia vital de mi tío Antonio. Y para

concluir terminaré con unas palabras dedicadas a mi madre, la trasmisora principal de esta memoria histórica familiar⁶⁴⁶.

Emilia Delgado Martín, nació el 22 de diciembre del 1916 en el poblado minero del Cerro Hierro, que pertenece a San Nicolás del Puerto (Sevilla). Le seguirían **Luisa** y **Antonio**.

Clemencia. Nació el 10 de febrero 1923 y murió el 5 agosto del 2004, con 81 años.

Clemencia.



⁶⁴⁶ Todas las fotos que acompañan a este capítulo son propiedad de la autora.



Rosario Elvira.

Josefa. Nació el 23 de diciembre de 1924 y murió con solo 9 meses, el 16 de septiembre de 1925, de “pobreza orgánica”, según consta en el Registro Civil del Ayuntamiento de Malcocinado.

Basilia. Nació el 25 de febrero de 1927 y murió el 11 de noviembre de 1927, también a los 9 meses, de meningitis. (Su defunción está inscrita con el nombre de Josefa).

Rosario Elvira. A la que siempre se llamó Elvira, nació el 29 de diciembre de 1928 y murió el 2 de marzo de 2003, con 75 años.

José. Nació el 12 de enero de 1931 y falleció el 28 de agosto de 1932. Tenía 20 meses, según su partida de defunción a consecuencia de una “dispepsia crónica” (Inscrito como Rafael).

Manolo, Nació el 14 de enero de 1933 y murió el día 3 de febrero de 2000, con 67 años. Hereda el apodo de “Chicuelo” de su hermano Antonio, ya desaparecido.

José. Éste fue el último de los hijos que tuvieron mis abuelos. Era frecuente repetir el nombre de un niño fallecido a corta edad y eso es lo que sucedió en este caso. Heredó el nombre de un hermano fallecido tres años antes. Nació el 18 de mayo de 1935 y murió el 15 de febrero de 1947, con 13 años. La causa que se anota en su partida de defunción es “endocarditis por reumatismo”.

Fue un niño pobre nacido en familia pobre y tuvo una vida de pobre y pobre fue su muerte, hasta el punto de ser enterrado en el suelo. Su ropa escasa, vieja, zurcida y remendada en múltiples ocasiones era un mosaico multicolor que se había formado con piezas de otras prendas viejas. El frío de los inviernos debía colarse por las distintas rendijas de su bien raída vestimenta, empeorando su delicado estado de salud.

El año en que murió mi tío “Joseito”, mi madre estaba sirviendo en casa de Amelia y Elisa, donde según me contó era una



Manolo.

trabajadora “bien mirada”. En una ocasión, cuando cenaban el típico gazpacho junto a un poco de pan y queso, Amelia vio que mi madre escondía el pan y el queso que le habían correspondido.

- ¿Luisa que haces? - preguntó Amelia

-Avé Amelia, se lo llevo a mi Joseíto, que seguro no ha comió ná.. Todas las noches me espera sentadito en umbral de la puerta, esperando que le lleve su poquito de pan y queso.

- ¡Anda, cómetelo tú, que ya te daré yo para que se lo lleves a tu hermano - le contestó Amelia

Cuando murió, Amelia le dio también una ropa decente para que lo amortajaran y pudiera ser enterrado con dignidad.

A continuación recojo un párrafo en el que mi madre contaba el final de su hermano “Joseito” y las estrecheces en materia alimenticia que, sin lugar a dudas, precipitaron su fallecimiento. Decía mi progenitora:

“Mi Joseíto se murió con 13 años, estaba malo y las medicinas que le mandaba el médico no se las podíamos comprá, se metían debajo del hule de la mesa y allí se quedaban. Qué dolore más fuertes tenía, y no podíamos hacer na por él. Qué hambre no tendría, que estando sentado en el umbral de la puerta cayó un pajarito volantón del tejado y no lo pensó, no sintió asco ni repugnancia, se lo comió. Madre mía, cuando lo vimo estaba to llenito de sangre y de pluma...”.

También me contaba:

“Muchas mañanas se iba a la puerta de Josefa, la de Paco, el de la lu, y se sentaba en el umbral de la puerta de esta familia que estaba desayunando. Hacían por la mañana tostá frita pa el café y Josefa le sacaba a la puerta un par de tostás pa que se las comiera. Todas las mañanas iba. Aunque estaba enfermo se fue al campo a guardar ganao, su sueldo diario era una sardina y un trocito de pan”.

Y cada vez que me contaba esto se le llenaban los ojos de lágrimas, porque la imagen de su hermano enfermo jamás pudo borrarla de su mente. Así fue como mi tío se marchó de esta vida tan mal vivida, en plena adolescencia.

La enfermedad, agravados sus efectos a causa de la desnutrición y las carencias de alimentos debidos a la crisis de posguerra, se cobró así una nueva vida.

Tío Antonio.

Y lo más doloroso de esto es que fue una víctima más de tantas como sucumbieron en aquella oscura y miserable España de la posguerra.

Mi tío Antonio

En el pueblo lo conocían por “Chicuelo”⁶⁴⁷. Nació el 24 de julio de 1920 y murió en plena campaña militar, formando parte de las fuerzas del llamado “Bando Nacional”, el 31 de diciembre del 1938. Se lo llevaron al frente con 18 años y murió a los pocos meses.



Como hacían falta nuevos contingentes de hombres adelantaron las quintas, por lo que acabaron incorporándose a las filas del ejército unos hombres muy jóvenes. Mi tío perteneció al tercer llamamiento del reemplazo de 1941, al que llamaron “La Quinta del Biberón”⁶⁴⁸. Merece recordarse la famosa copla que se cantaba y en cuyo texto, solo en cuatro versos, se recoge esta circunstancia.

Los quintos del 41
lloran y tienen razón,

que los han traído al frente
sin tomar el biberón.

El contingente de aquellos nuevos quintos se concentró en la Caja de Reclutas de Badajoz el día 23 de octubre de 1938. Y a los tres movilizados con residencia en el pueblo de Malcocinado, concretamente a mi tío, Francisco Hernández González y Ramón Ruiz Arguijo, les acompañó hasta la capital pacense el comisario designado por el ayuntamiento, José Villafuerte Grueso⁶⁴⁹.

Mi madre me contó que mi tío murió de un dolor de apéndice, el “dolor miserere” que le llamaban entonces. Me aseguraba que sintió un fuerte dolor estando en la trinchera y lo trasladaron al hospital de Carabanchel; y que allí murió. Pero la familia no conoció, en principio, la verdadera causa de su muerte, ya que les mintieron. Se le ocultó la circunstancia real de su muerte: mi tío murió, o quedó mal herido, en la trinchera porque en un momento determinado asomó la cabeza y recibió un disparo.

⁶⁴⁷ Todas las fotografías son de la autora.

⁶⁴⁸ A los hombres más mayores que también fueron llamados al frente, les llamaban “La quinta del saco”.

⁶⁴⁹ AMMAL, Documentación Quinta del 41, convocatoria de fecha 20 de octubre de 1938.

AYUNTAMIENTO DE MALCOCINADO. PROVINCIA DE BADAJOZ.

RELACION de los Reclutas pertenecientes al TERCER trimestre del Reemplazo de 1.941, que han concentrarse en la Caja de Reclutas de Badajoz, el día 23 del corriente y hora de las 9 de la mañana, acompañados del Comisionado designado por este Ayuntamiento, D. José Villafuerte Grueso, y que partirán para dicha Capital el día 23 del actual, a las diez horas de la mañana.

NUMERO.----- NOMBRES Y APELLIDOS/----- DOMICILIO.

1.-----ANTONIO DELGADO MARTIN -----CALVO-COTELOBO.

2.-----FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ ----- IDEM/ EZ.

3.-----RAMON RUIZ AGUIJO ----- IDEM #B.

Malcocinado, 20, Octubre 1.939.

Enterado, N.º 1. *José Villafuerte* Enterado, N.º 2. *Francisco Hernandez*

Enterado, N.º 3. *Ramon Ruiz*

Expediente Antonio Delgado Martin.



Francisco Hernández González.



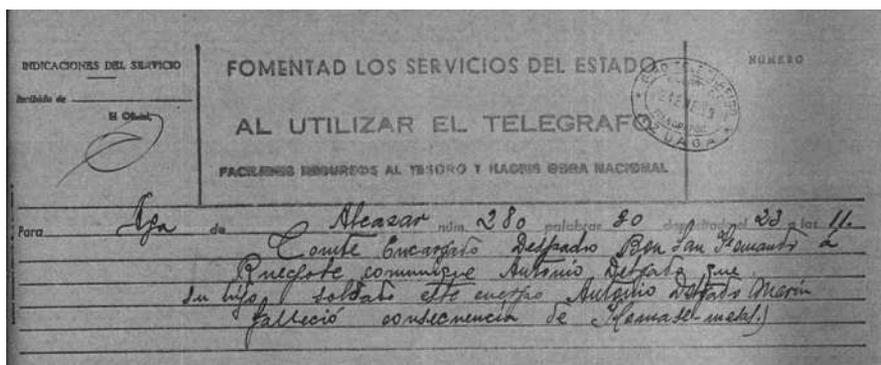
Ramón Ruiz Aguijo.

Esperaron el regreso de su vecino y compañero Francisco Hernández, que estaba en filas con él, para que les ofreciese alguna información precisa sobre lo ocurrido, pero murió también antes de llegar al pueblo. Este muchacho enfermó y fue hospitalizado en Carabanchel, en la Clínica Vista Alegre, en enero de 1941, según un comunicado que he podido encontrar. Posteriormente, según la información transmitida por su hermana y una sobrina (Purificación), fue enviado al pueblo en tren, enfermo aún, y murió en el camino, en Alcázar de San Juan. Y allí está enterrado.

Cuando mi familia intentó arreglar los papeles para que mi abuela pudiera recibir una pensión por este hecho luctuoso, todo fueron pegas. Al Ayuntamiento no llegó, por lo visto, notificación alguna de su muerte. Y si se recibió no tomaron nota de ella, así que no existe constancia alguna de su fallecimiento en el Registro Civil. Luego pidieron un certificado de defunción a los archivos del Hospital Militar de Carabanchel, pero le contestaron que los archivos habían ardido en el tiempo de la guerra civil. Finalmente, agotados todos los recursos y pese a los numerosos intentos realizados por la familia, mi abuela se quedó sin percibir ayuda de clase alguna. Y esa ayuda económica, por pequeña que hubiera sido, habría significado mucho para ella, pues en su casa solo entraba lo que aportaba ella con su trabajo y lo que, por caridad, le daban algunas familias del pueblo.

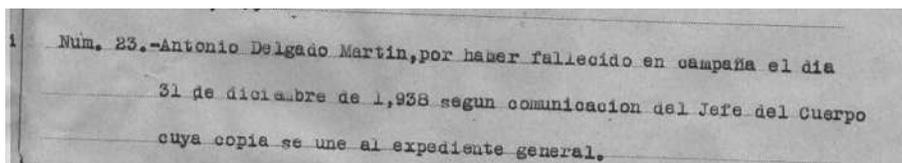
Después de morir mi abuela, ya en el tiempo de la democracia, siguieron insistiendo, es decir, mandando cartas para que se beneficiaran los herederos. Sin embargo, ni aún entonces fue posible ya que negaban el derecho a percibir cualquier indemnización económica por carecer del certificado de defunción u otros documentos que pudieran justificar su muerte. Cuento esto para que se perciba con una absoluta claridad cómo las autoridades que había en aquellos momentos, los cargos en el ayuntamiento de Malcocinado, atendían e, incluso, solucionaban los problemas a quienes ellos juzgaban oportuno. Pero las familias con antecedentes políticos, como era el caso, pocas posibilidades tendrían de lograr algún beneficio, aunque se estuviera reclamando el derecho de una madre que había perdido a su hijo en el frente de guerra, incluso habiendo formado parte de las unidades del llamado “Ejército Nacional”.

Pero habiendo transcurrido ya bastante tiempo, cuando habían desaparecido todos los hermanos y a los setenta y cuatro años, nada menos, desde la muerte de mi tío Antonio, cuál no sería mi sorpresa al encontrar entre los documentos que se conservan en el Archivo Municipal de Malcocinado el telegrama correspondiente a la notificación de su muerte.



Telegrama: notificación de la muerte.

Estaba muy bien guardado en el expediente relativo a la quinta del 41.



Excluido del servicio militar.

En el documento anterior consta de manera evidente *“excluido del servicio militar por haber fallecido en campaña el 31 de diciembre de 1938”*.

¿Puede imaginarse el lector cómo me sentí? No podía creer lo escrito en el documento que tenía ante mis ojos. Se reflejaba allí la información que siempre habían negado a nuestra familia. No fiándome de lo que estaba viendo, fui a la mesa del secretario y le pregunté: *“Pardo, ¿qué es esto y qué pone?”*. Él me lo confirmó.

Sentí rabia e impotencia. Ya no podía hacerse nada. Sobre todo por aquella mujer que tanto sufrió, luchó y trabajó, que vio morir a varios de sus hijos a causa del hambre y la falta de medicamentos. Ni siquiera he podido reclamárselo a aquéllos que en su momento debieron acordar que se quitara de en medio aquella documentación y después hubieron de revisar nuevamente su expediente, cuando por su quinta le tocaba ir al Servicio Militar y considerarlo excluido⁶⁵⁰.

Con las pruebas que tenía en mi poder era posible ahora seguir el pleito que ellas iniciaron. No me iba a rendir ante esta situación sobre la que, según creo,

⁶⁵⁰ AMMAL, Documentación Quinta del 41, expediente.

tenía todo el derecho a reclamar. Así, inmediatamente, en el año 2013, me puse a realizar todos los trámites necesarios para inscribirlo en el Registro Civil de Malcocinado. Una tentativa que ha ido de juzgado en juzgado, denegada en dos ocasiones, dando vueltas a lo que fue a todas luces una ocultación perversa con el único objeto de no favorecer a una madre económicamente muy necesitada que había perdido a un hijo defendiendo “por obligación” la llamada Causa Nacional.

Desde el Registro Civil Único de Madrid pasaban el expediente al Ministerio de Justicia y vuelta a empezar. Mis llamadas se repetían una y otra vez... Tras haberme puesto en contacto con varios archivos, por último llamé al Archivo Histórico Militar de Guadalajara. Allí me atendieron amablemente y desde este archivo me enviaron cinco documentos, entre ellos el que se recoge a continuación:

“FILLACION: Antonio Delgado Martin. Detallados los datos personales. Resultando útil fue destinado al Regimiento de Infantería Castilla núm. 3, con sede en Badajoz, el 24 de octubre (de 1938).”

“(...) 20 de octubre de 1938, En la Caja Recluta Badajoz nº6 (cinco días)

25 de octubre de 1938, soldado de Infantería en activo. El día 4 de diciembre, por motivo de Orden Superior y formando parte de una expedición, marchó a Móstoles. De la procedencia, y por los motivos que expresa la nota anterior, causa alta en la 4ª Compañía del Bón. núm. 255 de esta Agrupación de Batallones Cazadores San Fernando nº 1 en la revista de enero del año próximo, verificando su incorporación al Cuerpo Fuerzas Especiales (Frente de Madrid) donde quedó de servicio de campaña”⁶⁵¹.

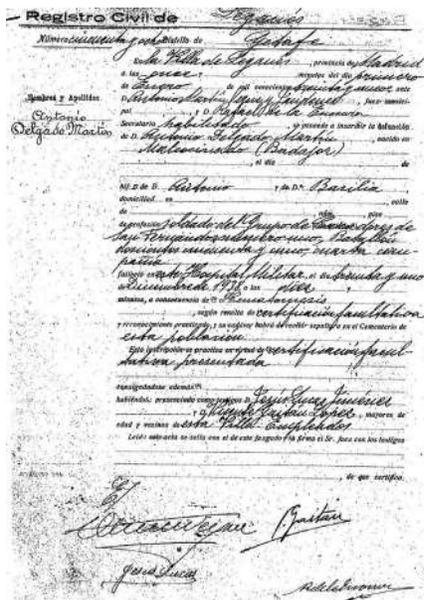
Finalmente, tras cinco años realizando toda clase de gestiones, en el mes de octubre de 2018 nos llega una carta certificada. La remitían desde el Registro Civil Único de Madrid. La abrí apresuradamente y allí estaba el certificado de defunción de mi tío. Fueron aquellos unos momentos que jamás podré borrar de mi memoria. Habían transcurrido 80 años hasta el momento de conseguir este documento.

Me comentaron en una de las numerosas llamadas telefónicas que fue trasladado en su momento a un hospital de sangre que había en Leganés (Madrid). Y su certificado confirma que está enterrado en el cementerio de esta población. Causa de la muerte: “hematemesis”⁶⁵².

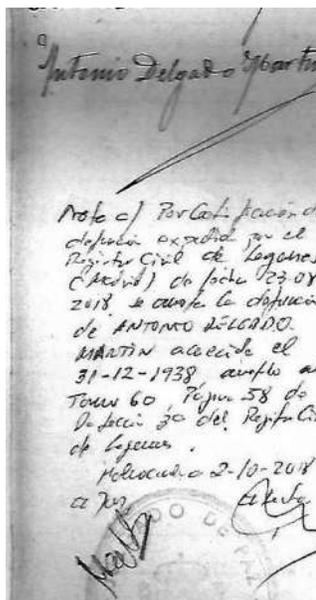
⁶⁵¹ Archivo General Militar de Guadalajara.

⁶⁵² Vómito de sangre.

Ya puedo quedarme tranquila. Nuestra lucha constante ha permitido obtener la recompensa deseada. Pero aún me duele que mi madre y mi abuela no hubieran podido ver ese certificado. Ahora me siento bien, porque con el conocimiento de las pruebas que nos ocultaron y después de tanto tiempo han salido a la luz he podido finalizar la tarea que iniciaron mi abuela y mi madre, inscribirlo en el Registro Civil de Malcocinado.



Certificado de defunción en Leganés (Madrid). De profesión, soldado. Falleció en el Hospital Militar el 31/12/1938, a las 10 horas. Causa Hematemesis⁶⁵³.



Inscrito en el Registro Civil de Malcocinado el 2 de octubre de 1918.

... Y mi madre

Mi madre, Luisa Delgado Martín, nació el 23 de diciembre de 1917 y murió el 2 de mayo de 2003 a la edad de 85 años⁶⁵⁴. Era la mayor de todos sus hermanos, razón por la cual empezó a trabajar cuando solo tenía nueve años. Con sus pies descalzos, endurecidos y agrietados de andar por caminos y calles de tierra y piedra, como el callejón de la “Fuente Vieja” tantas veces recorrido que estaba a cuatrocientos metros del pueblo, por donde iba a buscar agua con su cántaro en la cabeza.

⁶⁵³ Registro Civil de Leganés (Madrid), Sección 3ª, Tomo 60, página 58.

⁶⁵⁴ Todas las fotografías que aparecen son de la autora.



Luisa,
mi madre.



Luisa en
Lora del Río.

Nunca fue a la escuela, ni ella ni sus hermanos, ya que sus vidas estaban dedicadas al trabajo. Empezó a trabajar con solo nueve años en la casa de una familia del pueblo. Su trabajo consistía en barrer la puerta de la calle, hacer los recados y acarrear agua desde la “Fuente Vieja”. En una ocasión se metió por un ‘regajillo’, una travesura normal en una niña de 9 años, se resbaló y rompió la cantarilla. La señora quería que el valor de la pieza se lo pagara mi abuela. Y a fin de cobrar su sueldo diario esperaba sentadita en la escalera a que esta familia terminase de comer para recibir su jornal diario, que consistía en un trocito de pan con un poco de tocino añejo.

Después pasó a trabajar con una hija de esta misma familia, casada con un profesional médico, D. Luis Barragán Cordobés. Con el primer dinero que ganó le compró a mi abuela, a su madre, unas alpargatas con objeto de que no estuviera descalza. Y se adaptó plenamente a las circunstancias de aquella familia para la que realizaba sus labores domésticas, pues solo tenía catorce años cuando murió el médico de la casa en que trabajaba y la señora le compró dos vestidos negros a fin de vestirla también a ella de luto. Bien es cierto que esto no le importaba a mi madre, porque de luto estaba vistiendo ya desde los ocho años a causa de tantas muertes como se habían producido en su familia, aunque esta vez por lo menos se alegraba de tener dos vestidos nuevos.

En la fotografía que se adjunta, correspondiente a su estancia en Lora del Río, mi madre tenía ya 22 años y seguía vistiendo de luto, entonces debido a la muerte de su hermano Antonio. Y es que en aquella época solía vestirse a las mujeres de negro (guardar luto) a una edad muy temprana. ¡A mi madre esto es lo que le ocurrió desde una edad muy temprana! Solía decirme:

“A mi madre se le murieron dos niña mu chicas, la primera se llamaba Josefita y ya desde entonces me vistieron de negro”.

Tenía ella sólo 8 años cuando falleció la segunda hija de mi abuela y otros dos más, 10 años, cuando falleció la tercera. Así, fruto de tantas muertes como hubo en la familia estaba tan acostumbrada a vestir de negro que nunca más volvió a vestir de color.

En aquellos años la servidumbre estaba sometida en todo momento a los caprichos y la condición de los dueños de las casas donde iban a servir. Si tenían suerte eran “bien miradas”, pero otras veces sufrían vejaciones y en no pocas ocasiones incluso maltrato. Mi madre cuando se sentía mal en una casa le decía a mi abuela:

“Mamá yo me quiero venir de esa casa”. Y su madre le contestaba: “Hija mía, a qué te vienes aquí, si aquí no hay ná pá comé, aquí no hay ná más que el machacó roando en el cajón”.

Trabajó también en el campo, en aquellas faenas que solían hacer las mujeres: espigar, coger aceitunas, arrancar garbanzos... Espigar era ir detrás de la cuadrilla de segadores recogiendo las espigas que se quedaban atrás. Las mujeres estaban tan marginadas en aquella época que cuando los hombres paraban a descansar, “a echar un cigarro” se decía, si ellas estaban en ese momento justo detrás tenían el derecho a descansar, pero si estaban a distancia, por mínima que fuera, perdían su derecho al descanso.

Las “domias” o temporadas de siega eran de 10, 15, 20 o más días, dependiendo del número de fanegas sembradas que tuviera el amo. Cuando se terminaban los apaños para comer, el mismo amo iba al pueblo a por más alimentos. Y algunos amos eran buenas personas, pero otros digamos, simplemente, que eran menos buenos. Contaba mi madre que alguno llegaba, incluso, a dejar el pan algún tiempo al sol para que se pusiera duro y así comiesen menos sus trabajadores.

De otra parte, como en las épocas en que trabajaban en el campo las mujeres se ponían muy morenas, solían colocarse un pañuelo para protegerse del sol, de forma que no se le veían más que los ojos. Y cuando se acicalaban un poquito, mi madre me informó que se daba en la cara con unos polvos de la pared y así la piel de la cara se les esclarecía un tanto. No me resisto a transcribir un párrafo, tal y como ella lo contaba, del trabajo en el campo:

“En la siega trabajábamos de sol a sol. Ya anohecío íbamo al regajo má cercano a lavarno la ropa para quitarle el sudó. Si había cortijo las mujeres dormíamos dentro y los hombres dormían al raso, en la era; y si no había ni chozas ni na donde meterse, tós nos quedábamos a dormi en la era. Era entonce cuando solían caerno

encima las tormentas de verano y no tapábamo con la manta hasta la cabeza, pero algunas eran tan fuerte y caía tanta agua que terminábamo empapaítas. Nuestra comida eran miga por la mañana, y gazpacho por la noche con cuatro sopas bailando. Y al medio día, cuando más calor hacía, que se caía el so a peazo, un puchero... por lo menos cuando estábamos trabajando comíamos.

Cuando llegaba la campaña de la aceituna iban a los olivares en cuadrillas. Los hombres las vareaban y las mujeres las cogían del suelo. Para ellas suponía un trabajo durísimo, durante toda la jornada arrastradas por el suelo. Las manos, heladas de la escarcha que había caído durante la noche, se les agrietaban y las uñas se le gastaban de pasarlas una y otra vez por la tierra. Tenían que ponerse unos “deiles” hechos de cáscara de bellota para protegerse los dedos, sobre todo el índice. Sus rodillas estaban muchas veces llenas de cardenales y endurecidas, encalladas de estar tantos días hincadas en el suelo, tanto para recoger la aceituna como a la hora de fregar suelos.

A mediados de julio de 1936, cuando estalló el “Movimiento”, como se decía entonces, mi madre estaba trabajando en faenas del campo a unos 2 o 3 kilómetros del pueblo, con Josefa y Regino en el cortijo del Álamo. Así lo contaba:



“Veníamos la tres prima, Manuela, Carmen y yo, a por apaño al pueblo y cuando íbamo llegando empezaron a sonar mucho tiro en lo alto de la sierra, empezamo a correr p’al cortijo y no paramo hasta que no llegamo. Tanto corrímo que hasta los do burro que llevábamo perdieron los costales, y llegamo al cortijo sin ná”.



Cuadrilla de aceituneros de Malcocinado⁶⁵⁵.

Más tarde, una vez finalizada ya la guerra, con mi abuelo encarcelado y empujada por la hambruna y la miseria tuvo que buscarse el pan fuera del pueblo. Así, con fecha del 20 de septiembre de 1940 le concedieron el salvoconducto al objeto de que pudiera viajar y se fue a servir a Lora del Río con su hermana Clemencia y su amiga Ovidia.

En palabras de mi madre, a quien en la fotografía que se adjunta vemos en Lora del Río cuando tenía veintidós años y aún vestía de luto, nunca se olvidará ya de su paso por Lora, informándome al respecto una y otra vez:

“La segunda señora con la que estuve (María Jesús) era mu buena, pero la primera no. En esta casa nunca fartaban los dulces, pero otra muchacha que había y yo nunca los probábamos, al igual que otras cosas. Ella los encerraba con llave en un cajón para que no los cogiéramos; y también se no iban lo ojo detrás de la acituna, pero no podiamo comerla”.

⁶⁵⁵ Fotografía publicada en página Facebook el 28 de julio de 2014 en Grupo público: “Mi pueblo se llama Malcocinado ¿y qué?”.



Luisa y Ovidia.

Regresó de Lora y continuó realizando tareas domésticas (“sirviendo”, se decía) en algunas casas de Malcocinado. Llegó a trabajar incluso en la casa de quien después sería mi padre. Por último, estuvo tres años faenando en casa de Amelia. Y de allí, con veintinueve años, salió para casarse.

Mi madre me contaba las penas que habían pasado una y otra vez –“*Mama, que eso ya me lo has contado*” – solía decirle. Me hablaba de su vida personal, pero acerca de la guerra lo hizo muy rara vez. Había miedo en las gentes del pueblo para hablar de esos temas y aún sigue manifestándose el temor entre las personas de aquella generación. De hecho, cuando he preguntado a los más mayores del pueblo por lo que sabían acerca de los huidos a la sierra siempre se han mostrado reticentes a abordar el tema. –“*Que no tengamos que pasar por aquello otra vez*”- me indicaban una vez tras otra.

Siempre he pensado que aquello que no se dice o se escribe, cuando mueres se va a la tierra con la persona. Lo que no se cuenta, de algún modo, es como si en realidad no hubiese pasado. Y no quería que eso me ocurriera también a mí con la historia de mi familia. Por eso, de todas las realidades que mi madre me contaba y los hechos que yo misma he podido averiguar quiero que quede una constancia evidente a través de este sencillo y humilde relato que, no por ser pequeño, resulta menos grande.

Hasta aquí el último capítulo de este trabajo, en el que he intentado transmitir el relato correspondiente la historia de mi familia y he querido contar en tanto que colofón y paradigma de lo expuesto en los capítulos anteriores.

Recojo aquí una de las frases profundas que nos legó el gran escritor José Saramago: “*Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos, (porque) sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizá no merezcamos existir*”. Las heridas del corazón no pueden cerrarse con el silencio, dado que se enquistan y nos van destruyendo poco a poco por dentro. Hay que sacarlas al exterior y que las cauterice la luz. Las heridas que ha causado en el pueblo llano nuestro pasado reciente no deben quedar encerradas más años de los que ya estuvieron durante la dictadura franquista. Y como las víctimas ya no pueden hablar, debemos hablar nosotros, sus descendientes, para contar los relatos que nos dejaron a su fallecimiento. Simplemente porque ellos, bien fuera por miedo o, quizás, a causa del dolor que les causaba contarlas, no pudieron hacerlo.

Las realidades que se ocultan y no se cuentan, al final de la vida se van a la tierra con la persona. Hay que fijarlas y transmitir las a otros, porque en caso contrario es como si no hubiesen pasado. Y no quería que eso me ocurriera a mí con la historia de mi familia.

Aquí hemos referido el tormento de un pueblo enfrentado al hambre, la miseria y la opresión, así como al reto de un futuro que con la II República se convirtió en un horizonte de esperanza. Hemos asistido a la destrucción de ese sueño por un violento golpe de estado que vistió a España de luto y sangre, que la dividió en dos y así continuó acabada aquella guerra fratricida. Hemos descrito la lucha por la libertad y la supervivencia de los huidos a la sierra y la persecución de éstos hasta su exterminio. Y de cuantos le apoyaron, ya se tratase de familiares, amigos o simples conocidos. Esta parte de la historia, en la que hemos ido saltando de dolor en dolor y de desgarrar en desgarrar, me trae a la memoria aquel cante flamenco, con cuya letra quiero cerrar este humilde trabajo: “*Qué dolor de pueblo, / lo que ha soportao / golpes y golpes / en el mismo lao*”⁶⁵⁶.

⁶⁵⁶Letra por seguidillas de Francisco Moreno Galván, cantada por José Menese en su álbum “LA PALABRA” (1976).

CONCLUSIONES

Malcocinado fue, en su origen, sólo una cortijada convertida más tarde en una aldea dependiente de Guadalcanal, municipio al que estuvo unida desde sus inicios. En 1833 Guadalcanal se segregó de Extremadura y fue incorporado a Andalucía. Algún tiempo después, en 1844, Malcocinado se independizó de Guadalcanal y quedaba unido nuevamente a la provincia de Badajoz. Es así como inicia su andadura ya de manera independiente, formando parte del partido judicial de Llerena.

Esta localidad afrontó el advenimiento de la II República con la esperanza de conquistar un futuro donde lograran superarse todos los males endémicos del país: analfabetismo, paro obrero, desigualdad femenina, prepotencia despótica de las oligarquías agrarias en el medio rural, omnipresencia de la Iglesia Católica, intromisión del Ejército en los asuntos civiles, etcétera.

Malcocinado era en 1931 un pueblo de escasa historia que contaba entonces con algo menos de 2.000 habitantes dedicados en su casi totalidad a la agricultura y la ganadería. Carece de grandes extensiones de terreno, ya que su término municipal se extendía solo por 26,2 kilómetros cuadrados. Y, a diferencia de lo que sucedía en la mayor parte de los términos municipales de Extremadura, los grandes terratenientes no eran abundantes en este municipio pacense.

La clase superior en la jerarquización social-agraria la ocupaban un conjunto de medianos y, sobre todo, pequeños propietarios y arrendatarios de fincas rústicas. El resto eran jornaleros sujetos en todo momento a la precariedad característica del trabajo en el campo; unos “braceros” que en las épocas de lluvia o escasez de tareas agrarias solían alcanzar fácilmente la categoría de “pobres”.

Seguramente el problema social más importante de Malcocinado, al que trataron de hacer frente las distintas corporaciones municipales a lo largo del

periodo republicano, fue solventar las terribles crisis obreras que se sucedían de una forma cíclica, dependiendo siempre de los ciclos agrícolas. Este grave problema se afrontó en todas las coyunturas difíciles con el empleo de los obreros parados en obras municipales. De hecho, las actas de sesiones del pleno municipal están llenas de peticiones desesperadas de obras para el arreglo de los caminos que unían a Malcocinado con Guadalcanal y Azuaga. Además, los viajes de los alcaldes, acompañados en algunas ocasiones de los representantes sindicales (en agosto de 1933 la Agrupación Socialista Obrera contaba con 115 afiliados en el pueblo) a Badajoz, Sevilla e, incluso, Madrid, a fin de mendigar las ayudas que pudieran paliar el endémico y desesperante mal del hambre que padecían con frecuencia las familias de los obreros parados, jalonan de manera primordial la historia de la República en esta lejana y casi olvidada población de Extremadura. Solo en el período que transcurrió de mayo a diciembre de 1931 este problema se abordó nada menos que en veinte ocasiones en las sesiones del pleno municipal.

En el invierno anterior a la primavera de 1931 en nuestra región y en la vecina Andalucía la cifra de jornaleros parados llegó a superar los 100.000. El Ministerio de Trabajo dirigido por Largo Caballero aprobó siete decretos agrarios destinados mejorar la situación realmente crítica del campesinado.

El decreto de “Términos Municipales” de 1931 prohibía la contratación de jornaleros de fuera del municipio hasta que no tuviesen empleo los vecinos de la propia localidad. Pero este decreto, creado con unas buenas intenciones, habría de tener unas repercusiones negativas fuertes en la problemática relativa a la ocupación de los trabajadores agrícolas en núcleos como Malcocinado, de un reducido término municipal y donde escaseaban los jornales. Por poner un ejemplo, en la temporada de siega los segadores de esta población no podían ir a buscar trabajo a los pueblos cercanos. En mayo de 1931 se produjo una gran crisis obrera y fueron expulsados de Alanís los segadores de Malcocinado que trabajaban, como cada temporada de siega, en aquel término municipal. Así, ya en este primer año de andadura republicana llegó a suprimirse la feria por entender las autoridades locales que no beneficiaba al pueblo y suponía una sangría económica sin beneficio alguno.

Los ingresos del ayuntamiento por presión contributiva eran escasos debido a la situación de penuria del vecindario. El mayor porcentaje de ingresos provenía del aprovechamiento de la dehesa boyal, “Álamo y Quemadina”. El ayuntamiento solicitó el descuaje o entesaque de las tres quintas partes de las encinas de esta finca para dar trabajo a los parados. Las vicisitudes de esta

opción quedan perfectamente documentadas en el periodo republicano y es, como puede verse, un intento desesperado de utilizar un recurso, por cierto insuficiente, que seguramente no había en otros pueblos.

Pero sucede que en Malcocinado, cuando se dieron normas para la ocupación de jornaleros en las fincas particulares por parte de los propietarios agrarios en un número determinado según la cabida de dichas fincas, no pudieron llevarse a cabo estas directrices ya que, como queda dicho, aquí solo había pequeños propietarios que no podían hacer frente al pago de jornales. La solución a la crisis solo podía venir de la Administración, que se mostraba impotente ante el aluvión de las demandas de otros pueblos. La esperanza y la fe en la Reforma Agraria pronto se verían también nubladas ante la tímida puesta en marcha de la misma. Después, durante el bienio radical-cedista, con la llamada “Reforma de la Reforma Agraria” se vieron cercenadas de golpe tan débiles esperanzas.

Aunque en Malcocinado la situación era común a la que se observaba en otros pueblos, aquí ofrece unas características peculiares, como ya hemos señalado. Sin embargo, al igual que en el resto de localidades, la precaria situación del Ayuntamiento, la acuciante crisis de trabajo, la escasa ayuda de las estancias superiores y la fuerte oposición por parte de los propietarios y la derecha en general convirtieron la labor de dirigir la administración municipal en un intento desesperado de luchar contra la adversidad.

Aquellos concejales y alcaldes, hombres que con su buena voluntad se enfrentaron a esta tarea, acabarían dimitiendo de un cargo que sólo les producía sinsabores, incompreensión y dolores de cabeza. A algunos, incluso, este sacrificio también les costó perder después la libertad e, incluso, la vida. En Malcocinado a lo largo del periodo republicano se sucedieron varias dimisiones de alcaldes y concejales, así como también en alguna ocasión la dimisión de toda la corporación. Además, debe hacerse mención al cambio de concejales por orden gubernativa en 1934, cuando fueron destituidos los ediles socialistas afines al partido Radical y a la derecha de la CEDA, caso común en casi todos los ayuntamientos. Entonces fue nombrado alcalde Antonio Grueso Grueso.

En las elecciones del 16 de febrero de 1936 en la provincia de Badajoz el llamado Frente Popular obtuvo once diputados y tres el Frente Antirrevolucionario. En el Partido Judicial de Llerena, que había dado su voto entonces a los partidos de derecha en 1931 y 1933, en las elecciones de 1936 fue donde más apoyo recibió el Frente Popular.

Y en el caso de Malcocinado, que en las elecciones anteriores había votado a los partidos conservadores, también se votó mayoritariamente a las iz-

quierdas. Este pueblo tenía en aquellos momentos un censo de 1.880 habitantes y 1.040 electores, de los que votaron 753. La derecha obtuvo 163 votos y las izquierdas 590. Comenzaba, pues, la etapa del Frente Popular. Inmediatamente serían restituidos los concejales depuestos en 1934 y fue nombrado alcalde Amador González Romero.

En el periodo del Frente Popular tuvo lugar en Extremadura la ocupación, organizada por la FNNTT, de 3.000 fanegas de tierra por más de 60.000 campesinos (otros autores hacen referencia a un número de 80.000). A partir de ese momento el gobierno Popular de la II República inició la reactivación de la Ley de Reforma Agraria que había sido congelada por el anterior gobierno, de signo radical-cedista. En Malcocinado se ocuparon 257 hectáreas y fueron asentados 217 yunteros.

También en este periodo va a aflorar otra de las preocupaciones de los ayuntamientos republicanos: la cuestión de la enseñanza. En Malcocinado se carecía de centros adecuados para la escolarización de los niños, que asistían a clases en casas del ayuntamiento o particulares con escasos recursos. El censo total de niños en 1936 se elevaba a 321, de los cuales 225 eran atendidos en unas precarias escuelas, por lo que deducimos que 96 niños en edad escolar no recibían instrucción alguna. El ayuntamiento del Frente Popular manifestó su idea de desterrar el analfabetismo definitivamente y se inició en estas fechas la gestión de un grupo escolar con tres unidades: una para niños, otra para niñas y una tercera mixta. Pero, como en otros ámbitos, el golpe de estado que desembocó en la guerra civil acabaría con éste y otros proyectos; y, en definitiva, con las esperanzas de redención de la sociedad por la igualdad, la justicia y la cultura.

Desde el mismo día en que se proclamó la II República comenzó la conspiración contra ella. En 1932 se produjo el frustrado intento de golpe de estado del general Sanjurjo, que, como sabemos, quedó solo en una intentona. En 1933, tras las elecciones del 19 de noviembre, los radicales de Lerroux y las derechas de Gil Robles tienen la oportunidad de gobernar el país. Aunque el sentimiento golpista sigue latente, el hecho de que la derecha controlara el gobierno mantuvo calmados durante un tiempo a los militares. Pero cuando en febrero de 1936 se produjo el triunfo electoral del Frente Popular, que aglutinaba a todas las fuerzas de izquierda, la derecha no quería seguir jugando a la democracia y decidió romper la baraja.

Algunos militares destacados, bajo la dirección del general Mola, prepararon un golpe de estado que se inició con la sublevación del Ejército en

Melilla el día 17 de julio a las 17 horas. El golpe de estado fracasó. Y al no alcanzarse el control del territorio por ninguna de las partes contendientes, es decir, ni los sublevados ni el Gobierno, desembocó en una guerra civil de casi tres años de duración.

Conocida la noticia de la sublevación militar una gran parte de la población de Malcocinado huye al campo. El pueblo quedó bajo el control del Comité para la Defensa de la República. Tarde o temprano los sublevados llegarían al pueblo. El Comité organizó unas patrullas de vigilancia y recogida de alimentos y armas. Más de 100 ciudadanos se apuntaron voluntariamente para defender la República. Se asaltaron cortijos y se saquearon algunas casas de familias pudientes. Se organizó un economato y tuvieron lugar requisas de aceite a fin de paliar el hambre del pueblo. Se recogieron, además, grandes cantidades de grano y se almacenaron en la iglesia, que también fue saqueada.

La población de Azuaga fue tomada por los rebeldes en la mañana del día 24 de septiembre de 1936. Los milicianos de ese pueblo, junto a algunos de Malcocinado, confeccionaron una lista con objeto de asesinar a un cierto número de personas. Pero la fuerte oposición que mostraron algunos cabecillas de la izquierda impidió que se produjera tal matanza.

Los republicanos de Malcocinado mataron a un hombre de Guadalcanal el día 22 de septiembre en la finca “El Postigo” de referido término municipal. Y hemos registrado la muerte de Eusebio López, de Malcocinado, quien el 25 de octubre fue abatido por sus propios compañeros cuando intentaba pasarse a “Zona Nacional”.

Malcocinado sería ocupado por las tropas golpistas en la tarde del día 24 de septiembre. La población volvió a huir en masa. Muchas familias se echaron al camino para buscar un refugio y una buena cantidad de jóvenes se incorporaron al ejército de la República. Sin embargo, no se han recogido informaciones de resistencia alguna, porque no se produjo enfrentamiento. En Malcocinado, como en tantos pueblos del sur, no hubo guerra sino solamente represión.

El estudio de la represión en esta localidad solo ha merecido la atención de dos historiadores. De un lado, José Luis Gutiérrez Casalá, que se refiere a cuatro víctimas para los asesinatos ocurridos en las fechas inmediatamente posteriores a la toma del pueblo. Y, de otro, Javier Martín Bastos, que para ese caso menciona solo a tres, además de contabilizar también a quienes perdieron la vida en el monte en su lucha contra las fuerzas de la Guardia Civil, a los que en este trabajo hemos reservado un extenso capítulo aparte.

La Represión franquista en Malcocinado se ajusta a cuatro modelos:

1. Asesinados por el sistema de “paseos” en los días inmediatos a la toma de la localidad, modalidad ésta para la que hemos contabilizado siete víctimas, de las cuales sólo cuatro están recogidas en el Registro Civil.
2. Asesinados fuera de la localidad, tipo que arroja un total de siete víctimas, dos en Guadalcanal, una en El Pedroso, otra en Morón y tres más en Azuaga, una de ellas por aplicación de ley de fugas.
3. Y, por último, cinco víctimas que mueren estando en prisión debido a las condiciones de insalubridad de las cárceles y al maltrato recibido en ellas.

La contribución de víctimas, por tanto, al listado de la represión franquista por parte de Malcocinado es de diecinueve hombres.

En este trabajo hemos intentado también documentar y recoger la memoria de esa desbandada de personas que abandonan primero el pueblo y luego el país a fin de poner a salvo sus vidas y las de su familia. Los capítulos que hemos titulado “Del Camino” y “Exilio” recogen ese doloroso éxodo, a cuyos datos hemos accedido, principalmente, con el instrumento del testimonio oral.

La última parte del libro está dedicada a la etapa del Franquismo, donde encontramos la difícil situación social vivida en la posguerra, el doloroso calvario de los presos políticos en la cárcel, que para muchos significó el final de sus vidas, la peripecia de la División Azul, una contribución no siempre voluntaria para ayudar al fascismo alemán; y, por último, la desesperada lucha en el monte de los “huidos”, que buscaron por ese medio una salida a la persecución, el desprecio y, sobre todo, el peligro de perder la libertad y hasta la vida en un ambiente donde la venganza del vencedor creó una atmósfera irrespirable.

En este trabajo está bien centrada y definida la diferencia entre “guerrilleros” y “huidos”. Y es este último el fenómeno que se da en nuestra zona de estudio. El apartado dedicado a los “huidos” es, seguramente, una de las más significativas contribuciones a la historiografía, donde Malcocinado, por sus circunstancias sociales y geográficas, resultó un enclave capital.

Recuperamos igualmente la historia del “Chato de Malcocinado”, con el esclarecimiento y la documentación de su muerte, los datos de su guerrilla dividida en dos estudios, uno para los naturales de Malcocinado y otro para los que, originarios de otras zonas, se unieron a su banda. Especial mención merecen también las figuras de dos mujeres que se unieron a los “huidos” en el monte:

Josefa Bermejo, “La Paquita”, compañera del “Chato” con quien tuvo un hijo y Sagrario Vera “La Jabalina”, compañera del “Chato de Huelva”, que encontró la muerte junto a él en un enfrentamiento con la Guardia Civil.

Y, por último, merece destacarse el apartado dedicado a la contribución de la mujer a la lucha por la supervivencia en la sierra, hacia donde huyeron sus hijos, esposos, padres o hermanos. Un buen número de mujeres fueron detenidas, encarceladas y torturadas por haber actuado de enlaces con los “huidos”. Respecto a este apartado, en este estudio se ofrecen testimonios orales y también fotografías que, de alguna manera, tratan de ponerle rostro a una lucha que aún pervive en la memoria del pueblo.

Con este trabajo hemos tratado de historiar el, en muchos aspectos, oscuro periodo comprendido desde 1931 hasta 1948. En Malcocinado no se han exhumado las fosas de las víctimas de la represión. Y no porque no se sepa dónde están, ya que se encuentran bien localizadas, sino por falta de voluntad y demanda de las familias. De todas formas, la recuperación de la Memoria Histórica no se hace solamente con la exhumación de restos. Debemos exhumar los restos con su historia, Y, como sucede en este caso, si los restos continúan bajo tierra cuando menos que sea su historia la que reconquiste la luz.

Es muy importante rescatar historias como la que aquí hemos expuesto. Porque la historia debe conocerse y saber las consecuencias que han tenido los actos de quienes no creían en la democracia para extraer de ella su dimensión pedagógica. Esto cobra mayor relevancia en un momento en el que ciertos aires de involución y retroceso a ideas del pasado que tanto daño causaron, ya superadas supuestamente, están siendo propagadas por distintos grupos políticos que quieren retrasar el reloj de la sociedad. Si no se conoce la historia estas ideas pueden sembrar la duda, a la que solo el conocimiento puede oponerse.

Y ya en el final hemos de exponer aquí una serie de certezas con las que tratamos de materializar las conclusiones de este estudio. Es cierto que la guerra civil fue un atraso, como lo son todas las guerras. Es verdad que esa guerra tuvo unos culpables concretos, que fueron quienes se sublevaron contra un gobierno legalmente constituido que, democráticamente, tenía el deber y el derecho de resolver los problemas, antes de recurrir a la violencia.

Es incuestionable también que, tras aquella guerra, el vencedor juzgó a los vencedores por unos delitos que, cuando se cometieron, no eran objeto de condena alguna. Porque no es delito asistir a un mitin o pertenecer a un partido político en un sistema democrático y no pocos pagaron con su libertad y con su vida su participación social y política durante la República. Resulta, asimismo,

indudable que la victoria impuso una historia parcial y manipulada de aquella historia que ahora tratamos de esclarecer con un estudio riguroso acerca de aquellos hechos y que esta nueva visión está resucitando los fantasmas que el Franquismo había creado.

Sin embargo, creemos que aquella profecía de Unamuno ha terminado cumpliéndose: “venceréis pero no convenceréis, venceréis porque tenéis sobrada fuerza bruta, pero no convenceréis porque convencer significa persuadir y para persuadir necesitáis algo que os falta en esta lucha, razón y derecho.” Efectivamente, vencieron porque emplearon para ello fuerza bruta sobrada, claramente excesiva. Pero no convencieron, porque les faltó razón y derecho. Y con estos dos elementos hemos de restituir la historia.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Fuentes orales

Amelia Vera	José Ruiz Márquez
Ángeles Capilla	José Sánchez Alonso.
Ángeles Castillo Castro	José Vizquete,
Antonia Castillo	Josefa Arguijo
Antonio García Rojo	Josefa Guerrero Hernández
Antonio Guerrero	Josefa Hernández Mejías
Brigi Ruiz Hernández	Juan Antonio García González
Carlos González	Juan Antonio Ruiz Jiménez
Carmen Hernández Bermejo	Julia Carrizosa
Carmen Hernández Hernández	Julia Hernández Castro
Clara Sánchez Alonso	Julia Hernández González
Concha Ruiz Hernández	Leonardo Bermejo
Edelmira Calero Yánez	Lucía Carrizosa
Falina Hernández	Luis Martínez Rojo
Fátima Murillo Vera	Manuel Bermejo Grueso
Fernanda Hernández Hernández	Manuel Calero Vizquete
Fina Sillero	Manuel Hernández Delgado
Francis Sillero	Manuel Hernández García
Francisco Hernández Cabezas	Manuela Castillo Hernández
Inmaculada Calero.	Manuela Ruiz Martín
Irene Rubio Martínez.	Mercedes Gallego Caro
Isabel Hernández Sillero	Mercedes Hernández Rodríguez
Jacinto Ruiz Hernández	Paco Hernández Galván
Jesús Rodríguez	Palmira Rodríguez Moruno

Pilar Fernández García	Rosi Arcos Rubio
Puri Vera Camacho	Salcedo Ruiz Salmerón
Rafael González Murillo	Silve Castelar
Rafi Hernández Delgado	Silveria Expósito
Ramón Hernández Rodríguez	Victoria Hernández
Rogelia García Suárez	Violeta Cordo

Archivos

Archivo General de la Administración (AGA)
Archivo General Militar de Guadalajara, Ministerio de Justicia
Juzgado de Paz de Malcocinado
Archivo Histórico Nacional (AHN)
Archivo Historico Tribunal Militar Territorial II de Sevilla (AHTMII de Sevilla)
Archivo Prisión Provincial de Badajoz (APPBA).
ARCHIVO GENERAL DE DEFENSA (AGD)
Archivo General Militar de Ávila (AGMA)
Archivo Histórico Territorial nºII.376
Archivo Municipal de Malcocinado (AMMAL)
Boletín Oficial del Estado (BOE)
Boletín Oficial de la Provincia De Badajoz (BOP)
Causa General
Centro de Estudios Extremeños de la Diputación de Badajoz
Centro Penitenciario de Segovia
PARES
PREMHEX

Registros civiles

Registro civil de Alanís (Sevilla)
Registro civil de Azuaga (Badajoz)
Registro civil de Calañas (Huelva)
Registro civil de Castuera (Badajoz)
Registro civil del Pedroso (Sevilla)
Registro civil de Guadalcanal (Sevilla)
Registro civil de Hornachuelo (Córdoba)
Registro civil de Leganés (Madrid)

Registro civil de Malcocinado (Badajoz)
 Registro civil de San Nicolás del Puerto y de Morón (Sevilla)
 Registro civil de Único Madrid.

Bibliografía

- Alquézar Penón, J., Ferreira Presa, J.C., Lázaro Calvo, M., Navarro Rubio, A. Pérez Romero, Yrache Jiménez, P., *Doce preguntas sobre el maquis*, Ediciones de la Biblioteca, 2003.
- Antúnes, S., *Barrancos en la encrucijada de la guerra civil española. Memorias y testimonios, 1936*, Junta de Extremadura, 2003.
- Aróstegi, J., *Por qué el 18 de julio... Y después*, Barcelona, Flor del Viento Ediciones, 2006.
- Azaña Díaz, M., *Causas de la guerra de España. Prólogo de Gabriel Jaksón*, Barcelona, Editorial Crítica, 2002.
- Bahmonde Sánchez de Castro, A., *Un año con Queipo. Memoria de un nacionalista*, Sevilla, Espuela de Plata, 2005.
- Balbontín, J. A., *La España de mi experiencia. Reminiscencias y esperanzas de un español en el exilio*, Centro de Estudios Andaluces. Consejería de Presidencia, 2007.
- Carreras, A. y Tafunell, X. (Coords), *Estadísticas Históricas de España: siglos XIXXX*, Barcelona, Fundación BBVA, 2015.
- Barragán Lancharro, A.M., *República y guerra civil en Monesterio*, Sociedad Extremeña de Historia, 2005.
- Beevor, A. *La guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2005.
- Beumeister, M., *Campesinos sin tierra. Supervivencia y resistencia en Extremadura (1880-1923)*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Centro de Publicaciones, 1996.
- Blanco Escolá, C., *Falacias de la guerra civil*, Madrid, Editorial Planeta, 2005.
- Cardona, G., “El alzamiento de julio” en *La guerra civil española mes a mes*. Biblioteca El Mundo, Unidad Editorial S.A., Madrid, 2005.
- Casanova, J. (Coord), *Morir, matar sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002.
- Casanova, J., “Guerra civil, paz incivil: La violencia en la dictadura de Franco” en *Arañando la memoria*, Valencia, Universidad de Valencia, 2006.
- Caudet, F., *Tirano Banderas de Valle Inclán: El paradigma sistémico de las dictaduras hispanas*. Berlín, Logos Verlag Berlín GMBH, 2016.
- Causa General. La dominación roja en España.* (Avance de la información instruida por el ministerio Público.) Ministro de Justicia, 1943.

- Cervero, J. L., “El Maquis invade el valle de Arán en 1944”, en *El Franquismo año a año*, nº 4, El Mundo. Unidad Editorial S.A., Madrid, 2006.
- Chacón Gutiérrez, D., *La voz dormida*, Madrid, Alfaguara, 2002.
- Chamorro, V., *Historia de Extremadura (V) “Vejada”. De la II República al movimiento maqui*, Madrid, Quasimodo D.L., 1981.
- Chaves Palacios, J., *Huidos y maquis, guerrilla en la provincia de Cáceres 1936-1950*. Cáceres, Institución cultural “El Brocense”, Diputación Provincial, 1994.
- Chaves Palacios, J., *La Guerra Civil en Extremadura: Operaciones militares (1936-1939)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1997.
- Chaves Palacios, J. (Coord.), *Memoria Histórica y guerra civil: Represión en Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2004.
- Chaves Palacios, J., “Franquismo: Prisiones y Prisioneros” en *Pasado y memoria*. Revista de Historia Contemporánea, nº 4, 2005.
- Chaves Palacios, J., *Guerrilla y Franquismo. Memoria viva de Gerardo Antón (Pinto)*, Junta de Extremadura, Consejería de Cultura, 2005.
- Chaves Palacios, J. (Coord.), *Badajoz, agosto de 1936. Historia y memoria de la guerra civil en Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2006.
- Chaves Palacios, J. (Coord.), *Memoria Histórica y guerra civil: Represión en Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007.
- Chaves Palacios, J. (Coord.), *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario del final de la guerra civil*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2009.
- Chaves Palacios, J. (Coord.), *Política y sociedad durante la guerra civil y el franquismo: Extremadura*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2012.
- Chaves Palacios, J. (Coord.), *El itinerario de la Memoria. Derecho, historia y justicia en la Recuperación de la Memoria Histórica en España*, Madrid, Ediciones Sequitur, 2013.
- Chaves Palacios, J., Chaves Rodríguez, C., Ibarra Barroso, C., Martín Bastos, J., Muñoz Encinar, L., *Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica en Extremadura. Balance de una década (2003-2013) Investigación de la guerra civil y el franquismo*, PREMHEX, 2014.
- Chaves Palacios, J., García Pérez, J., Sánchez Marroyo, F., *Una sociedad silenciada y una actividad económica estancada. El mundo rural bajo el primer franquismo*, Gobierno de España, Ministerio de Economía y Competitividad, 2015.
- Chaves Rodríguez, C., *Los reclusos de Franco. El sistema penitenciario y concentracionario en la provincia de Cáceres (1936-1950)*, Cáceres, PREMHEX, 2017.
- Chaves Rodríguez, C., *Sentenciados. La represión franquista a través de la justicia militar y los consejos de guerra de la provincia de Badajoz*, Badajoz, PREMHEX, 2015.
- De Antón, J., *Policia y guardia Civil en la España republicana*, Edición del autor, 2001.
- De Miguel y del Ángel, J. y Sánchez Rodríguez, A., *La guerra civil española día a día, 1936-1939*, Madrid, Editorial LIBSA, 2004.

- De Miguel, A., *40 millones de españoles cuarenta años después*, Barcelona, Grijalbo, 1976.
- Delgado Rodríguez, F., *La guerra civil en Mérida*, Edición del autor con la colaboración del Gobierno de Extremadura, 2014.
- Díaz Díaz, B. y Fernández Ollero, I., “Mujeres y hombres de la sierra. La guerrilla anti-franquista en la Siberia extremeña y la Jara toledana.” (1936-1959)” en *Colectivo de Investigación Histórica Arrabal*, Toledo, 2017.
- Díaz Ordoñez, M. y Millán, M.J., *Prensa y republicanismo rural en el Badajoz del siglo XX: Las virtudes de la memoria*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2008.
- Díaz Ordoñez, M. y Millán, M.J., *República y guerra civil en Torre de Miguel Sesmero*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2009.
- Domínguez Declara, T., *Garrovillas de Alconétar 1930-1940 (La república y la guerra civil)* en Edición del Periódico Alconétar de Garrovillas, 1991.
- Domínguez Núñez, M., Cebrián Andrino, F., Chaves Palacios, J., *Tiempo perdido: la guerra civil en Almendral 1936-1939*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007.
- Escudero Andujar, F., “De las cárceles de posguerra a las primeras elecciones” en *Dic-tadura y oposición al franquismo en Murcia*, Murcia, Editora Regional de Murcia. Servicio de Publicaciones, 2007.
- Eslava Galán, J., *Una historia de la guerra civil que no va a gustar a nadie*, Madrid, Editorial Planeta, 2005.
- Espinosa Maestre, F., *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*, Barcelona, Crítica, 2006.
- Espinosa Maestre, F., *La justicia de Queipo. Violencia selectiva y terror fascista en la II División en 1936. Sevilla, Huelva, Cádiz, Córdoba, Málaga y Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2006.
- Espinosa Maestre, F., *Guerra y represión en el sur de España. Entre la historia y la memoria*, Universidad de Valencia, Publicaciones, 2012.
- Espinosa Maestre, F., *La columna de la muerte. El avance del ejército franquista de Sevilla a Badajoz*, Barcelona, Crítica, 2003.
- Espinosa Maestre, F., *La guerra civil en Huelva*, Diputación de Huelva, 1997.
- Félix Maíz, B., *Alzamiento en España. De un diario de la conspiración*, Edición del autor, 1952.
- Flores del Manzano, F., *Guerra civil y represión en el norte de Extremadura*, Editorial Raíces, 2018.
- García Márquez, J.M., *La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950)*, Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2008.
- Gallardo Moreno, J., *La guerra civil en la Serena*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1994.
- García Carrero, F.J., *Un siglo de la Historia de la Guardia Civil en Extremadura. Desde su fundación a la lucha contra el maquis. (1844-1944)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2017.

- García Carrero, F.J., *Otra historia recuperada. La crisis de los treinta en Arroyo de la Luz. República, guerra civil y primer franquismo*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2008.
- García Márquez J.M.^a., *La UGT de Sevilla. Golpe militar, resistencia y represión (1936-1950)*, Córdoba, Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía, 2008.
- García Pérez, J. y Sánchez Marroyo, F., *La guerra civil en Extremadura*, Badajoz, HOY, 1976.
- García Pérez, J. (Coord.), *Historia de la Diputación de Badajoz. 1812-2000*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007.
- García Suances, I., *Grupo de Cáceres fusilados en Medellín*, Mérida, Asociación para la Recuperación de Memoria Histórica de Extremadura, 2008.
- Gómez Bravo, G., *El exilio interior. Cárcel y represión en la España de postguerra. 1939-1950*, Madrid, Taurus, 2009.
- Gutiérrez Casala, J.L., *La guerra civil en la provincia de Badajoz. Segunda parte*, Badajoz, Editorial Universitas, 2005.
- Gutiérrez Casala, J.L., *Colonias penitenciarias militarizadas de Montijo y represión franquista en la comarca de Mérida*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003.
- Gutiérrez Casala, J.L., *La guerra civil en la provincia de Badajoz (Represión republicano-franquista)*, Badajoz, Editorial Universitas, 2003.
- Gutiérrez Casala, J.L., *La Segunda República en Badajoz*, Badajoz, Editorial Universitas, 1998.
- Hinojosa Durán, J., *Tropas en un frente olvidado. El Ejército Republicano en Extremadura durante la guerra civil*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2009.
- Hurtado, A., *Memorias del pueblo. La guerra civil española contada por testigos de ambos bandos*, Madrid, La Esfera de los Libros S.A., 2004.
- Ibarra Barroso, C. (Coord.), *Las fosas del Romanzal en Llerena. Historia y Memoria*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2005.
- Ibarra Barroso, C., *La otra mitad de la historia que nos contaron: Fuente de Cantos, República y Guerra 1931-1939*, Badajoz, Diputación Provincial, Departamento de Publicaciones, 2005.
- Jiménez Cubero, A., *Lorenzo García Romero, el Chato del Cerro, guerrillero contra Franco (1916 - 1945)*, RMHS. CGTA, 2017.
- Jiménez Cubero, J.A., “¡A vida o muerte! Guerrilleros antifranquistas en la sierra norte de Sevilla 1937-1951” en *Diario de Sevilla*, 2016.
- Leyguarda Domínguez, M., *El Batallón 34, Calzadilla de los Barros (1931-1944)*, Edición del autor, 2012.
- Lima Díaz, M., *Del dolor y la memoria. Nombres y testimonios de la guerra civil en Burquillos del Cerro (1931-1939)*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2016.
- López Díaz, J.C., *Mérida y la II República. Historia de un tiempo y sus protagonistas*, Excmo Ayto de Mérida, 2011.

- Magdaleno Fuente, T., *Las dos Españas: En memoria de Carpo*, Edición del autor, 2008.
- Martín Bastos, J., *Badajoz: Tierra quemada. Muertes a causa de la represión franquista (1936-1950)*, Badajoz, PREMHEX, 2015.
- Molinero, C y Sala, M., *Una inmensa prisión: Los campos de concentración y las prisiones durante la guerra civil y el franquismo*, Barcelona, Crítica, 2003.
- Moradiellos, E., “El exilio republicano español de 1939” (1 de abril de 2009) Diario Público.
- Moradiellos, E., *1936. Los mitos de la guerra civil*, Madrid, Ediciones Península, 2004.
- Moradiellos, E., *La España de Franco (1939-1975)*, Madrid, Síntesis, 2000.
- Moreno Ávila, R. “María Rodríguez González (Oropesa)” en Chaves Palacios, J. (Coord), *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario del final de la guerra civil*. Badajoz, Colección Memoria. Diputación Provincial de Badajoz, 2009.
- Moreno Gómez, F., *Historia y Memoria del Maquis. El cordobés “Veneno”, último guerrillero de la Mancha. (Extremeños, andaluces y manchegos en la resistencia)*, Madrid, Editorial Alpuerto S.A., 2006.
- Moreno Gómez, F., *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla*, Barcelona, Crítica, 2001.
- Moreno Gómez, F., *Trincheras de la República, 1937-1939. Desde de Córdoba al Bajo Aragón, al destierro y al olvido, la gesta de una democracia acosada por el fascismo*, Valladolid, Editorial El Páramo, 2013.
- Moriche Catalán, F., *Represión, silencio y olvido. Memoria Histórica de Hervás y Alto Ambroz*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 2008.
- Navas Bohórquez, R., *Autobiografía: Memorias y comentarios de Alonso Barrena Moreno 1907-1997*, Badajoz, Diputación de Badajoz y Excmo Ayto de Ahillones. 2018.
- Núñez DíazBalart, M., *Los años del terror. La estrategia de dominio y represión del General Franco*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2004.
- Olmedo Alonso, A., *Espacios, lugares y personas de la guerra civil en la provincia de Badajoz*, Badajoz, 2005.
- Olmedo Alonso, A., *Llerena 1936. Fuentes orales para la recuperación de la memoria histórica*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2010.
- Olmedo Alonso, A. (Coord.), *Las fosas de Escorial y Miajadas, 1936-2009*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 2010.
- Olmedo Alonso, A., *El anarquismo extremeño frente al poder. Estudio de un periódico libertario: El Amigo del Pueblo, 1930-1933*, Cáceres, Diputación de Cáceres, 1997.
- Pachón Núñez, O., *Recuerdos y consideraciones de los tiempos heroicos (Testimonio de un extremeño)*, Barcelona, Edición del autor, 1979.
- Pérez Delgado, R., *Historia de la II República*, Madrid, Ediciones Giner, 1985.
- Pilo Ortiz, F., *Ellos lo vivieron. Sucesos en Badajoz durante los meses de Julio y agosto de 1936 narrados por personas que lo presenciaron*, Badajoz, Edición del autor, 2001.

- Pilo Ortiz, F., *La represión en Badajoz (Continuación de "Ellos lo vivieron")*, Badajoz, Edición del autor, 2001.
- Pons Prades, E., *Guerrillas españolas 1936-1960*, Barcelona, Paneta, 1977
- Preston, P., *El gran manipulador. La mentira cotidiana de Franco*, Madrid, Ediciones B SA, 2008.
- Preston, P., *El holocausto español. Odio y exterminio en la guerra civil y después*, Barcelona, Rondon House Mondalori SA, 2008.
- Preston, P., *Franco, Caudillo de España*, Barcelona, Grijalbo, 2002.
- Preston, P., *La guerra civil española*, Barcelona, Debate, 2016.
- R. Soutworth, H., *El mito de la Cruzada de Franco. Edición de Paul Preston*, Barcelona, Rondon House Mondalori, SA, 2008.
- Rafael Quintana, V.C., *Memorias de un superviviente de la guerra civil española y de la II Guerra Mundial*, edición del autor, sin fecha.
- Reig Tapia, A., *Ideología e historia: Sobre la represión franquista en la guerra civil*, Madrid, Akal, 1984.
- Rodrigo, J., *Cautivos: campos de concentración en la España Franquista, 1936-1947*, Barcelona, Crítica, 2005.
- Rodríguez Hermosell, J.I., *Movimiento obrero en Barcarrota: José Sosa Hormigo, diputado campesino*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 2005.
- Rodríguez Jiménez, F.J., Riesco Roche, S., Pintor Utrero, M., *Sueños rotos. República, cuestión agraria y represión en Santa Marta (Badajoz)*, Sevilla, Aconcagua Libros, 2013.
- Rodríguez Teijeiro, D., "Morir de hambre en las cárceles de Franco" (1939-1945) en *Historia Contemporánea*, n° 51, 2016.
- Rosique Navarro, F, *La Reforma Agraria en Badajoz durante la II República*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1988.
- Rubio Díaz, M. y Gómez Zafra, S., *Almendralejo (1930-1941) doce años intensos*, Almedralejo, Edición de los autores, 1987.
- Ruiz Esteban, F., *Vivir entre tinieblas. Los últimos guerrilleros de Andalucía. La Agrupación Roberto*, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura/Ayto de Almuñecar, 2013.
- Ruiz Rodríguez, J.A., *La Segunda República y la guerra civil en Guareña*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2010.
- Salas, N., *Sevilla en la posguerra*, Sevilla, Guadalturia Editores, 2010.
- Sánchez Marroyo, F., "Aproximación a la represión nacionalista en Extremadura (Aguanos núcleos significativos)", en *Alcántara (Revista del seminario de estudios cacereños)* n° 17, 1989.
- Sánchez Marroyo, F., "La guerra civil en Extremadura. Estado de la cuestión", en *Investigaciones Históricas: Época moderna y contemporánea*, n° 9, 1989.
- Sánchez, C., *En las cárceles de Franco*, Madrid, Editorial Oberón, 2006.

- SánchezMarín, A., *Plasencia en llamas (1931-1939)*, Madrid, Editorial Raíces, 2009.
- Tuñón de Lara, M., Aróstegui, J., Viñas, A., Cardona, G., Bricall, J.M., *La guerra civil española cincuenta años después*, Barcelona, Editorial Labor, 1985.
- Varios autores, *Historia de la Segunda República, 1931-1939*, Madrid, Ediciones Giner, 1985.
- Varios autores, *La vida cotidiana en la España de los cuarenta*, Madrid, Ediciones El Prado, 1990.
- Vázquez Montalbán, M., “De ‘Franquito’ a ¡Franco, Franco, Franco!” (29 de noviembre de 1992) en EL PAÍS Semanal.
- Vidal Sales, J.A., *Después del 39, la guerrilla antifranquista*, Barcelona, Editorial ATE, 1976.
- Vila Izquierdo, J., *Extremadura, Guerra Civil*, Badajoz, Editorial Universitas, 1988.
- Vila Izquierdo, J., *La guerrilla antifranquista en Extremadura*, Badajoz, Editorial Universitas, 1986.

Páginas web consultadas

- <https://dialnet.unirioja.es>
- <https://esquiadoresescaladoresdeviella.wordpress.com>.
- <http://www.paisajesdelaguerrilla.blosspt.com>.
- <http://losojosdehipatia.com.es>
- <http://dehesa.unex.es>
- <http://federacionanarquistaiberica.wordpress.com>
- <http://www.eldiario.es/andalucia>
- <http://www.historiasiglo20.org>
- <https://iumalcocinado.wordpress.com>
- <https://es.wikipedia.org>
- <https://jlgarrot.wordpress.com>
- <https://www.publico.es>.
- <http://www.diagonalperiodico.net>
- <http://www.cartagenadehoy.com/lavirgenperegrina>
- <http://www.francismorenogomez.com>
- <http://www.Hoy.es/extremadura>.
- <http://www.memoria.cat/franquisme/es>
- <http://www.malcocinado.es>

<http://wikipedia.org>
<https://www.fbbva.es/>
<http://loquesomos.org>
<https://archivo.llerena.org>
<https://www.dip-badajoz.es>
<http://manuelmaldonadofernandez.blogspot.com>
<http://guerracivil.sabanet.es>
<http://www.lainformacion.com>
<http://loquesomos.org>
<http://escribirporaficion.blogspot.com>
<http://diagonalperiodico.net/blogs/Inamol>
<http://www.francisco-morenogomez.com>
<http://www.todoslosnombres.org>
<http://paisajesdelaguerrilla.blogspot.com>
<http://losdelasierra.info>
<http://www.unidadcivicaporlarepublica.es>
<http://www.errepublik.org>
<http://guadalcanalpuntodeencuentro.blogspot.com>
<http://almendralejoenfotos.blogspot.com>
<http://labibliotecafantasma.es>
<http://deportados.es/hechos-guerra-y-exilio>

ANEXOS

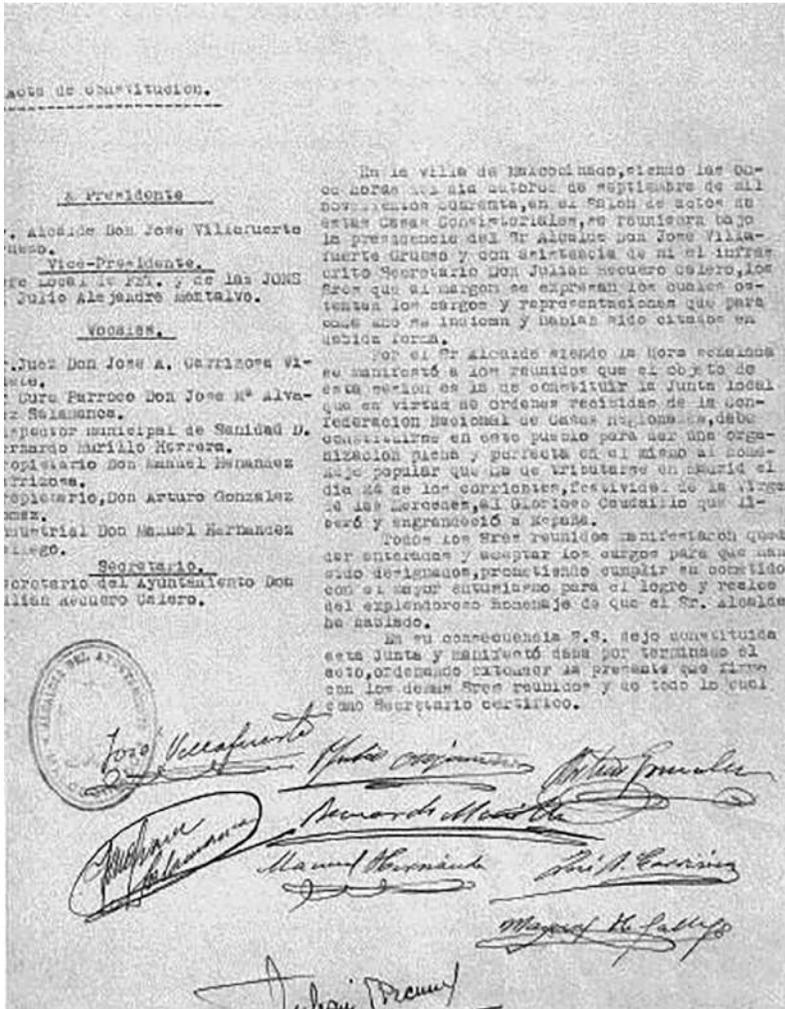
ANEXOS AL CAPÍTULO 3

Corporaciones municipales durante los periodos republicanos

20-4-1931 a 5-6-1932	GESTORA. Alfredo González Gómez Cayetano Robledo Llorente
5-6-1931 a 4-1-1932	Cayetano Robledo Llorente. Alcalde. 05-06-1931. Dimisión 03/09/1931 Alfredo González Gómez. 1er. Teniente Alcalde. Dimisión 03/09/1931. Faustino Calero Gallego. 2º Teniente Alcalde. Alcalde en funciones 3-9-1931/ 4-1-1932 Antonio Cruz Pinto Amador González Romero Rafael Hernández Sánchez Manuel Hernández Vizúete
4-1-1932 a 25-10-1932	Modesto Bermejo Ruiz. Alcalde 4-1-1932/Dimisión 8-10-1932 Antonio Cruz Pinto. 1er. Teniente Alcalde. Faustino Calero Gallego. 2º Teniente Alcalde. Amador González Romero Manuel Hernández Vizúete Rafael Hernández Sánchez (Alcalde en funciones del 8 al 25 de octubre de 1932) Antonio Hernández Hernández * Manuel Hernández Carrizosa * Antonio Grueso Grueso * José Grueso Buiza *

25-10-1932	<p>*Concejales entrantes el 8-10-1932</p> <p>Faustino Calero Gallego. 25-10-1932/ Dimisión. 9-9-1933 Rafael Hernández Sánchez. 1er. Teniente Alcalde (Alcalde en funciones de 9-9-1933 a 22-3-1934) Manuel Hernández Vizquete. 2º Teniente Alcalde. Amador González Romero Modesto Bermejo Ruiz Manuel Hernández Carrizosa Antonio Grueso Grueso. (Asume el cargo en funciones el 22/03/1934. Dimisión 05/01/1935)</p>
10-8-1934 a 21-2-1936	<p>*Concejales interinos:</p> <p>Isidoro Vera. José A. Carrizosa. Manuel Hernández. Tolentino Villafuerte.</p> <p>Es nombrado alcalde Fernando Hernández Carrizosa 5-1-1935/ Sustitución 21-2/1936</p> <p>El 21 de febrero de 1936 cesan los concejales interinos y se incorporan los que fueron destituidos por orden gubernativa. La corporación queda de la manera siguiente:</p> <p>Amador González Romero *Alcalde 21-1-1936 a 24-9-1936 Rafael Hernández Sánchez * Manuel Hernández Vizquete * Manuel Hernández Carrizosa Antonio Grueso Grueso</p> <p>*Concejales incorporados que fueron destituidos por orden gubernativa</p>
27-9-1936	<p>GESTORAS FRANQUISTA</p> <p>José Villafuerte Grueso. Alcalde. Ya había sido alcalde el 2-4-24 con la Dictadura de Primo. Manuel Hernández Carrizosa. Manuel Hernández Gallego</p>

En Malcocinado a 14 de septiembre de 1940 reunidos en el salón de Actos de las Casas Consistoriales. El objeto de esta reunión es la de constituir la Junta Local.



Los componentes son: Alcalde Presidente, D. José Villafuerte Grueso. Vice-Presidente, Jefe Local de F.E.T. y de la J.O.N.S. Julio Alejandro Montalvo. Vocales Juez, J. Antonio Carrizosa Villafuerte. Sr. Cura Párroco, D. José María Álvarez Salamanca. Inspector Municipal de Sanidad, D. Fernando Murillo Herrera. Propietario, D. Manuel Hernández Carrizosa. Propietario, D. Arturo González Gómez. Industrial, D. Manuel Hernández Gallego. Secretario. Julián Recuero Calero.

Delegaciones del Instituto de Reforma Agraria		Orden provisional	
C e n s o			
de campesinos a los efectos de su asentamiento en fincas rústicas que forma el Alcalde Presidente y la Comisión Firmante, con expresión de los medios de labranza de cada una dispense.			
eOe			
José Gomez Gruesse	1 burro	Gervasio Calero Acosta	
Manuel Calero Gruesse	"	Miguel Castillo Hdez	1 bur
Manuel Gallego Vizcete	"	Luis Hdez Rodriguez	"
Francisco Carr	"	Rafael Merene Gonzalez	"
Justino Calero Gallego	"	Isidro Trivina Prieto	"
Juan Hernandez Cuesta	"	Silverio Martin Castillo	"
Enrique Romero Sillero	"	Rafael Hdez Panleaga	"
Claudio Vizcete Sillero	"	José Castillo Gonzalez	"
Graciel Arguije Ruiz	"	Horacio Vizcete Hdez	"
Cayetano Reblada Llerente	"	Antonio Hdez Calero	"
Fernando Vizcete Ruiz	"	Manuel Arguije Guerrero	(Parte m
Antonio Calero Hernandez	"	Herbás Sanchez Diaz	"
Rafael Vizcete Atalaya	"	Antonio Vera Cerde	1 burr
Emilio Hernandez Castillo	"	Narciso Riquel Martin	"
Juan José Capilla	"	Antonio Páez Villar	"
Antonio Reblada Llerente	"	Antonio Hernandez Calero	"
Amador Hernandez Gruesse	"	Antonio Delgado Ruiz	"
Antonio Arguije Ruiz	"	Fernando Páez Martin	"
Manuel Arguije Ruiz	"	Leonardo Exposito	"
José A. Ruiz Llanes	"	Eulogio Exposito	"
Manuel Murillo Castillo	"	Miguel Exposito	"
Ramón Herrera Cabezas	"	Manuel Exposito	"
Francisco Perez Garcia	"	Antonio Cerde Gruesse	"
Benjamín Vera	"	Antonio Llanes Esteban	"
Manuel Cerde Gruesse	"	Julio Hdez Diaz	"
Manuel Cabezas	"	Antonio Hdez Delgado	"
Florencia Calero Sillero	"	Aurilio Perez Calero	"
Urbano Hernandez Remo	"	Gabriel Herdez Gallego	"
José A. Hernandez Raje	"	Rafael Acosta Hdez	"
José Mendez	"	José Vera Parra	"
José Rodriguez Sillero	"	Hipólito Gruesse	"
Manuel Llanes Sanchez	"	Rafael Sillero	"
Manuel Delgado Arguije	"	Medante Calero Gallego	"
José Vizcete Arguije	"	Angel Duran Blanco	"
Rafael Hernandez Acosta	"	José Garcia Ruiz	"
Antonio Hernandez Hernandez	"	Florencia Hdez Hdez	"
Julio Calero Acosta	"	Rafael Pizarro Sepalveda	"
Luis Castil e Martin	"	José Gomez Hdez	"
José Ant ^o Hernandez Cerde	"	Rafael Vera Parra	"
Jerónimo Duran	"	Carlos Arguije	"
José Antonio Suarez	"	José Rodriguez Martin	"
Miguel Suarez	"	Francisco Hdez Ruiz	"
Ramón Vera Ruiz	"	Francisco Duran Blanco	"
Alejandro Vizcete Hernandez	"	Juan Lira Gonzalez	"
Rafael Delgado Ruiz	"	Daniel Sanchez Diaz	"
Antonio Arguije Guerrero	"	José Calero Sillero	"
José Manuel Rodriguez	"	José Martinez Hernandez	"
Leonardo Romero	"	Antonio Blanco Sillero	"
Miguel Perez Vega	"	Amador Gonzalez Romero	"
Gervasio Calero	"	Francisco Vaguera Rojas	"
Antonio Vizcete Hernandez	"	Manuel Garcia	"
Julio Guerrero Hernandez	"	Florencia Gonzalez del Rio	"
Jesus Hernandez	"	José Garcia Martinez	"
Salvador Tronada	"	Victor Hernandez Riquel	"
Valeriano Garcia	"	José Duran Gonzalez	"
Luis Martin Hernandez	"	José Merene Hernandez	"
Felix Bermejo Ruiz	"		"

José A. Hdez Hdez	1 burro	Manuel Merene Acosta	1 burro
José Merene	1 "	Gabriel Hernandez Hernandez	1 "
José A. Vizcete Hernandez	1 "	Aquilino Vizcete Vazquez	1 "
Gerardo Vizcete Vazquez	1 "	Crescencio Calero	1 "
Eulogio Gomez	2 "	Natalie Hdez Hdez	1 "
José Suarez Sillero	1 "	José Duran Gonzalez	1 "
Florian Merene Gomez	1 "	José A. Duran Vizcete	1 "
José Gonzalez Calero	1 "	Sebastian Murillo Castillo	1 "
José Gonzalez Sillero	1 "	Francisco Vera Parra	1 "
Adelaida Clere	1 "	Manuel Ruiz Vizcete	1 "
Francisco Hernandez	1 "	Rafael Hdez Sanchez	1 "
Matias Rubio Santelvas	1 "	Rafael Ruiz Calero	1 "
Manuel Gruesse	1 "		

Malcocinada a 31 de marzo de 1,936
La Comisión obrera

El Alcalde.

Relación de campesinos para el asentamiento en fincas.

ANEXOS AL CAPÍTULO 4

Ocho folios encontrados con una relación de unas 150 personas, aproximadamente, que se ofrecieron voluntarias para la defensa de la República, con expresión de las armas de fuego de que disponían.

- Proposiciones
- 1^{ca} - 1. Seandro Vizcete, propone que se haga una lista de voluntarios para defensa de la República.
~~Lista de voluntarios~~ que se prestan voluntario para
 Lista de los de pender la causa de la República
- 2^{ca} - 1. Manuel Argüez Guerrero 1 escopeta n.º 12 y 1 ca
 2. Teodoro Calero
 3. José Durán Vizcete 1 calibre 12 cartuchos 6 =
 4. José García Martínez 1 escopeta calibre 14 y 2 cartuchos
 5. Adriano Her Cabeza
 6. Antonio Vizcete Herán 1 escopeta calibre 12 y 4 cartuchos
 7. Antonio Guerra Her
 8. Miguel Her Castillo
 Blas 9. Joaquín Macía
10. Enrique Macía
 11. Juan Lira una escopeta n.º 16 y 4 =
 12. José Lillero Luare
 13. Florencio González del Río 8 =
 14. Rafael Castillo Her = 9 =
 15. José Vizcete Grueso = 12
 16. José Antonio Gódes Gó para la dinamita
 17. Benjamin Gódes González 1 escopeta calibre 16 5 cartuchos
 18. Modesto Gómez 1 escopeta moscheta calibre 12

- 7 José Juan González / escopeta de 2 cañones cartuchos 16
- 2 Antonio Gómez ^{H. der}
- 2 P^o García Martínez / escopeta de dos cañones cartuchos 4
- 2 Manuel Bordo Gómez / escopeta calibre 12 cartuchos 15
- 2 Rafael Quiró Calero / escopeta calibre 16 cartuchos 2
- 2 Rafael Puente ^{H. der}
- 2 P^o Quiró ^{H. der}
- 2 Antonio Pérez
- 2 José H^o ^{H. der} Barriosa
- 2 Santiago Cabera
- 2 Riquelme Pérez ^{H. der}
- 2 Fernando Calero ^{H. der} / escopeta calibre 12 y 5 cartuchos
- 2 José H^o Calero ^{H. der}
- 2 Baldomero Sánchez Díaz / escopeta calibre 12 y 6 cartuchos
- 2 Silvestre Calero ^{H. der}
- 2 Antonio Calero ^{H. der}
- 2 José Moreno ^{H. der} / escopeta calibre 12 y 5 cartuchos
- 2 Manuel Gómez ^{H. der}
- 2 Alfredo González / escopeta 2 cañones 6 cartuchos del 16
- 2 P^o Delgado Arguiso / escopeta del 12 cartuchos 7
- 2 Natalio ^{H. der} ^{H. der} Jimarita
- 2 Fernando Puente Arguiso / escopeta calibre 20 5 cartuchos
- 2 Rafael Delgado Arguiso / escopeta calibre 16 cartuchos 4
- 2 José ^{H. der} ^{H. der} ^{H. der} ^{H. der}
- 2 P^o Osorio Barrojo
- 2 Manuel Puente Gueso

Diego Osorio

Carta de Violeta Cordo desde Francia

1.

Thouaré el 28 de Septiembre 2015

Estimada Elisa

El pasado mes de Junio recibí tu carta, donde me consultas sobre si yo te puedo informar de nuestra familia y el recorrido de mi padre en la guerra civil de nuestra España.

Yo tengo 83 años recuerdo mucho mi pueblo y varias familias el ajado choruba me suena pero no localizo la calle donde tus abuelos tenían su domicilio.

La historia de la guerra civil de España de los Republicanos es muy triste y también lo sufrido de nuestro pueblo Malcocinado cuando te das cuenta que no aparece por ningunas partes ni en las fotos que hacer algo por la memoria y no se olvido, después de la guerra el pueblo había rumores que mi padre si hubiera vuelto a España estaba en la lista de los fusilados como hicieron con algunos hombres de Malcocinado.

Mi padre desde que salió del pueblo en 1936 que empezó la guerra estuvo en muchos frentes, hizo la guerra por la República Voluntario Soldado Mexicano, fue herido en la batalla (Virgen de la Cabeza) y (Brunete) se recorrió Madrid, Valencia, Tarruel, Barcelona. el mes de Noviembre 1938, ingresó a la inspección general de seguridad Guardia de Asalto, hasta la caída de Barcelona.

3.

En ello, un invierno muy frío. la acogida fue muy difícil medio millón de republicanos que travesaron la frontera los exilados habían perdido la guerra, la playa del campo Argeles y los republicanos dormían mismo la arena comían lo que podían, curaban las heridas y se preguntaban que sería de ellos.

Mi padre pasó 6 meses en el campo de Argeles (sur de) a mi madre con los niños y Anita nos llevaron a Bechara por la Cruz Roja mis padres lograron reunirse en Francia, después en fin del año 1940, mi madre con sus familia volvió a nuestro pueblo. nuestra historia es muy larga. en el año 1949 mi padre reclamó a las autoridades francesas que su mujer con sus hijos volvieran a Francia, y aquí fue nuestra nueva Patria. por decirte no tengo correo

2.

mi padre tuvo ocasión de encontrarse (el Cachorro) y el (Campechino) mi padre y el cachorro eran amigos militante socialista, el Campechino era militante comunista y fue exilado a Rusia, el cachorro no recuerdo si volvió a Malcocinado y si fue encarcelado. mi madre siguió mi padre con dos niños mi hermano Manuel y yo, ella estaba encinta en un refugio de Madrid nació mi hermana Salud, día 6 de Noviembre 1938, la misma noche la trasladaron a Valencia, vino la grande batalla de Madrid, después Tarruel y al final Barcelona donde nació mi hermana Isabel día 11 de Septiembre 1938, en Barcelona había varias familias del pueblo y la esposa de el cachorro Anita ayudo a pasar la frontera, mi madre tenía 4 niños. Mi padre pasó la frontera a Caballo Enero 1939 por (Cerbère), al pasar la frontera fueron conducido (Argetes sur Mer) de José Durcan no recuerdo si mi padre me hubiera hablado (el campo de Argeles) en la playa fue la acogida casi medio millón de personas que había llegado en poco tiempo de una de una semana, Francia el país carecía de equipamientos al principio el recibimiento fue muy duro hay varios factores que contribuyeron

4.

electrónico mi hijo lo tiene pero no habla español ni lo escribe, me pregunto si tu sabes en frances.

sin mas recites de mi parte toda la simpatía que tu mereces esperando que esta información te sea útil te envío un afecto y cordial saludo.

Violeta Cordo Gomez.

Verde

PS. te mando una pagina la historia olvidada
Frontera Cerbère
Campo Argeles sur Mer
de seguro he hecho varios fallos en la escritura, a mis años la mano me tiembla un poquito.

ANEXOS AL CAPÍTULO 5

Regresados de zona roja. Listado de detenidos

Arguijo Guerrero, Antonio. Badajoz 13/4/44; Madrid 22/5/44.

Arguijo Yanes, Miguel el Majo. Hijo de José y Virtudes, 22 años, soltero. Badajoz 26/9/48 - Madrid 15/8/1948.

Cabezas Hernández, Adelardo. Soltero 22 año ingresó en Carabanchel Alto (Madrid) el 7/6/44 procedente de la de Badajoz. Libertad 2/9/45.

Cabezas Vizuete, José Santiago. 26 años, casado. Llerena 23/5/1939 - Badajoz abril 1946 - Madrid 26/7/1946.

Cabezas Vizuete, José. Badajoz 11/4/6 - Madrid 26/7/46.

Calero Acosta, Julio. Badajoz 29/9/38.

Calero Acosta, Rafael, el Cabillo. Soltero, 36 años. Llerena, 1/7/1939 - 5-8-1941 Consejo de Guerra Almendralejo 12 años y un día conmutados a 6 años se acuerda prisión atenuada. - Badajoz 29/9/48 - Madrid 15/11/48.

Calero Guerrero, Fernando. 27 años, Casado. Badajoz 13/4/44 - Madrid 6/6/44.

Calero Sillero, Manuel. Badajoz 9/7/44 - Madrid 8/8/44.

Capilla Burón, Juan Manuel. Hijo de José y Ma Manuela, 41 años, Casado. Llerena 1/7/1939.

Casado García, José. 55 años, casado. Badajoz 9/7/44 - Madrid Carabanchel alto 28/6/1945 libertad.

Casado Vázquez, José Manuel. Hijo de José y Dolores, 24 años, casado. Natural de Alanís (Sevilla) vecino de Malcocinado. Badajoz 9/4/44.

Madrid 29/8/44 - Procesado 16/3/1945 Condena 12 años de reclusión menor, revisada el 2 de agosto del mismo año se reducirá a 6 años de prisión menor.

Castillo Castro, Manuel. Hijo de Granizo (fusilado) y Mercedes. 16 años 12/7/1945 Castuera.

Castillo Durán, Lorenzo el Cojonuo. Soltero, 35 años. Badajoz 13/4/44; Madrid 6/6/44.

Castillo Gómez, Rafael. Hijo de Sergio y de Carlota, 22 años, soltero. Llerena 23/5/939.

Castillo Hernández, Miguel. 30 años, soltero. 14/5/1939 Llerena - Badajoz enero 1940 - Cazalla de la Sierra 11/7/1944.

Cordo Grueso Manuel, detenido a mediados de 1943.

Cordo Grueso, Antonio Faldiguera. 36 años, casado. Denunciado por Fernando Lozano Muñoz. Llerena 23/5/1939 - Badajoz septiembre 1948 - Madrid octubre 1948.

Cruz Pinto, Antonio el Torero. 55 años, casado, zapatero. Llerena, mayo 1939 - Castuera diciembre 1939 - Libertad 12/3/1940 - Mérida mayo 1940 - Madrid octubre.

Delgado Arguijo, Antonio. Llerena 1/7/39 denunciado por José Hinojosa Almeida - Castuera 7/5/1941- fallece -17/6/1941.

Delgado Hernández, Lorenzo. El 11/7/44 se encontraba en la prisión de Cazalla de la Sierra.

Durán Blanco, Francisco. Badajoz 10/7/38 - Castuera 31/5/1939.

Durán Castillo, Victoriano. Hijo de Lorenzo y de Águeda, 30 años soltero. Llerena 1/7/1939 denunciado por José Hinojosa Almeida - Almendralejo 16/12/40 - Libertad 3/1/42.

Durán Vizuete, José A. El Zorrito. Llerena 23/5/1939 - Castuera 23/12/1939 - Libertad 13/3/1940.

- Expósito Esteban, Manuel. Madrid 31/5/44.
- Expósito Esteban, Miguel, Tarrágalo. Badajoz 11/4/4 - Madrid 3/7/46.
- Expósito Suárez, Eulogio. Libertad 27/4/46.
- Fernández Castillo, Rafael Badajoz 13/4/44.
- García Martínez, José. Hijo de Joaquín y Brígida, casado ,33 años. Denunciado por Julio Otero 23/5/1939 Llerena - 24/8/1944 Badajoz - 7/12/1944 Madrid. Consejo de Guerra 20 años.
- García Martínez, Francisco. Hijo de Joaquín y de Brígida, 22 años, casado. 23/5/1930 Llerena.
- Gómez Durán, Ernesto. Libertad 9/1/41.
- Gómez Echevarría, Luis. Almendralejo 16/12/41 - Libertad 11/4/42.
- Gómez Espino, Eustaquio. 31/11/1944 desde la Capitanía General de Sevilla, solicitan informe de conducta. Procedimiento sumarísimo con el nº 1265 de 1944.
- Gómez Hernández José. 31/11/1944 desde la Capitanía General de Sevilla, solicitan informe de conducta. Procedimiento sumarísimo con el nº 1265 de 1944.
- Gómez Hernández, Manuel. Badajoz 13/4/44 - Madrid 22/5/44.
- Gómez Ruiz, Fernando. Hijo de Gervasio y Victoriana, 18 años, soltero. Badajoz 29/9/48 - Madrid 8/11/48.
- Gómez Sillero, Eulogio. Hijo de José y Camila, 48 años, casado. Presentada denuncia en mayo por Emilio Hernández Rodríguez. Prisión Llerena 1/7/1939 - Badajoz 17/5/44 - 15/11/48 Madrid.
- Gómez Vera, Manuel Meloja. Badajoz 21/8/48 - Madrid 8/11/48.⁶⁵⁷
- Gómez Yáñez, Gervasio.60 años, casado. C.C. Castuera 23/12/1939 - Libertad 15/1/1940 - Madrid 5/11/1948.
- González Duran, Alfredo. Vecino de Azuaga. 10/1/40 Badajoz - 2/1/41 Astorga.
- González del Río, Marciano. Llerena 1/7/1939.
- González Gómez Carlos. Hijo de Celestino y Eulalia 30 años Soltero. 1939 Llerena - 20/2/1940 Prisión Central de Orduña - 10/6/1941 Mérida.
- González Gómez, Alfredo. Hijo de Celestino y Eulalia, 39 años, casado. 28/6/40 Mérida - 20/11/40 libertad.
- Grueso Álvarez, Faustino. Badajoz 26/5/39 - Libertad 23/9/40.
- Grueso Cordo, José. Hijo de Rafael y Saura, 45 años, casado. 30/6/1945 Badajoz.
- Grueso Osorio, Isidoro. Hijo de Gerardo y Matilde, 26 años, casado. Badajoz 29/9/48 - Madrid 15-11-48.
- Guerra Hernández, Antonio. Hijo de Manuel e Idelfonsa 37 años, viudo. Llerena 1/7/1939 - Almendralejo 26/12/40 - Consejo de Guerra Mérida 12/2/1942 acusado de auxilio a la rebelión es condenado a 12 años y un día. Libertad 13-3-43 - Detenido Madrid 8/11/48.
- Guerrero Calero, Fernando. Prisión 13/4/44 Badajoz.
- Guerrero Grueso, Luciano. 1/7/1939 Llerena. Denunciado por José Hinojosa Hidalgo Loreto.
- Guerrero Hernández, Antonio, Bisagra. Preso en Batallón de Trabajadores de Baz-Tazza, Marruecos - Almendralejo 1/3/41 - Consejo de Guerra Mérida, pena de 30 años de Reclusión Mayor Conmutada por la de 20 y un día - En 1944 se encontraba en el Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la redención de pena por el trabajo. - 3/12/1944 Madrid.

⁶⁵⁷ AGA

Hernández Bermejo, Fernando, Tarro. Campo de Concentración de Plasencia - Constantina y el 7/2/1944 en el Penal del Puerto.

Hernández Hernández, Gabriel el de la Inocencia. 41 años, casado. Badajoz 29-9-49 - Madrid 15-11-48.

Hernández Hernández, José Antonio. Hijo de Antonio y Florentina, 45 años, casado. 1/7/1939 Llerena - 15/3/41 Almendralejo - Consejo de Guerra Almendralejo 30 años Pena Capital.

Hernández Hernández, Natalio, Charrito. Hijo de Antonio y Florentina, 38 años. Murió en la cárcel en Madrid.

Hernández Hernández, Miguel. 18 años, soltero. 23/11/1939 Badajoz - 22/3/1941 Sevilla - Condena a 12 años y un día por auxilio la rebelión.

Hernández Arguijo, Sebastián. Hijo de Rafael y Josefa, 27 años, casado, agrícola. Badajoz 2/7/40 - Libertad 17/6/41. Declara que se pasó a filas Nacionales por Muyal (Barcelona) trasladándome al Campo de Concertación de Rianxo (Coruña). Que él nunca fue hecho prisionero en Sierra Palomera (Teruel) ya que desde Somosierra fue a Barcelona.

Hernández Cabeza, Adriano. Hijo de Placido y Aurelia, 23 años, Soltero. Llerena 23/5/1939 Badajoz 13/1/40 - Madrid 18/11/1948.

Hernández Cabeza, José Antonio. Hijo de Placido y Aurelia, 25 años, casado. 23/5/1939 Llerena - 23/12/1939 Campo de Concentración de Castuera - Libertad 15/3/1940.

Hernández Bermejo, Gabriel, de María Perico. Badajoz 19/5/44 - Madrid 24/6/44.

Hernández Bermejo, Fernando, Tarro. 59 años casados, Hijo de M^a Perico. Buena conducta sin antecedentes. Trabajaba de pastor en la finca del Álamo, de allí huyo a Zona Roja, desertó huyendo a Francia. En 1944 preso en el Puerto de Santa María.

Hernández Cabezas, José Antonio. Castuera dic.1939 - Puebla Alcocer febrero 1940 - Libertad 15-3-1940.

Hernández Calero, Antonio, Chispa. Hijo de Juan y de Carmen, 27 años, soltero. Badajoz 29/8/44 - Madrid 3/12/44 - Consejo de Guerra 16/3/1945 condena, 12 años -revisada - 6 años de Reclusión Menor por Auxilio a la Rebelión.

Hernández Calero, Crescencio el Javita. Hijo de Rafael y de Carmen, 28 años, soltero. 23/5/1939 Llerena - 23/12/1939 Castuera - 15/3/1940 libertad -11/8/1948 Madrid.

Hernández Calero, José Antonio el Moreno. 31 años, casado. Mayo 1939 Lerena - Mérida 30/9/40 - Badajoz mayo 1944 - Madrid julio 1944.

Hernández Castillo, Antonio. Hijo de Antonio y Robledo, 29 años, casado, Madrid 28/4/44.

Hernández Castillo, Manuel el Pulga. Badajoz 29/9/48.

Hernández Castillo, Manuel el de la Calistra Madrid 8/11/44.

Hernández Cuesta, Manuel. 47 años Casado. Madrid 11/8/48.

Hernández Grueso, Amador. Hijo de Jesús y Nicolasa, 43 años, casado. 1/7/1939 Llerena - Almendralejo 16/3/41 - 1/5/41 Consejo de Guerra Almendralejo Condena 12 años y un día -Libertad en prisión Atenuada 1-5-41.

Hernández Hernández, José, Roguero. Llerena 1/7/1939 - Consejo de Guerra Almendralejo 30 años Pena capital (conmutada) -19/1/42 Pamplona.

Hernández Hernández, Miguel. 18 años, soltero. Llerena 23/5/1939 - Badajoz 23/11/1939 - Sevilla 22/3/1941. Condena 12 años y un día.

Hernández Hernández, Gabriel el de la Inocencia. 41 años, casado. 29/9/48 Badajoz - 15/8/48 Madrid.

Hernández Rojo, Manuel. 38 años, soltero. Badajoz 24/4/44 - Madrid 31/5/44.

Hernández Rodríguez, Luis. 25 años, casado. Llerena 23/5/1939.

Hernández Yáñez, Cayetano. Madrid 9/8/44.

Hernández Yáñez, Emilio el de Angelita. Detenido el 3/8/1948.

Hernández Rodríguez Víctor. 23/5/1939 Llerena.

Lira Gordillo, José. Hijo de Felipe y María-Juana, 52 años, casado, agrícola, natural de Granja de Torrehermosa y vecino de Malcocinado. Por testimonio oral de la familia, también estuvo preso.

Lira González, Juan Antonio, Pitín. Hijo de José y Josefa 27 años. Badajoz 9/7/44 - Madrid 9/8/44.

Macías González, Antonio. Badajoz 17/5/44 - Madrid 29/7/44.

Macías Osorio, Enrique. Hijo de Joaquín y Edelmira, 23 años. Que el día 2/1/1939 fue hecho prisionero por las Fuerzas Nacionales, habiendo prestado servicio en un Batallón de Trabajadores, hasta esta fecha que ha sido licenciado.

Ruiz Hernández, Sergio. Hijo de Rafael y María Luisa, 23 años. 23/5/1939 Llerena.

Ruiz Romero, Francisco. Hijo de Fernando y Purificación, 23 años. Paso la Frontera Francesa.

Ruiz Vizuete, Miguel. Mérida Junio 1940 - Libertad noviembre 1940.

Ruiz Vizuete, Manuel. Hijo de José y Ventura, 35 años. 23/5/1939 Llerena - 18/4/44 Badajoz - 23/7/44 Madrid.

Sánchez Díaz, Bernabé. Hijo de Baldomero y María, 43 años. 13/4/44 Badajoz. Hermano de Baldomero, muerto en la sierra.

Sillero Castillo, Manuel. Hijo de Francisco y Celestina, 22 años. Badajoz 13/4/40 - Madrid 25/5/44.

Sillero Suárez, José. 37 años, Badajoz 20/8/44 - Madrid 29/11/44 - Consejo de Guerra cumplió 20 años de prisión en el Penal del Dueso Santoña (Santander).

Macías Osorio, José. 23/5/1939 Llerena.

Macías González, Regino. 23/5/1939 Llerena.

Martín Hernández, José. Llerena 1/7/1939 - 11/7/1944 Prisión del Partido Cazalla de La Sierra.

Martín Hernández, Luis. 29 años. Estaba en la prisión de Cazalla de la Sierra en julio de 1944.

Méndez Romero, José. 23/5/1939 Llerena - Castuera dic 1939 - Consejo de Guerra marzo 1940 Condena 12 años y un día.

Moreno Hernández, Florián. Badajoz 29/8/44 - Madrid 3/12/44. Fue condenado a 12 años, conmutada a seis.

Moreno Martínez, J. Antonio. Libertad 21/4/49.

Nogales Sáez, Pedro. 29 años, Natural de Azuaga vecino de Malcocinado. Badajoz 10/6/40.

Osorio Bermejo, Antonio. Hijo de Daniel y Purificación, 32 años. Llerena 1/7/1939 - Al-mendralejo 16/3/41 - Madrid 8/12/48.

Osorio Bermejo, Valeriano. Hijo de Daniel y Purificación, 44 años. Badajoz 24/4/44 - Madrid 6/6/44. Pasó a Francia donde estuvo hasta primeros de julio de 1939.

Osorio Bermúdez, Pablo Libertad 19/8/41.

Pérez Calero, Adelardo. Hijo de Manuel y Adelaida, 23 años. 1/7/1939 Llerena.

- Pérez Calero, Evelio. Hijo de Manuel y Adelaida, 29 años. 23/5/1939 Llerena.
- Pérez Calero, Rafael. 33 años. Detenido he ingresado en la cárcel del Partido Llerena.
- Pérez García, Francisco. 51 años. 1/7/39 Llerena - 13/4/40 Badajoz - 18/5/44 Madrid.
- Romero Fernández, Leonardo, *Mármol*. Castuera 13/11/39.
- Romero González Ramón, hijo del Sacristán. 15/8/ 1944 Badajoz.
- Romero González, Domingo hijo del Sacristán. Natural de Azuaga vecino de Malcoci-
nado Badajoz 11/4/46.
- Romero Guillén, Luis. Libertad 21/8/38.
- Romero Ruiz, Feliciano. Badajoz 27/6/38.
- Ruiz Bermejo, Emilio. Hijo de Luis y Eloísa, 29 años. Badajoz 13/4/40 - Madrid 18/5/44.
- Ruiz Castellano Rubiano, Antonio. Mérida 21/7/39 - Castuera 10/10/39.
- Ruiz Calero, Cipriano. Hijo de Amador y Robledo 38 años. Detenido 23/5/1939 Llerena.
- Ruiz Hernández Manuel. Badajoz 21/8/39 - Consejo de Guerra en Badajoz - absuelto
17/10/39.
- Ruiz Hernández, José. Hijo de Valentín y Virtudes, 31 años. Llerena mayo 1939 - Herrera
del Duque febrero de 1940 - Mérida junio 1941- Badajoz septiembre 1942.
- Suárez González, Manuel. Badajoz 13/4/44 - Madrid 16/7/44. Hermano de Jesús muerto
en la sierra.
- Suárez Hernández, Enrique. Hijo de Raimundo y Antonia, 21 años. C.C. de Castuera,
pabellón nº 80. 21/12/39 - Libertad 4/4/40.
- Suárez Hernández, José Antonio Piojillo. 37 años. Mérida 18/0/43.
- Vera Barragán, Antonio. Mérida 19/2/39.
- Vera Caro, Manuel, el Panadero. Durante la campaña hecho preso. Campo de Concen-
tración 1939 Zaragoza.
- Vera Parra, Rafael, Parra. Hijo de Nolasco y de Dolores, 30 años. Paso por las cárceles
de Llerena-Almendralejo-Sevilla-Valencia y Madrid. Aplicaron ley de fuga.
- Vizcaínos Rubiales, Pablo. Salamanca Condena 20 años. 2/1/43.
- Vizuetes Castillo, Sebastián. Badajoz 29-9-44; - Madrid 7-12-44. Aplicada la ley de fuga.
- Vizuetes Hernández, Celestino. 50 años. Detenido 23/5/1939 Llerena.
- Vizuetes Hernández, Rafael. Hijo de Sebastián y Ventura, 34. En esta fecha se encontra-
ba en Badajoz 30/6/1945. Se desconoce su ingreso en prisión.
- Vizuetes Hernández, José Antonio, el Teco. 48 años. Badajoz 13/4/44 - Madrid 29/5/44.
- Vizuetes Sillero, Rafael, el Manquito. 34 años hijo de Manuel y Clotilde. Llerena mayo
1939 - Herrera del Duque febrero de 1940 - Mérida, junio 1941.
- Vizuetes Sillero, Manuel. Hijo de Celestino y Elena, 24 años. El 25 de julio de 1938
se entregó en el frente de Zújar y Guadiana, permaneciendo 7 meses en un Campo de
Concentración de Trujillo (Cáceres), y 3 meses en San Pedro de Cerdeña (Burgos), donde
ha permanecido hasta el día 26 de mayo último, que fue puesto en libertad.
- Vizuetes Vázquez, Gerardo, Gerardillo. 39 años. Llerena mayo 1939 - Herrera del Duque
febrero de 1940 - Mérida junio 1941 - Badajoz septiembre 1948 - noviembre 1948 Madrid.
- Vizuetes Vera, Ángel. 46 años. 23/5/1939 Llerena.

**Para los integrantes del siguiente LISTADO no se dispone de atestados,
desconociéndose si fueron detenidos**

Barragán Gala, José Manuel. Natural de Azuaga, hijo de José y Joaquina, 44 años, casado, pastor Afiliado a U.G.T.

Bermejo Ruiz, Félix. Hijo de Leopoldo y Remedios, 27 años, soltero, agrícola.

Bermejo Ruiz, José (mayor) Hijo de Leopoldo y Remedios, 25 años, casado, agrícola.

Declara, irse a Zona Roja el día 25 a Cabeza del Buey.

Bermejo Ruiz, José (menor) Hijo de Leopoldo y Remedios, 21 años soltero, agrícola. Afiliado a la U.G.T.

Bermejo Ruiz, Manuel. Hijo de Leopoldo y Remedios, 23 años, soltero, zapatero.

Blanco Alguacil, Cándido. 73 años, viudo, albañil.

Blanco Castillo, José. Hijo de Francisco y Salvadora, 22 años, soltero, herrero. Declarado inútil.

Blanco Hernández, José. Vecino de Guadalcanal 36 años, casado, profesión ferroviario.

Blanco Muñoz, Agustín. Hijo de Cándido y Trinidad, 43 años, soltero, agrícola, natural de Guadalcanal vecino de Malcocinado

Blanco Muñoz, Cándido. Hijo de Cándido y Trinidad, 36 años, casado, albañil, natural de Guadalcanal. En 1938 se incorporó a un Batallón de Trabajadores

Cabeza Hernández, Antonio. 28 años, casado, albañil.

Cabeza Hernández, José Antonio. 44 años, soltero, agrícola.

Cabeza Hernández, Manuel. Hijo de Maximiliano y Amalia, 30 años casado, albañil.

Cabeza Hernández, Benigno. 23 años, soltero, agrícola.

Calero Guerrero, Antonio. 22 años, soltero, jornalero. Fue declarado inútil por padecer Neurosis Cardíaca.

Calero Guerrero, Manuel. Hijo de Manuel y Petra, 22 años, soltero, agrícola.

Calero Guerrero, Rafael. Socialista 34 años, casado, agrícola.

Calero Hernández, Eduardo *el Sano*. Hijo de José y Dolores, 29 años, el sano casado, agrícola.

Calero Hernández, José. 53 años, casado, agrícola, Socialista.

Caro Arguijo, Enrique. 26 años, soltero, zapatero, hijo de Antonio y Orosia.

Casado Ruiz, Antonio. Socialista 40 años, casado. De buena conducta, formó parte del Comité Rojo, se marchó a Zona Roja después se pasó a Francia.⁶⁵⁸

Castillo García, Ángel. 60 años, viudo, labrador.

Castillo Hernández, Joaquín *el Sardinero*. Vecino de Guadalcanal, casado, jornalero.

Castillo, Carmelo. 29 años, casado, agrícola.

Cordo Ruiz, Vitoriano. 25 años, casado, agrícola.

Cruz Suárez, Antonio. Hijo de Antonio (*el Torero*) y Luisa, 18 años, soltero, zapatero. Afiliado a la C.N.T.

Delgado Arguijo, Rafael. Hijo de José y Antonia, 55 años, viudo, agrícola.

Delgado Martín, Manuel. Hijo de Pablo y Rosario, 32 años, soltero, agrícola, natural de Valverde de Llerena vecino de Malcocinado.

- Delgado Ruiz, Rafael. Hijo de Diego y Purificación, 44 años, casado, agrícola.
- Durán Blanco, Ángel. Hijo de Manuel y María, 36 años, casado. Afiliado a U.G.T.
- Durán Castillo, José. Hijo de Lorenzo y Águeda, 37 años, casado, agrícola.
- Fernández Villar, Antonio. Natural de Alanís (Sevilla) vecino de Malcocinado 46 años, casado, agrícola.
- García Cordo, Emilio. Hijo de Valeriano y Elia, 38 años, casado, agrícola.
- Gómez Camacho Antonio. Hijo de José y Carmen, 25 años, soltero, comerciante. Afiliado U.G.T.
- Gómez Hernández, Antonio. Hijo de José-María e Isabel, 22 años, casado, agrícola.
- Gómez Rodríguez, Antonio. Hijo de José-María e Isabel, 22 años, casado, agrícola.
- Gómez Rodríguez, Julio. Hijo de Luis y Milagros, 28 años, casado, agrícola. Socialista.
- Gómez Ruiz Aurelio. Hijo de Gervasio y Victoriana, 26 años, soltero, agrícola. Afiliado U.G.T.
- Gómez Vizueté, José María. Hijo de Ignacio y María, 64 años, casado, maquinista.
- González Calero, José. 33 años, casado, agrícola.
- González Calero, Teófilo. 33 años, casado, agrícola. Hijos del Alcalde Amador *Pitín*.
- Grueso Bermejo, Antonio. 27 años, soltero, pastor, Socialista.
- Grueso Cabeza Ramiro. Hijo de Manuel y Olalla, 24 años, soltero, agrícola.
- Grueso Calero, Manuel. 55 años, casado, agrícola.
- Grueso Cordo, Amadeo. 33 años, casado, agrícola.
- Grueso Osorio, Eduardo. Hijo de Gerardo y Matilde, 27 años, soltero, agrícola.
- Guerrero Cabezas, Francisco. Hijo de Fidel y María Dolores, 17 años, soltero, agrícola.
- Guerrero Cabezas, Ramón. Hijo de Fidel y de María Dolores, 30 años, casado, agrícola.
- Guerrero Espino, Carlos. Hijo de Antonio y Alegría, 39 años, soltero, agrícola. Afiliado a la C.N.T.
- Guerrero Hernández, Julio. Hijo de Isaías y Enriqueta, 41 años, casado, agrícola.
- Hernández Arguijo, José Antonio. Hijo de Rafael y Josefa, 18 años, agrícola.
- Hernández Arguijo, Rafael. Hijo de Rafael y Josefa, 27 años, casado, agrícola. U.G.T.
- Hernández Bermejo, Fernando, *Tarro*. 59 años casados, Hijo de M^a Perico. Buena conducta, sin antecedentes. Trabajaba de pastor en la finca del Álamo y de allí huyo a Zona Roja. Luego desertó huyendo a Francia.
- Hernández Calero, José Antonio. 24 años, hijo de Rafael y de Carmen, soltero agrícola. En la dominación roja, estuve en el campo con el patrono Amadeo Gallego Vizueté.
- Hernández Calero, Martín. Hijo de Juan y Manuela, 33 años, casado, agrícola.
- Hernández Castillo, Ezequiel. Hijo de Antonio y Robledo, 33 años, casado, agrícola.
- Hernández Castillo, Francisco. 26 años, soltero. Afiliado a la U.G.T. Hecho preso en la cárcel de Almadén al decir que la comida era mejor en
- Hernández Castillo, Gervasio. Hijo de Juan y Felicita, 18 años, soltero, agrícola.
- Hernández Castillo José Antonio. Hijo de Juan y Carmen, 18 años, soltero, agrícola.
- Hernández Castillo, Rafael. Hijo de Juan y Felicita, 25 años, soltero, agrícola. Afiliado a U.G.T.
- Hernández Castillo, Valeriano. 31 años, casado, agrícola. Afiliado a U.G.T.
- Hernández Cuesta, Juan. 54 años, casado, agrícola.

- Hernández Delgado, Antonio *el Nene*. 33 años, soltero, agrícola.
- Hernández Díaz, Fernando. 50 años, viudo, agrícola.
- Hernández Díaz, Julio. 56 años, casado, agrícola.
- Hernández Espino, Carlos. 23 años, soltero, agrícola.
- Hernández Espino, Eustaquio. 33 años, viudo, agrícola.
- Hernández Espino, Manuel. 26 años, soltero, agrícola.
- Hernández Gómez, Rafael. 33 años, casado, agrícola.
- Hernández González, Agustín (mayor) Hijo de Jesús y Florentina, 41 años, casado, agrícola.
- Hernández González, Agustín (menor). Hijo de Jesús y Florentina 64 años, casado, agrícola. Afiliado a la U.G.T.
- Hernández González, Rafael (mayor) Hijo de Manuel y Dolores, 58 años, viudo, agrícola. Partido Socialista.
- Hernández González, Sebastián. Hijo de Manuel y Dolores, mayor de edad, casado, agrícola.
- Hernández Hernández, Manuel. 17 años, soltero, agrícola, hijo de Claudio y Claudia.
- Hernández Hernández, Manuel. 22 años, soltero, agrícola.
- Hernández Hernández, Rafael. 31 años, soltero, agrícola.
- Hernández Higuero, Antonio. Hijo de Manuel y Josefa, 24 años, soltero, agrícola.
- Hernández Paniagua, Emiliano. Hijo de Gabriel y Aureliana, 25 años, soltero, agrícola.
- Hernández Parra, Manuel. Hijo de José y Remedios, 18 años, soltero, agrícola.
- Hernández Rojo, José Antonio. 49 años, casado, agrícola.
- Hernández Rojo, Urbano. 39 años, casado, agrícola.
- Hernández Ruiz, Fernando. Hijo de Jacinto y Victoriana, 26 años, soltero, zapatero.
- Hernández Ruiz, Manuel. Hijo de Jacinto y Victoriana, 31 años, casado, agrícola. No estará obligado a presentarse a Comandancia por haber sido herido en campaña y amputada una pierna.
- Hernández Yáñez, Antonio. 45 años, Soltero.
- Macías González, Joaquín. 55 años, casado, agrícola.
- Martín Hernández, Antonio. Hijo de Gonzalo y Anselma, 40 años, casado, agrícola.
- Martínez Castillo, Juan, 42 años, casado, agrícola.
- Martínez Castillo, Silverio. Hijo de Martín y De Luisa 39 años, viudo, agrícola.
- Méndez Sillero, Carmelo (conocido por Florián) Hijo de José y Antonia, 18 años, soltero, agrícola.
- Méndez Sillero, Fernando. Hijo de José y Magdalena, 22 años, soltero, agrícola.
- Moreno Acosta, Manuel. Socialista, 60 años, casado, agrícola.
- Moruno González, Rafael. 48 años, casado.
- Muñoz Rafael *el Sastre*. 27 años, soltero, sastre. Estuvo dos meses en la agrupación de ingenieros dos meses, dándose de baja por inútil.
- Osorio Bermejo, Valeriano. Hijo de Daniel y Purificación, 40 años, casado, campesino.
- Osorio Grueso, Antonio. Hijo de José y Concepción, 21 años, soltero, albañil.
- Pérez Ruiz, Francisco. 40 años, soltero. Desertó y se pasó a Francia.
- Ríos Pilas, José Antonio. Hijo de Pedro y Donata, 57 años, casado, natural de Azuaga vecino de esta villa.

Robledo Llorente, Antonio. Hijo de Aniceto y Salud, 39 años, casado, agrícola. Hermano de Cayetano, fusilado. El 7 de enero de 1938, fecha en que fue herido y hospitalizado en Murcia y desde este al de Villa robledo (Albacete). Que solo tuvo el empleo de Cabo en el Ejército Rojo y algunas veces el de Sargento interino. 30 años, soltero, ganadero.

Rodríguez Higuero, José. Declara, que perteneció a la Unión General de Trabajadores, votando una vez a los Socialistas, y en 1936 a la C.E.D.A.

Rojo Castillo, José. Hijo de José-Antonio y Carmen, 20 años, soltero, agrícola.

Rojo Castillo, Rafael. 26 años, soltero, agrícola. Socialista.

Romero Grueso, Jesús. 25 años, soltero, agrícola.

Romero Grueso, Rafael. Hijo de Enrique y Rosario, 21 años, soltero, agrícola.

Romero Sillero, Enrique. 51 años, casado, agrícola. Entusiasta acérrimo Socialista, participando en hurtos y robos, según consta en su declaración. Fue avalado por un primo suyo militar.⁶⁵⁹

Rubio Santervás, Matías. 48 años, soltero, jornalero, natural de Valverde de Llerena y vecino de esta villa.

Ruiz Calero, Estanislao. 25 años, soltero, agrícola. U.G.T.

Ruiz Calero, Rafael. Hijo de Amador y Robledo, 34 años, casado, agrícola. U.G.T.

Ruiz Calero, Salcedo. 28 años, soltero, agrícola.

Ruiz Castillo, José (menor) 61 años, casado, agrícola.

Ruiz Cordo, Mariano. 29 años, soltero, agrícola.

Ruiz Hernández, Ángel. 37 años, casado, agrícola.

Ruiz Hernández, Francisco. 43 años, casado, agrícola (a) Cachillo.

Ruiz Vizueté, Emilio. Hijo de José y Ventura, 36 años, casado, agrícola. Regresa y toman declaración el 17 de julio de 1939. Que con motivo de las operaciones en Cataluña, pasó a Francia, donde ha permanecido en campos de concentración hasta ahora.

Salmerón Sillero, Gerardo. Hijo de Ventura y Ángela, 45 años, casado, agrícola.

Sillero Castillo, José. Hijo de Francisco y Celestina, 19 años, soltero, agrícola. Al avanzar las Fuerzas Nacionales retrocedieron sin hacer frente hasta internarse en Francia por Le Phertus, donde permaneció hasta el día 22 de junio pasado en que regreso a España, permaneciendo en Cervera (Lérida) hasta el día 9 del actual que partió para este pueblo y llegó el 12 en la tarde del mes corriente por haber sido avalado por los vecinos de esta villa Enrique Benítez Grueso y José Antonio Carrizosa Vizueté.

Sillero Suárez, Francisco. 51 años, casado, agrícola.

Sillero Suárez, Manuel. 44 años, viudo, agrícola.

Sillero Suárez, Rafael. 48 años, casado, agrícola.

Sillero Vera, Rafael. 61 años, casado, agrícola. C.N.T.

Suárez Hernández, Miguel. 41 años, soltero, agrícola. Socialista.

Suárez Rubio, Eduardo. Hijo de Tomás y Ana, 57 años, casado, hornero. Padre de Emilio muerto en la sierra.

Suárez Rubio, Manuel. 42 años, soltero, agrícola.

Vázquez Moruno, Eduardo. 37 años, casado, agrícola. U.G.T.

Vázquez Moruno, Emilio. 29 años, soltero, agrícola. Socialista.

⁶⁵⁹ Testimonio de Manoli Romero.

118 74

PRESENTADO DE LA ZONA ROJA.

CELESTINO VIZUETE HERNANDEZ.

En la villa de Malcocinado, a diez de Abril de mil novecientos treinta y nueve, (Año de la Victoria), ante D. José Villafuerte Grueso, Comandante Militar de esta Plaza y de mí el Secretario, comparece el que antes se expresa, de 50 años, casado, agrícola y natural y vecino de esta villa; y después de asegurar bajo juramento decir verdad en cuanto sepa y se le pregunta, lo fue a tenor del siguiente interrogatorio.-----

1ª. = que no estuvo nunca afiliado a partidos políticos, votando a las derechas.

2ª. = que tampoco tuvo intervención en hurtos ni robos.

3ª. = que mandado por el Comité fue 3 o 4 veces al Cortijo de Arriba a por aceite con caballerías; el cual era de D. Ricardo Montero de Espinosa y que el aceite era llevado al almacenes del pueblo, señalado por dicho Comité rojo local.

4ª. = que huyó del pueblo dos días antes de ser liberado a la zona roja en la que ha estado 30 meses, dedicado a trabajos agrícolas, hasta terminarse la guerra. Se le hace saber que tiene que comparecer todos los sábados ante esta Comandancia, hasta nueva orden. Leída, la ratifica y firma con la dactilar y doy fé.

José Villafuerte

Arturo Grueso



Declaración.

Atestado contra Celestino Vizúete Hernandez. El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Malcocinado en funciones de Comandante Militar de dicha Plaza

HACE CONSTAR:

que el vecino de este pueblo Celestino Vizúete Hernandez, era individuo de izquierdas con anterioridad al 18 de julio de 1.936 ignorándose si estaba afiliado a alguna Organización y si desempeñaba cargo directivo.

que su actuación en la indicada fecha fué buena pero que al iniciarse el Glorioso Movimiento se puso enseguida a las ordenes del Comité rojo local prestando servicios de Miliciano.

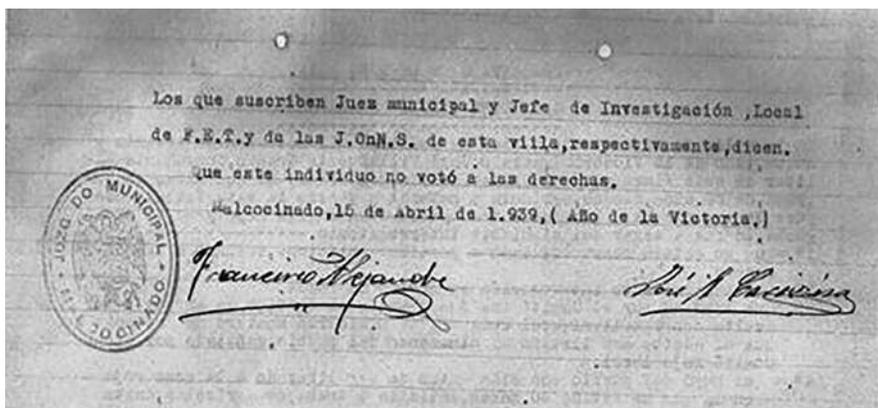
que durante la dominación roja en este pueblo se dedicaba a trasladar en caballerías el aceite que requisaba el Comité el cual lo llevaba desde los molinos de origen al sitio destinado por el expresado organismo rojo para el abastecimiento de sus milicianos.

que al ser liberado este pueblo, se marchó a zona roja, desconociéndose si ha prestado servicios. Por su expresada actuación en este pueblo ha sido encarcelado en la del Partido y puesto a disposición del Sr. Delegado del Auditor de Guerra del Ejército del Sur en Mérida a los efectos que en justicia procedan.

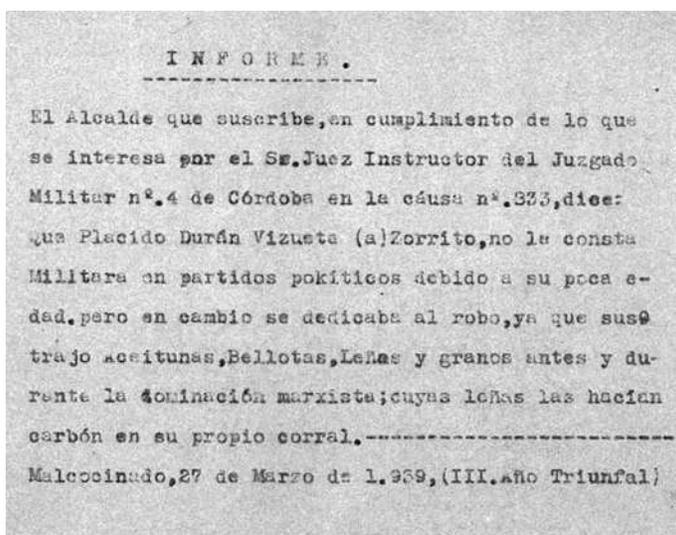
Malcocinado a 23 de mayo de 1.939 año de la Victoria.

El Alcalde Comandante Militar.

Atestado.



Dorso declaración.



Por este documento sabemos que, Placido Duran Vizuela estuvo prisionero en Córdoba.

En diciembre de 1940 aun persistían en su empeño de seguir investigando a todos y cada uno de los republicanos, dando detalles de su nombre, edad profesión e ideología.

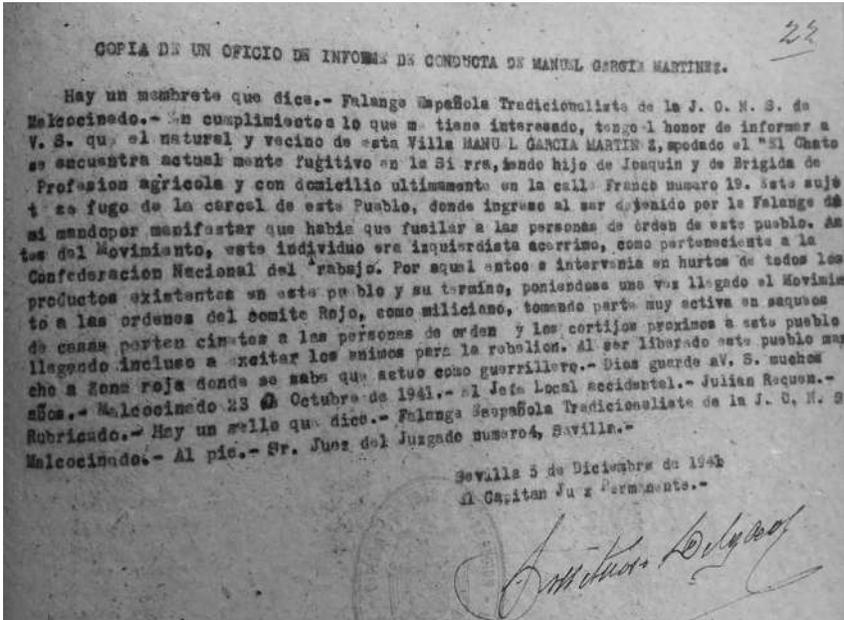
Luis Hernandez Rodriguez	27	Agricultor	Marxista.	Observaciones.
Jose Barrejo Ruiz (menor)	21	-	-	-
Juan Martinez Castillo	41	-	-	-
Alfredo Gonzalez Gomez	39	Herrero.	-	-
Francisco Acosta Herrera	23	Agricultor.	-	-
Manuel Gallego Vizcete	37	-	-	-
Jose Lara Gorrallo	45	-	-	-
Antonio Yanes Estezan	38	Industrial	-	-
Silverio Martinez Castillo	41	Agricultor	-	-
Amador Gonzalez Romero	63	-	-	-
Miguel Arguijo Yanes	22	-	-	-
Juan Manuel Barragan Gala	44	-	-	-
Carlos Guerrero Espino	41	-	-	-
Manuel Mora Acosta	62	-	-	-
Victor Florido Higuero	32	-	-	-
Enllo Herrera de Yanes	33	-	-	-
Victor Hernandez Rodriguez	34	-	-	-
Gervasio Hernandez Castillo	20	-	-	-
Miguel Suarez Hernandez	43	-	-	-
Salvador Ruiz Calero	31	-	-	-
Gabriel Hernandez Barrejo	30	-	-	-
Victoriano Hernandez Castillo	33	-	-	-
Antonio Hernandez Yanes	47	-	-	-
Salvador Ruiz Calero	27	-	-	-
Antonio Hernandez Calero	29	-	-	-
Jose Sillero Castillo	21	-	-	-
Victoriano Cordo Ruiz	25	-	-	-
Rafael Delgado Arguijo	35	-	-	-
Miguel Hernandez Acosta	49	-	-	-
Isidoro Grueso Garro	38	-	-	-
Antonio Cabezas Hernandez	28	Albanil	-	-
Rafael Castillo Gomez	22	Agricultor	-	-
Antonio Hernandez Delgado	35	-	-	-
Enrique Caro Arguijo	26	Zapatero	-	-
Manuel Sillero Castillo	23	Agricultor	-	-
Jose A. Hernandez Arguijo	20	-	-	-
Manuel Calero Sillero	29	-	-	-
Candido Blanco Aguacil	72	Albanil.	-	-
Enllo Suarez Galvan	26	Agricultor	-	-
Jose A. Hernandez Calero	33	-	-	-
Enllo Calero Hernandez	29	-	-	-
Jose Antonio Hernandez Rojo	61	-	-	-
Manuel Calero Guerrero	22a	-	-	-
Manuel Suarez Gonzalez	22	-	-	-
Enllo Cabezas Hernandez	26	Carpintero.	-	-
Antonio Hernandez Castillo	31	Agricultor.	-	-
Fernando Calero Guerrero	27	-	-	-
Manuel Cabezas Hernandez	30	Albanil.	-	-
Francisco Hernandez Castillo	20	Agricultor	-	-
Agustín Blanco Muñoz	43	-	-	-
Manuel Hernandez Muñoz	23	-	-	-
Candido Blanco Muñoz	60	Albanil	-	-
Gabriel Hernandez Hernandez	43	Agricultor	-	-
Jose Blanco Castillo	22	-	-	-

Malcocinado 25 de Diciembre de 1,940.

El Alcalde _____ El Jefe de F.E.T. y de JON _____

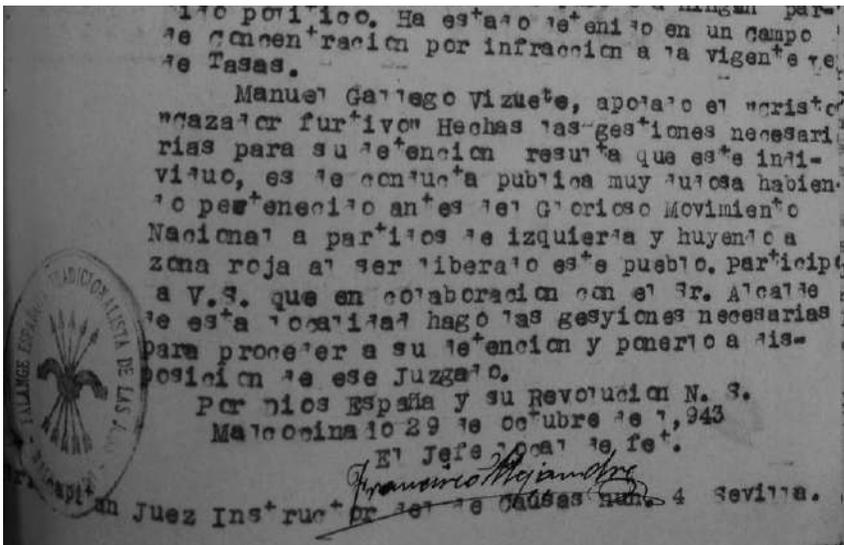
El Jefe del Destacamento de la G.C. _____

JUAN MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ



Copia informe. Fuga de la cárcel de Malcocinado del Chato en junio de 1940.

MANUEL GALLEGO VIZUETE



Orden de detención de Cristo.

Cumpliendo lo que me interesa en su
 alta comensión num. 356 fecha 18 de
 enero actual, tengo el honor de informar
 a V. que el niño de este pueblo Emilio
 Suárez Galva, hijo de Eduardo y de
 Jesús, de esta naturaleza y residad y
 con domicilio en la calle Calvo Sotelo
 num. 70, es persona que con anterioridad
 a la fecha del glorioso Alzamiento ob-
 servada buena conducta, no habiendo es-
 tado afiliado a ningún partido u Orga-
 nismo afecto al Frente Popular.
 Después de la indiesda fecha, se pu-
 so a disposición del Comité Rojo Local
 y voluntariamente prestó servicio de
 vigilancia y guardia con armas. Hubó a
 zona r ja y se guardó de la conducta
 que en la misma haya podido observar.
 Dios guarde a v. muchos años.
 Malcocinado 27 enero de 1,940.
 El Alcalde.

1. Bon de Trabajadores num. 178 Seros

Malcocinado Informe de conducta de
 Emilio Suárez.

Información.-En la villa de Malcocinado pasado las once horas del día
 veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta, ante el Sr. Alcalde Don
 José Villalpando Ordoñez, asistido de los señores: secretario Don Ju-
 lián Escobedo Celero, comparecieron los señores Eduardo Ordoñez Escobedo,
 Emilio Suárez Galva y Antonio Villalpando Ordoñez, quienes manifestaron que
 ellos y las señoras que al vecino Emilio Suárez Galva, cuando del tiempo
 de 1,940 hijo de Eduardo y de María Jesús, se encuentra en la actuali-
 dad como prisionero-trabajador en el Batallón de Trabajadores num. 178 en
 Seros (Lérida).
 Con ello se dio por terminado el acto firmando los comparecientes con
 el Sr. Alcalde todo lo cual como secretario certifico.

Antonio Villalpando
 José Villalpando
 Antonio Villalpando
 Eduardo Ordoñez

Comparecencia de los que aquí se expresan,
 confirmando que el soldado Emilio Suárez se
 encuentra en calidad de Prisionero Trabajador
 en el Batallón de trabajadores nº 178 de Seros
 (Lérida).

1. Certificados de defuncion de Lorenzo García Romero, de Honachuelos (Cordoba)



Lorenzo García Romero, falleció el 16 de agosto de 1944 en la finca el “Alta” término de Hornachuelos (Córdoba) inscrito en el Registro Civil de esta localidad el 23 de noviembre del 1944.

2. Certificado de defuncion de Lorenzo Garcia Romero, Calañas (Huelva)



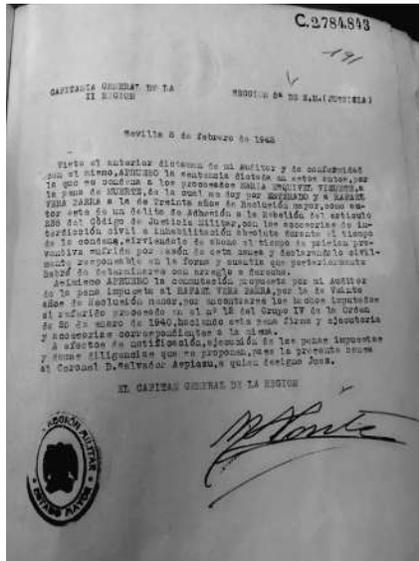
Lorenzo García Romero, muerto en el “Collado de las Ratas” término de Calañas” (Huelva) el 8 de junio de 1945. Inscrito en el Registro Civil de Calañas el 11 de junio de 1945.

3. Certificado de defuncion de Sagrario Vera Cordo, Calañas (Huelva)

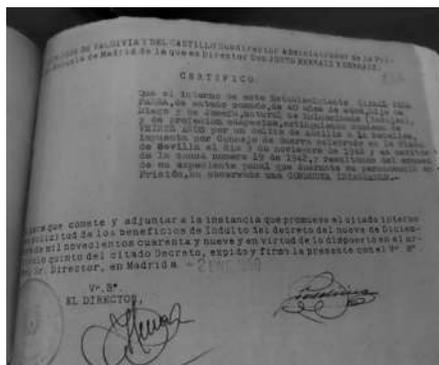


Sagrario Vera Cordo, murió en el “Collado de las Ratas” termino de Calañas (Huelva, el día 8 de junio de 1945). Inscrita en el Registro Civil de Calañas el 11 de junio de 1945.

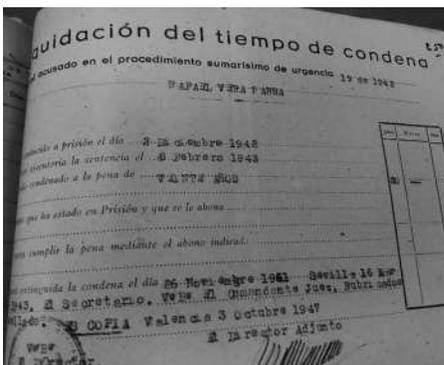
RAFAEL VERA PARRA



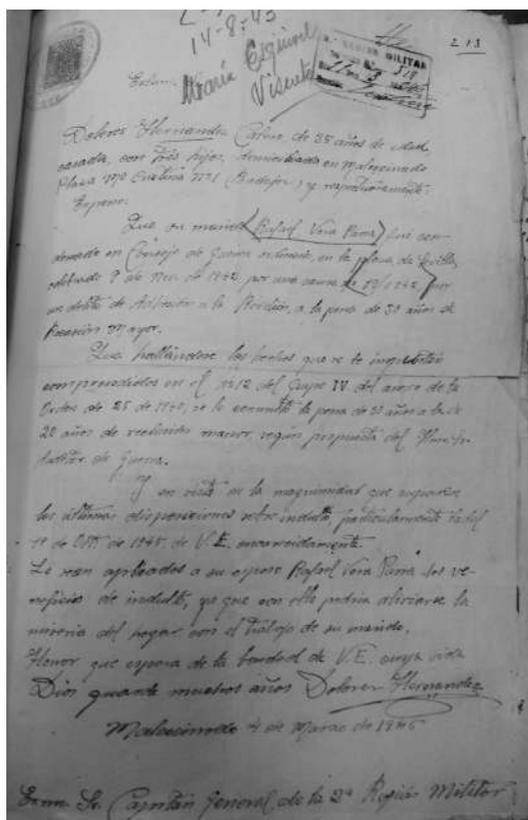
Dictamen de Sentencia: Rafael Vera Parra 30 años. María Esquivel, Pena de muerte.



Informe de conducta a favor de "Parra", certificado, director prisión escuela de Madrid.



"Parra". Conmutación de la pena, de 30 a la de 20 años. Valencia 3 de octubre de 1947.



Petición de indulto de Dolores, esposa de Rafael Vera Parra.

ANEXOS AL CAPÍTULO 6

En cumplimiento de su oficio fecha 11 del actual...
 los individuos que esta delegación conoce...
 Falange Española de las J.O.N.S.
 Comandante Militar de esta Plaza

Primer informe 1937.

FALANGE ESPAÑOLA de las J.O.N.S. MALCOCINADO
 Don Ramon Hernandez Gonzalez, Actuacion guardias, Intendencia...
 Comandante Militar de esta Plaza

Dorso informe.

Ayuntamiento de Malcocinado Provincia de Huesca

Relacion de los detenidos en este pueblo sujetos a procedimiento sumario de Urgencia (apartado 6.º del articulo 5.º de la Orden de la Presidencia del Gobierno fecha 4 de enero de 1936) y que se hallan en cumplimiento de lo dispuesto por la O.R. del Gobierno Civil de la provincia de H. de febrero actual.

Núm.	Nombres	Fecha de su detencion	Alcaldia en que se detuvo	Jefe o Autoridad a cuya disposicion se encuentra	Ultimo domicilio
1	Salgado Gomez Silveo	1-7-36	ALCAJESIA	-	Malcocinado
2	Fernando Perez Gerula	1-7-36	-	-	-
3	Antonio Guerra Hernandez	1-7-36	-	-	-
4	Victoriano Guerra Ustillas	1-7-36	-	-	-
5	José A. Hernandez	1-7-36	-	-	-
6	Marcelino Gomez del Rio	1-7-36	-	Jefe Militar	-
7	Rafael Calero Agosta	1-7-36	-	Instructor	-
8	Antonio Osorio de...jo	1-7-36	-	sub. al de	-
9	Juan Capilla Suron	1-7-36	-	Lierana	-
10	José Martin Hernandez	1-7-36	-	-	-
11	Antonio Deigado Arguljo	1-7-36	-	-	-
12	Amedo Gonzalez Romero	1-7-36	-	-	-
13	Sebastia Urdano Urdano	1-7-36	-	-	-
14	Guerra Calero Guerrero	1-7-36	-	-	-

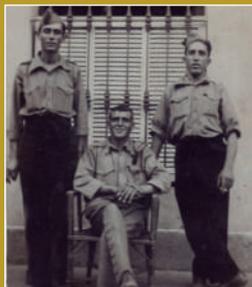
Malcocinado 9 de febrero de 1940.
 Si Alcaide: *Fernando Calero*
 Si Secretario: *José Martin Hernandez*

Fecha detención 1/7/39.

En virtud de haber sido detenidos y puestos a disposicion del Sr. Comandante General de la Armada...
 Ayuntamiento de Malcocinado
 3/0 7-5-41

Petición de informes desde la cárcel de Castuera al ayuntamiento de Malcocinado.

Malcocinado a la luz de la memoria



“**N**unca pensé escribir un libro y, menos aún, un libro de historia”. Con esta frase inicia Elisa el último capítulo de este libro, que ella dedica a su familia. Y en él nos desvela cuál fue el motivo que le animó a escribir: poner negro sobre blanco aquellos recuerdos que durante años su madre y su abuela habían ido depositando en los “desvanes de su memoria”. Y lo que comenzó siendo un interés por conocer algo más de lo que le habían contado, se fue ensanchando para inundar su vida de datos y testimonios, de nuevas preocupaciones y aprendizajes, y para terminar con un relato que nos dibuja magistralmente el devenir histórico de Malcocinado durante la Segunda República, la guerra civil y los primeros años de la posguerra. El resultado es este libro, gracias al que podemos conocer la realidad que vivió nuestro pueblo en ese momento histórico, la calamitosa situación de la clase trabajadora, la esperanza que se abrió con la llegada de la república y el horror y sufrimiento que siguieron con la guerra civil y la represión franquista.

Antonio Buiza Hernández



Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA



978-84-120851-2

